



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (18:45) dieciocho horas con cuarenta y cinco del día (24) veinticuatro del mes de septiembre de (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

--SE TIENE por recibido el oficio número PGR/UEIDMS/DG/2919/2015, de fecha 23 de septiembre del 2015, suscrito por [REDACTED], Director General Adjunto de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, en donde el cual informa: "...El oficio 214-4/510115/2015, de fecha 09 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia del informe que rindió Banco Santander (México), S.A. de C.V. así como la documentación soporte, el oficio 214-4/510123/2015, de 10 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Sociedad Financiera Infomex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Capital Múltiple, Entidad Regulada, HSBC, México, S.A., Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.G. y Banco Mercantil del Norte, S.A., así como la información y los medios magnéticos (disco compacto) que se indican, el oficio 214-4/510133/2015, del 17 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia del informe que rindió Scotiabank Inverlat, S.A., así como la documentación que se indica, el oficio 214-4/510142/2015, del 17 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., al como la documentación y el medio magnético (disco compacto) que se indica, el oficio 214-4/510142/2015, del 17 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindió Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., así como la documentación y el medio magnético (disco compacto) que se indica, el oficio 214-4/510142/2015, del 18 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Banco Nacional de México, S.A. de C.V., Tarjeta Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Crédito Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., y Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de G.V., así como la documentación y los medios magnéticos (disco compacto) que se indican. Documento constante de (02) dos fojas útiles, asimismo dicha información se encuentra guardada en cinco tomos de información financiera. El Tomo I, constante de 860 fojas útiles y 6 discos compactos. El Tomo II, consta de 960 fojas útiles. El Tomo III, consta de 917 fojas útiles. El Tomo IV, consta de 926 fojas útiles. El Tomo V, consta de 902 fojas útiles y un disco compacto y el Tomo VI, consta de 245 fojas útiles y dos discos compactos; al que se da fe de tener a la vista con fundamento en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concordado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, así como 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción 1, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300,
Méjico Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00. [REDACTED] Fax 53 46 39 88.



A.P.-PGR/SEI/DO/UEIDMS/01/2015

----- C -----
ASÍ lo acordó y firma la suscrita c
Agente del Ministerio Público d
en Investigación de Delitos en Mat
Especializada en Investigación de Delit
los testigos de asistencia con quienes d

—RÁPIDAMENTE —seguíaldamente en la misma sección al apartado que antecede agregando la información

ALBERT
OREGON
MAY 1912

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300,
México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [REDACTED] Fax 53 46 39 88.

Oficina de la C. Procuradora.

Unidad Especializada en Análisis Financiero.

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO: PGR/UEAF/DG/2919/2015

**ASUNTO: SE REMITE INFOMACION
Y DOCUMENTACIÓN.**

México, D.F., a 23 de septiembre de 2015.

LIC.

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Delitos En Materia de Secuestros de la S.E.I.D.O.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2°, fracción II, 168 y 180 del Código de Procedimientos Penales; 1, 4°, fracciones I, inciso A), subincisos b) y f), y IV, 10 fracción V, 11 fracción I, inciso b), 14 segundo párrafo, 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4, fracción VIII, 7, 13 fracción XI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 7 y 8 fracción X, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; Acuerdo A/078/2013, en su Tercero, fracciones I y XVII y Cuarto, emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero; y en atención a su oficio de solicitud de colaboración número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10964/2015, de fecha 15 de septiembre de 2015. Remito a usted la información y documentación financiera que hasta esta fecha la Unidad Especializada en Análisis Financiero ha recibido, consistente en:

- El oficio 214-4/510125/2015, de fecha 09 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia del informe que rindió Banco Santander (México), S.A. de C.V., así como la documentación soporte.
- El oficio 214-4/510123/2015, de 10 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, HSBC, México, S.A. Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. y Banco Mercantil del Norte, S.A., así como la información y los medios magnéticos (C.D.s) que se indican.
- El oficio 214-4/510123/2015, del 14 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia del informe que rindió Scotiabank Inverlat, S.A., así como la documentación que se indica.
- El oficio 214-4/510133/2015, del 17 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

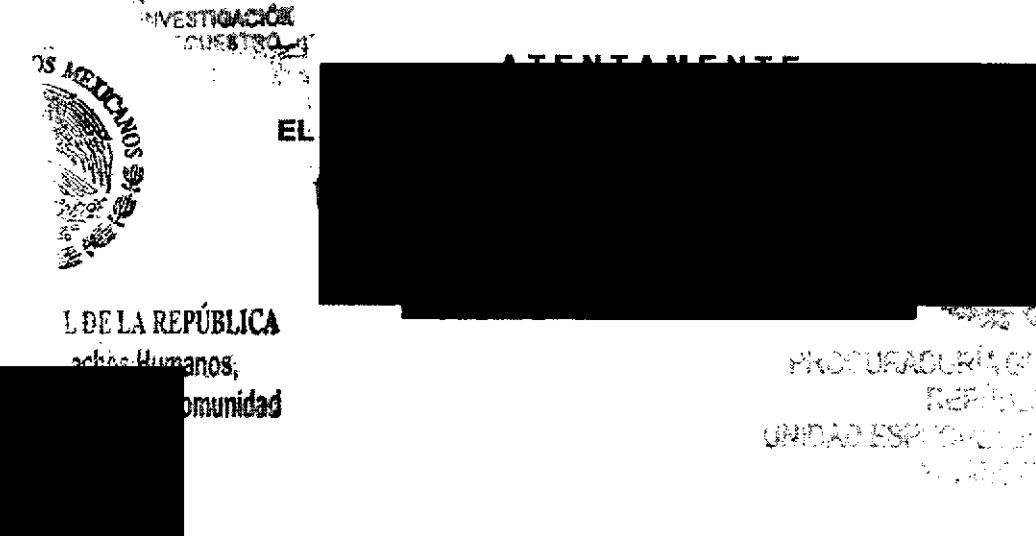
Oficina de la C. Procuradora.
Unidad Especializada en Análisis Financiero
“2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: PGR/UEAF/DG/2919/2015

- El oficio 214-4/510138/2015, del 17 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindió Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica.
- El oficio 214-4/510142/2015, del 18 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Banco Nacional de México, S.A. de C.V., Tarjeta Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Crédito Familiar S.A. de C.V., SOFOM, E.R. y Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., así como la documentación y los medios magnéticos (C.D.s) que se indican.

Dicha información y documentación se encuentra glosada en cinco tomos de información financiera. El Tomo I, constante de 880 fojas útiles y 6 CDs. El Tomo II, consta de 960 fojas útiles. El Tomo III, consta de 977 fojas útiles. El Tomo IV, consta de 926 fojas útiles. El Tomo V, consta de 902 fojas útiles y un CD y el Tomo VI, consta de 245 fojas útiles y dos CDs. Los cuales se remiten en este momento a través del presente oficio.

No obstante manifestarle que esto es sólo un avance de la información solicitada, pues la CNBV aún no da respuesta total a la solicitud de información hecha. En ese mismo orden de ideas, debo precisar que por lo que hace a la información fiscal que se solicitó el 25 de agosto de 2015, mediante el oficio PGR/UEAF/DG/2376/2015, aún no se recibe información alguna, por lo que en cuanto esta Unidad Especializada la reciba, le será remitida a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



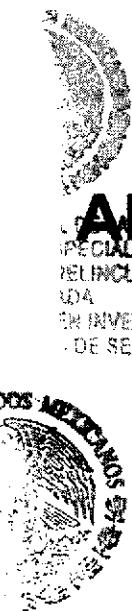
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO



AVERIGUACIÓN PREVIA
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

TOMO I

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGLAS DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Investigación

COLABORACIÓN UEAf



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., a 25 de agosto de 2015.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LIC. [REDACTED]
**DIRECTOR ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
P R E S E N T E.**

En atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10964/2015, recibido el día 17 de agosto de 2015, signado por la C. Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO, quien solicita apoyo y colaboración de esta Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que se imponga de las constancias de la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, y realice los requerimientos de información que considere procedentes a las autoridades financieras y fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los ejercicios 2013, 2014 y 2015, respecto de las personas señaladas en el oficio que se adjunta; no es óbice manifestarle que las personas mencionadas en el citado oficio tienen el carácter de indiciados por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Delincuencia Organizada y los que resulten.

Sobre el particular, agradeceré se sirva realizar los trámites administrativos que considere procedentes, a fin de dar cabal cumplimiento a todos y cada uno de los puntos que se señalan en el oficio que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ALIZADA [REDACTED]
TESTIMONIO
SECUESTRO

100% METACROMICO

EL

EL DE LA
Derechos
Servicio a
Investigaci

T A M E N T E
IVO, NO REEI
TO DE LA UN
IS FINANCIER

C.c.p. Lic. [REDACTED]

Director General de Apoyo Legal Financiero.- En cumplimiento a lo ordenado.





EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10964/2015

ASUNTO: Se Sigue Colaboración.

México, D. F., a 15 de agosto de 2015

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PGR

PROCURADURÍA GENERAL



UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ANÁLISIS FINANCIERO

LIC. CRISÓGONO DE JESÚS DÍAZ CERVANTES.

TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

P R E S E N T E.

030361

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracciones I, inciso A), subincisos b) y q), 10 fracción X, 11, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, incisos A) fracción III y F) fracción III, 14 y 31 de su Reglamento; Numerales Tercero, fracciones I, II, VII, VIII y X y Cuarto del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado el 17 de Julio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación; 7, y 8 fracciones IV, VIII, IX, X y XII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, solicito a usted, en apoyo y colaboración de esta Representación Social de la Federación, la intervención de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que se venga de las constancias de la presente indagatoria y en el ámbito de sus facultades realice los requerimientos de información que considere procedentes a las autoridades financieras y fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los ejercicios de 2013, 2014 y 2015 respecto de las siguientes personas que tienen el carácter de indiciados en la presente investigación por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y los que resulten:

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	
2.	
3.	
4. Marco Antonio Ríos Barber, alias El Cursi,	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13. David Hernández Cruz y/o David Cruz Hernández, alias "El Chino"	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06200.
Méjico Distrito Federal. Teléfono 52-46-00-00. Fax: [REDACTED] 53 96 38 88.



AL SERVIR AL PÚBLICO
SERVICIOS DE JUSTICIA,
AYUDAR A LA COMUNIDAD
Y A LA FAMILIA



32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	Raúl Nájera Delgado, alias "Cimarrón"
38.	
39.	
40.	Salvador Rezo Jacobo (a) "El Chovo"
41.	Bentito Vázquez Martínez
42.	Patricia Reyes Landa (a) "El Pato"
43.	Aguilera García Reyes (a) "El Chersje"
44.	Darío Morales Sánchez (a) "El Comisario"
45.	Jonathan Osorio Cortes (a) "El Jona"
46.	Mario de los Ángeles Pineda Villa
47.	José Luis Aburto Velázquez
48.	Noemí Benímen Rodríguez
49.	Iván Patiño Vela (a) "El Patillito"
50.	Martín González Domínguez
51.	Justo Neri Espinoza
52.	Esteban Ocampo Landa
53.	Jorge García Castillo
54.	Gerardo Delgado Mori
55.	José Alfredo Leonardo Arellano Landa
56.	Ubaldo Toral Vences
57.	J. Matilde Elías Márquez
58.	Jesús Ricardo Pineda Villalobos
59.	Agustín Cuevas Beltrán (a) "El Quemón" v/a "El Quillero"
60.	
61.	
62.	
63.	
64.	
65.	
66.	
67.	
68.	
69.	
70.	
71.	
72.	
73.	
74.	
75.	
76.	
77.	
78.	
79.	
80.	
81.	
82.	
83.	
84.	E. Montiel Elías Moreno
85.	
86.	
87.	
88.	
89.	
90.	
91.	
92.	
93.	
94.	César Novoa González
95.	Felipe Rodríguez Salgado (a) Tercio Salgado
96.	Sidrenio Casamubias Salgado
97.	
98.	
99.	
100.	
101.	
102.	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACION
ESTADO DE MEXICO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación



1. Requerir a la Autoridad Fiscal, la información que a continuación se señala:

- Señale el Registro Federal de Contribuyentes y/o su confirmación.
- Documentos que presentó el contribuyente al solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como al tramitar la Firma Electrónica Avanzada FIEL (identificaciones, comprobantes de domicilio, actas constitutivas, etc.).
- Constancia de identificación fiscal de dicho contribuyente, donde se observen sus

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300.
México D. F. Teléfono 53-46-00-00. Ext. [redacted] Fax 53-46-39-86.



- datos generales, tales como domicilio fiscal, actividad económica, régimen fiscal y obligaciones fiscales.
- d. Declaraciones anuales presentadas con todos sus anexos. En caso de que no sean localizadas, proporcione impresión de las pantallas del sistema consultado en las que conste la no localización.
 - e. Declaraciones de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado.
 - f. Constancias de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.
 - g. Declaración de Notarios Públicos y demás Fedatarios, en las que se hubieran informado a la persona señalada en párrafo anterior.
 - h. Avisos de omisión en proporcionar al RFC por parte de Socios o Accionistas de Personas Morales, de la persona señalada en párrafos anteriores.

Dictámenes fiscales de estados financieros, en caso de existir.

1. Declaraciones informativas de Operaciones con Terceros (DIOT-Formulario A-29), con el desglose de los montos y Registros Federal de Contribuyentes reportados por los contribuyentes den los que celebró operaciones.
2. Declaración Informativa Múltiple Formulario 30 (Anexos 1 y 2).
3. Información sobre el domicilio fiscal (estatal e histórico de domicilios), así como la existencia de sucursales, en caso de existir.
4. Informe sobre solicitudes de devoluciones y compensaciones que haya realizado el contribuyente, con el desglose de montos y conceptos, en caso de existir.
5. Informe sobre actos de fiscalización practicados al contribuyente involucrado, en caso afirmativo indicar:
 - Ejercicio y/o periodo sujetos a revisión.
 - Proceso en el que se encuentra.
 - En su caso, principales irregularidades detectadas y crédito fiscal determinado.
 - Números de cuentas bancarias e instituciones bancarias conocidas.
 - Contactos celebrados por el contribuyente en el momento.
6. Copia certificada del listado de pedimentos de importación y exportación que se tengan registrados que contenga los siguientes datos: número de pedimento, patente actual, nombre del agente aduanal, clave de la aduana, clave de pedimento, tipo de operación, fecha de pago, número de factura, nombre del proveedor, fracción arancelaria, descripción de la mercancía, unidades de medida de tarifa, o unidad de medida de comercialización, valor comercial, valor en dólares, valor en aduana, número de COFE, nombre del país comprador o vendedor (país destino u origen), medios de transporte (de entrada, de salida, de arribo y de salida), dependiendo del medio de transporte favor de indicar el nombre de la empresa transportista, y fecha de salida; en caso de no existir inconveniente, se solicita que esta información se proporcione en medio magnético manipulable.

2. Por quanto hace a la Autoridad Financiera:

Se solicitó a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Fondos de Inversión, la siguiente información por los ejercicios de 2013, 2014 y 2015.

Información y documentación en copia certificada **integra y legible, y archivo electrónico manipulable, en disco compacto** de estados de cuenta, cuentas bancarias de intermediación, depósitos, ahorro, inversiones, cheques, cajas de seguridad fideicomiso, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores Bursátiles; así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, fideicomisos, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores bursátiles, así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, operaciones cambiarias, fondos de inversión, inversiones en el mercado de dinero, inversiones en el mercado de capitales o de cualquier instrumento financiero, análogo que se ofrezca en el



mercado financiero que consten en Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Casas de Cambio y Uniones de Crédito, así como copias certificadas de los contratos, registros de firmas, expedientes de apertura y designación de beneficiarios, al igual que los documentos en que se acredite la compra de acciones y valores incluyendo cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, en las que aparezcan como titular, cotitular, beneficiario, fideicomisario, fideicomitente, firmante y/o representante legal, que en términos de la averiguación previa de referencia se les señala como probables responsables, mismas que anteriormente se mencionaron.

3. Por quanto hace a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

De las personas listadas anteriormente se solicita la siguiente información, la cual forma parte de la documentación contractual:

- Solicitud
- Condiciones generales
- Contrato
- Endosos
- Información soporte entregada (IFE (INE), comprobante de domicilio, acta de nacimiento acta de matrimonio, etc.)
- Nombre del o los beneficiarios
- Número de cuenta individual
- Estados de cuenta de las cuentas individuales de cada uno de las personas listadas
- Cambios de AFORO.

LA REPÚBLICA anterior por resultar una información indispensable para la debida integración de
CUALIZADA EN la referida indagatoria, misma que se instruye en contra de los inculpados en ésta,
quienes tienen el carácter de probables responsables por los delitos de
delincuencia organizada y secuestro de 43 estudiantes normalistas ocurridos
el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

4. Por quanto hace a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

De las personas listadas anteriormente se solicita:

- Condiciones generales
- Póliza
- Endosos
- Información soporte entregada (IFE (INE), comprobante de domicilio, acta de nacimiento acta de matrimonio, etc.)

Siempre que figuren como contratante, asegurado y/o beneficiario en seguros de la operación de:

- Vida
- Accidentes y enfermedades
- Daños
- Todas las operaciones

Y para ramos de:

- Accidentes y enfermedades:
 - Accidentes personales



- Gastos Médicos
- Salud
- Daños:
 - Responsabilidad civil y riesgos profesionales
 - Agrícola y de animales
 - Automóviles
 - Caución
 - Marítimo y transportes
 - Crédito a la vivienda
 - Garantía financiera
 - Diversos
 - Riesgos catastróficos
 - Crédito
 - Incendio
- Todos los ramos

Así también se obtenga información de Consorcios de Fianzas, Instituciones de Fianzas, Instituciones Financieras del Exterior, Filiales, Instituciones o Sociedades Controladoras de Fianzas, la información relativa a si las personas listadas anteriormente cuentan con fianzas de cualquier tipo a su favor; en su caso se deberá remitir a esta autoridad copia íntegra y certificada de los expedientes completos de identificación, de las pólizas de seguros y de fianzas, y demás documentos generados con su contratación.

Las personas antes mencionadas tienen el carácter de indiciados en la averiguación previa señalada; a quienes se les atribuye por la posible comisión del delito de **Delincuencia organizada y Secuestro**.

Me permito precisar, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecia de las actuaciones de averiguación previa en términos de los señalado en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos previstos en los numerales 210, 214 fracción IV, y 225 fracción XXVIII del Código Penal Federal, solicitándose de manera respetuosa, se haga extensivo al personal que lo trate.

Sin otro particular aprovecho para manifestar mi más alta y distinguida consideración.

"SUF"

LIC.

AGENTE DEL

AP

ERACIÓN

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS

MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.



LIC.
EN
DE
DO

Con fecha

ALIA ESPECIAL "D"

DO

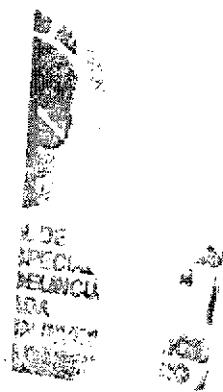
7 plámico tercero de su Reglamento.

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300,
Méjico Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00. Xel. 53-46-39-88.

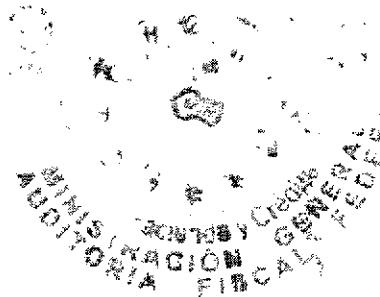
DE: LIC.

TITULAR DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN ANÁLIS FINANCIERO
OFICIO:PGR/UEAF/2376/2015

ACUSE



12-01-2015



AL DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DE MÉXICO,
MÉXICO D.F. Comuníquese
y signe.

PARA: ACTUARIO

ADMINISTRADOR
GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA
AV. HIDALGO No 77, COL. GUERRERO,
DELEGACIÓN. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300,
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

ACUSE

Oficina de la C. Procuradora.

Unidad Especializada en Análisis Financiero.

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO: PGR/UEAF/DG/2376/2015

**ASUNTO: SE SOLICITA INFOMACION
Y DOCUMENTACIÓN.**

México, D.F., a 25 de Agosto de 2015.

Act. [REDACTED]

Administrador General de Auditoría Fiscal Federal

Servicio de Administración Tributaria

Av. Hidalgo No. 77 Modulo II, Piso 2, Colonia Guerrero

Delegación Cuauhtémoc C.P.06300 México, D.F.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2º, fracción II, 168 y 180 del Código de Procedimientos Penales; 1, 4º, fracciones I, inciso A), subincisos b) y f) y VIII, 10 fracción V, 11 fracción I, inciso b), 14 segundo párrafo, 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4, fracción VIII, 7, 13, fracción XI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 7 y 8 fracción X, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; CUARTO del Acuerdo A/078/13, del Procurador General de la Republica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y fundamento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República; permito solicitar a usted con carácter **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se informe si la(s) persona(s) física(s) y morales, que más adelante se señala(n) se encuentra(n) dado(s) de alta como contribuyente(s) y, en caso afirmativo, remita copia certificada de su aviso de inscripción y documentos anexos al mismo, otros avisos que realizaron, así como de las declaraciones fiscales con su respectivas carátulas y anexos presentados en los ejercicios fiscales del dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, precisando fecha de presentación; adicionalmente en caso de que dicha(s) persona(s) haya(n) sido objeto del ejercicio de facultades de comprobación se remita copia certificada de la documentación soporte de los mismos.

Personas Físicas:

No.	Contribuyente	Fecha de Nacimiento
1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]
4	Marco Antonio Ríos Barber	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]

6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	David Hernández Cruz y/o David Cruz Hernández
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	Salvador Reza Jacobo
40	Bepito Vázquez Martínez
41	Patrício Reyes Landa
42	Agustín García Reyes
43	Darío Morales Sánchez
44	Jonathan Osorio Cortez
45	Maria de los Ángeles Pineda Villa
46	José Luis Abarca Velázquez
47	Noemí Berumen Rodríguez
48	Isaac Patiño Vela
49	Matías González Domínguez
50	

PLK

10

12

Oficina de la C. Procuradora.

Unidad Especializada en Análisis Financiero.

“2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO: PGR/UEAF/DG/2376/2015

51	Esteban Ocampo landa
52	Jorge García Castillo
53	Gerardo Delgado Mota
54	José Alfredo Leonardo Arellano Landa
55	Ubaldo Toral Vences
56	J. Natividad Elías Moreno
57	Jesús Ricardo Barrios Villalobos
58	Agustín Cuevas Bello
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	LA PECIA EL M
71	
72	M
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	J. Natividad Elías Moreno
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	Cesar Nava González
94	Felipe Rodríguez Salgado

95	Sidronio Casarrubias Salgado
96	
97	
98	
99	
100	Francisco Salgado Valladares
101	

Respecto de los cuales se solicita por los ejercicios de 2013 a 2015 lo siguiente:

- Registro Federal de Contribuyentes y/o confirmación del mismo.
- Declaraciones anuales presentadas con todos sus Anexos de ISR, IETU e IVA.
- Declaraciones de pagos Provisionales (ISR, IETU).
- Declaraciones de pagos mensuales (IVA, retenciones de ISR e IVA).
- Dictámenes fiscales de Estados Financieros, en caso de existir.
- Declaraciones informativas de Operaciones con Terceros (DIOT-Formulario 30), con el desglose de los montos y RFC's reportados por los contribuyentes.
- Declaración informativa Múltiple (DIM-Formulario 30)
- Documentos que presentaron los contribuyentes al solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como al tramitar la Firma Electrónica Avanzada FIEL (identificaciones, comprobantes de domicilio, actas constitutivas, etc.)
- ~~de Domicilio del Régimen Fiscal~~ Información sobre el Régimen Fiscal en el cual están dados de alta los contribuyentes y su actividad preponderante.
- ~~de Inversión~~ Información sobre el domicilio fiscal (estatus e histórico de domicilios), así como la existencia de sucursales, en caso de existir.
- Informe sobre solicitudes de devoluciones y compensaciones que hayan realizado los contribuyentes, con el desglose de montos y conceptos, en caso de existir.

- Informe sobre actos de fiscalización practicados a los contribuyentes involucrados, en caso afirmativo indicar:
- Ejercicio y/o periodo sujetos a revisión.
 - Proceso en el que se encuentra.
 - En su caso; irregularidades y crédito fiscal determinado.
- Números de cuentas bancarias e instituciones bancarias conocidas.
- Concepto de los ingresos percibidos, nombres y Registro Federal de Contribuyentes de los principales clientes.
- Concepto de las deducciones, nombres y Registro Federal de Contribuyentes de los principales proveedores.
- La existencia de contratos celebrados.
- Información sobre la existencia de contribuyentes que reporten a las citadas personas físicas y/o morales como clientes y/o proveedores, se es así, enviar la lista correspondiente con los nombres de quienes los reportan, así como los montos y conceptos de las operaciones realizadas.
- Copia certificada del listado de pedimentos de importación y exportación que se tengan registrados que contengan los siguientes datos: número de pedimento, patente aduanal, clave de la aduana, clave de pedimento, tipo de operación, fecha de pago, número de factura, nombre del proveedor, fracción arancelaria, descripción de la mercancía, unidades de medida de tarifa, o unidad de medida de comercialización, valor comercial, valor en dólares, valor en aduana, número de medio de transporte (de entrada, de salida, de arribo y de salida). Dependiendo del medio de transporte favor de indicar el nombre de la empresa transportista, y fecha de salida; en caso de no existir inconveniente, esta información se proporcione en medio magnético manipulable.
- En su caso, las Declaraciones Informativas de Notarios Públicos y demás Fedatarios (DECLARANOT), con el desglose de conceptos y montos de operación reportadas por los notarios, en donde aparezca como enajenación o adquirente.

No es óbice manifestarle, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido, no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones de averiguación previa, en términos de lo señalado en el artículo 16

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Oficina de la C. Procuradora.
Unidad Especializada en Análisis Financiero.
“2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: PGR/UEAF/DG/2376/2015

del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos previstos en los numerales 210, 214 fracción IV, y 225 fracción XXVIII del Código Penal Federal, solicitándose de manera respetuosa, se haga extensivo al personal a quien se le encomiende la atención al presente.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
“SUFRACIO-EFFECTIVO-NO-REFLEXIÓN”
EL C. TIT.

LIC.

UNIDAD
S FINANCIERO.

ELABORÓ.

SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN ANÁLISIS FINANCIERO.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



OFICIALÍA DE PARTES
Sin anexo(s)

02/09/2015 14:27

Oficina de la C. Procuradora.

Unidad Especializada en Análisis Financiero

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO: PGR/UEAF/DG/2377/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

México, D. F. a 25 de Agosto de 2015.

C.

VICEPRESIDENTE DE SUPERVISIÓN
DE PROCESOS PREVENTIVOS
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
INSURGENTES SUR 1971, CONJUNTO PLAZA INN,
COL. GUADALUPE INN. DELG. ÁLVARO OBREGÓN.
C.P. 01020, MÉXICO D. F.

P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 400 Bis del Código Penal Federal; 1 fracción I, 2 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 142 de la Ley de Instituciones de Crédito; 192 de la Ley del Mercado de Valores; 44 de la Ley de Uniones de Crédito; 55 de la Ley de Fondos de Inversión, 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 7 y 8, fracción IX de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, inciso A), subincisos b) y f), fracción IV, artículo 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como las Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito, 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 55 de la Ley de Fondos de Inversión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2013 y actualizadas con las modificaciones publicadas en ese mismo órgano de difusión el 26 de agosto de 2014; Acuerdo A/078/2013, artículo Tercero, fracciones I y XVII y Cuarto, emitido por el C. Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, atentamente me permito solicitar a usted, tenga a bien a girar sus respetables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se solicite con carácter de **urgente y confidencial** a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Fondos de Inversión, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, Sociedades Financieras

Paseo de la Reforma, No. 211, Piso 10. Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06500

de Objeto Múltiple, o de cualquier institución regulada por esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la información que se precisa en párrafos subsecuentes, por el período comprendido del 1° de enero de 2013 a la fecha, a efecto de que se remita a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Información en copia certificada integra y legible, y archivo electrónico manipulable en formato excel, en disco compacto, de estados de cuentas bancarias, de intermediación, depósito, ahorro, inversión, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores bursátiles; así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, operaciones cambiarias, fondos de inversión, inversiones en el mercado de dinero, inversiones en el mercado de capitales o de cualquier instrumento financiero análogo que se ofrezca en el mercado financiero que consten en Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Fondos de Inversión, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, o de cualquier institución regulada por esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como copias certificadas de los contratos, registros de firmas, expedientes de apertura y designación de beneficiarios, al igual que en los documentos en los que se acredite la compra de acciones y valores incluyendo cartas de instrucción, compra venta de cheques de caja, divisas y deal's en las que aparezca como titular, cotitular, beneficiario, fideicomisario, fideicomitente, firmante y/o representante legal de las personas físicas, que a continuación se mencionan:

Personas Físicas:

No.	Nombre	Fecha de Nacimiento
1		
2		
3		
4	Marco Antonio Ríos Berber	
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13	David Hernández Cruz y/o David Cruz Hernández	
14		
15		
16		
17		
18		
19		

Paseo de la Reforma, No. 211, Piso 10, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06500

20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	Ramón Méndez Delgado
37	
38	
39	Salvador Reza Jacobo
40	Benito Vázquez Martínez
41	Patricia Reyes Landa
42	Agustín García Reyes
43	Darío Morales Sánchez
44	Jonathan Ocampo Cortez
45	Maria de los Angeles Pineda Villa
46	José Luis Abarca Velázquez
47	Noemí Berumen Rodríguez
48	Isaac Patiño Vela
49	Matías González Domínguez
50	Justo Neri Espinoza
51	Esteban Ocampo Landa
52	Jorge García Castillo
53	Gerardo Delgado Mota
54	José Alfredo Leonardo Arellano Landa
55	Ubaldo Toral Vences
56	J. Natividad Elías Moreno
57	Jesús Ricardo Barrios Villalobos
58	Augustín Cuevas Bello
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	

Paseo de la Reforma, No. 211, Piso 10. Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06500

68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	J. Natividad Elías Moreno
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	Cesar Nava González
94	Felipe Rodríguez Salgado
95	Sidronio Casarrubias Salgado
96	
97	
98	
99	
100	Francisco Salgado Valladares
101	

Lo anterior por resultar una información indispensable para la debida integración de la referida indagatoria, misma que se instruye en contra de las personas enlistadas y/o de quien o quienes resulten responsables. Por el delito de Delincuencia Organizada, Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y lo que resulte.

Me permito precisar, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecia de las actuaciones de averiguación previa, en términos de los señalados en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos previstos en los numerales 210, 214 fracción IV, y 225 fracció

Paseo de la Reforma, No. 211, Piso 10. Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06500

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Oficina de la C. Procuradora.
Unidad Especializada en Análisis Financiero
“2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: PGR/UEAF/DG/2377/2015

XXVIII del Código Penal Federal, solicitándole de manera respetuosa, se haga extensivo al personal a quien se le encomiende la atención al presente:

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO
EL C. TITULAR
EN A

LIC.

Va-5
LIC.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO.
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
CIVIL
DE INVESTIGACIÓN
ESTADÍSTICO
ELABORÓ.

DIRECTOR DE ÁREA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN ANÁLISIS FINANCIERO.

ESTUDIO DE LA UNIDAD
de los hechos
y sus medios a su conocimiento
y acuerdo



Paseo de la Reforma, No. 211, Piso 10, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06500

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

UEAF/2015

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ANÁLISIS FINANCIERO



VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS

Dirección General de Atención a Autoridades

Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 09 de septiembre de 2015

CNBV 214.464.11

Oficio número 214-4/510115/2015

Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic.

Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

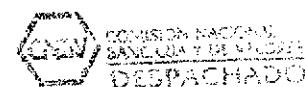
ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEAF/MS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Banco Santander (México), S.A., así como la documentación soporte, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.



10 SEP 2015

DIR. GEN. DE ATENCIÓN A
AUTORIDADES D
RECIBIDO: 10/09/2015
FIRMA: [REDACTED]

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
Méjico D.F. Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 09 de septiembre de 2015

CNBV 214.464.11

Oficio número 214-4/510115/2015

Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211-213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. [REDACTED]
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su Oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó la información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Banco Santander (México), S.A., así como la documentación soporte, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

[REDACTED]

Director General Adjunto

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

[REDACTED]
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
Méjico D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



Santander

Miércoles, 09 de septiembre de 2015

 RECICLADO

09 SEI, 2015

**DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORES DEDICADO**

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D**

Atención

D.G. ATEN. A AUTO.
Con anexo(s)

09/09/2015 16:00

Asunto:	Oficio:	214-4/713752/2015
	Expediente:	15090100-S
	Folio:	
	Autoridad solicitante:	La Unidad Especializada en Análisis Financiero

Tipo de respuesta: Total

Tipo de asunto:

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n).

Name _____

三

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones:						

Documentación que se proporciona (Cuenta:

Documento

Los estados de cuenta fueron generados por el sistema de la forma en la que se proporcionó.

FE funge como comprobante.



J.T

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]						

Nombre: [REDACTED]**RFC:** [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]						

Nombre: [REDACTED]**RFC:** [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]						



Otras operaciones/observaciones

[REDACTED]

Apoderado Legal

RANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.

AL DIA
ESPECIALIZADA EN
DE INVESTIGACIÓN
ESTIGACIÓN
ECUESTR



LLEGADA DE FINGERPRINTS

RECIBIDA

VISTO Y ACEPTADO

RECIBIDA

2010-01-01

DATOS DEL SOLICITANTE

Fecha de apertura:

BENEFICIARIOS

Aclaración de Participación de Intereses

El (LOS) CLIENTE (S) PREVIA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL SERVICIO BANCARIO CONTRATADO, RECIBE (N) UNA COPIA DEL CONTRATO RESPECTIVO SUJETÁNDOSE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO PRUEBA DE SU ENTREGA, LECTURA Y CONFORMIDAD. ASIMISMO ACEPTE LAS CONDICIONES GENERALES QUE EN EL FUTURO LLEGARAN A ESTABLECERSE PARA ESTE SERVICIO.

El (LOS) CLIENTE (S) DECLARA (N) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS A LA FIRMA SON CORRECTOS.

POR EL BANCO:

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FIRMANTE

DEPOSITANTE FIRMA

BANCO

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MÚLTIPLES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN LO SUCESSIONARIO DENOMINADO COMO EL "BANCO", Y POR LA OTRA LA(S) PERSONAS(S) CUYO(S) NOMBRE(S) APARECE(N) EN LA CARATULA DE ESTE DOCUMENTO, EN LO SUCESSIONARIO DENOMINADO(S) COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:
DECLARACIONES

- A. Declaro el BANCO, por conducto de sus representante(s) legal(es), que:
- Es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación mexicana y que cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato de conformidad con su objeto social. Asimismo, dicho(s) representante(s) manifiestan que sus facultades no han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha de firma de este instrumento.
 - Los pasivos que en términos del presente contrato se constituyan a cargo del BANCO y que correspondan a los señalados por las fracciones I y II del artículo 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, se encuentran garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a partir del 1^{er} de enero de 2005 hasta por un importe equivalente a cuatrocienas mil unidades de inversión por persona física o moral, cualquiera que sea el número de pasivos que la persona física o moral mantiene en la propia institución.
 - Declaro el CLIENTE para todos los efectos legales a que haya lugar, que la información proporcionada al BANCO en el documento que contiene sus datos generales es cierta -en el cual formará parte integrante del presente contrato- y se identificará como "Carátula", comprendiendo el contenido del artículo 112 de la Ley de Instituciones de Crédito. Asimismo, declaro:
 - En caso de ser persona física con actividad empresarial, que es su voluntad celebrar el presente contrato y que cuenta con la capacidad jurídica para ello. Asimismo, que acepta que para proceder a la celebración de este contrato deberá

ANTECEDENTES

- En consideración a su calidad de institución de banca múltiple, el BANCO podrá prestar al CLIENTE de manera integral pero con base a números de cuenta y/o cuenta particular, los siguientes servicios:
 - Depósito Bancario de Dinero a la Vista
 - Inversión Vida
 - Depósitos Bancarios de Dinero a Plazo Fijo y Prestamos con Interés Abogados al BANCO documentados en Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.
 - Inversiones en mercado de dinero y capitales
 - Depósito Bancario de Títulos y Valores en Administración.
 - Operaciones de Reporto
 - Prestación de Servicios Bancarios a través de Medios electrónicos

1. CLÁUSULADO QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA

L.1. En virtud del presente contrato y de acuerdo al tipo de depósito seleccionado en la carátula del mismo, el CLIENTE podrá realizar depósitos bancarios de dinero a la vista en moneda nacional en las sucursales del BANCO, así como efectuar uno o más retiros del saldo a su favor, en plazos mínimos y condiciones que más adelante se especifican

L.2. A la firma de este contrato, el BANCO proporcionará al CLIENTE un número de cuenta -en adelante la "Cuenta"-, mismo que se indica en la carátula de este documento y el cual sera el número de identificación de los depósitos abiertos bajo este apartado. Asimismo y siempre que el tipo de depósito seleccionado en términos de la carátula de este documento contenga esta posibilidad, el BANCO entregará a solicitud del CLIENTE una chequera a través de la cual el propio CLIENTE estará en posibilidad de realizar el librado de cheques y/o en su caso, uno o más tarjetas plásticas personales e intramurales -en adelante la "Tarjeta de Débito"-, instrumentos que le permitan disponer del saldo depositado a su favor.

A la Tarjeta de Débito o las Tarjetas de Débito que el BANCO entregue al CLIENTE le resultara aplicable lo dispuesto en el Apartado VIII de este contrato, de modo que la utilización de la misma a través de cajeros automáticos o de cualquier otro medio se considerara como plena aceptación de los términos que allí se establecen y del riesgo que se uso contra.

L.3. El CLIENTE podrá efectuar para abono a la Cuenta, depósitos en efectivo y cheques, inversamente denominados en moneda nacional. El importe de los depósitos en efectivo y con cheques a cargo del propio BANCO, se efectuará en la fecha en que se reciben; los depósitos en efectivo a cargo de otros bancos se recibirán sólo bien cobro y se informa. Se efectuará una vez que sean pagados por el BANCO. Dichos depósitos podrán efectuarse:

a) Directamente en las ventanillas de las sucursales del BANCO.

b) A través del uso de medios electrónicos que al efecto establezca el BANCO.

c) A través de otros medios que al efecto autorice el BANCO.

El CLIENTE autoriza expresamente al BANCO a destruir los cheques a cargo de otros bancos que habiendo sido depositados en la Cuenta, no sean pagados por el obligado a ello. El BANCO procederá a la destrucción de los documentos que se ubiquen en este supuesto, cuando habiendo informado al CLIENTE la devolución correspondiente, no acceda a la sucursal correspondiente a su cuenta a recuperarlos dentro de un plazo de 12 (doce) meses contados a partir de que en el documento figura depositado.

L.4. Al efectuar las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este apartado, que se realizan conforme a los incisos (b) y (c) anteriormente mencionados, a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los depósitos que el CLIENTE efectúe se comprobarán únicamente con los recibos que expida el BANCO, mismos que recurrirán los requisitos que el propio BANCO establezca, en atención al medio utilizado para realizar el depósito de que se trate.

L.5. El CLIENTE podrá disponer parcial o totalitaria de las sumas depositadas:

a) Mediante el librado de cheques precisamente en las formas que para tal efecto lo proporcione el BANCO, o utilizando las formas que en la carátula del mismo establezca el BANCO.

b) Mediante el uso de una Tarjeta de Débito.

c) A través del uso de medios electrónicos que al efecto establezca el BANCO.

d) Mediante órdenes de transferencia directa a cuentas, ya sean propias o a terceros.

El CLIENTE podrá consultar saldos, realizar operaciones en cajeros automáticos y efectuar el pago de bienes y servicios en aquellos establecimientos comerciales aliados que acepten como medio de pago la Tarjeta de Débito. El BANCO no asume responsabilidad alguna en el caso de que el sistema de pago utilizado se rehuse a admitir la Tarjeta de Débito si no cumple el cumplimiento de requisitos específicos. Las compras y disposiciones efectuadas por el CLIENTE a través de la Tarjeta de Débito en establecimientos que no correspondan inviolablemente por un cargo en moneda nacional a la Cuenta del CLIENTE, según sea el caso, resultando su equivalencia al tipo de cambio vigente en ventanilla del BANCO en la fecha de cargo. Los límites diarios de retiro y disposición a través de cajeros automáticos y establecimientos aliados serán los que el BANCO tenga establecidos en la fecha del retiro o disposición y que se hubieren dado a conocer por los medios previstos en la cláusula XII 17. de este documento.

L.6. El CLIENTE y el BANCO acuerdan expresamente que los recursos depositados al amparo de este clausulado solamente podrán ser dispuestos mediante el librado de cheques y/o mediante disposiciones en ventanilla de sucursales y/o mediante ordenes de traslados o transferencias de cualquier tipo a cuentas propias y de terceros, una vez que el BANCO haya comprobado a satisfacción que la documentación a que se refiere el inciso 8 del capítulo de declaraciones entregada por el CLIENTE, cumple con las especificaciones contenidas en las disposiciones legales aplicables a la identificación de clientes. Asimismo, las partes convienen que en tanto el BANCO no haya comprobado lo aquí estipulado, tampoco estará en posibilidad de recibir depósitos para abono a la Cuenta del CLIENTE con posterioridad a la fecha de apertura.

L.7. El CLIENTE liquida al BANCO desde este momento, para que este último cargue en su Cuenta sin necesidad de previo aviso.

a) El importe de los cheques emitidos a su favor que hubiere recibido para abono en cuenta, cuando estos no sean pagados por los obligados a ello.

b) Cualquier otro adeudo que aparezca en los registros del BANCO a cargo del CLIENTE.

exhibir los siguientes documentos originales y entregar fotocopia de los mismos al BANCO: (i) identificación oficial vigente con fotografía y firma -en el entendido que el BANCO se reserva el derecho de determinar el tipo de identificación oficial que está dispuesto a admitir para efectos de contratación-. (ii) Registro Federal de Contribuyentes y Declaración de Identificación Fiscal; (iii) comprobante de domicilio, y; (iv) referencias bancarias, comerciales y personales.

En caso de ser persona física, que es su voluntad celebrar el presente contrato y que cuenta con la capacidad jurídica para ello. Asimismo, que acepta que para proceder a la celebración de este contrato deberá exhibir los siguientes documentos originales y entregar fotocopia de los mismos al BANCO: (i) identificación oficial vigente con fotografía y firma -en el entendido de que el BANCO se reserva el derecho de determinar el tipo de identificación oficial que está dispuesto a admitir para efectos de contratación-. (ii) comprobante de domicilio, y; (iv) referencias bancarias, comerciales y personales.

C. El CLIENTE menor de edad manifiesta que el o los movimientos que efectúa en una "Cuenta Nomina" o en cualquier cuenta que se encuentre relacionada con el o los movimientos que efectúa en una "Cuenta Nomina" o en cualquier cuenta que se encuentre relacionada con el producto denominado por el BANCO como "Sistema Nomina" se realizaron con dinero producto directo de su trabajo.

D. De igual forma, el CLIENTE manifiesta que el o los movimientos que efectúa al amparo de este contrato, serán con dinero producto del desarrollo normal de sus actividades y que por lo tanto en provecho de la realización de actividades ilícitas, por lo que declara conocer y entender plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias.

ANTECEDENTES

- En consideración a su calidad de institución de banca múltiple, el BANCO podrá prestar al CLIENTE de manera integral pero con base a números de cuenta y/o cuenta particular, los siguientes servicios:
 - Depósito Bancario de Dinero a la Vista
 - Inversión Vida
 - Depósitos Bancarios de Dinero a Plazo Fijo y Prestamos con Interés Abogados al BANCO documentados en Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.
 - Inversiones en mercado de dinero y capitales
 - Depósito Bancario de Títulos y Valores en Administración.
 - Operaciones de Reporto
 - Prestación de Servicios Bancarios a través de Medios electrónicos
- VII. Apertura de Crédito en Cuenta Corriente (Línea de Protección Inmediata)
- Asimismo, exista la posibilidad de obtener créditos bancarios adicionales, los cuales serán pactados en forma individual entre el CLIENTE y el BANCO, instrumentándose legalmente a través de los contratos individuales o pagares respectivos que para tal efecto se emitan.
- Cualquier modificación o adición relacionada con los productos contratados a la fecha del presente contrato, deberá solicitarla el CLIENTE vía telefónica o por escrito en las sucursales del BANCO.
- A cada servicio le será aplicable el régimen jurídico acorde a su naturaleza, en términos del clausulado específico que a continuación se consigne.

CLÁUSULAS

L.7. En los términos y condiciones que con base en montos y saldos promedio mínimos determine el BANCO para cada tipo de depósito bancario de dinero a la vista, los depósitos generaran o no intereses. Los términos y condiciones bajo los cuales el BANCO estará en posibilidad de obtener el pago de intereses, así como la posibilidad a considerar para el cálculo de los mismos, se darán a conocer al CLIENTE en documento por separado.

Cuando el CLIENTE opte por un tipo de depósito que ofrezca el pago de intereses, éstos se calcularán sobre saldos promedio y se acrecentarán en la cuenta del CLIENTE por mensualidades venidas. En los depósitos que generen intereses, el BANCO se reserva irrevocablemente el derecho de revisar y ajustar en cualquier tiempo la tasa a devengar. El CLIENTE autoriza en este acto al BANCO para que haga la retención del impuesto sobre la renta que corresponda.

Los cargos, la tasa y el monto de los intereses relacionados con la Cuenta, se darán a conocer al CLIENTE a través del estado de cuenta que en términos de este contrato periódicamente emite el BANCO.

L.8. A solicitud del CLIENTE, el BANCO podrá realizar transferencias de fondos de una cuenta a otra, de conformidad con las instrucciones que al efecto reciba del propio CLIENTE, siempre y cuando existan fondos suficientes en la Cuenta con cargo a la cual deban de efectuarse.

En caso de existir errores en los datos proporcionados por el CLIENTE, el BANCO ostendrá responsabilidad alguna por realizar las transferencias de fondos con las instrucciones proporcionadas. Tampoco habrá responsabilidad del BANCO por los daños y perjuicios que se pudieran causar al CLIENTE cuando por cargo fortuito o fuerza mayor no sea posible transferir los fondos a través de los sistemas de pagos autorizados y operados por Banca de México, igualmente en el caso de que la Cuenta de cargo sea objeto de alguna medida de aseguramiento dictada por autoridad judicial o administrativa, o bien, hubiere sido cancelada. El BANCO quedará liberado de toda responsabilidad en el momento en que, en su caso, transmita a la institución de crédito receptor la(s) correspondiente(s), asimismo no tendrá responsabilidad en el evento de que dichos fondos no seán por cualquier causa aceptados por la institución de crédito receptor, y en consecuencia, ésta última proceda a su devolución. En todo caso el BANCO estará facultado para cobrar las comisiones que correspondan, aún cuando no se realice la transferencia de fondos por las causas aquí expresadas.

El BANCO quedará facultado por el CLIENTE para realizar intercambio de información con Banco de México y las instituciones de crédito receptoras, intermediarias o correspondientes, a fin de tener a sueldo las transferencias de fondos.

L.9. Es bajo la más absoluta responsabilidad del CLIENTE se guarda o custodia y/o uso de los instrumentos de cheques que al amparo de este apartado lo proporciona el BANCO, de modo que a la firma del presente contrato el CLIENTE asume la responsabilidad de que el BANCO de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivar del uso o del pago de cualquier cheque en que fué emitido por la que aparezca librado este apartado, el texto en el contenido modificado, borrado o rayado, o bien que la firma del CLIENTE en su carácter de librador haya sido falsificada, si no la notificación BANCO previamente y por escrito del robo o extravío del talónario o cheque de que se trate. En tanto el BANCO no reciba dicha notificación, el CLIENTE será responsable en forma limitada respecto del uso y disposiciones que terceros realicen aludir al citado talónario o cheque y el CLIENTE solo podrá objeciar el pago efectuado por el BANCO, si la alteración o la falsificación fueran notoria. El CLIENTE deberá devolver al BANCO las formas de cheques que no hubiere utilizado, cuando por cualquier causa se cancele la Cuenta, subsidiendo su responsabilidad en caso de no hacerlo, por el mal uso que llegare a dar a las mencionadas formas de cheques.

L.10. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 108 fracción XIV de la Ley de Instituciones de Crédito, el BANCO no podrá mantener cuentas de cheques a aquellas personas que en el curso de dos meses hayan librado tres o más de dichos documentos, que presentados en tiempo no hubieren sido pagados por falta de fondos disponibles y suficientes, a no ser que esta falta de fondos se deba a causa no imputable al CLIENTE.

L.11. A todo depósito a la vista constituido al amparo del presente apartado que se encuentre relacionado con la prestación del servicio denominado por el BANCO como sistema "Nomina", le será aplicable lo siguiente:

a) El BANCO no estará obligado a rematar parcialmente al CLIENTE, un estado de cuenta conforme a lo stipulado en la cláusula XI 15 del presente contrato, sin embargo previo pago de la comisión que por tal concepto corresponda, el CLIENTE podrá solicitar en cualquier tiempo en las sucursales del BANCO, estados de cuenta que indiquen las cantidades abonadas y cargadas en su Cuenta en algún periodo en particular.

b) El BANCO se reserva el derecho de sustituir la Tarjeta de Débito emitida al amparo del presente apartado, por alguna otra de las emitidas por el BANCO, cuando el CLIENTE deje de formar parte del sistema "Nomina" al cual pertenezca o la firma del presente contrato, caso en el que adicionalmente, el depósito respectivo perderá cualquier beneficio que como participante en dicho sistema le hubiere sido otorgado. El uso de la Tarjeta de Débito en momento posterior a que el CLIENTE deje de formar parte de un sistema "Nomina", se entenderá como aceptación de los términos y condiciones que resultan aplicables a los depósitos bancarios de dinero a la vista que en general ofrece el BANCO a sus clientes.

c) El CLIENTE autoriza e instituye expresamente al BANCO para que retire mediante cargo a la Cuenta, los importes correspondientes a prestaciones monetizadas que por error lleguen a ser depositados en la misma, de acuerdo a la información que proporcione la empresa o entidad para la cual el CLIENTE presta sus servicios y que tenga contratado el servicio denominado sistema "Nomina".

d) La autorización a terceros para efectuar retiros de los depósitos que el CLIENTE mantiene en la Cuenta deberá verificarse mediante solicitudes por escrito de expedición de una o más Tarjetas de Débito adicionales a la propia, y las personas para quienes se soliciten tarjetas adicionales quedarán autorizadas a partir de la fecha en que el BANCO reciba la solicitud de expedición correspondiente, sin que resulte necesario haber constado tal autorización en los formularios impresos a que se refiere la cláusula XI 6 de este contrato.

CLIENTE para más seguros que garantizan al propio CLIENTE distintos tipos de cobertura, las primas correspondientes a tales seguros serán cubiertas por el BANCO de manera gratuita para el CLIENTE. El BANCO incluirá como beneficios de todo seguro que contiene conforme a lo previsto en esta cláusula, a las personas que en términos de lo establecido en la cláusula XII.5 de este contrato, tengan el carácter de beneficiarios en caso de fallecimiento, a tal de beneficiarios designados por el CLIENTE, todo beneficio en caso de cese de vida será entregado en términos de la legislación mexicana. El BANCO se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento los seguros contratados en beneficio del CLIENTE, particularmente en el caso de que éste deje de formar parte del sistema "Instituto" al cual pertenezca a la firma de esta contrato.

1.12. A todo depósito a la vista constituido al amparo del presente apartado que se encuentre relacionado con el producto denominado "Cuenta Junior", le será aplicable lo siguiente:

- Con el planteamiento que se encuentre depositado en la Cuenta, se responderá de todos aquellos actos que el CLIENTE realice en términos del presente contrato, así como todos aquellos actos y hechos jurídicos que se realicen y que lleven a afectar la relación jurídica entre dicho CLIENTE y el BANCO, derivados o no del contrato.
- Se entenderá que todos los actos que se realicen en términos de lo establecido en el presente contrato, son efectuados por la persona que llame la representación legal del CLIENTE y/o con su consentimiento, sin perjuicio de que en caso de que el BANCO llegara a requerir actos que el CLIENTE realice, pues si mismo dentro o fuera del ámbito del contrato, se entenderán como si el representante legal del CLIENTE los hubiese consentido en el momento de haberse celebrado sin necesidad de confirmación expresa posterior. Conforme a lo anterior, el representante legal del CLIENTE responderá solidariamente por los daños y perjuicios que en su caso lleven a causar el CLIENTE, tanto el BANCO como a terceras personas.
- En atención a lo establecido en los párrafos que anteceden y en el evento de que el representante legal del CLIENTE fallezca, el BANCO estará facultado para suspender toda operación de robo de fondos de la Cuenta, hasta en tanto se acredite fehacientemente ante el BANCO la designación de un nuevo representante legal para dicho CLIENTE, quien desde el momento en que acredite tal calidad responderá al CLIENTE en todo lo relacionado con el manejo de la Cuenta.
- Sin perjuicio de lo anterior, al llegar el CLIENTE a la mayoría de edad podrá disponer de la Cuenta por sí mismo y libre de cualquier limitación prevista en el presente contrato.

II. CLAUSULADO QUE REGULA LA INVERSIÓN VISTA

II.1. A solicitud expresa del CLIENTE, la Cuenta que éste contrate en términos del Apartado I de este contrato, podrá contar con un producto especial al que se denominará "Inversión Vista", el cual le permitirá invertir recursos a tasas de mercado sin que el depósito se encuentre sujeto a un plazo fijo.

II.2. El CLIENTE podrá depositar recursos en Inversión Vista mediante órdenes de traspaso que reciba el BANCO, para que se cague la Cuenta.

II.3. El CLIENTE podrá disponer en cualquier tiempo de los recursos depositados en Inversión Vista, únicamente mediante órdenes de traspaso que reciba el BANCO para que se cague la Inversión Vista con abono a la Cuenta y posteriormente hasta por el importe del saldo que se encuentre depositado en Inversión Vista, el cual sera igual al saldo disponible en dicho fondo después de realizar las órdenes de traspaso pendientes de efectuar de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el BANCO.

II.4. Todo traspaso de recursos a y desde Inversión Vista requerirá de previa instrucción dirigida al BANCO por parte del CLIENTE, por cualquier medio que deje comprobación y que se encuentre previsto en el presente contrato.

II.5. Con el objeto de cubrir las necesidades de liquidez de la Cuenta, el BANCO podrá efectuar traspasos de recursos en forma emergente con cargo a Inversión Vista. Al amparo, en el entendido que el CLIENTE deberá informar expresamente al BANCO en tal sentido, determinando el límite máximo de recursos que diariamente podrá ser objeto del traspaso intergero de que se trate. Cuando los límites de liquidez de la Cuenta resultan superiores al monto máximo autorizado por el CLIENTE para los traspasos intergeros el BANCO no estará obligado a realizar traspaso alguno y quedará liberado de cualquier responsabilidad al respecto ello derive. Todo traspaso emergente generará el cobro de una comisión cuya importe corresponderá a la tasa establecida establecida por el BANCO.

III. CLAUSULADO QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO PLAZO FIJO Y PRÉSTAMOS INSTRUMENTADOS EN PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

III.1. En términos de este apartado y previa suscripción de la Carta de Reserva respectiva, el CLIENTE podrá girar instrucciones al BANCO a fin de que con cargo a los saldos depositados en la Cuenta que en términos del comprprobante o recibo respectivo funcione como eje, se inviertan los recursos que el mismo CLIENTE asigne al depósito bancario de dinero a plazo documentados en condiciones de depósito (PRD) (CEDES), en préstamos instrumentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), o bien en otros pagares con cargo del BANCO considerados como captación tradicional, tales como depósitos bancarios de dinero, cualquier tipo que el BANCO se encuentre operando y ofrecida a su clientela –en adelante las "Inversiones".

III.2. Las inversiones que al amparo del presente apartado realiza el CLIENTE, se sujetarán en su formalización a los términos y condiciones siguientes:

- El BANCO podrá determinar libremente los montos a partir de los cuales está dispuesto a recibir estos depósitos.
- En sustitución de los pagarés o de las constancias de depósito a plazo correspondiente al BANCO entregarán al CLIENTE un comprprobante o recibo en el que se hará constar que dichos valores y/o constancias se encuentran depositados en la propia institución al amparo del clausulado relativo al depósito de valores en custodia y administración previsto en el presente contrato. Los comprobantes que emita el BANCO serán siempre nominativos y sus características atendrán al criterio utilizado por el CLIENTE para concertar la operación.
- El BANCO pagará al CLIENTE intereses a la tasa anual que para cada inversión esté indicada en el comprprobante o recibo respectivo, la cual corresponderá a la tasa que para dicho efecto se da a conocer a través de carteles, tableros o publicaciones visibles de manera destacada, colocados en las sucursales del BANCO. Los intereses se calcularán a partir del día en que se constituyeron las inversiones y hasta el día anterior al de la fecha de vencimiento de su plazo. Los intereses se calcularán mediante la tasa de interés anual aplicable entre 360 y multiplicando el resultado así obtenido el número de días que efectivamente transcurridos durante cada período en el cual deban devengarse intereses, los que se cerrarán en su efectivo centésimas.
- Y, en atención a lo establecido o recto correspondiente, los intereses que devenguen las inversiones serán a los vencimientos de la inversión o por períodos vencidos durante la vigencia de la inversión.
- Al constituirse las inversiones, las partes pactarán en cada caso el plazo de las mismas, el cual se pactará por días naturales, no debiendo ser menor a un día y será fijo para ambas partes.
- No las inversiones ni sus intereses podrán ser pagados en forma anticipada.
- Las inversiones que se constituyeran al amparo de este apartado podrán estar denominadas tanto en moneda nacional como en unidades de inversión.

III.3. El BANCO renunciará a su opción de devolver a su vencimiento, las operaciones realizadas en las condiciones señaladas en la cláusula anterior, salvo que reciba por parte del CLIENTE instrucción expresa en contrario, que se ajuste a cualquiera de las opciones siguientes: (a) liquidación de capital y/o intereses, (b) renovación de capital con liquidación de intereses, o (c) renovación de capital e intereses. El BANCO se reserva la facultad de emitir o cancelar las modalidades de renovación de fondos y cada una de los tipos de inversión que puedan efectuarse en términos del presente apartado, pudiendo hacerlo directamente o mediante acuerdo entre el BANCO y el cliente.

En caso de ser procedentes las renovaciones, el BANCO procederá a reinvertir el capital y los intereses devengados en favor del CLIENTE por plazos iguales a los originalmente contratados, siendo aplicables las tasas que el BANCO haya dado a conocer al público en general para esa misma clase de operaciones, el día hábil bancario correspondiente al de la renovación cuando el vencimiento fuera también en día hábil. Las partes acuerdan y reconocen que conforme a los usos y prácticas bancarias, las inversiones previstas en este apartado generaran intereses exclusivamente conforme a los procedimientos establecidos en este mismo apartado, de modo que bajo ninguna circunstancia serán indexados o actualizados por cualquier otra forma o medio.

Las partes convienen expresamente que cuando el CLIENTE efectúe o haya efectuado disposiciones con cargo a la linea de crédito a que se refiere el Apartado VIII de este contrato y tales disposiciones se encuentren pendientes de pago, no opera la renovación automática a que se refiere esta cláusula y procederá el BANCO a depositar el importe de la inversión más sus intereses en la Cuenta que da acuerdo a lo señalado en el comprprobante o recibo respectivo luego como eje de la inversión.

Cuando de acuerdo a las instrucciones del CLIENTE las operaciones no deban renovarse en forma automática y éste no presente a recibir el pago en la fecha programada, el BANCO traspasará los recursos correspondientes a la Cuenta, a partir del día hábil inmediato siguiente al del vencimiento, extendiéndole a pagar por dichos recursos el rendimiento publicado en términos de las disposiciones emitidas por Banco de México, para el tipo de depósito bancario de dinero a la vista de que se trate.

III.4. Cuando el vencimiento de la inversión por renovarse tiene en día hábil bancario, ésta sera renovada precisamente en dicho día hábil, aplicando al efecto la tasa del día hábil bancario inmediato anterior. En este último caso, si el CLIENTE se presentara el día hábil bancario inmediato siguiente al de la renovación, podrá retirar su inversión y el BANCO pagará esta junta con sus intereses a la tasa pactada y por los días efectivamente transcurridos.

III.5. En el evento de que el CLIENTE solicitará el pago o liquidación de las inversiones a su vencimiento, los recursos

correspondiente a la Cuenta con cargo a la cual se hubiere efectuado dicha inversión.

IV. CLAUSULADO QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO FIJO CUYO RENDIMIENTO SE DETERMINA EN FUNCIÓN DE LAS VARIACIONES QUE SE OBSERVEN EN LOS PRECIOS DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS, TASAS DE INTERÉS Y EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES PREVISTOS EN EL NUMERAL M.52.3 DE LA CIRCULAR 2019/05 EXPEDIDA POR EL BANCO DE MÉXICO.

IV.BIS.1. Al amparo del presente contrato, el CLIENTE podrá girar instrucciones al BANCO a fin de que con cargo a los saldos depositados en la Cuenta que en términos del comprprobante o recibo respectivo funcione como eje, se inviertan los recursos que el mismo CLIENTE asigne, en depósitos bancarios de dinero a plazo fijo documentados en condiciones o con certificados de depósito a plazo cuyo rendimiento se determine en función de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros, tasas de interés y evolución de los índices previstos en el numeral M.52.3 de la Circular 2019/05 expedida por el Banco de México de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el numeral M.11.7 Bis de dicha Circular –en adelante las "Inversiones".

Únicamente podrán utilizarse como referencia para determinar los rendimientos citados, los precios de los activos financieros, tasas de interés y evolución de los índices, respecto de los cuales el BANCO esté autorizado a celebrar las operaciones señaladas en el referido numeral M.52.3. Los términos y condiciones generales a los que se sujetaría cada inversión que el BANCO ofrece a su cliente se contendrán en los documentos que al efecto expida el BANCO –en adelante los "Prospectos de Información".

IV.BIS.2. Las inversiones que al amparo del presente apartado realice el CLIENTE, se sujetarán en su formalización a los términos y condiciones siguientes:

- El BANCO podrá determinar libremente los montos a partir de los cuales está dispuesto a recibir estos depósitos.
- En sustitución de las constancias de depósito a plazo correspondientes, el BANCO entregarán al CLIENTE un comprprobante o recibo en el que se hará constar que dichas constancias se encuentran depositadas en la propia institución al amparo del clausulado relativo al depósito de valores en custodia y administración previsto en el presente contrato. Los comprobantes que emita el BANCO serán siempre normativos y no negociables.
- Al constituirse cada inversión, las partes pactarán las condiciones particulares de ésta de acuerdo a lo señalado en el Prospecto de Información respectivo.
- El rendimiento que el BANCO pagará al CLIENTE por cada inversión que éste realice se determinará en función de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros, tasas de interés y evolución de los índices señalados en el Prospecto de Información respectivo y con conformidad con los términos y condiciones contenidos en dicho documento. Al amparo en el entendido de que el BANCO podrá ofrecer una tasa de interés mínima garantizada, según se indique en el Prospecto de Información respectivo.
- El rendimiento que genera cada inversión será pagadero al vencimiento de la misma o por períodos vencidos durante la vigencia de la inversión, según lo determine el BANCO y se indica en el Prospecto de Información respectivo.
- Al constituirse cada inversión, las partes pactarán el plazo de la misma, el cual se pactará por días naturales, no debiendo ser menor a un día, y será fijo para ambas partes.
- Ni las inversiones ni sus intereses podrán ser pagados en forma anticipada.
- Las inversiones que se constituyan al amparo de este apartado estarán denominatedas en moneda nacional.
- Los recursos que tengan derecho a recibir el CLIENTE con motivo de las inversiones realizadas serán puestos a su disposición mediante abono de la cantidad correspondiente a la cuenta con cargo a la cual se hubieren efectuado dichas inversiones.

IV.BIS.3. Las partes convienen que la constitución del depósito implicará el conocimiento, aceptación y conformidad por parte del CLIENTE todo de los términos y condiciones que regulan la inversión, como los riesgos inherentes a la misma y el contenido del Prospecto de Información respectivo.

V. CLAUSULADO QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO PLAZO FIJO Y PRÉSTAMOS INSTRUMENTADOS EN PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

V.1. En términos de este apartado y previa suscripción de la Carta de Reserva respectiva, el CLIENTE podrá girar instrucciones al BANCO a fin de que con cargo a los saldos depositados en la Cuenta que en términos del comprprobante o recibo respectivo funcione como eje, se inviertan los recursos que el mismo CLIENTE asigne al depósito bancario de dinero a plazo documentados en condiciones de depósito (PRD) (CEDES), en préstamos instrumentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), o bien en otros pagares con cargo del BANCO considerados como captación tradicional, tales como depósitos bancarios de dinero, cualquier tipo que el BANCO se encuentre operando y ofrecida a su clientela –en adelante las "Inversiones".

V.2. Las inversiones que al amparo del presente apartado realiza el CLIENTE, se sujetarán en su formalización a los términos y condiciones siguientes:

- El BANCO podrá determinar libremente los montos a partir de los cuales está dispuesto a recibir estos depósitos.
- En sustitución de los pagarés o de las constancias de depósito a plazo correspondiente al BANCO entregarán al CLIENTE un comprprobante o recibo en el que se hará constar que dichos valores y/o constancias se encuentran depositados en la propia institución al amparo del clausulado relativo al depósito de valores en custodia y administración previsto en el presente contrato. Los comprobantes que emita el BANCO serán siempre nominativos y sus características atendrán al criterio utilizado por el CLIENTE para concertar la operación.

V.3. El CLIENTE reconoce y acepta que:

- Las inversiones constituyen productos especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos así como de los factores que determinan su rendimiento. Asimismo, el CLIENTE reconoce y acepta que las inversiones involucran la celebración de operaciones financieras derivadas, por lo que podrían no generarse rendimientos o generarse rendimientos inferiores a los existentes en el mercado, en la fecha de celebración de la inversión.
- Con anterioridad a la constitución de la inversión, llevará a cabo su propia evaluación respecto de las características particulares de la inversión y del Prospecto de Información la calidad cumplida del Banco, sus expectativas de comportamiento de los activos financieros, tasas de interés e índices señalados en el Prospecto de Información respectivo, las condiciones de la economía y cualquier otra cuestión que considere relevante.
- Los rendimientos que en su caso surgen a generarse por vía de las inversiones podrán verse afectados o disminuidos si las disposiciones fiscales previstas o futuras establecen que el BANCO esté obligado a retener del CLIENTE determinadas cantidades con motivo de la imposición de contribuciones sobre los rendimientos derivados de las inversiones.

VI. CLAUSULADO QUE REGULA LAS INVERSIONES EN MERCADO DE DINERO Y CAPITALES

VI.1. El presente clausulado tiene como objeto regular los términos y condiciones conforme a los cuales el BANCO prestará al CLIENTE servicios financieros relacionados con la inversión de recursos en Valores (según este término se define más adelante).

De acuerdo a lo anterior, al amparo de este apartado el CLIENTE podrá girar instrucciones al BANCO a fin de que con cargo a los saldos depositados en la Cuenta que en términos de la carátula figura como eje, se invertan en Valores los recursos que el mismo CLIENTE asigne.

VI.2. Al encogerse el CLIENTE al BANCO la celebración de operaciones con Valores, se entenderá que el CLIENTE ha otorgado al BANCO un mandato general en la forma de comisión mercantil para realizar actos de intermediación en el mercado de valores y se aplicarán los términos y condiciones del presente apartado.

Los actos que el BANCO podrá desempeñar como comisionista general del CLIENTE al amparo de la presente clausula incluyen pero no se limitan a, comprar, vender, dar y recibir en garantía, guardar, administrar y depositar Valores, actuar como representante del CLIENTE en asambleas de accionistas, obligaciones, tenedades de certificado de participación u otros valores, en el ejercicio de derechos corporativos y patrimoniales, recibir fondos, canjear, reportar, prestar, ceder, transmitir, traspasar y en general realizar cualquier otra operación en la cuenta del CLIENTE autorizada o que autorice la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general emanadas de ella, y llevar a cabo cualquier acto relacionado con Valores, titulos o documentos a ellos asimilables u otros instrumentos autorizados, bursátiles o extrabursátiles y cualquier otro que autorice la Ley, incluyendo operaciones con valores denominados o referenciados en divisas emitido en México o en el extranjero a los que para efectos de este apartado se les designará conjuntamente como "Valores". Si alguna operación con Valores requiere la celebración de algún contrato específico, el CLIENTE deberá formalizar a fin de que el BANCO se encuentre en la posibilidad de realizar las operaciones inherentes.

VI.3. La comisión mercantil será desempeñada por el BANCO con sujeción a las instrucciones expresas del CLIENTE, en el entendido que si a juicio del BANCO fueren necesarios confirmar alguna instrucción del CLIENTE, así se lo solicitará a éste, pidiendo el BANCO dejar de suspender la ejecución de la instrucción hasta en tanto notifique, de manera fehaciente tal confirmación. El BANCO no prestará al CLIENTE el servicio de asesoría en materia de valores, por lo que las operaciones que se realicen en términos de este apartado se entenderán ordenadas por el CLIENTE basadas en sus conocimientos sobre el mercado de valores y el entorno económico que entonces prevalezca, no siendo responsable del BANCO del resultado de las mismas.

El CLIENTE se obliga expresamente a cumplir en sus términos las obligaciones que el BANCO asume por cuenta del CLIENTE, frente a las personas con las que contrate en los términos de este clausulado.

El BANCO cumplirá la comisión mercantil de este clausulado por medio de sus suplidores facultados y al efecto expresamente designados. El CLIENTE reconoce y acepta desde ahora que solo las instrucciones debidamente recibidas por las personas aquí señaladas serán válidas y, en consecuencia podrán ejecutarse, reconociendo que el resto de empleados y/o directivos del BANCO estarán impedidos de dar cumplimiento, sin responsabilidad para ellos ni para el BANCO.

En ningún caso el BANCO estará obligado a cumplir las instrucciones del CLIENTE si éste no lo provista de los recursos o Valores necesarios para ello o si no existen en su Cuenta saldos accedibles o límite de crédito disponibles para efectuar las instrucciones relativas. Si por algún motivo el BANCO se ve obligado a liquidar el importe total o parcial de alguna operación, el CLIENTE queda obligado a reembolsar dichas cantidades al BANCO el mismo día en que este las hubiere erogado. De no cumplir el CLIENTE con dicha obligación, fija expresa e irrevocablemente al BANCO para que proceda en el momento que estime pertinente, sin necesidad de instrucción expresa del CLIENTE, primariamente a la venta de los Valores adquiridos con motivo de la operación y de no ser esto posible o bien si resultan insuficientes, a vender otros Valores propiedad del CLIENTE hasta por la cantidad necesaria para cubrir tanto la erogación hecha por el BANCO como los intereses que se hubieren generado, observando el siguiente orden: en primer lugar venderá Valores de mercadeo de dinero, sociedades de inversión y por último, cualesquier valores del mercado de capitales, debiendo realizar dichas ventas a precio de mercado. Igualmente, el BANCO deberá cesizarse, sin su responsabilidad a dar cumplimiento a las instrucciones del CLIENTE que contravengan lo establecido en las leyes y disposiciones de carácter general expedidas por las autoridades competentes, así como en el Reglamento Interno de la Borsa, del S.D. Índeval S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., y de las normas de autorregulación emitidas por el organismo autorregulador al que pertenezca, expresando las razones de la negativa al CLIENTE.

BANCO

documentar, incluso en medios electrónicos, de la realización de la operación correspondiente, el cual conservara a disposición del CLIENTE.

VI.9. En cada una de las operaciones, la transferencia de los Valores Reportables y de los fondos respectivos deberá efectuarse en la misma fecha víspera, la cual no podrá ser posterior al cuarto día hábil inmediato siguiente al de la concertación correspondiente. En caso de que la institución depositaria de los Valores Reportables y/o la autoridad imponga cargos o sanciones por la falta de transferencia de los Valores Reportables o efectivo malicia de la operación, la parte morosa deberá resarcir a la otra parte el importe de tales cargos o sanciones con base en la información que proporcionen las referidas instituciones.

Adicionalmente, la parte morosa deberá cubrir a la otra parte una penalización igual al 25% (Veinticinco por ciento) mensual del importe del cargo o sanción impuesta. Los plazos se computarán sobre la base de un factor comercial de un año de treinta y seis (360) días y por el número de días que transcurran entre el evento que da lugar al pago de la penalización y la fecha en que se liquida la summa principal y los accesorios correspondientes.

VI.10. Todas las operaciones deberán liquidarse en la fecha y términos convencidos. Si el plazo vence en un día que no fuere hábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Los cálculos se harán de conformidad con la fórmula del año comercial de 360 días y número de días naturales en la convención transcurrida en la operación de que se trate.

VI.11. Para liquidar las operaciones en Valores Reportables, las partes se obligan a las instrucciones que sean necesarias para que quien tenga en custodia de tales Valores Reportables efectúe el traspaso correspondiente a favor de su contraparte, el mismo día en que se hubiere pactado que tales operaciones deben ser liquidadas. Por lo que respecta al efectivo, el pago de las operaciones deberá igualmente efectuarse en la fecha convencida a través de los mecanismos que se establezcan en disposiciones normativas en procedimientos establecidos por las autoridades o las instituciones depositarias de los Valores Reportables o, en su defecto, en los términos de este contrato.

VI.12. Cualquier operación de reporto podrá darse por vencida en forma anticipada mediante acuerdo por escrito de las partes, debiendo las partes convenir para dichos efectos, los términos y condiciones de la terminación anticipada.

VI.13. Si se diera por liquidado el presente Contrato, las operaciones vigentes a la fecha de terminación, celebradas con anterioridad a dicha fecha, se continuaran rigiendo por el presente clausulado hasta su total liquidación.

VII. CLAUSULADO QUE REGULA LA PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS

VII.1. Las partes convienen en que las instrucciones que el CLIENTE gire al BANCO para celebrar operaciones, ejercer derechos, cumplir obligaciones, así como para concertar operaciones con el BANCO o girar otras instrucciones para la realización de movimientos en las cuentas del CLIENTE, ordenar retiro de valores o de efectivo, dar avisos, hacer requerimientos y cualquier otro comunicado del BANCO para el CLIENTE, y de éste para aquél, salvo que en el presente Contrato se establezca una forma especial, deberán hacerse preferentemente por escrito, sin perjuicio de que en términos de este apartado, puedan hacerse a través de medios electrónicos.

Entre los medios electrónicos, las partes reconocen expresamente el teléfono, los cajeros automáticos, las terminales de cómputo, y la red mundial de comunicaciones conocida como Internet, en el entendido que el acceso a estos equipos y sistemas atenderá a la naturaleza de la operación a realizar y al alcance de los distintos equipos y sistemas.

El BANCO se encuentra en posibilidad de incorporar nuevos medios electrónicos para la prestación de servicios financieros y financieros, así lo comunicará al CLIENTE junto con las bases para determinar las operaciones y servicios que podrán contratarse a través del equipo o sistema de que se trate, los medios de identificación del usuario y las responsabilidades correspondientes a su uso, conviniendo expresamente las partes desde ahora que su utilización por parte del CLIENTE implica la aceptación del equipo o sistema y de todos los efectos jurídicos de éste derivados.

VII.2. Mediante el uso de los medios electrónicos reconocidos por las partes, el CLIENTE podrá realizar consultas de saldos, realizar transferencias tanto a cuentas propias como de terceros e interbancarios, realizar inversiones, efectuar pagos diversos, efectuar disposiciones de pago, cancelar operaciones, ejercer derechos, cumplir obligaciones, hacer envíos en su Tarjeta, dar avisos, solicitar datos, solicitar actualizaciones, hacer requerimientos y girar cualquier otra instrucción que el propio equipo o sistema le permita y que no interfiera, bajo los conceptos de marca y servicio que el BANCO tiene a poner a disposición del cliente de forma independiente, a través de los medios electrónicos reconocidos por las partes, el CLIENTE podrá obtener a través de la información financiera de mercado no relacionada con sus cuentas y contratos, la cual no implicará responsabilidad alguna para el BANCO ya que la misma es de carácter público.

Al firmar este contrato y hacer uso del servicio de Banca en Internet y/o Banca Telefónica y/o al utilizar cajeros automáticos, el CLIENTE se obliga a hacer uso de dichos servicios en forma infranqueable, conforme a los términos y condiciones convencidos en esta cláusula y cubriendo los requisitos que para tal efecto establezca el BANCO, dentro de los horarios que el propio BANCO tenga establecidos. El CLIENTE acepta y reconoce expresamente que el BANCO es el propietario o titular de los derechos según lo establecido en el contrato de acceso y los programas que le permitan hacer uso del servicios antes identificados, por lo que sin estrenamiento de éste, el CLIENTE no podrá transferir, divulgar o dar un uso distinto total o parcialmente a demás medios de acceso y programas, en caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que se occasionen al BANCO o a tercero, lo anterior con independencia de las acciones punitivas, administrativas o de cualquier índole que se asistan al BANCO. El CLIENTE acepta que es su responsabilidad la administración de la información que genera mediante el uso de estos servicios y se encuentre residiendo en su computadora o en algún otro medio, en los términos de su guarda de información integrados a la misma o respaldada en disco flexible y cualquier otro medio que sirviente llegar a violar, y puede ser modificada por personas que tengan acceso a los medios mencionados.

VII.3. El BANCO asignará al CLIENTE un "Código de Cliente", que junto con la "Clave Telefónica" o "Número de Identificación Personal" o "NIP de Transacciones" o "NIP de acceso a un solo uso (OTP)" que según sea el caso determine el propio CLIENTE para cada medio de acceso y/o servicio, en donde las "Claves de Acceso", lo identificarán como cliente del BANCO y le permitirán acceder a los distintos medios electrónicos reconocidos por las partes.

Para efectos del presente apartado, las partes acuerdan que los vocablos que a continuación se describen y que se utilizan en el texto del presente contrato, se interpretarán de conformidad con las siguientes definiciones:

"Código de Cliente": Es la clave numérica generada por los desarrollos tecnológicos propiedad del BANCO, dada a conocer y entregada al CLIENTE que utilizará para acceder a los servicios bancarios, con todas las facultades necesarias y plena manifestación de voluntad.

"Clave Telefónica": Es la clave numérica de carácter confidencial generada por el CLIENTE, cuya configuración es conocida para los empleados y funcionarios del BANCO, que en sustitución de la firma autógrafa utilizará para acceder a los medios electrónicos con plena manifestación de la voluntad y facultades necesarias para realizar consultas de cualquier tipo en relación con servicios bancarios y realizar operaciones en su cuenta o titular sea el propio CLIENTE. En la prestación de servicios bancarios a través de medios electrónicos esta clave numérica podrá ser identificada bajo diversas denominaciones, tales como número secreto, PIN, clave, etc., todos ellos sinónimos.

"Número de Identificación Personal": Es la clave alfanumérica de carácter confidencial generada por el CLIENTE cuya configuración es desconocida para los empleados y funcionarios del BANCO, que en sustitución de la firma autógrafa utilizará para acceder a los medios electrónicos con plena manifestación de la voluntad y todas las facultades que resulten necesarias para hacer uso de los servicios bancarios en su totalidad, incluso para realizar transferencias a cuentas de tercero.

"NIP de Transferencias": Es la clave numérica de carácter confidencial generada por el CLIENTE cuya configuración es desconocida para los empleados y funcionarios del BANCO, que mediante el uso de un dispositivo especial que utiliza su algoritmo, generará el CLIENTE cada vez que acceda a los medios electrónicos con plena manifestación de la voluntad y todas las facultades que resulten necesarias para hacer uso de los servicios bancarios en su totalidad, incluso para realizar transferencias a cuentas de tercero.

"NIP de Acceso": Significa el número que se genera por el uso de medios electrónicos y que acreda la prestación de algún servicio bancario o financiero que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, afecta o deforma las estás contables del BANCO, mismo que es dado a conocer al CLIENTE a través del equipo o sistema electrónico de que se trate. El Número de Referencia o Folio hará las veces del comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes les atribuyen a los mismos.

El uso de las Claves de Acceso que aquí se definen será exclusiva responsabilidad del CLIENTE, quien reconoce y acepta desde ahora como sujetos todas las operaciones que se celebren con el BANCO utilizando dichas Claves de Acceso, y para todos los efectos legales a que haya lugar, expresamente también reconoce y acepta el carácter personal e irtransferible del Código de Cliente y NIP's, así como su confidencialidad.

De conformidad a lo señalado en el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, las Claves de Acceso que se establezcan para el uso de medios electrónicos, sustituirán a la firma autógrafa por una de carácter electrónico, por lo que las constancias documentales o técnicas derivadas del uso de estos medios en donde apareza dicha firma electrónica, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos por las partes y tendrán igual valor probatorio.

Cuando por negligencia culpa, doble o mala fe del CLIENTE, lograrán a ser rebasadas las medidas de seguridad para el acceso a medios electrónicos e incluso inducen al error, causándose con ello un daño o perjuicio al CLIENTE, el BANCO quedará liberado de cualquier responsabilidad al ejecutar las instrucciones recibidas, sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que pudieran proceder en contra del responsable. El BANCO quedará librado de cualquier responsabilidad al ejecutar instrucciones recibidas a través de los medios electrónicos que ha puesto a disposición del CLIENTE, aun cuando

debería anticipar al BANCO a fin de que se tomen las medidas necesarias tendientes a evitar el acceso a terceros no autorizados.

VII.4. El CLIENTE podrá contar a su elección, con distintos tipos de perfiles o facultades para realizar operaciones a través de los medios electrónicos reconocidos por las partes, los cuales compondrán el BANCO y el CLIENTE en documento por separado. El BANCO se reserva el derecho de ampliar o restringir en cualquier tiempo, la gama de perfiles y facultades para celebrar operaciones a través de tales medios. Toda cuenta o servicio cuyo régimen de disposición o manejo sea mancomunado, será registrado para efectos del uso de medios electrónicos, bajo el régimen de disposición individual, sin que ello implique que se haga extensivo a las demás medidas que el BANCO o las demás entidades del grupo financiero mantengan establecidos para sus operaciones con el público.

VII.5. El CLIENTE autoriza al BANCO a grabar las conversaciones telefónicas que mantenga con el CLIENTE. El CLIENTE acepta que el BANCO no tendrá obligación de informarle que se están grabando dichas conversaciones, así como que tales grabaciones serán propiedad exclusiva del BANCO y que su contenido producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos autógrafos suscritos por las partes, teniendo en consecuencia, el mismo valor probatorio.

VII.6. Las partes reconocen que en términos del artículo 75 fracción XIV del Código de Comercio en vigor, los actos relacionados con los medios electrónicos adoptados, son de naturaleza mercantil tanto para el CLIENTE como para el BANCO. De acuerdo a lo anterior, el CLIENTE y el BANCO convienen que:

- Para efectos de lo previsto en el artículo 89 del Código de Comercio en vigor, se entenderá como "mensaje de datos" a toda información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada a través de medios electrónicos.
- Para efectos de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 del Código de Comercio en vigor, se entenderá que un "mensaje de datos" ha sido enviado por el propio CLIENTE, cuando este realice operaciones a través del equipo o sistema de que se trate, utilizando las Claves de Acceso a las que se refiere este clausulado.
- Para efectos de lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 81 del Código de Comercio en vigor y según sea el caso, se entenderá que el BANCO recibe un "mensaje de datos" enviado por el CLIENTE, cuando este haga uso del equipo o sistema autorizado de que se trata, y que la información proporcionada a través de este servicio se reciba por el CLIENTE en el momento que obtenga dicha información.

VII.7. El BANCO podrá ampliar, disminuir o modificar en cualquier tiempo, en todo o en parte, temporal o permanentemente, sin necesidad de notificación previa al CLIENTE, las condiciones, características y alcances de los medios electrónicos que posea a disposición del CLIENTE, así como restringir el uso y acceso a los mismos, limitando inclusive su duración o cantidad de uso. De igual forma y a su propio juicio, si el BANCO podrá suspender temporal o permanentemente los derechos del CLIENTE, para utilizar sus medios electrónicos cuando cuenten con elementos que le hagan presunción que las Claves de Acceso no están siendo utilizadas por el propio CLIENTE, o bien, por considerar que su uso viola los términos de este documento o que su uso puede dañar los intereses de otros clientes o proveedores, al Banco o a las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero Santander.

VII.8. Las operaciones y servicios solicitados a través de medios electrónicos se sujetarán a lo siguiente:

a) Los servicios de Banca en Internet, Banca Telefónica y Cajeros Automáticos, generan un Número de Referencia o Folio para la realización de cada operación o servicio, el cual acreditará la existencia, validez y efectividad del uso de los servicios bancarios que conforme a las disposiciones vigentes afecten o deban afectar los registros contables del BANCO, siendo tal Número de Referencia o Folio el comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes atribuyen a los mismos.

b) Al realizar cualquier transferencia electrónica a través de los servicios antes referidos, el CLIENTE acepta que el BANCO utilizará para su trámite los sistemas que al efecto tenga establecidos o bien los autorizados por el Banco de México, de acuerdo a montos, destino e instrucciones, para depositarse precisamente en el número de cuenta que se detone en los datos del beneficiario y dentro de los plazos señalados para cada transacción según corresponda.

c) Toda transferencia o pago se realizará a la cuenta indicada por el CLIENTE, con independencia de la información falsa que se señale, por lo que será su responsabilidad verificar la veracidad de la totalidad de la información, no existiendo responsabilidad de ninguna índole para el BANCO.

d) Tratándose de pagos de servicios, del facturas o pagos a terceros, el BANCO quedó relevado de toda responsabilidad si los pagos que efectúa el CLIENTE se realizan en forma contemporánea,

e) El BANCO fijará libremente las bases, requisitos y condiciones de operación de los servicios, el límite de los retiros o disposiciones de las transferencias o aportaciones;

f) El CLIENTE conviene en que de requerir alguna operación cambiaria de Pesos a cualquier otra Moneda Extranjera o de cualquier Moneda Extranjera a Pesos, ésta se efectuará al tipo de cambio de veda en ventanilla que el BANCO ofrezca a sus clientes en el día y hora en que se realice cada operación cambiaria. Las operaciones cambiarias estarán sujetas a las disponibilidades del BANCO y conforme a las reglas y disposiciones legales aplicables.

g) La prestación de servicios bancarios a través de medios electrónicos inevitablemente estará sujeta a la existencia de saldo suficiente a favor del CLIENTE. En ningún caso el BANCO estará obligado a cumplir las instrucciones del CLIENTE si no existen en su favor saldos disponibles para ejecutar las instrucciones de que se trate. Igualmente, el BANCO deberá excusarse, sin su responsabilidad, al dar cumplimiento a las instrucciones del CLIENTE que contravengan lo establecido en las leyes y disposiciones de carácter general expedidas por las autoridades competentes.

h) Las operaciones ejecutadas a través de medios electrónicos mediante la utilización de las Claves de Acceso y los actos y transacciones que en cumplimiento de tales operaciones, servicios y/o instrucciones el BANCO lleve a ejecutar, serán consideradas para todos los efectos legales a que haya lugar como realizadas por el BANCO, quien las acepta y reconoce desde ahora como sujetas siempre que existan elementos que evidencien el uso de sus Claves de Acceso y la existencia del Número de Referencia o Folio que corresponda, y por tanto, serán obligatorias y vinculantes para el propio CLIENTE y encuadradas en los términos y condiciones de los modelos de solicitudes y/o contratos que el BANCO habitualmente utiliza para instrumentar tales actos, quien las acepta y reconoce como sujetas siempre.

i) Expressamente reconoce el CLIENTE que los registros de las operaciones a que se refiere el presente contrato que aparecerán en los sistemas del BANCO y en los comprobantes que de los mismos surjan, tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal como constancia de que operó a través del equipo o sistema electrónico que hubiera emitido el comprobante de que se trate.

j) En los estados de cuenta que en términos de la cláusula XII.15. del presente contrato se haga llegar al CLIENTE, se harán constar a identificar las operaciones realizadas mediante medios electrónicos. Las observaciones a estos estados de cuenta las formulará el CLIENTE en la forma y términos que en dicha cláusula se señalan.

VII.9. El CLIENTE y el BANCO convienen que este último no estará obligado a prestar servicios a través de medios electrónicos en los siguientes casos:

1. Cuando la información transmitida sea insuficiente, inexacta, errónea o incompleta.
2. Cuando alguna Cuenta o Tarjeta no se encuentre dada de alta para efectos de la prestación de servicios a través de medios electrónicos, o bien se encuentra cancelada, aún cuando no hubiere sido dada de baja.
3. Cuando no se pudieren efectuar los cargos debido a que no se mantengan fondos disponibles suficientes o bien cuando el CLIENTE no tenga saldo a su favor.
4. Cuando los equipos de cómputo o el acceso a Internet del CLIENTE no se encuentren actualizados, no sean compatibles o presenten cualquier falla, restricción de uso o limitación de cualquier naturaleza que imposibiliten su acceso a los equipos y sistemas autorizados que el BANCO ponga a su disposición.
5. En razón de la necesidad de realizar tareas de reparación y/o mantenimiento de todo o parte de los elementos que integran los sistemas del BANCO, que no pudieran evitarse.
6. Por las causas identificadas en la cláusula XII.15. del presente contrato.

VII.10. Para lograr la conexión a Banca en Internet, el CLIENTE deberá contar con equipo de cómputo y con servicios de Internet, mismos que deberá mantener actualizados de modo que conserven compatibilidad con los equipos y sistemas del BANCO. El CLIENTE, en este acto, acepta que él es el único responsable del uso que le da al equipo y/o sistemas electrónicos que usa para celebrar operaciones, ejercer derechos y/o cumplir obligaciones con el BANCO o cualquier otro que se refiere al presente instrumento, razón por la cual, el CLIENTE, en este acto, libra al BANCO de cualquier responsabilidad que pudiera devolverse, de manera enunciativa más no limitativa, por el uso que le da o lleva a su equipo y/o sistema, así como por usar páginas de internet no seguras, por permitir que terceras personas, voluntariamente e involuntariamente, accedan a su computadora o otro dispositivo donde almacenan o segue a almacenar sus Claves de Acceso.

Asimismo, el CLIENTE, se obliga a tener abierta y/o conectar correos electrónicos de terceros que desconozca, así como utilizar programas o sistemas de correo electrónico y a estar enterado de las actualizaciones o parches que dichos programas requieren para su uso seguro y acepta que la navegación o visita de sitios electrónicos, es bajo su más exclusiva responsabilidad.

Será bajo la más exclusiva responsabilidad del CLIENTE, violar sitios no seguros que pudieran insertar spyware o algún otro sistema para robar información confidencial del CLIENTE, así como bajar enlaces contenidos de sitios salios y/o descargar sistemas o programas de cómputo que permitan compartir archivos (peer to peer) que pudieran vulnerar la privacidad de su información y que el equipo y/o sistemas electrónicos que utiliza cuenten con la seguridad para evitar este tipo de intrusiones.

VII.11. El uso de servicios bancarios a través de medios electrónicos representa grandes beneficios para el CLIENTE, no obstante, su uso inadecuado representa también algunos riesgos de seguridad que pueden darse en diversas modalidades de fraude en perjuicio del propio CLIENTE, riesgos que pueden ser mitigados por el CLIENTE siguiendo ciertas pautas básicas de protección de información personal y Claves de Acceso.

* No realice operaciones bancarias en computadoras públicas (cafes Internet, centro de negocios, de hoteles, aerolíneas, etc.), ya que ello puede poner en riesgo la confidencialidad de información como número de usuarios y NIP's.

* Instale en su computadora personal, software anti-spyware y anti-virus y manténgalo actualizado

* Reduzca la cantidad de correo que recibe en la que se contengan más datos personales.

* Verifique la legitimidad de toda solicitud de información personal financiera o de sus cuentas y tarjetas, que reciba por

- No comparta sus Claves de Acceso con persona alguna, utilice claves diferentes para cada uno de los medios electrónicos que utilice y escape claves que resulten difíciles de adivinar para un tercero y que incluyan letras y números.
- Véngase constantemente los movimientos que presenten sus cuentas y largelas y revise siempre sus estados de cuenta.
- Nunca deje correr sus Claves de Acceso, mémbranelas o manténgalas en un lugar seguro.
- Al utilizar cajeros automáticos, cubra con su cuerpo la pantalla al momento de ingresar sus Claves de Acceso.

VIII.12. Las comisiones relacionadas con la celebración de operaciones y liquidación de servicios a través de medios electrónicos, se causarán de conformidad a las tarifas establecidas por el BANCO para cada tipo de operación, servicio y medio de acceso, las cuales se darán a conocer en documento por separado y serán revisables con la periodicidad que el BANCO libremente determine.

VII. CLAUSULADO QUE REGULA LA LINEA DE PROTECCION INMEDIATA

VIII.1. El BANCO establece a favor del CLIENTE una línea de crédito en cuenta corriente hasta por el porcentaje señalado en la cartilla que forma parte del presente contrato, o hasta el límite establecido por el BANCO del importe invertido en Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento a plazos de entre catorce y veinticuatro y un día —en adelante individualmente la “Línea de Protección Inmediata” o “Crédito”. Dentro del monto del crédito no quedan comprendidos los intereses que se obliga a pagar el CLIENTE al BANCO, ni los demás gastos y comisiones que son tanto a cargo del CLIENTE.

EL BANCO podrá modificar los niveles y plazos a que se refiere el párrafo anterior previo aviso que se dé al CLIENTE a través de su estado de cuenta o por cualquier otro medio que determine el BANCO.

VIII.2. EL CLIENTE dispondrá de la línea de crédito establecida en la cláusula que antecede, sujeto a las posibilidades y disponibilidades del BANCO, mediante cargos que se hagan a la Cuenta a la que se refiere el Apartado I de este documento, hasta por la cantidad a la que se refiere la cláusula anterior, en los casos en que en dicha Cuenta, no existan fondos suficientes para cubrir los cheques correspondientes.

La línea de crédito a la que se refiere la cláusula anterior estará disponible al día hábil siguiente de que el CI IFNTE invierta en Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, en los términos establecidos en el Apartado III de este documento.

La fecha de vencimiento de los créditos dispuestos en los términos de este apartado, deberá ser cuando menos el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento que se hayan considerado para determinar el porcentaje del crédito disponible, de conformidad con lo establecido en la cláusula VIII.1. de este apartado.

VIII.3. EL CLIENTE y el BANCO convienen que la duración del presente contrato por lo que se refiere al crédito material de este apartado, será de seis meses renovable automáticamente por períodos iguales, contados a partir de la fecha de invierno, y a su término el CLIENTE pagará al BANCO el saldo que aparece a su cargo, el cual se considerara todo y exigible.

El BANCO en los términos del artículo 294 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se reserva el derecho de restringir el importe del crédito o el plazo de disposición a la que tiene derecho el CLIENTE, o ambos a la vez, o de denegar en cualquier tiempo el presente contrato por lo que se refiere al presente apartado, mediante simple aviso dado por escrito al CLIENTE, en cuyo caso se extinguirá el crédito en la parte no dispuesta por el CLIENTE.

Mientras el contrato se encuentre en vigor, el CLIENTE queda facultado para efectuar abatos a la Cuenta a la que se refiere el Apartado I de este documento en rebalanceo parcial o total de las disposiciones que hubiere hecho, y podrá disponer nuevamente en la forma pactada en la cláusula VIII.2 que antecede, el límite del crédito que resulte a su favor, sin que en ningún momento sus disposiciones puedan exceder del límite del crédito establecido en la cláusula VIII.1.

VIII.4. Para todos los efectos del presente apartado se conviene en que los depósitos efectuados en efectivo, se abonaran en íntimo a la Cuenta desde el día en que sean recibidos por el BANCO. Los depósitos que sean realizados en efectos o títulos de crédito, se abonaran en íntimo a la Cuenta hasta que el BANCO haya recibido su importe y siempre se entenderán recibidos “Salvo Buen Cobro”, es decir, que los referidos depósitos originen que el saldo de la cuenta se convierta en acreedor, dicho saldo generará intereses a favor del CLIENTE.

En caso de terminación de este contrato podrá la parte que refiere a este apartado, las canidades que el BANCO perciba del CLIENTE, o por su cuenta, serán aplicadas proporcionalmente al pago total o parcial del saldo que resulte a cargo del CLIENTE en la cuenta corriente. Si el límite del crédito fuera fijándose, las canidades que el BANCO perciba del CLIENTE, o por su cuenta, serán aplicadas igualmente en pago del crédito que resulte a cargo del CLIENTE, hasta dejarlo reducido el límite que se hubiera señalado.

VIII.5. El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO a partir de la fecha de disposición del crédito a la que se refiere el presente apartado, por los días efectivamente transcurridos, intereses sobre saldos insolutos que se calcularán aplicando la “Tasa de Referencia” que corresponda. Una vez que se indica y a la que se le adiciona el “Margin” (TIPI) señalado en la cartilla que forma parte del presente contrato, en el entendido de que dicho “Margin” (TIPI) en ningún caso podrá ser mayor, ni menor de los puntos señalados en la mencionada cartilla.

Para los efectos de la presente cláusula se entenderá por “Tasa de Referencia”, la tasa de interés que se utilizará para determinar y calcular los intereses correspondientes. Para los mismos efectos, se entenderá por el “Margin” o “Tasa de Interés por Protección” (TIPI) el número de puntos que se adicionan a la “Tasa de Referencia”.

La “Tasa de Referencia” que se utilizará para la determinación y cálculo de tasa de interés de este contrato es la tasa de interés interbancaria de seguimiento (TIE) a plazo de 28 (veintiocho) días, que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Las “Tasas de Referencia Sustitutivas”, conforme a lo que se señala posteriormente respecto de otras tasas, son en el orden que se citan:

Tasa de reintermediación anual de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en colocación prima, a 28 (veintiocho) días, que sea publicada a través de los periódicos de mayor circulación nacional.

Costo de captación a plazo de los pasivos denominados en moneda nacional (CCP) publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México. El autoridad que llegue a hacer sus veces.

El CLIENTE acepta que el autoridad que debe de existir la “Tasa de Referencia” que se señala en esta cláusula, serán aplicables para los efectos antes previstos las “Tasas de Referencia Sustitutivas” en el orden numérico señalado en los párrafos anteriores de esta cláusula y a las que, en su caso, se les adicionen el mismo margen (TIPI) señalado para la “Tasa de Referencia”, restando en esta misma cláusula.

La “Tasa de Referencia” o “Tasa de Referencia Sustitutiva” aplicable en su caso, será la tasa diana considerando las publicaciones efectuadas de la misma a partir de la fecha en que se realice el pago de los intereses correspondientes, por los días efectivamente transcurridos, en el entendido de que los días en que no haya publicación se resta tasa, para ese efecto, se considera la ultima tasa publicada. Si la “Tasa de Referencia” aplicable es el costo de captación a plazo de los pasivos denominados en moneda nacional (CCP), se considera como el costo de captación publicado.

En virtud de que las variaciones de la “Tasa de Referencia” y de las “Tasas de Referencia Sustitutivas” son debidamente publicadas y por lo tanto están al conocimiento del CLIENTE y del público en general, el CLIENTE está conforme desde ahora con las modificaciones que las tasas anteriormente pactadas y que con base en esas variaciones lleguen a producirse, sin necesidad de aviso previo y sin que sea necesario celebrar en cada caso convenio modificador alguno.

El monto de los intereses que resulten de conformidad a lo establecido en la presente cláusula será adicionado con el impuesto al valor agregado (IVA) o con cualquier otro impuesto o gravamen que en el presente o futuro legalmente resulte aplicable.

El BANCO quedó autorizado por el CLIENTE a cargar en las/la(s) cuenta(s) de cheques o de débito que este tiene contratada(s) con el primero, cualesquier de los conceptos indicados en el cláusulado del presente apartado.

Todos los pagos que deba hacer el Cliente al BANCO con motivo de este apartado, deberá efectuarlos en días y horas hábiles bancarias sin necesidad de requerimiento o cobro previo, en el domicilio del BANCO.

VIII.6. Ambas partes estarán de acuerdo en que el BANCO quedé facultado para dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito insólito y sus accesorios, y que el crédito sea exigible de inmediato si al CLIENTE: i) faltare el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contiene en el presente apartado, o ii) en el supuesto de denuncia en términos de la cláusula VIII.3. anterior.

El CLIENTE expresamente reconoce y acepta que en caso de iniciar cualquier procedimiento de carácter consular o de presentarse un procedimiento administrativo o judicial que implique el embargo provisional o definitivo de las cuentas establecidas al efecto de este contrato, no podrá quitar el crédito material de este apartado y en caso de haberse liquidado parcial o totalmente, deberá liquidarse de inmediato a través del mecanismo que aquí se señala.

VIII.7. El presente contrato, junto con el estado de cuenta, certificado por el corredor autorizado del BANCO, traerán

IX. CLAUSULADO QUE REGULA LA LINEA DE COBERTURA

IX.1. Al amparo de este clausulado, el BANCO otorga a el CLIENTE un crédito en cuenta corriente en moneda nacional —en auxiliar indistintamente la “Línea de Cobertura” o el “Crédito”— hasta por la cantidad que aparece en el documento que contiene las condiciones particulares del Crédito —en adelante Cartilla— documento que debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente contrato. Dentro del monto del Crédito no se comprendrán las comisiones, intereses y gastos que total cubrir el CLIENTE en términos de este clausulado.

IX.2. El CLIENTE destinará el importe de la Línea de Cobertura para cubrir las necesidades extraordinarias de liquidez de la cuenta de cheques cuyo número aparece en la Cartilla del presente contrato y que mantiene con el BANCO —en adelante la Cuenta—, excepto para el pago de cualquier comisión.

IX.3. El CLIENTE y el BANCO convienen que la duración del presente contrato por lo que se refiere al crédito material de este apartado, será de un año contado a partir de la fecha de firma del mismo, con renovación automática por períodos iguales considerando el comportamiento histórico del Crédito y en tanto este vigente la Cuenta, pudiendo darse por terminado cualquiera de las partes mediante aviso dado por escrito a la otra parte con 10 (diez) días naturales de anticipación. Las obligaciones de pago derivadas de este apartado continuarán vigentes hasta su total cumplimiento. Sin perjuicio lo anterior, el BANCO podrá aplicar lo establecido en la cláusula IX.14 para las disposiciones que se efectúen durante la vigencia del Crédito.

IX.4. El CLIENTE dispondrá del importe de la Línea de Cobertura, mediante abonos que el BANCO efectúe en la Cuenta, mismos que se verán reflejados en el estado de cuenta que es relativo a la misma emitido el BANCO.

El importe de cada disposición sera el CLIENTE y el BANCO convienen en que la duración del presente contrato por lo que se refiere al crédito material de este apartado, sera de suficiente para cubrir la diferencia que exista entre el saldo de la Cuenta y los cheques que libra el CLIENTE con cargo a la misma. La diferencia de que se trate y la disposición que se efectúe, nunca deberá ser mayor al importe total del Crédito o a la parte disponible del mismo y comprenden en que esta es la única forma en que el CLIENTE podrá disponer del Crédito materia del presente clausulado. El plazo de cada una de las disposiciones que se efectúen al amparo de este clausulado será de 80 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se efectúa cada disposición.

IX.5. El Crédito que se otorga se operara en forma de cuenta corriente, en los términos y condiciones que señala el artículo 296 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que dentro del plazo y morro del Crédito otorgado, el CLIENTE sera facultado para hacer las liquidaciones en reembolso total o parcial de las disposiciones que previamente hubiese hecho, quedando también facultado para disponer en la forma pactada del saldo que resulte a su favor, siempre y cuando: i) el CLIENTE se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente clausulado; ii) el CLIENTE no haya incurrido en alguna de las causas de vencimiento anticipado previstas en esta cláusula ni en la ley; y; iii) la o las disposiciones del Crédito se efectúen de acuerdo a lo previsto en la cláusula anterior.

IX.6. El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO sin necesidad de previo requerimiento, intereses ordinarios sobre el importe de cada una de las disposiciones que se efectúen al amparo del presente clausulado, computados por períodos acumulativos iguales a un día y pagaderos y egresos precisamente en la fecha en que vence el plazo de cada una de las disposiciones, a una tasa que sera igual al resultado de multiplicar la TIE por 3 (tres). En el entendido de que la tasa de intereses aplicable en ningún caso podrá exceder de 230 (doscientos treinta) puntos porcentuales ni ser inferior de 33 (treinta y tres). El cálculo de intereses se efectuará utilizando el procedimiento de días naturales transcurridos, con divisor de trececientos sesenta. Para los efectos del presente instrumento se entiende por:

“TIE”: la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, a plazo de veintiocho días, publicada por Banco de Mexico en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de cálculo de los intereses, o en caso de que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada.

“Día Habil”, cualquier día en el que las instituciones de crédito mexicanas no se encuentren autorizadas a cerrar sus puertas al público.

En caso de que la “TIE” desaparezca, las partes acuerden renegociar el instrumento que sustituya a la “TIE” para determinar la tasa de interés ordinaria, así como el número de puntos que se adicionarán a dicho instrumento para calcular la tasa de interés de los mencionados dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que la “TIE” desaparezca, las partes están de acuerdo en que el presente contrato por lo que se refiere al crédito material de este apartado, se dé por terminado y se dé por vencido anticipadamente el plazo para el pago de las canidades que se le adeuden al BANCO en virtud del mismo, quedando obligado el CLIENTE a pagar al BANCO dentro de los treinta días siguientes a la fecha que se dé por terminado el contrato por lo que se refiere al crédito material de este apartado, el importe total del Crédito, intereses y demás consecuencias y acreencias legales, considerando en sustitución de la “TIE”, la tasa de rendimiento neta de los Cetescos de la Tesorería de la Federación en su emisión prima “CETES”, a plazo de veintiocho días, data a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en períodos de amplia circulación nacional, el día hábil anterior a la fecha en que se vencifique el pago, o en caso de que no se publique en esa fecha, la última publicada; el número de puntos que se adicionarán a dicho instrumento para calcular la tasa de interés, corresponderá a los pactados en los términos del primer párrafo de esta cláusula. En caso de que la mencionada tasa de “CETES” desaparezca antes de que resultaro aplicable en términos del plazo que antecede, las partes acuerdan que el instrumento que se considerara para determinar los intereses convertidos, sera el Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en moneda nacional que el Banco de México estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día hábil anterior a la fecha en que se vencifique el pago, o en caso de que no se publique en esa fecha, el ultimo publicado, el número de puntos que se adicionarán a dicho instrumento para calcular la tasa de interés, corresponderá a los pactados en términos del primer párrafo de esta cláusula.

IX.7. En caso de incumplimiento en el pago oportuno de cantidades que corresponden a la suerte principal del Crédito, el CLIENTE pagará al BANCO intereses moratorios sobre el capital vencido a una tasa de interés moratorio que será igual al resultado de multiplicar por 3.6 (seis punto cuatro) la tasa de interés ordinaria determinada y actualizada conforme a lo establecido en el presente instrumento, en el entendido de que los intereses moratorios se generarán durante todo el tiempo en que subsista la mora. En caso de que la “TIE” desaparezca, las partes acuerden que para la determinación de la tasa que servirá para el cálculo de intereses moratorios, se aplicaran los criterios contenidos en la cláusula anterior.

IX.8. El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO el importe total de cada una de las disposiciones que hubiera efectuado durante la vigencia del Crédito y cualquier otra suma que resulte a su cargo, en la fecha de vencimiento del plazo que corresponda a cada una de esas disposiciones.

IX.9. Las sumas que el CLIENTE entregue al BANCO, serán aplicadas a satisfacer el importe de los conceptos derivados de las obligaciones consignadas en este apartado, en el orden exacto que emergeada se prevean: contribuciones, gastos, honorarios, condiciones, intereses moratorios, intereses ordinarios y el remanente a capital.

En el evento de que la fecha en que el CLIENTE deba verificar algún pago conforme al presente clausulado resultare ser un día inhábil, el CLIENTE deberá realizar dicho pago al “Día Habil” inmediato posterior, en el entendido de que: (a) la prórroga respectiva se tomará en consideración al efecto de calcular los intereses correspondientes, y (b) los días correspondientes a dicha prórroga no computaran para efectos del “Período de Intereses” siguiente.

IX.10. El CLIENTE podrá pagar anticipadamente, en forma total o parcial, el importe de las disposiciones del Crédito que hubiere efectuado, incluyendo en este acto al BANCO al efecto de que durante la vigencia del crédito, cualquier cantidad que se league a depositar en la Cuenta, automáticamente se aplique al pago del adeudo que mantienga con el BANCO. El importe de los pagos anticipados se aplicara directamente a capital, previa colado de los intereses que se hubieren generado sobre dichas cantidades por el plazo transcurrido entre la fecha de disposición y la fecha en que se efectúe el pago anticipado.

IX.11. Todos los pagos que debe hacer el CLIENTE al BANCO con motivo de este apartado, deberán realizarse sin necesidad de requerimiento o cobro previo en el lugar señalado en la Cartilla de este contrato por lo que se refiere al crédito material de este apartado como “Lugar de Pago”, mediante el deposito que el CLIENTE se obliga a efectuar en días y horas hábiles en la cuenta de cheques que el BANCO lleva al CLIENTE y que se especifica en la Cartilla correspondiente a este apartado.

IX.12. El CLIENTE se obliga a realizar sin necesidad de requerimiento o cobro previo, el pago de las cantidades que se adhieren al BANCO en virtud del presente clausulado, en el lugar de pago señalado en la Cartilla de este contrato por lo que se refiere al crédito material de este apartado. Sin perjuicio lo anterior, el CLIENTE recula al BANCO a cargar en la cuenta de cheques que el BANCO lleva al CLIENTE y que se especifica en la Cartilla del presente contrato por lo que se refiere al crédito material de este apartado, sin requerimiento o cobro previo las cantidades que se adhieren al BANCO en virtud del presente contrato. A efecto de que el BANCO este en posesión de realizar los cargos que autoriza el CLIENTE, este se compromete a mantener dicha cuenta durante la vigencia del presente instrumento y a tener saldo suficiente y liquido en la misma en la fecha en que cada pago deba vencirse. La estipulación a que se refiere esta cláusula permanecerá vigente y sera aplicable a cualquier otra cuenta que en sustitución a la señalada para efectos de este clausulado, el BANCO lleve a asignar al CLIENTE.

solvencia actuados, no lo hubiera facilitado dentro de los 30 días naturales siguientes o el BANCO tuviese constancia o prueba de la falta de autenticidad de los aportados.

ii) Con posterioridad a la fecha de firma de este documento, la realización de las operaciones, el ejercicio de los derechos o el cumplimiento de los obligaciones que el BANCO asume en términos del presente clausulado, implicuen que el BANCO dé sujeción a las disposiciones legales que le son aplicables.

iii) Si EL CLIENTE no desiste al importe del crédito a liquidar totalmente el Ajuste Precio, en contravención al presente documento y conociendo su situación con el BANCO.

iv) Si falleciese alguno de los obligados solidarios persona física, si no ser que el CLIENTE ofreciera nuevo obligado solidario y/o fadore que a satisfacción del BANCO asumiera o garantizara las obligaciones contraídas por el CLIENTE en el presente contrato.

v) Cuando no sea objeto de, se no mantenga vigente o rescinda o cancele el aseguramiento a que se refiere la cláusula décima cuarta del presente instrumento, en las condiciones que al efecto se señalan.

vi) En los demás casos en que conforme a la Ley se hace anticipadamente exigible el cumplimiento de las obligaciones a plazo.

Cualquiera que sea el caso y de presentarse alguno de los supuestos anteriores, el CLIENTE estará obligado a reembolsar al BANCO el importe del saldo insoluto que incluya los intereses y comisiones devengados, calculados hasta la fecha en que efectivamente tenga lugar el pago, así como los gastos y cualquier otro concepto devengando contractual o legalmente.

X.14. En este acto, lo o las personas que con su carácter comparezcan al momento de la disposición, se constituyen frente al BANCO en obligados solidarios del CLIENTE respecto de todas y cada una de las obligaciones que contiene el CLIENTE en virtud del presente contrato.

En virtud de la obligación solidaria consagrada en el presente contrato, cada uno de los obligados solidarios se comprometen a pagar oportunamente el importe total del Crédito y sus accesorios legales, en los mismos términos en que se encuentra obligado el CLIENTE a cumplir con dichas obligaciones.

Asimismo, la obligación solidaria asumida en términos de esta cláusula no implica ni implicaría una extinción, disminución, liberación, modificación o transmisión de las obligaciones establecidas a cargo del CLIENTE en el presente contrato ni tampoco un orden para exigir el cumplimiento de dichas obligaciones o una exención de bienes para que el CLIENTE o los obligados solidarios respondan por las mismas.

Cada una de las obligaciones solidarias subsistirá integrando lo que se cubra el BANCO todo cuenta se le adeudare en virtud del Crédito y sus accesorios legales.

X.15. El CLIENTE se obliga a contratar un seguro que ampare los riesgos de fallecimiento e invalidez total y permanente, cuya vigencia sea la más larga en la fecha de dispensación del presente instrumento, mismo que deberá permanecer vigente desde la fecha de dispensación hasta la total liquidación del Crédito, mientras este pendiente de ser cumplida cualquier obligación de pago a cargo de el CLIENTE.

La póliza correspondiente deberá designar al BANCO como beneficiario en primer lugar, único e irrevocable en términos del artículo 165 de la Ley sobre el Contrato de Seguro y las sumas a separadas deberán ser suficientes en todo tiempo para cubrir el importe del Crédito y sus accesorios. El CLIENTE deberá demostrar al BANCO la contratación de dicho seguro y deberá entregar copia de la póliza o endoso en donde aparezca el BANCO con la calificación señalada.

El CLIENTE cumplirá con la obligación prevista en el párrafo que antecede mediante la contratación dicho seguro con una institución autorizada en términos legales y debidamente reconocida por el BANCO para tales efectos, ya sea que lo haga en su nombre o en términos de los parámetros siguientes:

NºTE no contratará dicho seguro, facultará al BANCO a que por su cuenta y orden pueda contratarlo y cubre la asistencia, aceptando el CLIENTE regular, en una sola autorización, el pago que corresponda a la prima del seguro, con independencia de su obligación de realizar los demás pagos que se encuentren obligada a realizar en términos de este documento. El BANCO podrá contratar o no el seguro de que se trata, y en caso de que lo haga, podrá hacerlo por el plazo y monto que el BANCO determine.

En caso de que el CLIENTE deje de pagar la prima del seguro, el BANCO podrá o no hacerlo por cuenta de dicha parte, y en caso de que lo haga, podrá hacerlo por el plazo y monto que el mismo determine, quien deberá reembolsar el importe de las mismas más las plusvalías que resultaren por la tasa de interés moratorio, mas el impuesto al valor agregado generado sobre los intereses moratorios en la forma establecida en la cláusula de intereses moratorios de este clausulado sobre las primas cubiertas por el BANCO.

El CLIENTE instaura y autoriza expresamente al BANCO para que con cargo a la Cuenta de el CLIENTE y por cuenta de ésta, pague los importes correspondientes al seguros en cumplimiento a esta cláusula contraria con Seguros Santander S.A. Grupo Financiero Santander, por los importes y en las fechas que dicha empresa determine. El Estado de cuenta con el aviso de los cargos efectuados por concepto de anterior de la prima del seguro contratado, vera el que haga las veces de comprobante de pago.

X.16. El CLIENTE otorga expresamente su consentimiento al BANCO para que en nombre de la primera y por cuenta de este último, contrate un seguro de desempleo y robo del BANCO como beneficiario en primer lugar, único e irrevocable en términos del dispuesto por el artículo 165 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, obligándose a requisitarn los documentos necesarios para tal fin.

El CLIENTE coadyuvará con el BANCO en todo lo necesario para que el efectivo de seguro, su consentimiento y la designación relativa se mantengan vigentes durante la vigencia del Crédito, vienen, hasta que se agote la suma asegurada equivalente al número de pagos periódicos de Capital y intereses que comprenda el periodo seleccionado en el anverso del presente instrumento, en el entendido que dicha suma asegurada no se restará.

X.17. El Crédito que se otorga en términos del presente clausulado, permanecerá vigente hasta la fecha en que deba efectuarse la última amortización del Crédito de acuerdo a lo estipulado en la cláusula X.4. anterior. Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán convenir, previo análisis de crédito que al efecto realice el BANCO y de conformidad con las políticas internas de este, renovarlo a su venimiento por un plazo igual al señalado en la X. V. de este instrumento, mediante la firma autógrafa o electrónica del documento que al efecto formulan las partes, respetándose el BANCO el derecho de aplicar lo dispuesto por la cláusula X.12. de este instrumento, para las disposiciones que se efectúen durante la vigencia del presente crédito o cualquiera que le sustituya, particularmente por lo que se refiere a la facultad de restituir el plazo de disposición o el plazo de degrado, o ambos a la vez.

X.18. En el aspecto anterior, el BANCO queda facultado para ordenar que se propongan auditorias con la periodicidad que juzguen pertinente, peticionadas por auditores designados por el BANCO. El CLIENTE se obliga a entregar al BANCO todos los datos o documentos que le soliciten en relación con la facultad otorgada al BANCO en virtud de esta cláusula.

X.19. Las partes convienen que el Estado de cuenta que el BANCO emita en relación con el Crédito, certificado por el BANCO, servirá como efectivo y hará pruebas plena respectiva al estado del aviso de el CLIENTE para todos los efectos a que haya lugar, en los términos del artículo 66 de la Ley de Instituciones de Crédito.

X.20. Todas las notificaciones, avisos y en general cualquier comunicación que las partes deban hacerse en relación al presente clausulado, incluyendo el ampliamiento en caso de juicio, se harán en el domicilio que cada una de ellas ha señalado para efectos de la Cláusula 2, en todo caso, se entenderá por bien efectuada la notificación, cuando fuera remitida en dicho domicilio.

El CLIENTE podrá modificar los domicilios en esta documentación señalados, siempre que el cambio tenga lugar dentro de la misma población correspondiente al domicilio originalizado para efectos del Crédito y que el mismo sea notificado al BANCO, quien deberá prestar su conformidad.

X.21. El CLIENTE pagará al BANCO, los costos, honorarios, gastos e impuestos derivados de la preparación, elaboración, celebración y ejecución de cualquier tipo por lo que se refiere al Crédito Efectivo, así como cualquier costo, honorario, gasto e impuesto derivado de la preparación, elaboración, celebración y ejecución de cualquier otro contrato o convenio relacionado directa o indirectamente con el mismo.

En caso de que el CLIENTE no pague oportunamente las obligaciones que se cobre a cubrir conforme a lo previsto en este clausulado, el BANCO podrá efectuar los pagos respectivos por cuenta de el CLIENTE en el entendido de que dichas obligaciones generarán intereses moratorios durante el tiempo que transcurra entre la fecha en que el BANCO informe a el CLIENTE, mediante la cláusula correspondiente, el importe que debe pagar y la fecha en la que dicho importe sea pagado o reintegrado al BANCO.

Los intereses moratorios señalados en esta cláusula se calcularán y determinarán conforme a lo previsto en la cláusula de este instrumento.

X.22. El CLIENTE faculta al BANCO para proporcionar y, en su caso solicitar, información relacionada con su situación y operaciones de crédito, a las distintas unidades financieras e integrantes de Grupo Financiero Santander S.A.

X.23. Para todo lo no previsto en este clausulado, se observará lo dispuesto por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones que resulten aplicables. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato en lo referente al Crédito Efectivo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando el CLIENTE expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en función de su domicilio presente o futuro.

XL CLAUSULADO QUE REGULA LA EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

X.I. Al emitir una Tarjeta de crédito a nombre del CLIENTE, el BANCO abre al CLIENTE un crédito en cuenta corriente denominada en Moneda Nacional, en lo sucesivo al "Crédito", de acuerdo con lo establecido por el artículo 203 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, hasta por una cantidad igual a la señalada en el Estado de cuenta que se le envíe al CLIENTE, o bien, a la cantidad que se informe al CLIENTE cuando éste active la tarjeta plástica a que se refiere esta cláusula y que al efecto se refiere en el mencionado Estado de cuenta —en adelante "Estado de Crédito". En el límite del Crédito que se otorgue quedaran comprendidos los intereses, impuestos, comisiones, cargos y demás gastos que se originen con motivo del otorgamiento de crédito materia de este clausulado.

Lo sucesivo la "Tarjeta". La disposición del Crédito a través de la Tarjeta, se podrá hacer dentro del territorio nacional y en el extranjero. Asimismo, el BANCO se obliga a pagar por cuenta del CLIENTE los bienes y/o servicios que adquieran a su favor los establecimientos afiliados para recibir pagos con tarjetas de crédito, así como cualquier disposición que este realice, incluso, aquellas que se efectúen a través de un cajero automático y/o en sucursales.

X.II. Se emitirá a nombre del CLIENTE una Tarjeta personal e intransfértila, mediante la cual podrá ejercer o disponer el Crédito. La Tarjeta será propiedad del BANCO, razón por la cual se reserva el derecho de requerir su devolución en cualquier momento, o bien, retenerla ya sea directamente o por conducto de clasificadora de los establecimientos afiliados y cajeros automáticos.

El uso de la Tarjeta se entenderá como aceptación por parte del CLIENTE a los términos de este clausulado y como reconocimiento expreso respecto a que el presente clausulado se tiene por celebrado con la institución de crédito teniendo de la Tarjeta y de los estados de cuenta que periódicamente recibe el propio CLIENTE.

X.III. Mediante el uso de los medios electrónicos reconocidos por las partes, el CLIENTE podrá realizar consultas de saldos, realizar transferencias tanto a cuentas propias como de terceros e interbancarias, efectuar pagos diversos, efectuar disposiciones de crédito, ejercer derechos, cumplir obligaciones, hacer movimientos en su Tarjeta, dar avisos, solicitar actualizaciones, hacer requerimientos y proveer cualquier otra instrucción que el propio medio electrónico permita en atención a su naturaleza, bajo los conceptos de marca y servicio que el BANCO lleve a poner a disposición del CLIENTE. Adicionalmente, a través de medios electrónicos, el CLIENTE podrá obtener a su entero conocimiento financieros de mercado no relacionados con sus cuentas y contratos, la cual no implicara responsabilidad alguna para el BANCO ya que la misma es de carácter público.

Para la operación y uso de los referidos medios electrónicos, el BANCO y el CLIENTE convienen que resultara aplicable lo señalado en el apartado "VII. Clausulado que regula la prestación de servicios bancarios a través de medios electrónicos" de este contrato.

X.IV. El BANCO podrá utilizar el Crédito otorgado al CLIENTE y, en su caso, el importe de aquellos pagos en exceso a que se refiere la cláusula XI.0. de este clausulado para:

- Pagar el importe de los bienes y servicios que haya adquirido directamente en los establecimientos afiliados. Al efecto, el CLIENTE o, en su caso, el o los tarjetahabientes adicionales a que se refiere la cláusula XI.5. siguiente, deberán presentar su Tarjeta y suscribir en cada operación un pagaré a la vista a favor del BANCO, negociable entre instituciones de crédito y/o sociedades financieras de objeto limitado, o bien, notas de venta, facturas de compra, o cualquier otro documento similar aceptado por el BANCO, incluyendo los órdenes de compra de bienes y servicios que sean señalados telefónicamente, o las transacciones en las que el CLIENTE haya hecho uso del NIP.
- Hacer disposiciones de sumas de dinero en efectivo mediante la utilización de cajeros automáticos o, en su caso, en las sucursales bancarias que presten dicho servicio, hasta por cantidad diana que el BANCO establezca. En todos los casos deberá presentar su Tarjeta y suscribir un pagaré u otro documento o, en su caso, digitar o marcar su NIP sin necesidad de suscribir documento físico, siendo aplicable en este último caso lo establecido en la cláusula XI.3. anterior. Tratándose de la Tarjeta Santander Black, el CLIENTE únicamente podrá realizar disposiciones de sumas de dinero en efectivo a través de cajeros automáticos, cuando éstos se ubiquen fuera del territorio nacional.

Los demás destino que asigne el BANCO.

Adicionalmente, el CLIENTE podrá autorizar al BANCO para que a través de cargos directos a su Tarjeta, efectue en su nombre el pago de bienes, servicios y consumos diversos, basándose para ello que el CLIENTE dé a conocer directamente al BANCO o a través del proveedor de que se trate, a favor de quién podrán hacerse dichos pagos y los alcances de tales autorizaciones. Las partes convienen que las autorizaciones a que se refiere el presente párrafo permanecerán vigentes y serán aplicables respecto a cualquier otra Tarjeta que en suscripción a la señalada por el CLIENTE al momento de la autorización, el BANCO lleve a emitir con motivo del robo o extravío de la misma.

EL CLIENTE facultará al BANCO para cargar en cualquier cuenta de depósito que este último le lleva al CLIENTE, el importe de cualquier saldo del crédito no pagado dentro de los plazos brevistos y que por tanto debe considerarse vencido de conformidad con las disposiciones de este Contrato.

X.IV. El CLIENTE podrá solicitar por escrito la expedición de una o más tarjetas adicionales a la propia, con cargo al Crédito que se abre con motivo de este instrumento, quedando a juicio del BANCO el otorgarlas o no, sujetándose consecuentemente su ubicación a los términos y condiciones del Crédito que rige para la Tarjeta originalmente emitida en términos de este clausulado.

El BANCO podrá emitir Tarjetas adicionales a la del CLIENTE, previa solicitud debidamente suscrita por el CLIENTE y el o los tarjetahabientes adicionales, en el entendido de que el CLIENTE será el obligado al pago de las disposiciones que con cargo al Crédito efectúen el o los tarjetahabientes adicionales y que su obligación incluya cualquier cantidad que en exceso del Límite de Crédito aprobado dependa tanto el CLIENTE como el o los tarjetahabientes adicionales, así como también respecto de los impuestos, intereses, comisiones y demás accesorios que se causen por este motivo.

X.V. El CLIENTE se obliga a pagar sin necesidad de requerimiento previo, cualquier disposición que con base al Crédito otorgado haya resultado tanto el propio CLIENTE como el o los tarjetahabientes adicionales. Asimismo, se obliga a pagar los intereses a que se refiere la cláusula XI.7. de este clausulado y las comisiones que al amparo de este clausulado se causen, al impuesto al Valor Agregado o cualquier otro impuesto aplicable al Crédito y que se establezca en las leyes respectivas; así como cualquier otro importe que se genere a cargo del CLIENTE.

X.VI. El CLIENTE pagará al BANCO el importe de las disposiciones que haga del Crédito de acuerdo con las siguientes opciones:

- Pagar el importe total de las disposiciones en el periodo mensual de que se trata, dentro de un plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de corte de operaciones de la cuenta, en cuyo caso no pagará intereses al BANCO.
- Pagar en amortizaciones mensuales la que el BANCO establezca como pago mínimo mensual. Los pagos deberán ser realizados dentro de un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de corte de operación de la cuenta.

Tratándose de la Tarjeta Uni-Santander -K, el CLIENTE se obliga a pagar intereses sobre las disposiciones del Crédito que efectúa mediante el retiro de cantidades en efectivo a través de cajeros automáticos y sucursales, a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la disposición y hasta la fecha en que se verifique el pago del importe correspondiente, sin importar la opción elegida por el CLIENTE para el pago de las disposiciones del Crédito.

En el evento de que la fecha de vencimiento de algún pago que deba verificarse conforme al presente clausulado resulte ser dia inhábil bancario, el CLIENTE deberá realizar dicho pago el dia hábil inmediato siguiente. Para efectos de este clausulado, se entenderá como dia inhábil bancario cualquier dia en el que las instituciones de crédito mencionadas se encuentren autorizadas a cerrar sus puertas al público.

El importe del pago mínimo mensual que el CLIENTE debe efectuar al haber otorgado por lo señalado en el inciso b) de esta cláusula, se calculará de la siguiente forma:

- Si la cuenta está al corriente en el pago y no registra exceso respecto al Límite de Crédito, el pago mínimo será la cantidad más alta entre (i) el 10% (diez por ciento) del saldo (entendiéndose por saldo el principal y los intereses, gastos, comisiones y demás accesorios acumulados) a la fecha de corte, y (ii) la cantidad de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) (así es entendido de que el BANCO podrá incrementar dicha cantidad periódicamente en un porcentaje igual al incremento que haya sufrido el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (el "INPC"), desde la fecha de celebración de este Contrato). En todo caso, el BANCO se reserva el derecho de solicitar como pago mínimo un porcentaje inferior a dicho 10% (diez por ciento), en el entendido que el CLIENTE podrá realizar pagos superiores al mínimo indicado.
- Los saldos inferiores o iguales a \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) o a la cantidad que resulte del incremento mencionado en el inciso anterior, se pagarán en su totalidad.
- Si la cuenta registra amortizaciones vencidas, el importe de éstas se acumulará al pago mínimo calculado de acuerdo al inciso 1) de esta cláusula.
- Si el importe del saldo de la cuenta excede al Límite de Crédito, el exceso deberá cubrirse de inmediato.

EL CLIENTE se obliga a pagar mensualmente, en caso de que decida pagar conforme al inciso b) anterior, intereses ordinarios a una tasa de interés que se determinara de conformidad a lo estipulado en el presente clausulado, siendo aplicable dicha tasa de interés al saldo promedio determinado conforme a los puntos 1 y 2 de esta cláusula que se establecen más adelante. Los intereses se computaran en forma mensual y serán pagaderos con la misma periodicidad en la fecha de amortización del capital, según lo señalado en el mismo inciso b) anterior.

En caso de que el CLIENTE no cubra oportunamente las amortizaciones mensuales a que se refiere el párrafo anterior, deberá pagar intereses moratorios sobre el saldo vencido del Crédito, a la tasa de interés moratoria que adoleste se establece; lo anterior, en el entendido de que los intereses moratorios se causarán desde la fecha en que se origine el incumplimiento y hasta la fecha de pago total.

Para determinar la tasa de interés ordinaria que resultaría aplicable, el BANCO (i) tomará como referencia el promedio anualizado de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días publicadas por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación durante el periodo de intereses de que se trate; (ii) adicionará al resultado de este promedio 56 (Treinta y Seis) puntos porcentuales, o bien (iii) tratándose de la Tarjeta Santander Light, adicionará al resultado de este promedio 15 (Quince) puntos porcentuales. Lo anterior, en el entendido que la tasa que resulte se multiplicara por los días del periodo de intereses y se dividira entre 360, obteniéndose de este modo, la tasa de interés.

BANCO

tas de interés ordinaria serán aplicables las tasas de referencia que a continuación se señalen y que en el orden numérico con el que aquí aparecen sustituirán a la "TIE", tasas de referencia a las que se adicionarán el mismo número de puntos porcentuales que su señala en el párrafo que antecede:

4) La tasa de rendimiento anual de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en colocación primaria, a cargo de 28 (veintiocho) días, que sea publicada a través de los periódicos de mayor circulación nacional, considerando al efecto el promedio aritmético de las tasas de CETES publicadas durante el período de intereses de que se trate.

5) El costo de Captación a Plazo de Fondos Denominados en Moneda Nacional ("C.C.P.") publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México, considerando al efecto el último publicado durante el período de intereses de que se trate.

La Tasa de Referencia aplicable a cada una de los períodos de pago de intereses, será la que resulte del promedio aritmético de las publicaciones de dicha tasa realizadas durante las cuatro semanas inmediatas anteriores a la semana del corte que corresponda, determinándose los días jueves o el día hábil inmediato anterior. Si la tasa de Referencia aplicable es el C.C.P., se considerará el último publicado.

La tasa de interés moratorio será aquella que resulte de multiplicar por 3 (tres) la tasa de intereses ordinaria, actualizándose dicha tasa en cada período de intereses. Los intereses moratorios se causarán desde la fecha en que el CLIENTE haya incurrido en mora, hasta la fecha del pago total del saldo vencido.

Para determinar el saldo sujeto a intereses, se debe considerar:

1) El saldo promedio mensual de las compras o disposiciones efectuadas en el mes anterior.

2) El saldo promedio mensual de la cuenta menor el saldo promedio de las compras y disposiciones del mes en curso.

Para el cálculo de intereses, se suman los resultados de los ítems 1) y 2) anteriores, cantidad a la que se aplica la tasa de interés del período que aparece en el estado de cuenta del mes en curso.

En caso de que el CLIENTE, por omisión de pago o por realizar un pago que no llegue a cubrir la totalidad de los intereses generados y pagables a la fecha de corte respectiva en cada período mensual, tanto el CLIENTE como el BANCO acuerden que al celebrarse en este acto una apertura de crédito en cuenta corriente, en términos del artículo 308 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el total del adeudo existente en cada fecha de corte, causará intereses en los términos establecidos en el párrafo séptimo de esta misma cláusula.

Los pagos a que se refiere esta cláusula deberán efectuarse utilizando como formato de pago el estado de cuenta que haya renombrado el BANCO, o mediante la papelería que al efecto se proporcione en las oficinas autorizadas para recibir dichos pagos. Un presentación de tal estado de cuenta, o mediante instrucciones telefónicas al BANCO o bien, mediante débito a la cuenta de cheques del CLIENTE, de acuerdo a la instrucción expresa que emita el CLIENTE al BANCO y que consta en la solicitud de crédito o su comunicación por separado. El CLIENTE en este acto libera al BANCO de cualquier responsabilidad, en caso de que no exista saldo suficiente en la cuenta de cheques del CLIENTE para hacer los cargos correspondientes; y no obstante lo anterior, el CLIENTE se obliga a liquidar los saldos derivados de la Tarjeta por su cuenta.

XI.8. Los pagos que el CLIENTE realice conforme a lo previsto en la cláusula que antecede, se acreditarán de acuerdo con el pago utilizado. El importe de los pagos en efectivo, con cheques a cargo del propio BANCO, mediante tarjeta electrónica dentro del mismo BANCO o a través de los sistemas conocidos como SPEI y SPEI, se efectuarán en la fecha en que se reciben, los pagos que se realicen a través del servicio conocido como "detrásdate", se efectuarán en la fecha acordada entre el BANCO y el CLIENTE; los pagos con cheques a cargo de otros bancos autorizados para operar dentro de territorio nacional que se realicen antes de las 16:00 horas, así como los pagos realizados mediante transferencia electrónica de fondos proveniente de otros bancos autorizados para operar dentro de territorio nacional, se acreditarán el día hábil bancario siguiente; los pagos con cheques a cargo de otros bancos autorizados para operar dentro de territorio nacional realizados después de las 16:00 horas, se registrarán salvo buen cobro y su importe se acreditará el segundo día hábil bancario siguiente. En todo caso, los pagos que se realicen con cheques a cargo de otros bancos se registrarán salvo buen cobro y se acreditarán solamente cuando sean cobrados por el BANCO.

Los pagos que realice el CLIENTE se sujetarán de la siguiente manera: 1) al pago del impuesto al Valor Agregado y/o cualquier otro impuesto aplicable; 2) al pago de intereses moratorios, intereses ordinarios, comisiones, gastos y demás accesorios, en esa orden; y 3) a la amortización del principal del crédito que haya sido respaldo.

La linea de crédito se restablecerá en la negociación que corresponda al pago realizado por el CLIENTE, precisamente en la fecha en que el pago se acredite.

XI.9. Depósito Bancario de dinero a la Tarjeta. En caso de que el CLIENTE y/o los tarjetahabientes adicionales depositen en la cuenta de su Tarjeta cantidades que excedan el saldo a su cargo, el BANCO acepta recibirlas como depósitos a la vista respecto de los cuales el CLIENTE y/o los tarjetahabientes adicionales podrán disponer en los términos que se establecen en la cláusula XI.1 de esta cláusula. En lo que toca a los depósitos a que se refiere esta cláusula, el BANCO no pagará al CLIENTE un rendimiento sobre tales depósitos.

XI.10. Las disposiciones realizadas en el extranjero, serán correspondidas invariablemente con un cargo en moneda nacional a la Tarjeta del CLIENTE, constituyendo su equivalencia al tipo de cambio establecido en las Reglas a las que habrán de sujetarse las instituciones de banca múltiple y las sociedades financieras de objeto limitado en la emisión y operación de tarjetas de crédito, emitidas por Banco de México o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

XI.11. El BANCO no asume responsabilidad alguna derivada de que los establecimientos o bancos aliados rechisen admitir la Tarjeta como medio de pago. Asimismo, el BANCO no será responsable por la calidad, cantidad o cualquier otro aspecto relacionado con los bienes y/o servicios que se adquieran utilizando como medio de pago la Tarjeta o del Crédito otorgado en términos del presente.

XI.12. El CLIENTE deberá notificar de inmediato al BANCO en caso de robo o extravío de alguno de las Tarjetas emitidas al amparo de esta cláusula, a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la tipificación que al efecto se hubiere realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente el BANCO confirmar dicha notificación, por escrito, dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes al robo o extravío de la Tarjeta de que se trate o de su NIP. El CLIENTE en este acto libera de cualquier responsabilidad al BANCO, respectivo de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico antes mencionado, siendo responsabilidad del CLIENTE todas las disposiciones o compras que se lleven a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad del BANCO por las disposiciones o compras que se realicen con una tarjeta robada o extravida, cosa a parte de la fecha en que se realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula.

Tratándose de la Tarjeta Santander-Díaz, el CLIENTE deberá notificar vía telefónica al BANCO el robo o extravío de la Tarjeta, así como la tipificación de disposiciones realizadas con las mismas sin autorización o a los de los tarjetahabientes adicionales, informando para ello cualquier centro de atención telefónica a clientes que ésta ponga a disposición de la clientela en general –en adelante la "Notificación Telefónica". Dicho centro le proporcionará una clave o contraseña de seguridad que servirá como medio de identificación de la Notificación Telefónica que al efecto se hubiere realizado, debiendo adicionalmente la cliente confirmar el envío de la misma dentro de los siguientes 90 (noventa) días naturales.

XI.13. En caso de que al informar el CLIENTE, que no es el caso del fallecimiento de los titulares de las tarjetas adicionales, este no posea en su poder la cuenta de la Tarjeta, el BANCO hará entrega del mismo de acuerdo a lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito o la disposición legal que la modifique o sustituya; al efecto, el CLIENTE podrá designar a sus beneficiarios y modificarlos en cualquier momento, junto con la proporción que les corresponda, mediante aviso escrito al BANCO.

XI.14. El CLIENTE y los tarjetahabientes adicionales autorizan al BANCO para proporcionar información en relación con las operaciones que se realicen en el BANCO y el propio CLIENTE, a otras empresas prestadoras de servicios de las marcas de tarjetas de crédito VISA, MASTERCARD, así como al proveedor correspondiente u otras que lleguen a existir y con las que el BANCO tenga relaciones de negocios, quedando en consecuencia el BANCO liberado de cualquier responsabilidad por dicha clave.

Asimismo, el CLIENTE y los tarjetahabientes adicionales autorizan al BANCO para proporcionar y/o solicitar a las distintas unidades financieras integrantes de Grupo Financiero Santander, los datos y documentos relativos a su identificación, así como información relacionada con su situación patrimonial y operaciones de crédito.

El CLIENTE podrá revocar la autorización otorgada al BANCO para compartir información con el resto de las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Santander, así como la relativa a proporcionar sus datos personales a terceros para fines promocionales relacionados con bienes y servicios, a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición del CLIENTE.

XI.15. Cuando para cualquier aclaración el CLIENTE requiera copia de algún estado de cuenta o pagaré firmado en territorio nacional o en el extranjero, el BANCO se lo proporcionará, de estar en sus posibilidades, previo pago de la comisión que corresponda.

No obstante lo anterior, el CLIENTE autoriza al BANCO a destruir pagarés, notas de venta, fichas de compra, documentos incondicionados de pago a la vista y cualquier otro documento mediante el cual se formalicen las disposiciones del Crédito otorgado, suscritos por el CLIENTE o por él o los tarjetahabientes adicionales, ya sea en territorio nacional o en el extranjero, seis meses después de que se hayan registrado en el estado de cuenta a que se refiere la cláusula siguiente.

HOJA 8

cargadas y abonadas durante cada periodo, así como, en su caso, los datos necesarios para determinar los intereses. Tratándose de Tarjetas de uso nacional e internacional, el BANCO enviará un solo estado de cuenta en el que se distingan los consumos y disposiciones de efectivo realizadas dentro del territorio nacional de aquellos efectuados en el extranjero. El BANCO remitirá el estado de cuenta antes mencionado, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de corte.

El BANCO quedará relevado de la obligación de enviar estado de cuenta cuando la Tarjeta no presente movimiento alguno en el periodo de que se trate, o cuando el CLIENTE así lo autorice en atención a que podrá consultar sus estados de cuenta a través de los medios electrónicos a los que se refiere la cláusula XI.3. de este clausulado.

El BANCO informará por escrito al CLIENTE, a través de estadio de cuenta, la fecha de corte que corresponderá al crédito en cuenta corriente que en este acto se otorga, misma que en caso de varar se notificara también a través del estado de cuenta.

El CLIENTE tendrá un plazo de 90 (noventa) días contado a partir del corte, para objeciar su estado de cuenta, punto que si lo hace oportunamente, deberá solicitarlo al BANCO para, en su caso, poder objecarlo en tiempo. Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho objeción a la cuenta, los asientos que figuren en la contabilidad de la institución harán prueba a favor de ésta.

No obstante lo anterior, el CLIENTE se obliga a pagar los saldos de su Tarjeta aún y cuando por cualquier razón, ya sea imputable a ésta, al BANCO o a terceros, no haya recibido su estado de cuenta.

XI.17. El BANCO estará facultado para proponer al CLIENTE modificaciones a los términos y condiciones del presente clausulado, caso en el que enviará el nuevo clausulado al último domicilio señalado por el CLIENTE para recabar correspondencia resarcida con el presente clausulado, con por lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha en que tales modificaciones estén en vigor. Las partes convienen que ésta de la TARJETA en fecha posterior a la entrada en vigor del nuevo clausulado, se entenderá como aceptación del CLIENTE a los términos del respectivo clausulado. El consentimiento del CLIENTE expresado de la forma aquí prevista, liberará al BANCO de toda responsabilidad y lo facultará a traspassar cualquier saldo pendiente de pago al nuevo contrato, siendo acuerdo de las partes el que se continue utilizando el número de TARJETA asignado al contrato anterior.

El BANCO queda facultado para restregar el Límite de Crédito o el plazo para hacer uso del mismo, o ambos a la vez así como para denegar el presente clausulado en cualquier tiempo, mediante simple comunicación por escrito dirigida al CLIENTE, quedando por consiguiente, limitado o extinguido según sea el caso, el derecho de este para hacer uso del saldo no dispuesto, y obligado el CLIENTE a realizar el pago total de las cantidades dispuestas y sus accesorios. Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 284 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Asumido, el BANCO podrá unilateralmente en cualquier momento incrementar el Límite del Crédito otorgado al CLIENTE, en el entendido que el uso de cualquiera de las Tarjetas emitidas al amparo de este clausulado en fecha posterior a que le sea notificado el incremento concedido, se entenderá como aceptación del CLIENTE al nuevo Límite de Crédito. El CLIENTE podrá rechazar el incremento propuesto por el BANCO a través de cualquier medio de atención a usuarios que ésta ponga a disposición del CLIENTE.

XI.18. El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO las comisiones correspondientes a los conceptos que enseñada se refieran, en el entendido que toda comisión se causará de acuerdo a la tasa establecida por el BANCO para cada concepto y que se encuentre vigente al momento o durante el periodo en que la comisión resulta aplicable, en el entendido que el importe correspondiente a las comisiones se hará del conocimiento del CLIENTE en documento por separado.

COMISIONES	PERIODICIDAD DE COBRO
Emisión de Tarjeta Titular	Una sola vez
Emisión de Tarjeta Adicional	Una sola vez
Anualidad Tarjeta Titular	Anual
Anualidad Tarjeta Adicional	Anual
Reposición de Tarjeta por maltrato, rubro o extravío	Por evento
Dispensación en sucursal propia	Por evento
Dispensación en surcular de otro banco	Por evento
Dispensación en cajero automático propio	Por evento
Uso de cajero automático de otros bancos	Por evento
Dispensación en cajero automático de otros bancos	Por evento
Consultas en cajero automático de otros bancos	Por evento
Exceder Límite de Crédito	Por evento
Anticipaciones imprudentes	Por evento
Emisión de estados de cuenta adicionales	Mensual
Programa de Recompensas y Beneficios	Mensual
Falta de Pago Oportuno	Por evento
Solicitud de copia de pagaré	Por evento
Solicitud de pagaré original	Por evento
Uso de banca por internet	Mensual
Uso de banca por teléfono	Mensual

Tratándose de la Tarjeta Uni Santander-A, el CLIENTE no estará obligado a pagar: III comisión por emisión de tarjeta blanca o adicional, III anualidad por tarjeta titular o adicional, siempre y cuando realice al menos una disposición del crédito en cada periodo mensual, III comisión por dispensación en sucursales y cajeros automáticos del BANCO, IVV comisión por disposición en sucursales y cajeros automáticos de otros bancos, VV comisión por programas de recompensas o beneficios adicionales al programa sin costo al que tiene el CLIENTE. En caso de que el CLIENTE no realice al menos una disposición del crédito en cada periodo mensual, estará obligado a pagar la comisión por anualidad de la Tarjeta en la parte proporcional que corresponda al mes en que no se presenta esa evento.

Asumido, el CLIENTE pagará al BANCO por concepto de gastos de cobranza, los gastos que se originen para la localización del CLIENTE en caso de no haber manifestado su cambio de domicilio y/o teléfono, y los gastos de cobranza devueltos de las gestiones que se efectúen para la recuperación de adeudos incluyendo preventivos, extrajudiciales y judiciales. Cuando por causa imputable al CLIENTE, el BANCO deba seguir un procedimiento judicial relacionado con el crédito otorgado, el CLIENTE se obliga a pagar los gastos que por concepto de honorarios a abogados, el BANCO deba exigir.

El CLIENTE no estará obligado a pagar comisiones cuyos conceptos no se encuentren previstos en este clausulado.

XI.19. Conforme a lo establecido en el artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el CLIENTE faculta expresamente al BANCO para ceder los derechos del presente clausulado o descanar los títulos de crédito y demás documentos que acrediten los adeudos de aquél para con este derivados de la presente apertura del Crédito, sin que ello implique una novación del Crédito.

XI.20. La duración del presente contrato por lo que se refiere al Crédito en Cuenta Corriente varía de este acuerdo será de un año contado a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta, exceptuando los contratos que en relación con Tarjetas se celebren por primera ocasión, en cuyo caso, el plazo de vigencia será el comprendido entre la fecha de su celebración y la fecha general de vencimiento. La fecha general de vencimiento del contrato por lo que se refiere a la Tarjeta de crédito, será el 30 de abril de cada año. Al vencimiento del plazo de vigencia del contrato, éste se prorrogará automáticamente y sucesivamente por períodos de un año cada uno, a menos que cualquiera de las partes de aviso por escrito a la otra su decisión de no prorrogarlo.

Si perdió de lo anterior, el BANCO tendrá el derecho de dar por terminado en cualquier tiempo el presente contrato, avisando al CLIENTE mediante simple comunicación escrita dirigida al domicilio del CLIENTE indicado en la consigna o en comunicación posterior.

Al vencimiento del contrato, a la terminación del mismo por voluntad de alguna de las partes o cuando este sea denunciado de conformidad con el artículo 284 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el CLIENTE deberá pagar al BANCO el saldo total existente y devolver la(s) Tarjeta(s) propia y/o adicional(es) que se le hubiere entregado.

XI.21. Serán causas de terminación anticipada del contrato de crédito materia de este clausulado y, en consecuencia, se volverá exigible de inmediato el saldo determinado por el BANCO a cargo del CLIENTE, independientemente de los daños y perjuicios que el BANCO pueda reclamar: a) La falta de pago oportuno de una o más de las mensualidades convertidas, así como de sus intereses, comisiones, impuestos y demás accesorios; b) Si el CLIENTE y/o los tarjetahabientes adicionales, hacen disposiciones del Crédito por cantidades superiores al límite autorizado; c) Si el CLIENTE y/o los tarjetahabientes adicionales hacen uso indebido de sus Tarjetas; d) Por fallecimiento del CLIENTE; e) En general el incumplimiento del CLIENTE y/o de los tarjetahabientes adicionales de cualquiera de los términos del contrato de crédito al amparo del cual se otorga la Tarjeta. Al efecto bastaría que se constate el incumplimiento para que proceda la terminación.

XI.22. Para el caso de fallecimiento del CLIENTE que se encuentre al momento en el pago del Crédito, el BANCO tiene contratado un seguro que libera el saldo que presente la cuenta a la fecha del deceso, teniendo como máximo el Límite de Crédito otorgado. Para hacer efectivo el seguro, los interesados deberán presentar al BANCO, notificación escrita y copia certificada del acta de defunción.

cionales manifestarán su consentimiento a la obligación que en términos de esta cláusula contraen con el BANCO, por el simple uso de la Tarjeta de crédito adicional. Al efecto, el CLIENTE conviene con el BANCO que las stipulaciones contenidas en el presente clausulado serán aplicables a todas y cada una de las tarjetas de crédito adicionales que de acuerdo a la solicitud del CLIENTE expida el BANCO.

XI.23. Las partes convienen que previo efectivismo y ejecución de sus condones, el BANCO estará facultado para contratar por cuenta del CLIENTE, uno o más seguros que cubran al CLIENTE contra los riesgos de fallecimiento y desaparición, así como con coberturas que garanticen al propio CLIENTE asistencia vital, médica, legal, la combinación de algunas de estas u otras coberturas que al efecto el BANCO le dé a conocer, seguro cuyas primas serán cubiertas mediante cargo automático y periódico al Credito o la Cuenta.

Tratándose de la Tarjeta Santander Bank, el BANCO se obliga a cubrir el riesgo derivado del uso fraudulento de la o las Tarjetas emitidas al amparo de este clausulado, mediante el reembolso al CLIENTE del importe de las disposiciones que se le reporten a efectuar con la o las Tarjetas rotadas o extraviadas, sin aquellas disposiciones que tengan lugar en momento anterior a que el CLIENTE efectúe la Notificación Telefónica a que se refiere la cláusula XI.12 de este clausulado. Asimismo, al amparo de este clausulado el CLIENTE tendrá derecho a que se le reexpidan las disposiciones que se verifiquen con Tarjetas utilizadas en forma fraudulenta aun cuando no hayan sido robadas o extraviadas, así como a recetar en forma gratuita diversos tipos de asistencia en viajes pagados con la o las Tarjetas y/o relacionadas compras realizadas con las mismas. El BANCO se reserva el derecho de contratar con terceros un servicio que cubra los riesgos antes señalados, o bien de cubrir en forma directa los importes correspondientes a las reclamaciones planteadas por el CLIENTE en relación a los mismos. Cualquier que sea el caso, las condiciones generales de cobertura, esto es, la naturaleza de los riesgos o asistencia, montos máximos por riesgo o asistencia y número de eventos que el BANCO en forma directa o través de un tercero ya obliga cubrir y/o rembolsar al CLIENTE, se harán constar en el documento denominado "Manual de Seguridad y Beneficios" que se entrega al CLIENTE junto con la o las Tarjetas, mismas condiciones generales de cobertura que adicionadamente puedan ser solicitadas en cualquier tiempo en susurros del BANCO o consultadas en el sitio web que el BANCO establezca en la red mundial de comunicación conocida como Internet. Todo reembolso que el CLIENTE tenga derecho a recibir en términos de este clausulado se verificará mediante abono del importe correspondiente en la Tarjeta, el BANCO no estará obligado a entregar al CLIENTE cantidad alguna en efectivo. En ningún caso el BANCO estará obligado a reembolsar o cuantos al CLIENTE cantidad alguna recaudada con transacciones o servicios en las que haya voluntariamente participado el CLIENTE o alguna persona autorizada por éste, o bien, respecto de transacciones o eventos realizados bajo la aceptación tácita del CLIENTE. El BANCO no estará obligado a reembolsar o cuantos cantidad alguna si el CLIENTE no comunica por escrito su reclamación o no cumple con los requisitos de procedencia de la reclamación que exige el BANCO o el tercero al efecto contratado por el BANCO. El CLIENTE expresamente faculta al BANCO a investigar lo relacionado a las reclamaciones planteadas por el CLIENTE y se obliga a colaborar mediante la entrega de información y documentación de todo tipo en cualquier investigación de carácter privado, administrativo o judicial que el BANCO lleve a iniciar en relación con tales reclamaciones. Asimismo, el CLIENTE faculta al BANCO a cargar al Credito cualquier cantidad que en cumplimiento a este clausulado el BANCO deje de reembolsar o cubrir al CLIENTE y que con posterioridad se determine como reclamación improcedente. Los beneficios a los que se refiere la presente cláusula serán reconocidos exclusivamente cuando (i) el CLIENTE se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones que asume en relación con la Tarjeta, y (ii) el CLIENTE notifique los eventos y/o presente las reclamaciones previstas en el "Manual de Seguridad y Beneficios", necesariamente ante el proveedor y dentro de los plazos que para cada caso así lo establezca. Los beneficios que correspondan al CLIENTE en caso de fallecimiento, se entregarán a la o las que el efecto el CLIENTE hubiere designado como beneficiarios y a falta de beneficiarios designados por el mismo, todo beneficio en caso de muerte será entregado en términos de la legislación común.

XI.24. Las partes convienen en que este contrato junto con los estados de cuenta certificados por el Contador facultado por el BANCO en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, harán prueba plena respecto al estado del amparo del CLIENTE, para todos los efectos legales a que haya lugar.

XI.25. Esta cláusula solo sera aplicable a aquellos tarjetahabientes que mediante el pago de la comisión correspondiente o al efecto al tipo de Tarjeta emitida por el BANCO, adquieran derecho a participar de los beneficios de canjeos de marca comprada que haya establecido el BANCO con terceros o de programas especiales establecidos por el propio BANCO, cuyo objetivo sea el intercambio o obtención de consumos de bienes o servicios liquidados con la Tarjeta, por bienes, servicios o cualquier otra clase de bienes.

El BANCO podrá crear por sí mismo o conjuntamente con cualquier tipo de empresas comerciales y de servicios, uso o mas programas que fomenten el uso de la Tarjeta, permitiendo al CLIENTE obtener beneficios de diversa índole "vis a vis" mediante "Programa de Recompensas". Un Programa de Recompensas podrá o no incluir la expedición de Tarjetas de marca comprada que en todo caso estarán sujetas a las disposiciones de este clausulado. Los beneficios de todo Programa de Recompensas creado por el BANCO se detallarán en los folletos explicativos que el BANCO o tercero de que se trate envíe al CLIENTE, aun cuando pertenezcan a sueldo a lo previsto en esta cláusula en consideración al tipo de programa de que se trate. El consentimiento del CLIENTE para participar en un Programa de Recompensas se dirigirá mediante el uso de la Tarjeta en fecha posterior a aquella en que se le ha ofrecido o dado a conocer el Programa de Recompensas de que se trate.

Siempre que el CLIENTE adquiera al derecho de participar en algún Programa de Recompensas, el BANCO reconocerá en favor del CLIENTE la acumulación de un fondo determinado de "beneficios" por concepto del uso de la Tarjeta, teniendo que el CLIENTE podra hacer valer su derecho ante el BANCO o al tercero de que se trate, según sea el caso, con base a los criterios que al efecto se han establecido para cada Programa de Recompensas, siempre y cuando adicionalmente se agrese el CLIENTE a lo siguiente:

a. Solamente se harán acreedores a los beneficios correspondientes, cuando el CLIENTE dispara del Credito en establecimientos comerciales aliados a la Tarjeta y cumpla el objeto de realizar el pago de compras o consumos de bienes y/o servicios. No habrá derecho al reconocimiento de beneficios, en el evento de que se realicen disposiciones de efectivo por cualquier medio, salvo que en su caso lo establezca así lo disponga el BANCO.

b. El BANCO establecerá rangos, para que en función de la facturación por concepto de compras o consumos realizados de conformidad con el mismo salario, se determinen los beneficios devengados en favor del CLIENTE. Lo anterior, en el entendido de que el BANCO también podrá fijar límites o topes máximos para la obtención de beneficios, dentro de un periodo numérico establecido. El BANCO se reserva el derecho de modificar los rangos que al efecto establezca, con total independencia de los criterios que realicen los terceros participantes en Programas específicos.

c. Los beneficios obtenidos serán reconocidos exclusivamente si el CLIENTE se encuentra al corriente, cuando menos, en el pago mínimo de sus mensualidades.

d. beneficios que reconoce el BANCO en favor del CLIENTE se apoyaran a las equivalencias o conversiones que al o concerna el tipo de cambio que se trate, así como a las modificaciones que en su caso se lejan a implementar dicho Programa.

El BANCO no asumirá responsabilidad alguna en el evento de que el tercero participante de algún Programa de Recompensas, no responda a los beneficios a que se hace mención en esta cláusula, dándose en todo caso dimisiva la controversia entre el CLIENTE y el tercero, también en el evento de que se extinga el Programa de que se trate.

No se otorgarán beneficios por cobro de pagos de intereses ordinarios o moratorios, pagos de recaudos y penas por concepto de mora, retenciónes, pagos de impuestos, gastos y demás accesorios.

Los beneficios de todo Programa de Recompensas se conceden exclusivamente al CLIENTE, de modo que los cargos realizados con tarjetas adicionales generan beneficios únicamente para el Programa de Recompensas asociado a la Tarjeta del CLIENTE, salvo que en su caso lo establezca el BANCO o lo disponga el contrato.

La operación, funcionamiento y rendición de beneficios de los Programas de Recompensas en los que participe algún tercero, será responsabilidad exclusiva de aquél que se trate y el Programa se regre conforme a las reglas que este establezca, por tanto, el CLIENTE en este acto brinda al BANCO de cualquier responsabilidad bajo cualquier Programa en que el Cliente participe a continuación:

e. La existencia de otro Programa de Recompensas, así como la calidad y beneficios de los mismos, podrá variar dependiendo del tipo de tarjeta que haya sido expedida al CLIENTE y el BANCO no está obligado a crear Programas para el CLIENTE y el tercero de que se trate de ofrecer Programas únicamente a aquellos CLIENTES que cumplan con los criterios establecidos por el BANCO y algún tercero participante, en su caso establezcan.

f. La generación de cualquier bono quedará suspendida cuando exista algún atraso en los pagos que el CLIENTE se obliga a hacer en los términos del presente clausulado. Dependiendo del tipo de Programa de Recompensas y a elección del BANCO, los beneficios suspendidos podrán reintegrarse al CLIENTE una vez que este al corriente en sus pagos, incluyendo intereses ordinarios y moratorios, impuestos, gastos, comisiones y demás accesorios y si cargo y cuando no se haya llegado a la cancelación de la Tarjeta o se haya dado por terminado el contrato de crédito motivo de este clausulado. En estos últimos casos, los beneficios que hubieran sido registrados en la cuenta del CLIENTE se serán cancelados automáticamente, pudiendo que el CLIENTE liquide la totalidad de su adeudo con el BANCO, este último a su elección podrá nuevamente iniciar la acumulación de beneficios a favor del CLIENTE, pero en ningún caso los serán tomados en cuenta los beneficios que se le hubieran cancelado.

XI.26. El BANCO ha desarrollado y ocasionalmente continua desarrollando distintas clases de Tarjetas para sus diversos clientes y la diferencia entre una y otra clase de Tarjeta consiste principalmente en el Límite de Crédito ofrecido. En la solicitud de apertura de crédito en cuenta corriente suscrita por el CLIENTE, este puede solicitar al BANCO la emisión de una clase de Tarjeta en particular, sin embargo, el BANCO a su exclusiva discreción se reserva el derecho de emitir al CLIENTE una Tarjeta de una clase distinta a la solicitada por el CLIENTE, para lo cual el CLIENTE otorga desde ahora su consentimiento. El BANCO a su exclusiva discreción pero sujeto a la dispuesta en la cláusula XI.17, de este clausulado, podrá cambiar al CLIENTE la clase, nombre e imagen de su Tarjeta durante la vigencia de este contrato, sin que ello deba entenderse como una modificación al mismo y sin que las partes deban celebrar otro contrato. La Tarjeta

sea de una clase, nombre e imagen, las Tarjetas Adicionales deberán ser de la misma clase nombre e imagen.

XII. DISPOSICIONES COMUNES A LOS ANTERIORES CLAUSULADOS

KI.1. En tanto el CLIENTE no realice operaciones o utilice cualquier de los servicios bancarios y financieros que ofrece el BANCO, las cláusulas relativas a tales servicios contenidas en este contrato o en cualesquier de sus apéndices y/o anexos no le serán aplicables al CLIENTE. La realización de operaciones o la utilización de servicios materia del presente contrato por parte del CLIENTE, se entenderá y constituirá su aceptación a los términos y condiciones aquí establecidos. No obstante lo anterior, la firma del presente contrato no implica la obligación por parte del BANCO de otorgar al CLIENTE todos los servicios, productos y crédito descritos en las cláusulas respectivas, ya que en adición a que el CLIENTE renuncie los requisitos que como políticas interne el BANCO tenga establecidos, el BANCO deberá analizar la viabilidad del CLIENTE para ser sujeto de crédito o préstamo de los servicios señalados.

El BANCO se reserva el derecho de negar números de subscriptores respecto a las diferentes operaciones o servicios que en los términos de este Contrato o de sus apéndices, el CLIENTE demande al BANCO, los inevitablemente se darán a conocer a través del estado de cuenta que corresponda.

XI.2. La provisión de efectivo para la conciliación de operaciones al amparo de este contrato, así como el retiro de efectivo producto del vencimiento y liquidación de las inversiones, se efectuarán a través de la Cuenta que fungir como cuenta ejec y cuyo número figurará en la Carpeta de cada producto o servicio que se contrate en términos de este contrato, rigiéndose por las estipulaciones previstas en el apartado relativo al depósito bancario de dinero a la vista que se desarrolle asociado a la inversión o servicio bancario de que se trata.

XI.3. Todos y cada uno de los servicios bancarios y financieros materia del presente contrato, quedarán sujetos a los límites de saldos y condiciones establecidas como políticas generales determinadas por el propio BANCO en la realización de sus operaciones con el público, por lo que las partes convienen expresamente que el BANCO estará facultado para retirar el saldo que a su favor se mantenga en alguna cuenta y abonarlo a cualquiera de las cuentas de cheques o cuentas que maneja la Institución, cuando dichas políticas de montos y saldos informen oportunamente por el BANCO, no sean respuestas.

XI.4. Todas las operaciones y servicios específicos que se pueden concertar en términos del presente contrato y que requieren la provisión de fondos por parte del CLIENTE para su inversión o adquisición de tallos, requerirán para su realización que los fondos suficientes se encuentren depositados en la cuenta ejec a que se refiere la cláusula XI.2, anterior, el mismo día en que se realice la concertación de la operación, de la cual se trasladarán para efectuar las liquidaciones o inversiones correspondientes.

XI.5. La inclusión de cotizaciones en la Cuenta constará originalmente en la carátula del presente contrato, y adicional y subsiguientemente en los documentos que el BANCO le entregue al CLIENTE a efectos de esparcir a las personas que obtengan o dejen de tener dicha calidad, así como las modalidades que se establezcan para el manejo de la cuenta, en el entendido de que los documentos con fecha más reciente complementarán o derogarán las anteriores según se indique y formarán parte integrante del presente contrato. Para que un documento en el que se incluya a nuevos cotizadores y/o se instruya la exclusión de cotizadores sea válido, deberá confirmar las firmas de todas las personas que tengan la calidad al momento de expedir dicha instrucción.

XI.6. Asimismo, el CLIENTE podrá autorizar a terceros para que en su nombre y por su cuenta efectúen retiros de los depósitos que mantenga en la Cuenta, siendo para ello suficiente que conste dicha autorización en los formatos impresos que para este fin le proporcione el BANCO. La modificación de este tipo de autorizaciones deberá verificarse en los mismos términos aquí previstos y surtirán efectos dos días hábiles bancarios posteriores a la fecha en que se notifiquen al BANCO, en el entendido de que los formatos impresos que las contengan y que se presenten debidamente firmados por el CLIENTE, complementarán o derogarán a los formatos de fecha anterior según se indique y formarán parte integral del presente contrato.

XI.7. En términos del artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito, el CLIENTE podrá autorizar al BANCO para que a través de cargos directos a su Cuenta de Cheques o a su Cuenta Corriente, efectúe en su nombre el pago de servicios y consumos diversos. Al efecto, bastará que se determine claramente a favor de quién podrán haberse dichos pagos y los alcances de tales autorizaciones.

XI.8. Cuando existan dos o mas titulares en la Cuenta o se hayan autorizado a terceros para hacer disposiciones de la misma en forma individual, el BANCO entregará el saldo a cada uno de ellos que lo solicite, sin modular su responsabilidad.

XI.9. El CLIENTE podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios de los saldos depositados en el BANCO en caso de fallecimiento del titular de la cuenta, así como modificar en su caso la proporción correspondiente a cada uno de ellos, dicha designación será por escrito y constará originalmente en la Carpeta de este contrato o en documento separado cuando la designación sufra modificaciones o se realice en momento posterior. El BANCO entregará el saldo a favor que exista a los beneficiarios designados, sin exceder el monto de los límites siguientes:

- i. Equivalentes a 20 veces el saldo mínimo general diario vigente en el distrito federal elevado al año.
- ii. Equivalentes al 75% del saldo que reporte la cuenta.

Si excede saldo excedente, deberá entregarse en los términos previstos por la legislación común.

XI.10. Las partes convienen que la designación de beneficiarios no procederá cuando en la Cuenta existan dos o más titulares, caso en que el BANCO entregará el saldo de que se trate a quien acrede tiene derecho a ello en los términos previstos por la legislación común, una vez que fallezca el último titular existente en la Cuenta.

XI.11. Las autorizaciones a terceros para manejo de cuenta serán como las inclusiones y/o divulgaciones de cotizaciones y beneficiarios que se realicen para efectos de la cuenta que fungir como ejec, se harán extensivas y por tanto se entenderán como válidas y aplicables en sus mismos alcances, para los efectos de cualquier otro depósito o servicio que se contrate en términos de este documento.

XI.12. El BANCO estará facultado para rescindir el presente contrato y por tanto para proceder a la cancelación de la cuenta que fungir como ejec y demás depósitos a esta vinculados, sin que medie notificación previa al CLIENTE, cuando:

- a) Cuando la cuenta que fungir como ejec y demás depósitos a ésta vinculados mantengan saldo en ceros y no presenten movimientos en el transcurso de doce meses consecutivos.
- b) Cuando resultado de una revisión posterior a la apertura de la cuenta y/o depósitos de que se trate, se determine que los documentos relativos a la identificación del CLIENTE no cumplen con las especificaciones que señalan las autoridades competentes., el BANCO procederá a la cancelación de tal cuenta, sin que medie notificación previa al CLIENTE.

XI.13. El BANCO en ningún caso podrá dar políticas o información de los depósitos, servicios o cualquier tipo de operaciones relacionadas con este contrato, sino al CLIENTE, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, así como al beneficiario que corresponda, salvo cuando lo pidieren la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular sea parte o acusado y las autoridades hacendarias federales, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para fines fiscales, atento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Si pugnase de lo anterior, el CLIENTE autoriza expresamente al BANCO para proporcionar y/o solicitar a las distintas entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Santander, S.A. los datos y documentos relativos a su identificación, así como información relacionada con su situación patrimonial y operaciones de crédito, incluso para efectos relacionados con la comercialización de productos y servicios.

XI.14. El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO las comisiones que por concepto de la prestación de los servicios materia del presente contrato se causen en favor del BANCO. Toda comisión se causará de acuerdo a la tarifa establecida por el BANCO para cada uno de los servicios, que se encuentre vigente al momento o durante el período en que el BANCO preste cada uno de dichos servicios, en el entendido que el importe correspondiente a las comisiones se hará del conocimiento del CLIENTE en documento por separado y las modificaciones que éstas presenten en el tiempo se darán de conocimiento a través del estado de cuenta que periódicamente emitirá el BANCO. El importe de las comisiones será revisable con la periodicidad que el BANCO libremente determine.

Al efecto, el CLIENTE faculta expresamente al BANCO a cargar a la cuenta que fungir como ejec, sin necesidad de requerimiento o cargo previo: (a) las cantidades que se adeuden al BANCO por concepto de comisiones causadas en términos de este contrato; (b) los gastos diversos que se originen con motivo del cumplimiento de las operaciones y servicios realizados por el BANCO conforme a este contrato, y (c) los impuestos, derechos y contribuciones devueltos de los mismos. En caso de que el CLIENTE no mantenga recursos suficientes en la cuenta aquí referida, se le adicionará un cargo extra por penalización igual a un 25% (Veinticinco por ciento) mensual sobre la cantidad que deba pagar.

XI.15. En atención a las políticas de emisión de estados de cuenta que para cada servicio y con base en saldos depositados y movimientos efectuados el BANCO determina y nega del conocimiento del CIINTF, el BANCO remitirá periódicamente al CLIENTE -por lo menos una vez al año- el último domicilio señalado por el CLIENTE para ese fin, un estado de cuenta que especificará las operaciones y movimientos que se hubieren realizado al amparo de este contrato durante cada período transcurrido, el saldo o posición correspondiente, los rendimientos que en su caso se hubieren obtenido y las comisiones generadas a cargo del CLIENTE. El BANCO quitará relevado de la obligación de enviar estado de cuenta, cuando la cuenta no presente movimiento alguno en el periodo de que se trate, o cuando el CLIENTE hubiere expresado por escrito o a través de los medios electrónicos a que se refiere el Apartado VII de este contrato, su deseo de no recibir dichos estados de cuenta.

movimientos efectuados respecto de todos o algunos de los servicios que se prestan al CLIENTE en términos del presente contrato, o bien, a emitir un estado de cuenta por cada servicio que se preste al CLIENTE en términos de este contrato.

El CLIENTE contará con un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de corte, para manifestar por escrito su inconformidad o sus observaciones al estado de cuenta; de no hacerlo durante dicho plazo, tacitamente se considerará su aceptación a los asientos respectivos que figuren en la contabilidad del BANCO, los cuales harán fe, salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo. En caso de que el CLIENTE no reciba su estado de cuenta deberá reportarlo al BANCO dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de corte.

XL.16. El BANCO dará a conocer por escrito al CLIENTE la fecha de corte de su cuenta, la cual podrá modificar el BANCO en cualquier tiempo, previo aviso al CLIENTE por los medios previstos en la cláusula XII.17. siguiente, se comunicará con treinta días naturales de anticipación.

XL.16. El BANCO no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar al CLIENTE en el evento de que este no pueda hacer uso de los servicios bancarios y financieros materia de este contrato o por el incumplimiento de las instrucciones recibidas del propio CLIENTE, cuando tales eventos deriven de caso fortuito, fuerza mayor u de cualquier otra causa o acontecimiento o circunstancia inevitable y que en forma enunciativa mas no limitativa se deriven de huelgas, paros, eventos de la naturaleza, disturbios sociales, requerimientos u ordenes de autoridades judiciales o administrativas competentes, asalto o robo de equipo de computo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, actos vandálicos sobre el equipo de computo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, fallas en el suministro eléctrico, problemas de telecomunicaciones para la transmisión de información y operación al equipo central, más allá del control razonable del BANCO.

XL.17. El BANCO se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato en cualquiera de sus apartados, bastando para ello un aviso dado con diez días hábiles de anticipación en que las modificaciones estén en vigor, ya sea por escrito o a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación o a través del estado de cuenta o a través de los medios electrónicos que se hubieren puesto a disposición del CLIENTE o de su colocación en lugares abiertos al público en las oficinas del BANCO. Se entenderá la aceptación del CLIENTE a las modificaciones efectuadas, si éste hace uso de cualquiera de los servicios materia de este contrato en fecha posterior a las tales modificaciones entraren en vigor.

XL.18. Esta contrata tendrá una vigencia de un año y será promulgado por períodos iguales en forma automática, hasta que alguna de las partes manifieste por escrito su intención de dejarlo por terminado. Las partes podrán dar por terminado este contrato en cualquier tiempo, notificándolo a la otra con una anticipación mínima de 10 días hábiles a la fecha en que se pretenda dejar por terminado el mismo.

La cancelación de uno o mas de los servicios previstos en los apartados del presente contrato, ya sea por parte del CLIENTE o por parte del BANCO, no conllevará la terminación del presente contrato en su totalidad, a menos que alguna de las partes manifieste por escrito su intención de que el presente contrato se dé por terminado en su conjunto.

En caso de terminación o rescisión de este contrato, el BANCO estará obligado a dar cumplimiento a cualquier operación que se encuentre pendiente o que hubiere sido programada con anticipación o a prestar servicio alguno a partir de la fecha en que el contrato se tenga por terminado, quedando el CLIENTE obligado a retirar cualquier saldo que exista a su favor dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que tal determinación hubiere sido notificada; a ese plazo sin que se efectúe el retiro correspondiente, el importe correspondiente quedará a disposición del

contrario.

XL.19. El incumplimiento del CLIENTE o de sus apoderados, a cualquiera de los términos de este contrato, dará derecho al BANCO a su inmediata rescisión, independientemente de los daños y perjuicios que el BANCO pueda reclamar, al efecto bastará que se constate su incumplimiento y que el BANCO en forma fehaciente lo haga saber al CLIENTE, para que proceda la rescisión inmediata de este contrato.

XL.20. Las partes convienen que para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes, en caso de que el contrato se celebre con dos o más personas, y las designaciones en que conste la proporción de los rendimientos que correspondan a cada uno de ellos, resultaren equivocadas o atípicas, se entenderá que todas las personas de que trate percibirán los intereses relativos en la misma proporción, sin responsabilidad para el BANCO, por lo que se considerarán sujetos pasivos del impuesto sobre la Renta o de cualquier otro tipo de gravamen fiscal aplicable a la cuenta de que se trate, salvo que en forma expresa manifiesten lo contrario.

Las personas y porcentajes señalados por el CLIENTE para la participación de los rendimientos, en ningún caso modificarán los términos de la designación de beneficiarios ni el régimen de manejo de su cuenta.

XL.21. El CLIENTE estará en posibilidad de contratar con el BANCO otros servicios bancarios y financieros que complementen, amplíen o adicionen los servicios previstos en el presente contrato, ante lo cual el contenido obligatorio del mismo prevalecerá a menos que expresamente en los contratos que se lleguen a firmar en lo futuro y que complementen o adicionen tales servicios, se suprima o deje sin efecto alguna parte del presente contrato.

XL.22. El CLIENTE podrá ceder e transmitir los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, y este contrato no deberá ser considerado como una cesión de derechos o licencia de uso de cualquier derecho de propiedad o derecho de comercialización cuyo titular sea el BANCO.

XL.23. En el evento de que los recursos con los que se celebren o paguen operaciones relacionadas con este contrato sean propiedad de un tercero, el CLIENTE se obliga a notificar por escrito al BANCO tal situación y el nombre del tercero de que se trata.

XL.24. El BANCO no será en ningún caso responsable por incumplimiento en las instrucciones recibidas del CLIENTE, cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito u de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de computación o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control del BANCO.

XL.25. Para todos los efectos derivados del presente contrato, el CLIENTE señala como su domicilio el señalado en la casilla correspondiente a la ciudad que figura como cje. El cambio de domicilio que el CLIENTE regrese a tener en lo futuro deberá ser notificado por escrito al BANCO, en caso de no hacerlo, los avances que realice el BANCO en el último domicilio señalado, surtirán plenamente sus efectos abriendo al BANCO de toda responsabilidad.

XL.26. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a elección del BANCO, a las leyes y competencia de los tribunales del Distrito Federal o del lugar firma del presente contrato, renunciando desde ahora el CLIENTE a cualquier fuero que pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

2, 2 de de

Ratifico tener conocimiento del clausulado y sus implicaciones en cuanto a riesgo, rendimiento y plazo resultantes de los depósitos, así como de la forma en que he quedado clasificado en los archivos del Banco para efectos del régimen fiscal.

"EL CLIENTE"

[Redactado]

El CLIENTE expresamente solicita al BANCO para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo investigaciones sobre su comportamiento crediticio en las Sociedades de Información Crediticia que estime convenientes, autorizándolo también a proporcionar a las mismas reportes o información en relación a las del uso que el BANCO dará a tal información, así como que conoce que éste podrá realizar consultas periódicas de su comportamiento crediticio, considerándose que esta autorización quede vigente por un periodo de tres años contados a partir de la fecha de firma de este contrato y en todo caso durante el tiempo en que mantenga su relación jurídica con el BANCO.

"EL CLIENTE"

[Redactado]

Anexo 1

Sistema Automatizado para la recepción, registro, ejecución y asignación de operaciones con valores de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander

Enseguida se describe el Sistema de recepción de órdenes y asignación de operaciones de compra y venta al contado de títulos de renta variable y de instrumentos de deuda que se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores en lo sucesivo BMV, que basado y fundamento en la Circular Única para Casas de Bolsa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, ha implantado Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero

Santander –en adelante la “Casa de Bolsa”.

Recepción y registro de órdenes:

La recepción y registro de órdenes en el Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones de la Casa de Bolsa, es realizada únicamente por el Asesor Financiero (apoderado autorizado para celebrar operaciones con el público) a través de la clave de acceso (firma electrónica) otorgada por la caja de bolsa, misma que no puede ser compartida ni ser utilizada por personas no autorizadas.

La recepción de instrucciones podrá efectuarse en forma verbal, personal, telefónica, escrito o a través de cualquier otro medio electrónico, de computo o telecomunicación derivado de la ciencia y la tecnología aceptado por las partes.

El Asesor Financiero registrará el tipo de orden, el nombre del cliente y número de cuenta, fecha y hora exacta en la que se recibió la instrucción; registrando así mismo: emisión, serie, clave de pizarra, cupón, número de parte, compra o venta.

El sistema otorga a cada orden capturada (compra, venta, venta en corto, o arbitraje internacional etc.) un número de folio, fecha y hora de captura y verifica previo a la ejecución de las instrucciones, que a la fecha de liquidación en las cuentas relativos (contratos de los clientes) existan valores o recursos y que los valores no se encuentren sujetos en garantías ni disponibles en préstamo, según se trate de órdenes de venta o de compra respectivamente. En caso contrario rechazara la orden correspondiente en responsabilidad para la Casa de Bolsa.

En el caso de las órdenes de venta en corto, el sistema verifica que la cuenta tenga asignados los valores objeto del préstamo bajo condiciones suspensivas, así como que tenga constituida la garantía correspondiente.

El horario para la recepción y registro de órdenes es de:

08:00 al término de la sesión bursátil(Platónum). Las instrucciones registradas en este horario, se considerarán para operarse ese mismo día y permanecerán vigentes por el tiempo especificado en ellas, sujeto a las posibilidades propias del sistema.

17:00 a 19:00 hrs. (Vespertino). Las instrucciones registradas en este horario, se considerarán para operarse a partir del siguiente día hábil operativo y permanecerán vigentes por el tiempo especificado en ellas.

Los horarios mencionados se refieren a tiempo de la ciudad de México.

Vigencia de órdenes:

La vigencia de las órdenes podrá ser de un día o hasta por el número de días que solicite el cliente, sin que esta pueda exceder de treinta (30) días naturales; estas se darán por concluidas una vez que hayan sido satisfechas totalmente, canceladas o al finalizar la sesión bursátil de la BMV correspondiente al último día de los plazos establecidos en dichas órdenes.

Las órdenes que no señalen plazo, permanecerán vigentes por un día.

Clasificación de órdenes por su monto:

Existen operaciones que por su volumen o modo se consideran extraordinarias, siendo aquellas cuyo importe es superior al monto equivalente en moneda nacional a 350,000 mil unidades de inversión (UDI's), tratándose de valores inscritos en la BMV. Todas las demás órdenes se clasificarán como ordinarias.

Típico de órdenes:

Según las características de las instrucciones contenidas en las órdenes provenientes de clientes, estas podrán ser bajo las siguientes modalidades:

A mercado: se ejecutan al mejor precio que se pueda obtener en el mercado.

Limitadas: se atenderán cuando el precio de venta oportuno en el Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación de Mercado de Capital (SENTRA) de la BMV, sea igual o superior al solicitado por el cliente. En el caso de compra, la orden se realiza cuando el precio ofrecido en el sistema SENTRA de la BMV sea igual o menor al solicitado.

Al cierre: se ejecutan al final de una sesión bursátil, al precio de cierre del valor de que se trate y que la BMV determina conforme al procedimiento establecido en su reglamento interior.

Precio de cierre: Es el que resulta del volumen que por acción calcule la BMV en cada sesión bursátil o en su defecto el último hecho de la sesión correspondiente, y al final de ambos el último precio de cierre conocido.

Reglamento internacional: son aquellas operaciones de compra o venta de valores, hechas en el extranjero con su correspondiente operación contraria en la BMV.

• También puede operar órdenes de paquetes por emisores, siendo ésta una orden de oportunidad que ejecuta la Casa de Bolsa por cuenta propia, con el propósito de ofrecerla a la clientela inversora al precio de ejecución en la BMV, y Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión

De tiempo específico: Orden que ingresa al corso por un período determinado dentro de una sesión bursátil.

Activada por precio: Orden que al llegar la cotización del valor objeto de la misma a un precio determinado por el cliente, se convierte en una orden a mercado o limitada.

Instrucciones que generan una secuencia de órdenes: Orden mediante la cual se solicita la celebración de operaciones sujetas al nivel de operatividad de un valor en particular, por medio de la generación que una secuencia de órdenes a mercado a lo largo de una sesión bursátil.

Todo o nada: Orden que solo podrá ser perfeccionada, en un solo hecho, con una postura coartada por la totalidad del volumen de aquélla.

Mejor postura limitada: Orden con precio límite de ejecución que se ingresa de manera inmediata al sistema electrónico de negociación de las bolsas de valores como la mejor postura. En caso de presentarse posteriormente otras posturas que superen a la primera, ésta se sustituye hasta llegar al precio límite establecido (*).

Volumen oculto: Orden que se despliega en el sistema electrónico de negociación de las bolsas de valores mostrando únicamente una parte de su volumen total. En caso de ejecutarse la parte expuesta de la orden, se mostrará en el mismo sistema su porción adicional ocupando este el último lugar en la relación de ejecución de las posturas que se encuentren desplegadas en el propio sistema al mismo precio que la orden oculta.

La operación en el sistema SENTRA de la BMV será conforme a los procedimientos y metodología que se especifiquen en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Transmisión de órdenes:

La transmisión de órdenes al Sistema Electrónico de la BMV se efectuará dentro de los 5 minutos siguientes a la hora exacta de recepción, con excepción de las órdenes extraordinarias de clientes que podrán transmitirse durante la sesión bursátil.

Los criterios para determinar la prelación de las órdenes atenderán en todo momento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

CANCELACIONES:

Las órdenes podrán ser canceladas total o parcialmente en el sistema, prava instrucción por parte del cliente o bien por el Asesor Financiero (apoderado autorizado), siempre y cuando la orden no haya sido operada en el sistema SENTRA de la BMV y solo proceden por la parte que aun no haya sido ejecutada.

Cualquier cancelación de una orden cambia automáticamente el estado de la orden original a "cancelada" y por lo tanto el operador no la ejecutará.

Las cancelación de órdenes estarán comprendidas en los siguientes horarios:

Matutino: de 08:00 al término de la sesión bursátil.

Vespertino: de 17:00 a 19:00 hrs.

Ejecución de órdenes:

La mecánica de ejecución de las operaciones en el sistema SENTRA se realiza conforme lo determina la BMV. Todas las órdenes se apegan en lo que se refiere al número de títulos a las políticas vigentes de operación de lotes, y los precios a las políticas de operación de pips.

Los operadores de piso podrán retener en custodia temporal las posturas derivadas de las órdenes extraordinarias de clientes que se encuentren pendientes de ejecutar en el sistema SENTRA de la BMV.

La ejecución de órdenes se efectúa en los horarios y días hábiles dentro de las sesiones de remate establecidos por la BMV.

Asignación de órdenes:

Las operaciones perfeccionadas con una postura completa se darán observando el orden cronológico de ejecución en el sistema SENTRA.

La asignación de órdenes extraordinarias se hará durante el período de remate conforme se realicen. Cuando se trate de la realización de más de una operación extraordinaria, se atenderá en primer lugar la que es solicitada primero.

Las operaciones con posturas provenientes de órdenes extraordinarias, podrán compartir la asignación de valores según corresponda, con otras órdenes extraordinarias, siempre que:

• Las otras órdenes o fracciones de las que compartirá asignación, se encuentren registradas en el Sistema de Recopilación de Órdenes y Asignación de Operaciones, en forma previa a la realización del hecho mediante el cual se perfeccionó la operación en la BMV.

La instrucción de compra o en otras órdenes, se da en el momento de generarse la orden extraordinaria, señalando el número de valores o el porcentaje de la operación u operaciones que se compartirán.

No se podrá asignar algo hecho registrado en el sistema SENTRA de la BMV, cuando la hora de realización del hecho sea anterior a la hora de recepción de la orden (excepto Paquetes).

Operaciones insatisfactorias:

• Se considera al Sistema de Recopilación de Órdenes y Asignación de Operaciones, enviada para su ejecución al sistema SENTRA de la BMV, que no haya encontrado posturas contrarias total o parcialmente, se considera una orden insatisfactoria.

• La insatisfactoria tiene vigencia diferente a un día, permitiéndose vigente por el número de días restantes conservando el número de orden original y únicamente por los títulos no satisfechos con anterioridad.

Codificación:

El Sistema de Recopilación de Órdenes y Asignación de Operaciones, genera diariamente de forma automática las constancias de órdenes insatisfactorias total o parcialmente.

Las constancias de órdenes insatisfactorias, total o parcialmente, se encuentran a disposición de los clientes durante un plazo de un año, a partir de la fecha en que no pudieron ser operadas.

Todas las constancias de órdenes insatisfactorias, modificadas, canceladas, etc., se conservan en archivo, quedando a disposición del cliente a partir de la fecha de la liquidación y por un período máximo de tres meses; transcurrido dicho período se lleva a cabo su cancelación.

Leva a cabo su cancelación, quedando a disposición del cliente por el período de un año.

Toda solicitud de fotocopia, por parte de clientes, de los documentos enumorados en este rubro, se proporcionará por el Administrativo de la Sucursal.

Confirmación a clientes:

Mensualmente se elabora el informe de Operaciones ejecutadas, que es el único documento legal reconocido por donde se informa de manera descriptiva el universo de las operaciones liquidadas durante el periodo.

El cliente podrá ser notificado directamente, por conducto de su Asesor Financiero (apoderado autorizado), de acuerdo a los mecanismos establecidos en el Contrato de Intermediación, respecto de las operaciones ejecutadas en términos de las órdenes validamente presentadas.

De Se



REGISTRO DE FIRMAS DE CUENTA DE CHEQUES

OFICINA:

Centro Regional:

TITULARES DE LA CUENTA:

FOLIO

RÉGIMEN PARA REALIZAR DISPOSICIONES DE LA CUENTA:

TIPO DE MOVIMIENTO

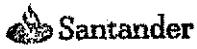
FECHA DE APERTURA:

FIRMAS AUTORIZADAS

	CANCELADO
FIRMA TIPO: [REDACTED] LA DEPARTAMENTAL FEDERACION MEXICANA INVESTIGACIONES Y RECOLECTORES  CANCELADO	CANCELADO
GENERAL DE LA FEDERACION DE INVESTIGACIONES Y RECOLECTORES y SERVICIOS INVESTIGATIVOS	CANCELADO
	CANCELADO

DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS NÚMERO 57 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y 9º FRACCIÓN II DE LA LEY DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, AUTORIZAMOS A LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES SE RELACIONARON, PARA QUE GIREN CHEQUES EN FORMA [REDACTED] PERSONAS ESTÁN AUTORIZADAS PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE DEPOSITEN Y ENDOSEN A USTEDES PARA ABONO DE NUESTRA CUENTA CUALQUIER DOCUMENTO O TÍTULO DE CRÉDITO. EN CASO DE QUE SE CANCELE O MODIFIQUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DAREMOS AVISO POR ESCRITO A ESE BANCO, ENTENDIENDO QUE LA MISMA SE CONSIDERARA EN VIGOR HASTA QUE ESA INSTITUCIÓN ACUSE DE RECIBO POR ESCRITO DEL AVISO DE CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN.

[REDACTED]

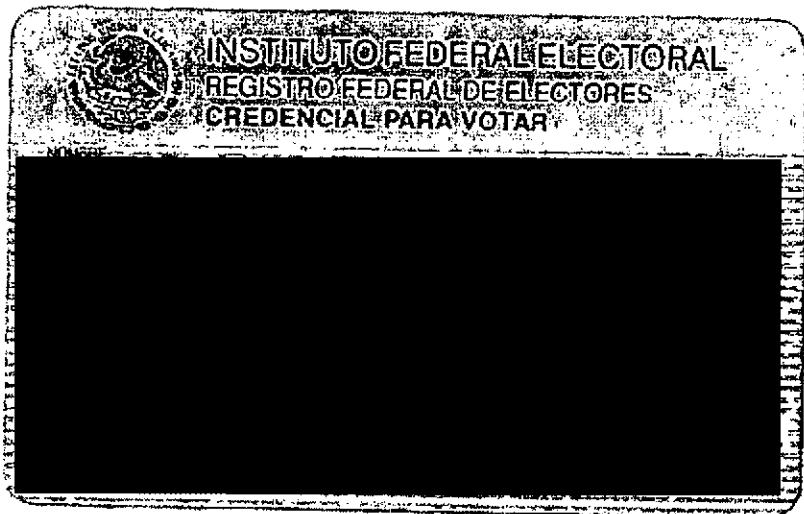


En términos del Artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, hacemos constar que las presentes copias del folio 01 al 13 fueron obtenidas de los registros que obran en los archivos de esta Institución.

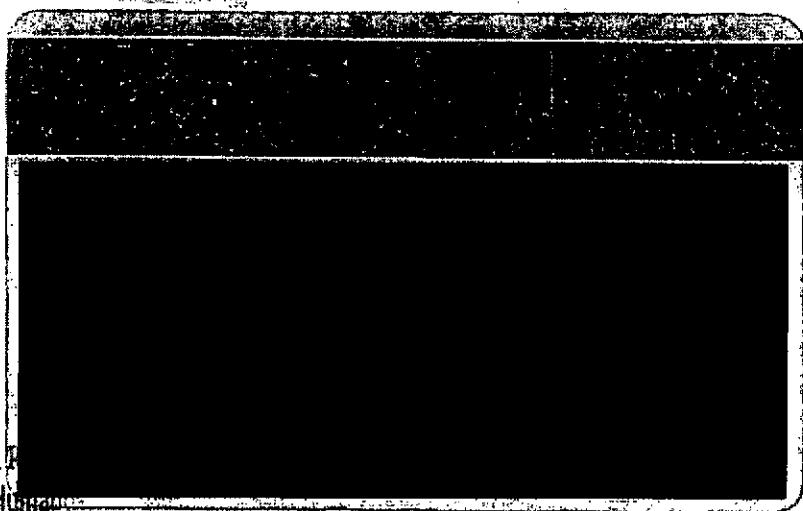
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

México, D.F., a 01 de Septiembre de 2015

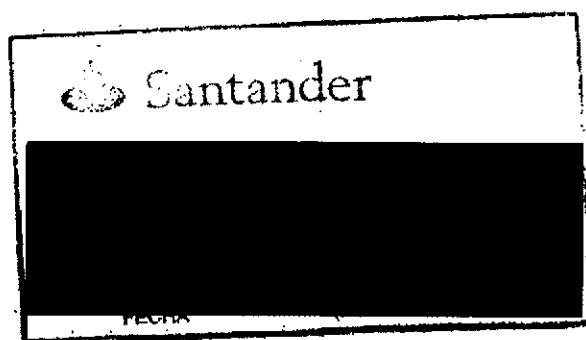
PROYECTO DE LA
Sociedad de De
Prevención y Salud y Ser
Oficina de Proy

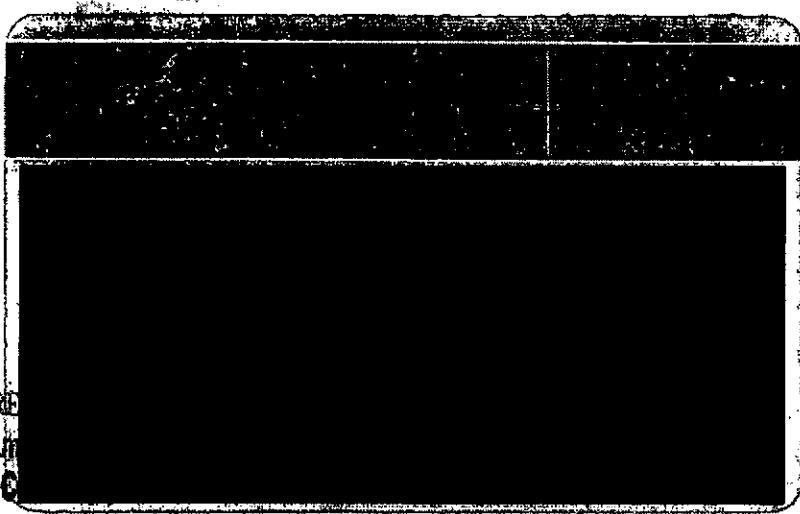
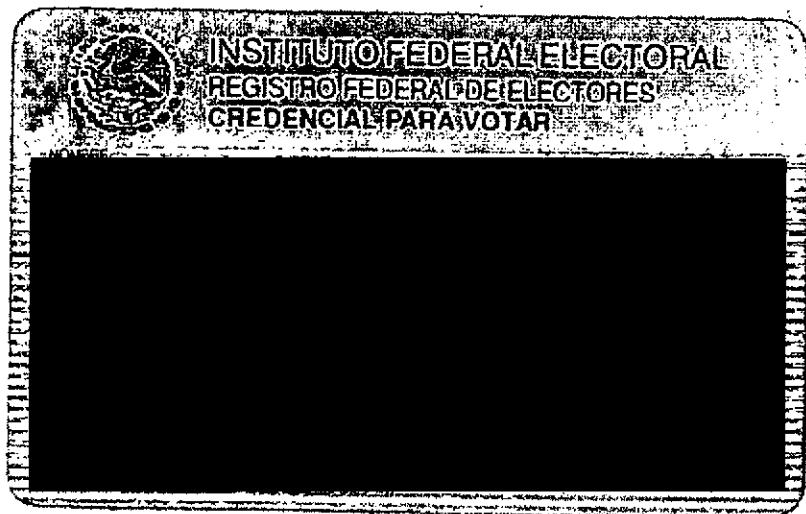


EL ARTE DE LA
COMUNICACIÓN

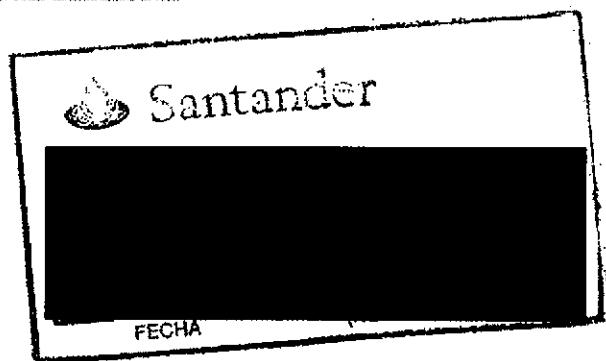


L DE LA
rechos Humanos
cios a la Comunidad
stigación





*Funge como
comprobante de
dominio*



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA
SUCURSAL
TELÉFONO
PERÍODO

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRÁFICO CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES**

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO

INFORMACION FISCAL

SEÑAL DIGITAL DEL EMISOR

SEÑAL DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOTA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.F.R.=	COMPROVISIVO REINARENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CI=	COMISION	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAP=	CAPITAL	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CRÉDITO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAE
CH=	CRECER (A), RA	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRAR	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINIA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
	ESTADOS UNIDOS	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
	REPÚBLICA	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Derechos Humanos**Servicios a la Comunidad****MENSAJES IMPORTANTES**

1. AL SER UN CRÉDITO DE TASA VARIABLE LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MÍNIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDRÁ COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CRÉDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O ÍNDICE DE REFERENCIA

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO [REDACTED] O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SE ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT. E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

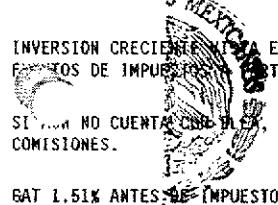
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIFERENTES PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDOS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARS ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERÁ QUE USTED OTORGUE SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIENSE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2013 VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

S MEXICO

INVERSION CRECIENTE ESTA ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA (INCLUSO LOS FINES DE SEMANA), QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS SIN Gastos DE IMPUESTOS DESDE UN TUR DE 70 MIL PESOS*.

SI AUN NO CUENTA CON PAPERLESS, CONTRATELA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

RAT 1.51% ANTES DE IMPUESTOS, CALCULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSION DE \$1 MILLON; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION. *SE EXENTARA EL ISR EN MONTOS DE INVERSION MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO. LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. PREGUNTE A SU EXECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL. APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EXECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER www.santander.com.mx

Servicios a la Comunidad

ESTIMADO TARJETERO ~~RECOMPE~~ LE INFORMAMOS QUE EL COSTO DEL PROGRAMA RECOMPENSAS SANTANDER BASICO, EN EL QUE USTED ACUMULA 1 PUNTO POR CADA \$10 DE GASTO, TIENE UN COSTO MENSUAL DE \$35 MAS IVA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO AL PROGRAMA ESTE COBRO SE REFLEJARA EN SU ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE FEBRERO 2013
 SI AUN NO ESTA INSCRITO, SOLICITELO AL 01800 RECOMPE (7326673)

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspender el envío
 del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEMOS LAS CONFORMES SUS OBSERVACIONES EN UN PERIODO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PÁGINA PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, EDO. MÉXICO, NUEVO LEÓN, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACÁN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)



RAL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos Servicios a la Comunidad y Testigación

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA
SUCURSAL
TELÉFONO
PERÍODO

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****PAPERLESS**

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

FOLIO INTERNO :
 FECHA Y HORA DE EXPEDICION :
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :
 REGIMEN FISCAL DEL EMISOR :
 LUGAR DE EXPEDICION DEL COMPROBANTE :
 UNIDAD DE MEDIDA :
 METODO DE PAGO :
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO :

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIAZION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOVIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAP=	CAPITAL	INT=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CO=	CUERO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COMISION	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUELLA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS PLAZOS LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO PARTE DEL PAGO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONEDAS Y VALORES DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 80 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL CONTENIDO DE ESTOS, SE HARÁ DE ACUERDO ALLO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARS ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERÁ QUE USTED OTORGÁ SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRÁ CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA NI ARCHIVE MAS INFORMACION SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIASE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2013 VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDOMEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

RECOMIENDAMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECTORES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

a de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspénde el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS Y TERMINOS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	MONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REM=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

 SEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.

 LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

 PREOCUPES POR LA COLEGIATURA DE TUS HIJOS, EN SANTANDER NOS ENCARGAMOS DE TUS PAGOS SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: WWW.SANTANDER.COM.MX

MUESTRA RED DE SUCURSALES
O DIRECTAMENTE EN LA UBLAP

YA NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD, DOMICILIA CUANTO ANTES Y OLVIDATE DE LAS FILAS

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Investigación

AGRADECEREMOS NOS COMOQUIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES****VERIFICAR RECIBIDA DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES**

AGRADECEMOS NOS COMOQUIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente,
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



INFORMACION FISCAL

SEÑAL DIGITAL DEL EMISOR

SEÑAL DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTORIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BON=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
CON=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO ANNUAL	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEL=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CBO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RAJ) DE LA REPUBLICA	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINIA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	Derechos Humanos,	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	Servicios a la Comunidad	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S), Investigación	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

CÓDIGO DE CLIENTE [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA FISCAL, CONSTANCIA DE INSUMICION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PRESTABLES, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN ESTE ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

SI RECIDES EN BAJA CALIFORNIA Y SONORA PAGA TU RECIBO DE TELNOR CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: www.santander.com.mx
 SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
 O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
 DEJA QUE SANTANDER SE PREOCupe POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

PAGA TU SERVICIO DE AGUA DE CUERNAVACA CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER
 SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
 SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
 O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
 DEJA QUE SANTANDER SE PREOCupe POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.



ESTADO DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Si deseas expresar tus objeciones en un plazo de 90 días de lo contrario consideraremos su conformidad.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspénde el envío
 del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRÁFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NUESTRAS COMUNICACIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL

FOLIO INTERNO :
 FECHA Y HORA DE EXPEDICION :
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :
 REGIMEN FISCAL DEL EMISOR :
 LUGAR DE EXPEDICION DEL COMPROBANTE :
 UNIDAD DE MEDIDA :
 METODO DE PAGO :
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO :

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGADO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	MONTINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONICILLACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GAMANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CREDITO	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
C... CUENTA (S)	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARTABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISTONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO ALIMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SUS CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECOMENDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE ÚNICAMENTE ESTÁN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETRIBUIBLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRESTAMOS Y CRÉDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

SOLICITIDES EN BAJA CALIFORNIA O SONORA: PAGA TU RECIBO DE TELNOR CON CARGO AUTOMÁTICO SANTANDER
A EL CARGO AUTOMÁTICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CRÉDITO O DEBÉITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLÍNEA SANTANDER al 01 800 701 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCupe POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

PAGA TU SERVICIO DE AGUA DE CIUDAD NAVACAS CON CARGO AUTOMÁTICO SANTANDER
SOLICITA EL CARGO AUTOMÁTICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CRÉDITO O DEBÉITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLÍNEA SANTANDER al 01 800 701 0000 EN
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCupe POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS



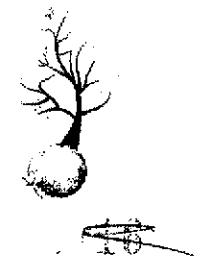
LA REPÚBLICA
17 de Septiembre,
Comunicado

2008.00

REQUEIREMOS NOS COMOQUIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

INDEPENDENCIA
2014

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

ASUMIREMOS SUS COMUNICACIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.

FR

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMITOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABD=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	MON=	MONTAÑA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CSD=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LIGA DE CREDITO IMMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	Liquidacion	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LIGA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LIGA DE PROTECCION IMMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
	LA REPUBLICA	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

s Numeros,

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
 2. INCUMPLIR SUS ~~COMISIÓN~~ LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITITICO
 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
 5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
 6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORNE AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO veacesantander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 95 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. SE BASE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS ESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

EN LA REPUBLICA
ESTANALIZADA EN

LE INFORMAMOS QUE LA ACCION DE SANTANDER MEXICO (SANMEX B) SE INCORPORA AL INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES (IPC). OFICINA DE RELACION CON

ACCIONISTAS SANTANDER MEXICO, COMUNIQUESE AL 5249 4452 y 5249 4453.

INVESTIGACIONES

EN ESTE



BANCO SANTANDER (MEXICO)

S.A. DE CREDITOS

MEXICO, D.F. 11000

TEL. 5249 4452 / 5249 4453

FAX 5249 4454 / 5249 4455

E-mail: veacesantander.com.mx

WWW: www.santander.com.mx

correo electrónico: veacesantander.com.mx

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

www.ipab.org.mx

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

ENVIRONMENTAL
QUALITY INDEX

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

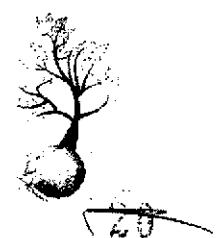
כטבון נספחים

eDBMS Seminar

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



ASRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CARPETA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTETIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMOTIVO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONIF=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO=	PLAZO
CON=	CONTRATO (A)	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAMBIO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANCEL=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CAP=	CAPITAL (A)	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	COMISION DE GESTION	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S) M	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COR=	CORRIENTE	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VIA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

-00-21

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ceac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., MIGRANTE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL MUDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



MÉJICO
ESTADO DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
y la Integración

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspénde el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL / RECIBO DE COMPROBANTE DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SIGNIFICADO DE LAS ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONTINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPO DE LA REPUBLICA	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
	AUTOMOVILES AUTOMOTORES	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
BO=	BONOS	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
C=	COMISION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C/U=	COMISIONES	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C.A.T.=	COSTO ALQUILER TOTAL	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.E.R.=	COSTO DE EXPEDICION PERMANENTE	FEC=	FECHA	S=	Sobre
CAJ=	CAJERO (S)	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANC=	CANCELACION	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAP=	CAPITAL	INPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINIA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNDOS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



P. LA PEPITA DE CACAHuate
CONCEPCION, MEX.
LUGAR DE
NACIMIENTO:
1970
DE CACAHUATE

A GENERAL DE LA REPUBLICA
IDEA de Derechos Humanos.
Dato y Servicio a la Ciudadanía
Fondo de Pensiones

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CODIGO DE CLIENTE NO.R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELEFONO:
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES****GENERAL DE LA REPÚBLICA****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES**

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESSAyuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.

E.F.C.H.A	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMITOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NONINA
ANT=	ANTIGUO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMOVIL	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGD=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CO	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAMBIO (S)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.R.=N=	COSTO CREDITIVO RENAMIENTO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANCELACION		G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO=	SALDO
CAP=	CAPITAL DE LA REPUBLICA	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO (S, TA)	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	MONEDA (S, TA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COR=	CORRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=		LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL

TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE

CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL

INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE BENDICION Y CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

ESTIMADA REPUBLICA
DE MEXICO

A PARTIR DE AGOSTO, PODRAS DISPONER DE TU CORREO 24X7 A TRAVES DE SUPERNET (TU BANCA ELECTRONICA).



NACIONAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios de Salud

AGRADECEREMOS NOS COMOQUIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL.=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MOTIVA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	BONIC=	BONIFICACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO AT	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPE=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICACION	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CAJA DE GASTOS	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CON=	CONTRATO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRE=	CRECIMIENTO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CR=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

ESTADO DE LA REPUBLICA

3 de Diciembre 1999,

MENSAJES IMPORTANTES

O N S E C U R I D A D A Y A C T U A L I Z A D O

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDEMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL

TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE

CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL

INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

31

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

PERÍODO :

HOJA 2 DE 2

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



LA REPÚBLICA
SALIDA A EN
VOCENCIA



EL DE LA REPÚBLICA
a Derechos Humanos.
Servicio de Salud
el mejor servicio

AGRADECEREMOS NOS CONVIENE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELÉFONO :
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRÁFICO CUENTA DE CHEQUES**

DE LA REPÚBLICA

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESSAyuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTECEDENTE	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTORIZADO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COMPROBANTE	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAMBIO (S)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO ANUALMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALYO BUEN COBRO
CAG=	CARGA (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CONSEJO DE LA REPUBLICA	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CHIE=	AS. RAJ	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CON=	CONTRATO	LCI=	LIMA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPJ=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

MUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

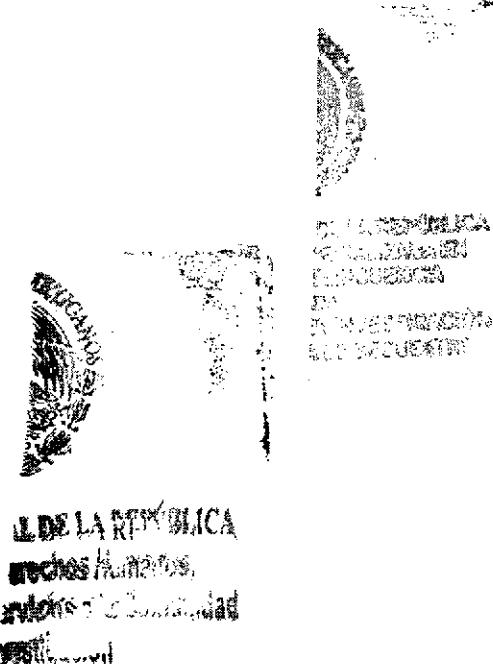
CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTÁN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRESTAMOS Y CRÉDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
ESTADO DE MÉXICO

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.

MONEDA :

SUCURSAL:

TELÉFONO:

PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRÁFICO CUENTA DE CHEQUES

de Derechos Humanos

y Servicio a la Comunidad

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL
SELLO DIGITAL DEL EMITOR
SELLO DIGITAL DEL SAT
CADENA ORIGEN / NIVEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CEFI
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
AP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
ATO=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
BONI=	FONTOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CABA' UDO' (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FECH=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CBO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINIA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIO=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCTIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO veac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA CLAVE DE LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO ENTREGANDO COPIA DE SU DECLARACION FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., DADE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PRESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS MIL MUDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



SOLICITUD INFORMATICA

Derechos:

Ser...idad

AGRADECREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRÁFICO CUENTA DE CHEQUES

ESTADO DE LA REPÚBLICA

a Derechos Humanos,

Coahuila de Zaragoza

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspénde el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFB

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	BISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	BONIC=	BONICILLACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTOR	EFE=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
CON=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CUBA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	SUSO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	SUSTA EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPT=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
COB=	COBRO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
COM=	COMISION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	CREDETO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CUENTA (S)	LIC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
		LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPROBACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO weac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTÁN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

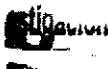
A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2014 LOS CHEQUES EXPEDIDOS CUYO MONTO SEA MAYOR A \$5,000.00 M.N. DEBERÁN SIEMPRE SER NOMINATIVOS (EMITIDOS A NOMBRE DE UNA O EMPRESA) LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22, DE LA CIRCULAR 1/2013 DE BANCO DE MÉXICO.



DE LA REPÚBLICA
MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO
CONSTITUCIÓN
ADEGUELLA



LA REPÚBLICA
MÉXICO



PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspénde el envío
del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESSAyuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspénde el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL**DIGITAL DEL EMISSOR****SELLO DIGITAL DEL SAT****CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT****ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI****PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION****SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:**

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONINA
ANT=	ANTICIPO	DIS=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONTC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BOMI=	BOMIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=		EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CUADRO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	CUADRO EFECTIVO RENAMIENTO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJA (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SOU=	SALDO
CAMC=	CAMBIACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAR=	CARTA	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CFDI=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGU=	CONGRESO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDENCIAL PUBLICA	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTES LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

MUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO neac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTÁN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRESTAMOS Y CRÉDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

CON EL FIN DE SEMANA DE TUS SUEÑOS. SOLO LLAME A SUPERLINEA AL 5169 4300 DEL D.F. Y ZONA METROPOLITANA O 01 800 50 100 00 DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, ACTUALICE O CONFIRME SUS DATOS PERSONALES PARA OBTENER 5 BOLETTOS PARA GANAR UNO DE LOS 16 VIAJES DOBLES TODO PAGADO, USTED ELIGE EL DESTINO (LAS VEGAS, MIAMI, NUEVA YORK, CANCÚN O LOS CABOS). PERMISO SEGOB NO. 20130820PS06 MODIFICADO MEDIANTE OFICIO DGJS/DGAI/DAP/S/2021/2013 CON VIGENCIA DEL 30/12/2013 AL 14/03/2014. CONSULTE TÉRMINOS Y CONDICIONES EN WWW.SANTANDER.COM.MX.

par

APRECIABLE CLIENTE, CON BASE EN LA REFORMA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN DOF EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2013, REFERENTE A LA ABROGACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, SE LE NOTIFICA QUE POR DICHOS DEPÓSITOS REALIZADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014, SE ELIMINA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, NO ASÍ LA OBLIGACIÓN A CARGO DE NUESTRA INSTITUCIÓN DE CONTINUAR ENTREGANDO INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD FISCAL (SAT), POR RFC Y CON EL DETALLE DE LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO RECIBIDOS EN LAS CUENTAS A SU NOMBRE, CUANDO SU MONTO MENSUAL ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000.00.

APRECIABLE CLIENTE, SI USTED TIENE CONTRATADO EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS SANTANDER LE INFORMAMOS LOS NUEVOS COSTOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2014: PROGRAMA BÁSICO \$45 MENSUALES MAS IVA, PROGRAMA UNLIMITED \$85 MENSUALES MAS IVA. SI SU TARJETA CUENTA CON EL PROGRAMA GRATIS, ESTE NO TENDRÁ MODIFICACIÓN ALGUNA. WWW.RECOMPENSAS.SANTANDER.COM.MX

DEPARTAMENTO
Atención al Cliente
Atención a la Comunidad
Educación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES**

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESSAyuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CUOTA	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CUOTARIO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	EFECTIVO RENAMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CR=	CRECER (S, RA)	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CUB=	CUBERO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRD=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LUC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA RECEPTORA	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
Derechos	(S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Servicios a la Comision Nacional

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

MUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

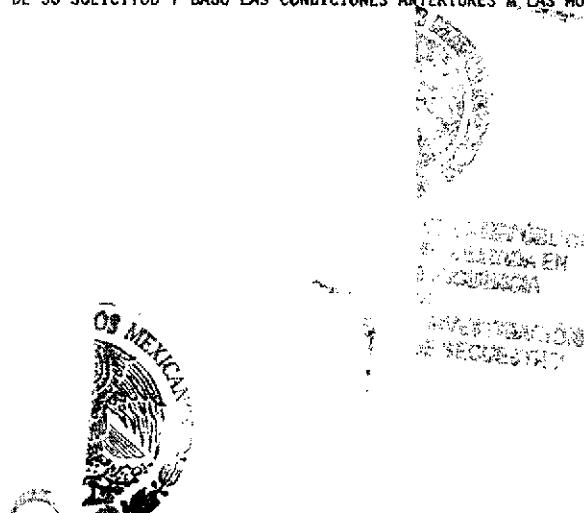
HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTÁN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRESTAMOS Y CRÉDITOS QUE ADELTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

AVISO: EN APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO QUE DOCUMENTA EL (LOS) TECTO(S) REFERIDO(S) EN ESTE ESTADO DE CUENTA TENDRÁ MODIFICACIONES QUE ENTRARÁN EN VIGOR TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE USTED PODRÁ CONSULTARLAS Y OBTENER UN EJEMPLAR VIGENTE DEL CONTRATO EN NUESTRAS SUCURSALES Y EN WWW.SANTANDER.COM.MX. EN CASO QUE USTED NO ESTÉ DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL DURANTE EL PERÍODO INDICADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE SU SOLICITUD Y BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES.



CONSTITUYENTE
ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos.
rvicios a la Comunidad
estigación

AGRADECEREMOS NOS COMO QUIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRÁFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a Soporte Inea
01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISSOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOTINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHM	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAINC=	ANCELACION	IMPETO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	COMISION	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CUERPO (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LQUITACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRD=	CRDITO	LOC=	LNEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CIA=	CUENTA (S)	LPI=	LNEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

SAL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO SISTEMA DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

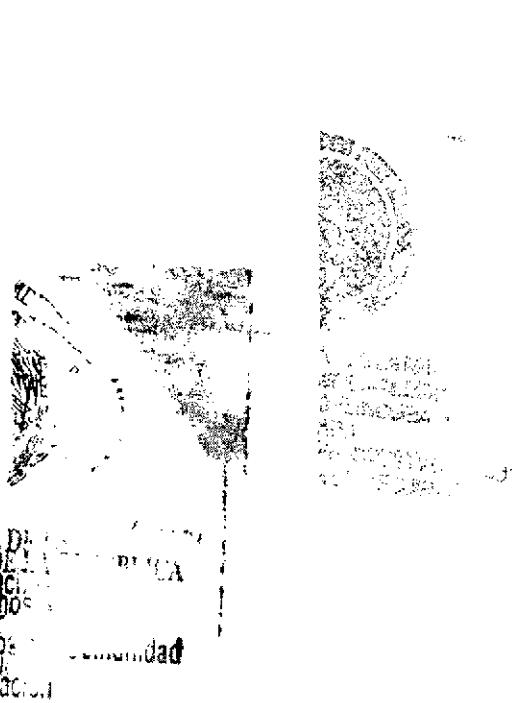
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAL VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



Si no estás de acuerdo con lo anterior, te pedimos que nos comuniques tus objeciones en un plazo de 90 días de lo contrario consideraremos tu conformidad.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES**CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES**

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION DE LA IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIAJURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOTIMA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/A=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
=	COSTO ANNUO TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
=	COSTO EFECTIVO RENAMIENTO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CED=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCE=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LDC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA D LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

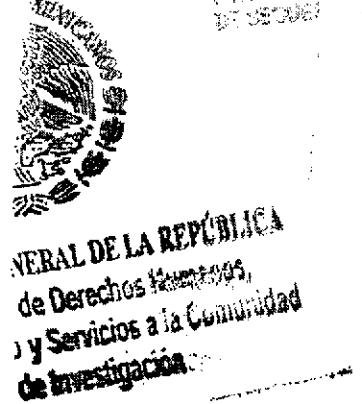
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

EN SU BENEFICIO, LE INFORMAMOS QUE USTED DISPONE DE HASTA \$7,700 PESOS DIARIOS DE RETIRO EN EFECTIVO EN CUALQUIER DE LOS MAS DE 5 MIL CAJEROS AUTOMATICOS QUE TENEMOS DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

SANTANDER (MÉJICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL QUINIENTOS PESOS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

CONCILIAR TUS SERVICIOS CON CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES SANTANDER, SOLICITALO HOY MISMO EN: www.santander.com.mx SUPERLINEA SANTANDER AL 01800 501 0000, O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES. EN SANTANDER NOS ENCARGAMOS DE TUS PAGOS.



[REDACTED]
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MONTO Y CANTIDAD DE CHEQUES**

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL**DIGITAL DEL EMISOR****SELLO DIGITAL DEL SAT**

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEPOSITO	NON=	MONTINA
ANT=	ANTICIPO	DESLIN	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPARO	DEV=	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DISP=	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	DOMIC=	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	Efec=	PZO=	PLAZO
C=	CON	ELEC=	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (S)	EQUIV=	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FACT=	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO ESTACIONAMENTO	FEC=	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO	FED=	SDO=	SALDO
CAN=	CANCELACION	G.A.T.=	SEG=	SEGURO (S)
CAPIT=	CAPITALES	IMPTO=	SPE1=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CF=	CERTIFICADO	INI=	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INT / INTS=	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S), NR	INTAL=	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	INV=	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LCL=	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LIQ=	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LOC=	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	VTO=	VENCIMIENTO
		MORA=		
		N. OP=		
		NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ecac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



VERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a
Paperless, su estado de cuenta electrónico
en santander.com.mx o comunicándose a
SoporteLínea
01600-5010000 o 5189-300, opción 4



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELEFONO:
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

REPORTE DE CUENTA AL DIA

CUENTA DE CHEQUES**GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**

Le Derecho de Recibir

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010900 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CARNEA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMATICO	ELEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFACIO	EQUIV=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACU=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNIDAD	FECHA=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO ESTIMATIVO RENAMENTE	G.A.T.=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL FEDERAL DE LA REPUBLICA	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO DE DETECCION HABEROS.	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S) RA	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	COMISION Y SERVICIOS A LA COMISION NACIONAL	LCI=	LIGERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	COMISION	LIQ=	LITIGACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CREDITO INVESTIGACION	LOC=	LIGERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
	CREDITO	LPI=	LIGERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO uac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CÉDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACIÓN CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTÁN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRESTAMOS Y CRÉDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



ESTADOS MEXICANOS
FEDERACIÓN MEXICANA
de Derechos Humanos.
y Solidaridad Ciudadana
de Investigación

[REDACTED]
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

ERAL DE LA REPÚBLICA

o Dato de la

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CONTRACIACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

DE LA VUELTA 00000000000000000000000000000000

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTORIZACION	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICA AUTONOTIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COMPROBANTE	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAMBIO (S)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO DE ALQUILER	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COCER CERTIFICAR ENERGENCIA	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
C.	CAMBIOS	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CERTIF=	CERTIFICADO	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CGO=	CARGO (S)	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CH=	CHQUE (S)	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
COR=	CORRIENTE (S)	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COM=	COMISION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	CREDITO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITOS FINANCIEROS A CREDITOS	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CREDITO (S)	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
	DE MANIFESTACION	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE CONISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA CONISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

ESTIMADO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO uac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

6

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



E LA PROPIEDAD
EQUALITARIA EN
ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA
Y SUS
COLONIAS.

GERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos.
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a
Paperless, su estado de cuenta electrónico
en santander.com.mx o comunicándose a
SuperLínea
01800-5010000 o 51694300 opción 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELÉFONO :
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

DETALLE DE INFORMACIÓN

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

ENVIAR AL DISTRIBUIDOR

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 c 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CED

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	BONITA
ANT=	ANTEDEPOR	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTECARGA	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTONOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
CAH=	CABINARIO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
COB=	COSTO, ANUAL, ESTACIONAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
CR=	COSTO, ESTRUCTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAHC=	CAJERO AUTOMATICO	G.A.T.=	GAMANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAP=	CARTEL	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGА VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

 IMPLEAR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

APRECIABLE CLIENTE, SI USTED TIENE INTERESADO EN EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS SANTANDER LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2014 ACUMULARA 1 PUNTO RECOMPENSAS POR CADA DOLAR GASTADO, PARA MAYORES INFORMES CONSULTE LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN LA PAGINA WWW.RECOMPENSAS.SANTANDER.COM.MX
EL TIPO DE CAMBIO SE TOMARA DE ACUERDO AL APROVEDIO DEL ULTIMO TRIMESTRE OBTENIDO DEL PRECIO DEL DOLAR PUBLICADO DIARIAMENTE EN LA PAGINA DE BANCO SANTANDER A LA VENTA. CONSIDERANDO LOS TRIMESTRES DE LA SIGUIENTE FORMA: ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE

Y EN LA RECOMPENSA
ACUMULADA
DEL CUENTA
ADA
EN INVESTIGACION
ADESUELO



NACIONAL DE LA REPUBLICA
de Mexico
y Servicio al Ciudadano
de Investigacion

REINDECREMOS NOS CONVIENE SUS OBJETIVOS EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su informacion suscribiendose a Paperless, su estado de cuenta electronico en santander.com.mx o comunicandose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opcion 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELÉFONO :
PERÍODO :

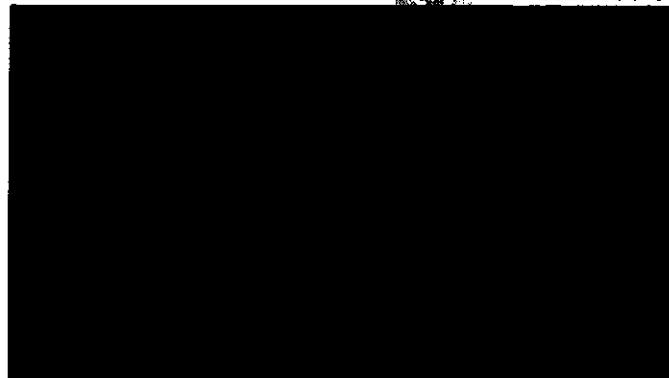
HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

[REDACTED]

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



LINEA DE LA REPÚBLICA

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION
AUT=	AUTOMATICO	DOM=	DOMICILACION
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELU=	EFECTIVO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE
C/U=	CADA UNO (A)	FAC=	FACUTACION
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FECH=	FECHA
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)
CAJ=	CAJERO	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL
CAMC=	CAMBIACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL
CERTIF=	CERTIFICACION	INT / INTS=	INTERES (ES)
CGO=	CGO	INTAL=	INTERNACIONAL
CI=	CHARGE (S, RA)	INV=	INVERSION
COBRO=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA
COMISION=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION
CRDNE=	CRDNE	LOC=	LINEA DE COBERTURA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
CTA=	CUENTAS	MORA=	MORATORIO (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)

NO=	NUMERO
NON=	NONINA
ORD=	ORDEN
P=	POR
PAG=	PAGARE (S)
PGO=	PAGO
PZO=	PLAZO
REC=	RECIBO
REN=	RENDIMIENTO
S=	Sobre
SBC=	SALVO BUEN COBRO
SBO=	SALDO
SEG=	SEGURO (S)
SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
SUC=	SUCURSAL
T=	ASA
TARJ=	TARJETA (S)
TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
TRANSF=	TRANSFERENCIA
VTA=	VENTA (S)
VTO=	VENCIMIENTO

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE CONISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFOMICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



DE LA REPUBLICA
ESTADOUNIDENSE
DE MEXICO

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos.
Por Servicio a la Comunidad
y de Investigación

ABRIBECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA:
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO:

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

DETALLE DE INFORMACIÓN

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010900 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENVIADOR

DIGITAL DEL SAT

CADERNA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION INTEGRAL DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTIGUEDAD	DISCU=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DENA=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTORIZACION	EN INVESTIGACION	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICA	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADENA DE USO	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO DE EXPEDIENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPET=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CHEQUE (S, X)	CHEQUE (S, X)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREENCIAS	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTES LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ucac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGА VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

POB ESTE CONDUCTO LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO MARCO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MULTIPLES QUE SUSCRIBIO CON SANTANDER AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SU CUENTA, TENDRA MODIFICACIONES QUE ENTRARAN EN VIGOR TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE. PODRA CONSULTAR Y OBTENER UN EJEMPLAR VIGENTE EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, O BIEN CONSULTANDO NUESTRA PAGINA EN WWW.SANTANDER.COM.MX. EN CASO QUE USTED NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROYECTADAS, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACION DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL DURANTE EL PERIODICO INDICADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA DE RECEPCION DE SU SOLICITUD Y BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES. ESTE MENSAJE SE ENVIA CON APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.



ESTADO DE CUENTA
BANCO SANTANDER
CONTRATO MARCO
DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MULTIPLES
MODIFICACIONES
VALIDO DESDE EL 01/01/2010
HASTA EL 31/12/2010
ESTADO DE CUENTA

NACIONAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE MEXICO
y de Derechos Humanos,
y Servicios a la Ciudadanía
de Investigación

ANTECEDENTES: NOS CONVIENCIEN SUS OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a Superlinea 01800-5010000 o 61694300 opción 4.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a Superteléfono 01800-5010000 o 51994300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
A=	AMPLIACION DE LA CUENTA	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
A=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
AN...EP=	ANTERIOR (S) UNIDADES	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO AUTONOMIA UNIDAD	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COMISION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAMBIO (S)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GAMANCIAS ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LIGA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LIGA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LIGA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8060, PAGINA DE INTERNET: www.conusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU DUDA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



CONTRATANTE
CONTRATADA
CONTRATADA
CONTRATADA

VALORES DE LA SERVICIA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

DOCUMENTO LINEARIZADO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 61694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE LAS ACRONYMAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (ES)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	BONIC=	BONICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOVILISTICA	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	COMPROBANTE (AT)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FECH=	FECHA	S=	Sobre
C.F.R.=	COMPROBATORIO REBAJEMENTO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CHEQ=	CHEQUE (S, RA)	G.A.T.=	GARANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CARG=	CARGO	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CH=	CHEQUE (S, RA)	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
COR=	COBRO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
COM=	COMISION	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CR=	CREDITO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CRED=	CREDITO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CTA=	CUENTA (S)	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
		LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
		LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

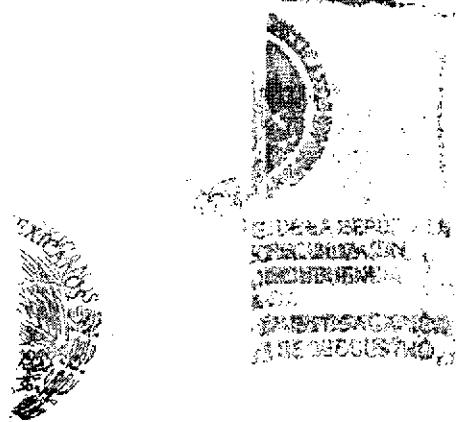
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA D LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGА VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

EL INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1824
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

Santander a la Comunidad

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51894300 opción 4



INFORMACION FISCAL

- DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE LAS ACRONYMOS UTILIZADOS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTORIZACION	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANNUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENMINIENTE.	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAE=	CAJERO AUTOMATICO	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERIFI=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	COMISION	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LIGNE DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LIGNE DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LIGNE DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Sociedad Civil
Investigacion

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Papelless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-3010000 o 5169-300 opción 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

DOCUMENTO INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

ACEDECEREMOS NOS CONVIENE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estació de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01600-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

DIGITAL DEL EXSOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

INVESTIGACIONES

SIGNIFICADO DE LAS AVENTURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABR=	ABRIL (M)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENDIMENTO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GAMANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL (S) Capitalidad	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAE
CL=	CLASIFICACION	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CUB=	CUBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREO=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



CONSEJO NACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
y Servicios de Seguridad
y Investigación

ADA EM
JENIF
V. INVESTIGA
DE INVESTIGACIÓN

REVISAREMOS SUS COMENTARIOS Y SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51594300 opción 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACIÓN FISCAL

AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a
Paperless su estado de cuenta electrónico
en santander.com.mx o comunicándose a
SuperLínes
01800-5010000 c 31694300 opción 4

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONTINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
CU=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAP=	CAPITAL	INIC=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICACION	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGA	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, PA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	Liquidacion	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

VERAL DE LA REPUBLICA

de Derecho Civil y Procesal

y Servicio de la Administración

y Investigación

HOJA 2 DE 2

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAQSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LLADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5296, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 2070, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CODUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS EFECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE ESTE ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RECOBRABLES EN DIAS PRESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDOS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

AVISO: ESTIMADO CLIENTE, EN APPLICACION DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2015, EL CONTRATO UNICO DE CREDITO AL CONSUMO, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICION DE CREDITO ADQUISICION NOMINA, PRESENTA UN CAMBIO EN EL IMPORTE DE LA COMISION POR APERTURA, SIENDO LA NUEVA TARIFA LA SIGUIENTE: IMPORTE ACTUAL 1.75%, IMPORTE NUEVO 5.00%. IMPORTANTE: LAS MODALIDADES DE DISPOSICION DEL CREDITO 24X7 - NOMINA, CREDITO 24X7 - RESTITUCION NOMINA, CREDITO 24X7 - NOMINA SUSTITUCION Y EL CREDITO PERSONAL SELECT NOMINA NO SE VEN AFECTADAS POR ESTE CAMBIO DE COMISION. EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO CON LA MODIFICACION PROPUESTA, DURANTE ESE PERIODICO USTED TIENE DERECHO A DAR POR TERMINADA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL CONTRATO UNICO DE CREDITO AL CONSUMO, SIN QUE SE LE COBRE CANTIDA ALGUNA POR ESTE HECHO, CON EXCEPCION DE LOS ADEUDOS QUE YA SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA EN QUE SOLICITE DAR POR TERMINADO EL SERVICIO.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su informacion suscribiendose a Paperless su estado de cuenta electronico en santander.com.mx o comunicandose a SuperLinea 01800-5010000 c 51694300 opcion 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETAILE DE MOVIMIENTOS

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

Proteja su información suscribiéndose a
Paperless, su estado de cuenta electrónico
en santander.com.mx o comunicándose a
SuperLínea
01800-5010000 o 51894300 opción 4



NOTA: DEBERÉNOS TRES CONFORME A LOS DIBUJOS EN UN PERÍODO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CHAVEA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA EN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	A ESPECIFICADA EN	DEBITO
ANUL=	ANULACION	DE DELINCUENCIA	DEPOSITO
ANT=	ANTICIPO	DEVOLUCION (ES)	DEPOSICION
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION
AUT=	AUTOMATICO	DA EN UN	DOMICILIACION
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	DIREC=	EFFECTIVO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)
C=	CREDITO	EQUIV=	EQUIVALENTE
C/U=	CAMBIO (A)	FACT=	FACTURACION
C.A.T.=	COMPRO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA
C.E.R.=	COMPRO ESTRUCTIVO RENAMIENTO	FED=	FEDERAL (ES)
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL
CAMC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)
CAP=	CANJAL	INI=	INICIAL
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION
COB=	COBERTURA	LCE=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION
CR=	CREDITO (AGENCIA, S)	LOC=	LINEA DE COBERTURA
	CREDITO (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
		MORA=	MORATORIO (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)

NO=	NUMERO
NOM=	NOMBRE
ORD=	ORDEN
P=	POR
PAG=	PAGARE (S)
PGO=	PAGO
PZO=	PLAZO
REC=	RECIBO
REN=	RENDIMIENTO
S=	Sobre
SBC=	SALVO BUEN COBRO
SDO=	SALDO
SEG=	SEGURO (S)
SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
SUC=	SUCURSAL
T=	TAZA
TARJ=	TARJETA (S)
TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
TPY=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
TRANSF=	TRANSFERENCIA
VTA=	VENTA (S)
VTO=	VENCIMIENTO

Algunas

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO USACRSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2895 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RELATIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA SANTANDER (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IIPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREDETERMINADOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATRO CIEN MIL MILES POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

AVISO: ESTIMADO CLIENTE, EN APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL DIA 01 DEL MES DE MAYO DE 2015, EL CONTRATO UNICO DE CREDITO AL CONSUMO, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICION DE CREDITO ADQUISICION NOMINA, PRESENTA UN CAMBIO EN EL IMPORTE DE LA COMISION POR APERTURA, SIENDO LA NUEVA TARIFA LA SIGUIENTE: IMPORTE ACTUAL 1.75%, IMPORTE NUEVO 5.00%. IMPORTANTE: LAS MODALIDADES DE DISPOSICION DEL CREDITO 24X7 - NOMINA, CREDITO 24X7 - RESTITUCION NOMINA, CREDITO 24X7 - NOMINA SUSTITUCION Y EL CREDITO PERSONAL SELECT NOMINA NO SON AFECTADAS POR ESTE CAMBIO DE COMISION. EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO CON LA MODIFICACION PROPOSTA, DURANTE ESE PERIODU USTED TIENE DERECHO A DAR POR TERMINADA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL CONTRATO UNICO DE CREDITO AL CONSUMO, SIN QUE SE LE COBRE CANTIDAD ADICIONAL ALGUNA POR ESTE HECHO, CON EXCEPCION DE LOS ADEUDOS QUE YA SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA EN QUE SOLICITE DAR POR TERMINADO EL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE "SALDO PROMEDIO MENSUAL" EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su informacion suscribiendose a Paperless su estado de cuenta electronico en santander.com.mx o comunicandose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opcion 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 3

INFORMACIÓN A CLIENTES

DETALLE DE INFORMACIÓN

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EJESIX

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	AÑO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONTAÑA
ANT=	ANUNCIO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMOTIVO	DONTO=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PERIODO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAMBIO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMIENTO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CAR=	CERTIFICADO (S)	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CUERPO (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCONIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE ENITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJINALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO YAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LLAMA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS TIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SEA ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PRESTABLES, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATRO MIL DEDICAS MIL UDLS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD AL ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO MEDIODIO MINIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

AVISO: EN AFERMA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO QUE DOCUMENTA EL (LOS) PRODUCTO(S) REFERIDO(S) EN ESTE ESTADO DE CUENTA TENDRA MODIFICACIONES QUE ENTRARAN EN VIGOR TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE. USTED PODRA OBTENER UN EJEMPLAR VIGENTE DEL CONTRATO EN NUESTRAS SUCURSALES Y EN WWW.SANTANDER.COM.MX.

SI QUE USTED NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROYECTADAS, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACION DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL DENTRO DEL PERIODICO INDICADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA DE RECEPCION DE SU SOLICITUD Y BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES.

LAS SIGUIENTES SON UN RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS:

AGRADECEREMOS MAS CONFIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su informacion suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



SERVICIO DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS...

A) TODO DEPOSITO A LA VISTA CONSTITUIDO AL AMPARO DE LA PRESENTE CLAUSULA QUE SE ENCUENTRE RELACIONADO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DENOMINADO POR EL BANCO COMO SISTEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS , LE SERA APPLICABLE LO SIGUIENTE:...
B) PARA EL CASO DE LOS CLIENTES QUE INGRESEN AL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS CON EL BANCO, LES SERAN APPLICABLES BENEFICIOS EN EL ENTENDIDO QUE SI SE LE DEJA DE RECIBIR LA DISPERSION DE FONDOS DURANTE 30 DIAS NATURALES CONSECUTIVOS O MAS, PERDERA LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A DICHO ESQUEMA.

C) EL BANCO SE RESERVA EL DERECHO DE SUSTITUIR LA TARJETA DE DEBITO EMITIDA AL AMPARO DE LA PRESENTE CLAUSULA, POR ALGUNA OTRA DE LAS EMITIDAS POR EL BANCO, CUANDO EL CLIENTE DEJE DE FORMAR PARTE DEL SISTEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS AL CUAL PERTENEZCA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

D) EL CLIENTE AUTORIZA E INSTRUYE EXPRESAMENTE AL BANCO PARA QUE RETIRE MEDIANTE CARGO A LA CUENTA, LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A PRESTACIONES MONETARIAS QUE POR ERROR LLEGUEN A SER DEPOSITADAS EN LA MISMA, DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE PROPORCIONE LA EMPRESA O ENTIDAD PARA LA CUAL EL CLIENTE PRESTE SUS SERVICIOS Y QUE TENGA CONTRATADO EL SERVICIO DENOMINADO SISTEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS .

MINORIA DE EDAD.- A TODO DEPOSITO A LA VISTA CONSTITUIDO AL AMPARO DE LA PRESENTE SECCION CORRESPONDOENTE A CUALQUIER PRODUCTO EN EL QUE MENORES DE EDAD RECIBAN LA DISPERSION DE FONDOS, LE SERA APPLICABLE LO SIGUIENTE:...

CONDICIONES...

C) EL BANCO PAGARA AL CLIENTE INTERESES A LA TASA ANUAL QUE PARA CADA INVERSION ESTE INDICADA EN EL COMPROBANTE O RECIBO RESPECTIVO.

COMISIONES...

PARA EL CASO DE LOS CLIENTES QUE INGRESEN AL ESQUEMA EL SERVICIO DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS CON EL BANCO, LES SERAN APPLICABLES BENEFICIOS EN EL ENTENDIDO QUE SI SE LE DEJA DE REALIZAR LA DISPERSION DE FONDOS DURANTE 30 DIAS NATURALES CONSECUTIVOS O MAS, PERDERA LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A DICHO ESQUEMA.

LAS OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE LOS COMISIONISTAS BANCARIOS PODRAN GENERAR UNA COMISION, CONSULTE ANTES DE GENERAR SU OPERACION.

EMISION, NATURALEZA Y ALCANCE DE LOS DATOS DE CUENTA....

REMITIRA PERIODICAMENTE AL CLIENTE, AL MENOS CADA SEIS MESES,TRATANDOSE DE LA CUENTA, SIEMPRE QUE ESTA NO REGISTRE MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO DE QUE SE TRATE AL CORREO ELECTRONICO SENALADO POR EL CLIENTE PARA ESE FIN, O BIEN MEDIANTE EL USO DE LOS... EN SUSTITUCION A LA OBLIGACION DE ENVIO DEL ESTADO DE CUENTA AL DOMICILIO DEL CLIENTE, EL CLIENTE PODRA CONSULTAR EL ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE CUALQUIER MEDIUM, INCLUYENDO LOS ELECTRONICOS, SI LAS PARTES ASI LO PACTAN EN LA CARATULA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, O EN DOCUMENTO POR SEPARADO CUANDO LA DESIGNACION SE REALICE EN MOMENTO POSTERIOR, LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO QUE EL CLIENTE PODRA SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO AL BANCO EL ENVIO DEL ESTADO DE CUENTA AL SU DOMICILIO, QUEDANDO EL BANCO OBLIGADO A HACERLO EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN EL PARRAFO PRECEDENTE. Dicha MODIFICACION DEBERA REALIZARSE A TRAVES DE UN ESCRITO PRESENTADO EN LA SUCURSAL DE SU ELECCION.

MEDIOS ELECTRONICOS...

EL BANCO PROPORCIONARA AL CLIENTE DE MANERA GRATUITA A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL BANCO INFORMACION CON EL FIN DE EVITAR POSIBLES FRAUDOS EN LOS MEDIOS DE PAGO Y SERVICIOS FINANCIEROS CONTRATADOS.

EL BANCO PODRA MODIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, EN TODO O EN PARTE, TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACION PREVIA AL CLIENTE, LAS CONDICIONES, CARACTERISTICAS Y ALCANCES DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS QUE PONE A DISPOSICION DEL CLIENTE, CUANDO DICHAS MODIFICACIONES SE ENCUENTREN EN BENEFICIO DEL CLIENTE.

DE LOS DEPOSITOS Y PAGOS EN GENERAL...

EN EL EVENTO DE QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ALGUN PAGO QUE DEBA VERIFICARSE CONFORME EL PRESENTE CONTRATO RESULTARE SER DIA INHABIL BANCARIO, LA ACREDITADA DEBERA REALIZAR DICHO PAGO EL DIA HABIL INMEDIATO POSTERIOR SIN QUE PROCEDA EL COBRO DE COMISIONES O INTERESES MORATORIOS..

ADICIONALMENTE, LA ACREDITADA AUTORIZA E INSTRUYE AL BANCO PARA QUE CUANDO EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE A LAS PERCEPCIONES SALARIALES QUE LA ACREDITADA RECIBE A TRAVES DEL SISTEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS DEL BANCO SE VERIFIQUE EN FECHA DISTINTA A LAS PREVISTAS COMO FECHA DE PAGO DEL CREDITO SIN QUE LA ACREDITADA LO HUBIERE CUBIERTO DIRECTAMENTE AL BANCO, EL CARGO A CUENTA SE VERIFIQUE PRECISAMENTE EN LA FECHA EN QUE SE RECIBA DICHO DEPOSITO, SIN QUE DEBA VERIFICARSE UN RE CALCULO DE INTERESES NI DESCUENTO DE LOS MISMOS.

MODIFICACIONES...

EN ADICION A LO ANTERIOR, EN EL CASO QUE UTILICE COMO MEDIO DE DISPOSICION UNA TARJETA DE DEBITO O DE CREDITO EL BANCO PODRA NOTIFICAR DICHAS MODIFICACIONES AL CLIENTE A TRAVES DE LA RED DE CAJEROS AUTOMATICOS.

DATOS ADICIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACION APPLICABLE EL BANCO SENALA COMO DATOS ADICIONALES DE IDENTIFICACION, LOCALIZACION Y CONTACTO, LOS SIGUIENTES:

DIRECCION EN INTERNET Y LUGAR A TRAVES DEL CUAL EL CLIENTE PUEDE CONSULTAR LAS CUENTAS QUE EL BANCO MANTIENE ACTIVAS EN REDES SOCIALES: WWW.SANTANDER.COM.NX

RECURSOS GARANTIZADOS

PARA EL CASO DE CUENTAS SOLIDARIAS EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB) CUBRIRA HASTA EL MONTO GARANTIZADO A QUIENES APAREZCAN EN LOS SISTEMAS DEL BANCO COMO TITULARES O COTITULARES EN PARTES IGUALES. LA COBERTURA POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB) DE UNA CUENTA SOLIDARIA NO EXCEDERA DE CUATROCIENTAS MIL UDI POR CUENTA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE TITULARES O COTITULARES.

EN CASO DE CUENTAS MANCOMUNADAS SE DIVIDIRA EL MONTO GARANTIZADO DE LA CUENTA ENTRE LOS TITULARES O COTITULARES, EN PROPORCION AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO POR LOS TITULARES O COTITULARES O EN SU DEFECTO, CONFORME A LA INFORMACION RELATIVA QUE EL BANCO PUEDE EN SUS SISTEMAS. EN EL SUPUESTO QUE NO SE HAYA ESTABLECIDO UN PORCENTAJE, SE DIVIDIRÁ EL SALDO EN PARTES IGUALES. LA COBERTURA POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB) DE UNA CUENTA MANCOMUNADA NO EXCEDERA DE CUATROCIENTAS MIL UDI POR CUENTA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE TITULARES O COTITULARES.

AUTORIZACION PARA CARGO EN CUENTA

PARA EL CASO QUE EL CLIENTE SUSCRIBA LA AUTORIZACION PARA CARGO EN CUENTA EN LA SECCION ESPECIAL DEL PRESENTE, AUTORIZA EXPRESAMENTE E INSTRUYE AL BANCO PARA CARGAR EN LA CUENTA A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, Y SENALE PARA TALES EFECTOS, CONSIDERANDO EL SALDO Y PLAZO QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

A) SALDO: EL BANCO CARGARA EL MONTO ACUMULADO QUE EL CLIENTE ADEUDE AL BANCO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS QUE LLEGADA SU FECHA DE EXIGIBILIDAD NO HAYAN SIDO PAGADOS, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SIEMPRE QUE DICHAS CANTIDADES ESTEN VENCIDAS Y POR TANTO SEAN EXIGIBLES.

B) PLAZO: EL CLIENTE AUTORIZA QUE LA PRESENTE INSTRUCCION DE CARGO SE EJECUTE POR EL BANCO SIN REQUERIMIENTO O COBRO PREVIO DENTRO DEL PLAZO QUE VA DESDE EL DIA POSTERIOR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SIN QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO EN LOS TERMINOS CONVENIDOS Y HASTA LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE.

EL CLIENTE TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO LA CANCELACION DE DICHA AUTORIZACION PRESENTANDO EN LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE FORMULO EL PRESENTE, UNA CARTA SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE INDIQUE NOMBRE(S) Y FIRMA(S) DEL TITULAR DE LA CUENTA Y NUMERO DE CUENTA.

CARGO EN CUENTA: EL CLIENTE FACULTA AL BANCO EXPRESAMENTE PARA CARGAR EN LA CUENTA A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO O EN LAS CUENTAS DE DEPOSITO QUE TENGA ABIERTAS CON ESTE ULTIMO, LAS CANTIDADES QUE SE HAYAN ABONADO INCORRECTAMENTE EN LAS MISMAS, ASI COMO ADEUDOS VENCIDOS QUE EL CLIENTE TENGA CON EL BANCO Y/O CON CUALQUIER ENTIDAD INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, CONSIDERANDO EL SALDO Y PLAZO QUE SE INDICAN A CONTINUACION.

A) SALDO: EL BANCO CARGARA EL MONTO ACUMULADO QUE EL CLIENTE ADEUDE AL BANCO Y/O A CUALQUIER ENTIDAD INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO DERIVADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS CON TALES ENTIDADES, QUE LLEGADA SU FECHA DE EXIGIBILIDAD NO HAYA SIDO PAGADO Y POR LO TANTO SEA VENCIDO Y EXIGIBLE.

B) PLAZO: EL CLIENTE AUTORIZA QUE EL CARGO SE EJECUTE POR EL BANCO SIN REQUERIMIENTO O COBRO PREVIO DENTRO DEL PLAZO QUE VA DESDE EL DIA POSTERIOR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE QUE SE TRATE SIN QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO EN LOS TERMINOS CONVENIDOS Y HASTA QUE HAYA SIDO PAGADA LA TOTALIDAD DEL ADEUDO.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su informacion suscribiendose a Paperless, su estado de cuenta electronico en santander.com.mx & comunicandose a SuperLinea
01800-5010000 c 51294300 opcion 4



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CÁDENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOP=	MONTINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CONE	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CABJUNGO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMIENTE	FEDU=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CAP=	CAPITAL	INT=	INICIAL	SPEC=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COR=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRE=	CREDO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREDITO=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CU=	CUENTA	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE ENITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION COAHUILA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO EACOSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LLADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES O OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONNUESE.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTANOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO PROMEDIO MINIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

A REPROBADA

Hasta el

la Comunica J

Q

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su informacion suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electronico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

13

1994

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

RECONOCEREMOS NOS CONVIENE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENVIADOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE LAS ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANEXACION	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONTC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EEEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON DE LA REPUBLICA	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL (S)	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CAP=	CAPITAL (S)	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CHEQUE=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COBRO=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COMI=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION COAHUILA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UCACOSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS; DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONSUMEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA D DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR UN EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDLS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBSECCIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO PROMEDIO MINIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su informacion suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electronico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRÁFICO CUENTA DE CHEQUES

N.R.R. ... C.P. 01000

de Derechos

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



100

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENSOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDE

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NOMBRE
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	BONIC=	BONIFICACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CDE	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BIEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COBRO		LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CONIS=	CONISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		



ESTADO DE LA REPUBLICA

de los Derechos Humanos

y de los Servicios a la Comunidad

y la Participacion

101

HOJA 2 DE 2

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO VEACRSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5160 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS ESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATRO MIL UNDOS MIL UDLS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO PROMEDIO MINIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

L DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y Motivación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACIÓN FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENTORNO

SELLO DIGITAL DE SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Servicios a la Clientela
Resignación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTCIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONICILLACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINDEA DE CREDITO IMMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINDEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINDEA DE PROTECCION IMMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CT=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COADYUVANTE RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) DARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, DECLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 49 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL JE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA DE E.I., CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL MÁXIMO DE CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARS ASI COMO NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERÁ QUE USTED OTORGARA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

INVERSIÓN CRECIENTE VISTA ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA, INCLUSO LOS FINES DE SEMANA, QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS EXENTOS DE IMPUESTOS A PARTIR DE 70 MIL PESOS.

SI AUN NO CUENTA CON ELLA, CONTRATELA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

GAT 1.5% ANTES DE IMPUESTOS, CALCULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSIÓN DE \$1 MILLÓN; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN. SE EXENTARA EL ISR EN MONTOS DE INVERSIÓN MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO. LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, PREGUNTE A SU EJECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL, APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN O CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EJECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER O EN SANTANDER.COM.MX.



RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos

SERVICIOS 2

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

 R.F.C.
 MONEDA :
 SUCURSAL:
 TELÉFONO:
 PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMBRE
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAJA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREU=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SEGUIR SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALLISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS VALORES DE REFERENCIA DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

hos.Hum

Paga la C...

NOS DECERCHOS NOS CONOQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

 Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspender el envío
 del Estado de Cuenta en papel.


ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. PDR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO INSTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DODIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARS ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD. ASIMISMO SE ENTENDERÁ QUE USTED OTORGÁ SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARQUEO. PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx.



IL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
estimación

CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**

FEDERA REPUBLICA

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESSAyuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENVIADOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA DE FIDUCIA DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

DE LA REPÚBLICA

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOH=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMOTRICO	DONIC=	DONICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDE AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

 SI SE DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SE ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNDICES POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

 PAGA EL AGUA, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, MICHOACAN, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS).

 NO TE PREOCUPES POR LA COLEGIATURA DE TUS HIJOS, EN SANTANDER NOS ENCARGAMOS DE TUS PAGOS SOLICITA EL PAGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: www.santander.com.mx

NUESTRA WEB DE SUCURSALES,
O DIRECTAMENTE EN LA ODLAP.

YA NO DEBERAS PASAR POR ESTA OPORTUNIDAD, DOMICILIA CUANTO ANTES Y OLVIDATE DE LAS FILAS

 INVESTIGACION

AGRADECEREMOS NOS COMOQUIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envio
del Estado de Cuenta en papel.



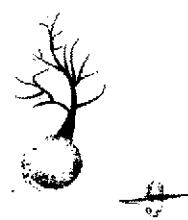
CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**os a la Comunidad
gación**DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES**

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESSAyuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	DONDE (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	MONINA
ANT=	ANTECEDENTE	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMOTICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
C=	MOTIVACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
CADA UNO (A)		EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMENTE	FEC=	FECHA	S=	Sobre
CAJ=	CAJERO (S)	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANC=	CANCELACION	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAP=	CAPITACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPE1=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO (S)	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	COMISION (S, RA)	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO (S)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	Liq=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITIFICO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

155
- 155
156

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLAS A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SE ENSEÑA INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

SI RESIDES EN BAJA CALIFORNIA O SONORA: PAGA TU RECIBO DE TELMEX CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCupe POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

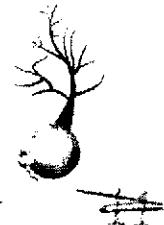
PAGA TU SERVICIO DE AGUA DE CUERNAVACA CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER
SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCupe POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

EN LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELÉFONO :
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

EL DE LA REPÚBLICA

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspénde el envío
del Estado de Cuenta en papel.

AGRADECEREMOS SUS COMUNICACIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

CAJERA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUTOMATIC=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTOMOVIL=	AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONIFICACION		ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLZ=	PLAZO
CON=		EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REDONDO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPER=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO : a la Comunidad	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINIA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

B
DSE
159

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELEO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAL VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PRESTABLES, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

LE INFORMAMOS QUE LA ACCION DE SANTANDER MEXICO, (SANTAMEX-B) SE INCORPORA AL INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES (IPC). OFICINA DE RELACION CON ACCIONISTAS SANTANDER MEXICO, COMUNICACIONES 5249 3452 y 5249 4453.

INVESTIGACION
DE SECUESTRO

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Cuidado a la Comunidad
Investigación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



139
160

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.:
MONEDA:
SUGERENCIA:
TELEFONO:
PERIODO:

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

IMPRESO EN

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUE

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CDF.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	HO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLZ=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.-P.=	COSTO EN CUENTA PREMAMIENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJERO	CAJERO	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTA	SDO=	SALDO
CANCELACION	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAPITAL	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Investigación

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

28

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO seac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SU SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



LA REPUBLICA
MEXICANA
CONSTITUYENTE
DEMOCRATICA
Y FEDERATIVA
DE MEXICO
INVESTIGACIONES
DE DERECHOS HUMANOS
y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
de INVESTIGACIÓN

ESTADO DE LA REPUBLICA
MEXICANA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



62

63

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUE

DETALLE DE CANTIDAD DE CHEQUES EN MANO

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL SAT

SELLO DIGITAL DE LA EMPRESA CERTIFICANTE

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PER=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZ=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	SBC=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBD=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SEG=	SEGUNDO (S)
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SPEE=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SUC=	SUCURSAL
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	T=	TASA
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	TARJ=	TARJETA (S)
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COR=	CORRO	LCI=	LINER DE CREDITO IMMEDIATA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	VTA=	VENTA (S)
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION IMMEDIATA	VTO=	VENCIMIENTO
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)		
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES Y INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O CO-OBLIGADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) SE ARTAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR INFORMACION SOBRE CONSIDERACIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUD DE INFORMACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, CORREO ELECTRONICO deac@ Santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL

INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBE INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTA CUENTA.

ESTIMADO CLIENTE: EN EL OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL SAT QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU REC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

DE LA REPUBLICA

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS ESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A SEGUROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

 R.F.C.
 MONEDA :
 SUCURSAL:
 TELÉFONO:
 PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

464

65

INFORMACIÓN A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	AUD=	1DA	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACIÓN	EN INVESTIGACIÓN		DEPÓSITO	DEPÓSITO (ES)	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	ESE	AD DIRECTO	DEVOLUCIÓN	DEVOLUCIÓN (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADOS			DISP=	DISPOSICIÓN	P=	POR
AUT=	AUTOMÁTICO			DOMIC=	DOMICILIACIÓN	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMÓVIL AUTOMATIZ.			Efec=	EFEKTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACIÓN			ELEC=	ELECTRÓNICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON			EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (S)			FACT=	FACULTACIÓN	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL			FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO ANUALMENTE			FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)			G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACIÓN			IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL			INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS
F=	CERTIFICADO			INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARGO				INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CHEQUE				INV=	INVERSIÓN	TARJ=	TARJETA (S)
Cobr=	COBRO			LCT=	LÍNEA DE CRÉDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
CUM=	COMISIÓN			LIQ=	LIQUIDACIÓN	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO			LOC=	LÍNEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO			LPI=	LÍNEA DE PROTECCIÓN INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)			MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
				N. OP=	NÚMERO DE OPERACIÓN (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

Si no deseamos sus comentarios en un plazo de 90 días de lo contrario consideraremos su conformidad.

PAPERLESS

 Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspender el envío
 del Estado de Cuenta en papel.


166

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL NOMBRE QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, EN CANTO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



ESTADO DE LA RÉPÚBLICA
MEXICANA
NACIONAL
COMISIÓN
DIFUSIÓN
INVESTIGACIÓN
1994 DE DICIEMBRE

ESTADO DE LA REPÚBLICA
MEXICANA
NACIONAL
COMISIÓN
DIFUSIÓN
INVESTIGACIÓN
1994 DE DICIEMBRE

166
167

CÓDIGO DE CLIENTE NO.

 R.F.C.
 MONEDA
 SUCURSAL
 TELÉFONO
 PERÍODO
 HORA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEBITO	DEPÓSITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEV=	DEVOLOCION (ES)	NOM=	NOMINA
ANTE=	ANTICIPA	DISP=	DISPOSICION	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPAR	DONIC=	DOMICILACION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	EPEC=	EFFECTIVO	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNIDAD	FEC=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO ESTRUCTIVO REMANENTE	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMP=	IMPUESTO (S)	SIO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL DE LA REPUBLICA	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
F=	CERTIFICADO	INTL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CARGO=	CARGOS MUYEROS,	INV=	INVERSTION	T=	TAZA
CHEQUE (S)=	CHEQUE (S) RA	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COL=	COMUNICACIONES a la Comunidad	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CRECER	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAGES IMPORTANTES

AGUDEZCEREMOS NOS CONOIQUE SOS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

 Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspender el envio
 del Estado de Cuenta en papel.

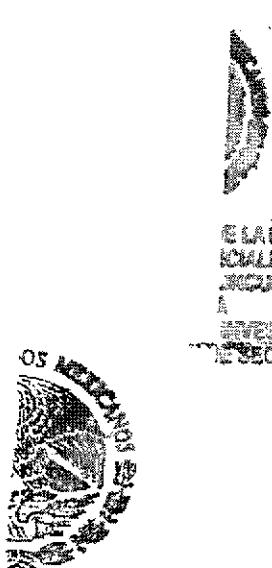

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UCIS POR PERSONA.



EN EL BANCO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigaciones

22

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELÉFONO :
PERÍODO :

HOJA [REDACTED] DE 1

468

169

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DA

INFORMACIÓN FISCAL

SELLO DIGITAL DEL SAT

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	RDN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, POR OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CERTIFICADA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EjECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LIBELLA DE REPUBLICA
Buenos Nuevos,
Vive la Comunidad
Santander

25

170

171

CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RECIBIMOS Y ENVÍAMOS

CUENTA DE CHEQUES

RECIBIMOS Y ENVÍAMOS RECIBOS DE PAGOS DE SUS SUSCRIPCIONES

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL PERSONAL HUMANO,

SELLO DIGITAL DE CERTIFICACION

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

NOTIFICAREMOS NOS CORRIENTE SUS OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.

28

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NRO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	SIR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECEIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERESES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CUB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueacsantander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

LA REPUBLICA

ESTADAS EN

172

73

CÓDIGO DE CLIENTE NO.

 R.R.C.
 MONEDA :
 SUCURSAL:
 TELÉFONO:
 PERÍODO:

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACIÓN	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMBRE
ANT=	ANTICIPACIÓN	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACIÓN	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COMPROBANTE	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CABECERA (S)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION DE REPUBLICA	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
TF=	CARTELLERIA FOTOGRADAS,	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
	CHEQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LIGA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	Liquidacion	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LIGA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREU=	CREDITO	LPI=	LIGA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NÚMERO DE OPERACIÓN (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

PAPERLESS

 Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspender el envío
 del Estado de Cuenta en papel.

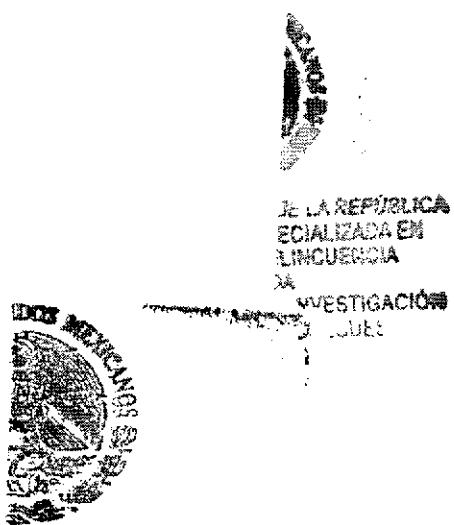

POR FAVOR DESEMPEÑAMOS NOS CONVIENE QUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL CONTRATO EL SERVICIO.
 CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA DE LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPABE LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.



ESTADO MEXICANO
 DE LA REPUBLICA
 FEDERAL
 POLICE
 LIBERTAD, HONOR Y
 PROGRESO
 EN DEFENSA DE LA LIBERTAD
 Y LA JUSTICIA

CÓDIGO DE CLIENTE NO. 174
75R.F.C.
MONEDA:
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO:

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****INFORMACION FISCAL**

en favor de la Comunidad

SEÑO DIGITAL DEL BANCO

SEÑO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

PAPERLESSAyuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.

AGRADECEREMOS NOS CONOIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOTINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, PA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINIA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, DECLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA D O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NOMBRE DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTA PERSONA.

ESTIMADO CLIENTE: EN SU DUEÑO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

ESTADO DE CUENTA

SANTANDER COMUNICA A SU HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO INSTA RETIRABLES EN DIAS PRESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A 1000000 MIL MILLONES DE PESOS MEXICANOS POR PERSONA.

Investigación

CÓDIGO DE CLIENTE NO.

 R.F.C.
 MONEDA :
 SUCURSAL:
 TELÉFONO:
 PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

52
67
77

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPACION	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICEP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMOVIL	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL MONOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNA (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO AUTOMATICO	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL (LOS MISMOS)	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LIGA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LIGA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LIGA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMOQUIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

 Proteja su informacion suscribiendose a
 Paperless, su estado de cuenta electronico
 en santander.com.mx o comunicandose a
 SuperLinea
 01800-8010000 o 51594300 opcion 4


ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE 10 A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTANOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



• DE LA REPUBLICA
• Echa de la Constitución
• Cíos de la Constitución
• Igualdad

CÓDIGO DE CLIENTE NO.

 R.F.C.
 MONEDA :
 SUCURSAL:
 TELÉFONO:
 PERÍODO :

 178
 77

HOJA 1 DE 1

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS - CURVA DE ACTIVIDAD

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULAR	DEP=	DEPÓSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPAR	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPAR	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNA (ES)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CDR=	COMISIONES DE LOS DEDOS,	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CL=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHAMACO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENICIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

 Proteja su información suscribiéndose a
 Paperless su estado de cuenta electrónico
 en santander.com.mx o comunicándose a
 SupoLínen
 01800-5010000 o 51294300 opción 4


+79
180

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SU BENEFICIO, LE INFORMAMOS QUE USTED DISPONE DE HASTA \$7,700 PESOS DIARIOS DE RETIRO EN EFECTIVO EN CUALQUIER DE LOS MAS DE 5 MIL CAJEROS AUTOMATICOS QUE TENEMOS DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PRESTABLES, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

85

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

TDO
81**INFORMACION A CLIENTES****RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****INFORMACION FISCAL****SELLO DIGITAL DEL EMISOR****SELLO DIGITAL DEL SAT****CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT****ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI****PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION****AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.**

Proteja su información suscribiéndose a Papelless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínes 01800-5010000 o 51694300 opción 4



184

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONTINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLZ=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENOVIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 50 99 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

EL VENCIMIENTO

DA

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS INTRABANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BENEFICIOS

BENEFICIO: LE INFORMAMOS QUE Usted DISPONE DE HASTA \$7,700 PESOS DIARIOS DE RETIRO EN EFECTIVO EN CUALQUIER DE LOS MAS DE 5 MIL CAJEROS AUTOMATICOS QUE ESTAMOS DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IFAE: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS MIL UDLS POR PERSONA.

L82
B3

CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACIÓN FISCAL

e-inversión
SELLO DIGITAL DEL EMISSOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Pocelless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 3159-300 opción 4



184
PBB

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELSO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL TITULAR.

ESTIMADO CLIENTE: PARA OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

Derechos

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA, DEBES EN PLAZO, REESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

 R.F.C.
 MONEDA :
 SUCURSAL:
 TELEFONO:
 PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMBRE
ANT=	ANTICRÉDITO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOM=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO AUTORIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EEG=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNIDAD	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELLACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCL=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS CONVIENE QUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estilo de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01600-5010000 c 51694300 opción 4



167
186
188

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE BANCO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL pesos por persona.



ESTADO UNIDOS MEXICANOS
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 2

186
87
X8

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01 800-5010000 o 51084300 opción 4



187

88

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

188

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIAACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REM=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SOC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INI / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, Aclaraciones o Reclamaciones y Conocer los plazos para ello, a traves de la unidad especializada al telefono 55 53 40 09 99 y del interior 01 800 50 10000, correo electronico ueac@santander.com.mx o a traves de la sucursal del banco en la que se contrato el servicio.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 y DEL INTERIOR 01 800 50 3000, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

LINEA DE CREDITO

ESTIMADO CLIENTE: CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RUSTICO APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CULULA FISCAL, CERTIFICACION DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

AGRADECEMOS SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su informacion suscribiendose a Paperless. Su estado de cuenta electronico en santander.com.mx o comunicandose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opcion 4.



1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA
7. CUANDO LA FECHA LIMITE DE PAGO CORRESPONDA A UN DIA INHABIL BANCARIO, EL PAGO PODRA REALIZARSE SIN CARGO ADICIONAL EL SIGUIENTE DIA HABIL BANCARIO

SI USTED DESEA REALIZAR EL PAGO DE SU CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS, DEBERA PROPORCIONAR EL NUMERO DE CREDITO INDICADO EN EL ESTADO DE CUENTA, MENCIONANDO QUE ES DE BANCO SANTANDER.

TASA DEL IVA DEL 16%



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Familia de Derechos Humanos,
Justicia y Servicios a la Comunidad
Ley de Investigación

15

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

 R.F.C.
 MONEDA :
 SUCURSAL:
 TELÉFONO:
 PERÍODO :

www.ipab.org.mx

HOJA 1 DE 1

81

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE LAS ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONOS	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NRN=	NORTINA
ANT=	ANTICIPA	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO ELECTRONICO RECOMENDADO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	Salvo Buen Cobro
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELLACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICACION	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CCL=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en Santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010900 o 5150-4200 opción 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABÉ) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

 R.F.C.
 MONEDA
 SUCURSAL
 TELÉFONO
 PERÍODO

HOJA 1 DE 1

83

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ACRONIMAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILEACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVILES AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNIDAD DE LA REPUBLICA	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVAMENTE TOS,	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAP=	CAPITAL	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CERTIF=	CERTIFICACION	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VIA=	VERIA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENTIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 0-800-0010000 c 51694300 opción 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadufef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadufef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



GENERAL DE LA BANCARIA
de Desarrollo del Pueblo,
y Servicio a la Comunidad
e Investigación.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

1998
1995

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACIÓN FISCAL

VERIFICACION

SELLO DIGITAL DEL ENACOM

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Papelless. su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o suuncancionesa a SuperLínea 01800-5010000 c 51654200 opción 4



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTONOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	REC=	RECIBO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REN=	RENDIMIENTO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	S=	Sobre
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	SBC=	SALVO BUEN COBRO
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBO=	SALDO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SEG=	SEGURO (S)
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SPET=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SUC=	SUCURSAL
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	T=	TAZA
CARG=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	TARJ=	TARJETA (S)
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
COM=	COMISION	Liq=	LIQUIDACION	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	VTA=	VENTA (S)
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTO=	VENCIMIENTO
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)		
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y

DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA D DE LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL AL SAT, Y REALIZANDO LA IDENTIFICACION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO) S.A. HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DE A LA VISTA RETIRABLES EN TIPOS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

CÓDIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****INFORMACION FISCAL**

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Proteja su información suscribiéndose a Paquetes, su esfera de cuenta electrónica en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51094300 opción 4



NOTA: DEBERÁS DIRIGIRTE A NUESTRA OFICINA CONTRATARLOS EN UN PERÍODO DE 30 DÍAS DE LA CONSTITUCIÓN CONSTITUYENDO SU CONFORMIDAD.

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMIENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CIA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA.

ESTIMADO CLIENTE: EN OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL ENTRAMPA LA DE INSERCIÓN O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A HASTA 100 MIL PESOS MEXICANOS, A PLAZO O A LA VISTA, REVERTIBLES EN UNAS ESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

X-14
198
99

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx e comunicándose a SuperLínea 01900-5010000 o 51694300 opción 4



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONATILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGD=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLZ=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REM=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMIENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LIGERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LIGERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRD=	CREDITO	LPI=	LIGERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CU=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		K. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 900 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE SU BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: PARA QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CERTIFICACION DE INSERCIÓN O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO) S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE PAGO A LA VISTA RETIRABLES EN CLASIFICACIONES DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR UN EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACIÓN FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENVIADOR [REDACTED]

SELLO DIGITAL DEL SAT [REDACTED]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Papelless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51894300 opción 4.



ZOL
202

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCE=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA, PRESTAMOS EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR UN EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

202
3

INFORMACIÓN A CLIENTES

RECIBIMIENTO INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACIÓN FISCAL

Y SERVICIOS RELACIONADOS

SELLO DIGITAL DEL EMISSOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGINA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a Santander 01800-5010000 o 31694300 opción 4.



AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

203
204

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL; AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CABA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMIENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT=	INTERIAL	SPE1=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUS=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTAL=	INTERNAACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO WWW.SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:

DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 0000 0000 Y (01 800) 999 88980

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: EN OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU DECLARACION DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER S.A., HA DADO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA PESO MEXICANO A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

CÓDIGO DE CLIENTE NO.

 R.F.C.
 MONEDA :
 SUCURSAL:
 TELÉFONO:
 PERÍODO :
162
204
205

HOJA 1 DE 1

INFORMACIÓN A CLIENTES

DOCUMENTO INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONTINA
ANT=	ANTISTIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADA	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVILICO AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA (S) (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S) (RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CUB=	CUBRIR	LCE=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

 Proteja su información suscribiéndose a
 Paperless su estado de cuenta electrónico
 en santander.com.mx o comunicándose a
 SuperLinea
 01800-5010000 o 51694300 opción 4


Z06

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJINALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UACQSANTANDER.COM.NX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RUSTICO APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETRIBUTABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDLS POR PERSONA.



L DE LA SISTEMATICA
rechos
vicios a la comodidad
vestigacion

CÓDIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL:
TELÉFONO:
PERÍODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACIÓN FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMITOR -----idad

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAG. EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

TRONADOCEROS NOS CONVIENE JUS OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 30 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx e comunicándose a SuperLínea 01600-5010000 o 51394300 opción 4



207

208

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONTINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMIENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	Liq=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE ENITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION AL USUARIO, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, D.F., 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEA@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LLAMA SIN COSTO), (01 55) 5267 5275, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES/OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 9999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE JURA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SERVICIO: Ciudad

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

CÓDIGO DE CLIENTE NO.

 R.F.C.
 MONEDA
 SUCURSAL
 TELÉFONO
 PERÍODO

 208
 209

HOJA 1 DE 1

INFORMACIÓN A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMBRE
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONTC=	DONICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	EPEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANNUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO(S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURIDAD (S)
CAP=	CAPITAL VINCULANTE	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (\$,.,00)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información subscríbase a
Paseless su estado de cuenta electronico
en santander.com.mx o comuníquese a
Santander
9180-5010000 c 3189-300 sección 4



MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJINALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.NX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.NX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL DNI APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA UNA EQUIVALENTE A CIENTROCIENTAS MIL UDLS POR PERSONA.



L DE CALIDAD
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

INVERSIÓN VISTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSIÓN VISTA

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	BONIC=	BONIFICACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (AS) (ES) (UN)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCECACION CONFIANZA	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CA	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERDECODO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGU=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	Liquidacion	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VERCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

AGRADECEMOS NOS COMOQUÉ SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

 Proteja su información suscribiéndose a
 Paperless su estado de cuenta por correo
 electrónico en cualquiera de nuestras
 sucursales Santander.


MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJINALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO EACQSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LLAMA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CODUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RIF APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL pesos por persona.



ESTIMADO
CLIENTE
ESTAMOS A
DISPOSICION
PARA ATENDER
CUALquier
INTERROGATIVO
QUE PUEDA
TENER USTED
CON RESPECTO
A NUESTROS
SERVICIOS.
NUESTRO
COMPAÑERO
ESTA A SU
DISPOSICION
PARA
ATENDER
CUALquier
INTERROGATIVO
QUE PUEDA
TENER USTED
CON RESPECTO
A NUESTROS
SERVICIOS.

ALBERTO GOMEZ
Presidente
Santander
Servicios Financieros
y de Seguridad
Investigación

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****INVERSIÓN VISTA****INFORMACION FISCAL**

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

- * GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
- * GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRÍA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



ZT3
18/02/04

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	OEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFFC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REM=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	Liq=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05190, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO EAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4446, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA CONISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
 DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
 TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECLAR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DELANTRICA

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES, EXIGIBLES PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR UN EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDLS POR PERSONA.

VERIFICACION

4

HOJA 1 DE 1

4
215

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

INFORMACION FINANCIERA

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A) POR UNICA	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAPITAL=	CAPITAL (S) INVERSIÓN	INI=	INICIAL	SUC=	SUCURSAL
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTL=	INTERNACIONAL	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTO=	VENCIMIENTO
		MORA=	MORATORIO (S)		
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

 Proteja su información suscribiéndose a
 Paperless, su estado de cuenta por correo
 electrónico, en cualquiera de nuestras
 sucursales Santander.


MENSAGES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEA@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA CONISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA Q LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTANOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDJS POR PERSONA.

MEXICANA



ESTADO UNIDO DE MEXICO

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación

ACTA DE HECHOS

FECHA 08/09/2015

DATOS GENERALES DE LA OFICINA

AREA

ORGANISMOS OFICIALES - INFORMACION AUTORIDADES

CR

BANCA

DIRECCION PROYECTO CAR

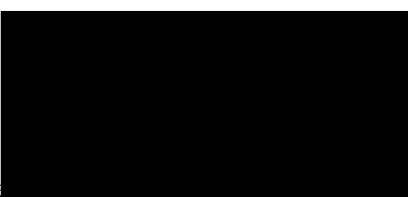
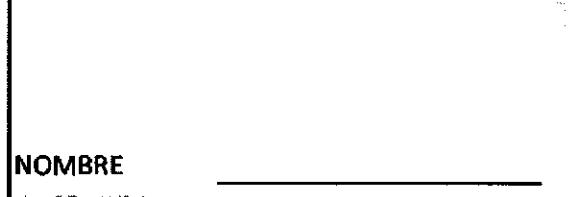
DIVISIÓN

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

NARRATIVA DE HECHOS

SE REALIZO LA GESTIÓN CON LAS ARES RESOLUTORAS, CONTROL CENTRAL DE CUENTAS Y SUCURSAL TITULAR INFORMANDO ESTA ULTIMA QUE SE REALIZO UNA BUSQUEDA DENTRO DEL ARCHIVO DE LA SUCURSAL, SIN EMBARGO NO SE LOCALIZO EL CONTRATO DE APERTURA CON CLAUSULADO COMPLETO, REGISTRO DE FIRMAS Y DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS.

FIRMAS

	
NOMBRE No. REGISTRO	NOMBRE No. REGISTRO



BANCO SANTANDER (Méjico), S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉJICO

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

217
218

INFORMACION A CLIENTES

CUENTAS DE AHORROS

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SELLO DIGITAL DEL EMISSOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REM=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SOD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUNDO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CCD=	CARTEL	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO LA REPARTIDA	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CREDITO(S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARTAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETRIBUIBLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL DENTRO DE ESTOS, SE HARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARS ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERÁ QUE USTED OTORGUE SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO, USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIENSE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2013 VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

INVERSION CRECIENTE VISTA ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD IMMEDIATA (INCLUSO LOS FINES DE SEMANA), QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS EXENTOS DE IMPUESTOS A PARTIR DE 70 MIL PESOS*

SI AUN NO CUENTA CON ELLA, CONTRATELA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

GAT 1.51% ANTES DE IMPUESTOS, CALCULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSION DE \$1 MILLON; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, SE EXENTARA EL ISR EN MONTOS DE INVERSION MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO. LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. PREGUNTE A SU EJECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL. APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EJECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER www.santander.com.mx

AMADO TARJETAHABIENTE, LE INFORMAMOS QUE EL COSTO DEL PROGRAMA RECOMPENSAS SANTANDER BASICO, EN EL QUE USTED ACUMULA 1 PUNTO POR CADA \$10 DE GASTO TIENE UN COSTO MENSUAL DE \$35 MAS IVA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO AL PROGRAMA ESTE COBRO SE REFLEJARA EN SU ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE FEBRERO 2013. SI AUN NO ESTA INSCRITO, SOLICITELO AL 01800 RECOMPE (7326673)

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

NO DECRECERAS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



INFORMACION A CLIENTES**PERIODICIDAD INFORMATIVA****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**

DE LA REPUBLICA

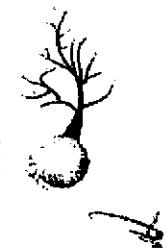
chos. Hasta 1000

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	OISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CA	CADERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIO=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S) REPUBLICA	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		X. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Dochos Hundidos,

icios a la Comunidad

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SELECCIONARLO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

LVC
222
223

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDOS POR PERSONA.

INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARS ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGUE SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIENSE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2013 VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, ZACATECAS)

REPUBLICA

EGL. GS,
SICIOS Comunidad
Sustitución

AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



223

224

INFORMACION A CLIENTES

RECOMENDACIONES

CUENTA DE CHEQUES**GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**

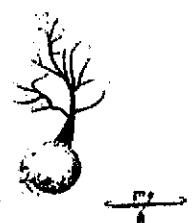
L DE LA REPÚBLICA

INFORMACION FINANCIERA

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



ESTADO DE CUENTA DEL SAT

ESTADO DE CUENTA DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL.=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT.=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAJA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REM=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURIDAD (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CORR=	CORRIDA	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

AL DE LA REPUBLICA

derechos humanos.

MENSAJES IMPORTANTES

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES**DOCUMENTO INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**

ADRESA DE CORREO ELECTRÓNICO:

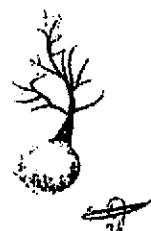
Número de Cuenta:

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES**INFORMACION FISCAL**

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspénle el envío
del Estado de Cuenta en papel.



SELLO DIGITAL DEL ESTADO

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA OFICIAL DEL CONOCIMIENTO DE APROBACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	HOMIC=	HOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	Salvo Buen Cobro
CAJ=	CAJERO (S)	G.C.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	CORRO	LCI=	LINIA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

- SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
 2. NO CUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
 4. PAGAR SOLO EL MINIMO ALARGA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
 5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
 6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL (PAB); LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos.
y Servicios a la Comunidad
e Invocación

AGRADECEREMOS SUS COMUNICACIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspénle el envío
del Estado de Cuenta en papel.



228

229

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES**CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL**PAPERLESS**

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



RECOLOCAMOS NOSOTROS EN UN PLAZO DE 30 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBÉTO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMÁTICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIO=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACIÓN (ES)		

DE LA REGLA

MENSAGES IMPORTANTES

1. SERVICIO DE CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
 2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARriba DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
 4. PAGAR SOLO EL MÍNIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
 5. EL AVALLISTA/ OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
 6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
 CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

17

210
230
231

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDOS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

SI RECIDES EN BAJA CALIFORNIA O SONORA: PAGA TU RECIBO DE TELNOR CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER
SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCupe POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

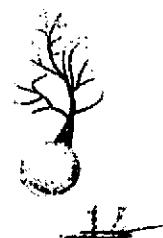
PHL. ✓U SERVICIO DE AGUA DE CUERNAVACA CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER
SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCupe POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

RECHAZOS
AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Jen
INV.....

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



001300810001070231001

HOJA 1 DE 2

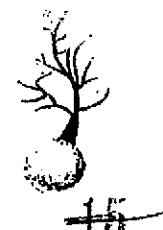
232

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****ATENCION AL CLIENTE****INFORMACION FISCAL**

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



HT
243
232
233

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

ESTÁNDAR DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMBRE
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTONOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGD=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACT=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FEC=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	G.A.T.=	GARANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CHEQ=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VERCIMIENTO

MENSAGES IMPORTANTES

- 1. SER UN CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- 2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- 5. EL AVAVENTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- 6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

239
233
233
234

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE ÚNICAMENTE ESTÁN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA UN EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDLS POR PERSONA.

INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

AGRADECEREMOS NOS COMOQUIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspénde el envío
del Estado de Cuenta en papel.



T.D.
 234
 235

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:**

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONITACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CORE	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN CORRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GAMANIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPET=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIFICADO	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S) (RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES**PAPERLESS**

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspender el envío
 del Estado de Cuenta en papel.



18

ANDE QUE LEERAS NOS CURRIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

- AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

Z-35
Z-36

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO aec@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
Derechos Humanos
DIFUSION DE LA CIUDAD
CONSUMIDORES

212
336
237
INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:**

ABO=	AHORRO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTECIPÓ (S)	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTECIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM.	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO-EFECTIVO RENANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAMP=	CANCELACION	IMP=	IMUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CONGRESO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	DEBIDO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	HORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



26

- .. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- .. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- .. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- .. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- .. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- .. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO veacesantander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO SE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNOS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

A PARTIR DE AGOSTO PODRAS DISPONER DE TU CREDITO 24X7 A TRAVES DE SUPERNET (TU BANCA ELECTRONICA).

ESTADO DE CUENTA

2009-08-28

SANTANDER

2009-08-28

18
38
239

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ALGUNOS TECROS UTILIZADOS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	HO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTEJPO.	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DOMICILIACION	PAS=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTONOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAMBIO (A) LA REPUBLICA	FACT=	FACURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FECH=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMIENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALIO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIFICADO		INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CRÉDITO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

PAPERLESS

 Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspense el envío
 del Estado de Cuenta en papel.


AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA D LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



FEDERAL DE LA REPUBLICA

de Mexico

y S.

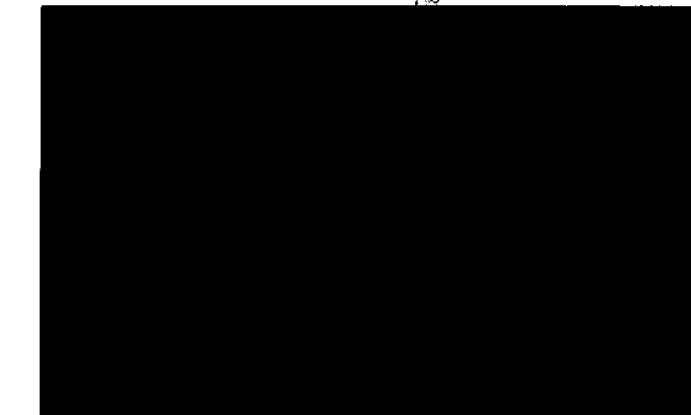
239

40
241**INFORMACION A CLIENTES**

— RESUMEN INFORMATIVO —

— CUENTA DE CHEQUES —

— GRAFICO CUENTA DE CHEQUES —

**PAPERLESS**

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

241
 242
 243
 242

SELLO DIGITAL DEL ENVISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIZACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	EFECC=	EFFECTIVO	PGD=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLZ=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	REMUNDIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SORRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COMBO	LCI=	LINHA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIO=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINHA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO), A RETIRAR (CRA)	LPI=	LINHA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
EF=		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

~~242~~
242
243

HOJA 2 DE 4

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



LA GESTIÓN EN LA REPÚBLICA
radical de De
León y Su
ficina de Inv.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



ACTA DE HECHOS

FECHA 08/09/2015

DATOS GENERALES DE LA OFICINA

AREA

ORGANISMOS OFICIALES - INFORMACION AUTORIDADES

BANCA

DIRECCION PROYECTO CAR

DIVISIÓN

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

NARRATIVA DE HECHOS

SE REALIZO LA GESTION CON LAS ARES RESOLUTORAS, CONTROL CENTRAL DE CUENTAS Y SUCURSAL TITULAR, BACK OFFICE INFORMANDO ESTE ULTIMO QUE SE REALIZO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA, SIN EMBARGO NO SE LOCALIZO EL CONTRATO DE APERTURA CON CLAUSULADO COMPLETO, REGISTRO DE FIRMAS Y DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS.

1. DIRECCION PROYECTO CAR
2. Recursos Humanos
3. Oficina de la C
4. Investigación

FIRMAS

NOMBRE No. REGISTRO	NOMBRE No. REGISTRO
------------------------	------------------------

244

245

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:**

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLOCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PSO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNIDAD	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENARENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERIA	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELLACION	IMPITO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CERT=	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
COD=	CODIGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CHE=	CHEQUE (S, RA)	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION DE LA REPUBLICA	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO Derechos Humanos,	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	SERVICIOS a la Comunidad	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
	Investigación	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES**PAPERLESS**

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080. PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA D LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RIF QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU DECLARA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL pesos por persona.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARS ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERÁ QUE USTED OTORGÓ SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRÁ CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION

SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIENSE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2013 VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

INVERSION CRECIENTE VISTA ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA (INCLUSO LOS FINES DE SEMANA), QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS MENOS DE IMPUESTOS A PARTIR DE 70 MIL PESOS*.

SI AUN NO CUENTA CON ELLA, CONTRATELA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

25 a la Comunidad GAT 1.61% ANTES DE IMPUESTOS, CARGULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSION DE \$1 MILLON; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION. *SE REGISTRA EL ISR EN MONTOS DE INVERSION MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO, LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. PREGUNTE A SU EJECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL. APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EJECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER O EN SANTANDER.COM.MX

ESTIMADO TARJETAHABIENTE, LE INFORMAMOS QUE EL COSTO DEL PROGRAMA RECOMPENSAS SANTANDER BASICO, EN EL QUE USTED ACUMULA 1 PUNTO POR CADA \$10 DE GASTO, TIENE UN COSTO MENSUAL DE \$35 MAS IVA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO AL PROGRAMA ESTE COBRO SE REFLEJARA EN SU ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE FEBRERO 2013

SI AUN NO ESTA INSCRITO, SOLICITELO AL 01800 RECOMP (7326673)

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

246
247

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****INFORMACION FISCAL****PAPERLESS**

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

227
228
247
248

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CAJENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABD=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	HO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	HOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPITO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	HORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

1. SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
 2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
 5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTA A LA ENTIDAD FINANCIERA
 6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO uead@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 0000, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

Atencion:

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

248
249

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTANOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UOVIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARS ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERÁ QUE USTED OTORGUE SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION

REGISTRE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET
CON SU CUENTA CON SUPERNET, AFILIENSE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2013.
VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)



EL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

RECUERDE QUE SI DENTRO DE 90 DÍAS NO COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Susponte el envío
del Estado de Cuenta en papel.



19
250

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES**CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**

Recursos Humanos

INFORMACION FISCAL

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



230
250
251

SELLO DIGITAL DEL ENVIADOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SÍMBOLO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPONICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPITO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	HORA=	MORTATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

ESTADOUNIDENSES
GENERAL DE LA REPÚBLICA
De Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
y Investigación

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACIÓN	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SAIDO
CANC=	CANCELACION	IMPITO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	[INI]=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CON=	COMISION	LIO=	Liquidacion	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		M. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

EN LA REPUBLICA

MENSAGES IMPORTANTES

Los Humanos,

Los a la Comunidad

Fraccion

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

 Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspense el envio
 del Estado de Cuenta en papel.


252
253

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INOISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC () APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CONSTANCIA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDLS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

EL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y su integración

254

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:**

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	HO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARG=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CII=	CHEQUE (S) TRA	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N, OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

RAZON DE LA REPUBLICA**MENSAGES IMPORTANTES**

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Involucración

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



Si no nos responderes nos consideraremos tu conformidad.

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

255

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO aac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC, QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO SE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CLAVE FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL pesos por persona.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

SI RESIDES EN BAJA CALIFORNIA O SONORA: PAGA TU RECIBO DE TELMEX CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER
SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCupe POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

PAGA TU SERVICIO DE AGUA DE CUERNAVACA CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER
SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCupe POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

AL DE LA REPUBLICA
enclados Humanos,
servicios a la Comunidad
y en la Justicia

74

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	MUNERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	ROM=	MONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGD=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAZ=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARO=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MÍNIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERÁ COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CRÉDITO(S) VARÍAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O ÍNDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRÁ CONSULTAR INFORMACIÓN SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELÉFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRÓNICO veac@santander.com.mx O A TRAVÉS DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PÁGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERÁ INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVÍA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTÁNDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGÚN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASÍ COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC, QUITO APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO DE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CLAVE FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACIÓN CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE ÚNICAMENTE ESTÁN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRESTAMOS Y CRÉDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
y de la Comunidad

257
258

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:**

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACIÓN	DEP=	DEPÓSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCIÓN (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICIÓN	P=	POR
AUT=	AUTOMÁTICO	DOMIC=	DOMICILIACIÓN	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMÓVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFEKTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACIÓN	ELEC=	ELECTRÓNICO (A)	PLZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACIÓN	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIЯ ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACIÓN	INPTD=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CAP=	CAPITAL	INT=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS
CER=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, BA)	INV=	INVERSIÓN	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LÍNEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
COM=	COMISIÓN	LIQ=	LIQUIDACIÓN	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LÍNEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LÍNEA DE PROTECCIÓN INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NÚMERO DE OPERACIÓN (ES)		

DE LA REPÚBLICA

Los Hombres,
de la Comunidad**MENSAGES IMPORTANTES**

POR FAVOR, REVISAR SUS CORRECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LU CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS
 Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspende el envío
 del Estado de Cuenta en papel.


257
258

259

- .. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- .. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- .. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- .. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- .. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- .. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO neac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INOISPESSABLE QUE EL DATO DEL RENOMBRAMIENTO APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO SE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDLS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DER=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAPI=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINIA DE CREDITO INMEDIATA	TER=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

DE LA REPÚBLICA
Hechos Humanos,

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspender el envío
del Estado de Cuenta en papel.



239
260
261

- .. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- .. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- .. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- .. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- .. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- .. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

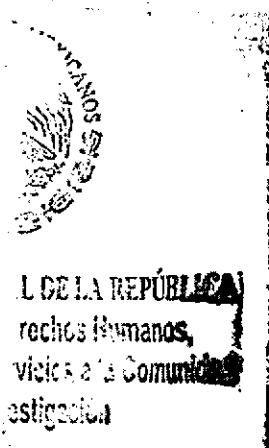
SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL ~~CLABE~~ APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO DE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

A PARTIR DE AGOSTO, PODRAS DISPONER DE TU CREDITO 24X7 A TRAVES DE SUPERNET (TU BANCA ELECTRONICA).



L DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
vicios a la Comunida
estigación

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

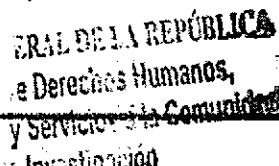
CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMBRE
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REM=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAPI=	CAPITAL	INT=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		NI OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

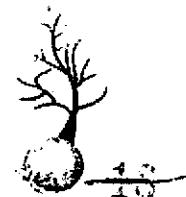
MENSAGES IMPORTANTES



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspense el envío
del Estado de Cuenta en papel.



261
262

263

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU SEDULA-FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA UN EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDOS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.
CONSEJO DIRECTIVO
CASA MATERNA
SUCURSAL MONTERREY
MONTERREY, N.L.
C.P. 76100



NACIONAL
COMISION
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

HOJA 1 DE 1

264
63
264

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLOCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONICLACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FEC=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAPI=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INTL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RAY)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LTO=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

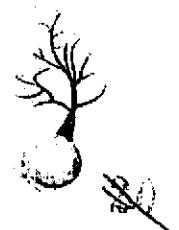
GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

MENSAGES IMPORTANTES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



ANDEMOSCELEBRAMOS SUS OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO weac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA UNIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



NACIONAL
DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos.
/ Servicios a la Comunidad
e Investigación

268
 266

INFORMACION A CLIENTES

MOVIMIENTOS FINANCIEROS

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOTINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (S)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAPITAL	Capital de Derechos Humanos, de la Comunidad y de Investigación	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CEN=	CERTIFICADO	INTA=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



266

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA UN VALOR EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión Nacional de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y de Investigación

267

267

268

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ACRONIMIAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONEDA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIAZACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACIONES DE LA REPUBLICA	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (Derechos Humanos,	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENDIMENTO	FED=	FEDERAL (ES)	SIC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SOO=	SALDO
CAMP=	CANCELACION INVESTIGACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CERT=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMO QUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envio
del Estado de Cuenta en papel.



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EXECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2014 LOS CHEQUES EXPEDIDOS CUYO MONTO SEA MAYOR A \$5,000.00 M.N. DEBERAN SIEMPRE SER NOMINATIVOS (EMITIDOS A NOMBRE DE PERSONA O EMPRESA) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22, DE LA CIRCULAR 1/2013 DE BANCO DE MEXICO.



JERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos.
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	MONEDA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PEQ=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RECURRENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S) Servicios a la Comunidad	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CEI=	CERTIFICADO Investigación	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LITIGACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

VIVE EL FIN DE SEMANA DE TUS SUEÑOS. SOLO LLAME A SUPERLINEA AL 5169 4300 DEL D.F. Y ZONA METROPOLITANA O 01 800 50 100 00 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ACTUALICE O CONFIRME SUS DATOS PERSONALES PARA OBTENER 5 BOLETOS PARA GANAR UNO DE LOS 16 VIAJES DOBLES TODO PAGADO, USTED ELIGE EL DESTINO (LAS VEGAS, MIAMI, NUEVA YORK, CANCUN O LOS CABOS). PERMISO SEGOB NO. 20130820PS06 MODIFICADO MEDIANTE OFICIO DGJS/DGAI/DAP/S/2021/2013 CON VIGENCIA DEL 30/12/2013 AL 14/03/2014. CONSULTE TERMINOS Y CONDICIONES EN WWW.SANTANDER.COM.MX.

par

APRECIABLE CLIENTE, CON BASE EN LA REFORMA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN DOF EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2013, REFERENTE A LA ABROGACION DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, SE LE NOTIFICA QUE POR DICHOS DEPOSITOS REALIZADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014, SE ELIMINA LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, NO ASI LA OBLIGACION A CARGO DE NUESTRA INSTITUCION DE CONTINUAR ENTREGANDO INFORMACION A LA AUTORIDAD FISCAL (SAT), POR RIF Y CON EL DETALLE DE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECIBIDOS EN LAS CUENTAS A SU NOMBRE, CUANDO SU MONTO MENSUAL ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000.00.

APRECIABLE CLIENTE, SI USTED TIENE CONTRATADO EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS SANTANDER LE INFORMAMOS LOS NUEVOS COSTOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2014: PROGRAMA BASE \$40 MENSUALES MAS IVA, PROGRAMA UNLIMITED \$85 MENSUALES MAS IVA. SI SU TARJETA CUENTA CON EL PROGRAMA GRATIS, ESTE NO TENDRA MODIFICACION ALGUNA. WWW.RECOMPENSAS.SANTANDER.COM.MX

Ria de Recompensas
elito y Servicios a la Comunidad
ina de Investigación

HOJA 1 DE 1

271
272**INFORMACION A CLIENTES****RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES**

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOTA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO BOMBIENTES	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S) DE BOMBEN	G.A.T.=	GARANTIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CERT.	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPET=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		HORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS
 Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspender el envío
 del Estado de Cuenta en papel.


272

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

273

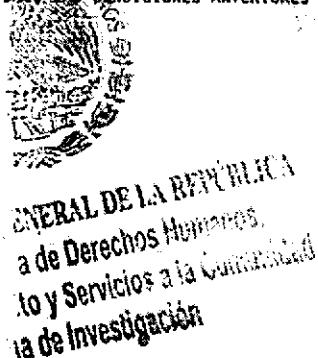
SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

AVISO: EN APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO QUE DOCUMENTA EL (LOS) PRODUCTO(S) REFERIDO(S) EN ESTE ESTADO DE CUENTA TENDRA MODIFICACIONES QUE ENTRARAN EN VIGOR TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE, USTED PODRA CONSULTARLAS Y OBTENER UN EJEMPLAR VIGENTE DEL CONTRATO EN NUESTRAS SUCURSALES Y EN WWW.SANTANDER.COM.MX EN CASO QUE USTED NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROYECTADAS, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACION DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL DURANTE EL PERIODICO INDICADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA DE RECEPCION DE SU SOLICITUD Y BASO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES.



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NÚMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PEO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SIG=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LDC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEMOS SUS COMUNICOS SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a
 Puedes suscribir tu cuenta electronica
 en santander.com.mx o comunicandote a
 SoporteLinea
 01800-5010000 ó 51894300 opción 4



274

275

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



GENERAL DE LA REPUBLICA
Comision Nacional de Derechos Humanos,
Servicio de Atencion al Ciudadano
y Servicios a la Comunidad
Dpto de Investigacion

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

ABO=	ABONO (S)	OEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ AUTOMATICA	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON DERECHOS DE VENCIMIENTO	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.	COSTO ANUAL TOTAL (S)	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO ANNUAL	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S) INVESTIGACION	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAN=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	IPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS SUS COMENTARIOS Y SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01900-5016000 o 31284300 opción 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO deac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

EN SU BENEFICIO, LE INFORMAMOS QUE USTED DISPONE DE HASTA \$7,700 PESOS DIARIOS DE RETIRO EN EFECTIVO EN CUALQUIER DE LOS MAS DE 5 MIL CAJEROS AUTOMATICOS QUE TENEMOS DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETRIBUTABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS MIL UDJS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DOMICILIA TUS SERVICIOS CON CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES SANTANDER, SOLICITALO HOY MISMO EN: www.santander.com.mx SUPERLINEA SANTANDER AL 01800 501 0000, O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES. EN SANTANDER NOS ENCARGAMOS DE TUS PAGOS.



NACIONAL
DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

DOCUMENTO INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PCD=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLZ=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENAMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANCEL=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAPITAL	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LIGA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	Liquidacion	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LIGA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPJ=	LIGA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	HORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMOQUIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comuníquese a SuperLínea
01800-5010000 o 31091300 opción 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



NACIONAL DE LA PROTECCION
a Derechos de los Consumidores
y Servicios a la Comunidad
y de Investigación

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES****SIGNIFICADO DE ABBREVIAJONAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:**

ABO=	ABONO (S)	DER=	DEBITO.	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION (S)	DEP=	DEPOSITO	NOM=	RUMINA
ANT=	ANTICIPO (S)	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO (S)	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO (S)	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAN=	CANCELACION (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO (S)	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	CONISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREO=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PERIODO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSTITUENREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless. Un estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01 800 501 6000 o 3159 1200 opción 4.



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conducsef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conducsef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INOISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE LA SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



REQUERIMIENTO
CONAHUMS
SERVICIO
DE INVESTIGACIONES
DE INVESTIGACIONES
REQUERIMIENTO

FEDERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	MONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIAACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVILES AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLZ=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REM=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO-EFECTIVO RENDIMENTO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANCEL=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGUR (S)
CAPITAL	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S) PAGACION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a
Poderless su servicio de cuenta electronica
en santander.com.ar o comunicándose a
SuperLinea
0100-5010000 e 51594300 opción 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGAN VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CAPITAL A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



SUBSECCION DE
INVESTIGACIONES
FEDERALES
DE INVESTIGACIONES
FEDERALES
DE INVESTIGACIONES

FEDERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Ciudadanía
de Investigación

25
243

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMBRE
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPO (S)	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DONATILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RECURRENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANCE=	CANCELACION	INPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAPIT=	CAPITAL (S) HEREDOS,	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGOS VISTOS A LA CANTIDAD	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S) BANCO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CON=	CONSION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAGES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a
 Potentless, nuestro servicio de consulta electrónica
 en santander.com.mx o comunicándose a
 SuperLínea
 01 600-5010000 o 51694300 opción 4



284

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE O A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PRESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

APRECIABLE CLIENTE, SI USTED TIENE CONTRATADO EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS SANTANDER LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2014 ACUMULARA 1 PUNTO RECOMPENSAS POR CADA DOLAR GASTADO. PARA MAYORES INFORMES CONSULTE LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN LA PAGINA WWW.RECOMPENSAS.SANTANDER.COM.MX. EL TIPO DE CAMBIO SE TOMARA DE ACUERDO AL PROMEDIO DEL ULTIMO TRIMESTRE OBTENIDO DEL PRECIO DEL DOLAR PUBLICADO DIARIAMENTE EN LA PAGINA DE BANCO SANTANDER A LA VENTA. CONSIDERANDO LOS TRIMESTRES DE LA SIGUIENTE FORMA: ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIENBRE.



ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIAZION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIE AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGD=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENDIMENTO (CA)	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAN=	CANCELACION (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAPITAL=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADOS a la Comunidad	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S) (REGALIA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINIA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINIA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINIA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CIA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS CORONIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a
Guardado en su estado de cuenta electrónico
en santander.com.mx o comunicándose a
Santander
01 800-5010900 c 31924200 sección 4



ZGJ
286

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 1000, CORREO ELECTRONICO deac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A VISTA O A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



GENERAL DE LA REVOLUCION
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS DE CUENTA DE CHEQUE

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	HOMINA
ANT=	ANTICIPÓ	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTCIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (S)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C/A T=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
I=	COSTO EFECTIVO (REMANENTE)	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJERO (S)		G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITALE (S)	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a
Popmoney, su estado de cuenta electronico
en santander.com.mx o comuníquese a
SupLinea
01800-5010000 o 51594300 opción 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8880, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PRESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTANOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATRODIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

POR ESTE CONDUCTO LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO MARCO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MULTIPLES QUE SUSCRIBIO CON SANTANDER AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SU CUENTA, CONTENDRA MODIFICACIONES QUE ENTRARAN EN VIGOR TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE. USTED PODRA CONSULTAR Y OBTENER UN EJEMPLAR VIGENTE EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, O BIEN CONSULTANDO NUESTRA PAGINA EN www.santander.com.mx.

EN CASO QUE USTED NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROYECTADAS, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACION DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL DURANTE EL PERIODICO INDICADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA DE RESERACION DE SU SOLICITUD Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES.

ESTE MENSAJE SE ENVIA CON APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.

GENERAL DE LA REGLA
de Derechos Humanos
y Servicio a la Comunidad
de Investigación

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

ABO=	ABONO (S)	OEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLZ=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
..=	COSTO EFECTIVO RENANTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANC=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAP=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS CORONIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendose a
Powerless su sistema de cuenta electronico
en santander.com.mx o comunicandose a
Suptoriusa
01800-5012500 c 51594300 option 4



266
290

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A VISTA O A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDOS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



A REPUBLICA
MEXICANA
ESTADO DE
MEXICO
ESTADO DE
MEXICO

GENERAL DE LA PROPIEDAD
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

453

291

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIAcIciones UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	Efec=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BON=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNIDAD	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.T.=	COSTO EFECTIVO ANNUAL	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJERO (S)		G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPYO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TAZA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS SUS COMENTARIOS Y SUS OBJETIVOS EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendose a
Papelless. Su estadio de cuenta electronica
en santander.com.mx o comuníquese a
SupelLlave
01800-5010000 o 51894000 opción 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDEMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIRA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CREDITO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL pesos por persona.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
a Derechos Humanos.
y Servicios a la Comunidad
y Investigación

Página 1 de 2

INFORMACION A CLIENTES**RESUMEN INFORMATIVO****CUENTA DE CHEQUES****GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**

Proteja su información suscribiéndose a
Paperless, su estado de cuenta electrónico
en santander.com.mx o comunicándose a
Suptanam
01600-5012000 o 51784300 opción 4.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

294

INFORMACION FISCAL

295

SISTEMA DIGITAL DE SAT

SISTEMA DIGITAL DEL SAT

A CRITICA DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACUTACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	Sobre
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINERA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COMI=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CREDIT=	CREDITO	LOC=	LINERA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREDITO=	CREDITO	LPI=	LINERA DE PROTECCION INMEDIATA	VIA=	VENTA (S)
CU=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	YTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

SUS MEXICANA

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE, RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLA, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO veac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx.

ESTIMADO CLIENTE,

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE SU TITULAR.

J. 2 INVESTIGACION

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

54

171
295
296

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTÁN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRESTANOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL pesos por persona.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

LA REP.
JALISCO
MEXICO

ENTREGAR



DEL BANCO DE MÉXICO

Derechos Humanos

Servicios a la Ciudadanía

Investigaciones

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a
Reportar su estado de cuenta en línea en
en santander.com.mx o comunicándose a
Supérvia
0-600-5010600 o 51194300 opción 4

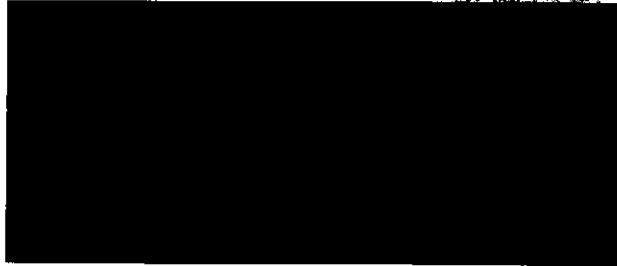


 Banco Santander

En términos del Artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, hacemos constar que las presentes copias del folio 21 al 52 fueron obtenidas de los registros que obran en los archivos de esta institución.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

México, D.F., a 09 de Septiembre de 2015



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 6



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 10 de septiembre de 2015

CNBV 214.464.11

Oficio número 214-4/510123/2015

Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. [REDACTED]
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia de los informes que rindieron Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, HSBC, México, S.A., Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., y Banco Mercantil del Norte, S.A., así como la documentación y los medios magnéticos (C.D.s), que se indican, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.



11 SET. 2015

**DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES**

Anexo: Sobre cerrado (Con información) v (C.D.) (Con información)

[REDACTED]

Director General Adjunto



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

296
297
298

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 10 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510123/2015
Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211-2113 Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. [REDACTED]
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

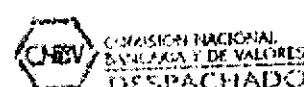
Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia de los informes que rindieron Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, HSBC, México, S.A., Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., y Banco Mercantil del Norte, S.A., así como la documentación y los medios magnéticos (C.D.s), que se indican, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
[REDACTED]

Director General Adjunto



11 SET. 2015
DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES

Anexo: Sobre cerrado (Con información) y (C.D.), (Con Información)

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
Méjico D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



298
299

08 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCION A AUTORIDADES

Martes, 08 de septiembre de 2015

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Acuse de recibo CNBV

Asunto:	Oficio:	214-4/713860/2015
Expediente:		
Folio:		15090100-S
Autoridad solicitante:		Unidad Especializada en Análisis Financiero

Tipo de respuesta:	Total
Tipo de asunto:	INVESTIGACIÓN

En atención al oficio señalado al rubro **INVESTIGACIÓN** nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuenta)						
Documento						
Estados de cuenta						
Observaciones						
Identificación oficial						
Observaciones						
Contrato de apertura						
Observaciones						
Comprobante de domicilio						
Observaciones						
Tarjeta de firmas						
Observaciones						



299
300

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta:

Documento

Teléfonos de cuenta

Observaciones

Identificación oficial

Observaciones

Contrato de apertura

Observaciones

Comprobante de domicilio

Observaciones

Tarjeta de firmas

Observaciones

Operaciones/observaciones

Por quanto a las demás personas mencionadas en el oficio que se contesta, se manifiesta que no son, ni ha sido clientes de esta Institución durante el periodo solicitado por esa autoridad.

Asimismo, manifiesto que la información presentada deberá ser considerada como información reservada en términos del artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación al artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, debiendo mantener su confidencialidad en términos de la ley referida.

Por lo anteriormente expuesto, A ESTA H. AUTORIDAD, atentamente solicito se sirva:

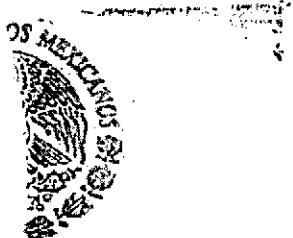
VIAJAR DE LA CONFIDENCIALIDAD

ÚNICO.- Tener por presentado el presente escrito en tiempo y forma en términos del oficio dirigido a esta Institución y dentro del plazo concedido por esa autoridad.

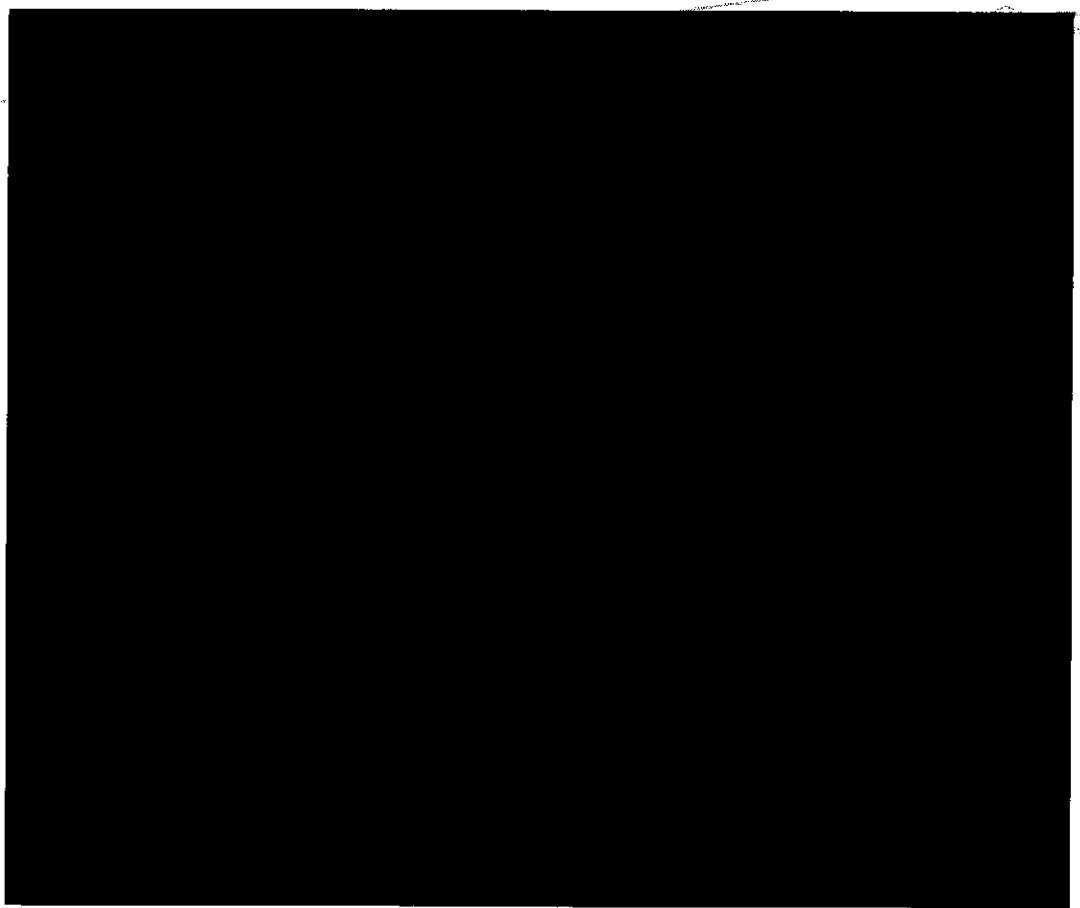
Oficial de Cumplimiento

277
300
301

ANEXO 1



AL DE LA REPÚBLICA
Jeronimo Martínez
en el año de 1867
Valladolid



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención y Control
Oficina de
Control de la
Actividad Pública



ESTADO DE CUENTA *301*
Clásica *303*

Número de cuenta

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

20
DB
Set
Int

Lugar de Expedición México, D.F.

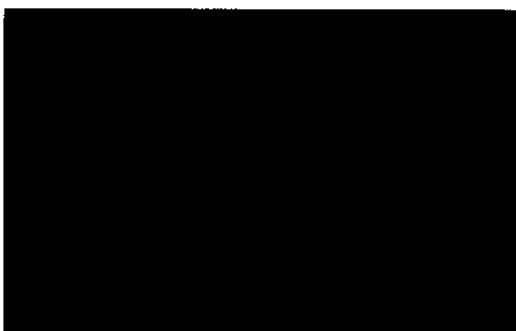
Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

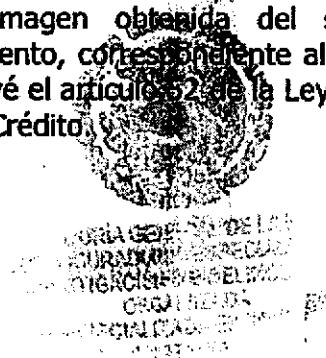
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante escritura [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



**PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d**



ESTADO DE CUENTA

Clásica

301
302
303
304

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria
Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

SERVICIOS
de Cartera
y Servicio
de Interés

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 50000 Del Interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante escritura [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la Imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 162 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Apoderado Legal



**PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina de:**

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta	[REDACTED]
Límite de crédito	[REDACTED]
Crédito Disponible	[REDACTED]
Fecha de Corte	[REDACTED]
Período	[REDACTED]
Días del período	[REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios	[REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	[REDACTED]
Tasa Mensual de Crédito	[REDACTED]
Tasa Anual Ordinaria	[REDACTED]
Costo Anual Total (CAT)	[REDACTED]
Tasa Anual por Saldos a Favor	[REDACTED]
Tasa Anual Moratoria	[REDACTED]

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior	[REDACTED]
+ Compras y Disposiciones	[REDACTED]
- Pagos y Depósitos	[REDACTED]
- Otros Abonos*	[REDACTED]
+ Intereses	[REDACTED]
+ Comisiones	[REDACTED]
+ ISR Retenido	[REDACTED]
+ IVA	[REDACTED]
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	[REDACTED]

Importe

RAL

Dere

Servic

Inves

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000, En el Distrito Federal
 01 800 80 90000 Del Interior de la
 República

*Incluye Intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante escritura [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 15 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



FISCALIA GENERAL DE
LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS
ORGANIZADOS
Y EN DELITO ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA

[REDACTED]
Apoderado Legal



ESTADOS UNIDOS
FISCALIA GENERAL
Subfiscalía de Defensa
Procuraduría de Delitos y Servicios
Oficina de Investigación

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta		
Límite de crédito		
Crédito Disponible		
Fecha de Corte		
Período		
Días del periodo		
Promedio de Saldos Diarios		
Promedio de Saldos Diarios Vencido		
Tasa Mensual de Crédito		
Tasa Anual Ordinaria	11.40%	
Costo Anual Total (CAT)	11.40%	
Tasa Anual por Saldos a Favor		
Tasa Anual Moratoria	11.40%	
Fecha y Detalle de Transacciones		Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL DE
ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE

Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL DE ESTADOS UNIDOS
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Oficina de U.

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de Tarjeta Límite de crédito Crédito Disponible Fecha de Corte Periodo Días del periodo Promedio de Saldos Diarios Promedio de Saldos Diarios Vencidos Tasa Mensual de Crédito Tasa Anual Ordinaria Costo Anual Total (CAT) Tasa Anual por Saldos a Favor Tasa Anual Moratoria ESTIGA Fecha y Detalle de Transacciones		Saldo Anterior + Compras y Disposiciones - Pagos y Depósitos - Otros Abonos* + Intereses + Comisiones + ISR Retenido + IVA = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

DETALLE DE TRANSACCIONES	

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

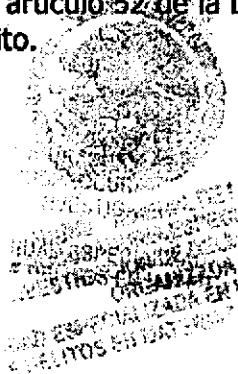
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Defensa y Servicios Jurídicos
Oficina de Justicia



ESTADO DE CUENTA

Clásica

303
986
306
307

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Fecha	Importe
12/01/2001	
12/02/2001	
12/03/2001	
12/04/2001	
12/05/2001	
12/06/2001	
12/07/2001	
12/08/2001	
12/09/2001	
12/10/2001	
12/11/2001	
12/12/2001	
12/13/2001	
12/14/2001	
12/15/2001	
12/16/2001	
12/17/2001	
12/18/2001	
12/19/2001	
12/20/2001	
12/21/2001	
12/22/2001	
12/23/2001	
12/24/2001	
12/25/2001	
12/26/2001	
12/27/2001	
12/28/2001	
12/29/2001	
12/30/2001	
12/31/2001	

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

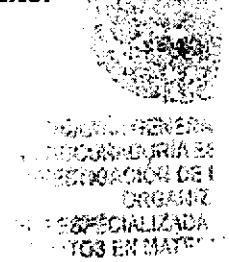
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



**PROCURADURÍA CENI
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Orientación**

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Periodo
 Días del periodo
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencidos
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldo a Favor
 Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del Interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN NACIONAL ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE DELITOS ORGANIZADOS
DIVISIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS TECNOLÓGICOS



Apodero Legal

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Difusión y Prevención del Delito y Seguridad Pública
Oficina de Investigación



ESTADO DE CUENTA

Clásica

310
26
308
309

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencido
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



DE LA
rechos
NKES
estados

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal-
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abones

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

ESTADOUNIDENSE
DE JUSTICIA
FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS
ORGANIZADA
Y ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA CRIMINAL

Apoderado Legal



**PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevencción del Delito y Servicios
Oficina de Investigación**



INBURSA

ESTADO DE CUENTA.

Clásica

三

- 10 -

10

3-10

Saldo a la Fecha de Corte **Pago Mínimo**

Pago Minimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (GAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

- Saldo Anterior**
- + Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
- + Intereses
- + Comisiones
- + ISR Retenido
- + IVA

- = **Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)**

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

ELAST
has
been
fined

Lugar de Expedición México, D.F.

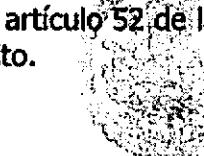
Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos.

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

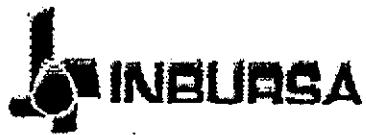


INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y
GEOGRAFÍA
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
Y ACTIVIDADES
ESPECIALIZADAS
EN MATERIA
DE CRÉDITO

[REDACTED]
Apoderado Legal



FISCALÍA GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS
Subprocuraduría
de Prevención del Delito
Oficina de



ESTADO DE CUENTA

Clásica 310 311

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Periodo
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

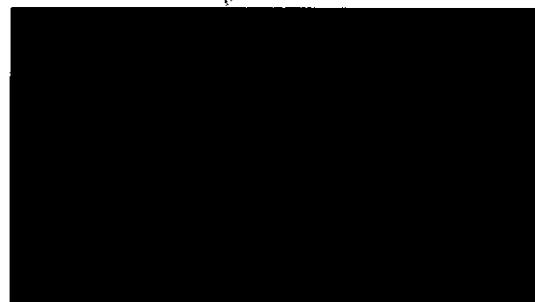
Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
6447-5000, Ext. 511000, Ext. 511001

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

PROCURADURÍA
GENERAL
DE
ESTADOS UNIDOS
FEDERATOS
MÉXICO
D.F.
ESTADOS UNIDOS
FEDERATOS
MÉXICO
D.F.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de la
Prevención del Delito y S.
Oficina de [REDACTED]



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

294
344
342

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Periodo
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencido
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldo a Favor
Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA

= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe



VALDE
ereditu
ervicio
vestuz

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000: En el Distrito Federal
01 800 90 80000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
ESPECIALIZADA EN SERVICIOS FINANCIEROS

ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO



Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de [REDACTED]



ESTADO DE CUENTA

Clásica

297

342

313

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

Fecha	Importe
10/01/2001	
10/02/2001	
10/03/2001	
10/04/2001	
10/05/2001	
10/06/2001	
10/07/2001	
10/08/2001	
10/09/2001	
10/10/2001	
10/11/2001	
10/12/2001	
10/13/2001	
10/14/2001	
10/15/2001	
10/16/2001	
10/17/2001	
10/18/2001	
10/19/2001	
10/20/2001	
10/21/2001	
10/22/2001	
10/23/2001	
10/24/2001	
10/25/2001	
10/26/2001	
10/27/2001	
10/28/2001	
10/29/2001	
10/30/2001	
10/31/2001	

Lugar de Expedición México, D.F.

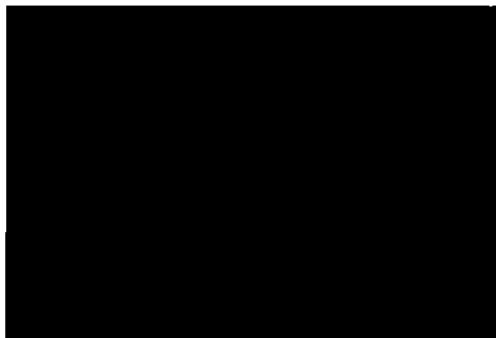
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abones

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

LEY GENERAL
DE ORGANIZACIONES Y
ACTIVIDADES AUXILIARES DE
CRÉDITO
FEDERAL
ESTADOS UNIDOS



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Detr.
Prevención del Delito y Servi.
Oficina de Inves.

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Período
 Días del período
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencidos
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

*DE LA P
ESPECIAL
EL INCU
IN INVE
LOS SE*

Fecha y Detalle de Transacciones
RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

*ELA R
hos Hum
ios a la Co
igación*

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA
GENERAL
DE INVESTIGACIÓN DE SE
ORGANIZAC
ESPECIALIZADA EN
DE FRAUDES

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de De
Prevención del Delito y Serv
Oficina de Inves



ESTADO DE CUENTA

Clásica

17
294
314
315

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Periodo
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

DETALLES
DE LAS
Transac-
ciones
a la Con-
figuración

Lugar de Expedición México, D.F.
Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

INSTITUCIÓN FINANCIERA
INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA,
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de Litigación Pública

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Período
 Días del período
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencidos
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe



AL DE LOS DERECHOS Y SERVICIOS A LAS INVESTIGACIONES

*Incluye Intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

ESTADO DE MÉXICO, GENER
SUSPENSIÓN ADUANERA
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
ESPECIALIZADAS
Y DELICTOS EN MATERIA

[REDACTED]
Apoderado Legal

PROCL
Sust
Prevenc



INBURSA

ESTADO DE CUENTA
Clásica346
346
347

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta [REDACTED]
Límite de crédito [REDACTED]
Crédito Disponible [REDACTED]
Fecha de Corte [REDACTED]
Período [REDACTED]
Días del periodo [REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios [REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios Vencidos [REDACTED]
Tasa Mensual de Crédito [REDACTED] %
Tasa Anual Ordinaria [REDACTED] %
Costo Anual Total (CAT) [REDACTED] %
Tasa Anual por Saldos a Favor [REDACTED] %
Tasa Anual Moratoria [REDACTED] %

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior [REDACTED]
+ Compras y Disposiciones [REDACTED]
- Pagos y Depósitos [REDACTED]
- Otros Abonos* [REDACTED]
+ Intereses [REDACTED]
+ Comisiones [REDACTED]
+ ISR Retenido [REDACTED]
+ IVA [REDACTED]
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.) [REDACTED]

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



GENERAL
aduría de P
el Delito y Se
Oficina de Ju

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
6447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
PROFESIONAL
DE INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
Y ACTIVIDADES AUXILIARES
DE CRÉDITO EN MATERIA
CIVIL

Apoderado Legal



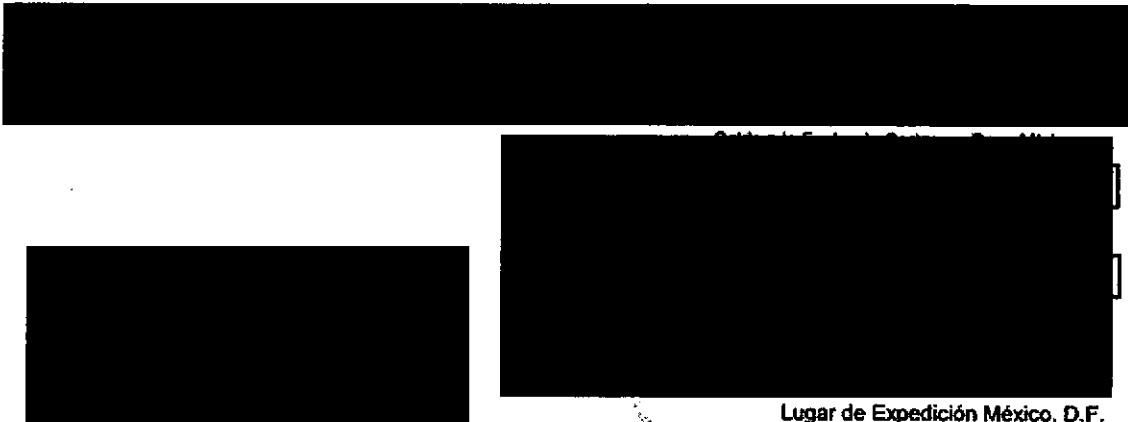
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de [REDACTED]



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

311
312
313

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

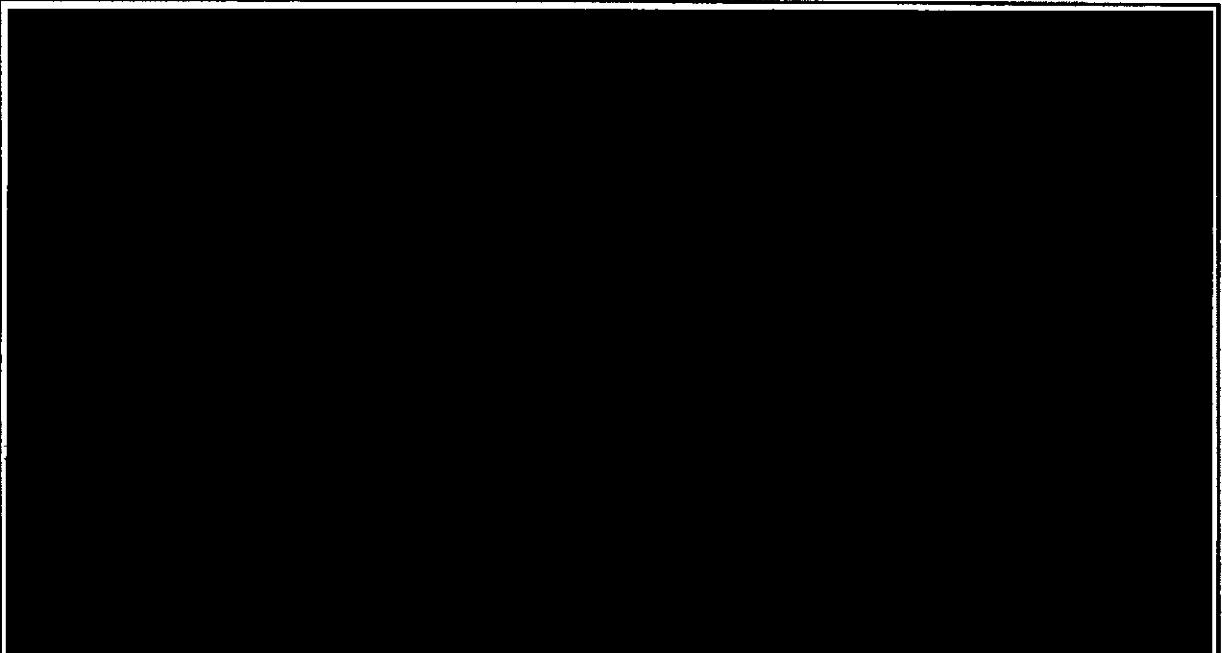
Número de tarjeta	[REDACTED]
Límite de crédito	[REDACTED]
Crédito Disponible	[REDACTED]
Fecha de Corte	[REDACTED]
Período	[REDACTED]
Días del período	[REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios	[REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios Vendido	[REDACTED]
Tasa Mensual de Crédito	[REDACTED]
Tasa Anual Ordinaria	11.9%
Costo Anual Total (CAT)	12.5%
Tasa Anual por Saldos a Favor	10.1%
Tasa Anual Moratoria	12.5%

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior	[REDACTED]
+ Compras y Disposiciones	[REDACTED]
- Pagos y Depósitos	[REDACTED]
- Otros Abonos*	[REDACTED]
+ Intereses	[REDACTED]
+ Comisiones	[REDACTED]
+ ISR Retenido	[REDACTED]
+ IVA	[REDACTED]
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	[REDACTED]

Importe



L DE L.
rechos || r
vicios a la
estigación

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

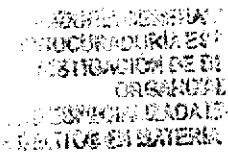
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

Méjico, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Apoderado Legal



**PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de C
Previsión del Delito y Se
Oficina de Inv**



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

298
348
319

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Periodo	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

- Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Referido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

DE L...
chos H...
icios a la...
stigación

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



FISCALÍA GENERAL
PROSECUTORÍAS
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
CRIMINALES
ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN MATERIA

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA C.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d.

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Periodo
 Días del periodo
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencidos
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe



DE LA ESTADÍSTICA
 y los Servicios a la Investigación

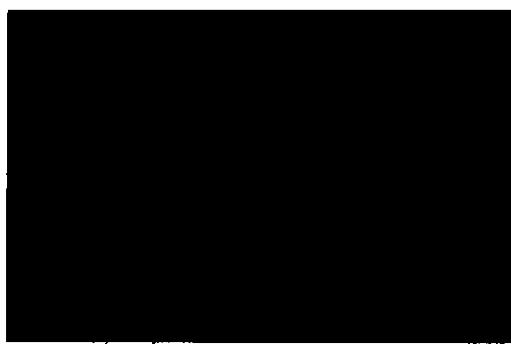
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

Lugar de Expedición México, D.F.
 Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-6000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



NOTARÍA PÚBLICA
ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS
ORGANIZACIONALES
ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA

Apoderado Legal



**PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de**



ESTADO DE CUENTA 320

Clásica 321

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Periodo
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones**RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS**

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe



DETALLE

rechos
vicios a su
estigación

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Apoderado Legal

ESTADOS UNIDOS
DE MEXICO
PROFESIONAL DE
INVESTIGACIONES
ORGANIZADA
Y ESPECIALIZADA EN
ESTUDIOS EN MATERIA DE



**PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de la
Prevención del Delito y la
Oficina de Inv**



ESTADO DE CUENTA

Clásica

301
302
303

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.)

Importe

ABONO
SALDO
a la fecha
jación

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

ESTADOUNIDENSE DE
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
DADO ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de



ESTADO DE CUENTA

Clásica

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



LDF LAR

Servicios de Investigación

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

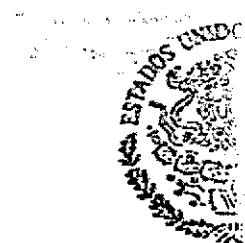
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

ESTADOS UNIDOS
DE MEXICO
FIRMA AUTORIZADA
DE LA INSTITUCION DE CREDITO
INBURSA S.A. DE C.V.
CON RELACION
A ESTA SOLICITUD EN
TODA SU MATERIA."



Apoderado Legal

**PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de D
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inve**



ESTADO DE CUENTA
Clásica

303

323

324

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

ELA
os Hu
is a la
actual

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

PROFESIONAL
DRA. RAÚL ALBERTO
INVESTIGACIÓN DE
DELITOS
ESPECIALIZADA EN
ESTADOS UNIDOS EN MATERIA



**PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 1**



ESTADO DE CUENTA

Clásica

324
325

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Periodo
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

RAI
Dere
Servic
Invest

Lugar de Expedición México, D.F.

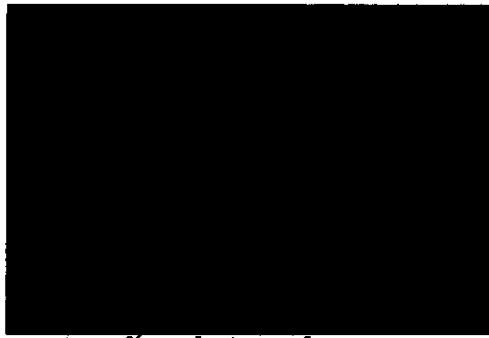
Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

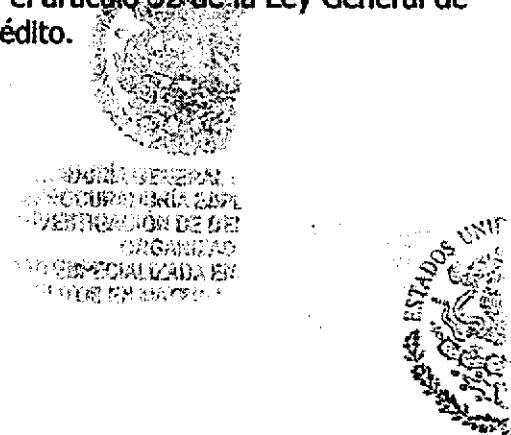
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



**PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se-
Oficina de Inv.**



ESTADO DE CUENTA

Clásica

305
325
326

Saldo a la Fecha de Corte Pago Minimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldo a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

ELA
LOS H
JS A J
jacióñ

Lugar de Expedición México, D.F.

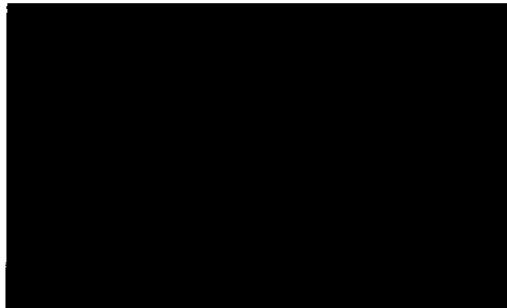
Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 80 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple; Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

PROFESIONAL DE LA
INVESTIGACIÓN EN
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL
ORGANIZACIÓN
Y SUS ESPECIALIZACIONES
EN DELITOS EN MATERIA



PROCURADURÍA GENE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In



ESTADO DE CUENTA

Clásica

326
326
327

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Periodo
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencido
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

DE L
chos
cios a
ximadik

Lugar de Expedición México, D.F.

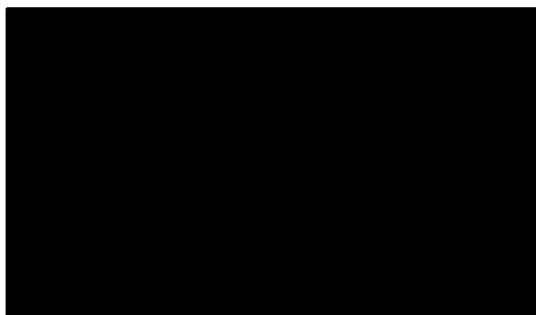
Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del Interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
ESTADO DE MÉXICO
INSTITUCIÓN FINANCIERA
DE CAPITAL VARIABLE
ORGANIZADA
Y REGULARIZADA EN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Preyención del Delito y Servicios
Oficina de Investigación



ESTADO DE CUENTA

Clásica

TTF
327
328

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta Límite de crédito Crédito Disponible Fecha de Corte Período Días del período Promedio de Saldos Diarios Promedio de Saldos Diarios Vencidos Tasa Mensual de Crédito Tasa Anual Ordinaria Costo Anual Total (CAT) Tasa Anual por Saldos a Favor Tasa Anual Moratoria		<p>Saldo Anterior</p> <p>+ Compras y Disposiciones</p> <p>- Pagos y Depósitos</p> <p>- Otros Abonos*</p> <p>+ Intereses</p> <p>+ Comisiones</p> <p>+ ISR Retenido</p> <p>+ IVA</p> <p>= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)</p>

Fecha y Detalle de Transacciones	Importe
RELA chos H ios a la gación	

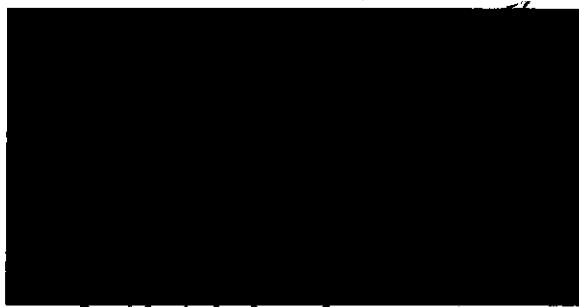
Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal

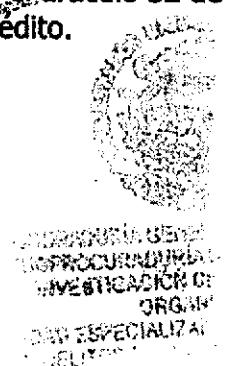
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHO PREVENTIVO DEL DELITO Y SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
Subprocuraduría de Derecho Preventivo del Delito y Servicio de Investigación de Organismos Especializados
Oficina de Investigación de Delitos contra la Salud Pública



ESTADO DE CUENTA

Clásica

308
328
329

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vendido
Tasa Mínima de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

REPOR
tunca
la Com
n

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal

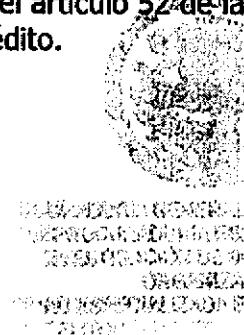
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



ESTADO DE CUENTA 329
Clásica 330

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Periodo
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

RAL DE
Derechos
Servicios
Investigaciones

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
5447-8000, En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



FISCALÍA GENERAL DE
REPÚBLICA MEXICANA
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADOS
NO ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA



PROCURADURÍA GENE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de In

Apoderado Legal

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta Límite de crédito Crédito Disponible Fecha de Corte Periodo Días del periodo Promedio de Saldos Diarios Promedio de Saldos Diarios Vencidos Tasa Mensual de Crédito Tasa Anual Ordinaria Costo Anual Total (CAT) Tasa Anual por Saldos a Favor* Tasa Anual Moratoria		Saldo Anterior + Compras y Disposiciones - Pagos y Depósitos - Otros Abonos* + Intereses + Comisiones + ISR Relenido + IVA = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones :

Importe

DE LAS
hechos
icios a
stigación

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

Méjico, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL



Apoderado Legal

**PROCURADURÍA GEA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de**

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Período
 Días del período
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencidos
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones
RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA

 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe


AL DE LA
 Derechos
 servicios
 Investigación

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000, En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante. [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la Imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS
DAR ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Investigación

Apoderado Legal

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Período
 Días del período
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencid
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones
RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

LA REPÚBLICA
de México
asumió
a la Gobernación

Lugar de Expedición México, D.F.

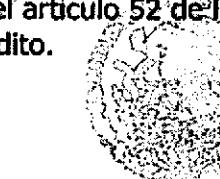
Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abogos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
DE LAS ORGANIZACIONES
Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE
CRÉDITO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Jueves

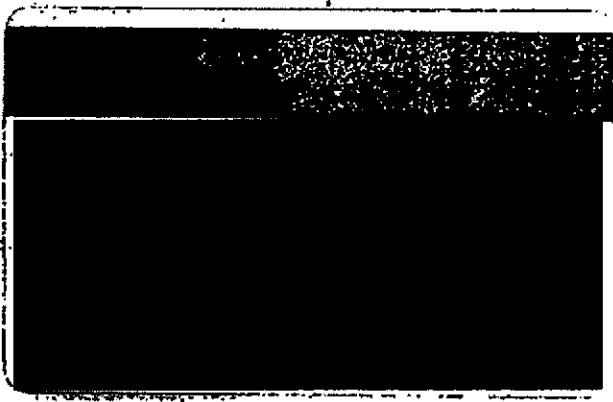
[REDACTED]
Apoderado Legal

313
333
334

ANEXO 2

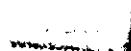
ESTADO
ESPECIAL
DE
MÉXICO
DE
COAHUILA
Y
TIERRAS
ADJACENTES
AL
RÍO
GRANDE
DE
LOS
ESTADOS
UNIDOS
DE
AMÉRICA

EL GOBIERNO
de los Estados
Mexicanos
y la
Comunidad
Internacional



ESTADOS
UNIDOS
MEXICANOS
DE MÉJICO
DE SUCURSALES

AL DE LA REPÚBLICA
Jueces
servicio
Investigaciones



México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante escritura [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROFICIA DE INVESTIGACIÓN
INVESTIGACIÓN CIVIL
DAD ESPECIALIZADA EN
DE DELITOS DE TERRORISMO



[REDACTED]
Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

ZK
375
376
377

ANEXO 3

DEPARTAMENTO
CIALEJAS
INCUENAS
INVESTIGACIONES
ESTUDIO



FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
Derechos Humanos
Servicio de Investigación
Investigaciones

 INVESTIMENTAL
Banco

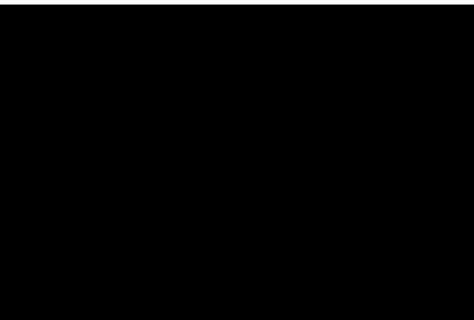
TARJETA DE CREDITO *efo*

AN
K 336
337

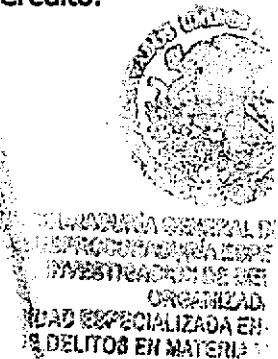
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

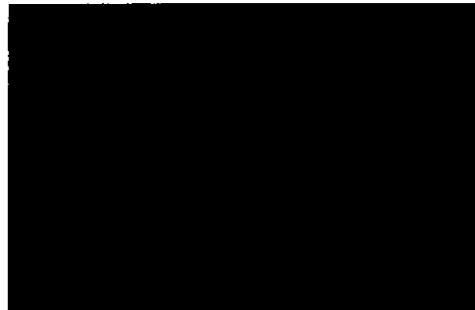


**PROCURADURÍA GÉN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l**

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

LÉGAL DE LA PGR
PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
CIVILIZADAS
DE GENERALIZADA EN EL
ESTADO UNIDO



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de la
Prevención del Delito y la
Oficina de la

912.1
338
339

ANEXO 4

AREAS
SUDORIENTE
ESTRELLA

ESTADÍSTICOS
ESCUESTRO



DE LA REPÚBLICA
rechazó
víctimas a la
investigación

TELME^X

339
340

Si usted tiene más números y desea que se le facturen en un solo recibo, llámenos.

¡Aprovecha!
la conexión más rápida
al mejor precio



online

\$299
al mes
Incluye
\$39
de I.V.A.
1 Mb

HAZ CLICK EN

infinitum

telmex.com TIENDAS TELMEX 01800 123 22 22

Ahora todo
lo que necesitas
lo encuentras en un sólo
número
01 800 123 0000

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

CON SOCIEDAD FINANCIERA
INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
ENTIDAD REGULADA DEL GRUPO FINANCIERO INBURSA
ORGANIZADA EN MÉXICO CON SEDE SOCIAL EN
MÉJICO D.F. Y OFICINA PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE MÉJICO

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos y Señal
-Prevención del Delito y Señal
Oficina de Investigación

~~320~~
320
340
341

ANEXO 5

INVESTIGACIONES
DESEGURIDAD



LEY DE LA REPÚBLICA

de los Derechos Humanos

en el Sector de la Seguridad Pública

Artículo 21

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	[REDACTED]
Límite de crédito	[REDACTED]
Crédito Disponible	[REDACTED]
Fecha de Corte	[REDACTED]
Período	[REDACTED]
Días del período	[REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios	[REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	[REDACTED]
Tasa Mensual de Crédito	L DE 1 IPECV
Tasa Anual Ordinaria	DELIM
Costo Anual Total (CAT)	ADA
Tasa Anual por Saldos a Favor	EN IN
Tasa Anual Moratoria	ADE

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	[REDACTED]
+ Compras y Disposiciones	[REDACTED]
- Pagos y Depósitos	[REDACTED]
- Otros Abonos*	[REDACTED]
+ Intereses	[REDACTED]
+ Comisiones	[REDACTED]
+ ISR Retenido	[REDACTED]
+ IVA	[REDACTED]
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	[REDACTED]

Importe

DETALLE DE LAS TRANSACCIONES	
J DE LA V	[REDACTED]

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 600 80 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta 830158, tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA
DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Investigación

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de Tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Período
 Días del período
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Devueltos
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

JE LA RE
 ECUALIZ
 LINCUEN
 TA
 ERVES

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones
Importe


DE LA
 Etapa
 díos a
 ligación

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la Imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 5º de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
SUSPROCURADURÍA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADOS
ESTADO ESPECIAL DE MÉXICO
DE DELITOS CONTRA LA VIDA

[REDACTED]
Apoderado Legal

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención de Delitos
Oficina



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

323

343

344

Saldo a la Fecha de Corte Precio Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencido
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe



NERC
de Fin
y S
de la Vida

Lugar de Expedición México, D.F.

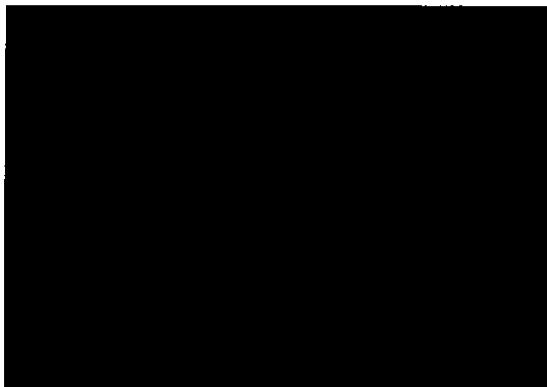
Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GEN.
SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
UNIDAD ESPECIAL
DE DIFUSIÓN



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de Servicios

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta		
Límite de crédito		
Crédito Disponible		
Fecha de Corte		
Período		
Días del periodo		
Promedio de Saldos Diarios	8.41	
Promedio de Saldos Diarios Vendidos		
Tasa Mensual de Crédito		
Tasa Anual Ordinaria		
Costo Anual Total (CAT)		
Tasa Anual por Saldos a Favor		
Tasa Anual Moratoria		
Fecha y Detalle de Transacciones		Importe

DETALLE DE LAS TRANSACCIONES	
Saldo al Cierre de Periodo	
Abonos	
Compras	
Retención ISR	
Retención IVA	
Total de Abonos	
Total de Compras	
Total de Retención	
Total de Transacciones	
Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

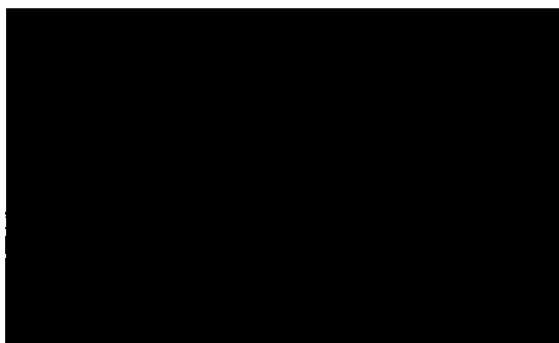
Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

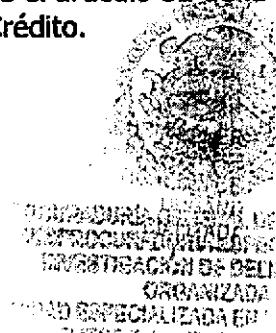
México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



PROCURADURÍA FEDERAL DE
COMBATE AL CRIMEN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
Y ESPECIALIZADA EN



ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de D
Prevención del Delito y Se
Oficina de [REDACTED]



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

375
348
346

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	L DE
Costo Anual Total (CAT)	SPEC
Tasa Anual por Saldos a Favor	DELIN
Tasa Anual Moratoria	DELIN

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Importe

DETALLE DE TRANSACCIONES	
L DE LA PAGO	

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abones

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

the first time in the history of the world, the people of the United States have been called upon to decide whether they will submit to the law of force, or the law of the Constitution. We consider the contest as open, and are prepared to meet it at any point.



**PROCURADURÍA GENERAL DE
LA PROCURADURÍA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADOS**

Apoderado Legal



**PROCURADURÍA
Supuestiva
Prevención del Crimen y Seguridad Pública**

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Periodo	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	
Fecha y Detalle de Transacciones	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000, En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
FISCAL
INVESTIGACIÓN
DE DELITOS FINANCIEROS

Apoderado Legal

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Detención
Prevención del Delito y Sanción
Oficina de Investigación



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

347

Saldo a la Fecha de Corte

Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Periodo
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior

- + Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
- + Intereses
- + Comisiones
- + ISR Retenido
- + IVA

= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

¹Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos.

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 50000 Del interior de la
República

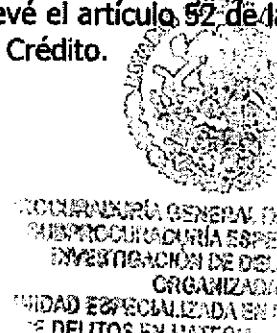
México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



003
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría Especializada en la D
Prevención del Delito y Se
Oficina de Inv

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito*	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



L DE LA RE

rechos

vicio-

350

Lugar de Expedición México, D.F.

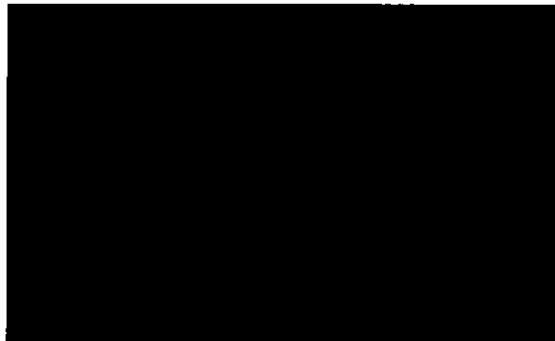
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abogos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

INSTITUCIÓN FINANCIERA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
INVESTIMENTO DE INVERSIÓN
ORGANIZACIÓN FINANCIERA
SOCIADAD REGULADA EN MATERIA DE
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE TITULOS EN MATERIA DE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención de Delitos
Domiciliación

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	[REDACTED]
Límite de crédito	[REDACTED]
Crédito Disponible	[REDACTED]
Fecha de Corte	[REDACTED]
Período	[REDACTED]
Días del período	[REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios	[REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	[REDACTED]
Tasa Mensual de Crédito	[REDACTED]
Tasa Anual Ordinaria	[REDACTED]
Costo Anual Total (CAT)	[REDACTED]
Tasa Anual por Saldos a Favor	[REDACTED]
Tasa Anual Moratoria	[REDACTED]
Fecha y Detalle de Transacciones	[REDACTED]

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	[REDACTED]
+ Compras y Disposiciones	[REDACTED]
- Pagos y Depósitos	[REDACTED]
- Otros Abonos*	[REDACTED]
+ Intereses	[REDACTED]
+ Comisiones	[REDACTED]
+ ISR Retenido	[REDACTED]
+ IVA	[REDACTED]
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	[REDACTED]

Importe
[REDACTED]


 BANCO MEXICANO
 DE VALORES Y PAGOS

GENERAL DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL DUEÑO DE LA TARJETA
 de Derechos y Deberes del Titular de la Tarjeta de Crédito
 y Servicios de Finanzas y Seguros
 y Investigación

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

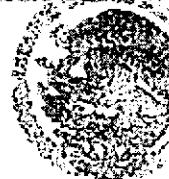
Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
 5447-6000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



CURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE LOS
ORGANIZADOS
Y DELITOS CONTRA LA
ESTADIDAD

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Periodo
 Días del periodo
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Abonados
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 → IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe



RAL DE LA R
Derechos H
ervicios a
lxs liga

Lugar de Expedición México, D.F.

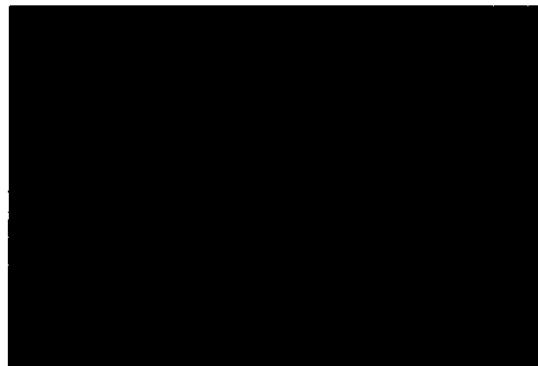
Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o billetera,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 80 80000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

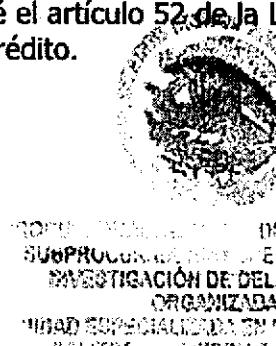
México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Servicio de Justicia

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de Tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Periodo	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Ver.	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	A1.2%
Fecha y Detalle de Transacciones	Importe

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



SALD
SUSPEN
INVESTIG
CREDITO
UNIDAD ESPECIAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO

Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Señal
Oficina de Inv.



ESTADO DE CUENTA 352
Clásica 353

Clásica 383

Saldo a la Fecha de Corte

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta		
Límite de crédito		
Crédito Disponible		
Fecha de Corte		
Período		
Días del periodo		
Promedio de Saldos Diarios		
Promedio de Saldos Diarios Vendidos		
Tasa Mensual de Crédito		
Tasa Anual Ordinaria		
Costo Anual Total (CAT)		
Tasa Anual por Saldos a Favor		
Tasa Anual Moratoria		
Fecha y Detalle de Transacciones		
		Importe

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

L DE LA REP
echos Hum
icias a
tic

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 5º de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
PROFESIONALIZADA EN
EL DILETO Y SU SANCION

Apodero Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de la
Prevención del Delito y Sanción
Oficina de la



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

333
333
334

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Período		+ Intereses	
Días del período		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Costo Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldos a FAVOR			
Tasa Anual Moratoria			
Fecha y Detalle de Transacciones			Importe

AL DE LA 6:
3765-113
Vi
20

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

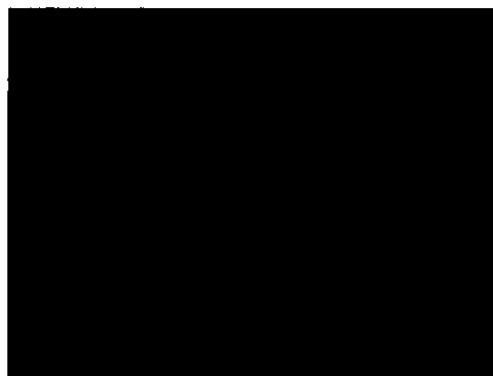
Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-3000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROFESIONAL
SUSCRITO EN
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
Y ACTIVIDADES AUXILIARES
DE CRÉDITO

Apoderado Legal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de la
Prevención del Delito y la
Oficina de la



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

354
355

Saldo a la Fecha de Corte

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del período
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a FAVOR
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

- Saldo Anterior**
- + Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
- + Intereses
- + Comisiones
- + ISR Retenido
- + IVA

- = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Imports

S. M. C. P. S. 1800
S. M. C. P. S. 1800

Lugar de Expedición México, D.F.

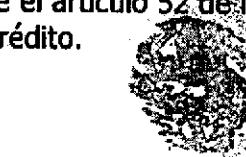
Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 50000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y ciros abonos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



FISCALIA
GENERAL
DE INVESTIGACIONES
DEL CRIMEN
ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE

[REDACTED]
Apoderado Legal



ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Denuncia y Prevención del Delito y Servicio
Oficina de Jóvenes



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

339
355
356

Saldo a la Fecha de Corte

Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Período		+ Intereses	
Días del periodo		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Costo Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldos a Pagar			
Tasa Anual Moratoria			

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

DE LA REPÚBLICA de los Humanos a la Co- operación

Lugar de Expedición México, D.F.

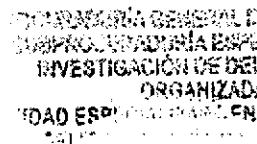
Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o báter,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos.

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL DE
Subprocuraduría de Derecho
Prevención del Delito y Servicio
Oficina de Investigación

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta		Saldo Anterior
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos
Fecha de Corte		- Otros Abonos*
Período		+ Intereses
Días del período		+ Comisiones
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido
Promedio de Saldos Diarios Vencidos		+ IVA
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)
Tasa Anual Ordinaria		
Costo Anual Total (CAT)		
Tasa Anual por Saldos a Favor		
Tasa Anual Moratoria		

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

LA REPÚBLICA IS Humanos, a la Comunidad y a la Naturaleza	

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FEDERACIÓN
FISCALIZACIÓN
ESTADÍSTICA
ESTADÍSTICA
ESTADÍSTICA
ESTADÍSTICA

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Fiscalía de Investigación del Delito y Sistemas de Justicia
Oficina de la

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Período
 Días del período
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencidos
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

DETALLE DE LOS DERECHOS Y SERVICIOS
 Derechos
 Servicios
 Investigación

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL DE
REPÚBLICA PARA EL CASO
INVESTIGACIÓN DE DELITO
ORGANIZADO
NO ESPECIFICADA EN EL
ARTÍCULO 52 DE LA LEY

Apoderado Legal



PROCURADURÍA GEI
Subprocuraduría:
Prevención del Delito
Oficina 0

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	[REDACTED]
Límite de crédito	[REDACTED]
Crédito Disponible	[REDACTED]
Fecha de Corte	[REDACTED]
Período	[REDACTED]
Días del período	[REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios	[REDACTED]
Promedio de Saldos Diarios Vencido	[REDACTED]
Tasa Mensual de Crédito	[REDACTED]
Tasa Anual Ordinaria	[REDACTED]
Costo Anual Total (CAT)	[REDACTED]
Tasa Anual por Saldos a Favor	[REDACTED]
Tasa Anual Moratoria	[REDACTED]

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	[REDACTED]
+ Compras y Disposiciones	[REDACTED]
- Pagos y Depósitos	[REDACTED]
- Otros Abonos*	[REDACTED]
+ Intereses	[REDACTED]
+ Comisiones	[REDACTED]
+ ISR Retenido	[REDACTED]
+ IVA	[REDACTED]
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	[REDACTED]

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Importe
[REDACTED]

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

AUTORIDAD GENERAL
DE PROCESOS Y SERVICIOS
INVESTIGACIÓN DE
DELITOS
Y ESPECIALIZADA EN
ESTIMATES

[REDACTED]
Apoderado Legal

PROCEDE A LA DEN
SUBSIDIARIA
Preverencia del Delito
y Oficina de

Saldo a la Fecha de Corte: P. 359

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Periodo
 Días del período
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencidos
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones
RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

ERAL
 Derec
 Servici
 Investi

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000, En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROFESIONAL
SUSPICCIÓN
INVESTIGACIÓN
EXAMEN
DÍA
DÍA ESPECIALIZADO
DE DELITOS FINANCIEROS

[REDACTED]
Apoderado Legal

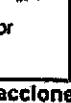
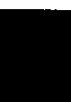
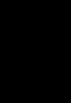
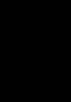
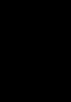
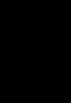
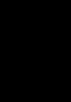
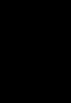
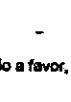


PROFESIONAL
SUSPICCIÓN
INVESTIGACIÓN
EXAMEN
DÍA
DÍA ESPECIALIZADO
DE DELITOS FINANCIEROS

Saldo a la Fecha de Corte — Días Atípicos

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Periodo	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

Fecha y Detalle de Transacciones
RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

- Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

Fecha	Importe
12/01/2000	
12/02/2000	
12/03/2000	
12/04/2000	
12/05/2000	
12/06/2000	
12/07/2000	
12/08/2000	
12/09/2000	
12/10/2000	
12/11/2000	
12/12/2000	
12/13/2000	
12/14/2000	
12/15/2000	
12/16/2000	
12/17/2000	
12/18/2000	
12/19/2000	
12/20/2000	
12/21/2000	
12/22/2000	
12/23/2000	
12/24/2000	
12/25/2000	
12/26/2000	
12/27/2000	
12/28/2000	
12/29/2000	
12/30/2000	
12/31/2000	

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

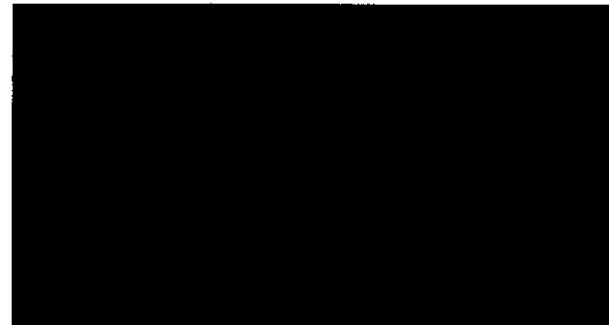
Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito
INVESTIGACIÓN DE DEL
ORGANIZACIÓN
ESTADO ESPAÑOL
DE DEUTSCHLAND



Apoderado Legal



PROFECIADURÍA CE
S. Profeciaduría
Méjico, 20 de Septiembre
2015



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

361
364
362

Saldo a la Fecha de Corte

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta		
Límite de crédito		
Crédito Disponible		
Fecha de Corte		
Período		
Días del período	LA REPUBLICA 1 AL 10 DE MARZO	
Promedio de Saldos Diarios	ALLIANZ 1 AL 10 DE MARZO	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	ALLIANZ 1 AL 10 DE MARZO	
Tasa Mensual de Crédito	0.00%	
Tasa Anual Ordinaria	0.00%	
Costo Anual Total (CAT)	0.00%	
Tasa Anual por Saldos a Favor		
Tasa Anual Moratoria		
Fecha y Detalle de Transacciones		

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

ER. 27

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

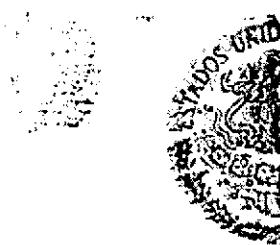
[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 32 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROFECIÓN
CUCURACIA GENERAL
SUBPROFECIÓN DE
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
Y ACTIVIDADES
ESPECIALIZADA EN
DELITOS FINANCIEROS

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROFECIÓN CEN
Subprofeción de
Intervención del Delito y
Oficina de [REDACTED]

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Período
 Días del período
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencido
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

AL
 leme
 una
 ver

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
DE DELITOS EN MATERIA DE

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Período
 Días del periodo
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencido
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria **14.17%**
 Costo Anual Total (CAT) **14.25%**
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA

 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones
Importe

Fecha	Importe
12/01/2000	
12/02/2000	
12/03/2000	
12/04/2000	
12/05/2000	
12/06/2000	
12/07/2000	
12/08/2000	
12/09/2000	
12/10/2000	
12/11/2000	
12/12/2000	
12/13/2000	
12/14/2000	
12/15/2000	
12/16/2000	
12/17/2000	
12/18/2000	
12/19/2000	
12/20/2000	
12/21/2000	
12/22/2000	
12/23/2000	
12/24/2000	
12/25/2000	
12/26/2000	
12/27/2000	
12/28/2000	
12/29/2000	
12/30/2000	
12/31/2000	

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Apoderado Legal

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	
Fecha y Detalle de Transacciones	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

	Importe
ves	

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 600 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

ESTA ES UNA COPIA FIEL DE
LA DOCUMENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA
ORGANIZADA Y ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE

[REDACTED]
Apoderado Legal

PROCURADURÍA
Fiscalía
Fiscalización del Delito
Circuito C



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

Fecha y Detalle de Transacciones
RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90 000 Del Interior de la
 República

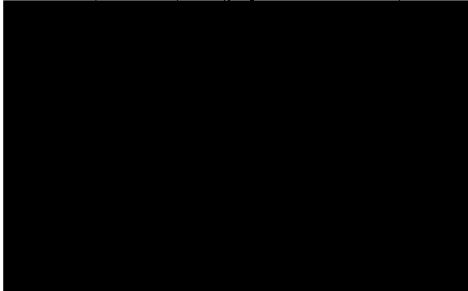
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
DIAZ COSECHAS
DELITOS CONTRA LA VIDA



Apoderado Legal



PROFESORÍA GENERAL
Fiscalía General de la República
Procuración de Justicia y Sistemas de Justicia

Saldo a la Fecha de Corte — Pago Mínimo

or

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

Fecha y Detalle de Transacciones

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

- Saldo Anterior
- + Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
- + Intereses
- + Comisiones
- + ISR Retenido
- + IVA
- = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-6000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROFECIA GENERAL DE LA
PROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
CIVILES Y PENALES
ESPECIALIZADA EN DELITOS
EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

 Santander

En términos del Artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, hacemos constar que las presentes copias del folio 1 al 111 fueron obtenidas de los registros que obran en los archivos de esta Institución.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

Méjico, D.F., a 27 de Septiembre de 2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROFESIONALIZACIÓN
INVESTIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
SUSPENSIÓN
ESTADO DE MÉXICO



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d



ESTADO DE CUENTA
Clásica

977

367

368

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Fecha	Importe
01/01/2002	
02/01/2002	
03/01/2002	
04/01/2002	
05/01/2002	
06/01/2002	
07/01/2002	
08/01/2002	
09/01/2002	
10/01/2002	
11/01/2002	
12/01/2002	
13/01/2002	
14/01/2002	
15/01/2002	
16/01/2002	
17/01/2002	
18/01/2002	
19/01/2002	
20/01/2002	
21/01/2002	
22/01/2002	
23/01/2002	
24/01/2002	
25/01/2002	
26/01/2002	
27/01/2002	
28/01/2002	
29/01/2002	
30/01/2002	
31/01/2002	

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000, En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye Intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 92 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE
ORIGEN Y
FACTO ESPECIAL (PAC)
[REDACTED]



Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
Límite de crédito
Crédito Disponible
Fecha de Corte
Período
Días del periodo
Promedio de Saldos Diarios
Promedio de Saldos Diarios Vencidos
Tasa Mensual de Crédito
Tasa Anual Ordinaria
Costo Anual Total (CAT)
Tasa Anual por Saldos a Favor
Tasa Anual Moratoria

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

RAL
Der
Serv
Joyer

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos.

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
DAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA



Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de D...
Prevención del Delito y Se...
Oficina de In...

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta
 Límite de crédito
 Crédito Disponible
 Fecha de Corte
 Período
 Días del periodo
 Promedio de Saldos Diarios
 Promedio de Saldos Diarios Vencidos
 Tasa Mensual de Crédito
 Tasa Anual Ordinaria
 Costo Anual Total (CAT)
 Tasa Anual por Saldos a Favor
 Tasa Anual Moratoria

Fecha y Detalle de Transacciones
RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior
 + Compras y Disposiciones
 - Pagos y Depósitos
 - Otros Abonos*
 + Intereses
 + Comisiones
 + ISR Retenido
 + IVA
 = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Importe

 L.D.
 rech
 rvicio
 restig

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
 de crédito o bien,
 para reportarla por robo o extravío
 comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la
 República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN CIVIL
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
Y ACTIVIDADES AUXILIARES
DE DELITOS EN MATERIA

[REDACTED]
Apoderado Legal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



INBURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

370
371

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	5%
Tasa Anual Ordinaria	54%
Costo Anual Total (CAT)	54%
Tasa Anual por Saldos a Favor	5%
Tasa Anual Moratoria	5%

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

- Saldo Anterior
+ Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
+ Intereses
+ Comisiones
+ ISR Retenido
+ IVA
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

SINER
e de D
o y Se
de Inv

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

ACCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA DE
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZA
RIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS DE DAÑO



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

Apoderado Legal

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Periodo	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	11.90%
Tasa Anual Ordinaria	14.28%
Costo Anual Total (CAT)	14.28%
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Transacción	Importe
ERAS	
de Devoluciones	
y Servicio	
en Inv.	

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:
 5447-8000. En el Distrito Federal
 01 800 90 90000 Del interior de la República.

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



INIEURSA

ESTADO DE CUENTA

Clásica

352
372
373

Saldo a la Fecha de Corte

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA

Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Saldo Anterior

- + Compras y Disposiciones
- Pagos y Depósitos
- Otros Abonos*
- + Intereses
- + Comisiones
- + ISR Retenida
- + IVA

= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Factura y Detalle de Transacciones

Importe

卷之三

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta
de crédito o bien,
para reportarla por robo o extravío
comuníquese al:
5447-8000. En el Distrito Federal
01 800 90 90000 Del interior de la
República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y ciros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA
DE MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE MEXICO
ESTADOS UNIDOS DE MEXICO



PROFECIADURIA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

353
373
374

ANEXO 6



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos.
y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

FOLIO
ADAS
EXCA

ESTADO
CJ



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
ito y Servicio a la Comunidad
ia de Investigación

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
FISCAL
DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES
CIVILES Y
CIVILIZACIÓN
DADO ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE



[REDACTED]
Apoderado Legal

PRÓCURADURÍA G
Subprocuradur
Prevención del Del
Oficina

355
375
376
377

ANEXO 7



GENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

15/10/100/100/SDA PDS/TEKNIK

٩٣٦

* ES INDISPENSABLE INDICAR DENTRO DEL TRAMPO A ESTA SOLICITUD QUE EL SOLICITANTE Y SU ENTABAJANTE SE DECLINAN
A JURAR CON LA MISMA UNIFORMIDAD QUE ASEGURA LA VERDAD DE LAS DECLARACIONES DICTADAS EN ESTA SOLICITUD.

374
379

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
SUSPENSIÓN DE LA CUSTODIA
DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
DELICTOS ORGANIZADOS
UNIDAD ESPECIAL PARA EL
DE DELITOS



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

[REDACTED]
Apoderado Legal

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN DE
ESTADOS UNIDOS
ESTADOS UNIDOS

[REDACTED]
Apoderado Legal

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

375
380
381

ANEXO 8



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Junta de Derechos Humanos.
elito y Servicio a la Comunidad
ina de Investigaciones



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.

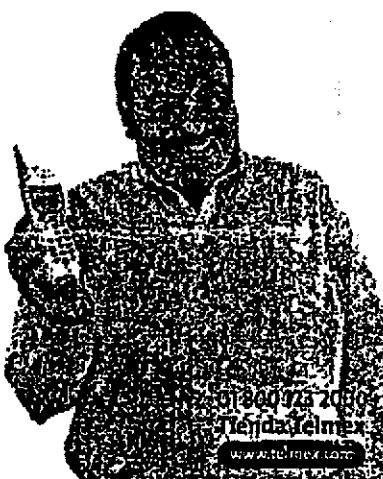
VIDOS
NED
ade D
toy S
u de h

Si usted tiene más números y desea
que se lo facturen en un solo recibo,
llámenos.

LADA

¡Háblele!

Entre Líneas Telmex
las llamadas Locales
y de Larga Distancia
son mucho más baratas.



800/721-2000
Téndatelmex
www.telmex.com

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 62 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
DIFUSIÓN ESPECIALIZADA EN
DE DELITO. C. 2018



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de

[REDACTED]
Apoderado Legal

10 SET. 2015

Miércoles, 09 de septiembre de 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES D
D.G. ATEN. A AUTO
 Sin anexo(s)

10/09/2015 14:44

 Comisión Nacional Bancaria y de Valores
 Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
 Dirección General de Atención a Autoridades
 Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D
CNBV

Asunto:	Oficio:	
	Expediente:	
	Folio:	
	Autoridad solicitante:	

Tipo de respuesta:	
Tipo de asunto:	

REPUBLICA
 En atención al oficio señalado en su parte permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala a continuación:

No.	Nombre	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

DETALLE DE LA CREDITICIA	
Documentación que se proporciona (Cuenta:	
Documento:	
Estatutos de la entidad:	
Observaciones:	
Identificación oficial:	
Observaciones:	
Contrato de apertura:	
Observaciones:	
Comprobante de domicilio:	
Observaciones:	
Tarjeta de firmas:	
Observaciones:	

Información de movimientos electrónicos (Cuenta:	
--	--

Documento	
Movimientos electrónicos	
Observaciones	

Nombre:	
---------	--

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])						
Documento						
Estados de cuenta						
Observaciones						
Identificación oficial						
Observaciones						
Contrato de apertura						
Observaciones						
Comprobante de domicilio						
Observaciones						
Tarjeta de firmas						
Observaciones						

Información de movimientos electrónicos (Cuenta: [REDACTED])						
Documento						
Movimientos electrónicos						
Observaciones						

Nombre:	[REDACTED]
No. Cuenta	
Tipo	
Estatus	
Carácter	
Ubicación/Sucursal	
Saldo	
Moneda	

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])						
Documento						



384
383
382

Observaciones

Otras operaciones/observaciones

Apoderada Legal de
HSBC MÉXICO S.A.

Méjico, D. F., a 17 de Octubre de 2013.

382
389
388

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS
ESPECIALES**

ATN.:

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS
ESPECIALES

ASUNTO: INFORMACIÓN IMPORTANTE

En nombre y representación de HSBC México, S.A., Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC (HSBC) personalidad que tengo debidamente acreditada en términos del testimonio notarial.

Lugo, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo Q U E:

Por políticas internas sobre el RIESGO EN LA INFORMACIÓN de HSBC los archivos electrónicos enviados a través de CD deberán ser codificados mediante una contraseña.

Así mismo se informa que la contraseña que será utilizada para todos los requerimientos es: [REDACTED] misma que deberá ser enviada en el escrito de la CNBV a las Autoridades requerentes, es decir, que en nuestros escritos de respuesta NO se incluirá.

A fin de una mejor explicación, se anexa "Manual de Procedimiento para la Visualización de CD Codificados".

Para cualquier duda favor de comunicarse con:

RALF [REDACTED] MÉJICO

Deret Se anexa al presente escrito fojas útiles.

/ Servicio [REDACTED]

211-estuvieron



17 OCT. 2013

COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDA
DIRECCIÓN GENERAL
ADJUNTA DE ATENCIÓN DE
REQUERIMIENTOS ESPECIALES

[REDACTED]
PROTESTO LO NECESARIO

AHR

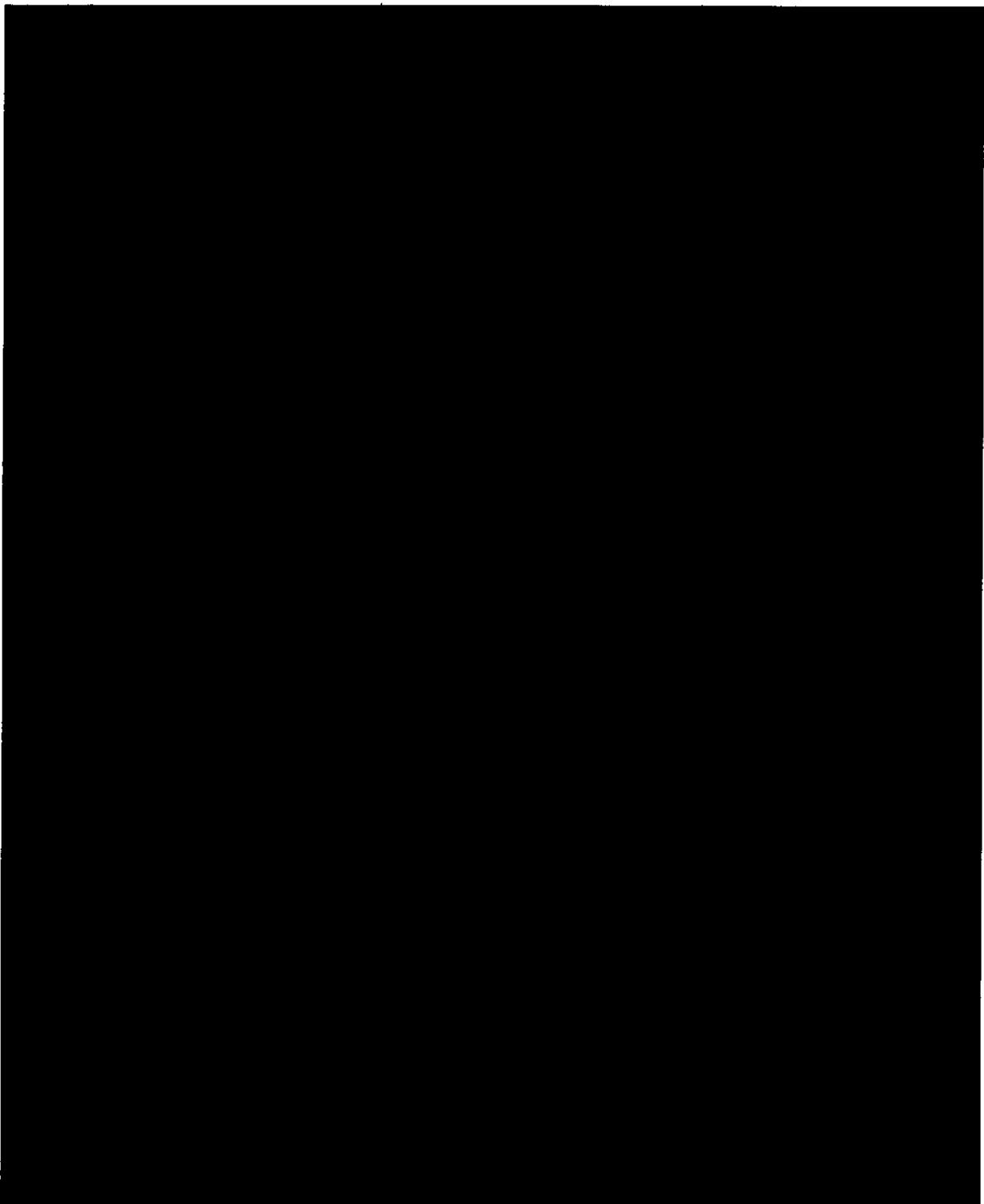


DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A AUTORIDADES
ATENCIÓN A AUTORIDADES DE OPERACIONES ILICITAS
PROCEDIMIENTO PARA VISUALIZACIÓN DE CD CODIFICADOS

353
385.
386

Objetivo: Establecer un procedimiento de visualización de CD codificados a través de una contraseña, minimizando el riesgo de la información contenida en el mismo.

Procedimiento:

A large rectangular area of the page has been completely blacked out, obscuring several pages of text. This redaction covers the majority of the page content below the header and objective statement.

HSBC



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A AUTORIDADES
ATENCIÓN A AUTORIDADES DE OPERACIONES ILICITAS
PROCEDIMIENTO PARA VISUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

384
386
387



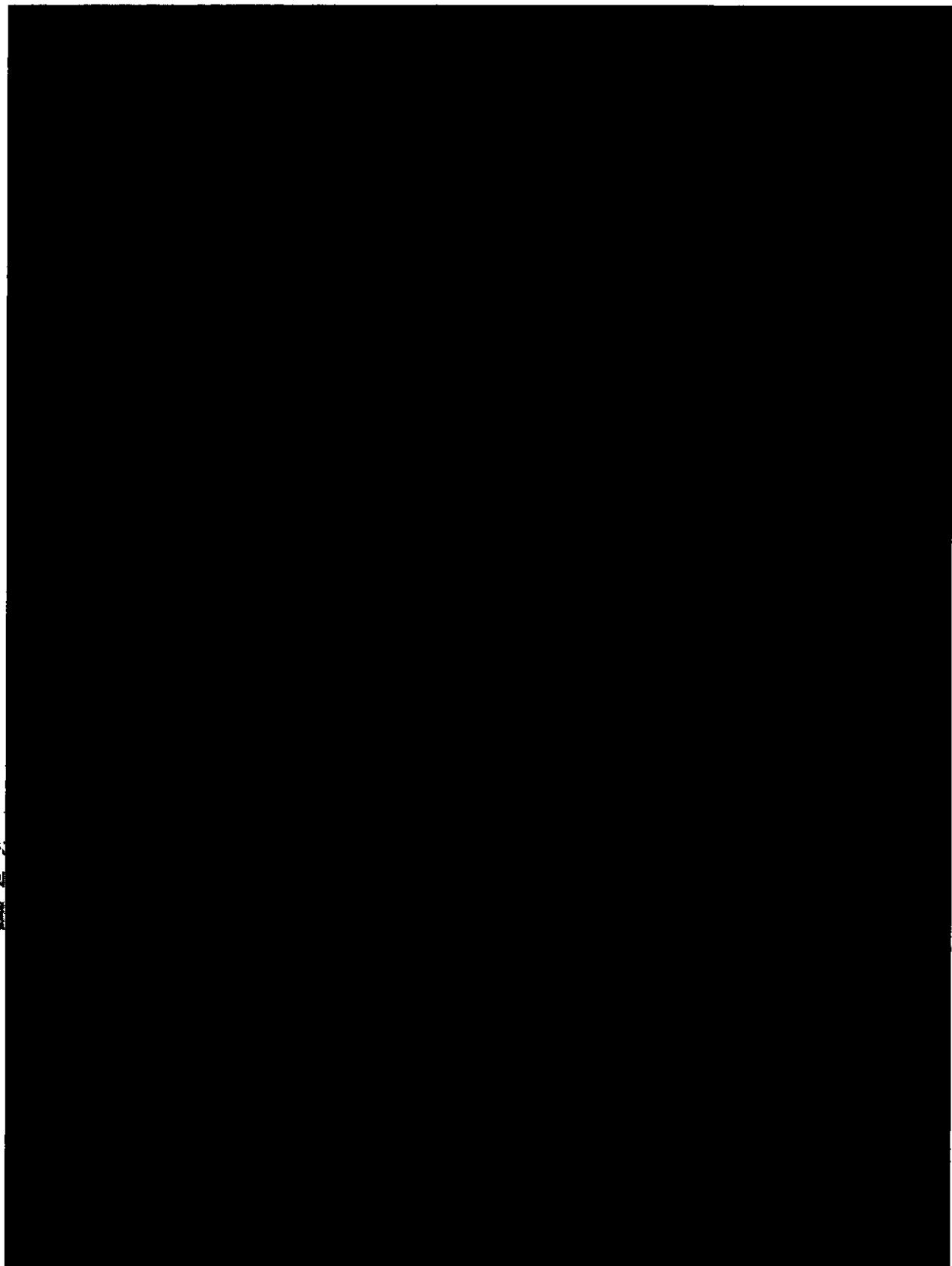
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A AUTORIDADES
ATENCIÓN A AUTORIDADES DE OPERACIONES ILICITAS
PROCEDIMIENTO PARA VISUALIZACIÓN DE CODIFICADOS

385
357
388



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A AUTORIDADES
ATENCIÓN A AUTORIDADES DE OPERACIONES ILÍGITAS
PROCEDIMIENTO PARA VISUALIZACIÓN DE COUPONADOS

386
388
384



**CARÁTULA DEL CONTRATO DE
PRODUCTOS Y SERVICIOS
BANCARIOS**

Esta carátula es parte integrante del
Contrato Único de Personas Fisicas.

Lugar y fecha de llenado: [REDACTED]

I. INFORMACION GENERAL DEL CLIENTE

II. INFORMACION LABORAL

III. PERFIL TRANSACCIONAL

V. BENEFICIARIOS

Este es un documento de acuerdo al art. 17 de la
Ley General de Protección de Datos Personales del Estado
y la Reglamentación de la Comisión Nacional de Protección de
Datos Personales (CNDP) con fundamento en lo dispuesto en
el Art. 170 de la Ley de Instituciones de Crédito que establece
que la presente copia se acuerda con el original que se
obra en los sistemas de esta Institución.
Anverso contrario verso así como copias
de las que se deriven o se establezcan.

Sra. [REDACTED] [REDACTED]

V. CUADRO INFORMATIVO

Estas operaciones pueden variar según las condiciones del mercado existentes, sobre todo cuando se usen referencias variables.

**PROCURADURÍA GENERAL
de la Nación**

564.
355
380
371

Datos de identificación del Proyecto

Firma del cliente de conformidad

EL CLIENTE

Firma del cliente de conformidad



LAURENTIO VILLE
DE SANTOS
RODRIGUEZ
M.D.C.

2012-01-01
2012-01-01



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos 33,
servicio a la Comunidad
Investigación

LFBG le expone que en su calidad de Miembro Grupo
financiero, se ha puesto su nombre en lo dispuesto en el
Art. 140 de la Ley de Instituciones de Crédito, en lo
que la presente copia se refiere con su
obra en las oficinas de esta institución
anverso al sobre verso así como
de las que se han hecho en su nombre
Sug. m. 34

389.
381
382

NUMERO DE CUENTA	[REDACTED]
FIRMA DEL FUNCIONARIO	[REDACTED]
NÚM. REGISTROS	[REDACTED]
SELLO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO	[REDACTED]

AL DIA EN PAGOS
SPECIALMENTE
DEMANDADA
DADA
EN BOGOTÁ, COLOMBIA

Autorización de consulta de Información Crediticia

Nombre y Firma

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Colombia, el día 10 de Septiembre de 2004, ante mí como representante legal de la Sociedad Financiera de Desarrollo S.A. (Banco Mifus) le Grupo SECO, en su calidad de Sociedad Financiera de Desarrollo, en lo que respecta a la actividad de intermediación financiera, conforme al establecido en lo dispuesto en el Art. 110 de la Ley sobre Instituciones de Crédito, de acuerdo con lo establecido en el Art. 10 de la L.I.C., que la presente copia es auténtica y correcta, que la presente copia es auténtica y correcta, se autoriza a los funcionarios de esta institución a que la presente copia sea almacenada y conservada en los archivos de esta institución para su posterior consulta y verificación, en su caso, en el sentido establecido en la legislación en vigor.

340
382
343**Medición de consumo**

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh	User:	Tarifa	Hilos
					Doméstico	Facturación	

Periodo del consumo: Días

Promedio diario:

Historial de consumo**Estado de cuenta****Apoyo gubernamental****Avisos importantes**

- Nos transformamos para servirte mejor
ESTABILIZADA EN
LÍNCUENCIA
A
INVESTIGACIÓN
DE RECUSATR

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

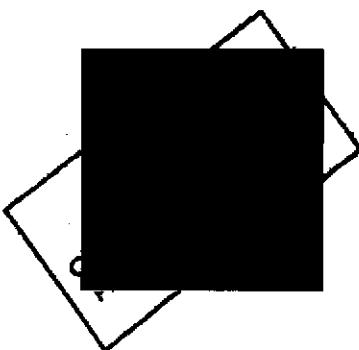
El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortaleceremos la lucha
CONtra la IMPUNIDAD
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 01800710844

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

391
393
389

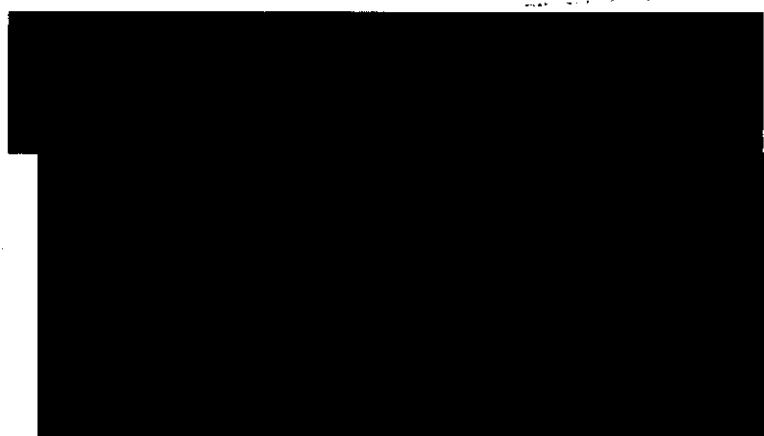
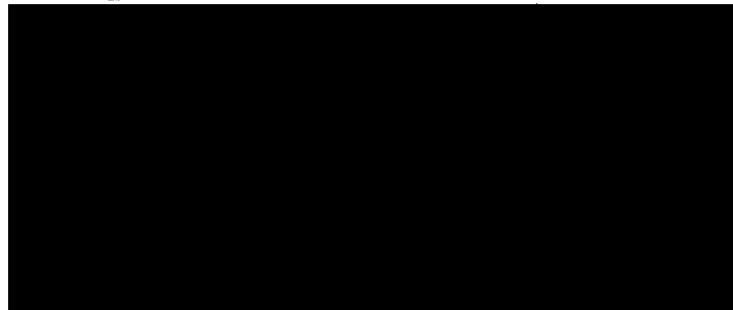


FEDERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicio a la Comunidad
la Investigación

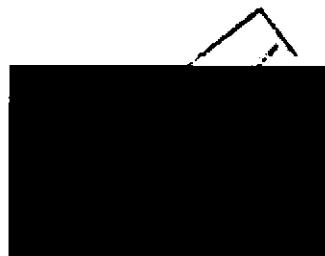




REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



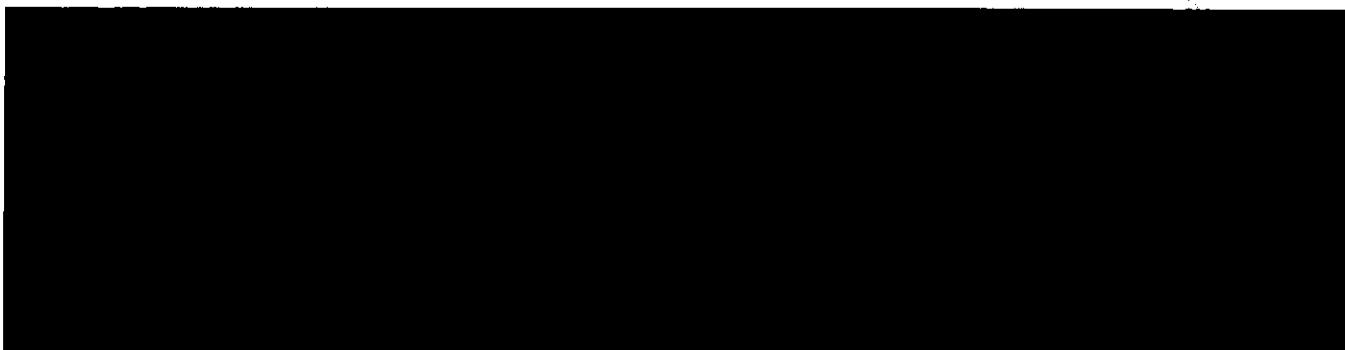
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE DELITOS EN MATERIA DE



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

392
394
345

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES: CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
DS A	123456789	SCUESTRP			



ESTADO DE LA REPÚBLICA
el 10 de enero de 1990
/ Se ha iniciado
Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:			
D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213469 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-657-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE

PROCURANDO LA MEJOR

SUS PROPIAS CONDICIONES

INTERES Y ACUERDO DE

ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

*EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

*CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INT/SANT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	PPAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
COA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	T.P	TRANSFERENCIA
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO Preve... No. de días y s...
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO Dicim... de la...
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES ..
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VTO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P.CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P.INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EPEC	Efectivo	VAL.	VALESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

393
345
386

RESUMEN DE CUENTAS

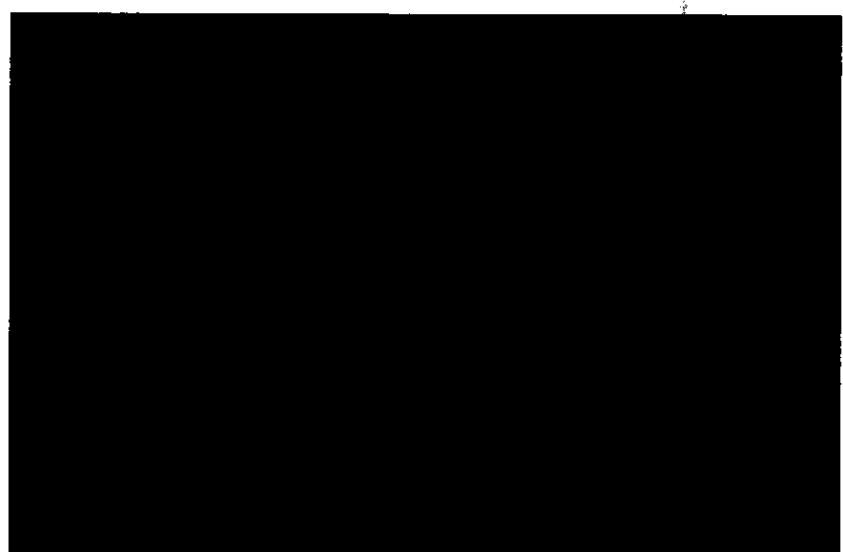


ACLARACIONES: *RECIBIDA* CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO	ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO



DE LA REN
chos Humanos
rios a la Comunidad
igación.



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(811) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213469 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INT/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TPROM_NOM	TAZA PROMEDIO NOMINAL DURACIÓN
CEI	CONEXION EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MCRA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MCRAS	INTERESES MORATORIOS

394
396
397

RESUMEN DE CUENTAS

ACLARACIONES: CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE
FOLIO ACLARACION NUMERO CUENTA TIPO CUENTA FECHA CARGO DESCRIPCION MONTO



NACIONAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-657-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

***EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PRÁCTICAS CON EL BANCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO*.**

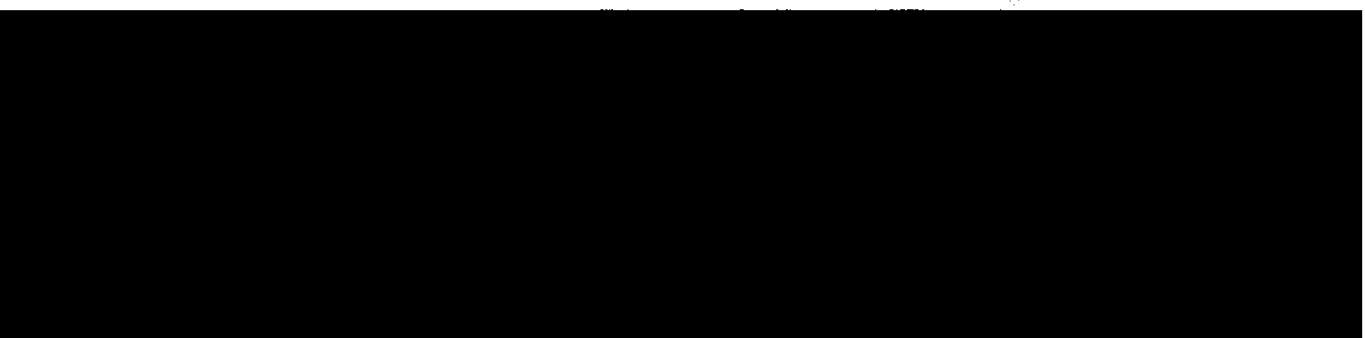
***CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO*.**

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREDO	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

395
397
398

111

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES: CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

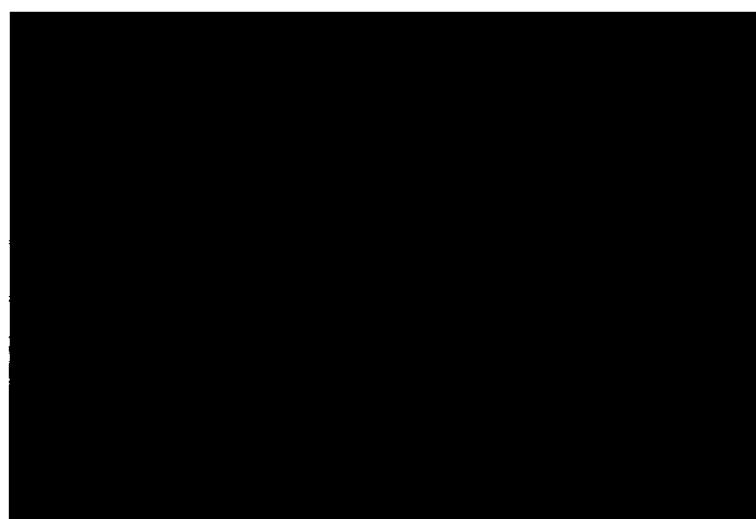
FOLIO ACLARACION NUMERO CUENTA TIPO CUENTA FECHA CARGO DESCRIPCION MONTO

108-42



ESTADO DE LA REPÚBLICA

10. Dados Personales.
10.1. Identidad
10.2. de Interés



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX.

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS AL CONSUMO.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

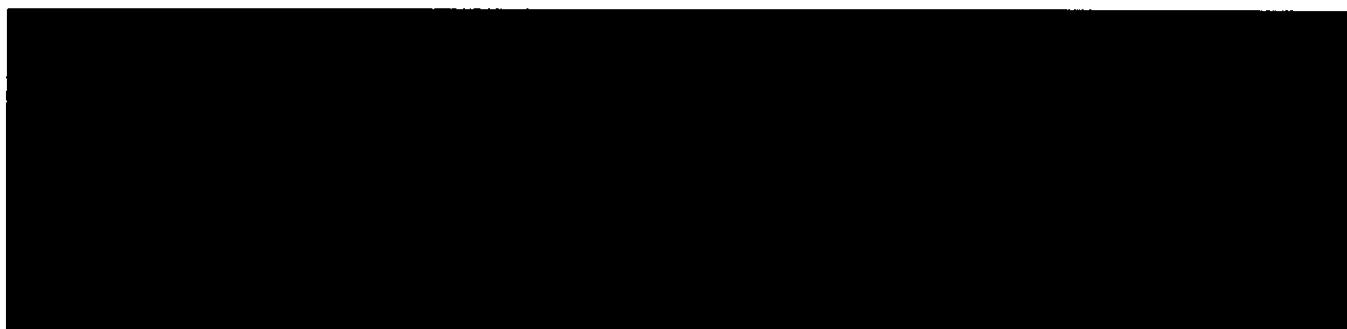
"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA 
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	Subprocuraduría de Derecho Administrativo
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	MORATORIO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	FECHA DE VENCIMIENTO
CTA	CUENTA	SDO	Oficina de Investigación del Delito y Servicio de Apoyo a la Justicia
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

396
398
399

111

RESUMEN DE CUENTAS

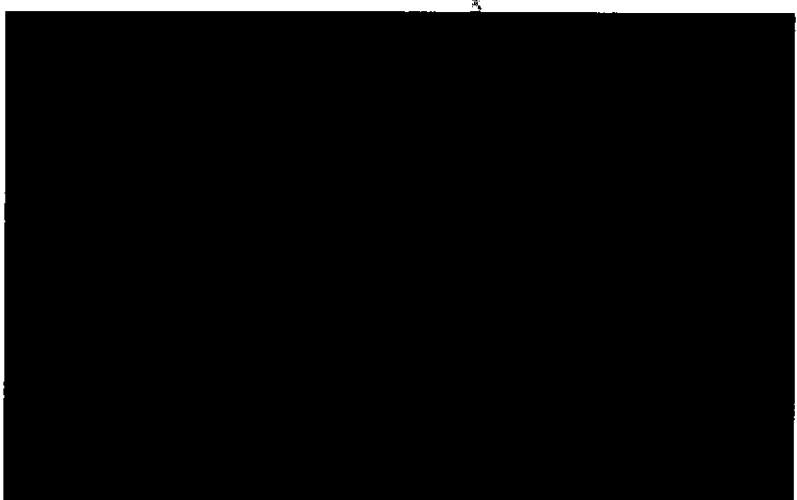


ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------

DIA A DIOS



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

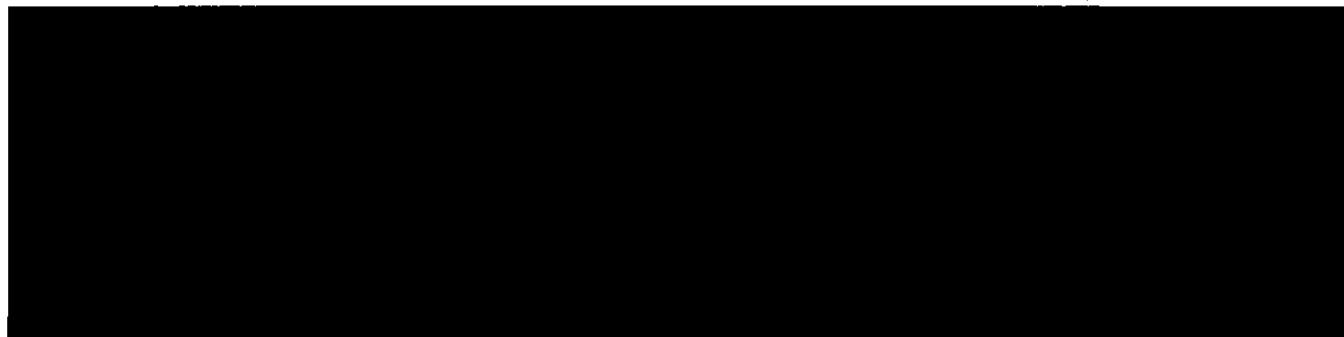
"**EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO**".

"**CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO**".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGO
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA PROCURADURA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA Subprocuraduría
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO Prevención del Delito
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CREDITO Oficina
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

394
399
400

RESUMEN DE CUENTAS

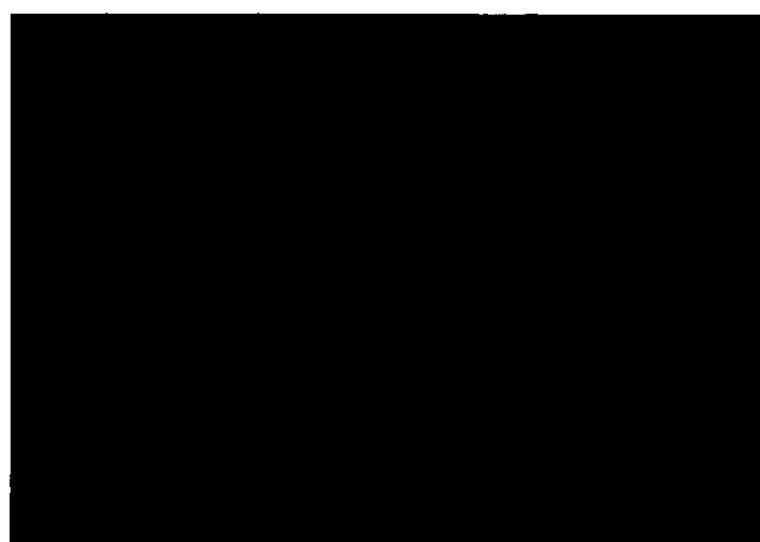


ACLARACIONES: *RETIRO DE CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE*
DE RECUERDOS

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



BAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Ciudad
Investigacion



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 LDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 5721366 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-567-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX, TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ RETIARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITICO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PAGAMIENTO Y SU HISTORIAL CRÉDITICO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	DIV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTSINT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	Liquidación/Liquidación
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	PIPAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TPROM NOM	TASA PROYECTO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIPI	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSFRAN	TRANSFERENCIA PROCURADURÍA GEN
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	CREMIARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO Subprocuraduría
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO Oficina d
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SEO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	TCO	VENIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	Efectivo	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	NORAS	INTERESES MORATORIOS

398
400
401

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



NACIONAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Servicio de Investigación

Investigaciones



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213465 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-657-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTÓRICO CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTÓRICO CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTSINT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CREDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

399
401
402

RESUMEN DE CUENTAS

ACLARACIONES:	LA REPUBLICA	VALIZADA EN	CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE
NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO
		ALFECHE ALTA VESTIGACIONES	DESCRIPCION
		RECUERSTO VESTIGACIONES RECUERSTO	

ALF LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio de Justicia
Investigaciones

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITICO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CRÉDITICO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA EN MATERIA DE PAGOS	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	Subprocuraduría PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	PAGO RESTANTE
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	PREYENCIÓN DEL DELITO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	INTERESES DEL PERÍODO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	VENCIDO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
			INTERESES MORATORIOS

14
406
402
403

RESUMEN DE CUENTAS

ANEXACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	CUENCOFECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
		REGISTRO ALTO SECUESTRO		



ESTADO DE LA REVOLUCIÓN
de los Derechos Humanos.
y Su Comisión de la Ciudad
e la Justicia.

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ RESEGUIRSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

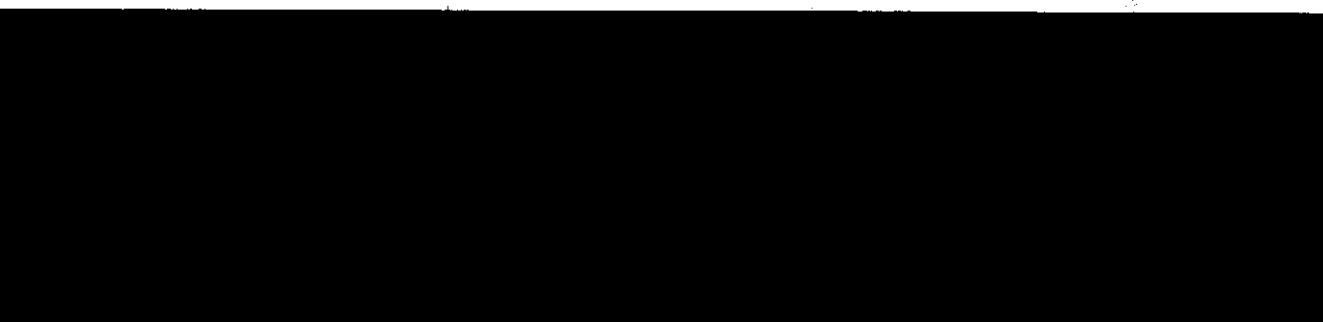
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITICO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CRÉDITICO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INT/SINT	INTERÉS
AIP	PAGO DE INTERÉS ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTORIZADA DE PAGO
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSP/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	PROCURADURÍA GENERAL
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO Subprocuraduría de Derecho
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES Oficina de Investigación
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

464
463
404

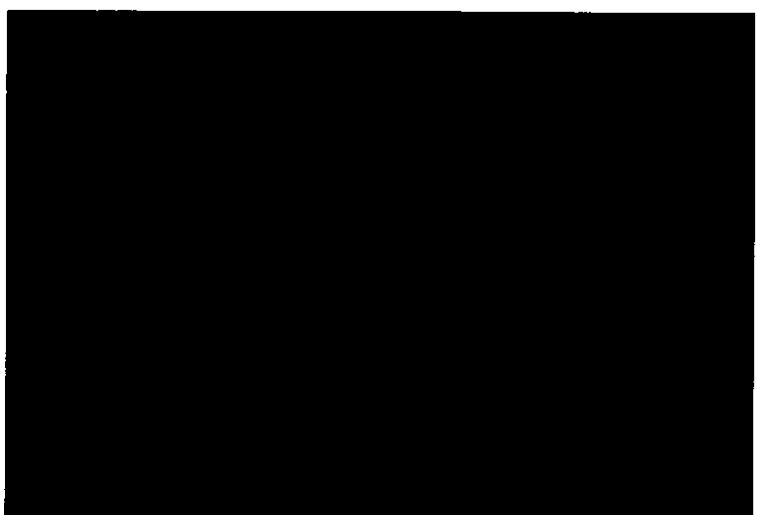
RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE		
NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION



ELA REPÚBLICA
LOS HOMBRES
DE LA LIBERTAD
JACOB



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 225-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 719-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE CRÉDITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 55-40-09-29 Y DEL INTERIOR 01800-390-3060.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

'EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALIZA DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO'.

'CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO'.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLA/ACLARA	ACLARACIÓN	INT/INT	INTERÉS
AIP	PAGO DE INTERÉS ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/SYCHO(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA
COMIS/COM/COM%	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
Q/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERÉSES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCOTS/DOCUM	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERÉSES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERÉSES MORATORIOS

402
404

RESUMEN DE CUENTAS

ACLARACIONES:

NO. CUENTA

SUBFOLIO

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECRA ALTA

MONTO

DESCRIPCION

OPCIONAL
EJECUTIVO

ESTADO LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Servicio de la Comunidad

Diversidad

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-80
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.LUX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-6080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA HÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU DEBITO EN SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGO
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TKA TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGO
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA Subprocuraduría
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO Prevención del Delito Oficial
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MCRAS	INTERESES MORATORIOS

403
405

RESUMEN DE CUENTAS

ACLARACIONES:		DETALLE DE CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE		
NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
				INVESTIGACIONES DE SEQUESTRO

SEMEJANZAS:
ERAL ELABORACIÓN
de Det. Investigación
y Secuestro de la persona
John A. ...

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE CRÉDITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

CUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213569 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX, TELÉFONOS 55-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-999-0080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INT/SINT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NÓMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CR/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	Efectivo	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED. EXP.	EXPENCIÓN	HORAS	INTERESES MORATORIOS

464
406

RESUMEN DE CUENTAS

ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTAZO	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	--------------	-------	-------------



AGENCIA DE LA REPÚBLICA
de la Secretaría de Hacienda
y Crédito Público
Dólar
Alto de Puebla

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-657-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX, TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INT/SINT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACION	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRÉDITO Y
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOC/ROS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

70
405
407

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



DE LA REPUBLICA

recto 03000
nici 00000

destinatario

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213456 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.NX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-89-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

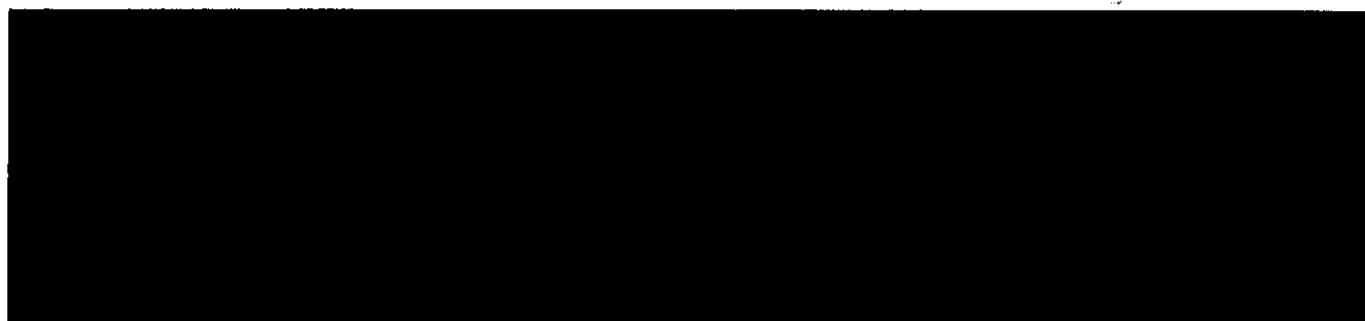
"**EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.**

"**CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.**

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

406
405

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:	CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE			
NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION



RAZÓN LA RETRIBUCIÓN
Derechos Humanos
Servicio Civil
Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

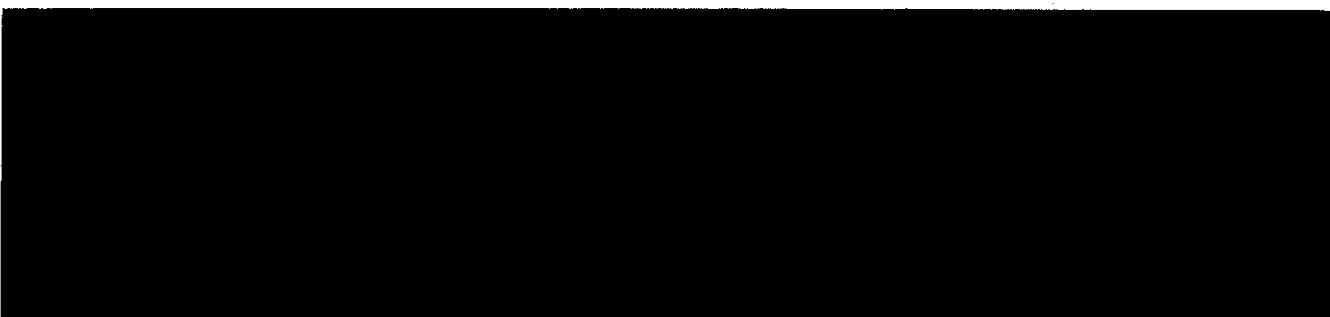
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON SU BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INT/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	PIPAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TPROM NOM	TAZA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	Subprocuraduría de Di
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	MORATORIO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	FECHA DE VENCIMIENTO
CTA	CUENTA	SDO	PAGOS RESTANTES
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	SALDO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	INTERESES DEL PERÍODO
DEV	DEVOLUCIÓN	VTO	FÉCHA LÍMITE DE PAGO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	VENCIDO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
			INTERESES MORATORIOS

|||

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES: CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA SUBFOLIO FECHA ALTA MONTO DESCRIPCION

ASA REPUBLICA

rectos impuestos

felicidad

estiguiendo



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES. SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CREDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3425 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX.

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONSEUF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS SOLICITADOS.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

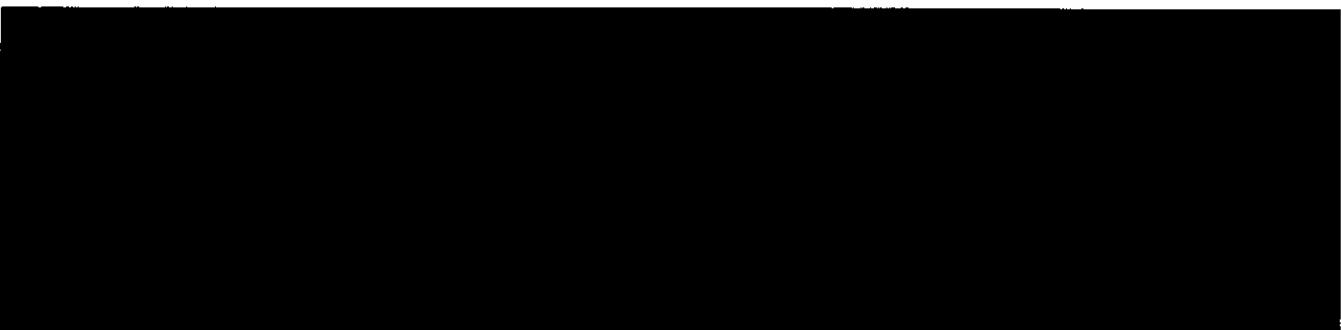
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS PROPORCIONARÁ PUNTOS EN DIFERENTES

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

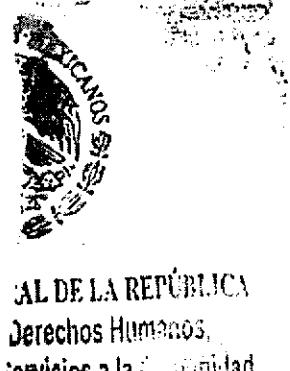
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS.	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTSINT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	IQ	LIQUIDARLO/liquidación
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	PPAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROVVEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSFRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORG	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCCTS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	UVA	IMPUESTA AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORRS	INTERESES MORATORIOS

408
410

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:	ENCUENTRA		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE		
	NO. CUENTA	SUBFOLIO	INVESTIGACIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON SU BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA Subprocuraduría General de la República
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO Prevención del Delito Oficina de
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/CONVCOMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	Efectivo	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

404
4777

RESUMEN DE CUENTAS

As a result, the *labeled* version of the model is able to learn the underlying structure of the data, while the *unlabeled* version is able to learn the specific features of the data.

ACLARACIONES: **CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE**

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



ESTADÍSTICA REPUBLICANA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARÍAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN BILLETE EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213465 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO PROCURADURÍA
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES/EXPIRACIÓN del Del.
CTA	CUENTA	SDO	SALDO Oficina de
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCOTS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

Lugar y fecha de llenado: _____

DATOS DEL TITULAR

**RAZON DE LA APERTURA: SUELDO NOMINA
INFORMACION LABORAL**

OCCUPACIÓN: EMPLEADO

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: SUELDO

INFORMACION LABORAL

BENEFICIARIOS

2020s11a644438

Código de barras

Este documento es una copia de la documentación que se ha presentado ante el Banco de México en cumplimiento con el Artículo 110 de la Ley de Instituciones de Crédito y el Artículo 120 de la Ley de Instituciones de Crédito. La copia que se presenta es una copia de la documentación que se ha presentado ante el Banco de México en cumplimiento con el Artículo 110 de la Ley de Instituciones de Crédito y el Artículo 120 de la Ley de Instituciones de Crédito.

NOMBRE _____		CANCELADO	
NOMBRE _____		NOMBRE _____	
CANCELADO		CANCELADO	
TIPO DE MOVIMIENTO: CUENTA NUEVA		CONDICIÓN: ÚNICA	
<p><input type="checkbox"/> PLASMAR EL SELLO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO.</p> <p><input type="checkbox"/> ESTAMPAR FIRMA, NOMBRE Y CLAVE DEL FUNCIONARIO.</p> <p><input type="checkbox"/> PLASMAR LA LEYENDA DE CANCELADO EN LOS RECUADROS NO UTILIZADOS.</p> <p><input type="checkbox"/> LAS FIRMAS TIENEN QUE SER PLASMADAS EN PRESENCIA DEL FUNCIONARIO DEL BANCO.</p>			

ESTAMPAS
FIRMA
CLAVE
CANCELLADO
RECUADRO



SEAL DE LA REPÚBLICA
de México
y Servicios de Seguridad
de Investigación

En Acuerdo A lo establecido en el Art. 100 de la LFTAIPIG, se autoriza para el año 2010 al Dr. José Luis Gómez, Director General de Banca Móvil del Grupo Financiero BBVA, que tramite en lo dispuesto en el Art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, que la presente copia concuerda con su original en obra en los archivos de esta Institución, anverso como verso así como de las copias que se certifiquen posteriormente.

TC
2412
414
415

Fecha límite de pago:

Medición de consumos

Uso de facturación

Periodo de consumo Días Promedio diario

Historial de consumo

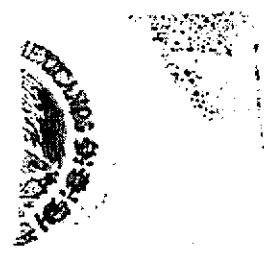
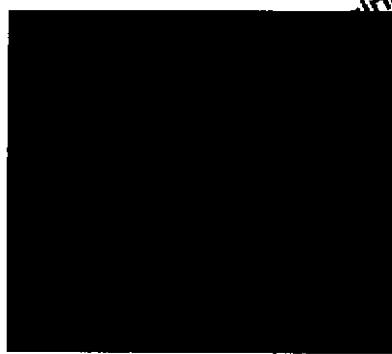
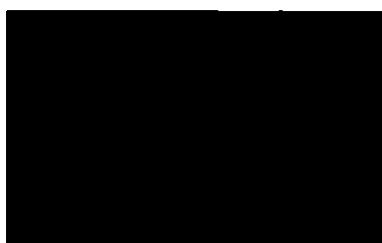
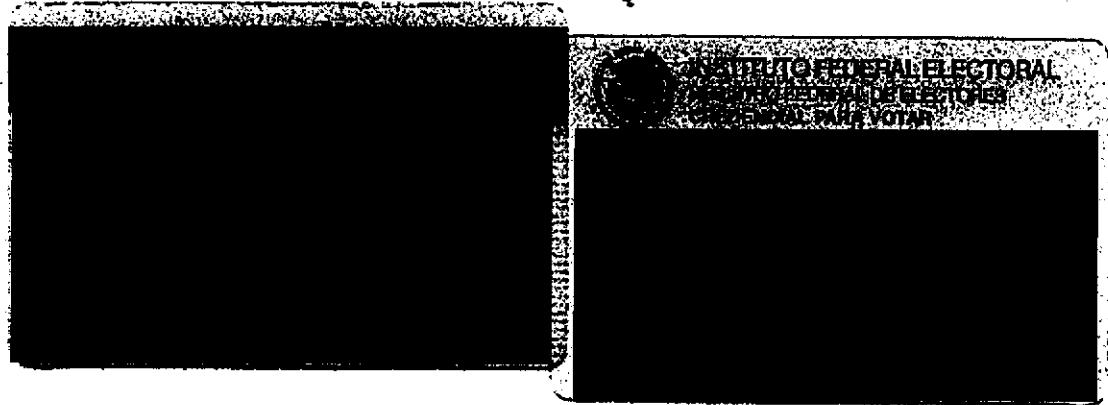
Estado de cuenta

Aviso gubernamental

Avisos importantes

GENERAL DE LA DIFUSIÓN
Casa de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

413
415
416



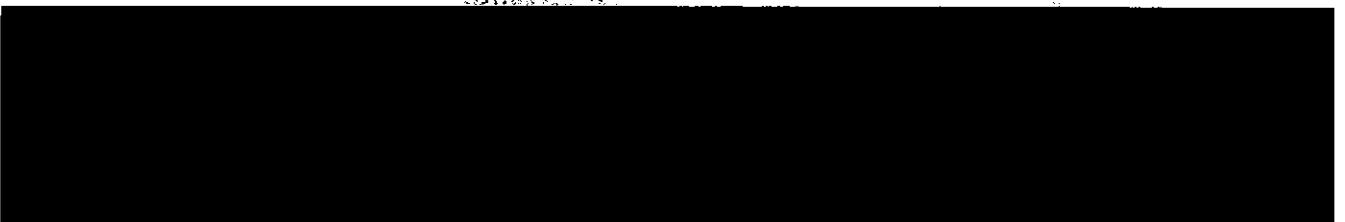
AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y Seguridad

664
666

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



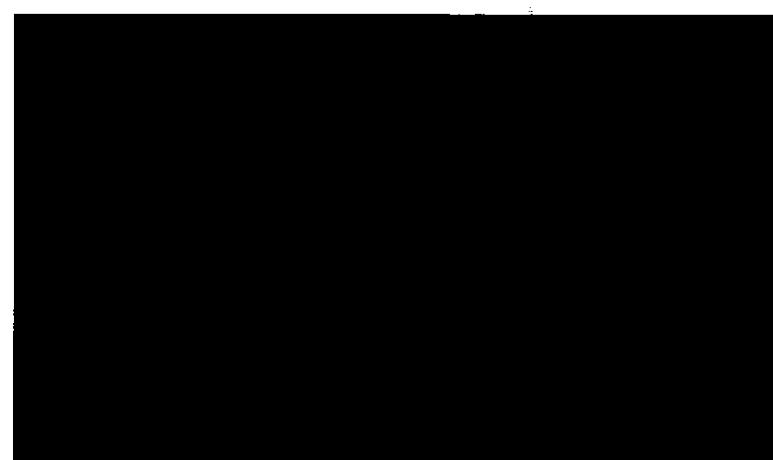
DECLARACIONES:

05/01/2010

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

DECLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
-------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------

ESTADO GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios
Investigacion



Para mayor información llama a Línea Directa:			
D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON HSBC LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMAT/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RÉTIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

345
447

RESUMEN DE CUENTAS

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

[REDACTED]

ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHAS	ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
--------	------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------

AL DE LA PAGINA
derechos reservados
indicios a la actividad
investigacion

[REDACTED]

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-99-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXION EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHO/CHEQ(S)/VCHO(S)	CHEQUE (S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMII	COMISIÓN
C/RED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS
Efec	Efectivo
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN

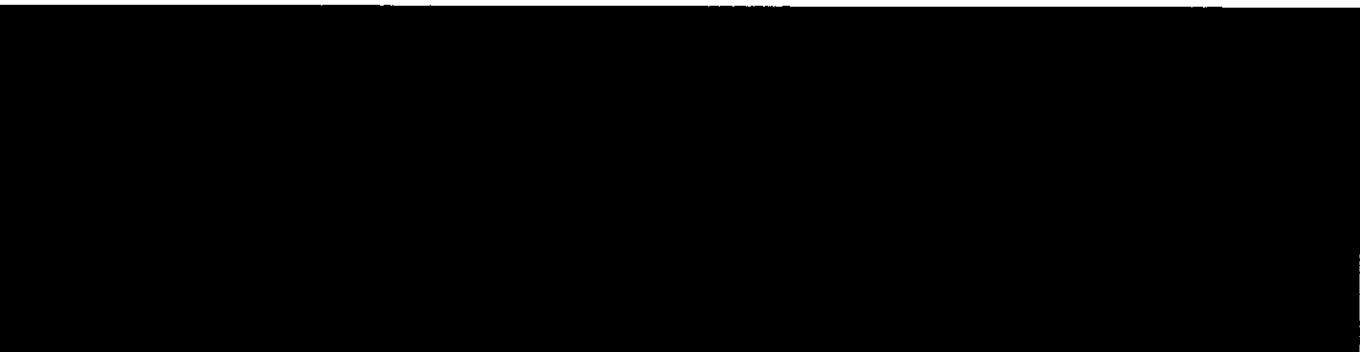
ABREVIATURA	ORGANIZACIÓN	SIGNIFICADO
UNIDAD ESPECIALIZADA	UNIVERSAL	INVERSIÓN
INTS/INT	INTERES	INTERES
LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION	LIQUIDAR/LIQUIDACION
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
P/PAG	PAGADO	PAGADO
RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
RET	RETIRO	RETIRO
REV	REVERSO	REVERSO
T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL	TASA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA
ORD	ORDINARIA	ORDINARIA
MORA	MORATORIO	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SDO	SALDO	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO	INTERESES DEL PERÍODO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
VDO	VENCIDO	VENCIDO
P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS	INTERESES MORATORIOS

416
418

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE				
FECHA	ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO

EL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos.
rvicios a la Comunidad
estigación.



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213465 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRÓN Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INT/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	Subprocuraduría
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	IMA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

RESUMEN DE CUENTAS

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIONES

[REDACTED]

ACUERDOS:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHA ACUERDO	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
---------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------

GENERAL DE LA REPUBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

Para mayor información llama a Línea Directa:		
D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca (722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida (999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz (229) 201-23-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey (81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla (222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo 01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90	

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 pesos y CRÉDITOS AL CONSUMO. USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213465 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-567-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEDCO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 55-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-999-8081

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

'EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BÁNCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO'.

'CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO'.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTSINT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMAT/AUTON	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP:CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C.CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P.CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCCTS.DOCUM.	DOCUMENTOS	P.INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	Efectivo	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED. EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

TLO
420

RESUMEN DE CUENTAS

DETALLE DE MOVIMIENTOS

ACLARACIONES:	CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE				
FECHA	NÚMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
IC					

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-6080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITICO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CRÉDITICO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN
C/CRED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS
EFEC	EFFECTIVO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
INN SUPERVISIÓN DE DEPÓSITOS EN MATERIA	INVERSIÓN INTERES
LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
PIPAG	PAGADO
RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGO
RET	RETIRO
REV	REVERSO
T PROM NOM	TAZA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE PAGO
TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
ORD	ORDINARIA
MORA	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SDO	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
VDO	VENCIDO
P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS

RESUMEN DE CUENTAS

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

[REDACTED]

ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO ACLARACION NUMERO CUENTA TIPO CUENTA

FECHA CARGO

DESCRIPCION

[REDACTED]

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO. USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 572134500 DE INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODERÁ EFECTUARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERSIÓN	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTERES	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQUIDAR/LIQUIDACION	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMAT/C/AUTOM	AUTOMÁTICO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	PAGADO	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RETIRO	Subprocuraduría de Delitos y Servicios de la Procuraduría General
CANC	CANCELACIÓN	REVERSO	Subprocuraduría de Delitos y Servicios de la Procuraduría General
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TASA PROMESA	TASA PROMESA
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIPO	TIPO
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORDINARIA	TRANSFERENCIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	ORDINARIA
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	IMP.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

1120
422

RESUMEN DE CUENTAS

DETALLE DE MOVIMIENTOS

ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO	ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
-------	------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONOUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITICO

SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CRÉDITICO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMÁTICA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCOTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

424
423

RESUMEN DE CUENTAS

DETALLE DE MOVIMIENTOS

ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO	ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
-------	------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN LÍMITE EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UNDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_LINE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX, TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-3080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

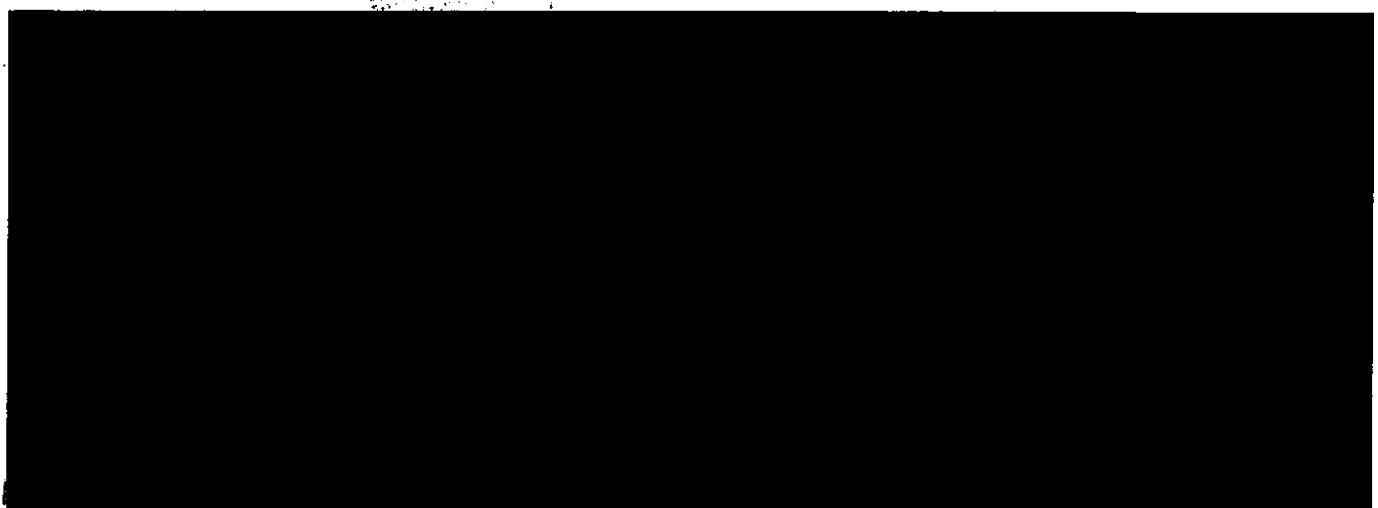
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INVANVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTSINT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANS/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	CRD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENIDO
CIV	DIVISAS	2. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	2. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	IVAL	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAIS	INTERESES MORATORIOS

70
422
424

RESUMEN DE CUENTAS



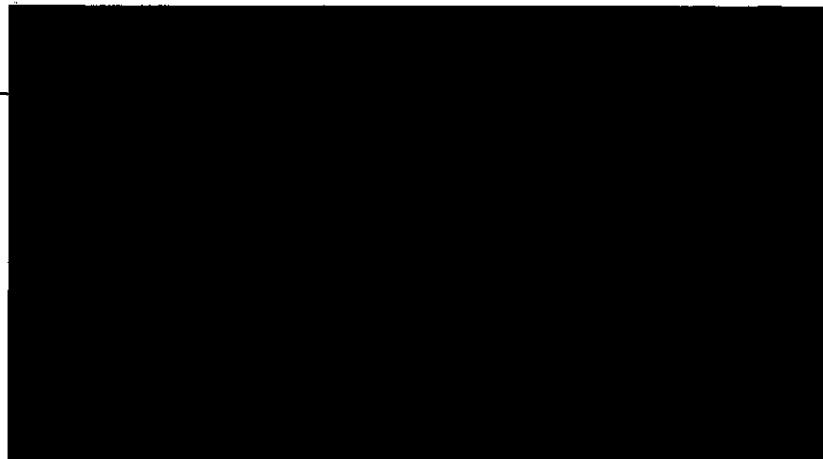
DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO ACLARACION NUMERO CUENTA TIPO CUENTA



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UCDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57-21-3456 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

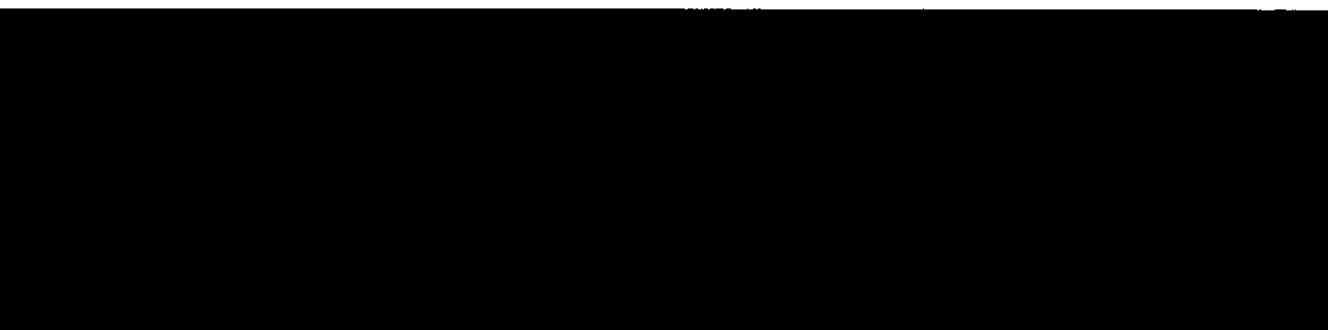
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS SELECCIÓN DEL BÁNICO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

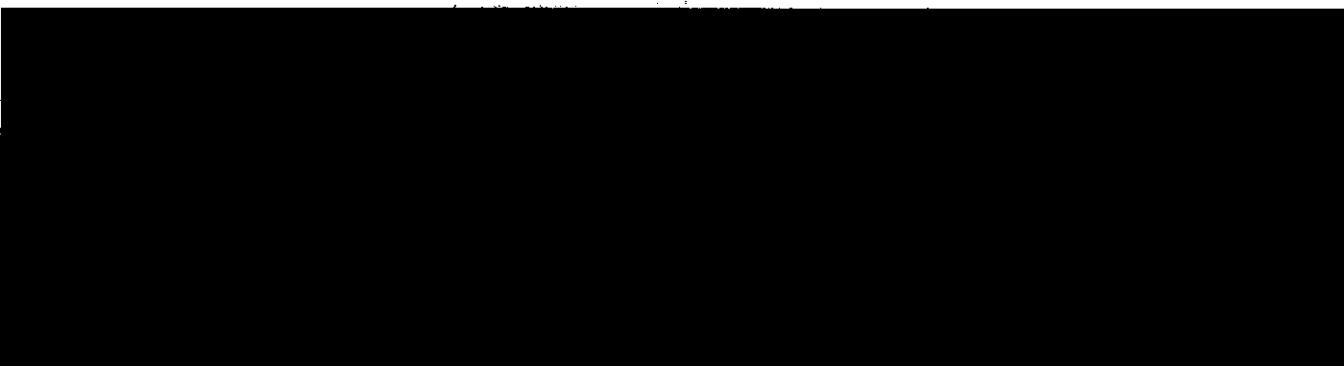
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/RED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SCO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

423
428

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

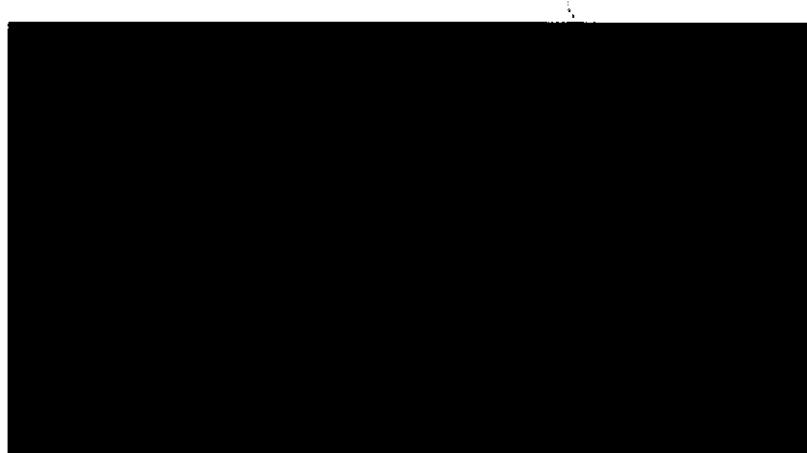


Derechos Humanos,

ACLARACIONES;
lito y Servicios a la Comunidad
FOLIO ACLARACION: NÚMERO CUENTA
1a de Investigación

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
-------------	-------------	-------------	-------



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON SU BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE BANCOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	Efectivo	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

426

RESUMEN DE CUENTAS

DETALLE DE MOVIMIENTOS

ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
------------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213166 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX.

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONOUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LIMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS SON ESPECIALES LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

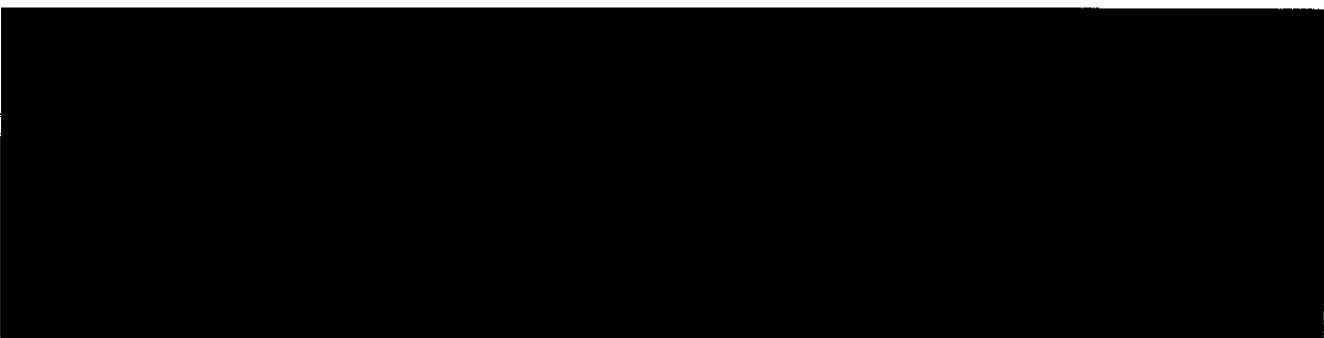
"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA IMMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EPEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

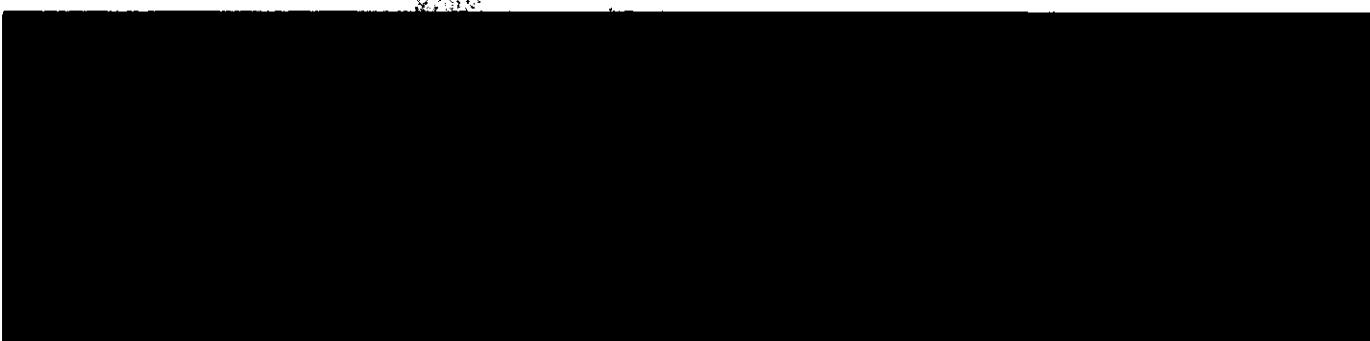
470
425

427

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



Derechos Fijos		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE						
ACLARACIONES	Servicios a la Comunidad	FOLIO	AGREGACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(811) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARÍAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-867-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO SE DEBERÁ REALIZAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

CONTRATACIÓN

INVESTIGACIÓN

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

USUARIOS ESPECIALES

DE DEUDA

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

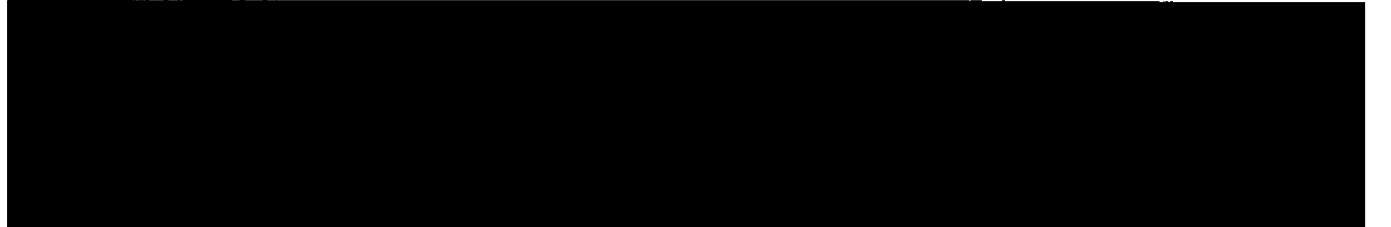
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERÉS
AIP	PAGO DE INTERÉS ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECUPERACIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA IMMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SOO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	Efectivo	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	HORAS	INTERESES MORATORIOS

4721
426
428

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO	ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
-------	------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------

AL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-68-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-54-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-9080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"**EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".**

"**CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".**

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERÉS
AIP	PAGO DE INTERÉS ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMÁTIC/AUTO/I	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECOPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P.	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/RED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERÉSES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCCTS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERÉSES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERÉSES MORATORIOS

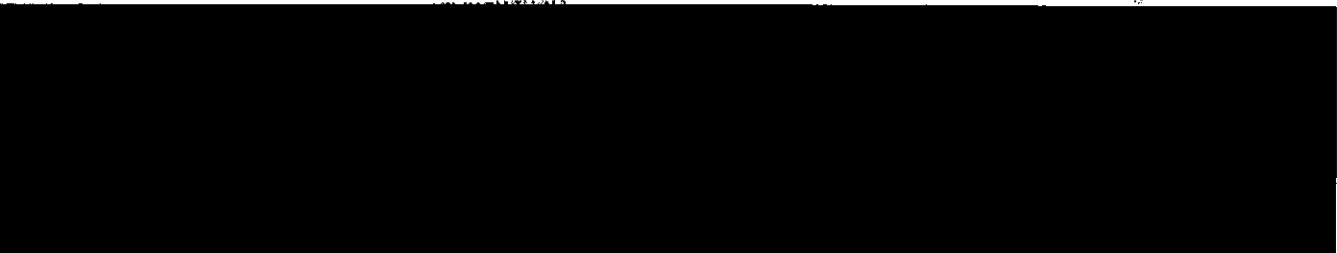
7/487
429

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

LÍNEA DE SERVICIOS
SPECIALIZADA EN



ACCIONES COMBINADAS

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. DE Cuenta	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
---------------	----------	------------	-------	-------------

AL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDE VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DÉPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

INVESTIGACIÓN DE LA

ORGANIZAL

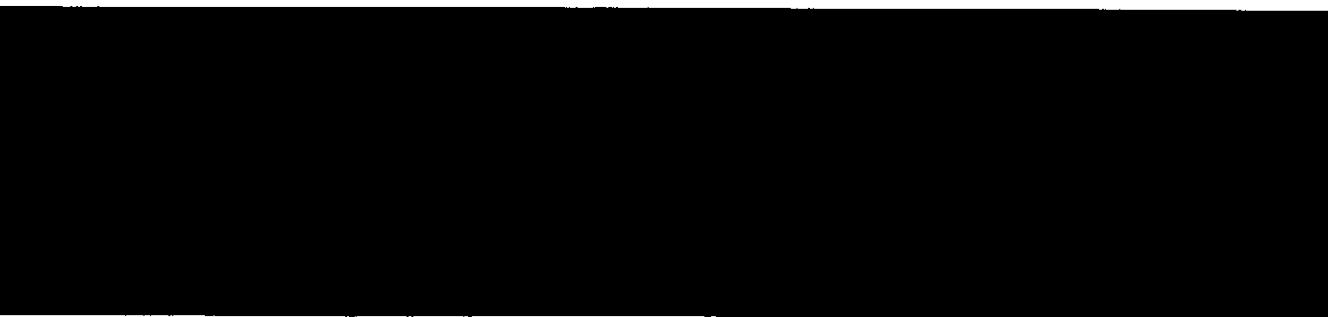
TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO: "EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

428
- 430

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

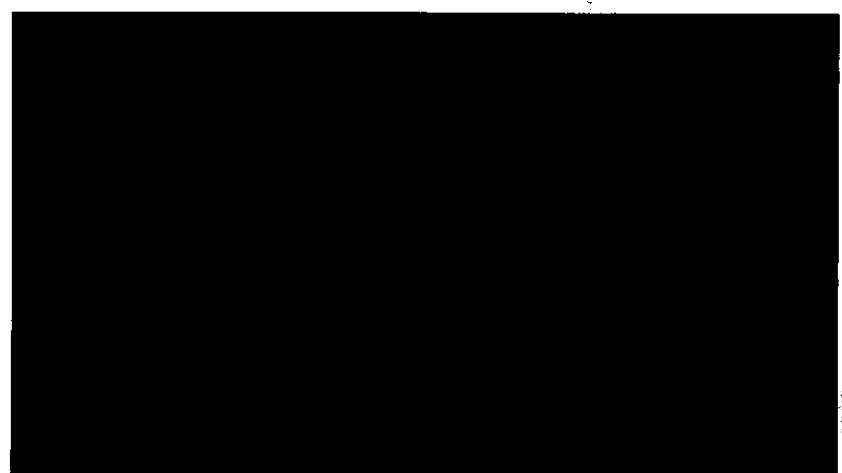


ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO.	FECHA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
-----	-------	----------	------------	-------	-------------

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:			
D.F. (55) 57-21-33-90	Toluca (722) 226-33-90	Mérida (999) 942-23-23	
Querétaro (442) 238-37-37	Veracruz (229) 201-28-00		
León (477) 719-23-22	Monterrey (81) 83-19-23-90		
Guadalajara (33) 35-69-25-05	Puebla (222) 225-96-96		
Tijuana (664) 633-64-83	Lada sin costo 01 800 7-12-48-25		
Torreón (871) 749-02-20			
Hermosillo (662) 259-78-90			

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4325 O ESCRIBIR A MÉXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CREDITOS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 21,000 UDOS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLICITUDES AL 57213496 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01601-667-3429 O ESCRIBIR A MÉXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX, TELÉFONOS 53-30-39-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-3080

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

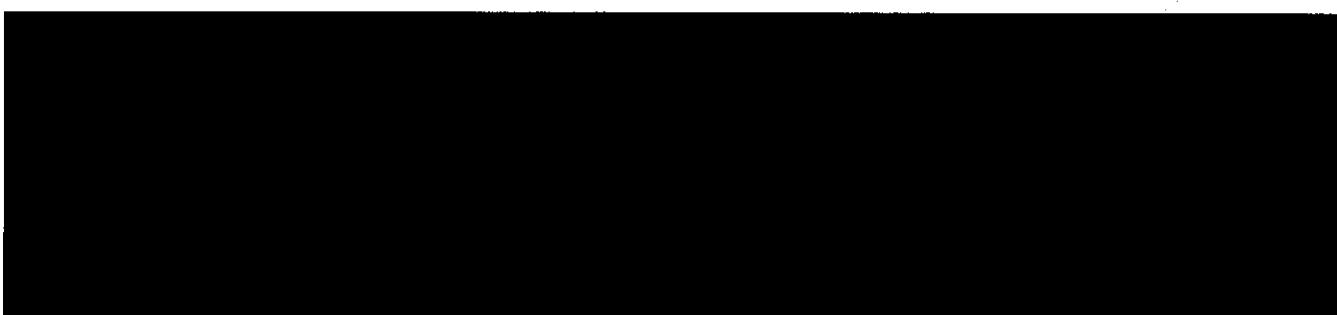
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:
 "EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITICO SATISFACTORIO".
 "CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CRÉDITICO".

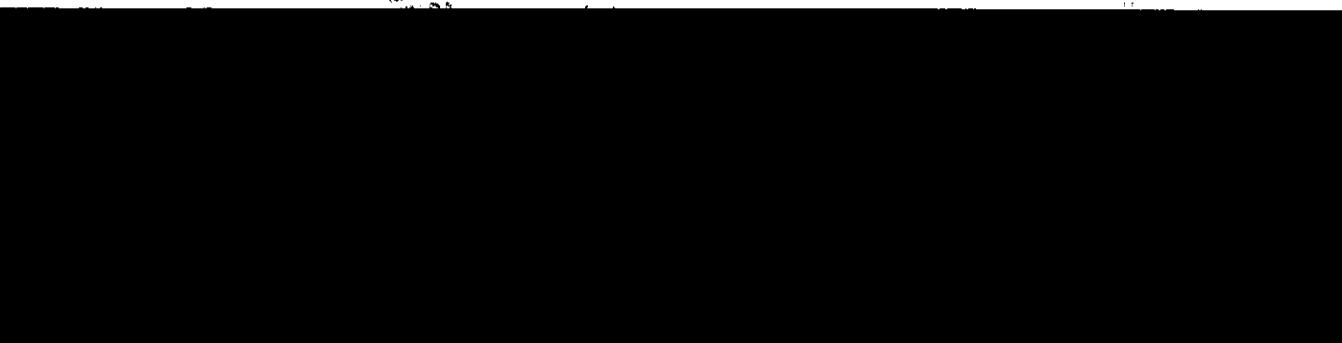
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INT/INTER	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECOPCIÓN AUTORIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRAR/PROCURAR
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	T/P	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	ORD	TRANSFERENCIA ORDINARIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE(S)	MORA	MORA
CI	COBRO INMEDIATO	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
C/CRED	CRÉDITO	SDO	SALDO
CTA	CUENTA	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
CTE	CLIENTE	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEP	DEPÓSITO	VDO	VENIDO
DEV	DEVOLUCIÓN	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DIV	DIVISAS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
DOCUM.	DOCUMENTOS	IMA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Efec	Efectivo	MORAS	INTERESES MORATORIOS
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN		

427
431

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



DETALLE DE MOVIMIENTOS		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE				
ACLARACIONES	DETALLES	Nº DE CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213-66 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

430
432

RESUMEN DE CUENTAS



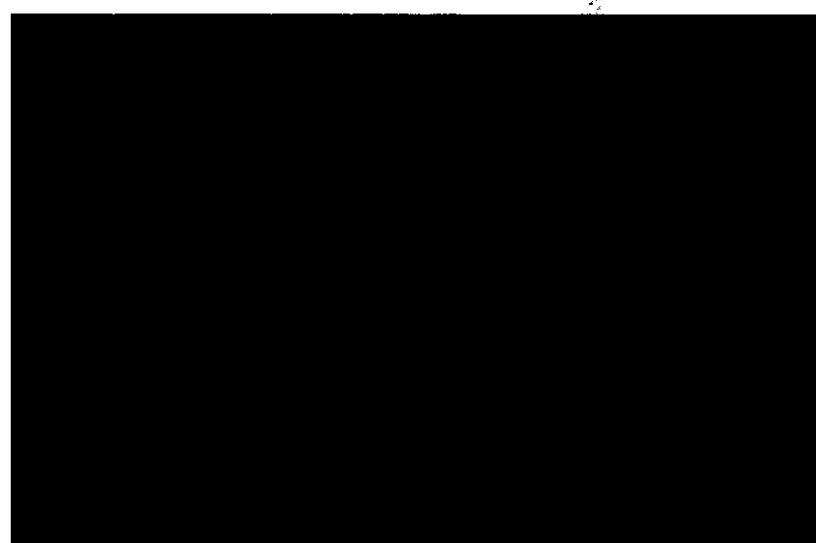
DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES Y MEDIOS
Nro y Servicios a la Comunidad
NO. CUENTA SUBFOLIO
2000-000000000000

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	-------	-------------



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX.

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

INVESTIGACIÓN:

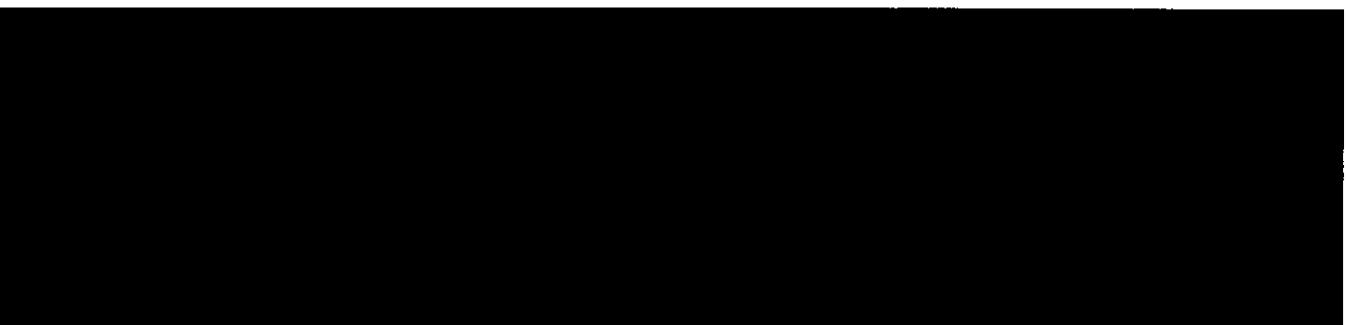
ORGANIZACIÓN:

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON SU BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".
"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACION	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	PROCESO DE PAGO
CAJ	CAJERO	RET	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CANC	CANCELACIÓN	REV	RETIRO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	REVERSO
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TASA PROMEDIO NOMINAL
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	TRANSFERENCIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	ORDINARIA
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	MORATORIO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	FECHA DE VENCIMIENTO
CTA	CUENTA	SDO	PAGOS RESTANTES
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	SALDO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	INTERESES DEL PERÍODO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	VENCIDO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MCRAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
			INTERESES MORATORIOS

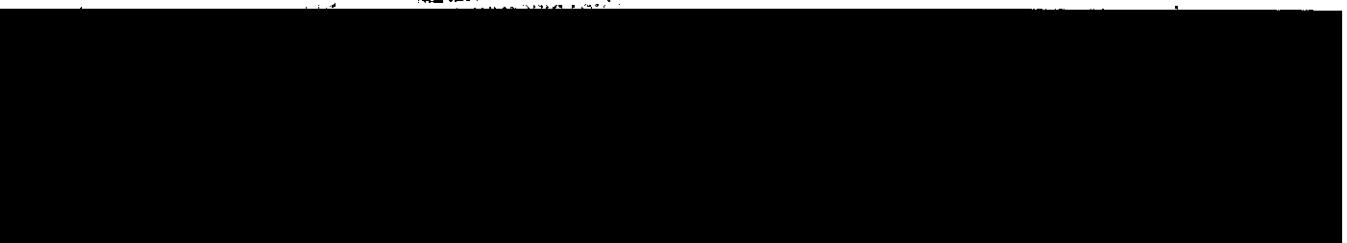
✓ 431
- 433

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

DE DELINQUENCIA
NZADA



ACLARACIONES:

ANEXO A LA REPUBLICA

NO. CUENTA : SUBFOLIO :

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS

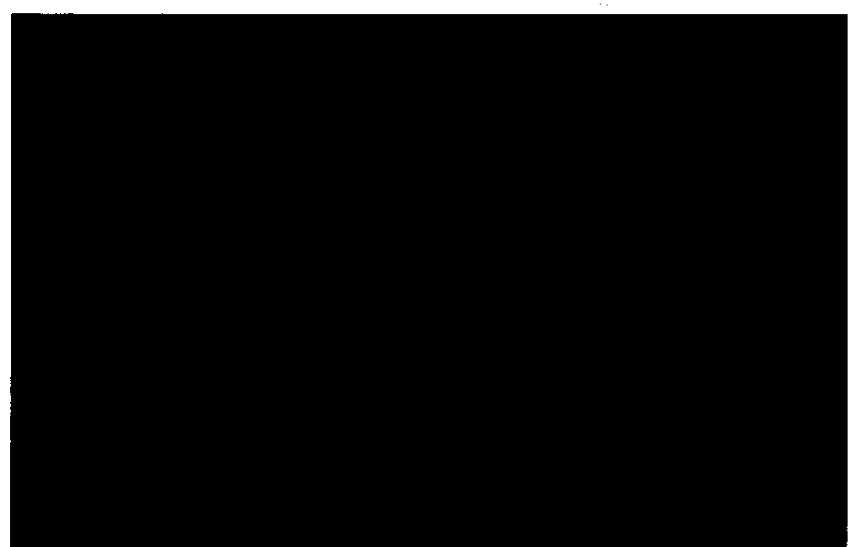
MOTIVACION

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHA ALTA

MONTO

DESCRIPCION



Para mayor información llama a Línea Directa:		
D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca (722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida (999) 942-23-23
León	(477) 719-22-22	Veracruz (229) 291-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey (81) 83-19-23-80
Tijuana	(664) 633-64-33	Puebla (222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo 01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90	

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARÍAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4225 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDLS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3129 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNEE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX, TELÉFONOS 53-40-89-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-5080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

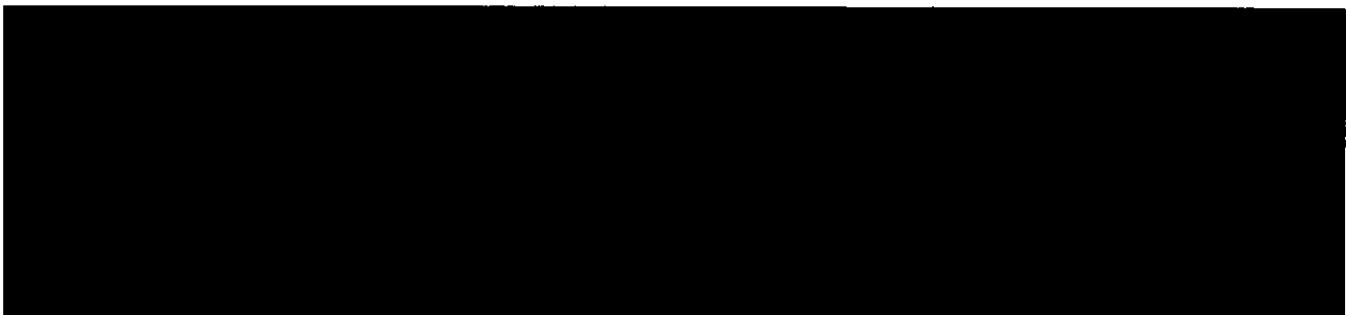
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITICO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU ESTADO FINANCIERO.

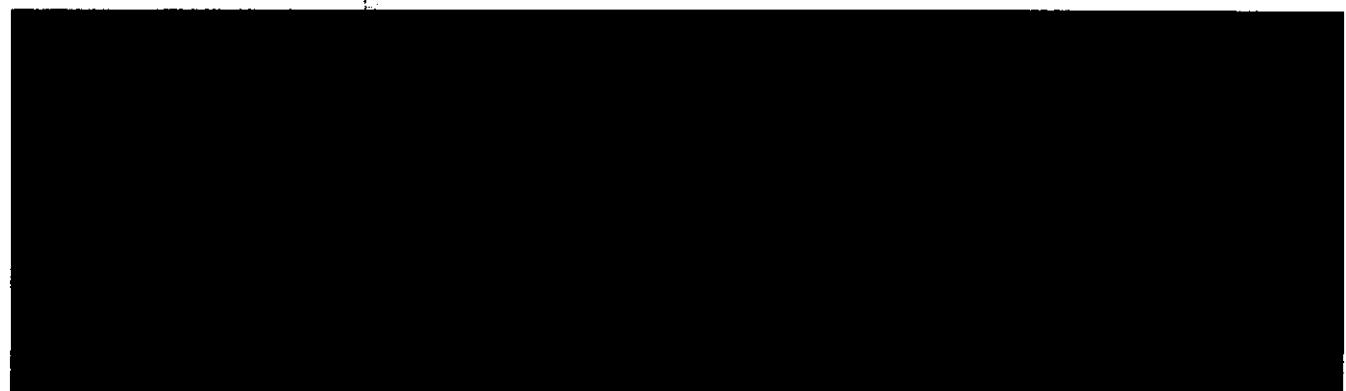
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	ORGANIZACIÓN	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INQ	INVESTIGACIÓN	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INVEST	INVESTIGACIÓN	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN	INVERSIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL	INTERES
BONIFI	BONIFICACIÓN	RIPAG	PAGADO	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN DE PAGO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
CAJ	CAJERO	RET	RETRO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TPROM_NOM	TASA PROMOCIONAL	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TRIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSFRAN	TRANSFERENCIA	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC_APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
COMIS/COM/COMII	COMISIÓN	FEC_VTO	FECHA DE VENCIMIENTO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
CTA	CUENTA	SDO	SALDO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
DEP	DEPÓSITO	FEC_LÍMITE_PAGO?	FECHA LÍMITE DE PAGO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
DIV	DIVISAS	P_CAP_TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
DOCROS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P_INTS_TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
Efec	Efectivo	PVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORA	INTERESES MORATORIOS	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL

432
434

RESUMEN DE CUENTAS



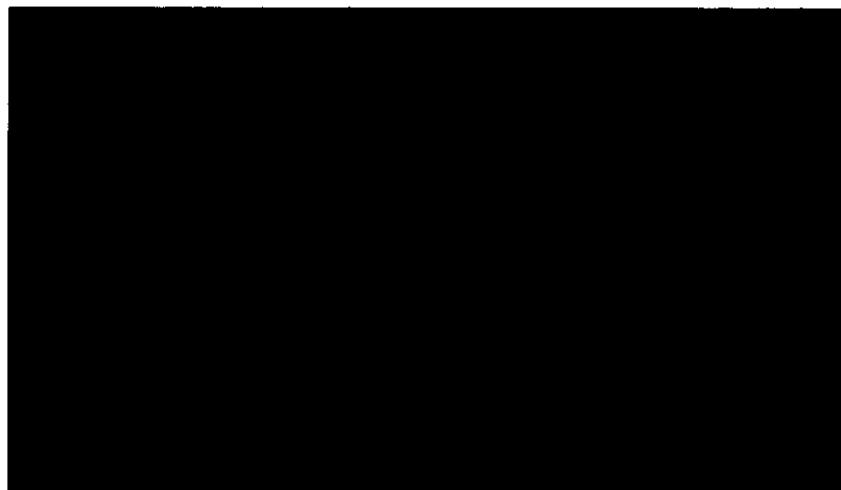
DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁSIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

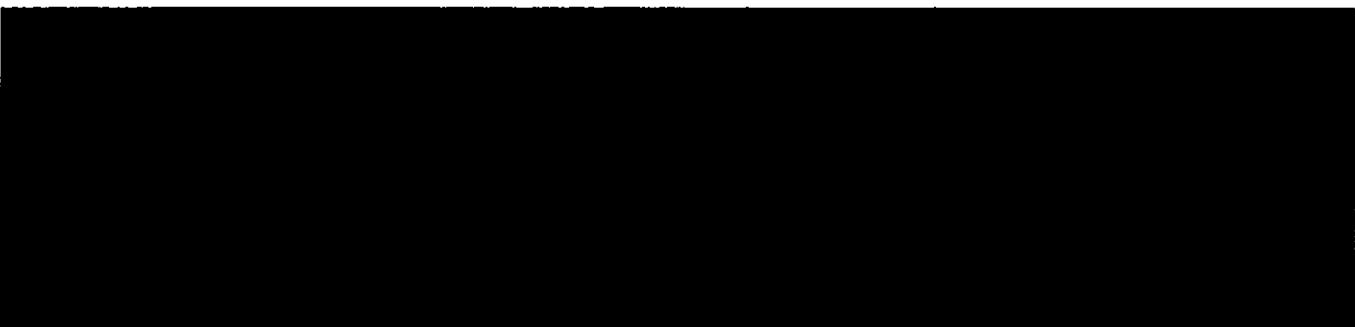
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL DE CRÉDITO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRÓN DE PAGO Y SU HISTORIAL CRÉDITICO".

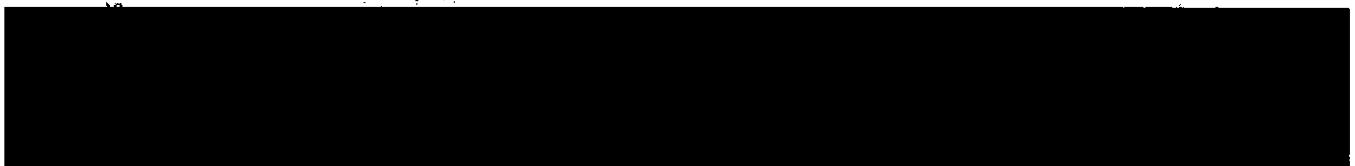
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/ANVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INT/INTER	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMAT/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO PROCURADURIA GENE
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMÁTICA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO Prever. del Delito y !
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TAZA PROMEDIO NOMINA Oficina de l
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	Efectivo	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	HORAS	INTERESES MORATORIOS

433
435

RESUMEN DE CUENTAS



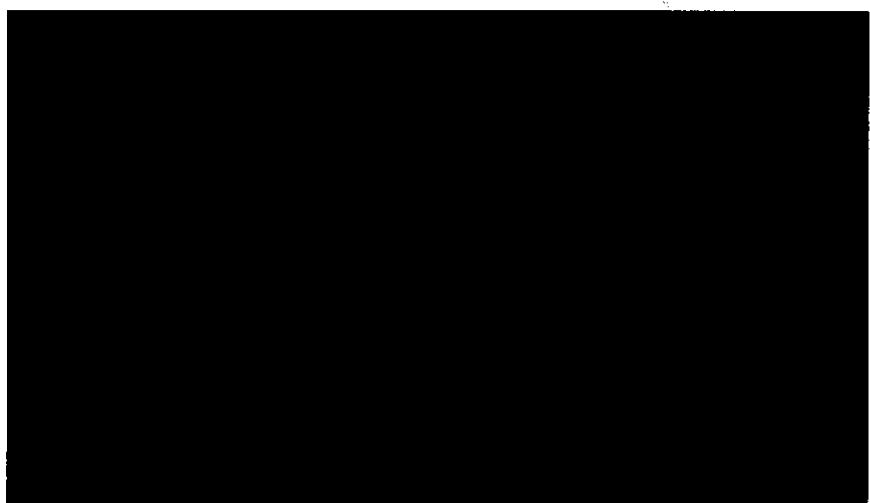
DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
RATE REJA REJUNICA				
Derechos Humanos				
Servicios a la Comunidad				
Investigación				



Para mayor información llama a Línea Directa:		
D.F. (55) 57-21-33-90	Toluca (722) 226-33-90	
Querétaro (442) 238-37-37	Mérida (999) 942-23-23	
León (477) 710-22-22	Veracruz (229) 201-28-00	
Guadalajara (33) 35-69-25-05	Monterrey (81) 83-19-23-90	
Tijuana (664) 633-64-83	Puebla (222) 225-96-96	
Torreón (871) 749-02-20	Lada sin costo 01 800 7-12-48-25	
Hermosillo (662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4225 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CLENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN LÍMITE EN MONEDA NACIONAL A 20000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-567-3425 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-89-99 Y DEL INTERIOR 01800-890-8220.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA HÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INT/INTER	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMÁTIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNAURÍGENA
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REY	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANS/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/CONC/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREDO	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCOTS/DOCUM	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	IV.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MCRAS	INTERESES MORATORIOS

7-634

436

RESUMEN DE CUENTAS

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

[REDACTED]

ACLARACIONES:
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
NO. CUENTA: SUBFOLIO

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHA ALTA

MONTO

DESCRIPCION

[REDACTED]

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

CUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INTS/INT	INTERES
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	P/PAG	PAGADO
BONIFI	BONIFICACIÓN	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
C/V	COMPRA/VENTA	RET	RETIRO
CAJ	CAJERO	REV	REVERSO
CANC	CANCELACIÓN	T PROM NOM	TAZA PROMEDIO NOMINAL
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CGO(S)	CARGO(S)	ORD	ORDINARIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	MORA	MORATORIO
CI	COBRO INMEDIATO	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
C/CRED	CRÉDITO	SDO	SALDO
CTA	CUENTA	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
CTE	CLIENTE	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEP	DEPÓSITO	VDO	VENCIDO
DEV	DEVOLUCIÓN	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DIV	DIVISAS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
DOCROS/DOCUM.	DOCUMENTOS	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Efec	EFFECTIVO	MORAS	INTERESES MORATORIOS
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN		

635
637

RESUMEN DE CUENTAS

DETALLE DE MOVIMIENTOS

ACLARACIONES: Comunidad

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Sigación

NO. CUENTA

SUBFOLIO

FECHA ALTA

MONTO

DESCRIPCION

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
C/CRED	CRÉDITO	SDO	SALDO
CTA	CUENTA	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
CTE	CLIENTE	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEP	DEPÓSITO	VDO	VENCIDO
DEV	DEVOLUCIÓN	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DIV	DIVISAS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EFEC	EFFECTIVO	MORAS	INTERESES MORATORIOS
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN		

439
436
435

RESUMEN DE CUENTAS

DETALLE DE MOVIMIENTOS

ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE		
MOTIVO DE LA REPROCHA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
No cuenta				
Derechos Humanos				
Servicios a la Comunidad				
Investigación				

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3423 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-3060.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SCD	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EPEC	Efectivo	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MGRAS	INTERESES MORATORIOS

1437

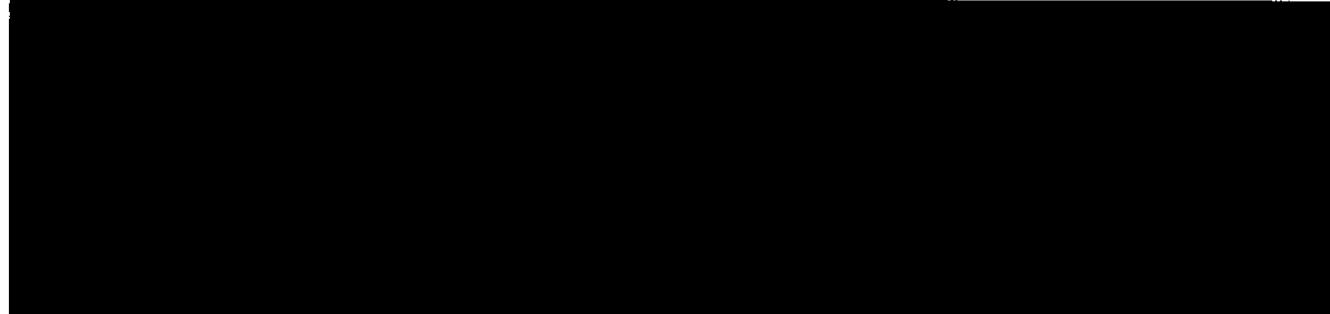
439

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

DE LA REPUBLICA
DOMINICANA

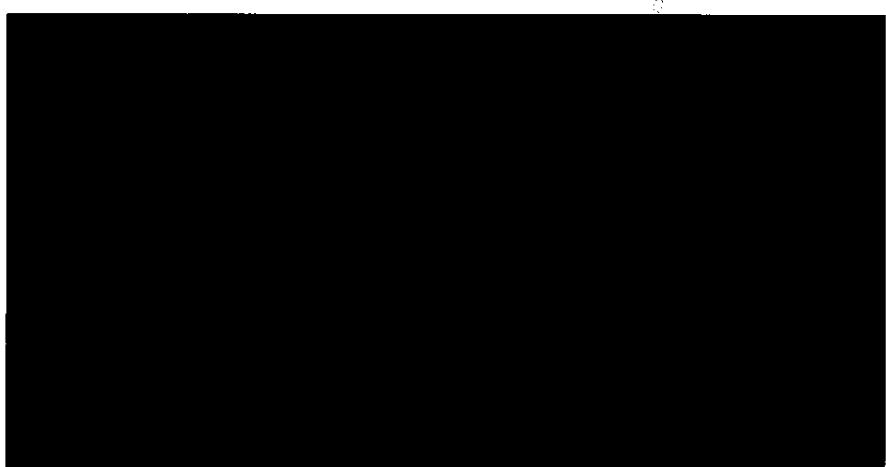


INTRODUCCION AL CASO

ACLARACIONES:
12 DE ENERO DE 1990

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(995) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 pesos y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213450 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-657-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX, TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA inhÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

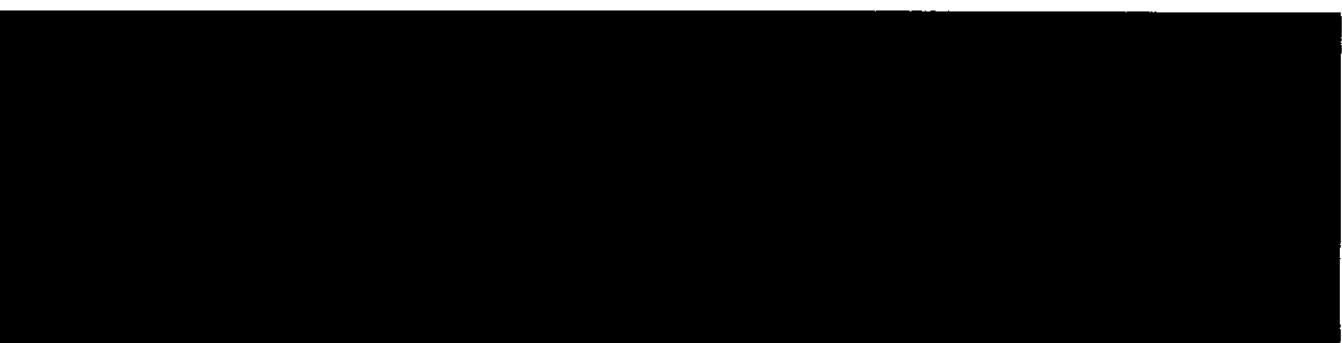
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CRÉDITO".

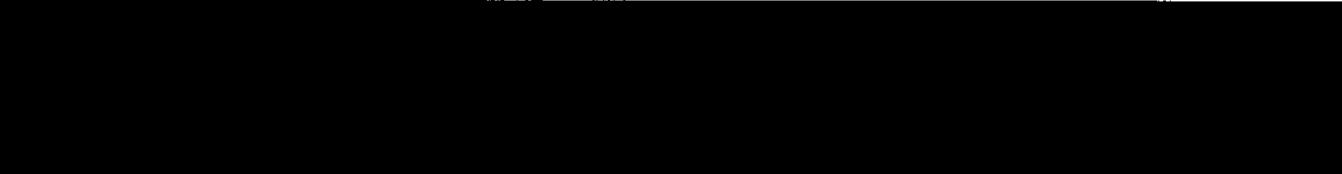
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA EN MAYÚSCULAS	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTSENT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	PAPAG	PAGADO PROGRESIVAMENTE
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	REVISIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T FROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANS/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDG	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDC	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P-CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCOTS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P-INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	Efectivo	LVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/JEXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

4741
438
440

RESUMEN DE CUENTAS



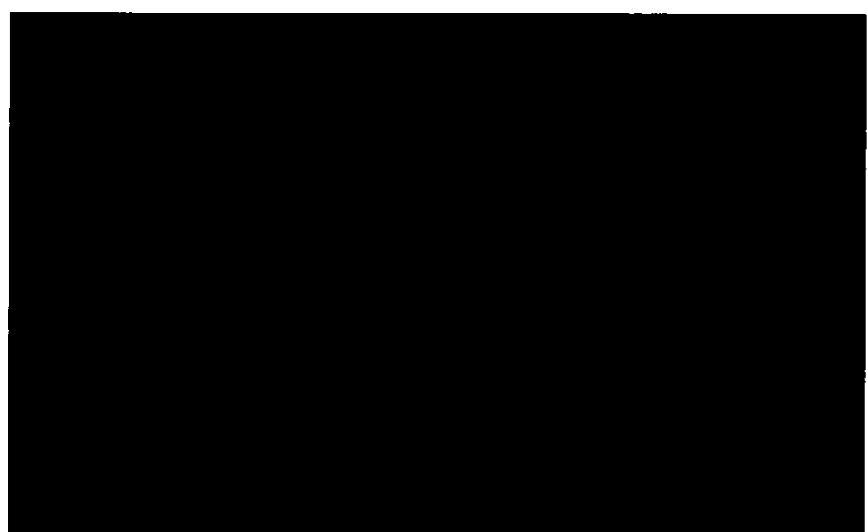
DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA ESTADO REPUBLICA	SURFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
Cargos Humanos,				
Cargos a la Comunidad				
Atencion				



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITICO

SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CRÉDITICO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCOTS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

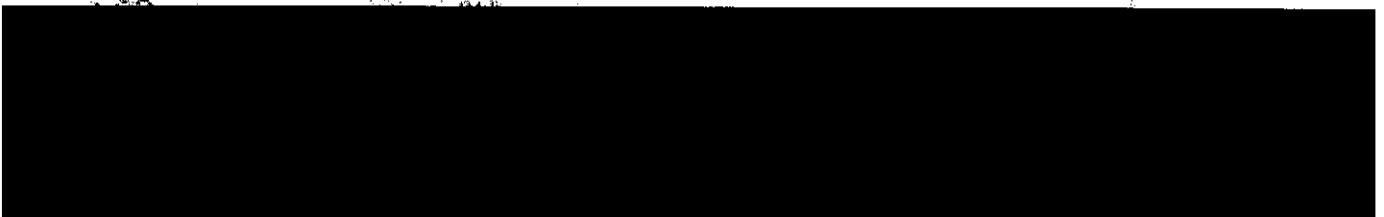


471
439
491

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACTIVACIONES
RENDICIONES REPUBLICA

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Otro elemento

SUBFOLIO

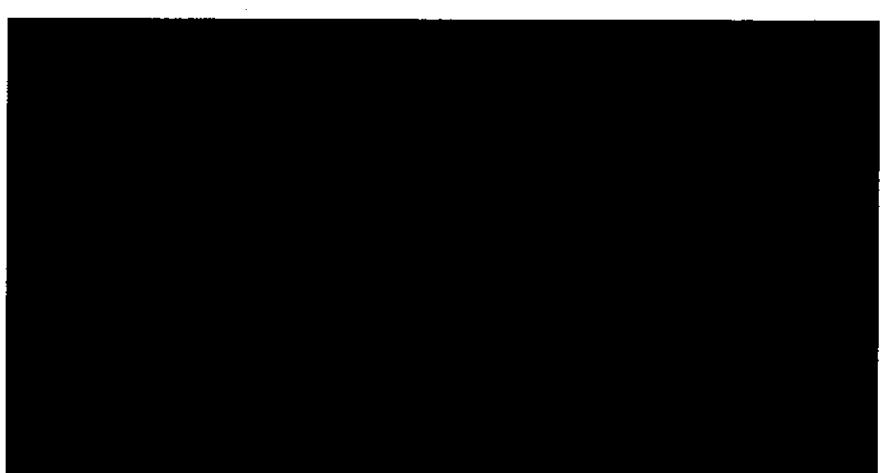
FECHA ALTA

MONTO

DESCRIPCION

Servicios a la Comunidad

Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213465 O DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON ESTE BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL DE CRÉDITO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRÓN DE ESE HISTORIAL DE CRÉDITO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTORIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TAZA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREDO	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



440
442

RESUMEN DE CUENTAS

ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE		
NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION

MICRÓN
ESTADÍSTICO
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ RECAZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITICO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATERNOIDAD Y SU HISTORIAL CRÉDITICO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TKA
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

~~6/14~~
~~446~~
443

RESUMEN DE CUENTAS

ACLARACIONES:	SUBFOLIO	DETALLE			CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE
		FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION	
NO Cuenta					

**ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación**

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4625 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20000 UNDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57210465 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-557-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX, TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA BÁSIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CRÉDITO".



ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INVER	INVERSIÓN
ACLAR/ACLR	ACLARACION	INTER	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPC	ORDEN DE COMPRA
BONIFI	BONIFICACIÓN	RPA	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RETIRO
CAJ	CAJERO	RET	REVERSO
CANC	CANCELACIÓN	TPROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TRP	TRANSFERENCIA IMMEDIATA DE PAGOS
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TRANSFRAN	TRANSFERENCIA ORDINARIA
CGO(S)	CARGO(S)	GRD	MORATORIO
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	MORA	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
CI	COBRO INMEDIATO	FEC APERT	FECHA DE VENCIMIENTO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC VTO	PAGOS RESTANTES
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	PAG RESTANTES	SALDO
C/CRED	CRÉDITO	SSO	INTERESES DEL PERÍODO
CTA	CUENTA	INT. DEL PER	FECHA LÍMITE DE PAGO
CTE	CLIENTE	FEC LÍMITE PAGO	VENICIO
DEP	DEPÓSITO	VTO	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DEV	DEVOLUCIÓN	P. CAP TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
DIV	DIVISAS	P. INTS TRANSIT	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	I.V.A.	INTERESES MOCRATICOS
EFEC	EFFECTIVO	MORA	
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN		

442
444

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE			
NO.	CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
1			10-02-2013	100.00	DETALLE DE LA REPUBLICA LES PERSONALIZADA EN DE DELINCUENCIA IZADA DA EN INVESTIGACION RIA DE SEÑESTROS
2			10-02-2013	100.00	DETALLE DE LA REPUBLICA Los Humanos, sitos a la Comunidad Investigación
3			10-02-2013	100.00	DETALLE DE LA REPUBLICA Los Humanos, sitos a la Comunidad Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-657-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8660.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA BÁSIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CRÉDITO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INTERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTSINTER	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ/DELITUS	Liquidar/Liquidación
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	CPI	CRDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	PIPAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REY	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TFSON NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TRP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSFRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P.CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P.INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	NCRAS	INTERESES MORATORIOS

443
445

RESUMEN DE CUENTAS

ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE			
NO.	CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
			ABRIL 2000 LICENCIA EN CUENCA		
			ESTACIONAM. REQUERIM.		
			ABRIL DE LA REPUBLICA		
			Jerarquicos Humanos,		
			servicios a la Comunidad		
			Investigación		

Para mayor información llama a Línea Directa:			
D.F. (55) 57-21-33-90	Toluca (722) 226-33-90	Mérida (999) 942-23-23	
Querétaro (442) 238-37-37	Veracruz (229) 201-28-00		
León (477) 710-22-22	Monterrey (81) 83-19-23-90		
Guadalajara (33) 35-69-25-05	Puebla (222) 225-96-96		
Tijuana (664) 633-64-83	Lada sin costo 01 800 7-12-48-25		
Torreón (871) 749-02-20			
Hermosillo (662) 259-78-90			

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIAS.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MECCO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DEÉTO HASTA POR UN MÉGTON EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-657-3429 O ESCRIBIR A MECCO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 52-40-99-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

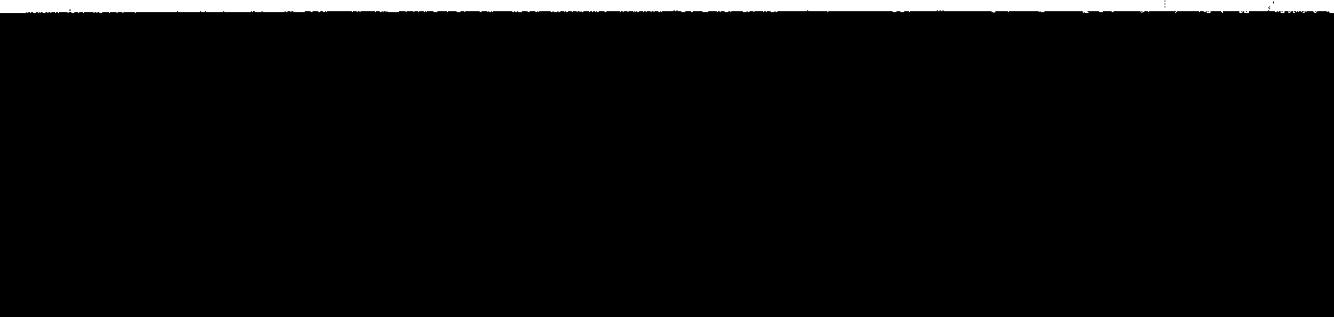
"EL PAGO CORTOPLAZO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA IMMEDIATA DE PAGOS
CGC(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO/S	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CF	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CR/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM.COM	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CUENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCOTS/DOCUM	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EPEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

471
446
446

RESUMEN DE CUENTAS

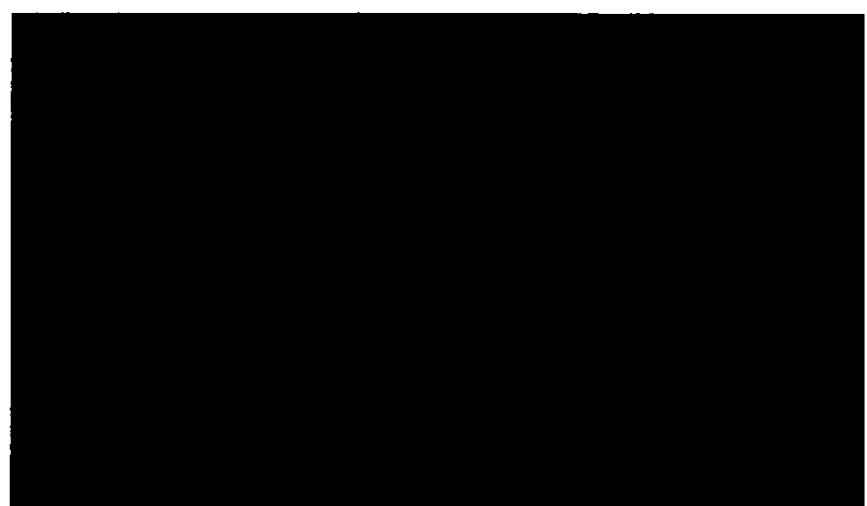


ACLARACIONES: *ESTIMADA EN* SUCURSAL CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA SUBFOLIO *FECHA ACTA* MONTO DESCRIPCION

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ACTA	MONTO	DESCRIPCION
<i>ESTIMADA EN</i> <i>SUCURSAL</i> <i>REGISTRO</i>				

DE LA REPUBLICA
en su Constitución,
y en la Comunidad
de Región



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

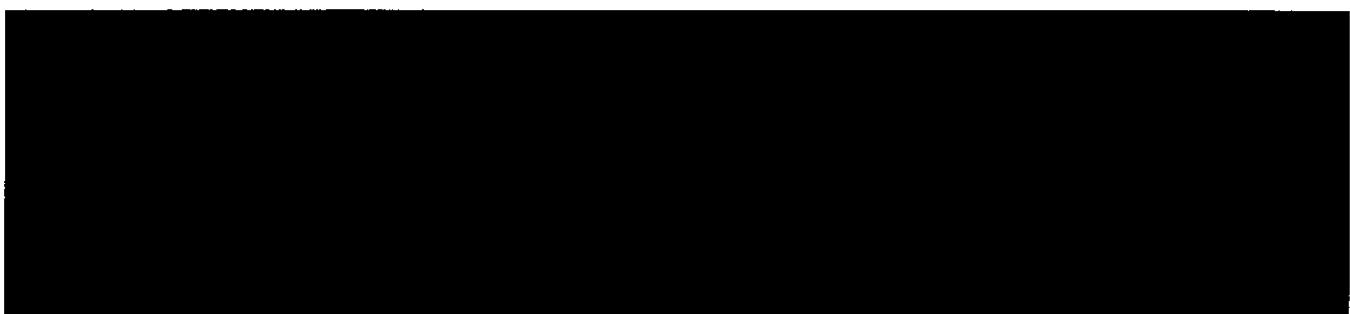
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INT/SANT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMAT/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGO
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TAZA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LÍMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	NORAS	INTERESES MORATORIOS

710
445
447

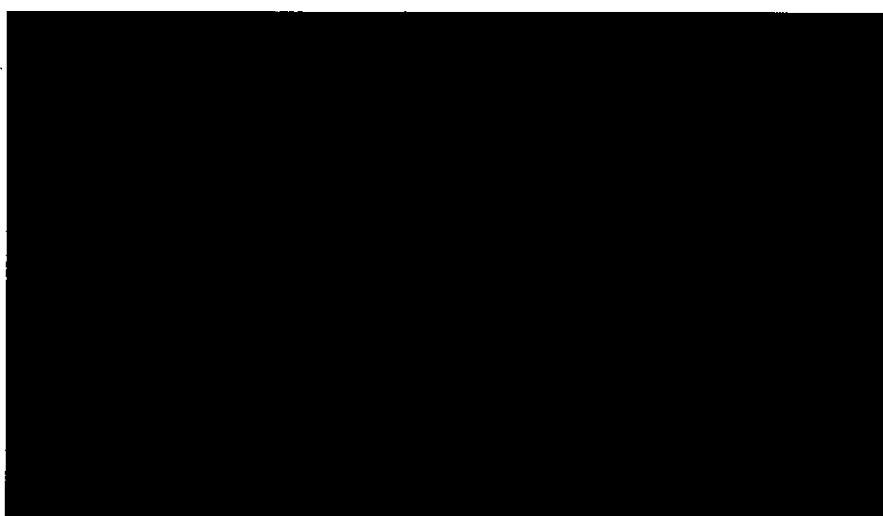
RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE		
NO.	CUENTA SUSPEN-	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO
			10/10/2007 SOLICITUD DE SUSCRIPCION	



REAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS OTROS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCOTS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

471

346

498

RESUMEN DE CUENTAS

NO. CUENTA	SUBFOLIO / INVESTIGACIÓN	FECHA ALTA DE ALTA	CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE	
			MONTO	DESCRIPCIÓN

AL BELLA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8090.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

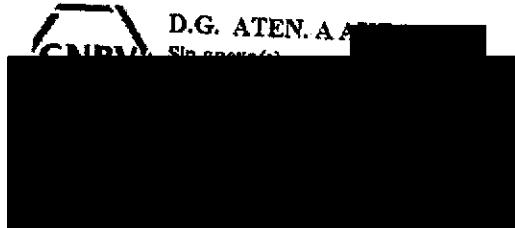
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO AL PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CRÉDITICO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CRÉDITICO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURAS EN SU SIGNIFICADO	
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMAT/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TAZA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SOO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VCO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCOTS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
Efec	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



450
447
449

México, D.F., a 10 de septiembre de 2015

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A AUTORIDADES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"**

[REDACTED]
PRESENTE.

ASUNTO: Se da respuesta al Oficio Núm. 214-4/714159/2015
Expediente: 15090100-S Folio: 60399 Año: 2015
y se envía información y documentación correspondiente.

[REDACTED] en mi carácter de apoderado legal de Crédito Real, [REDACTED] representación debidamente acreditada ante esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (En adelante la "Comisión"), por medio del presente expongo lo siguiente:

1.- Con respecto al oficio PGR/UEAF/DG/2377/2015 de fecha 25 de agosto de 2015 emitido por la Unidad Especializada de Análisis Financiero, adjunto al oficio citado en el asunto, se informa que tras una búsqueda exhaustiva en nuestras bases de datos encontramos la siguiente información.

2.- En virtud de lo anterior se envía en tiempo y forma a esa Comisión en copia certificada íntegra y legible, y archivo electrónico manipulable en formato Excel, en disco compacto, el estado de cuenta del crédito por el período comprendido de [REDACTED] así como el expediente del crédito otorgado a favor de [REDACTED] con número de operación [REDACTED] y adquirido por crédito de factoraje, mediante operación de fecha [REDACTED]

Por los antecedentes expuesto, atentamente solicito que la Comisión, se sirva:

Primero.- Tener a la Sociedad por presentada por conducto del suscrito, en los términos de este escrito reconociéndome la personalidad con la que me ostento.

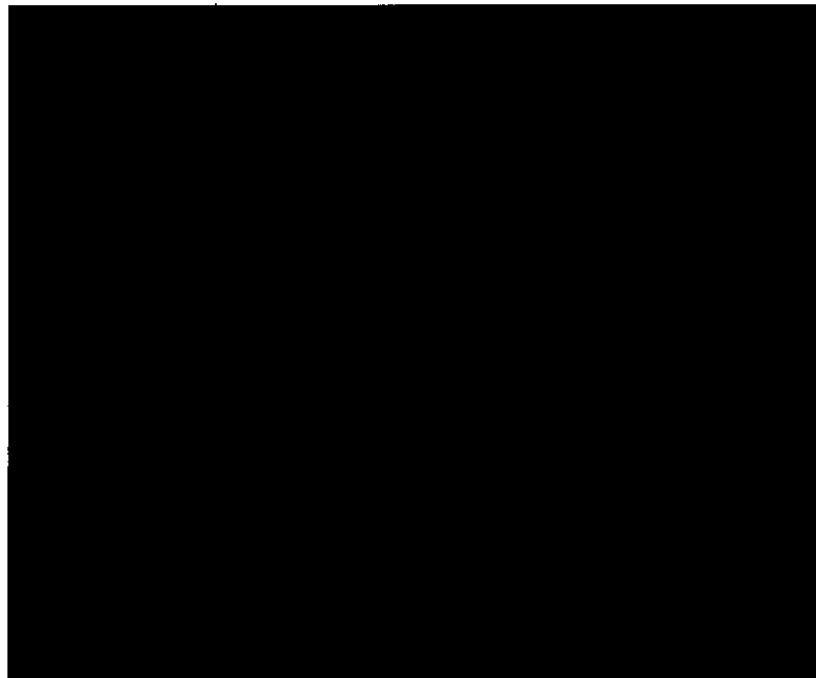
Segundo.- En virtud de lo expuesto, determinar que la Sociedad cumplió con el envío de la información y documentación requerida mediante oficio 214-4/714159/2015 de fecha 3 de septiembre de 2015.



10 SET. 2015

D.R. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES

448
450



ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
FEDERATIVOS
SOCIEDAD
DE
INVESTIGACIONES
DE SECUESTRO

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Ciudadanía
Investigación

W 444
454
157

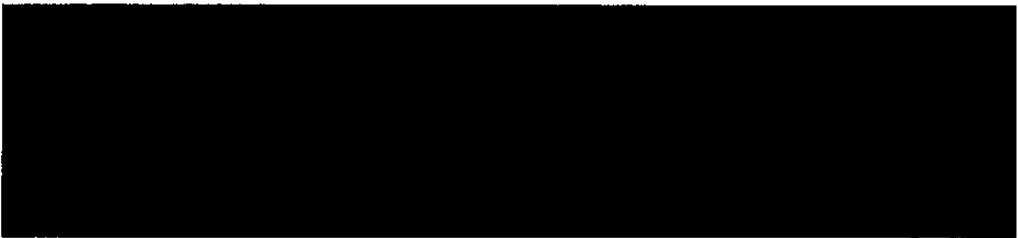


DEPARTAMENTO
INVESTIGACIÓN
DE CUESTIÓN

INVESTIGACIÓN
DE CUESTIÓN

COPIA CERTIFICADA

ESTADO UNIDO MEXICANO
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



452

E PRÉSTAMO

KONDINERO

TRAMITE
GRATUITO
NOCOBRAZOS
NO COBRAZOS
POR AGENCIAS

SI ALGUIEN LE SOLICITA ALGO A CAMBIO
REPÓRTESLO AL 01800 777 9000

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BAJO EL CARÁCTER DE ACREDITANTE, DIRECTORIO MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESSIONE SE LE DENOMINARÁ COMO EL "ACREDITANTE", Y POR LA OTRA, BAJO EL CARÁCTER DE ACREDITADO, LA PERSONA FÍSICA CUYO NOMBRE SE INDICA EN LA CARÁTULA (SEGÚN DICHO TÉRMINO SE DEFINE MÁS ADELANTE), A QUIEN EN LO SUCESSIONE SE LE DENOMINARÁ COMO EL "ACREDITADO"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES, DEFINICIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El ACREDITADO, a través de la solicitud que formuló y firmó (en adelante, la "Solicitud"), requirió al ACREDITANTE, el otorgamiento de un crédito simple, en moneda nacional (en adelante, el "Crédito").
SEGUNDO. El ACREDITANTE, previa revisión y análisis de la Solicitud, así como de la demás información y documentación que fuera proporcionada y presentada por el ACREDITADO, autorizó la Solicitud a favor del ACREDITADO.

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara el ACREDITANTE, que:

- Es una persona moral que se encuentra legalmente constituida conforme a las normas jurídicas aplicables en los Estados Unidos Mexicanos, obligándose bajo los términos que se establecen en el presente contrato de apertura de crédito simple (en adelante, el "Contrato").
- Seráta como su domicilio, para los efectos relacionados con el Contrato, el bien inmueble ubicado en Arquitectos Sur # 1075-2, Col. Chapalita de Occidente, Zapopan, Jal. C.P. 45030.
- Se encuentra inscrito ante la SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, mediante el Registro Federal de Contribuyentes, con el número de clave DME-110114-UX3.
- Su página de Internet se encuentra ubicada en la dirección: www.kondinero.com.
- Es su intención otorgar el Crédito al ACREDITADO, conforme a las estipulaciones del Contrato.

SEGUNDA. Declara el ACREDITADO, que:

- Es una persona física que interviene por su propio derecho en la celebración del Contrato, obligándose bajo los términos que se establecen en el mismo.
- Seráta como su domicilio, para los efectos relacionados con el Contrato, el bien inmueble indicado en la Solicitud.
- El ACREDITANTE, con anterioridad a la fecha de celebración del Contrato, le informó las características aplicables al Crédito y, consecuentemente, al Contrato (en adelante, la "Información del Crédito").
- Es su intención que el ACREDITANTE le otorgue el Crédito, conforme a las estipulaciones del Contrato.
- La información y documentación que proporcionó y presentó al ACREDITANTE, así como la información que aseñó en la Solicitud, es verdadera y correcta.
- Defensa los recursos económicos para el cumplimiento de las obligaciones que, en términos del Contrato, contrae a su cargo, mismos que provienen y provendrán de fuentes ficitas.

TERCERA. Declara el ACREDITANTE y el ACREDITADO, que:

- Se reconocen la capacidad jurídica con la que comparecen para celebrar el Contrato.
- Para el supuesto de intervenir de manera conjunta en diversas estipulaciones del Contrato, se les denominarán como las "PARTES".
- El Contrato lo celebran: (i) de mutuo acuerdo; (ii) sin que exista algún vicio de la voluntad; y, (iii) bajo el amparo de sus estipulaciones.
- La Solicitud, así como la información y documentación que el ACREDITADO proporcionó y presentó al ACREDITANTE, son integrantes, para los efectos conducentes, del Contrato.

DEFINICIONES

Para efectos del Contrato, las PARTES asignan a los términos señalados a continuación, significado que en cada caso se les atribuya, a menos que el contexto en que se utilicen, implique un concepto diferente y así se indique, independientemente de su utilización en singular o en plural.

"Carátula". Significa el documento que es parte integrante del Contrato, en el que se establece la información del Crédito que indica el Contrato y/o que se relaciona al Crédito. Los importes que se asientan en la Carátula, se expresan en pesos, moneda nacional.

"Convenio de Colaboración". Significa el acuerdo de voluntades celebrado entre el ACREDITANTE y el Patron o, el oficio emitido por el Patron al ACREDITANTE o, el escrito emitido por el Patron al ACREDITANTE, en el que: (i) se establece el respectivo número de clave de descuento; y, (ii) el Patron, conforme al Mandato, se obliga a realizar el Descuento y la Entrega.

"Día Habil". Significa cualquier día de la semana, excluyendo los días sábados y domingos, así como los días en que, conforme a las disposiciones aplicables, las instituciones de crédito deban cerrar sus puertas, suspender operaciones y la prestación de servicios al público.

"Fecha de Pago". Significa el Día Habil en que el ACREDITADO deberá pagar el ACREDITANTE la respectiva Parcialidad. El Patron determinará la fecha a partir de la que iniciaran las Fechas de Pago.

"Importe del Crédito". Significa el monto del Crédito que se indica en la Carátula y que conforme al Contrato es otorgado al ACREDITADO por el ACREDITANTE.

"Importe Total del Crédito". Significa el monto total a pagar del Crédito y que resulta de la adición del importe de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito, así como del importe del IVA de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito, al Importe del Crédito. El Importe Total del Crédito es el importe que el ACREDITADO debe pagar al ACREDITANTE a través de las Parcialidades.

"IVA de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito". Significa el porcentaje del impuesto al Valor Agregado que, conforme a las disposiciones legales aplicables, se multiplicado sobre el importe de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito, cuyo importe resultante, es el importe del IVA de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito y deberá pagarse por el ACREDITADO.

"Mandato". Significa el documento que, para cumplir la obligación de pago del Crédito, suscribe el ACREDITADO, por el que el Patron realizará, en su nombre y representación: a) el descuento al salario que percibe el ACREDITADO, en las Fases de Pago, de los importes que correspondan a cada una de las Parcialidades; para el pago del Importe Total del Crédito (en adelante, el "Descuento"); y, b) la entrega de las cantidades objeto del Descuento mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta número 6 25 9 8 2 6 4 7 1, con clave número 02118006258224713, a nombre de ElSaldoMejor HBRMX 241327, de la institución de crédito HSBC MEXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y, dentro de un plazo que no excederá de 30 días naturales contados a partir del día en que el ACREDITADO reciba su salario (en adelante, la "Entrega"). Así mismo, en el Mandato se establece el importe de las Parcialidades.

"Parcialidades". Significan los montos de las pagos que el ACREDITADO, en ejecución del Mandato, deberá pagar al ACREDITANTE, mismos que, junto con el número, periodicidad y fecha de los pagos, se indican en la Carátula.

"Patrón". Significa la persona moral de carácter público o privado a quien el ACREDITADO presta un trabajo personal subordinado contra el pago de un salario, cuyo nombre, denominación o razón social se indica en la Solicitud.

"Tasa de Interés Ordinario del Crédito". Significa el porcentaje fijo que es resultado de la multiplicación de la tasa de interés mensual ordinario y del plazo del Crédito que se indican en la Carátula y, el que a su vez, es multiplicado por el importe del Crédito, cuyo importe resultante, es el importe de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito y deberá pagarse por el ACREDITADO. Así mismo, se indica en la Carátula, con respecto al Crédito, la tasa de interés anual ordinaria. En virtud de los ANTECEDENTES, DECLARACIONES y DEFINICIONES anteriores, las PARTES acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULAS

ORGANIZACIÓN

PRIMERA. Información del Crédito. El ACREDITANTE explica al ACREDITADO, la Información del Crédito y, por lo tanto: el contenido, alcance y efectos del Contrato, mismos que son de la competencia del ACREDITADO. Sin perjuicio de lo anterior, el ACREDITANTE, conforme a la solicitud que sea formulada por el ACREDITADO, explica, de nuevo cada y, en cualquier momento, la Información del Crédito, así como el contenido, alcance y efectos del Contrato.

SEGUNDA. Costo Anual Total. El costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes al Crédito (en adelante, el "CAT"), asciende al porcentaje indicado en la Carátula. El ACREDITANTE expone que el ACREDITANTE, previo a la celebración del Contrato, hizo su conocimiento el CAT.

TERCERA. Otorgamiento del Crédito. Como consecuencia del Contrato y, en la fecha de su celebración, el ACREDITANTE otorga el Crédito al ACREDITADO y, cuya importe, correspondiente, importa el Crédito, siendo dicho otorgamiento, en consecuencia, el objeto del Contrato. Dentro del importe del Crédito, no se encuentra comprendida la Tasa de Interés Ordinario del Crédito, así como el IVA de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito.

CUARTA. Metodología de cálculo de los intereses ordinarios del Crédito. Los intereses ordinarios del Crédito (en adelante, los "Intereses Ordinarios"), se calculan multiplicando la Tasa de Interés Ordinario del Crédito sobre el importe del Crédito, cuyo importe resultante, es el importe de los intereses ordinarios del Crédito y, deberá pagarse por el ACREDITANTE.

QUINTA. Dación del Crédito. Los PARTES establecen que el importe del Crédito será destinado en y/o para aquello que libremente determine el ACREDITADO. El ACREDITADO expone que el destino del importe del Crédito es y será tal.

SEXTA. Parcialidades del Importe del Crédito. Las PARTES determinan que respecto de la disposición del importe del Crédito, el ACREDITADO, a través del Contrato, instruye, autoriza y/o obliga al ACREDITANTE, en forma expresa e irrevocable, para que el importe del Crédito, sea entregado, a favor del ACREDITADO, mediante cualquier de los siguientes instrumentos de disposición (en adelante, el "Instrumento de Pago"): (i) que sean utilizados para la institución de crédito que el ACREDITANTE indique al ACREDITADO (en adelante, el "Banco"); (ii) disposición autorizada de pago; (iii) cheque electrónico; (iv) taqueta de débito; (v) tarjeta de crédito; (vi) transferencia electrónica; y, (vii) cualquier otro instrumento que sea utilizado por el Banco; y, en cualquier sucursal del Banco. El ACREDITANTE entrega en este acto al ACREDITADO, el número, folio, orden o instrucción de o relativo al Instrumento de Disposición (en adelante, la "Referencia") o al Instrumento de Disposición, quízás por constreño del Contrato, accusa su recepción, a su entera satisfacción. El ACREDITADO, dentro de los 5 Días Hábiles inmediatos siguientes a la fecha en la que sea notificado por el ACREDITANTE que se indican en la Solicitud, o, por cualesquier otro medio, deberá presentarse en cualquier sucursal del Banco con la Referencia, para el cobro del Instrumento de Disposición o, con el Instrumento de Disposición, para su disposición. Por lo tanto, las PARTES determinan que: (i) si el cobro o disposición del Instrumento de Disposición por el ACREDITADO, se refuerza como la disposición que el ACREDITADO realiza sobre el importe del Crédito y, consecuentemente, de su recepción por el ACREDITADO; (ii) la disposición se refuerza como la entrega, a cargo del ACREDITADO, y a favor del ACREDITADO, del importe del Crédito. En tal virtud, se tendrá por recibido, a su entera satisfacción del ACREDITADO, el importe del Crédito; y, (iii) la disposición se considerará como cumplimiento del ACREDITANTE, en su conducta, a las obligaciones que, a su cargo y a favor del ACREDITADO, se derivan del Contrato. Como consecuencia de la disposición que, respecto del importe del Crédito, realiza el ACREDITADO, esté obligado a pagar al ACREDITANTE, a través de las Parcialidades, el importe total del Crédito. El ACREDITADO, en este acto, suscribe a su cargo y a favor del ACREDITANTE, un pagaré cuyo importe excede el importe total del Crédito (en adelante, el "Pagaré"). El ACREDITANTE, por conducto del Contrato, acusa la recepción del Pagaré, a su entera satisfacción.

SEPTIMA. Pagos. Las Parcialidades, deberán pagarse al ACREDITANTE por el ACREDITADO: a) por conducto del Patron, mediante el Descuento y la Entrega, conforme al Convenio de Colaboración y al Mandato; y, b) bajo los términos que establece el Contrato. El ACREDITADO: (i) estará obligado a comprar, en cualquier momento, al ACREDITANTE, el Descuento y la Entrega; y, (ii) deberá conservar los recibos de nombre que registran el Descuento.

OCTAVA. Aplicación y Acreditable de Pagos. Cualquier pago que, en términos del Contrato, sea realizado por el ACREDITADO, será aplicado por el ACREDITANTE, para cubrir, hasta donde alcance, el saldo incluido del importe de la o de las Parcialidades de que se trate. El acreditamiento de los pagos será realizado por el ACREDITANTE, el segundo Día Habil siguiente a la de la Entrega.

NOVENA. Efectos del Cumplimiento del Contrato. En caso que el Crédito, sea pagado en los términos del Contrato, se dará por terminado el mismo y, por lo tanto, el ACREDITANTE procederá a la entrega a favor del ACREDITADO la escritura de entrega del Pagaré. El acto de recibo que, por su entrega, emite el ACREDITADO, se refuerza como la recepción, por el ACREDITADO y, a su entera satisfacción, del Pagaré y de los importes pagados en demanda por el ACREDITADO. Así mismo, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA PRIMERA siguiente y, conforme al término que se define en la misma, el ACREDITANTE de emisión, dentro de los 30 Días Hábiles siguientes al Día Habil en que se verifica el pago del Crédito, en Estado de Cuenta que establece: (i) la finalización de la relación contractual; (ii) la cancelación de los derechos y obligaciones derivados del Contrato; y, (iii) la inexistencia de adeudos entre las PARTES.

DECIMA. Buro de Crédito. El ACREDITADO a través de la Solicitud, autoriza al ACREDITANTE y/o a CRÉDITO REAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. (en adelante, "Crédito Real"), para que soliciten y obtengan de cualquier SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA (en adelante, el "Buro de Crédito"), la información sobre su historial crediticio, respecto de las operaciones crediticias y otras de naturaleza similar, que lo integran. Por lo tanto, y, toda vez que el ACREDITADO, ha leído y comprendido la naturaleza y alcance del Buro de Crédito y de la información contenida en su base de datos, cualquier incumplimiento del ACREDITADO a las obligaciones de pago que a su cargo establece el Contrato, será registrado por el ACREDITANTE y/o por Crédito Real, en el Buro de Crédito con claves de observación establecidas en los reportes de crédito respectivos, las cuales podrán afectar el historial crediticio del ACREDITADO.

DECIMA PRIMERA. Estados de Cuenta y Atención a Consumidores. El ACREDITADO, respecto de los estados de cuenta que sean relativos al Crédito (en adelante, en singular, el "Estado de Cuenta" y, en plural, los "Estados de Cuenta"), sigue su consulta mediante correo electrónico a cualquiera de las direcciones del Acreditado que se indican en la solicitud de crédito. El ACREDITANTE, tendrá los Estados de Cuenta a disposición del ACREDITADO, en forma mensual y, sin costo alguno a cargo del ACREDITADO, dentro de los 8 días naturales siguientes a la fecha de cierre del periodo mensual de que se trate. El ACREDITADO contará con un período de 90 días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del respectivo Estado de Cuenta, para formular, por escrito firmado, cualquier solicitud de actualización de la información contenida en el mismo, ante el ACREDITANTE, cuyos datos de localización y contacto se establecerán en el párrafo inmediato siguiente: en caso contrario, se entenderá que dicha información es aceptada en los términos en los que se publica. La solicitud de actualización de que se trate, será atendida dentro de los 15 Días Hábiles siguientes a la fecha en que sea presentada. Para cualquier solicitud, consulta, actualización, inconformidad, reclamación o queja que se relate con el Crédito, el ACREDITADO contará con un período de 15 días naturales, contado a partir de la fecha en que tenga conocimiento del acto u omisión que la motiva, para formularla, por escrito firmado, ante el ACREDITANTE, en Depositario, No. 500, Colonia Guadalupe Centro, Código Postal 34100, teléfono sin costo: 01 800 777 9000, o a través del fax 3942 8308, en un horario de atención de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas (hora Centro), o a través del correo electrónico contacto@kondinero.com, o a través de la dirección de Internet www.kondinero.com. La solicitud, consulta, actualización, inconformidad, reclamación o queja de que se trate, será atendida dentro de los 15 Días Hábiles siguientes a la fecha en que sea presentada. De igual forma, se hace del conocimiento del ACREDITADO, el número telefónico de atención al consumidor, 55-66-67-22-6 01800-46-88-722 (lado sin costo), y dirección en Internet: www.oficinas.pob.mx, de la PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

DECIMA SEGUNDA. Vigencia. La vigencia del Contrato iniciará a partir de su fecha de celebración y terminará en la Fecha de Pago de la última Parcialidad o, en el día en que sean cumplimentadas, en su totalidad, las obligaciones que, en términos del Contrato, contrae el ACREDITADO a su cargo.

DECIMA TERCERA. Pago Anticipado. Siempre que el ACREDITADO se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago que establece el Contrato a su cargo, podrá pagar anticipadamente al

LFTAI

453

**CARÁTULA DE CONTRATO
DE APERTURA
DE CRÉDITO SIMPLE**

KONDINERO



AVISO DE PRIVACIDAD

(el)(a) "Titular", reconozco y acepto que:

I. Directodo México, S.A.P.I. de C.V. el "Responsable A"), con domicilio Arquitectos Sur # 1076-2, Col. Chapalita de Occidente, Zapopan, Jal. C.P. 45030; y/o Crédito Real, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (el "Responsable B"), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 664, Tercer Piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03100; se obliga(n) a tratar mis datos personales para los fines que se señalan a continuación y, según sea el caso, en la cartilla y en el contrato de crédito que celebren (el "Contrato"); (i) el(a) Titular y el Responsable A, cuyos derechos de crédito se transmitan al Responsable B; o, (ii) el(a) Titular y el Responsable B.

- a) La identificación y el conocimiento del(a) Titular.
- b) La o las consultas en las Sociedades de Información de Crédito de la información e Historial crediticio del(a) Titular.
- c) La prevención y/o la detección de fraudes u otros ilícitos en agravio del Responsable A y/o del Responsable B y/o del(a) Titular.
- d) La contratación de seguros por el Responsable y/o por el(a) Titular que sean obligatorios y/o relacionados con el Contrato y/o que sean independientes y/o adicionales a éstos.
- e) La cobranza extrajudicial y/o judicial del Contrato al(a) Titular.
- f) La publicidad, promoción y/o telemarketing al(a) Titular, de los bienes, productos y/o servicios que sean ofertados por el Responsable A y/o por el Responsable B .
- g) La estadística, mercadotecnia y/o reporteo del y/o por el Responsable A y/o por el Responsable B.

II. Mis datos personales sólo serán transferidos a terceros cuando: (i) el Responsable A y/o el Responsable B ceda(n), transmite(n), transfiera(n), afecte(n), grava(n) y/o negocie(n) en cualquier forma, los derechos de crédito del Contrato y/o del pagaré que sea suscrito por el(a) Titular al amparo del mismo (los "Derechos de Crédito"); (ii) dichos terceros sean causahabientes y/o beneficiarios de los Derechos de Crédito; (iii) dicha transferencia sea obligatoria, necesaria y/o conveniente en relación con y/o, con respecto a, los Derechos de Crédito y/o el Contrato; y/o, (iv) se requiera por y/o sea conveniente para el Responsable A y/o el Responsable B por las relaciones comerciales y/o de negocio que detente(n) con dicho tercero.

III. Las modificaciones de que, en cualquier tiempo, sea objeto el presente Aviso de Privacidad, me serán notificadas a través de y, establecidas en, la página de internet del Responsable B, en la dirección ubicada en www.creditoreal.com.mx y/o en la página de internet del Responsable A, en la dirección ubicada en www.kondinero.com.

IV. El Responsable B cuenta con el Departamento de Protección de Datos Personales (el "Departamento"), y que podrá en todo momento acudir al Departamento para solicitar el acceso, corrección, cancelación y la oposición al tratamiento de mis datos personales, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 664, Primer Piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03100, teléfono (55) 53403200 ó 01800 0831112 (lado sin costo), fax (55) 53405218, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.

V. El Responsable A cuenta con el Departamento de Protección de Datos Personales (el "Departamento A"), y que podrá en todo momento acudir al Departamento para solicitar el acceso, corrección, cancelación y la oposición al tratamiento de mis datos personales, con domicilio en Degollado 300, Col. Guadalajara Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44100, teléfono 01 800 777 9000 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico privacidad@kondinero.com.

Al firmar este Aviso de Privacidad otorgo mi consentimiento para que el Responsable A y/o el Responsable B, realice(n) el tratamiento de mis datos personales para los fines que se establecen en el mismo, así como para su transferencia a terceros. Mis datos personales se asientan en la solicitud de crédito de esta misma fecha.

Lugar y fecha de firma del Aviso de Privacidad



ACUERDO
PROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
JUNDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN MATERIA
DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL
procuraduría de C
del Delito y Si
cincia de In

2010



dc
484

CRÉDITO SIMPLE



KONDINERO

**SI ALGUIEN LE SOLICITA ALCOOL AL CAMBIO,
REPÓRTESLO.**

NOTIFICACIÓN

CRÉDITO REAL S.A.P.I. DE C.V. SOCIM ENR

ACUSE DE RECIBO DE LA NOTIFICACIÓN

CRÉDITO REAL S.A.B.I DE C.V. SOECH ENR

CREDITO REAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.
Por este conducto, en mi carácter de deudor(a) de los derechos de crédito originados a mi cargo y que se documentan en el instrumento; acuso la recepción de la notificación realizada por la Sociedad. Por lo tanto, me doy por notificado(a), en la fecha indicada y, para todos los efectos legales, de la transmisión de dichos derechos de crédito, realizada a través del Asesitibutario y/o la Sociedad. De igual forma, acuso la recepción, an copia simple, del Instrumento. En tal virtud, a partir de la fecha indicada, reconozco a la Sociedad como titular del crédito. Así mismo, en forma expresa y, desde ahora, autorizo a la Sociedad y/o a cualquier tenedor y/o titular y/o acreedor sucesivo y/o transfiriendo y/o cedan y/o negocian y/o afecten y/o gravén el Instrumento y los derechos de crédito que ampara, no la más amplia y necesaria autorización del suscripto(a) al respecto.

1

MANDATO

fecha a partir de la que iniciaran los descuentos; y, b) la entrega de los Descuentos mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta número 6 2 5 9 8 2 5 4 7 1, con clave MERC y dentro de su cliente, en la cantidad de \$ 30,000.00.

los días naturales contados a partir del día en que reciba mi salario. El presente mandato se otorga al patrón con el carácter de Crédito Federal, por ser un medio para cumplir la obligación de pago del Crédito, contralida por el Deudor; y sólo podrá revocarse en caso de que la relación de trabajo entre el Deudor y el Patrón se termine o rescinda por cualquier causa, el Patrón descuento al importe del finiquito o de la liquidación a que tenga derecho de la cantidad que, a esa fecha, corresponda al finiquito, conforme a lo establecido en el inciso b) mencionado anteriormente.

1

PAGEANT

El Deudor, en forma expresa, desde ahora: (i) autoriza al Acreedor y/o a cualquier tenedor subsiguiente (en adelante, el "Tenedor"), para que endocen y/o transmitan y/o descuenten y/o transfieran y/o cedan y/o negocien y/o acepten y/o graben este pagaré y los derechos de crédito que ampara, en cualquier tiempo y lugar, sirviendo el presente como la más amplia y necesaria autorización del Deudor al respecto; (ii) renuncia expresamente a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 229 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; (iii) amplía el plazo de presentación de ésta pagaré, para que su pago pueda efectuarse dentro del plazo de un año posterior a la fecha del último pago parcial previsto; y, (iv) autoriza al Acreedor y/o Tenedor para que, en caso de que el Deudor omita liquidar cualesquiera de las parcialidades pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pague vencidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente pagaré y, por lo tanto el Deudor estará obligado a pagar al Acreedor y/o Tenedor, el saldo insólito pendiente de pago. Para toda controversia o litigio de cualquier tipo en relación con el presente pagaré el Deudor está de acuerdo a someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes de la localidad en la que se encuentre el domicilio del Deudor, por lo tanto, el Deudor renuncia al fuero territorial que por cualquier otra

ORIGINAL: BLANCO 1er COPIA: KONDINERO 2da COPIA: CLIENTE



458



COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR

253



ESTADO DE GUERRERO
MEXICO
COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR

LFTAI PG

25/1/15
486



COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR



COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR

DE LAS
rectos fi-
nicios a
Investigacio-

KONDINERO*...soluciona tu vida***CARTA DE ACEPTACIÓN DE BENEFICIOS**

El cliente _____ en su carácter de Acreditado respecto del Contrato de Apertura de Credito Simple que celebra con DIRECTODO MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., denominada como el Acreditante, por medio de la presente hace constar firmando al calce, que el Acreditante hizo de su conocimiento que, simultáneamente al otorgamiento del Crédito, el Acreditado adquiriría "Beneficios" sin costo, mismos que fueron totalmente explicados por el Acreditante y comprendidos por el Acreditado, los cuales incluyen, entre otras cosas, asistencias, descuentos y un seguro médico limitado.

Por lo anterior el Acreditado con la firma de la presente acepta adquirir y contratar, conjuntamente con el Crédito, los "Beneficios", mismos que podrán usar y disfrutar a partir de la hora 48 hábil del día en que el Acreditado haya dispuesto del Crédito. Los "Beneficios" terminarán a las 12 horas del día que ocurra primero cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) La llegada del Plazo del Crédito;
- b) El pago del Importe Total del Crédito a cargo del Acreditado;
- c) Cuando el Acreditante determine, de acuerdo a sus políticas, que el Crédito es incobrable o irrecuperable.

DEL CONVENIO
Los términos y condiciones de los "Beneficios" están a disposición del Acreditado en la página de internet www.kondinero.com, así como en el teléfono 01800 500 9696. El Acreditado reconoce que el Acreditante y/o Crédito Real no son los proveedores de los "Beneficios", por lo que acepta que dichas personas no serán responsables de los servicios, restricciones y exclusiones que establezca el proveedor correspondiente, cuyos datos e información se encuentran en la página de internet mencionada en el presente párrafo.

Lugar: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

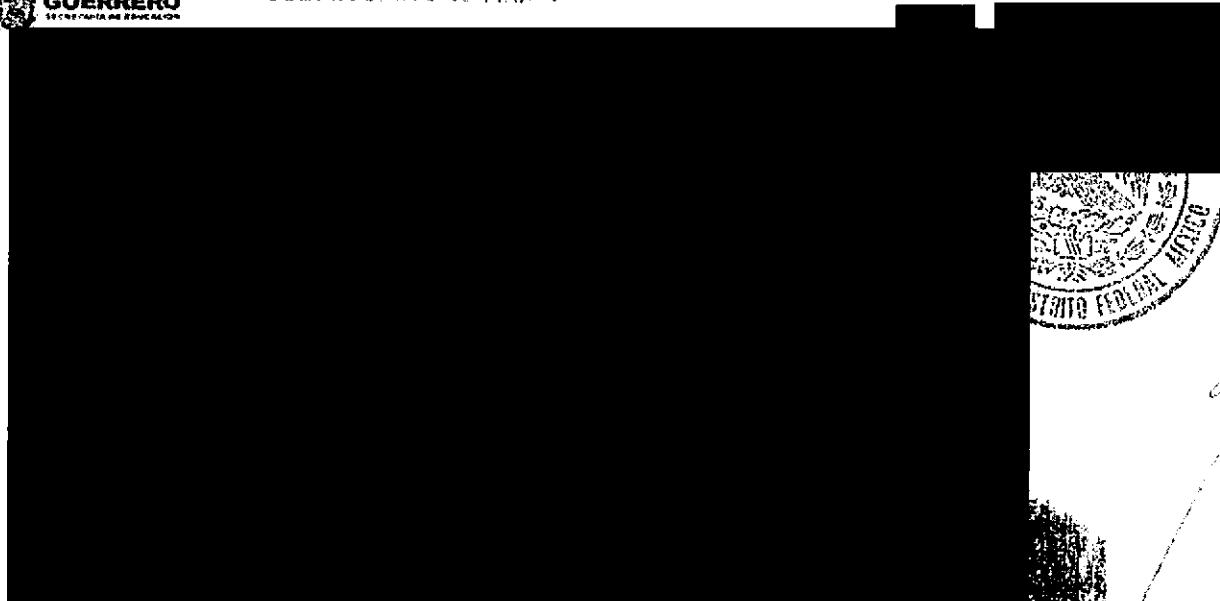
Firma: _____

LFTAI PG

451 455



CONPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR



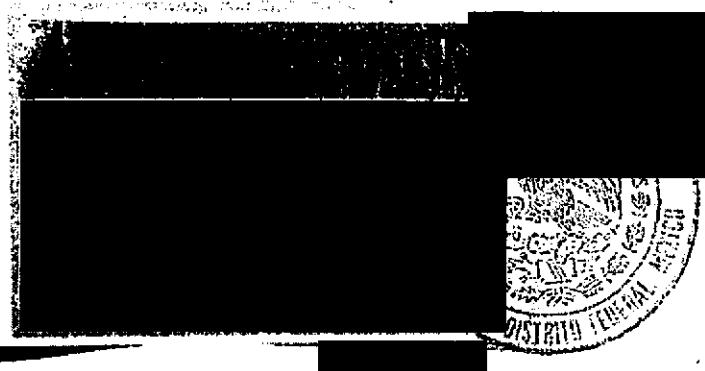
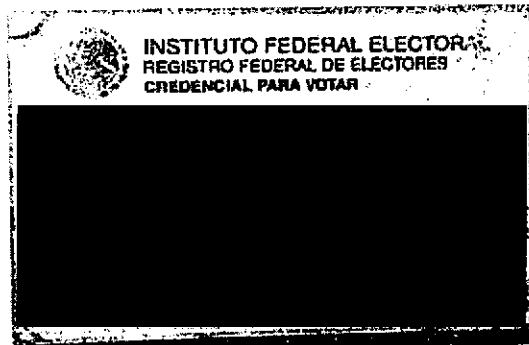
CONPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR

LA REPÚBLICA
Mexicana
a la Humanidad
y a la Comunidad
Internacional



U U I

N° 481
459



COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR

DE LA REPÚBLICA
MOS MOTIVADA,
LOS A LA CIUDAD
GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sustitución

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR

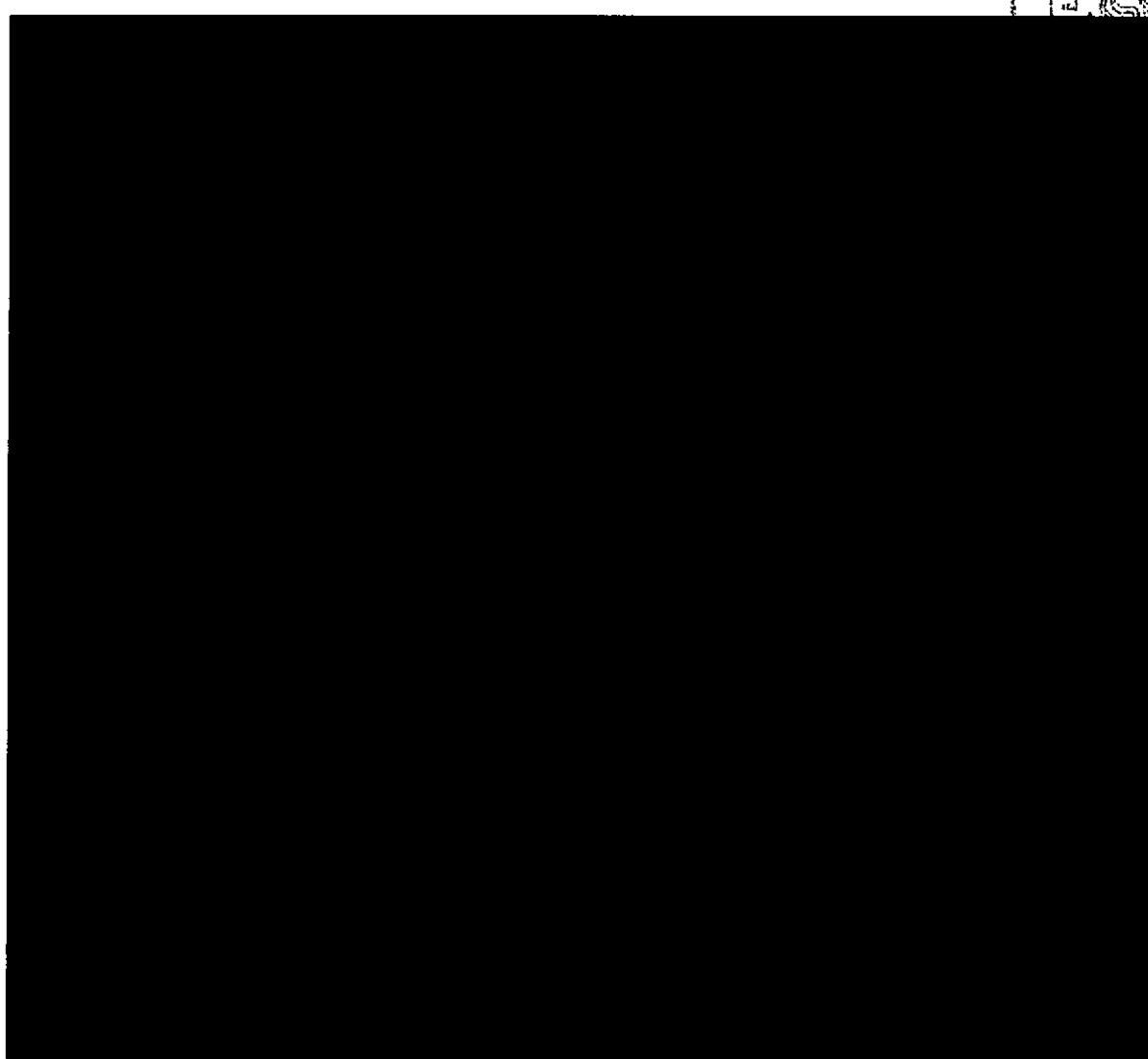
CUENTA

458
466

ESTADO DE CUENTA

KONDIN

...soluci



ACTUALIZACIONES

Fecha	Nº de Pago	Concepto	Referencia	Cargos	Abitos	Bonificación & Capital	Intereses	I.V.A.	Saldo actual
-------	------------	----------	------------	--------	--------	------------------------	-----------	--------	--------------

*Todos los movimientos contenidos se realizan en Moneda Nacional

ASISTENCIA

CAT: Costo Anual Total Crédito a Tasa Fija, para fines informativos y de comparación exclusivamente.
Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

CONTACTO

KONTEL (Servicio y Atención a Clientes): 01 800 777 9000
Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. / 01 800 641 0722 / www.kondin.com.mx

457
461

DEPARTAMENTO
ESPECIALIZADO EN
ELINCUENCIA
DA
N INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

DE LA REPÚBLICA
Hechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SES

X 460
62

UNE COMPAÑIA ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN: 01 800 841 8322 / CONDUSEF.GOB.MX
Cuenta con 90 días naturales a partir de la fecha de corte del estado de cuenta para reportar cargos que no
Domicilio: Degollado 300, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco.

CONDUSEF

Comisión nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Centro de Atención Telefónica (55) 53 40 09 99 y 01800 000 8080
www.condusef.gob.mx

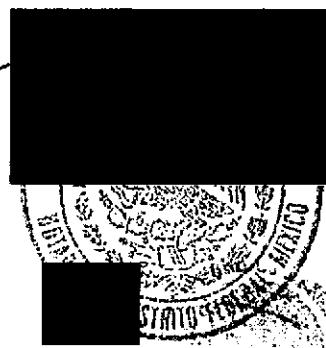
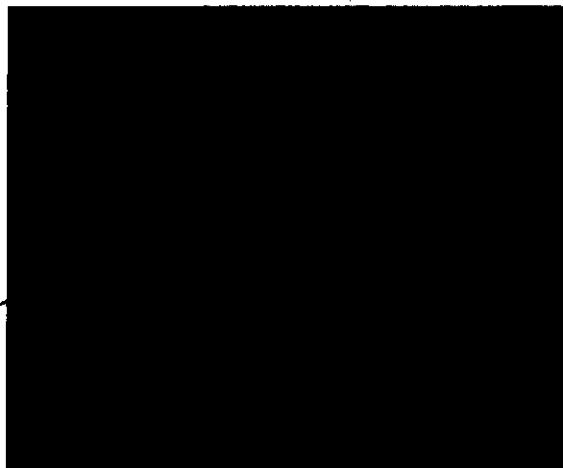


kondinero.com



ESTADO DE MÉJICO
TOLUCA
INVESTIGACIÓN
(DE SECUESTRO)

DE LA REPÚBLICA
hechos Humo
vicios a la
investigación



PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
NACIONAL EN PROCURADURÍA EN LA
DE DELITOS Y FRAUDES

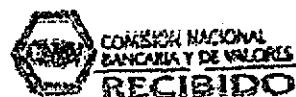


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Policía y del Delito
Oficina de

467
12465



Jueves, 10 de septiembre de 2015



RECIBIDO

10 SET. 2015

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

CNBV

D.G. ATEN. A
Con anexo(s)

10/00/15

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Asunto:	Oficio:
	Expediente:
	Folio:
	Autoridad solicitante:

Tipo de respuesta:

Tipo de asunto:

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n).

Nombre:

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento						
Estados de cuenta						
Observaciones						
Identificación oficial						
Observaciones						
Contrato de apertura						
Observaciones						

462
464



EL BANCO QUE TIENES

Comprobante de domicilio	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]						
Estados de cuenta	[REDACTED]						
Observaciones	[REDACTED]						



EL BANCO QUE TIENES

Identificación oficial

Observaciones

Contrato de apertura

Observaciones

Comprobante de domicilio

Observaciones

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



tras operaciones/observaciones

Subdirector de Asuntos Contenciosos y Penales

DGAJ/DCyAJ/SACyP-SITI/0«CONSEC»/2015.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

464
466

Verbatim.

Title: Date:

214-4/213768/2015

15090100-S

MATERIA DE INVESTIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
SISTEMA DE SEGUIMIENTO
INVESTIGACIÓN

RECIBIDA
DA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SEGUIMIENTO

506-
467

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 09 de septiembre del año dos mil quince, el suscripto L.C. [REDACTED] en el carácter de Gerente de Operaciones de Productos de la Red de la Gente del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; con fundamento en lo dispuesto en la función específica no. 9 del numeral 15331 del Manual General de Organización de la Institución, valido que las presentes fotocopias

Consulta de movimientos, por el periodo solicitado:

- [REDACTED] constante de 1 foja.
- [REDACTED] constante de 1 foja, sin movimientos que reportar.
- [REDACTED], constante de 2 fojas.

Son fiel reproducción de los originales que obran en los archivos de la Institución, para todos los efectos legales procedentes.

ALDEMA RENÉ S. CUA

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

ESPIONAJE EN
E DELINCUENCIA
IZACA
JA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE COMUNICAT

De acuerdo
ta Ley de
Crédito, se
decreta que

**Gerente de Operación de Productos de Red de la Gente
en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros,
S.N.C.; Institución de Banca de Desarrollo**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

Fecha Hora Oficina

466

468

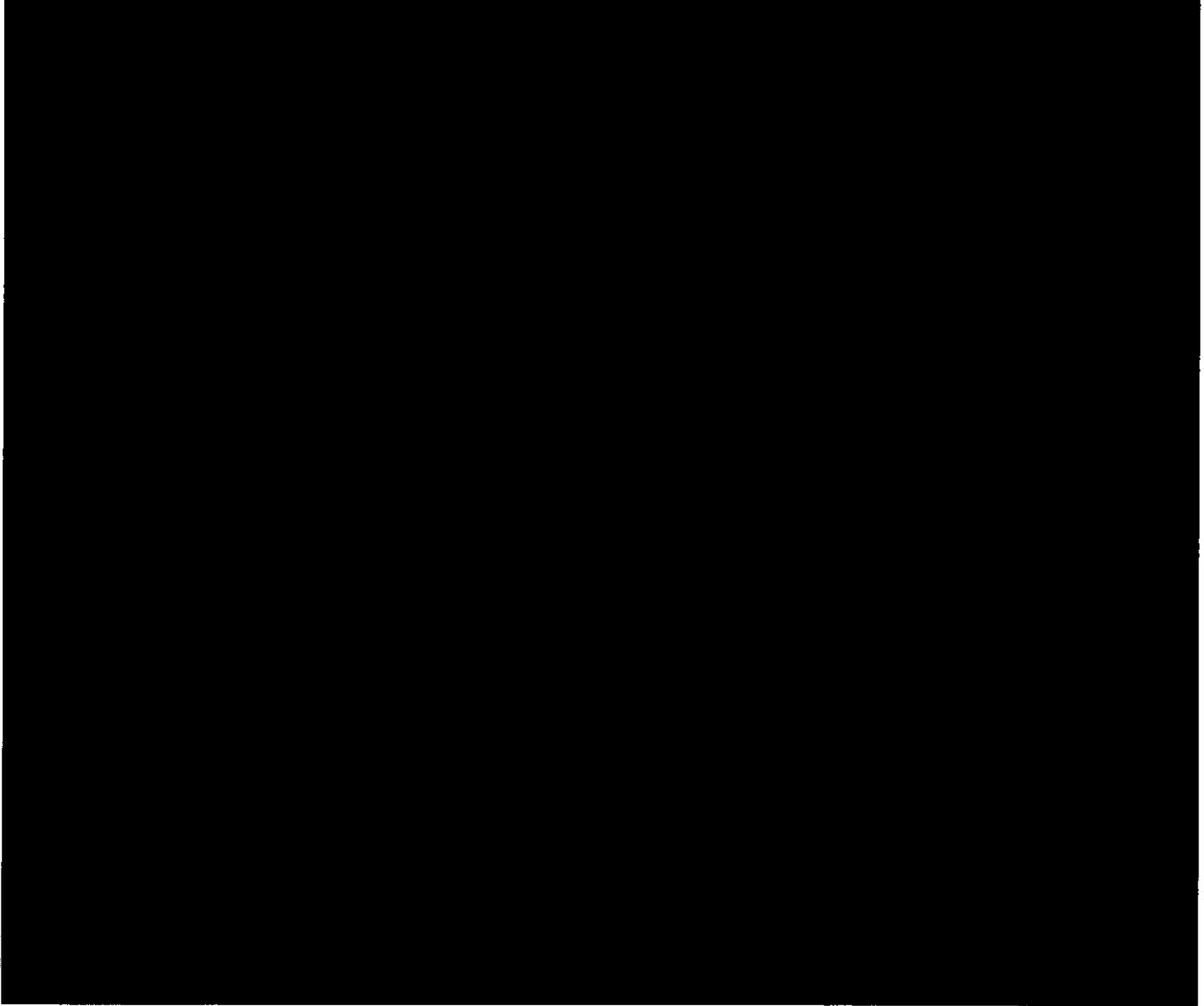


DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Poderes de la Comunidad
y Participación

ESTADO DE MÉXICO

Página

Fecha Hora Oficina



Página 3 de



Fecha Hora Oficina

LFTAIPIG
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad.
Investigación

DE LA REPÚBLICA
ESTABELESIDA EN
MONTEVIDEO
EN SUS
INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA
YACUERDO

Página 4 de

464
471

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 10 de septiembre del año dos mil quince, el suscrito [REDACTED] en el carácter de Director de lo Contencioso y Apoyo Jurídico del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; con sustento en el oficio delegatorio identificado como DG/042/2015 suscrito a la Directora General de esta institución con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracciones I y XXXII de La Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y protocolizado en la [REDACTED] pasado ante la Fe del Notario Público [REDACTED] se certifican las presentes fotocopias consistentes en:

Contratos

- [REDACTED] constante de 8 fojas.
- [REDACTED] constante de 4 fojas.
- [REDACTED] constante de 6 fojas.

ANEXO AL FOLIO NÚMERO

de Derecho y Apoyo Jurídico

y Servicios Financieros

Lo anterior, en virtud de que son fiel reproducción de los originales que obran en los archivos de la Institución, para todos los efectos legales procedentes.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Director de lo Contencioso y Apoyo Jurídico
en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios
Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

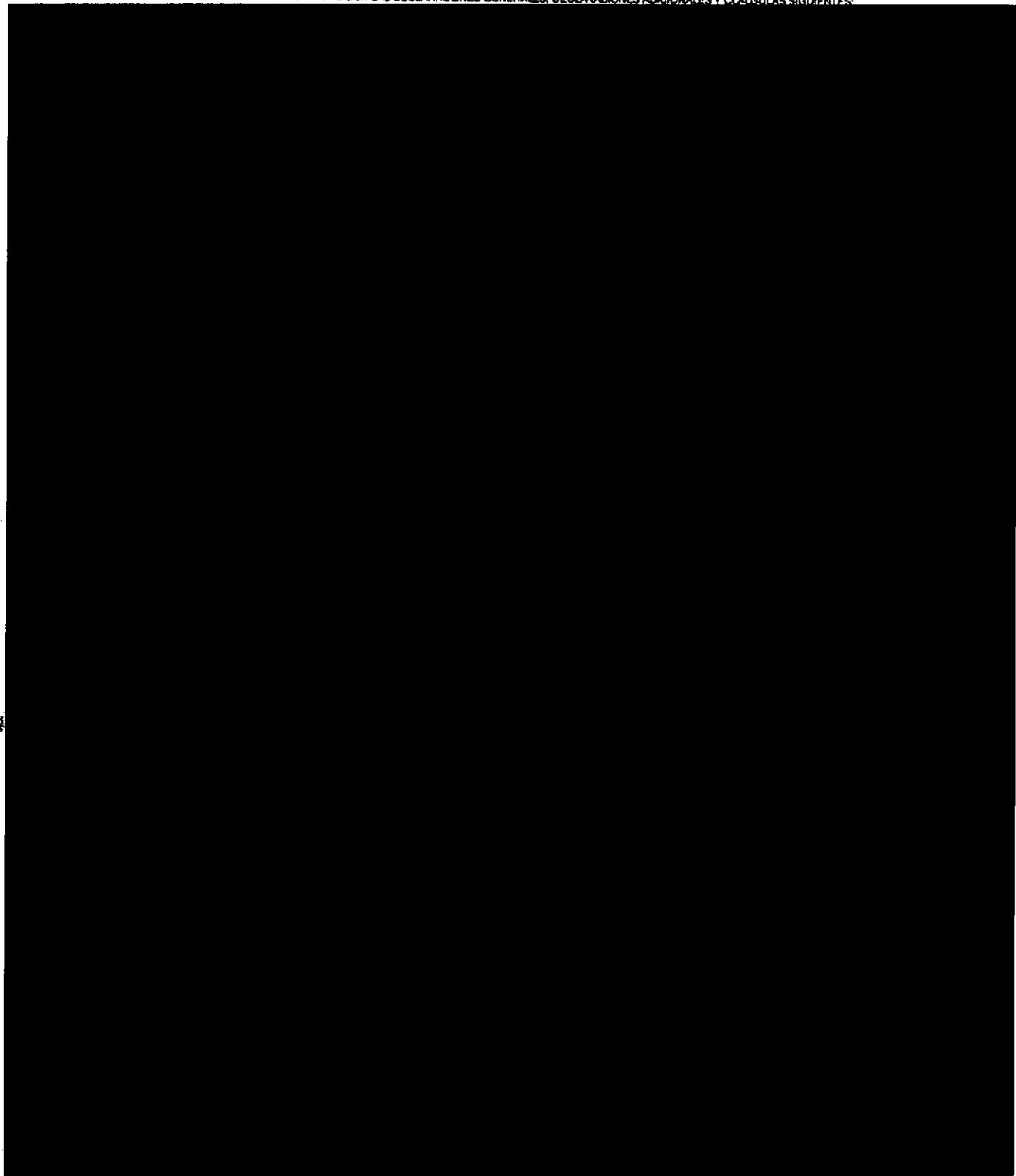
Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

Falta ^ Elegir la verAnde

61 470
T472



CONTRATO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO EN MONEDA NACIONAL, DENOMINADO CUENTAHORRO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO REFERIDO INDISTINTAMENTE COMO BANSEFI O DEPOSITARIO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO, Y POR LA OTRA, LA(S) PERSONA(S) CUYOS DATOS SE ANOTAN A CONTINUACIÓN, EN LO SUCESIVO REFERIDA(S) COMO DEPOSITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES GENERALES, DECLARACIONES ADICIONALES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



1 de 8

461 473

a) Ser una sociedad nacional de crédito, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, contando con las autorizaciones necesarias para operar como Institución de Banca de Desarrollo y cuyas operaciones bancarias y servicios financieros se sujetan a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y en la Ley de Instituciones de Crédito, así como en las demás leyes y disposiciones aplicables a las mismas.

b) Que las personas que suscriben el presente contrato cuentan con las facultades suficientes para la celebración del mismo, las cuales a la fecha no les han sido revocadas ni en forma alguna modificadas.

ii.- Declaran(s) el(s) DEPOSITANTE(S).

Que están(n) interesado(s) en hacer uso de las operaciones bancarias y de servicios financieros que BANSEFI tiene(s) efecto con motivo del presente contrato.

Que han(s) leído y están(n) de acuerdo con todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato, por lo que al firmar se coloca(n) a sujetarse en los términos aquí pactados.

Que el origen de los recursos depositados al amparo del presente contrato es procedencia lícita.

Expuesto lo anterior, las partes se someten libremente y sin vicio alguno en su consentimiento a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. BANSEFI y el(s) DEPOSITANTE(S) celebran el presente contrato de depósito bancario de dinero en moneda nacional, estableciéndose para dichos efectos una cuenta de depósito de dinero, en adelante CUENTA AHORRO, por la cual BANSEFI se obliga a recibir del(s) DEPOSITANTE(S), sumas de dinero en moneda nacional, en calidad de depósito para su ahorro, y a devolverlas en los términos y condiciones que se pactan en este contrato.

SEGUNDA.- DEPÓSITO INICIAL. El depósito inicial deberá realizarse en día hábil bancario, en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI, considerándose dicho día como la fecha inicial de la CUENTA AHORRO. El depósito inicial deberá realizarse en efectivo y en moneda nacional.

TERCERA.- DEPÓSITOS SUBSEQUENTES. Los depósitos subsiguientes podrán hacerse en días hábiles bancarios, en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI, considerándose día hábil en el que se haya efectuado el cobro del cheque.

El monto mínimo de los depósitos será determinado por BANSEFI y será dado a conocer a través de carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales.

BANSEFI podrá aceptar del(s) DEPOSITANTE(S) cheques únicamente pagaderos en la plaza en que se presenten para depósito en la CUENTA AHORRO, los cuales se aceptarán solo en su buen cobro, por lo que BANSEFI se reserva el derecho de rehusar el retiro de ahorro contra depósitos acompañados por cheques, mientras los mismos no fueran cobrados, aun cuando su importe ya aparecerá registrado en la CUENTA AHORRO.

Los depósitos de dinero se comprobarán con los recibos que expida BANSEFI, los cuales deberán estar debidamente firmados por los funcionarios autorizados y tener el sello de la sucursal de BANSEFI en que se efectúe el depósito. Estos recibos de depósito serán el único comprobante válido que se reconocerá para liquidar el depósito efectuado.

iv.- DEPOSITANTE(S), autoriza(n) desde ahora a BANSEFI a retirar de su CUENTA AHORRO, la cantidad que corresponda por cada cheque devuelto por insuficiencia de fondos o por cualquier otra causa no imputable a BANSEFI, así como el importe íntimo del documento de que se trate.

QUARTA.- TASA DE INTERÉS. La CUENTA AHORRO devengará intereses mensualmente sobre el saldo promedio mensual del mes correspondiente. Para el primer cálculo mensual de interés, se tomarán en cuenta únicamente los días efectivamente transcurridos entre la fecha inicial y el último día del mes correspondiente.

La tasa de interés anualizada aplicable, será determinada por BANSEFI, cuan la dará a conocer cada jueves, o el día hábil inmediato posterior, el el jueves es inhábil, a través de carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales. La tasa de interés tendrá por lo tanto una vigencia de una semana, o el número de días transcurridos entre cada fecha de determinación de tasa.

La CUENTA AHORRO dejará de generar intereses en el supuesto de que el saldo promedio diario durante el periodo mensual correspondiente sea inferior al monto mínimo de ahorro que establece BANSEFI mediante carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales.

QUINTA.- RETIRO DE AHORRO. El(s) DEPOSITANTE(S) tendrá(n) derecho a efectuar retiros parciales o totales del saldo en días hábiles bancarios y en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI. Sin embargo, durante los primeros seis meses el (los) DEPOSITANTE(S) deberá(n) mantener un saldo promedio mensual equivalente al monto que hace referencia el Último párrafo de la Cláusula anterior.

Los retiros se efectuarán con sujetión a lo dispuesto en las siguientes incisos:

El (los) DEPOSITANTE(S) podrá(n) retirar en cualquier momento hasta el equivalente a un 30% del saldo de la cuenta, siempre que no rebese el límite que para tales efectos determine BANSEFI y dé a conocer a través de carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales.

En el caso de que el retiro fuera superior al límite mencionado, el (los) DEPOSITANTE(S) deberá(n) dar aviso por escrito a la sucursal correspondiente de BANSEFI, con dos días hábiles bancarios de anticipación.

Tratándose de retiros que provengan de pago de nóminas u otros servicios derivados de apoyos gubernamentales, asílos se podrán efectuar a la vista y por el importe total del pago correspondiente, sin que por ello perca la carátula de la CUENTA AHORRO.

SEXTA.- Tratándose de DEPOSITANTES personas morales, se conviene expresamente que este contrato sólo es individual y no existe ni podrá existir coltular alguno ni beneficiarios de los mismos.

Tratándose de DEPOSITANTES personas físicas, para los efectos del presente contrato se entiende por contrato y/o cuenta:

Individual: Aquella en la que el titular es única persona.

Solidaria: En la que dos o más personas físicas son titulares de la misma cuenta, estando todas ellas sujetas a las obligaciones y gozando de los derechos derivados de este contrato.

Propiedad conjunta: Una o más personas físicas en forma independiente, las direcciones e instituciones, así como hacer retiros totales o parciales de la CUENTA AHORRO.

Mancundad: Cuando tienen dos o más titulares, para los efectos mencionados en el párrafo anterior se requiere la concurrencia y firma de todos los titulares de la CUENTA AHORRO.

En la suscripción de la presente contrata se ha tomado en cuenta la conformidad con las Reglas que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Bases que establece BANSEFI para el manejo de los términos y condiciones de este contrato.

475 474

Este beneficio será con cargo a BANSEFI y deberá(n) solicitarlo el(s) BENEFICIARIO(S), dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de fallecimiento de él(s) DEPOSITANTE(S), previa exhibición y entrega del acta certificada de defunción. La falta de presentación de la solicitud de pago en dicho plazo hará que prescriba el derecho de él(s) BENEFICIARIO(S), o de la sucesión legítima o testamentaria, a recibir el crédito beneficio adicional, sin responsabilidad alguna para BANSEFI.

DÉCIMA OCTAVA.- FACULTADES DE LA FIRMA ADICIONAL. Tratándose de cuentas individuales, el DEPOSITANTE podrá designar a un tercero como Firma Adicional. La persona que sea designada como Firma Adicional de la cuenta CUENTAHORRO, podrá, a nombre y por cuenta del DEPOSITANTE, girar instrucciones para el retiro de los recursos de la cuenta. Asimismo, podrá notificarse ante BANSEFI o ante cualquier autoridad u órgano administrativo, financiero o judicial, el nombre y firma del DEPOSITANTE, así como los movimientos efectuados en la CUENTAHORRO y el saldo que mantiene la misma.

DÉCIMA NUEVA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de México, D.F., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero en Moneda Nacional denominado CUENTAHORRO fue leído por ambas partes, y entendiédo las mismas de su contenido y del alcance VIGÉSIMA.- Los datos personales proporcionados por el cliente serán registrados, en apego al artículo 52 de la Ley de Instituciones del Crédito, en el TCO (Terceros Crea Banking, cuya finalidad es la de registrar las transacciones efectuadas en su cuenta. La confidencialidad de estos datos será protegida de conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estos datos podrán ser comunicados a las autoridades competentes en los supuestos previstos por el artículo 115 y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito y por las disposiciones de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tales efectos."

FIRMA AUTÉNTICA
Detrás de tu voz,
servicios a la humanidad
Investigación

EN INVESTIGACIÓN
ADE SECUESTRO

3 de 8

473
475

CARTA DE INSTRUCCIÓN

Cuentahorro Jóvenes con Oportunidades

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Por este conducto manifiesto al BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO mi conformidad para que mi cuenta de ahorro abajo detallada en la cual recibiré el apoyo en efectivo derivado del Componente Jóvenes con Oportunidades, se sujete a las reglas de operación del mismo, lo que representa que podré disponer de los recursos a través de alguna de las cinco opciones de salida siguientes:

- > Continuar estudios superiores. Recibiré dos terceras partes del importe del apoyo en cuanto acredite mi inscripción al primer grado de Educación Superior. El resto lo recibiré cuando al año siguiente demuestre mi inscripción al segundo año.
- > Vertiente productiva. El importe del apoyo se transferirá a una Entidad de Ahorro y Crédito Popular que forme parte de L@Red de la Gente en cuanto demuestre que dicha Entidad me otorgará un crédito para proyecto productivo, para lo cual presentaré a BANSEFI el Certificado de Crédito que la Entidad me extenderá. Dicho importe se transferirá en el entendido de que se constituirá como fondo colateral del crédito que la Entidad me otorgue y podré disponer de dicho fondo transcurrido un año y habiendo cumplido las obligaciones derivadas del crédito de que se trate.
- > Adquisición o mejora de vivienda. El importe del apoyo se transferirá a la instancia ejecutora que corresponda si decido acceder al programa "TU CASA" promovido por FONAHPO, una vez que haya precalificado en el programa y reunido el importe en ahorro que el programa exige.
- > Seguro de Salud. El importe del apoyo se transferirá a la Secretaría de Salud o al IMSS según corresponda si decido adquirir servicios de salud, en cuyo caso el traspaso cubrirá el período de protección conforme a la prima del servicio.
- > Vertiente de Ahorros

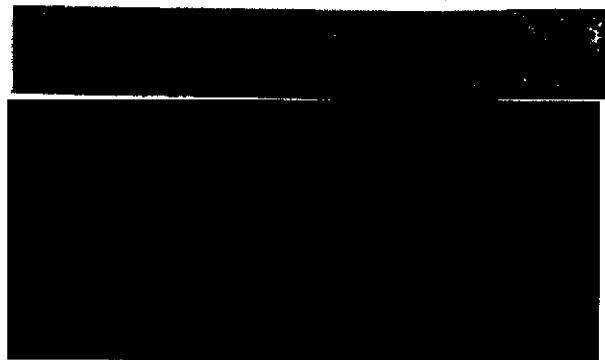
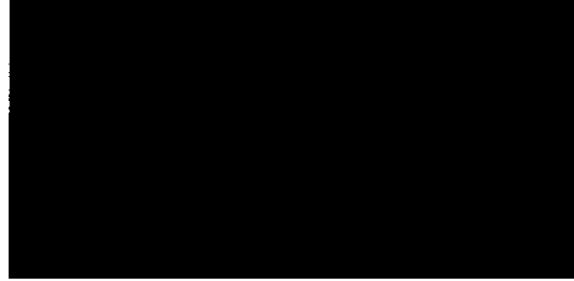
DIRECCIÓN PÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
y Investigación

RECLAMACIÓN
REQUERIMIENTO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

474
476



ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA
COLONIA LAGUNA
CALLE 100
DEPARTAMENTO 100
C.P. 40000
TOLUCA, MÉXICO

LUGAR DE VOTACIÓN
EN CASO DE EMERGENCIA
O DE SECUESTRO

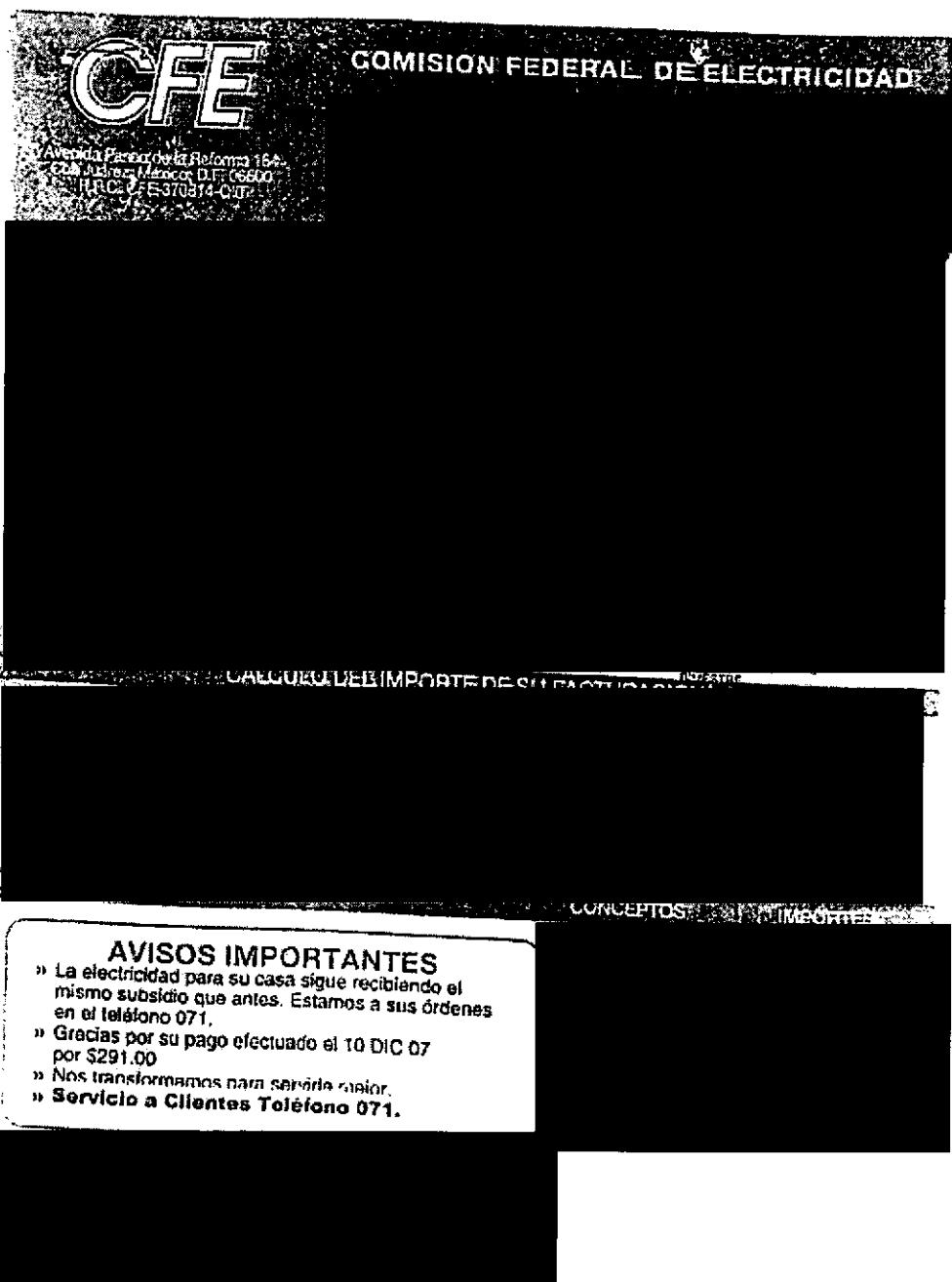
ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA
COLONIA LAGUNA
CALLE 100
DEPARTAMENTO 100
C.P. 40000
TOLUCA, MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA
COLONIA LAGUNA
CALLE 100
DEPARTAMENTO 100
C.P. 40000
TOLUCA, MÉXICO

5 de



475
477



6 de 8



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICA

ASIGNATURA	PERÍODO LECTIVO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		NÚM.	LETRA	
PRIMER SEMESTRE				
Matemáticas I				
Química I				
Biológica I				
Educación para la salud				
Taller de lectura y redacción I				
Lengua adicional al español (inglés I)				
Dibujo técnico I				
Orientación educativa I				
Educación física I				
SEGUNDO SEMESTRE				
Matemáticas II				
Química II				
Biológica II				
Prácticas de suelos				
Taller de lectura y redacción II				
Lengua adicional al español (inglés II)				
Dibujo técnico II				
Orientación educativa II				
Educación física II				
TERCER SEMESTRE				
Matemáticas III				
Química III				
Biológica III				
Métodos de investigación I				
Física I				
Topografía				
Fertilidad de suelos				
Dibujo aplicado				

QUINTO SEMESTRE

Cultivos básicos

SEXTO SEMESTRE

Promedio General:

En cumplimiento con las prescripciones legales, se extiende el presente certificado de calificaciones que ampara 50 asignaturas de un total de 50 que integran el Plan de Estudios correspondiente, en la ciudad de Huixtla de los Fierros, Guerrero, el día veintiséis del mes de septiembre

NOTAS: 1. La escala de calificaciones es de 0 a 10 y la mínima aprobatoria es de 6.0.
2. Este certificado, para ser válido, deberá estar firmado por las autoridades correspondientes y no presentar despeduras o enmendaduras.

- 3. RC Repetición de Curso
- 4. EER Examen Extraordinario de Regularización
- 5. ETS Examen a Título de Suficiencia.

CERTIFICA

MONTEMARTE 26 DEL 2007

8 de 8

478
480

CARTA INSTRUCCIÓN

"CUENTA DE DEPÓSITO A LA VISTA NIVEL 2 PARA LA DISPERSIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES"

Bansefi

48

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
Presente

En este acto Instruyo y autorizo al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI) de manera irrevocable, como Titular Beneficiario(a) del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (OPORTUNIDADES) y/o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), en adelante referidos indistintamente como el "Programa", para que proporcione a los representantes o autoridades del Programa la información, única y exclusivamente relacionada con los depósitos que se efectúan al amparo de dicho Programa y que se realizan en la cuenta bancaria que abajo se señala.

Asimismo, Instruyo y autorizo a BANSEFI para que los recursos provenientes del "Programa" puedan ser retirados por el(la) suscrito(a) únicamente en los lugares, fechas y horarios que para este efecto informe OPORTUNIDADES, en apego a sus respectivos Lineamientos y Reglas de Operación del "Programa".

De igual manera y de conformidad con los Lineamientos y Reglas de Operación del "Programa", autorizo a BANSEFI para que realice los movimientos necesarios respecto de los retiros y cantidades que le indiquen los representantes y autoridades del Programa, que tengan que ver o estén relacionados con:

- a) Apoyos económicos que haya efectuado el Programa, y que el(la) suscrito(a) no haya retirado o dispuesto de los mismos; ni tampoco se haya realizado consulta sobre los saldos durante el plazo que se establece en las Reglas de Operación del Programa; o
- b) Apoyos económicos duplicados o errores de los depósitos que realice ya sea el Programa y/o BANSEFI, éste último en su carácter de Institución Liquidadora; o
- c) Cambio de titular, por lo que se deberá realizar el traspaso o transferencia de los depósitos que haya efectuado el Programa hasta esa fecha, a la cuenta bancaria que le indiquen los representantes o autoridades del Programa.

Inalmente, por lo que se refiere a los retiros mencionados en el inciso a), autorizo a BANSEFI para que los reintegre a la Coordinación Nacional del Programa que corresponda, como ejecutora del Programa, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, en este acto libero a BANSEFI, como a los empleados o personal que encomienda las actividades aqui solicitadas, de cualquier tipo de responsabilidad civil, administrativa, fiscal e inclusive penal o de cualquier índole en que pudiere incurrir en el cumplimiento de lo aquí expuesto.

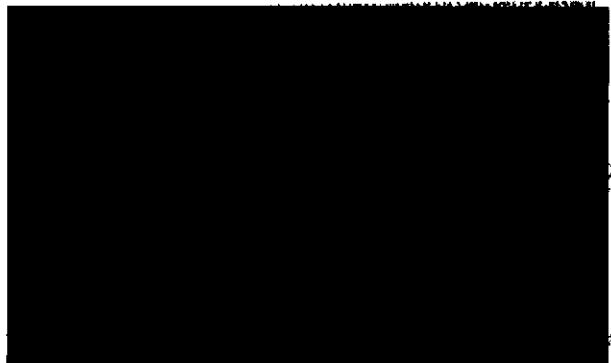
Bansefi

Por la presente usted recibe la Tarjeta de Débito Oportunidades-PAL, expedida a su nombre por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI).



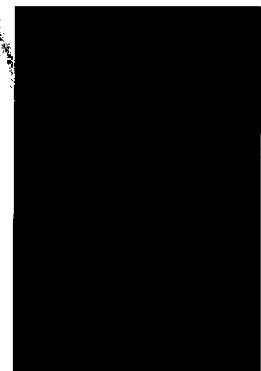
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

480
482



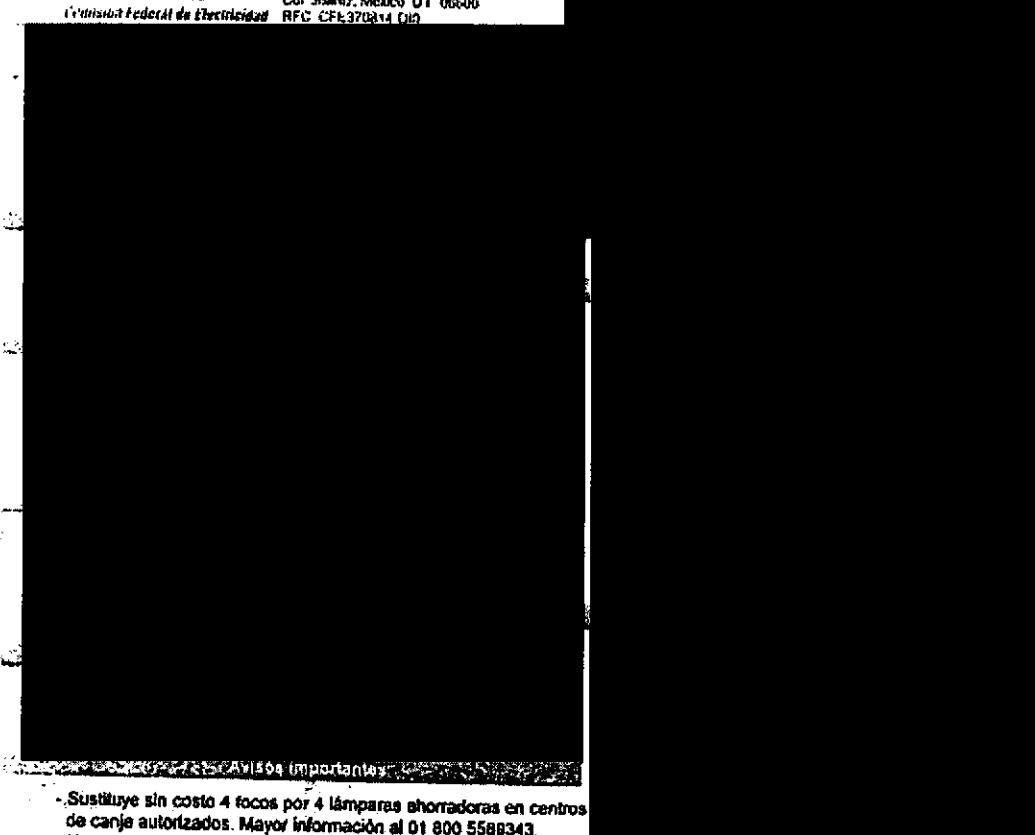
INSTITUTO FEDERAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA DISTRIBUCIÓN
ENIA DE SEGUIMIENTO

ESTRUCTURA
Tecnología
Accesos a la Comunidad
Investigación



3 de 4

481
483



AVISO importante

- Sustituye sin costo 4 focos por 4 lámparas ahorradoras en centros de canje autorizados. Mayor información al 01 800 5588343.
- Nos transformamos para servirte mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.
- Aprovecha al máximo la luz del sol... ¡Y ahórrate una luz!

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha. Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 01800710044

corrección
investigación



4 de 4

**CARTA INSTRUCCIÓN
PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

a ____ de ____ de ____

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo.
Presente.

Por este conducto hago de su conocimiento, toda vez que soy titular beneficiario(a) del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (OPORTUNIDADES) y/o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), en este acto instruyo y autorizo a Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI) de manera irrevocable y mientras cuente con los beneficios económicos que me otorga el Programa la información, única y exclusivamente relacionada con OPORTUNIDADES/PAL, para que proporcione a los representantes o autoridades del Programa la información que se realiza en la cuenta bancaria que abajo se describe.

De igual manera y de conformidad con los Lineamientos y las Reglas de Operación de OPORTUNIDADES/PAL, autorizo a BANSEFI para que realice los movimientos necesarios respecto de los retiros y cantidades que le indiquen los representantes o autoridades del Programa, que tengan que ver o estén relacionados con:

- Apoyos económicos que haya efectuado OPORTUNIDADES/PAL, y que el/la suscripto(a) no haya retirado o dispuesto de los mismos, ni tampoco se haya realizado consulta sobre los saldos durante el plazo que se establece en las Reglas de Operación del Programa; o
- Apoyos económicos duplicados o errores de los depósitos que realice ya sea OPORTUNIDADES/PAL y/o BANSEFI, ésta última en su carácter de Institución Liquidadora; o
- Cambio de titular por lo que se deberá realizar el traspaso o transferencia de los depósitos que haya efectuado OPORTUNIDADES/PAL hasta esa fecha, a la cuenta bancaria que le indiquen los representantes o autoridades del Programa.

Finalmente, por lo que se refiere a los retiros mencionados en el inciso a), autorizo a BANSEFI para que los reintegre a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, o del Programa de Apoyo Alimentario, según sea el caso, como ejecutora del Programa, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, en este acto libre a BANSEFI, como a los empleados o personal que enciende las actividades aquí

48
48

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TASA DE INTERÉS ANUAL	COMISIONES		CLAUSULA
	CONCEPTO		
De acuerdo a saldo promedio:			
De \$0.01 a \$2,000 nivel "A"	CAT por sobregiro	"No aplica"	"No aplica"
De \$2,000.01 a \$10,000 nivel "B"	Manejo de cuenta	Sin Costo	Octava
De \$10,000.01 a \$20,000 nivel "C"	Retiro en cajeros propios	Sin Costo	Octava
De \$20,000.01 o más nivel "D"	Retiro en cajeros ajenos	Determinada por el Operador del cajero automático	Octava
Dada a conocer semanalmente a través de su página de Internet, la cual será determinada libremente por BANSEFI.	Consulta en cajeros propios	Sin Costo	Octava
	Consulta en cajeros ajenos	Determinada por el Operador del cajero automático	Octava
SALDO MÍNIMO MENSUAL REQUERIDO O PLAZO	Por cheque girado	"No aplica"	"No aplica"
50.00 pesos	Por cheque devuelto por falta de fondos	Sin Costo	Octava
	Por pago de servicios	Sin Costo	Octava
	Transferencia por Internet	"No Aplica"	"No Aplica"
	Transferencia Interbancaria menor	Sin Costo	Octava
	Otros:		Octava

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE INTERÉS: Base para el cálculo de intereses será el saldo promedio del período por tasa anual entre 360 días por el número de días del período.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN O RETIRO	[ESTADO DE CUENTA] / [CONSULTA DE MOVIMIENTOS]
<input type="checkbox"/> Tarjeta	[Estado de cuenta con periodicidad: bimestral.]
<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos	<input type="checkbox"/> Entregado en domicilio
<input type="checkbox"/> Comercios afiliados	<input type="checkbox"/> Consultado vía Internet
<input type="checkbox"/> Ventanilla	<input type="checkbox"/> Consulta en ventanilla
<input type="checkbox"/> Internet	
<input type="checkbox"/> Chequera	
<input type="checkbox"/> Domiciliación	
<input type="checkbox"/> Otro: Apoyo de Programa Gubernamental únicamente en un punto predefinido,	

Restricción a retiros: Los recursos provenientes del Programa Gubernamental deberán ser retirados en su totalidad y únicamente en los lugares, fechas y horarios previamente establecidos por la Institución Gubernamental que otorga el mismo conjuntamente con BANSEFI.

El retiro de recursos ajenos al Programa Gubernamental, se aplicarán los demás medios de Disposición o Retiro, conforme a lo siguiente: Monto máximo en cajeros automáticos: \$5,050.00. Monto máximo de retiros de efectivo en establecimientos interiores (comercios): \$1,000.00. Compras para la adquisición de productos, bienes o servicios en establecimientos afiliados en México y en el extranjero hasta la cantidad máxima previamente determinada por BANSEFI, misma que se dará conocer al Adquirente mediante carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público de sus sucursales, así como en su página de la red mundial de Internet www.bansefi.gob.mx.

Fechas o instrucciones al vencimiento: "No Aplica".

Beneficiario: La(s) persona(s) persona(s) designada(s) en la presente Carta de.

[Operación considerada para la garantía hasta por 400 mil UDIS por persona por institución.]

Titular garantía: No Aplica

O SI O NO

Autorización restringible: Los datos personales pueden utilizarse para mercadeo: O SI O NO

Insertar en este espacio el cuadro de moneda y/o seguros, cuando aplique: "No aplica".

Dudas, aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula vigente tercera. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:

Domicilio: Avenida Río Magdalena 115, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, México Distrito Federal.

Teléfono: 5481 3538, correo electrónico: uzau@bansefi.gob.mx. Página de Internet: www.bansefi.gob.mx. CONDUSEF: Teléfono 01800 9998080 y 5340 0999. Página de Internet www.condusef.cob.mx.

Correo Electrónico: privacidad@bansefi.gob.mx.

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0298-003-006174/01-09858-0810. Fecha de actualización: 12-08-2010.

ANEXO DE COMISIONES

CONCEPTO	COMISIONES
Cuota Apertura de Cuenta, Cuota Emisión tarjeta de débito al Cuenta habiente, Cuota Depósitos por cualquier medio, Comisión Disposición Ventanilla, Comisión Consulta Saldo en Ventanilla, Comisión Cancelación de la Cuenta, Comisión por Mantener un Saldo inferior al Mínimo, Comisión Pago de Bienes y Servicios (con tarjeta de débito), Comisión Domiciliación Pago de Servicios, Comisión Disposición Efectiva en Negocios Afiliados (Cash Back), Cuota Emisión Primera tarjeta de débito Adicional, Cuota Reposición tarjeta de débito Desgaste o Renovación, Cuota Anual de Mantenimiento Cuentahabiente, Comisión Devolución Cheque sin Fondos.	
Comisión Emisión Estado de Cuenta en Ventanilla.	Sin Costo
Comisión Bimestral por Administración de Cuenta	\$15.00
Comisión Disposición Cajero Automático Internacional	\$4.00*
Comisión Consulta o Movimientos Cajero Automático Internacional	\$30.00
Cuota Emisión por tarjeta de débito Adicional	\$15.00
Cuota Reposición por tarjeta de débito por Robo o Extravío	\$75.00
Comisión Aclaración Imprescindible Cajero Automático BANSEFI	\$75.00
Comisión Aclaración Imprescindible Cajero Automático Internacional	\$100.00
Comisión Aclaración Imprescindible Cajero Automático RED	\$500.00
Comisión Aclaración Imprescindible Cheques Depositados	\$100.00
Comisión Disposición Cajero Automático RED*	\$100.00
Comisión Consulta Saldo Cajero Automático RED*	**
Comisión Cambio de Número de Identificación Personal Cajero Automático RED	**
Emisión y entrega de estado de cuenta adicional al emitido por BANSEFI de manera gratuita, solicitado durante el mes siguiente al período de que se trate.	\$15.00
Emisión y entrega de estado de cuenta adicional al emitido por BANSEFI de manera gratuita, solicitado durante el período de que se trate.	

señalados en el párrafo anterior, BANSEFI podrá dar por terminado el DEBICUENTA PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES sin responsabilidad alguna a su cargo.

En la terminación del presente contrato, las PARTES se sujetarán a lo siguiente:

- a) BANSEFI entregará al CLIENTE los recursos depositados y en su caso los intereses que se hubieren generado a la fecha de su devolución, por cualquier medio que le indique el CLIENTE, deduciendo, en su caso, las comisiones y cualquier otra cantidad que, en términos del presente contrato y de las disposiciones aplicables, se hubieran generado a la fecha de terminación del contrato a cargo del CLIENTE. En el evento de que el CLIENTE solicite la transferencia electrónica de dichos recursos, BANSEFI no cobrará comisión adicional a aquéllas que cobra por las citadas transferencias.
- b) BANSEFI proporcionará al CLIENTE un estado de cuenta que corresponda al último periodo, en el que se expresará el monto de los recursos objeto de depósito cuya cancelación se realizará. El estado de cuenta, hará las veces de finiquito de la relación contractual.
- c) BANSEFI desactivará la tarjeta de débito y el CLIENTE estará obligado y será responsable de retirar el saldo de la cuenta.

BANSEFI no cobrará cantidad adicional alguna por concepto de la terminación del presente contrato.

La terminación del contrato surtirá sus efectos a partir de la fecha en que se haya cumplido lo señalado en la presente cláusula.

VIGÉSIMA.- FALLECIMIENTO DEL CLIENTE. En caso de fallecimiento del CLIENTE, BANSEFI entregará el importe correspondiente a quienes el propio titular hubiese designado, expresamente y por escrito, como beneficiarios, en la proporción estipulada para cada uno de ellos.

Si no existieren beneficiarios, el importe deberá entregarse en los términos previstos en la legislación común.

El CLIENTE podrá sustituir, aggiornar o retirar algún beneficiario, mediante solicitud en la sucursal en la que radica su cuenta, debiéndose requisitar el formato que la proporcione BANSEFI para tales efectos.

En caso de fallecimiento del CLIENTE, el beneficiario de la cuenta o quien tenga un interés legítimo en hacerlo, deberá comunicar a BANSEFI tal situación, acompañando el documento constante de lo acredita. BANSEFI no asume ninguna responsabilidad y se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en el que se le comunique la defunción antes mencionada.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PRESCRIPCIÓN DE LA CUENTA. En caso de que la DEBICUENTA PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES no tenga movimientos durante el plazo de tres años, y después de que BANSEFI de aviso por escrito en el domicilio que tiene el CLIENTE conste en el expediente respectivo, con noventa días naturales de antelación, serán abonados en forma íntegra, global, que llevará BANSEFI para esos efectos, con respecto al lo anterior, no se considerarán movimientos, ni cobros de comisiones que se realicen por BANSEFI.

BANSEFI no cobrará comisiones "cuando" los recursos del CLIENTE se encuentren depositados a parir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta global únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período respectivo.

Cuando el CLIENTE se presente para realizar un depósito o retiro, BANSEFI retirará de la cuenta global el importe total, o efecto de abono al DEBICUENTA PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.

Los derechos derivados por los depósitos sin movimiento a partir de los tres años de calendario contados a partir de que estos últimos hayan sido abonados en la cuenta global, cuyo importe no excede al equivalente a trescientos días de salario

mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- ATENCIÓN A CLIENTES. Para cualquier información relativa al DEBICUENTA PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, BANSEFI pondrá a disposición del CLIENTE el Centro Telefónico de Atención a Clientes, el cual podrá comunicarse a los teléfonos 5181 3483 (C. de México y área metropolitana) o al todo sin costo 01 800 9000 2000 (resto del país).

En términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, BANSEFI contará con una Unidad Especializada de Atención a Usuarios, en la cual el CLIENTE podrá solicitar cualquierclarificación relacionada con su DEBICUENTA PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, comunicándose a los teléfonos (0155) 5481 3538 en el horario de 9:00 a 18:00 horas, o bien mediante correo electrónico a la dirección resoluciondebicuenta@ubob.mx.

Asimismo, el CLIENTE podrá comunicarse al "Centro de Atención Telefónica" de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a los teléfonos 01 800 9998080 o (01 55) 5340 0989 y, en su caso, acceder a su página de Internet en www.conadisefebob.mx, así como contactar por medio de correo electrónico conadisefebob@ubob.mx.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES, ACLARACIONES, INCONFORMIDADES Y QUEJAS. En el supuesto de que el CLIENTE presenta una reclamación ante BANSEFI, y siempre que el monto reclamado por transacción no excede del equivalente en moneda nacional a 20,000 Unidades de Inversión a la fecha de presentación de la reclamación correspondiente, se estará al siguiente procedimiento:

- a) Cuando el CLIENTE no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio.

La solicitud respectiva podrá presentarse ante cualquier sucursal, o bien, en la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de BANSEFI, mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, BANSEFI deberá acusar de recibida dicha solicitud. El CLIENTE deberá acompañar a la solicitud referida la información que requiera BANSEFI para tales efectos.

Tratándose de cantidades a cargo del CLIENTE dispuestas mediante cualquier mecanismo, el CLIENTE tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración conforme al procedimiento a que se refiere esta cláusula.

- b) Una vez recibida la solicitud de aclaración, BANSEFI tendrá un plazo máximo de 45 días naturales para entregar al CLIENTE en su domicilio la resolución correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicha resolución, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el CLIENTE. En el caso de reclamaciones relativas a operaciones realizadas en el extranjero, el plazo previsto en este párrafo será hasta de 180 días naturales.

En el evento de que, conforme a la resolución que emita BANSEFI, resulte procedente el cobro del monto respectivo, el CLIENTE deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo. Y en su caso, los intereses ordinarios conforme a lo pactado, sin que proceda al cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago realizada en términos de esta cláusula.

- c) Dentro del plazo de 45 días naturales contado a partir de la entrega de la resolución a que se refiere el inciso b)

48

COPIA BANSEFI
anterior, BANSEFI estará obligado a poner a disposición del CLIENTE en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de BANSEFI, el expediente generado con motivo de la solicitud.

Lo anterior dispuesto es sin perjuicio del derecho del CLIENTE de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, el procedimiento previsto en esta cláusula quedará sin efectos a partir de que el CLIENTE presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

VIGÉSIMA CUARTA.- VIGENCIA. La vigencia del DEBICUENTA PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES será indefinida.

VIGÉSIMA QUINTA.- DOMICILIOS. BANSEFI señala como domicilio el siguiente: Rfo Magdalena No. 115, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, en México, Distrito Federal. Asimismo, el CLIENTE señala como domicilio para todos los efectos derivados de este contrato el señalado en la Cláusula del presente contrato.

Las PARTES convienen que mientras el CLIENTE no comunique por escrito a BANSEFI el cambio de su domicilio, todos los avisos, comunicaciones, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en el citado domicilio, surtirán plenamente los efectos legales correspondientes, por lo que el CLIENTE libera a BANSEFI de toda responsabilidad si la correspondencia que se le envíe al domicilio registrado no es recibida por él, conviniéndose que lo expresado en ella surtirá todos sus efectos por el sólo hecho de su envío.

BANSEFI únicamente recibirá comunicados en sus sucursales en los días hábiles bancarios que para tales efectos señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VIGÉSIMA SEXTA.- USO DE LA "INFORMACIÓN" DEL CLIENTE. El CLIENTE otorga en este acto su consentimiento para que BANSEFI pueda utilizar la información proporcionada para la elaboración del "presupuesto" (anexo), con fines mercadotecnicos, publicitarios o bien para quien pueda recibir publicidad, firmando de conformidad en el apartado correspondiente de la Carpeta de cada contrato como constancia de la autorización otorgada para los efectos de la presente cláusula. Lo anterior, sin perjuicio de que el CLIENTE podrá, en cualquier momento, solicitar su inscripción en el Registro de Usuarios que no deseen que su información sea utilizada para fines mercadotecnicos o publicitarios.

El CLIENTE podrá cancelar la autorización para el uso de su información con fines mercadotecnicos, publicitarios o para recibir publicidad mediante solicitud de cancelación presentada en la sucursal en donde celebra el presente contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CARÁTULA Y ANEXOS. Ambas PARTES acuerdan que la Carpeta y el(s) Anexo(s) formarán parte integrante del presente contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA.- RÉGIMEN FISCAL. El CLIENTE, desde este momento, autoriza a BANSEFI para que cuente automáticamente con la DEBICUENTA PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES los impuestos correspondientes que se establezcan en la legislación fiscal aplicable derivado de la celebración del presente contrato.

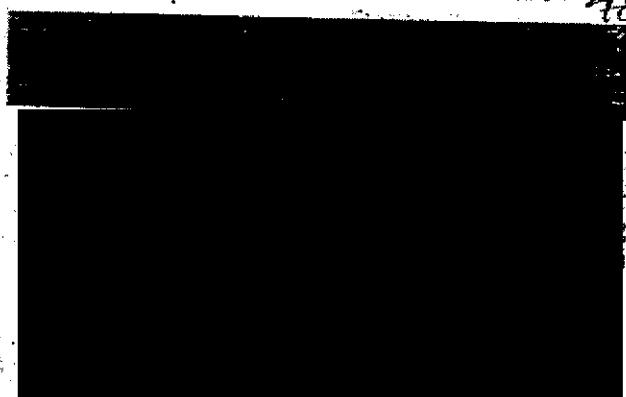
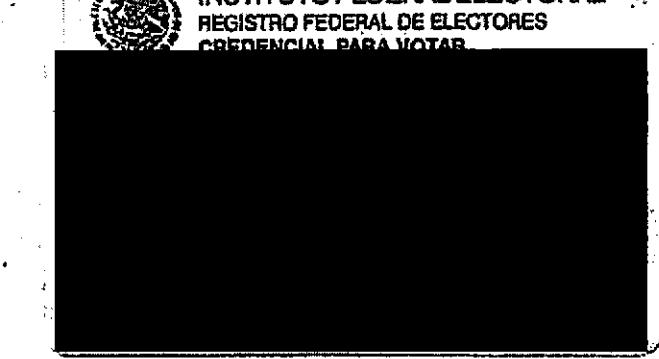
VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las PARTES se someten a la Jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato fue leído por las PARTES, y enteradas de su contenido y alcance legal de las obligaciones y derechos que se pactan, lo firman en dos tantos a entera y plena conformidad entregándose un tanto en original al CLIENTE y otro tanto a BANSEFI.



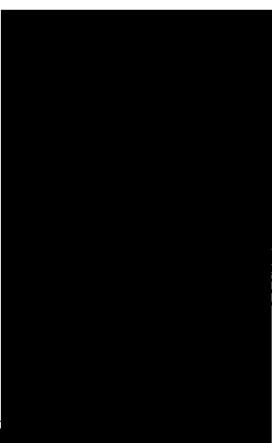
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

N° 38488



De Segundo]

ELA FEDERICA
Los Hombres,
esa la Comunidad
Joven



TO 1
489

490



RAL DE LA C
e Derechos H
y Servicios a
e Investigación

- Nos transformamos para servirte mejor.

Censo de Población
y Vivienda
2010

Usted puede pagar sin costo en los
principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja contra la inseguridad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
CONtra la DELINQUENCIA
Secretaría de la Función Pública queja y denuncia al teléfono: 01800719644

6 de 6

10 SET. 2015

488
490**DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D**

Miércoles, 09 de septiembre de 2015

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Asunto: Oficio:
Expediente:
Folio:
Autoridad solicitante:

Tipo de respuesta:

Tipo de asunto:

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre:

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Sitio	Otro

Información de movimientos electrónicos (Cuenta: [REDACTED])

Documento:

Otras operaciones/observaciones

>No omito informar que no se tiene registro de caja de seguridad, fideicomisos, ni créditos a nombre de la persona en cita. Así mismo le comento que no se tiene registro de más cuentas en donde participe como cotitular, beneficiario, firmante y/o representante legal, la persona en cita.

>En relación a información sobre tarjeta de crédito; se hace de su conocimiento a la autoridad requirente, favor de dirigir el oficio a BANORTE-IXE TARJETAS SA DE CV SOFOM.E.R.

>Queda pendiente enviar información y cuentas a nombre de las demás personas que señalan en su requerimiento.

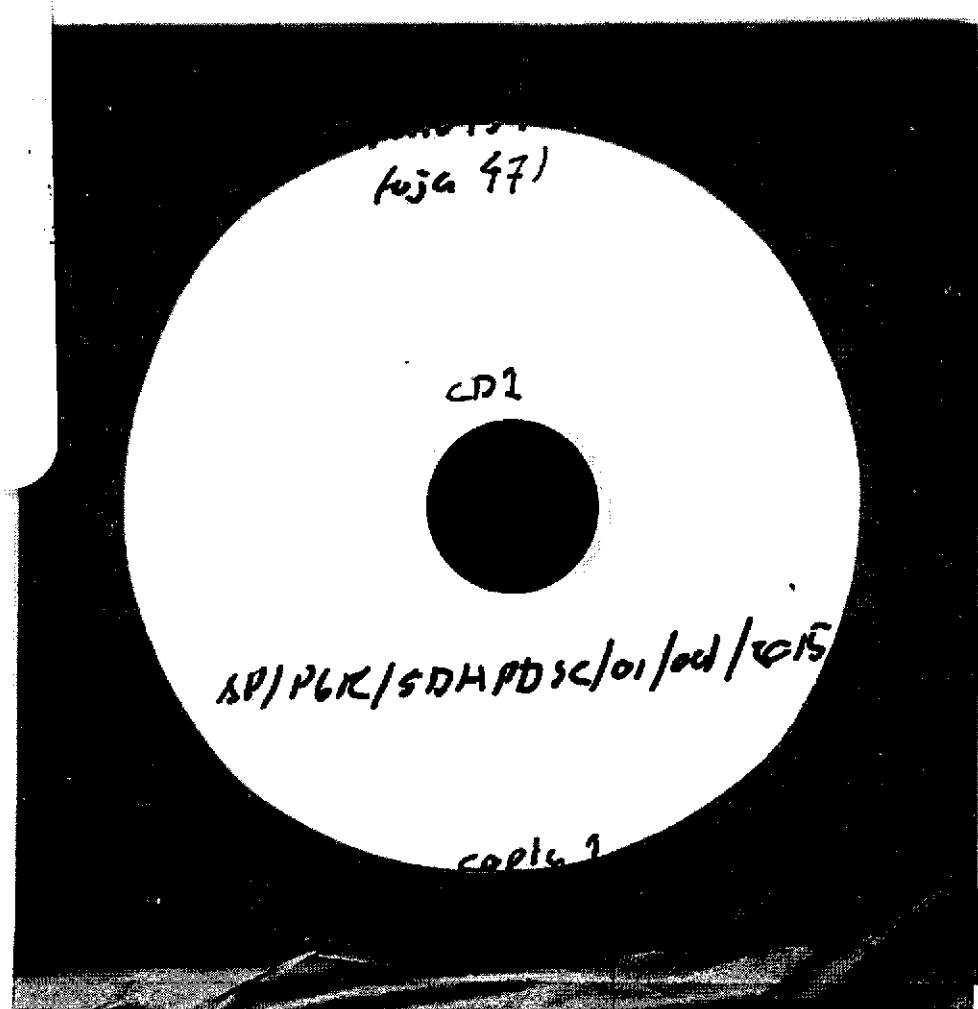
>En relación a la persona [REDACTED] solicitamos a la autoridad requirente nos proporcione su R.F.C. esto para evitar posible homonimia, así como para salvaguardar el secreto bancario.

Se solicita prorroga por medio electrónico a través del Sistema Interinstitucional de Transferencias de Atención a Autoridades (SITI_AA).

[REDACTED]
Atentamente
Banco Mercantil del Norte

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA FEDERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de [REDACTED]

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Crimen
Oficina de
ESTADOS UNIDOS





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

490
473
492
493

COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

PGRPROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

17/09/2015

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ANÁLISIS FINANCIERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 14 de septiembre de 2015

CNBV 214.464.11

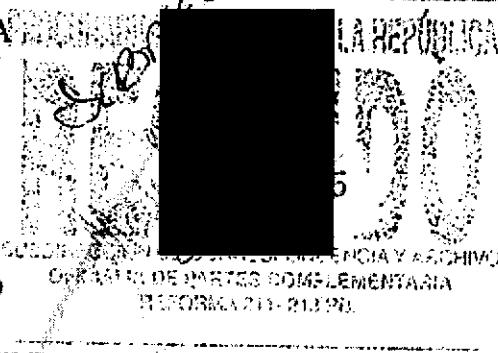
Oficio número 214-4/510123/2015

Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
 C.P. 06500, México, D.F.

Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero



ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Scotiabank Inverlat, S.A., así como la documentación que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

[REDACTED]

Director General Adjunto

CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DEPARTAMENTO

15 SET. 2015

DIRECCIÓN GENERAL
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

[REDACTED]
 Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
 México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



491

494

493

COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 14 de septiembre de 2015

CNBV 214.464.11

Oficio número 214-4/510123/2015

Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
 C.P. 06500, México, D.F.

Lic. Crisogono de Jesús Díaz Cervantes
 Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Scotiabank Inverlat, S.A., así como la documentación que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

[REDACTED]

Director General Adjunto

COMISIÓN NACIONAL
 BANCARIA Y DE VALORES
 DISPARATADO

15 SET. 2015

DIR. GRAL. ATENCIÓN A AUTORIDADES
 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

[REDACTED]
 Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Alvaro Obregón,
 México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

Lunes, 14 de septiembre de 2015

492
489
4194

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Asunto:	Oficio:
	[REDACTED]
Expediente:	[REDACTED]
Folio:	[REDACTED]
Autoridad solicitante:	[REDACTED]

RECIBIDO

14 SET. 2015

DIR. GEN. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Tipo de respuesta:

Tipo de asunto:

En atención al oficio señalado al rubro, nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DEclaración

Documentación que se proporciona (Cuenta): [REDACTED]

en hoja

Documento

BICC

Bvd. Manuel Ávila Camacho No. 1, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11009, México, D.F., Tel. 51232300



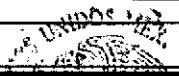
Observaciones

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuenta:

Documento

Otras operaciones/observaciones



Bvd. Manuel Ávila Camacho No. 1, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11009, México, D.F., Tel. 51232300

RECORRIDO
DE LA AGENTE
ESTADOUNIDENSE
MARIA LUISA
MARTINEZ

Por lo anterior expuesto y manifestado:

A ESA H. COMISIÓN: Atentamente pedimos se sirva:

ÚNICO: Tenerme por presentado en los términos de este escrito, haciendo las manifestaciones que en el mismo se contienen.

ATENTAMENTE

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.

REPÚBLICA
Humana,
la Comunidad
en

Bvd. Manuel Ávila Camacho No. 1, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11009, México, D.F., Tel. 51232300

445
1597
16

CONTRATO MÚLTIPLE DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE LE DENOMINARA "EL BANCO" Y POR OTRA PARTE LA(S) PERSONA(S) QUE SUSCRIBE(N) EL PRESENTE CONTRATO, A QUIENES EN EL PRESENTE SE LE(S) DESIGNARA COMO "EL CLIENTE" DE CONFORMIDAD CON LOS ANTERIORES DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

~~445~~
~~498~~
~~497~~
~~498~~

EL CLIENTE manifiesta que entiende la naturaleza y alcance de la Información que el Información crediticia sobre su crédito, nuevo o anterior a la firma del presente contrato, partir de esta fecha; así mismo, el **CLIENTE** autoriza al **BANCO** a conservar el presente documento acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el mismo.

proporciona a las sociedades de avar a cabo dicha investigación a este haber leído el contrato y estar

De la misma manera, el CLIENTE autoriza al BANCO para que durante 3 años, contados a partir de la fecha de firma del presente, solicite y proporcione información de crédito a cualquiera de las entidades del Grupo Financiero a las que pertenece el BANCO y a las sociedades de Información Créditicia que estime conveniente, así como utilizar información asentada en el presente documento. El CLIENTE declara que conoce la naturaleza y alcance de dicha Información que se solicita y el uso que el BANCO la dará. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, esta autorización permanecerá vigente, mientras exista relación jurídica y comercial (crédito) con el BANCO.

FIRMA DEL CLIENTE Y SEGUNDO TITULAR (PARA CUENTAS SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS)

卷之三



**RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicio de Ciudad
Investigación**

NOTA: EN CASO DE NO SER

Scotiabank Inverlat

TO, QUEDARA REGISTRADO EN EL ART. 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN SE GUARDARÁ EN NUESTROS ARCHIVOS.

Para los efectos del Art. 100 de la Ley de Instituciones Financieras, se hace constar que la presente impresión se guarda en nuestros archivos.

SCOR S.A.
Sociedad de Crédito y Comercio de Rosario

Asimismo, si el depósito es en efectivo y excede la cantidad que para tales efectos marcan las Disposiciones Fiscales aplicables, el BANCO retendrá el Impuesto del porcentaje equivalente al importe total de los depósitos en efectivo y lo enterará a la Autoridad competente.

SEXAGÉSIMA.- Número de Cuenta .- El número de referencia que aparece al margen superior derecho de la primera página del Contrato corresponde al número de la cuenta que aparece en los antecedentes de este Contrato.

SEXAGÉSIMA PRIMERA.- Jurisdicción .- Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, las Partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente, al fuero que les corresponda en razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las Partes del contenido y alcance del presente Contrato, en Año 2009, en la Ciudad de México, D.F., a los 19 días del mes de Junio, el día Viernes 19 de Junio de 2009, quedando un ejemplar en cada una de las partes.

FIRMA DEL CLIENTE O DE SU(S) REPRESENTANTE(S)



BANCO
SCOTIABANK
INVERLAT S.A.
CALLE 133 #1000
COL. TEPIC
C.P. 11900
MEXICO D.F.

ROBERTO
ESTELA ALDIVAR



ICAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicio a la Comunidad
Investigación

Página: 13 de 13

Para los efectos del Art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión es tomada del microfilm que obra en nuestros archivos.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
BLANCA ESTELA ALDIVAR

1
491
SOT
499

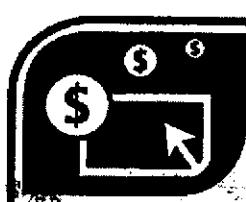


498
SOT
SOT

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

SI TU TARJETA DE DEBITO SCOTIACARD AUN NO TIENE CHIP, ACTUALIZALA POR UNA NUEVA YA QUE DEJARA DE FUNCIONAR EL PROXIMO 19 DE FEBRERO 2013, CAMBIALA SIN COSTO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES.



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

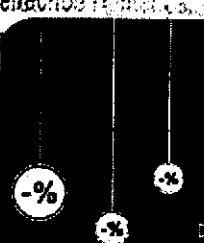
HASTASAS DE INTERES ESTAN EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES SIMPLES.

*Si INVIERTES A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU JEFE EJECUTIVO.

Ahorra y disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS!

Disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS que ofrece tu cuenta Scotiabank* al pagar con tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® en miles de establecimientos de prestigio a nivel nacional.

Conoce todos los establecimientos en: www.scotiabank.com.mx/descuentos



Descubre lo que puedes lograr

*Consulta las cuentas bancarias que participan en el programa en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0001

Advertencias

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICO."

499
SOC
SOC

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y /01(800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Disfruta de la asistencia exclusiva y personalizada del servicio Concierge de Cuenta Única® Premium, para:

- Organizar una cena inolvidable en un lugar increíble.
- Ayudarte a encontrar ese regalo especial.
- Arreglar una fuga de agua en tu casa.

¡Esto y más hace Concierge Premium por tí! Si aún no lo tienes, cámbiate a Cuenta Única® Premium y déjate consentir.

Descubre lo que puedes lograr

Conócela en: www.scotiabank.com.mx/premium

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx/premium
Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A.

ABREVIATURAS:

BE-BANCA ELECTRONICA
DJO-DIQUILLES
DEP-DEPOSITO
INTER-INTERNACIONAL
SBC-SALVO BUEN COBRO
TRANS-TRANSFERENCIA
SA-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
CU-DUENIA UNICA
EMP-EMPRESARIAL
PRO-PRODUCTO
VAC-VACACIONES
CS-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

ACL-ACLARACION

BONIF-BONIFICACION
COM-COMISION
DEV-DEVOLUCION
VENCTO-VENCIMIENTO
SALDO-SALDO
MIN-MINIMO
SEB-SCOTIABANK
REF-REFERENCIA
CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
INV-INVERSION
PFAE-PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
CPDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

ATM-CAJERO AUTOMATICO

CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CRED-CREDITO
INT-INTERESES
SWEBS-SCOTIAWEB
SEL-SCOTIA EN LINEA®
PROM-PROMEDIO
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
DISP-DISPONIBLE
PF-PERSONAS FISICAS
PM-PERSONAS MORALES
CTA-CLIENTA

DIRECTIVA DE POLÍTICA

Derechos Humanos,

Servicio al Cliente

Res.

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.



Scotiabank®



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UABs
(Unidades de inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
máximas, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IAPB: www.ipab.org.mx

500
200
503
502

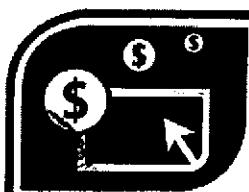


ASÍ SE DETERMINARÁ
la cuota
y el pago

www.scotiabank.com.mx

0003

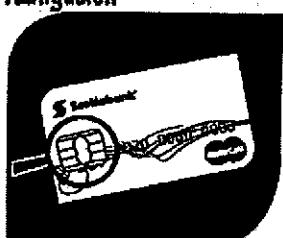
TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO 2013, PODRÁS RECOPER EN LA SUCURSAL QUE LLEVA TU CUENTA, LA(S) CONSTANCIA(S) SOBRE INTERESES REALES PAGADOS EN EL 2012 QUE GENERÓ(ARON) TU(S) CUENTA(S) DE DEPÓSITO. GRACIAS POR TU PREFERENCIA.



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



¡Actualízate!

Si tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® aún no tiene Chip, actualízala por una nueva, ya que dejará de funcionar el próximo 19 de febrero de 2013.
Cámbiala sin costo en cualquiera de nuestras sucursales.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx
Producto ofrecido por Scotiabank Iverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Iverlat.

www.scotiabank.com.mx

... -0004

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

- (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de reclamaciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Qualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

- www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirte a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

5340 0999 y 01 (800) 999 8080

Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Descubramos juntos las oportunidades para tu futuro

En Scotiabank, te asesoramos para que aproveches al máximo tus posibilidades con el programa de ahorro e inversión: Invierte en Ti.

Descubre todo lo que puedes lograr con tu ahorro e inversión en: www.scotiabank.com.mx/invierteenti

GAT 1.66% Antes de Impuestos. Vigente al 18 de septiembre de 2012. Calculado para Pagos a 28 días en moneda nacional en un rango de \$10,000 a \$99,999 pesos. Para fines informativos y de comparación. Calculado con una tasa anual del 1.65%. Para otros rangos, consultar a su ejecutivo. La tasa de interés aplicable a la cuenta es fija. Aplican condiciones del producto contratado. Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx. Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

ABREVIATURAS:

BB-BANCA ELECTRONICA
CHQ-CHEQUES
DEP-DEPOSITO
INTER-INTERNACIONAL
SEC-SALVO BUEN COBRO
TRANS-TRANSFERENCIA
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
CU-CUENTA UNICA
EMP-EMPRESARIAL
PDT-PRODUCTO
VAC-VACACIONES
CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL
DE LA REPUBLICA

ACL-ACLARACION
BONIF-BONIFICACION
COM-COMISION
DEV-DEVOLUCION
VENUTO-VENCIMIENTO
SDO-SALDO
MIN-MINIMO
SBI-SCOTIABANK
REF-REFERENCIA
CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
INV-INVERSION
PFAE-PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

ATM-CAJERO AUTOMATICO
CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CRED-CREDITO
INT-INTERESES
SWEB-SCOTIAWEB
SEL-SCOTIA EN LINEA®
PROM-PROMEDIO
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
DISP DISPONIBLE
PF-PERSONAS FISICAS
PM-PERSONAS MORALES
CTA-CUENTA

echos humanos,

víctimas de la sociedad

estigación

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

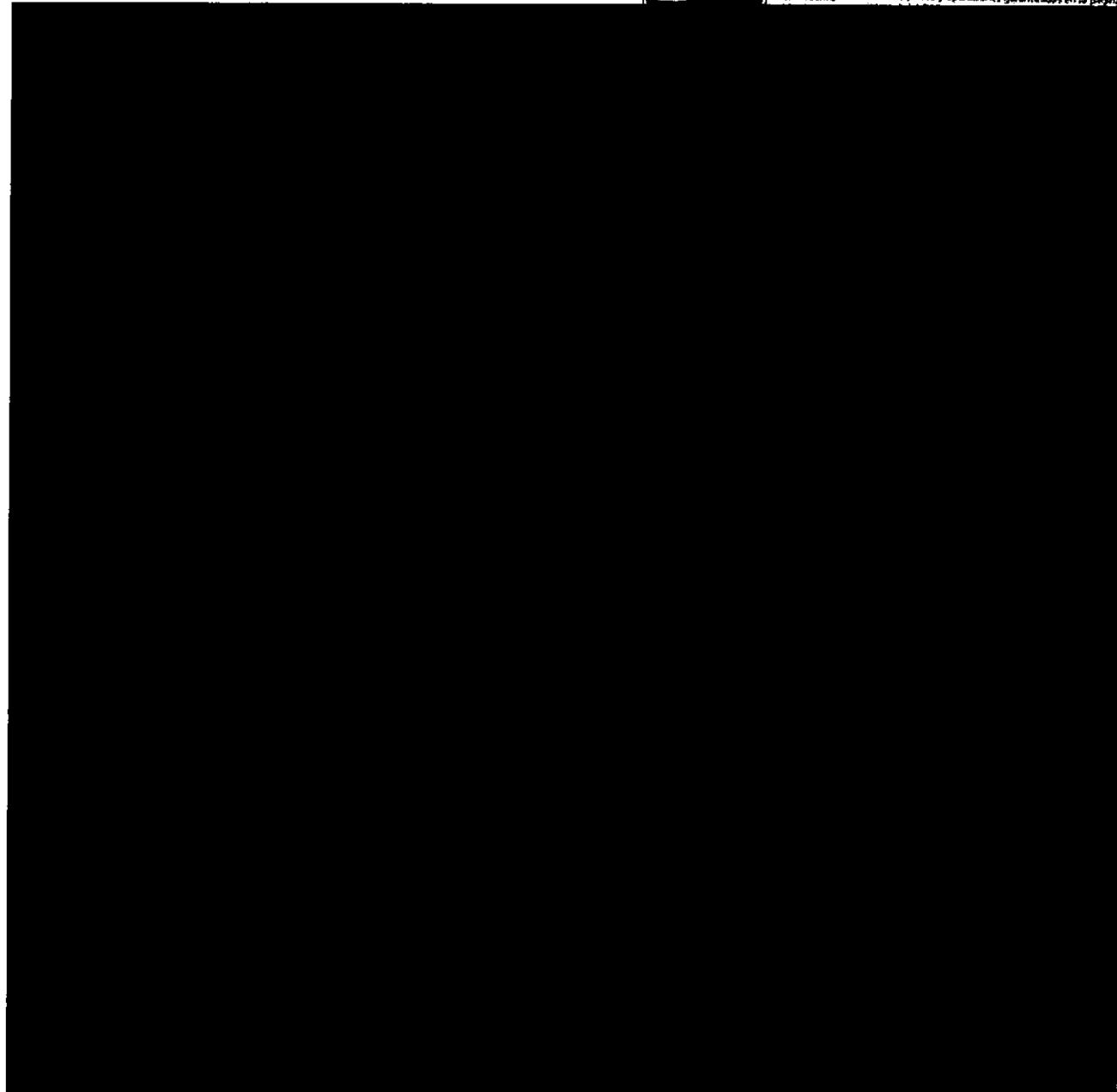
0005



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDA
(Unidades de inversión por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
monitos, platos y operaciones garantizadas en la página de

SEB
SEB
SEB



Derechos reservados.
Inversión en la Comunidad
vestigación

www.scotiabank.com.mx

0006

5967
SOT
SOT

Resumen de Saldo

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO 2013, PODRÁS RECOPERAR EN LA SUCURSAL QUE LLEVARÁ TU CUENTA, LA(S) CONSTANCIA(S) SOBRE INTERESES REALES PAGADOS EN EL 2012 QUE GENERÓ(ARON) TU(S) CUENTA(S) DE DEPÓSITO. GRACIAS POR TÚ PREFERENCIA.



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

CONOCE LOS BENEFICIOS DE TU CUENTA UNICA, RECOPERA ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Ahorra y disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS!

Disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS que ofrece tu cuenta Scotiabank* al pagar con tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® en miles de establecimientos de prestigio a nivel nacional.

Conoce todos los establecimientos en: www.scotiabank.com.mx/descuentos



Descubre lo que puedes lograr

*Consulta las cuentas bancarias que participan en el programa en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0007

SOS
SES
A-267

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICO."

Para mayor información



- Centro de Atención Telefónica:**
 (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE
 (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Qualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-614,
 Código Postal 15801, México, D.F.



- Nuestras Sucursales:**
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0399 y 01 (800) 999 8080
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Disfruta de la asistencia exclusiva y personalizada del servicio Concierge de Cuenta Única® Premium, para:

- Organizar una cena inolvidable en un lugar increíble.
- Ayudarte a encontrar ese regalo especial.
- Arreglar una fuga de agua en tu casa.

¡Esto y más hace Concierge Premium por ti! Si aún no lo tienes, cámbiate a Cuenta Única® Premium y déjate consentir.

Conócela en: www.scotiabank.com.mx/premium

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx/premium
 Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A.

ASIMETRÍAS:	ACL-ACLARACIÓN
REMITIDA ELECTRÓNICA	BONIF-BONIFICACIÓN
CHEQUE	COM-COMISIÓN
DEP-DEPÓSITO	DEV-DEVOLUCIÓN
INTER-INTERNACIONAL	VENCTO-VENCIMIENTO
SOC-SALVO BIEN COBRO	SDO-SALDO
TRANSF-TRANSFERENCIA	MIN-MÍNIMO
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO	SEI-SCOTIABANK
CUENTA ÚNICA	REF-REFERENCIA
EMPRE-EMPRESARIAL	CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
DATO-PRODUCTO	INV-INVERSIÓN
VAC-VACACIONES	PFA-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
CSO-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL	CRDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CRED-CREDITO
INT-INTERESES
SWEB-SCOTIAWEB
SEL-SCOTIA EN LÍNEA®
PROM-PROMEDIO
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
DISP-DISPONIBLE
PF-PERSONAS FÍSICAS
PM-PERSONAS MORALES
CTA-CUENTA

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0008



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDS.
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número
de tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
monedas, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

508
508

www.scotiabank.com.mx

0009

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

NUESTRO NIVEL DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO, PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PÁGINA ELECTRÓNICA
WWW.SOCITIABANK.COM.MX

Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

INVESTIMIENTOS A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.

Descubre lo que puedes lograr.

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



www.scotiabank.com.mx

0010

508
GTH
STE

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirte a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los

Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

5340 0399 y 01 (800) 999 8080

Podrás consultar las comisiones aplicables para

fines informativos y de comparación en la siguiente

dirección www.condusef.gob.mx



Este día del niño enséñale a tus pequeños el valor del ahorro

Abreles ya su cuenta de ahorro Scotia KIDS y disfruten de increíbles beneficios, como:

- Regalo en la apertura
- Programa de Descuentos
- Seguro de vida para cualquiera de los papás y más

(Aprender a ahorrar nunca fue tan divertido)

Consulta términos, condiciones, requisitos de contratación y comisiones, en: www.scotiabank.com.mx
GAT 0.10% Antes de Impuestos. Vigente al 30 de noviembre de 2012. Calculado para un rango de \$10,000 a \$99,999 pesos. Para fines informativos y de comparación. Calculado con una tasa anual del 0.10%. Para otros rangos, consulta a tu ejecutivo. La tasa de interés aplicable a la cuenta es fija. Aplican condiciones del producto contratado. Se generaran rendimientos si el saldo promedio de la cuenta es mayor o igual a \$500 pesos.

ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN

ATM-CAJERO AUTOMÁTICO

AUT-AUTO

B2B-B2C-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL

BEB-BANCA ELECTRÓNICA

BONIF-BONIFICACIÓN

C/C-CON CUENTA CORRIENTE

CHQ-CHEQUE CON CHEQUERA

CPAGARE-CON PAGARE

CAS-CASA

GAT-COSTO ANUAL TOTAL

CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

CHQ-CHEQUE

CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA

COM-COMISIÓN

CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CUIC-CUENTA

CU-CUENTA ÚNICA

DEP-DEPÓSITO

DEV-DEVOLUCIÓN

DISP-DISPONIBLE

EMP-EMPRESARIAL

GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL

GOB-GOBIERNO

INDV-INDIVIDUAL

INTER-INTERNACIONAL

INT-INTERESES

INV-INVERSIÓN

MIN-MÍNIMO

PDTO-PRODUCTO

PFPS-PERSONAS FÍSICAS

PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO

REF-REFERENCIA

SICH-SIN CHEQUERA

SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO

SBC-SALVO BUEN COBRO

SEI-SCOTIABANK

SDO-SALDO

SEL-SCOTIA EN LÍNEA

SWEB-SCOTIAWEB

TEMP-TEMPORAL

TRANSF-TRANSFERENCIA

VAC-VACACIONES

VENCTO-VENCIMIENTO

VOL-VOLUNTARIO

Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución

Scotiabank Inverlat S.A.

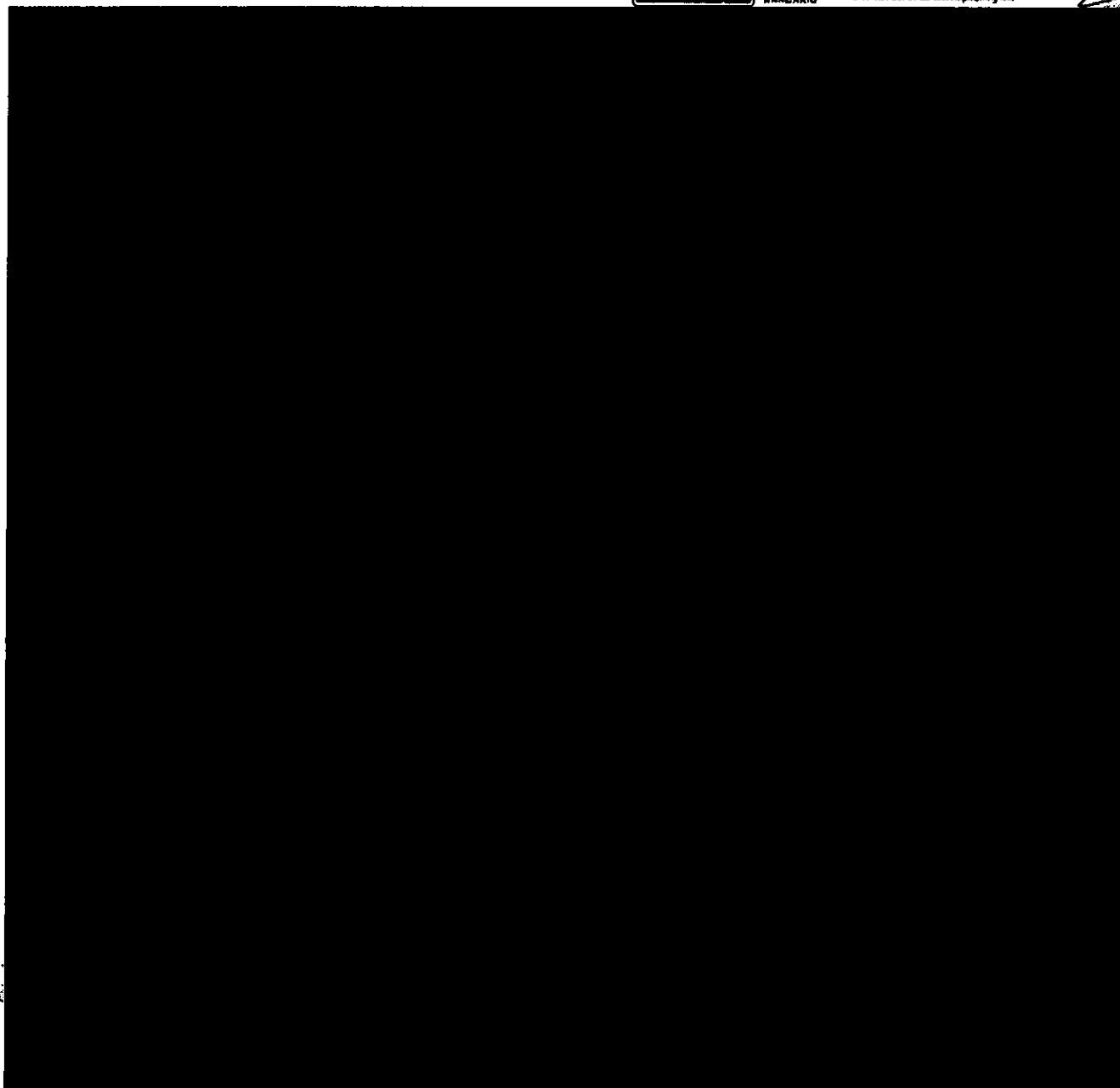
" 0011



**INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO**

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDs.
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
monto, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

2008
S12
S11



www.scotiabank.com.mx

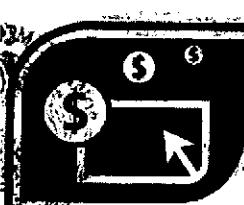
0012

J.13
SPO
SF3
S62

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO. PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PÁGINA ELECTRÓNICA
WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

* Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

Si INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.

Descubre lo que puedes lograr.

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



www.scotiabank.com.mx

0013

S-11
S-14
S-13

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

- (55) 5728 1000 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01(800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Nuestros Cajeros Automáticos Scotiabank son más seguros

Para realizar transacciones con tu tarjeta con Chip:

1. Inserta tu tarjeta con Chip y retirala inmediatamente
2. Cuando el cajero te indique, vuelve a insertar tu tarjeta y no la retires
3. Realiza tu transacción en la forma acostumbrada y al terminar retira tu tarjeta hasta que se te indique.

Importante: En caso de disposición de efectivo, el importe se te entregará después de retirar tu tarjeta.

Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN	CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
ATM-CAJERO AUTOMÁTICO	
AUT-AUTO	
E2B-OCCOM/BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL	
EE-BANCA ELECTRÓNICA	
BONIF-BONIFICACIÓN	
CCOC-DON Cuenta CORRIENTE	
CCHEC/CICH CON CHEQUERA	
CPAGARE-CON PAGARE	
CAS-CASA	
CCAT-COSTO ANUAL TOTAL	
CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET	
CHQ-CHEQUE	
CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA	
COMI-COMISIÓN	
CREC-CRÉDITO	

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CLIC-CUENTA	GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
CU-CUENTA ÚNICA	GOB-GOBIERNO
DEP-DEPÓSITO	INDIV-INDIVIDUAL
DEV-DEVOLUCIÓN	INTER-INTERNACIONAL
DISP-DISPONIBLE	INT-INTERESES
EMP-EMPRESARIAL	INV-INVERSIÓN
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL	MIN-MÍNIMO
GOB-GOBIERNO	PDTO-PRODUCTO
INDIV-INDIVIDUAL	PFIS-PERSONAS FÍSICAS
INTER-INTERNACIONAL	PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMVOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO	SEL-SCOTIA EN LÍNEA
REF-REFERENCIA	SIN-SIN CHEQUERA
SICH-SIN CHEQUERA	SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
SBC-SALVO BUEN COBRO	SBC-SALVO BUEN COBRO
SEBI-SCOTTIABANK	SDO-SALDO
TEMP-TEMPORAL	SEL-SCOTIA EN LÍNEA
TRANSF-TRANSFERENCIA	SWEB-SCOTTIA WEB
VAC-VACACIONES	VEN-VENCIMIENTO
VENCTO-VENCIMIENTO	VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

-0014-



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
monto, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.mx

STS
S+4



205
206

205
206

www.scotiabank.com.mx

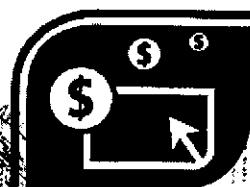
0015

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

13
S+6
S+1

NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO, PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PÁGINA ELECTRÓNICA
WWW.SOCIALBANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

CIO: SI INVIERES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Scotia Inversión
Disponible

Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con Scotia Inversión Disponible, invierte sin plazos forzados, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu Sucursal Scotiabank.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: www.sociobank.com.mx

www.sociobank.com.mx

20016

ST7
ST8
ST9

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

- (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5800.
- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):

(55) 5123 0930

une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirte a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

5310 0999 y 01(800) 999 8060

Puedes consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

Tip de seguridad



¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por Internet:

1. No des o conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORT, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-Llave.

Trusteer

Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN
ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
AUT-AUTO
B2B-COCOMBACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
B/E-BANCA ELECTRÓNICA
BONIF-BONIFICACIÓN
C/CC-CON CUENTA CORRIENTE
CICHEQ/CICH-CON CHEQUERA
OPAGARE-CON PAGARE
CAS-CASA
CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
CHQ-CHEQUE
CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
COM-COMISIÓN
CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CUC-CUENTA
CU-CUENTA ÚNICA
DEP-DEPÓSITO
DEV-DEVOLUCIÓN
DISP-DISPONIBLE
EMP-EMPRESARIAL
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
GOB-GOBIERNO
INDV-INDIVIDUAL
INTER-INTERNACIONAL
INT-INTERESSES
INV-INVERSIÓN
MIN-MÍNIMO
PDTO-PRODUCTO
PF/PI-S-PERSONAS FÍSICAS
PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
REF-REFERENCIA
SICH-SIN CHEQUERA
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
SBC-SALVO BUEN COBRO
SEB-SCOTTIABANK
SOO-SALDO
SEL-SCOTIA EN LÍNEA
SWEB-SCOTIA WEB
TEMP-TEMPORAL
TRANSF-TRANSFERENCIA
VAC-VACACIONES
VENCTO-VENCIMIENTO
VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

0017



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
monos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB, www.ipab.org.mx

518
547



BAL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos
servicios a la ciudad
comunidad

www.scotiabank.com.mx

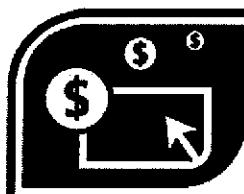
.0018

STB
STA
STS

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2013, CAMBIARAN ALGUNAS CONDICIONES DE LA CUENTA UNICA CERO CON Y SIN CHEQUERA. CONSULTA MAS INFORMACION Y TODOS TUS BENEFICIOS EN: WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

Si inviertes a plazo a través de tu cuenta única, tendrás acceso a una línea de protección para emergencias de hasta el 80% del monto de tu inversión. Pregúntala a tu ejecutivo.

Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con **Scotiá Inversión Disponible**, invierte sin plazos forzados, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu **Sucursal Scotiabank**.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

00-9

"AL SER TU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CRÉDITOS POR ARriba DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

Para mayor información



- Centro de Atención Telefónica:**
 (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE
 (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0930
une@scotiabank.com.mx

Qualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigir a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 6-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



- Nuestras Sucursales:**
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0939 y 01 (800) 999 8080
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

Tip de seguridad



¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por internet:

1. No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORT, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-Llave.

Trusteer

Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTO
 B2B-BUSINESS TO BUSINESS CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONI-BONIFICACIÓN
 CIOC-CON CUENTA CORRIENTE
 CICHEC/CICH-CON CHEQUERA
 CIPAGARE-CON PAGARÉ
 CAS-CASA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CPFL-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CH-CHEQUE
 EBCL-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CU-CLIENTA
 CU-CLIENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 IND-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 POTO-PRODUCTO
 PFPI-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PM/MOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 SICH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SBI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 SWEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANS-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENCTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

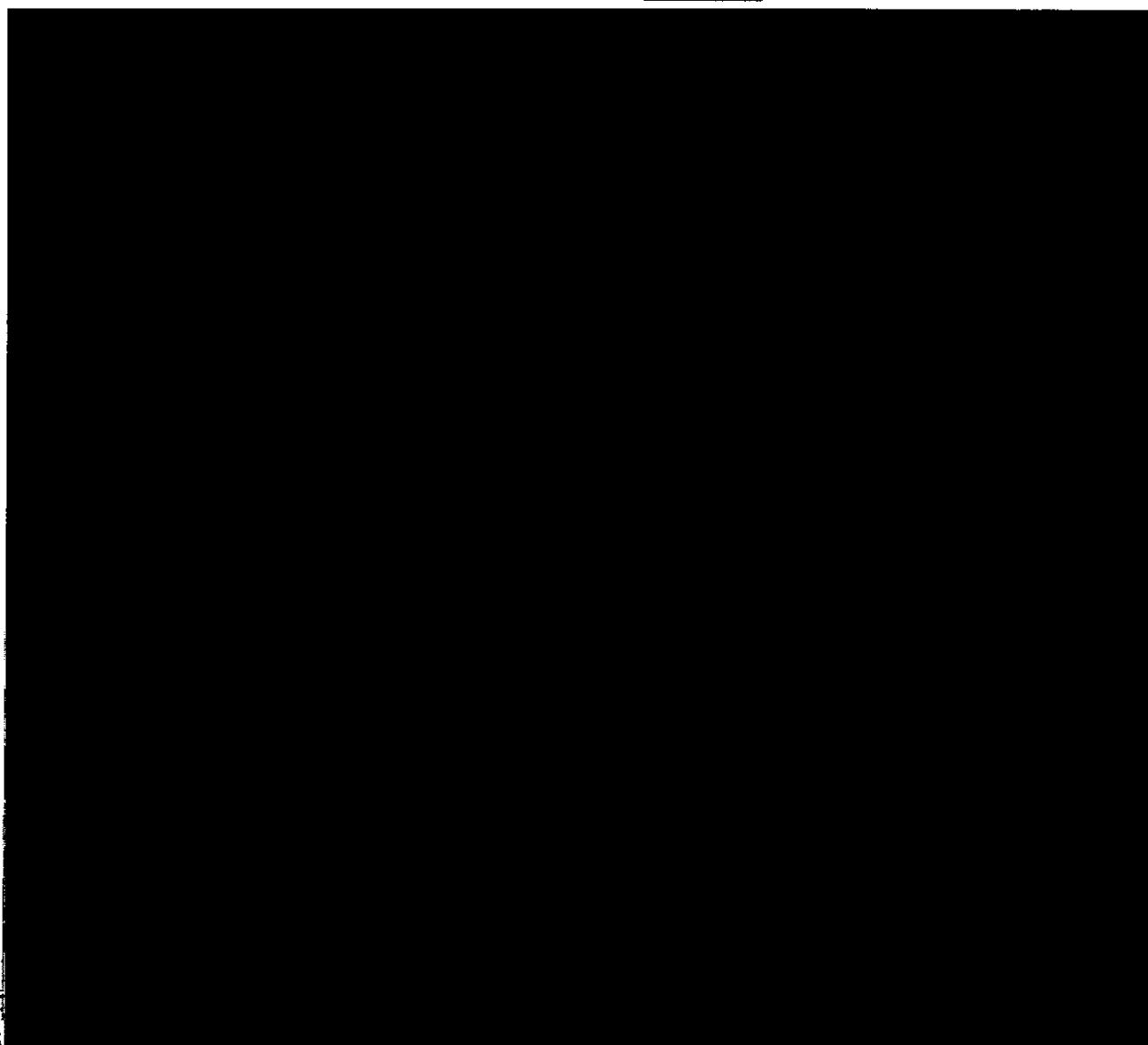
0020



DISTRITO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número
de tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
máximo, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

S21



L DE LA REPÚBLICA

rechos Humanos

íticos a la Ciudad

estimado

www.scotiabank.com.mx

0021

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2013, CAMBIARAN ALGUNAS CONDICIONES DE LA CUENTA UNICA CERO CON Y SIN CHEQUERA. CONSULTA MAS INFORMACION Y TODOS TUS BENEFICIOS EN: WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA UNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Scotia Inversión
Disponible

Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con **Scotia Inversión Disponible**, invierte sin plazos forzados, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu **Sucursal Scotiabank**.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

-0022

520
523
528

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):

(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

- www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirte a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 6-814,
Código Postal 16801, México, D.F.



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los

Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

5340 0999 y 01 (800) 999 8080

Puedes consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

Tip de seguridad



¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por Internet:

1. No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORt, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-Llave.



Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN
ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
AUT-AUTO
B2B-BUSINESS-TO-BUSINESS
BAN-BANCA ELECTRÓNICA
BON-BONIFICACIÓN
CCC-CON CUENTA CORRIENTE
CICHE-CICH-CON CHEQUERA
CPAGARE-CON PAGARE
CAS-CASA
CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
CHQ-CHEQUE
CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
COM-COMISIÓN
CRED-CREDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CLIC-CLIENTA
CU-CUENTA ÚNICA
DEP-DEPÓSITO
DEV-DEVOLUCIÓN
DISP-DISPONIBLE
EMP-EMPRESARIAL
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
GOB-GOBIERNO
INDIV-INDIVIDUAL
INTER-INTERNACIONAL
INT-INTERESSES
INV-INVERSIÓN
MIN-MÍNIMO
PDTO-PRODUCTO
PF/FIS-PERSONAS FÍSICAS
PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMIMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
REF-REFERENCIA
SICH-SIN CHEQUERA
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
SBC-SALVO BUEN COBRO
SEB-SCOTIABANK
SDO-SALDO
SEL-SCOTIA EN LÍNEA
SWEB-SCOTIAWEB
TEMP-TEMPORAL
TRANSF-TRANSFERENCIA
VAC-VACACIONES
VENCTO-VENCIMIENTO
VOL-VOLUNTARIO

Acciones a la velocidad

Acciones a la velocidad

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

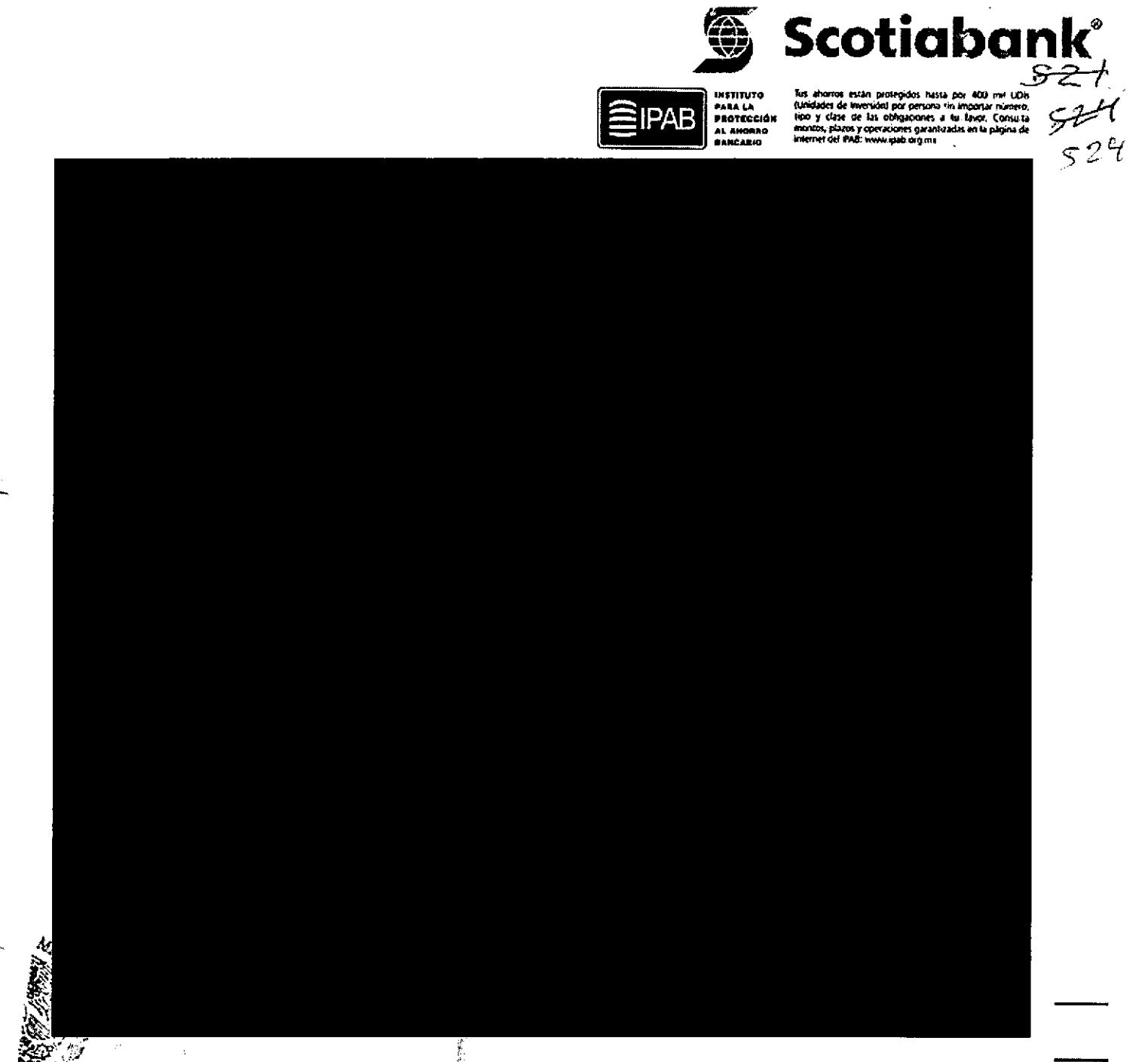
0023



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros estarán protegidos hasta por 400 mil UDA
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
máximos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

S21
S24
S24



EL DE LA RIQUEZA
Derechos Humanos
Algunas de las personas
están

www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

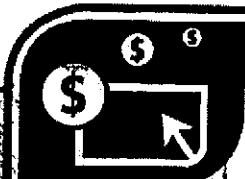
0024

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

TU CONSTANCIA DE INTERESES REALES 2013 SE EMITIRÁ CON EL NOMBRE, RFC, CURP Y PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN REGISTRADOS EN SCOTIABANK AL 16-DIC-13. SI REQUIERES ACTUALIZARLOS, PODRÁS HACERLO EN TU SUCURSAL ANTES DE ESA FECHA.

A DE SEGURO



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

L
red
yici

ESTIGAVONTO DE TU INVERSIÓN PREGUNTA A TU JEQUITIVO.



Con Cuenta Única® Premium, puedes ganar un viaje doble para asistir a un partido de la UEFA Champions League.

Si aún no tienes tu Cuenta Única® Premium, pregunta en tu Sucursal Scotiabank cómo contratarla.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación, bases de la promoción y GAT, consulta: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0025

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.¹

* www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15301, México, D.F.



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01 (800) 999 8090
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con **Scotiabank Sucursal Xpress®**

Descubre lo que puedes lograr.

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN
ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
AUT-AUTO
B2B-O2COM-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
BIE-BANCA ELECTRÓNICA
BONIF-BONIFICACIÓN
CTCC-CON CUENTA CORRIENTE
CICHERO-CICH-CON CHEQUERA
CPAGARE-CON PAGARÉ
CAS-CASA
CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
CHQ-CHEQUE
CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
COM-COMISIÓN
CRED-CREDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CLIC-CLIENTA
CU-CUENTA ÚNICA
DEP-DEPÓSITO
DEV-DEVOLUCIÓN
DISP-DISPONIBLE
EMP-EMPRESARIAL
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
GOB-GOBIERNO
INDIVIDUAL
INTER-INTERNACIONAL
INT-INTERESES
INV-INVERSIÓN
MIN-MÍNIMO
PDTO-PRODUCTO
PF/PIS-PERSONAS FÍSICAS
PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PM/MOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
REF-REFERENCIA
SICH-SIN CHEQUERA
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
SBC-SALVO BUEN COBRO
SEI-SCOTIABANK
SDD-SALDO
SEL-SCOTIA EN LÍNEA
SWEB-SCOTIAWEB
TEMP-TEMPORAL
TRANSF-TRANSFERENCIA
VAC-VACACIONES
VENCTO-VENCIMIENTO
VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

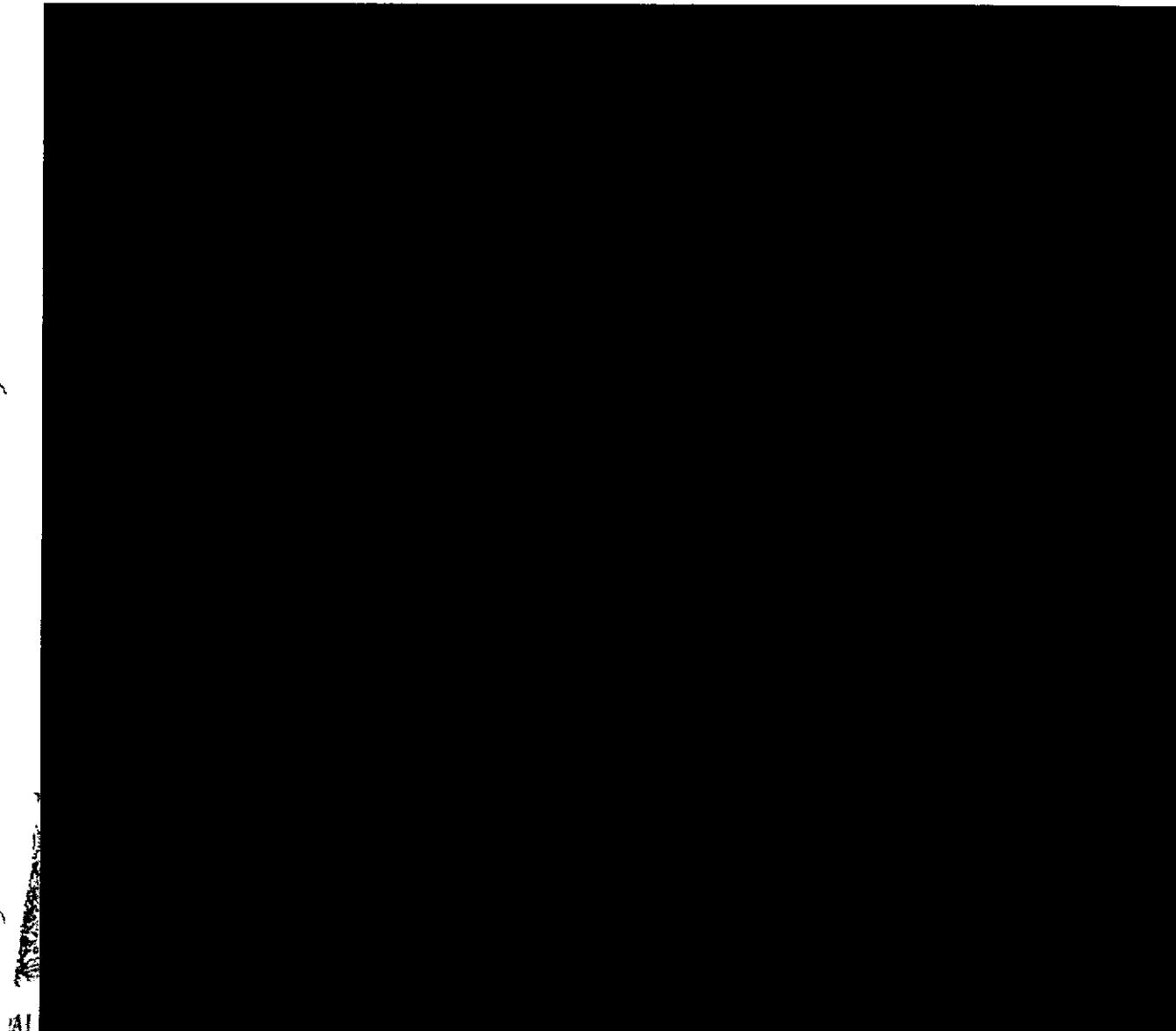
00006



**INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO**

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
morfos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
Internet del IPAB: www.ipab.org.mx

S27
S27



AL
Jere
Hijos
Estimación

www.scotiabank.com.mx

0027

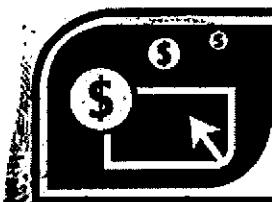
Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

1 Es el promedio de los saldos diarios del periodo.

Cuenta cancelada

TU CONSTANCIA DE INTERESES REALES 2013 SE EMITIRA CON EL NOMBRE, RFC, CURP Y PORCENTAJES DE DISTRIBUCION REGISTRADOS EN SCOTIABANK AL 16-DIC-13. SI REQUIERES ACTUALIZARLOS, PODRAS HACERLO EN TU SUCURSAL ANTES DE ESA FECHA.



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

10
hos
08
pcto

SI INVERTIES A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Con Cuenta Unica® Premium, puedes ganar un viaje doble para asistir a un partido de la UEFA Champions League.

Si aún no tienes tu Cuenta Unica® Premium, pregunta en tu Sucursal Scotiabank cómo contratarla.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación, bases de la promoción y GAT, consulta: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0028

529
529

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

- (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5800.
- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

5340 0899 y 01(800) 999 8080

Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

Trámite de reclamaciones o redemaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):

(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta; en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirlo a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con **Scotiabank Sucursal Xpress®**.

Descubre lo que puedes lograr.

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



ABREVÍATURAS:
ACL-ACLARACIÓN
ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
AUT-AUTO
B2B-COM-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
BAN-BANCA ELECTRÓNICA
BONIF-BONIFICACIÓN
CICC-CON CUENTA CORRIENTE
CICHEC/CICH-CON CHEQUERA
CONPAGARE-CON PAGARÉ
CASA-CASA
CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
CHQ-CHEQUE
CLAS-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
COM-COMISIÓN
CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL
CTA/CU/C-CUENTA
CU-CUENTA ÚNICA
DEP-DEPÓSITO
DEV-DEVOLUCIÓN
DISPONIBLE
EMP-EMPRESARIAL
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
GOB-GOBIERNO
IND-INDIVIDUAL
INTER-INTERNACIONAL
INT-INTERESES
INV-INVERSIÓN
MIN-MÍNIMO
POTÓ-PRODUCTO
PFFS-PERSONAS FÍSICAS
PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PM/MOR-PERSONAS MORALES
PROM-PROMEDIO
REF-REFERENCIA
SICH-SIN CHEQUERA
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
SBC-SALVO BIEN CORRO
SEB-SCOTIABANK
SDO-SALDO
SEL-SCOTIA EN LÍNEA
SWEB-SCOTIAWEB
TEMP-TEMPORAL
TRANS-TRANSFERENCIA
VAC-VACACIONES
VENCTO-VENCIMIENTO
VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

0020



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
los montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

O
ERA
e De
/Se
/Inves

www.scotiabank.com.mx

0030

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

SI TU TARJETA DE DÉBITO SCOTIACARD AÚN NO TIENE CHIP, ACTUALÍZALA POR UNA NUEVA YA QUE DEJARA DE FUNCIONAR EL PRÓXIMO 19 DE FEBRERO 2013. CAMBIALA SIN COSTO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES.

Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

¡Ahorra y disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS!

Disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS que ofrece tu cuenta Scotiabank* al pagar con tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® en miles de establecimientos de prestigio a nivel nacional.

Conoce todos los establecimientos en: www.scotiabank.com.mx/descuentos



Descubre lo que puedes lograr

*Consulta las cuentas bancarias que participan en el programa en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0001

"AL SER TU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTARTU HISTORIAL CREDITICIO."

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
 (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5800.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0980
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirlo a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestras Sucursales:
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF);
 5340 0999 y 01(800) 999 8080
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Disfruta de la asistencia exclusiva y personalizada del servicio Concierge de Cuenta Única® Premium, para:

- Organizar una cena inolvidable en un lugar increíble.
- Ayudarte a encontrar ese regalo especial.
- Arreglar una fuga de agua en tu casa.

¡Esto y más hace Concierge Premium por tí! Si aún no lo tienes, cómpratela a Cuenta Única® Premium y déjate consentir.

Descubre lo que puedes lograr

Conócela en: www.scotiabank.com.mx/premium

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx/premium

Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A.

ABREMATURAS:

BEP-BANCA ELECTRÓNICA
 CHQ-CHEQUES
 DEP-DEPÓSITO
 INT-INTERNACIONAL
 SBC-SALDO BIEN COBRO
 TRANS-TRANSFERENCIA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 CU-CUENTA ÚNICA
 EMP-EMPRESARIAL
 RD-PRODUCTO REPÚBLICA
 VAC-VACACIONES
 CSE-CERTIFICADOS SEÑAL DIGITAL

ACL-ACLARACION

BONIF-BONIFICACIÓN
 COM-COMISIÓN
 DEV-DEVOLUCIÓN
 VENCTO-VENCIMIENTO
 SDO-SALDO
 MIN-MÍNIMO
 SBI-SCOTIABANK
 REF-REFERENCIA
 CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 INV-INVERSIÓN
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
 CRDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

ATM-CAJERO AUTOMÁTICO

CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CRED-CREDITO
 INT-INTERESES
 SWEB-SCOTIAWEB
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA®
 PROM-PROMEDIO
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 DISP-DISPONIBLE
 PF-PERSONAS FÍSICAS
 PM-PERSONAS MORALES
 CTA-CUENTA

to y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

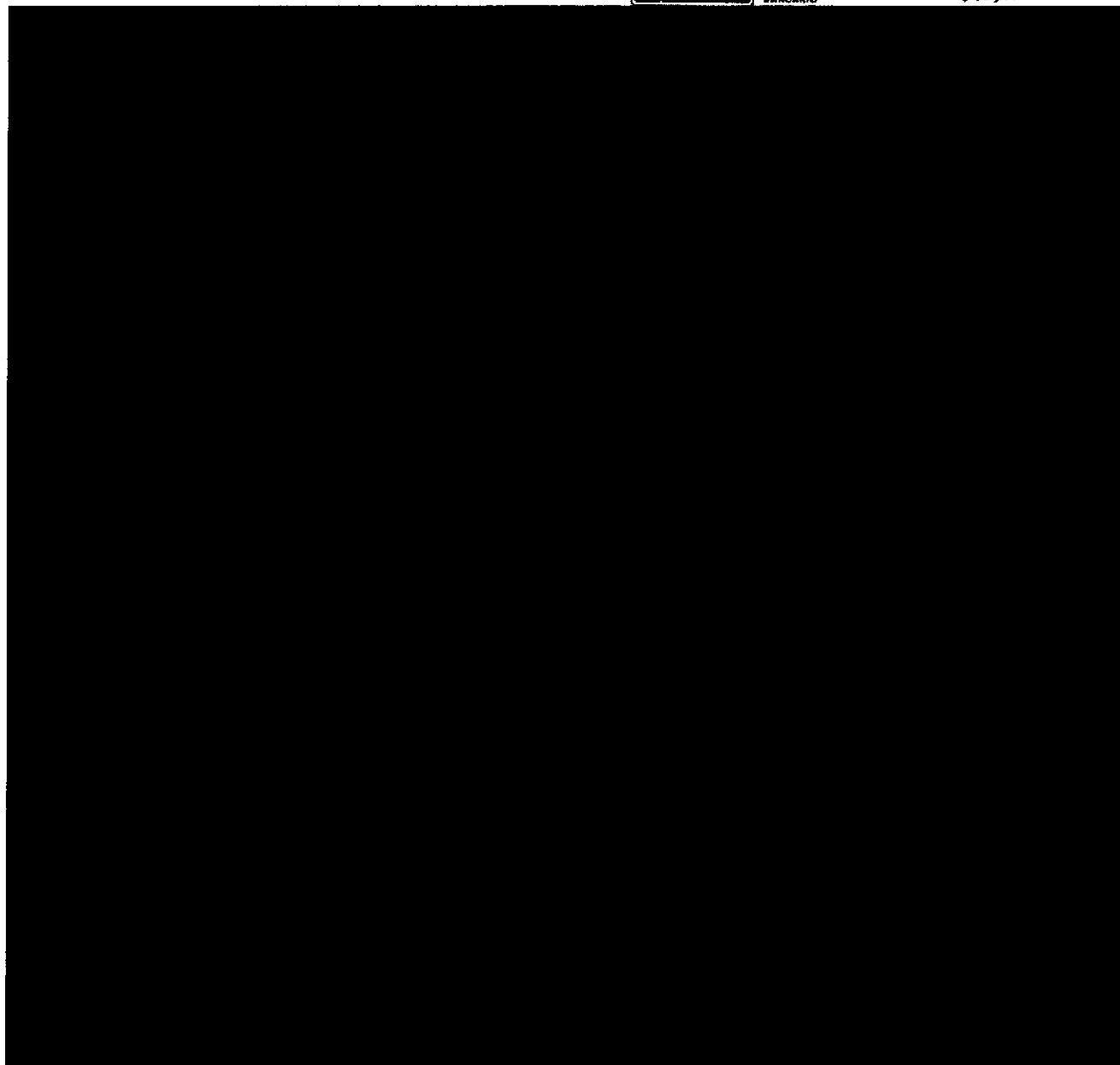
0002



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
máslos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

533
533



de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0003

www.scotiabank.com.mx

0003

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

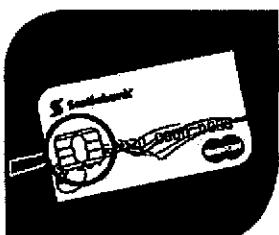
TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO 2013, PODRÁS RECOGER EN LA SUCURSAL QUE LLEVA TU CUENTA, LA(S) CONSTANCIA(S) SOBRE INTERESES REALES PAGADOS EN EL 2012 QUE GENERÓ(ARON) TU(S) CUENTA(S) DE DEPÓSITO. GRACIAS POR TU PREFERENCIA.


Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

¡Actualízate!



Si tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® aún no tiene Chip, actualízala por una nueva, ya que dejará de funcionar el próximo **19 de febrero de 2013**.
Cámbiala sin costo en cualquiera de nuestras sucursales.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx
Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

www.scotiabank.com.mx

0004

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CREDITOS POR ARriba DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICO."

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
 (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestras Sucursales:
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0999 y 01(800) 999 8080
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

Descubramos juntos las oportunidades para tu futuro

En Scotiabank, te asesoramos para que aproveches al máximo tus posibilidades con el programa de ahorro e inversión: Invierte en Ti.

Descubre todo lo que puedes lograr con tu ahorro e inversión en: www.scotiabank.com.mx/invierteenti

GAT 1.66% Antes de Impuestos. Vigente al 18 de septiembre de 2012. Calculado para Pagare a 28 días en moneda nacional en un rango de \$10,000 a \$99,999 pesos. Para fines informativos y de comparación. Calculado con una tasa anual del 1.65%. Para otros rangos, consulta a tu ejecutivo. La tasa de interés aplicable a la cuenta es fija. Aplican condiciones del producto contratado. Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx. Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

ABREVIATURAS:	ACL-ACLARACION	ATM-CAJERO AUTOMATICO
BE-BANCA ELECTRONICA	BONIF-BONIFICACION	CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CHQ-CHEQUES	COM-COMISION	CRED-CREDITO
DEP-DEPOSITO	DEV-DEVOLUCION	INT-INTERESES
INTER-INTERNACIONAL	VENC-VENCIMIENTO	SWEB-SCOTIABANK
SBC-SALVO BUEN COBRO	SDO-SALDO	SEL-SCOTIA EN LINEA®
TRANSF-TRANSFERENCIA	MIN-MINIMO	PROM-PROMEDIO
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO	SBI-SCOTIABANK	GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
CU-CUENTA UNICA	REF-REFERENCIA	DISP-DISPONIBLE
EMP-EMPRESARIAL	CLABIS-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA	PF-PERSONAS FISICAS
PROD-PRODUCTO	INV-INVERSION	PM-PERSONAS MORALES
VAC-VACACIONES	PFAE-PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	CTA-CUENTA
CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL	CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET	

L DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

.. -0005



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil pesos
(Unidades de inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
monjas, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

536
536



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

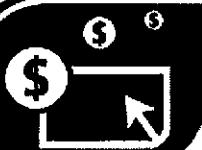
www.scotiabank.com.mx

0006

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO 2013, PODRÁS RECIBIR EN LA SUCURSAL QUE LLEVA TU CUENTA, LA(S) CONSTANCIA(S) SOBRE INTERESES REALES PAGADOS EN EL 2012 QUE GENERÓ(ARON) TU(S) CUENTA(S) DE DEPÓSITO. GRACIAS POR TU PREFERENCIA.



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Hechos Humanos.

¡Ahorra y disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS!

Disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS que ofrece tu cuenta Scotiabank* al pagar con tu Tarjeta de Débito ScotiáCard® en miles de establecimientos de prestigio a nivel nacional.

Conoce todos los establecimientos en: www.scotiabank.com.mx/descuentos

Descubre lo que puedes lograr.

*Consulta las cuentas bancarias que participan en el programa en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0007

"AL SER TU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARriba DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CRÉDITICO."

538

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.

- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.



Nuestras Sucursales:



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF);
5340 0899 y 01 (800) 999 8060
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

www.scotiabank.com/mg



Disfruta de la asistencia exclusiva y personalizada del servicio Concierge de Cuenta Única® Premium, para:

- Organizar una cena inolvidable en un lugar increíble.
 - Ayudarte a encontrar ese regalo especial.
 - Arreglar una fuga de agua en tu casa.

¡Esto y más! hazte Concierge Premium por ti. Si aún no lo tienes, cámbiate a Cuenta Unica® Premium y déjate consentir.

Descubre lo que puedes lograr

Conócelo en: www.scotiabank.com.mx/premium

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.sciobank.com.mx/premium
Producto ofrecido por Scotiabank Inverist, S.A.

ABREVIATURAS:	ACL-ACLARACION	ATM-CAJERO AUTOMATICO
BE-BANCA ELECTRONICA	BONIF-BONIFICACION	CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CHQ-CHEQUES	COM-COMISION	CRED-CREDITO
DEP-DEPOSITO	DEV-DEVOLUCION	INT-INTERESES
INTER-INTERNACIONAL	VENCTO-VENCIMIENTO	SWEB-SCOTIAMEB
SEC-SALVO BUEN COBRO	SDO-SALDO	SEL-SCOTIA EN LINEA®
TRANSF-TRANSFERENCIA	MIN-MINIMO	PROM-PROMEDIO
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO	SEB-SCOTIABANK	GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
CU-CUENTA UNICA	REF-REFERENCIA	DISP-DISPONIBLE
EMP-EMPRESARIAL	CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA	PF-PERSONAS FISICAS
PDTO-PRODUCTO	INV-INVERSION	PM-PERSONAS MORALES
VAC-VACACIONES	PFAE-PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	CTA-CUENTA
CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL	CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET	



**RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación**

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"

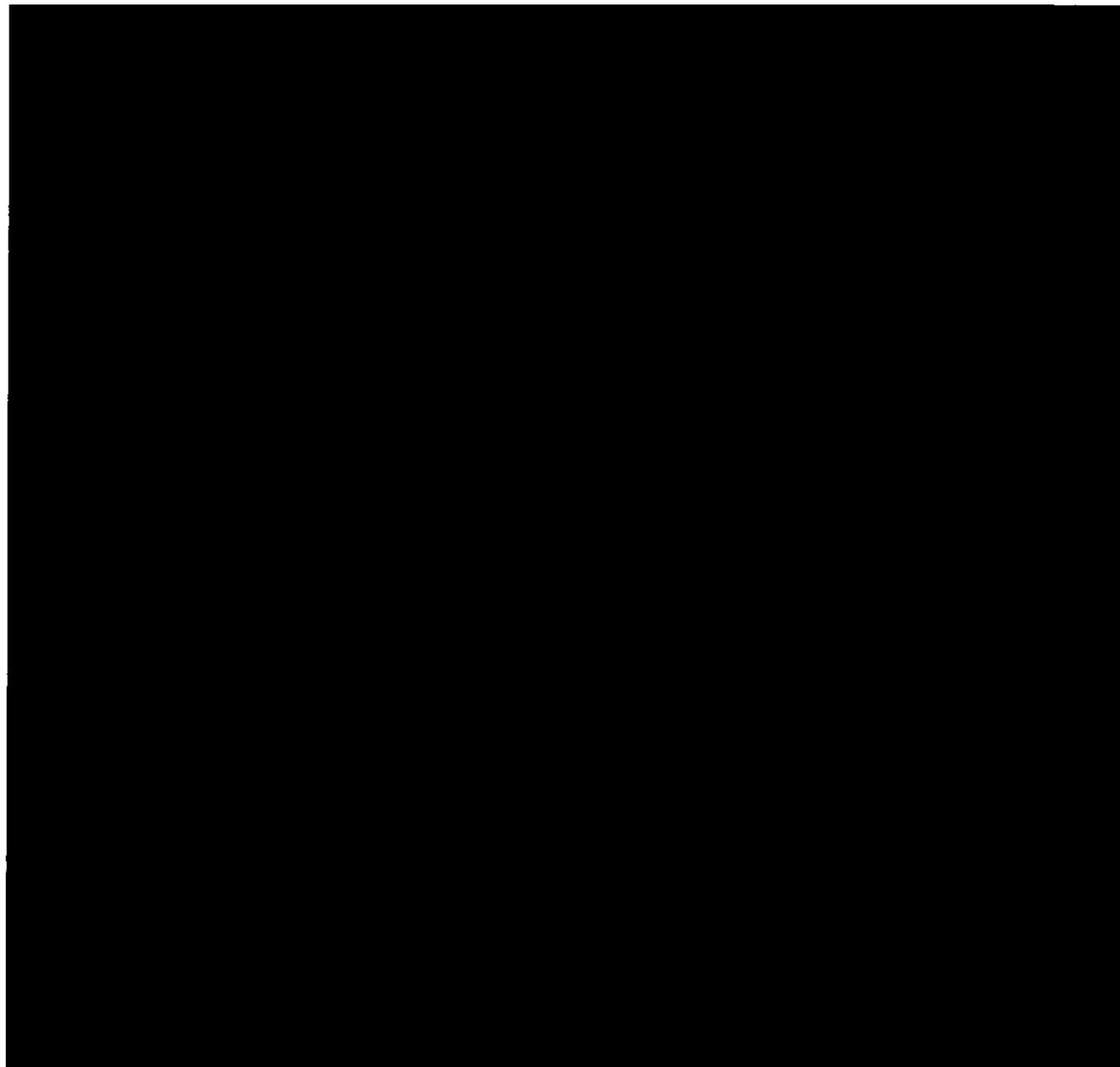
0008



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDS (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx

539



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.scotiabank.com.mx

0009

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO. PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PÁGINA ELECTRÓNICA.
WWW.SOCIAIBANK.COM.MX

 Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVERTIRAS A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Derechos Humanos;

dad

Tú puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.



Descubre lo que puedes hacer

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



www.scotiabank.com.mx

0010

"AL SER TU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CRÉDITOS POR ARriba DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

\$38
SHT
546

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
 (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5800.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporta de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE
 (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirte a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestras Sucursales:
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0999 y 01(800) 999 2080
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

**Este día del niño enséñale a tus pequeños el valor del ahorro**

Abreles ya su cuenta de ahorro Scotia KIDS y disfruten de increíbles beneficios, como:

* Regalo en la apertura * Programa de Descuentos * Seguro de vida para cualquiera de los papás y más

¡Aprender a ahorrar nunca fue tan divertido!

Consulta términos, condiciones, requisitos de contratación y comisiones, en www.scotiabank.com.mx. GAT 0.10% Antes de impuestos. Vigente al 30 de noviembre de 2012. Calculado para un rango de \$10,000 a \$99,999 pesos. Para fines informativos y de comparación. Calculado con una tasa anual del 0.10%. Para otros rangos, consulta a tu ejecutivo. La tasa de interés aplicable a la cuenta es fija. Aplican condiciones del producto contratado. Se generarán rendimientos si el saldo promedio de la cuenta es mayor o igual a \$500 pesos.

ABREMURTURAS:

ACL-ACLARACIÓN
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTO
 B2B-OCOM-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONIF-BONIFICACIÓN
 CCCC-CON CUENTA CORRIENTE
 CICHEQ-CICH-CON CHEQUERA
 CPAGAREI-CON PAGARE
 CAS-CASA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CHQ-CHEQUE
 CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN HUMANOS,
 CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CLIC-CLIENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSTITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 INDV-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 POTO-PRODUCTO
 PF/R/S-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PM/MOR-PERSONAS MORALES

PROM/PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 SICH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SBI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 SWEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENCTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0011



Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número,
tasa y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
morfos, planes y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

539
540
542



www.scotiabank.com.mx

0012

470
5463
S43

Resumen de Saldo

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO, PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PÁGINA ELECTRÓNICA
WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVIESTES A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU JEFE EJECUTIVO.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.

Descubre lo que puedes lograr.

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



www.scotiabank.com.mx

0013

- 11
SCH
SCH

Advertencias

"AL SER TU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDE ALIMENTAR."
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5800.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la LINE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0960
une@scotiabank.com.mx

Qualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



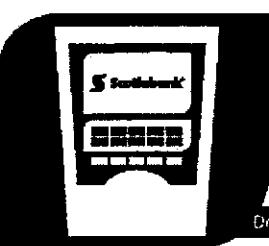
Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirlo a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01(800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Nuestros Cajeros Automáticos Scotiabank son más seguros

Para realizar transacciones con tu tarjeta con Chip:

1. Inserta tu tarjeta con Chip y retírala inmediatamente
2. Cuando el cajero te indique, vuelve a insertar tu tarjeta y no la retires
3. Realiza tu transacción en la forma acostumbrada y al terminar retira tu tarjeta hasta que se te indique

Importante: En caso de disposición de efectivo, el importe se te entregará después de retirar tu tarjeta.

Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN
ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
AUT-AUTO
B2B-COMON-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
BE-BANCA ELECTRÓNICA
BONIF-BONIFICACIÓN
CICC-CON CUENTA CORRIENTE
CICHEQ/CICH-CON CHEQUERA
CPAGARE-CON PAGARÉ
CAS-CASA
CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
CHQ-CHEQUE
CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
COM-COMISIÓN
CRED-CRÉDITO
Comunitario

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CU/C-CUENTA
CU-CUENTA ÚNICA
DEP-DEPÓSITO
DEV-DEVOLUCIÓN
DISP-DISPONIBLE
EMP-EMPRESARIAL
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
GOB-COBIERNO
INDIV-INDIVIDUAL
INTER-INTERNACIONAL
INT-INTERESES
INV-INVERSIÓN
MIN-MÍNIMO
PDTO-PRODUCTO
PF/PFS-PERSONAS FÍSICAS
PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
REF-REFERENCIA
SICH-SIN CHEQUERA
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
SBC-SALVO BIEN COBRO
SBI-SCOTIABANK
SDO-SALDO
SEL-SCOTIA EN LÍNEA
SMEB-SCOTIAWEB
TEMP-TEMPORAL
TRANSF-TRANSFERENCIA
VAC-VACACIONES
VENCTO-VENCIMIENTO
VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

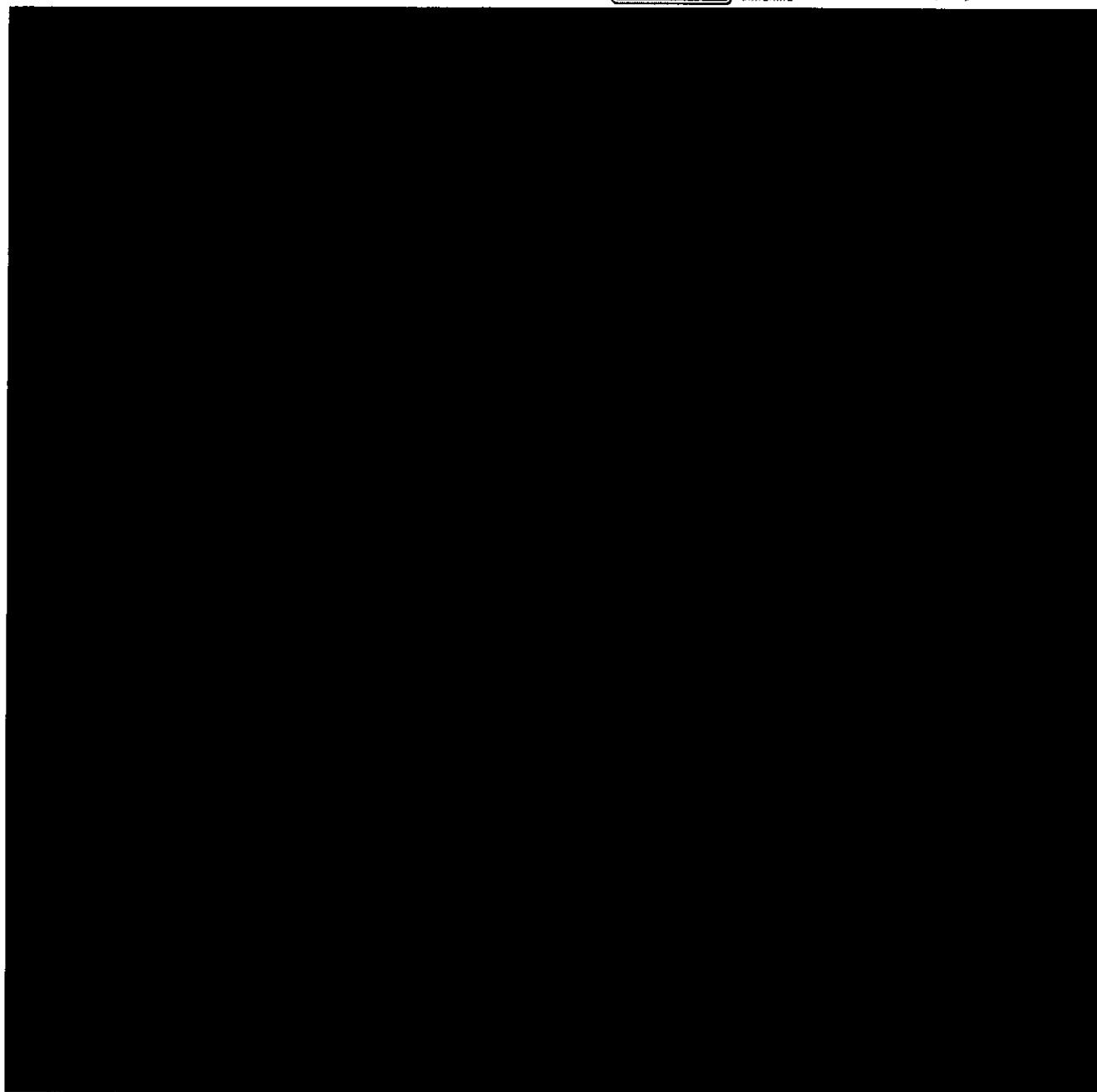
0014



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil USD
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
máximos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

S45
S45



Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.scotiabank.com.mx

-0015-

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO, PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PÁGINA ELECTRÓNICA
WWW.SCOTIABANK.COM.MX

Tú recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos, pagos programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Scotia Inversión Disponible

Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con Scotia Inversión Disponible, invierte sin plazos forzados, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu Sucursal Scotiabank.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0016

"AL SER TU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN ALIMENTAR."

"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."

"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

526
577
547

Para mayor información



- Centro de Atención Telefónica:**
 (55) 5728 1900 y 01 (800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

- www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



- Nuestras Sucursales:**
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0999 y 01 (800) 999 8090
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

Tip de seguridad



¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por Internet:

1. No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORT, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-Llave.



Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACL-ALCABRACIÓN
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTÓMATA
 B2B-OCOON BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONI-BONIFICACIÓN
 CI-COC CON CUENTA CORRIENTE
 CIC-COC CON CHEQUERA
 CPAGARE-CON PAGARÉ
 CAS-CASA
 CAT-DESTO ANUAL TOTAL
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CHQ-CHEQUE
 CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CUC-CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 IND-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 PFD-PRODUCTO
 PF/FIS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 SICH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SEC-SALVO BBUEN COBRO
 SBI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 SWEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VEN-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO



INSTITUTO
 PARA LA
 PROTECCIÓN
 AL AHORRO
 BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDS (Unidades de inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

Institución de Banca Múltiple,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 R.F.C. SIN941202514

Calle Lorenzo Boturini 202

Col. Tránsito

Código Postal 06820, México D.F.

Delegación Cuauhtémoc

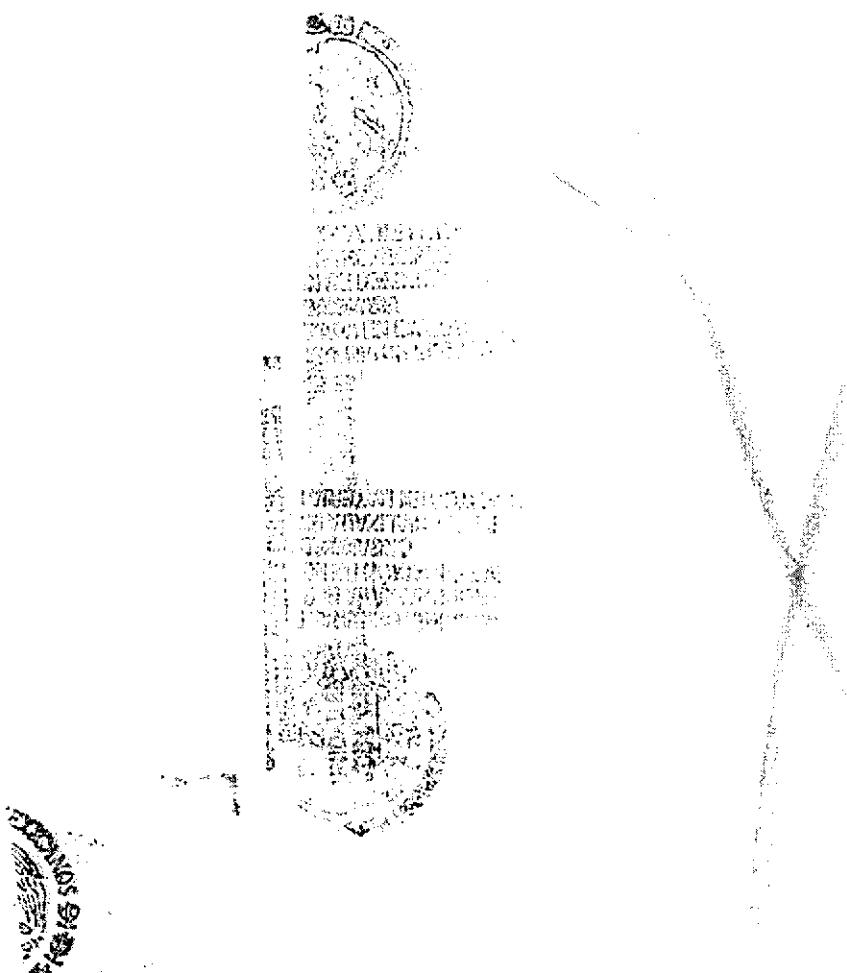
Teléfonos: 57 28 19 00 y 01 (800) 704 59 00

Estado de cuenta sin validez fiscal en virtud de inconsistencias en el proceso de incorporación del sello digital, favor de contactar a tu Ejecutivo de Relación.

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0017

*ST 548
548*



DE LA REPÚBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos
y de los Pueblos que
la Componen
y de la Organización
Socialista Popular

|||

www.scotiabank.com.mx

~~0018~~

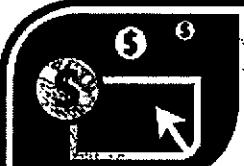
546
549

549

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2013, CAMBIARAN ALGUNAS CONDICIONES DE LA CUENTA UNICA CERO CON Y SIN CHEQUERA. CONSULTA MAS INFORMACION Y TODOS TUS BENEFICIOS EN: WWW.SCOTIABANK.COM.MX


Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos, pagos programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVIERES EN PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Scotia Inversión Disponible

Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con **Scotia Inversión Disponible**, invierte sin plazos forzados, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu **Sucursal Scotiabank**.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: WWW.SCOTIABANK.COM.MX

[www.scotiabank.com.mx](http://WWW.SCOTIABANK.COM.MX)

0019

*21
547
550
550*

"AL SER TU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CRÉDITOS POR ARriba DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

Para mayor información



- Centro de Atención Telefónica:
 (55) 5728 1800 y 01(800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0890
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



- Nuestras Sucursales:
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0999 y 01 (800) 999 8080
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

Tip de seguridad



En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por Internet:

1. No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEE RAPPORt, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-llave.



Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACI-AUTORIZACIÓN
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTORIZACIÓN
 B2B-COM-2-BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONIF-BONIFICACIÓN
 CCC-CON CUENTA CORRIENTE
 CICH-CICH-CON CHEQUERA
 CPAGARÉ-CON PAGARÉ
 CAS-CASA DE LA REPÚBLICA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CFDI-COMPRESANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CHQ-CHEQUE
 CLABER-BLANCA BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CREDITO-CREDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CUIC-CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSTO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 PDTO-PRODUCTO
 PFRS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 SICH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SEI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 SWEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENCTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0020



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros estarán protegidos hasta por 400 mil UADs
(Unidades de inversión por persona sin importar número
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
métodos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx)

548
551
551

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Investigación

www.scotiabank.com.mx

9021

549
552
552

Resumen de Saldo

TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2013, CAMBIARAN ALGUNAS CONDICIONES DE LA CUENTA UNICA CERO CON Y SIN CHEQUERA. CONSULTA MAS INFORMACION Y TODOS TUS BENEFICIOS EN WWW.SOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el cliente.

MONTO DE INVERSIÓN

EN TU CUENTA UNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL

Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con **Scotia Inversión Disponible**, invierte sin plazos forzados, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además gana atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu **Sucursal Scotiabank**.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0022

"AL SER TU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CRÉDITOS POR ARriba DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTARTU HISTORIAL CREDITICO."

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
 (55) 5728 1800 y 01(800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0990
 une@scotiabank.com.mx

Qualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al constar de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirte a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.

Tip de seguridad



¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por Internet:

1. No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORt, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-Llave.



Descubre lo que puedes lograr.

ABREVIATURAS:

ACU-ACCESO CON
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTO
 B2B-COMMBACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONI-BONIFICACIÓN
 CICC-Cuenta Corriente
 CICH-CICH CON CHEQUERA
 CIPAGARE-CON PAGARÉ
 CAS-CASA
 CA-COSTO ANUAL TOTAL
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CHOCHEQUE-
 CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRED-CREDENCIAL

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CU/CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 IND-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 POTO-PRODUCTO
 PFPIS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 SICH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SEI-SCOTTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 SWEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENCTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0023



Scotiabank®



**INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO**

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS
Unidades de Inversión por persona sin importar número
y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
márgenes, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

SST
SSA
554

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.scotiabank.com.mx

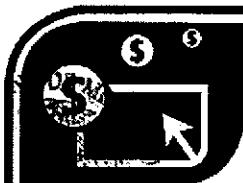
0024

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

1 Es el promedio de los saldos diarios del periodo.

TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2013, CAMBIARAN ALGUNAS CONDICIONES DE LA CUENTA UNICA CERO CON Y SIN CHEQUERA. CONSULTA MAS INFORMACION Y TODOS TUS BENEFICIOS EN: WWW.SOCIALBANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA UNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Con Cuenta Unica® Premium, puedes ganar un viaje doble para asistir a un partido de la UEFA Champions League.

Si aún no tienes tu Cuenta Unica® Premium, pregunta en tu Sucursal Scotiabank cómo contratarla.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación, bases de la promoción y GAT, consulta: www.sociabank.com.mx

www.sociabank.com.mx

~~0025~~

Advertencias

"AL SER TU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
 (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE
 (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0090
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirlo a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.

Descubre lo que puedes lograr

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



ABREVIATURAS

ACI-ADAPTACIÓN
 ATM-ÁMBITO AUTOMÁTICO
 AUTO-AUTO
 B2B-BUSINESS TO BUSINESS CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BON-BONIFICACIÓN
 CCCC-CUENTA CORRIENTE
 CIC-CHEQUE CON CHEQUERA
 CPAGARE-CON PAGARE
 CAS-CASA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CHQ-CHEQUE
 CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRE-CREDITACIÓN

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CLIC-CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DER-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-O DISponible
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 IND-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 PDTO-PRODUCTO
 PPFIS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 SICH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SEI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 SWEBS-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENCTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

*Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0026



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDS.
Unidades de inversión por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
monto, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

SS7
SS7

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

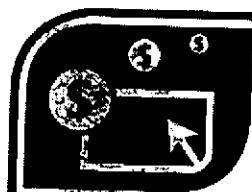
www.scotiabank.com.mx

0027

Resumen de Saldos

Cuenta cancelada

TU CONSTANCIA DE INTERESES REALES 2013 SE EMITIRA CON EL NOMBRE, RFC, CURP Y PORCENTAJES DE DISTRIBUCION REGISTRADOS EN SCOTIABANK AL 16-DIC-13. SI REQUIERES ACTUALIZARLOS, PODRAS HACERLO EN TU SUCURSAL ANTES DE ESA FECHA.



Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

MÁS DE TU INVERSIÓN PREGUNTA A TU EXECUTIVO.

PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL

www.scotiabank.com.mx

0028



Con Cuenta Única® Premium, puedes ganar un viaje doble para asistir a un partido de la UEFA Champions League.

Si aún no tienes tu Cuenta Única® Premium, pregunta en tu Sucursal Scotiabank cómo contratarla.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación, bases de la promoción y GAT, consulta www.scotiabank.com.mx.

Advertencias

"AL SER TU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."

"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."

"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

SI TU CUENTA PRESENTA UN SALDO PROMEDIO MENSUAL DE \$0.00 Y NO REPLEJA MOVIMIENTOS DURANTE SEIS MESES EN FORMA CONSECUTIVA, SERÁ CANCELADA POR EL SISTEMA. EN SU CASO EVITA ESTA SITUACIÓN INCREMENTANDO TU SALDO O UTILIZANDO LA CUENTA Y CONTINÚA ASÍ DISFRUTANDO DE LOS BENEFICIOS QUE TE OFRECE.

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5800.

- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):

(55) 5123 0990

une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al cierre de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

- www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirte a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los

Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

5340 - 0999 y 01 (800) 999 2080

Podrás consultar las comisiones aplicables para

fines informativos y de comparación en la siguiente

dirección www.condusef.gob.mx



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.

Descubre lo que puedes lograr

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



ABREVIATURAS Y ACRONIMOS

ACL-ACLARACIÓN

ATM-CAJERO AUTOMÁTICO

AUT-AUTO

E2B-BONO BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL

BIE-BANCA ELECTRÓNICA

BONIF-BONIFICACIÓN

C/C-CON CUENTA CORRIENTE

C/CHEQ/CICH-CON CHEQUERA

C/PAGARÉ-CON PAGARÉ

CAS-CASA

CAT-COSTO ANUAL TOTAL

CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

CHQ-CHEQUE

CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA

COM-COMISIÓN

CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CLIC-CUENTA

CU-CUENTA ÚNICA

DEP-DEPÓSITO

DEV-DEVOLUCIÓN

DISP-DISPONIBLE

EMP-EMPRESARIAL

GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL

GOB-GOBIERNO

INDV-INDIVIDUAL

INTER-INTERNACIONAL

INT-INTERESES

INV-INVERSIÓN

MIN-MÍNIMO

PDTO-PRODUCTO

PF/FIS-PERSONAS FÍSICAS

PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO

REF-REFERENCIA

SICH-SIN CHEQUERA

SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO

SBC-SALVO BUEN COBRO

SBI-SCOTIABANK

SDO-SALDO

SEL-SCOTIA EN LÍNEA

SWEB-SCOTIA WEB

TEMP-TEMPORAL

TRANSF-TRANSFERENCIA

VAC-VACACIONES

VENCO-VENCIMIENTO

VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"

Scotiabank Inverlat S.A.

100%



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil pesos
(Unidades de inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
monos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx

\$60
\$60

www.scotiabank.com.mx

0030



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

18/09/2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ANÁLISIS FINANCIERO

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Méjico, D.F. a 17 de septiembre de 2015

CNBV 214.464.11

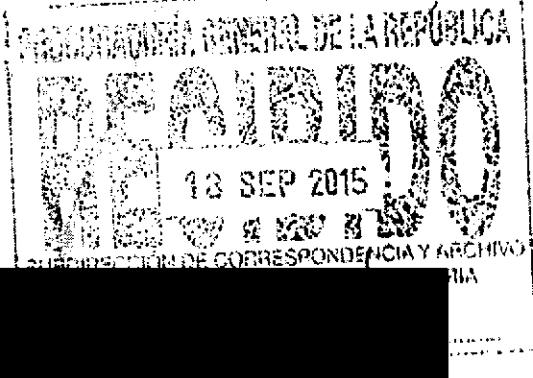
Oficio número 214-4/510133/2015

Expediente 15090100-5

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211-213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. Crisogono de Jesús Díaz Cervantes
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero



ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Consupago, S.A. de C.V., SOFOM E.R., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica, respecto del particular de que se trata.

PARA LA INSTITUCIÓN
Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.



17 SET. 2015

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón.
Méjico D.F. Tel.: 5255-1454-6000 www.cnbv.gob.mx



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 17 de septiembre de 2015

CNBV 214.464.11

Oficio número 214-4/510133/2015

Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
 C.P. 06500, México, D.F.

Lic. Crisogono de Jesús Díaz Cervantes
 Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Consupago, S.A. de C.V., SOFOM E.R., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

 COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO

17 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
 México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



CNBV

OFICIALIA DE PARTES
Con anexo(s)

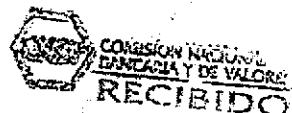
15/09/2015 14:09

S60
S63
S63

México, a 09 de septiembre de 2015.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE
PROCESOS PREVENTIVOS

Dirección General Adjunta de Atención de Requerimientos Especiales
Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Nivel Fuente, Local 163,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México D.F.
Presente

15 SET. 2015
DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES[REDACTED]
Director General Adjunta

[REDACTED] en representación de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., según lo acredito mediante copia de la escritura pública número [REDACTED] otorgada ante la fe del Notario Público [REDACTED] señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el [REDACTED]

[REDACTED]
En respeto comparezco a exponer:

Hago referencia al oficio número 214-4/714149/2015, Expediente 15090100-S, Folio 60399 de fecha 03 de Septiembre de 2015, recibido a través del portal SITI_AA Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información Atención a Autoridades, mediante el cual remite el oficio PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la A.R. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 de fecha 25 de Agosto de 2015, suscrito por la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual solicita "copia certificada íntegra y legible y archivo electrónico manipulable en formato Excel, en disco compacto de los estados de cuenta bancarias...; así como copia certificada de los contratos, etc..." al respecto, me permito manifestar que después de realizar la búsqueda correspondiente se encontraron únicamente tres coincidencias, siendo las siguientes:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

Motivo por el cual, adjunto al presente encontrara copia certificada de los siguientes documentos:

1. Solicitud de crédito, Carátula, contrato de apertura de crédito simple, pagare y Mandato irrevocable de autorización para pago a tercero a nombre del C. [REDACTED] y que cumple con la firma autógrafa de este.(ANEXO 2)

- S63
S67
S64
S64
2. Solicitud de crédito, Caratula, contrato de apertura de crédito simple, pagare y Mandato irrevocable de autorización para pago a tercero a nombre del [REDACTED] y que cuenta con la firma autógrafo de este. (ANEXO 3)
 3. Solicitud de crédito, Caratula, contrato de apertura de crédito simple, pagare y Mandato irrevocable de autorización para pago a tercero a nombre del [REDACTED] y que cuenta con la firma autógrafo de este. (ANEXO 4)

Así como original de:

1. Estado de cuenta del crédito numero [REDACTED] mismo que contiene todos los movimientos realizados entre el [REDACTED] siendo los únicos movimientos que ha tenido el crédito de referencia, lo anterior en virtud de que el mismo fue quebrantado con fecha [REDACTED] (ANEXO 5)
2. Estado de cuenta del crédito numero [REDACTED] mismo que contiene todos los movimientos realizados entre el [REDACTED] siendo los únicos movimientos que ha tenido el crédito de referencia, lo anterior en virtud de que el mismo fue quebrantado con fecha [REDACTED] (ANEXO 6)
3. Estado de cuenta del crédito número [REDACTED] mismo que contiene todos los movimientos realizados entre [REDACTED] siendo los únicos movimientos que ha tenido el crédito de referencia, lo anterior en virtud de que el mismo fue quebrantado con fecha [REDACTED] (ANEXO 7)

Así como también, se adjunta en archivo electrónico en disco compacto de los estados de cuenta, no omito mencionar que, por lo que hace a las demás personas señalas en el oficio de referencia no se encontraron registro de ellas en los archivos de mi representada, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por lo expuesto, a esa H. Autoridad atentamente pido:

AL UNICO. Tenerme por presentada en tiempo y forma en representación de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R dando contestación al oficio 214-4/714149/2015 de fecha 03 de septiembre de 2015.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]
[REDACTED]
En representación de:
CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.

Page 399



FIRMA GENERAL DEL FISCAL
Fiscalía General de la Nación
Procuraduría de Derechos Humanos
el Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

NOTARÍA



562
566
566

--- LIBRO [REDACTED]

--- INSTRUMENTO NUMERO [REDACTED]

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CLAUSULAS

DEL PODER GENERAL



FISCALÍA
Fiscalía General
Subfiscalía General
Fiscalía de la Defensa
Fiscalía de la Oficina de
Investigación

DEL PODER ESPECIAL

~~S63~~
S67
S67

NOTARÍA

AÑO 1990 - 3 -

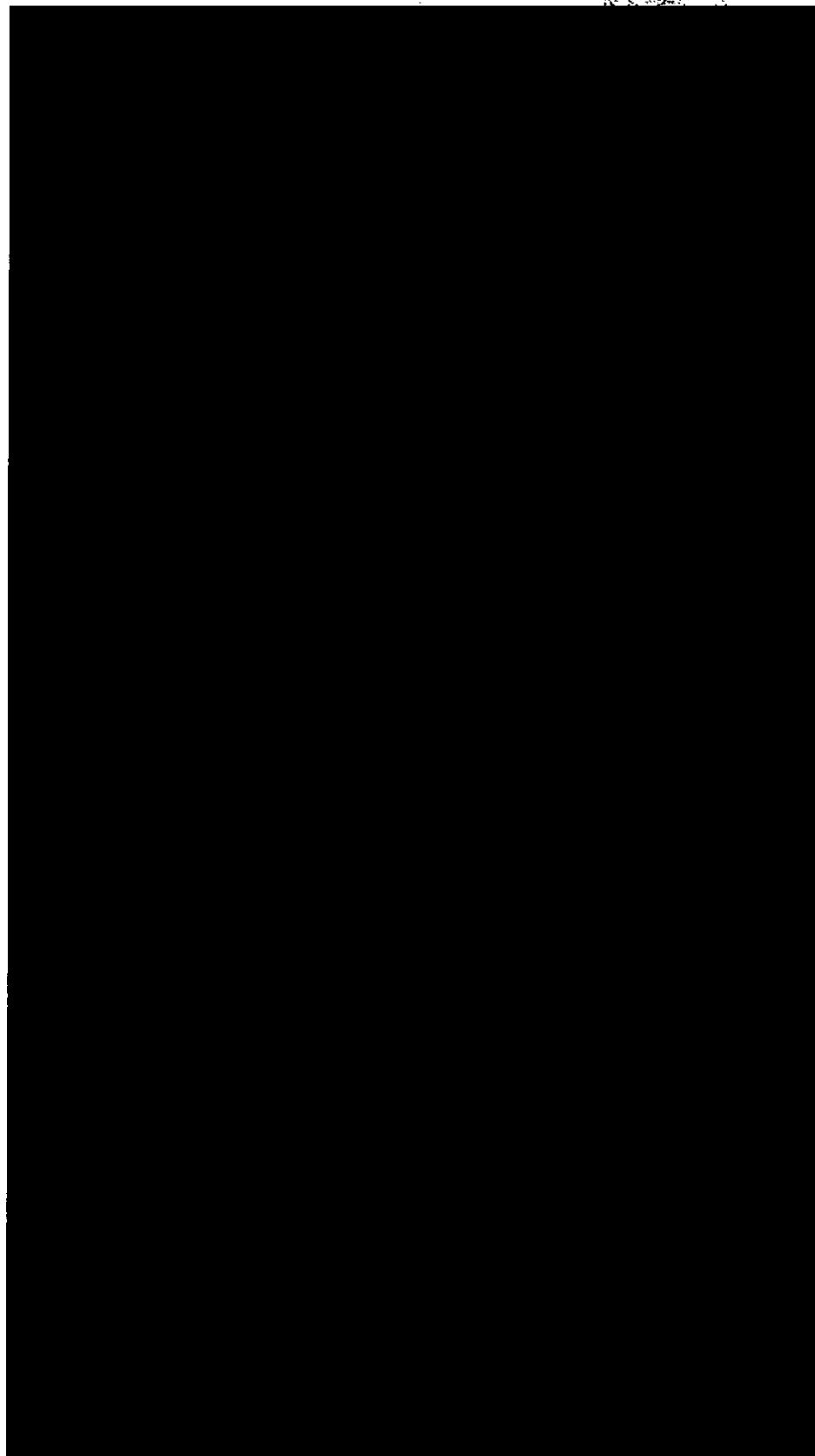
--- YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE: ---



AL DE LA
Derechos
Servicios
Investigaciones



FBI
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
GENERAL COUNSEL'S OFFICE
PROSECUTORIAL DIVISION
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
OFFICE OF THE DEPUTY ATTORNEY GENERAL
DEPARTMENT OF JUSTICE



A

567
568
568



VALSALAR
Derechos Humanos
en el Transporte
y las Investigaciones



FADURÍA GENERAL
Fiscalía General de
Delito y Ser
Oficina de Inv

L
S69
569
S69

s
s
o
s
y
u
e
c
a
c
t
s

ELA REPÚBLICA
chos Humanos
cios a la Comun
cipación



LA GENERAL
aduría de Der
elito y Serv
icina de Inves

~~S66~~
~~S70~~
S70

de la
hos Humanos
os 2 de los
gacela



**DIÁ GENER
daduría de D.
Belito y Ser
ficina de Inve**

567
574
571



DE LA RE
echos Hum
iét. a la c
tigación.

**CONSUPAGO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**

S68
S72
S78

fuere día hábil, entonces la fecha de límite de pago será el día hábil siguiente. Se entenderá por día hábil cualquier día en que las instituciones bancarias estén abiertas en el Distrito Federal.

FECHA DE CORTE: No aplica.

COMISIONES RELEVANTES:

Apertura: La cantidad equivalente al 1% del monto del importe del crédito o capital.

Propago (parcial o total): Hasta el monto equivalente al 15% del importe del pago anticipado.

Cobranza: La cantidad que resulte de la suma del (i) monto equivalente al 20% (veinte por ciento) sobre el importe de los pagos vencidos que correspondan, (ii) los gastos que se originan por la localización del Cliente en caso de no haber manifestado su cambio de domicilio o que el manifestado en el presente Contrato sea incorrecto, y (iii) los gastos de cobranza derivados de las gestiones de abogados que para lograr la recuperación del Crédito realice Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios."

"Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio."

SEGUROS

Seguro:	Aseguradora:	De acuerdo al apartado 6.11 de la Cláusula Quinta. Consupago tiene la posibilidad de contratar seguros en beneficio y a nombre del cliente sin costo adicional alguno.
No Aplica	No Aplica	

ESTADO DE CUENTA: Podrá ser consultado vía internet.

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES.

Unidad Especializada de Atención a Usuarios:

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 2654 Piso 7, Col. Lomas Altas, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federal en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el Aviso que se exhibe en cada oficina u sucursal de esta Entidad Financiera.

Teléfono: (01 800) 507 6645 (Atención a Clientes) / Correo Electrónico: atenciónusuarios@consupago.com / Página de Internet: www.consupago.com

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: (01 800 999 8080 y 5340 0999).

Página de Internet: www.condusef.gob.mx

La presente Carátula es parte integral del Contrato de Apertura de Crédito Simple que el Cliente celebra con Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de

Nombre y firma del Cliente

CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE ("CONTRATO"), QUE CELEBRAN CONSUPAGO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO (EN ADELANTE "CONSUPAGO") Y LA PERSONA CUYOS DATOS SE SEÑALAN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO (EN ADELANTE EL "CLIENTE"), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA. APERTURA DE CRÉDITO.

Con susjeción estricta a los términos y condiciones previstos en el presente Contrato CONSUPAGO abre a favor del CLIENTE, un crédito simple en moneda nacionales (el "Crédito"), hasta por el monto o importe que se establece en un pagaré que al efecto suscribe el CLIENTE en los términos de las Cláusulas Tercera y Séptima del presente instrumento (el "Pagaré"), con un CAT equivalente al porcentaje que se establece en la Carátula del presente Contrato, entendiéndose por CAT lo siguiente: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses ordinarios generados por él mismo, el IVA que corresponde a dichos intereses, las comisiones, cargos y demás accesorios que se originen con motivo del Crédito, y que deben ser cubiertos por el CLIENTE, en los términos del Pagaré y del presente Contrato.

SEGUNDA. DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

El CLIENTE podrá disponer del Crédito en una sola exhibición. Para disponer del Crédito el CLIENTE tendrá que acudir personalmente a las sucursales u oficinas en las que se ofrezca el Crédito que otorga CONSUPAGO (en adelante "SUCURSALES CONSUPAGO"), en los cuales, el personal previamente designado por CONSUPAGO le solicitará y entregará, según sea el caso, la información y los documentos que deberá de proporcionar y firmar para evidenciar la disposición del Crédito.

TERCERA. CONDICIONES PARA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

Las partes convienen que a fin de que el CLIENTE pueda disponer del Crédito, deberá de presentar al personal autorizado por CONSUPAGO en las SUCURSALES CONSUPAGO la siguiente documentación: (i) original y copia para su colección: Identificación oficial, (ii) constancia de la Clave Única de Registro de Población y/o Cédula de Identificación Fiscal, cuando el CLIENTE disponga de ellas, (iii) comprobante de domicilio, cuando el domicilio manifestado en la solicitud coincida en el presente contrato no coincida con el de la identificación o ésta no lo contenga, y en su caso, (iv) la documentación que se requiera confirmar el Convenio suscrito entre CONSUPAGO y la dependencia o organismo para la cual preste sus servicios el CLIENTE.

El CLIENTE se obliga a, como condición para disponer del Crédito, suscribir y entregar a CONSUPAGO un Pagaré de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del presente contrato.

El CLIENTE instruye en este acto a CONSUPAGO, para que la entrega de las cantidades en efectivo solicitadas por el CLIENTE a cargo del Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO, se realice mediante (i) instrucciones de pago que CONSUPAGO emita a favor del CLIENTE, en algunas de las instituciones de crédito que operan al amparo de la legislación mexicana o (ii) transferencias electrónicas, a la cuenta que el CLIENTE designe, en el entendido de que dicha cuenta deberá de estar aperturada a nombre del mismo CLIENTE. En ambos casos, el CLIENTE tendrá, dentro de un periodo de 10 (diez) días hábiles posteriores, a la firma del presente Contrato, la obligación de cancelar el bancomat del mismo. Su responsabilidad surgirá para ambas partes y sin que medie cobro de comisión alguna ni cargo al CLIENTE, siempre y cuando éste último no haya utilizado el Crédito otorgado a su favor. Se entenderá que el CLIENTE ha pagado el Crédito cuando (i) realiza el cobro de las cantidades solicitadas a cargo del mismo en ventanilla bancaria, en virtud de la orden o instrucción de pago emitida por CONSUPAGO a solicitud del CLIENTE a fin de cobrar en su cuenta bancaria, las cantidades solicitadas a cargo del Crédito, en virtud de la transferencia bancaria realizada por CONSUPAGO a solicitud del CLIENTE.

El CLIENTE expresamente acepta como comprobante de la entrega material de la disposición en efectivo realizada, los documentos que expida la institución de crédito dentro la cual se realice el pago de la reestructura de pago o la transferencia bancaria.

En el supuesto de que CONSUPAGO emita instrucciones de pago a favor del CLIENTE, éste mismo podrá disponer de su Crédito durante el periodo de 6 (seis) días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado el mismo. Si el CLIENTE no dispusiere de su crédito en dicho

tiempo, CONSUPAGO realizará la cancelación del Crédito sin responsabilidad para alguno de las partes. En caso de que el número de referencia proporcionado por CONSUPAGO al CLIENTE para disponer de su Crédito en ventanilla bancaria, fuese excesivo, rotado, u obtenido por otra persona mediante engaño, la responsabilidad del CLIENTE por el mal uso o uso inadecuado del número de referencia caerá al momento en que éste último comunique a CONSUPAGO, a través del centro de atención a clientes (01 800 507 6645), esta situación, y siempre y cuando no se haya disuelto del Crédito mediante su cobro en ventanilla bancaria.

Asimismo, el CLIENTE en éste acto se obliga a pagar una comisión por concepto de apertura del Crédito por la cantidad que se establece en la Carátula del presente Contrato, y autoriza a CONSUPAGO para que descuerne la referida comisión del importe o suerte principal del Crédito.

CUARTA. ESTADOS DE CUENTA.

CONSUPAGO pondrá a disposición del CLIENTE cuando menos una vez al mes y de manera gratuita, un estado de cuenta correspondiente al Crédito, el cual podrá ser consultado vía internet en la página www.consupago.com proporcionando para tal efecto, su Registro Federal de Contribuyentes, el número de referencia que le otorgó CONSUPAGO para disponer de su Crédito y la denominación de la dependencia en la que labora o que le entera las cantidades correspondientes a su sueldo, pensión o jubilación; o en su caso, en cualquiera de las SUCURSALES CONSUPAGO, debiendo presentar su identificación oficial. En dicho estado de cuenta se expresará la denominación social de CONSUPAGO, el nombre del CLIENTE, el número de cuenta correspondiente al Crédito, los pagos realizados por el CLIENTE a cuenta del Crédito y su forma de aplicación por parte de CONSUPAGO, entre otros.

QUINTA. OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL CLIENTE.

5.1. PAGO DE PRINCIPAL.

El CLIENTE se obliga a pagar a CONSUPAGO el capital dispuesto, cuyo monto y periodicidad se establece en el Pagaré, sin necesidad de plazo requerimiento, notificación o demanda de cualquier tipo.

5.2. INTERESES.

A) Intereses Ordinarios. El CLIENTE se obliga a pagar a CONSUPAGO las cantidades correspondientes a intereses ordinarios, conforme a la tasa que se establece en el Pagaré y en cada fecha que se convenga en el mismo. Lo anterior sin necesidad de pronto requerimiento, notificación o demanda de cualquier tipo. En ningún caso, el pago de los intereses podrá ser exigido por adelantado, sino únicamente por períodos vencidos.

B) Intereses Moratorios. En caso de que cualquier cantidad pagadera a CONSUPAGO conforme a este instrumento y al Pagaré, no sea pagada en su totalidad, el CLIENTE se obliga a pagar intereses moratorios de acuerdo a la tasa convocada en el Pagaré. Los intereses moratorios se causarán desde el día siguiente de la fecha en que no se haya pagado en su totalidad la cantidad de que se trate, hasta la fecha efectiva del pago de dichas cantidades vencidas y no pagadas.

C) Calculo de Intereses. Los intereses conforme a este Contrato y al Pagaré serán calculados sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos: (i) durante el periodo correspondiente y sobre el monto del capital o suerte principal del préstamo para el caso de intereses ordinarios, o (ii) desde la fecha en que cumplió la cantidad debida haberse pagado de conformidad con lo previsto en el Pagaré correspondiente, hasta la fecha en que dichas cantidades hubieren sido pagadas en su totalidad, para el caso de los intereses moratorios.

5.3. RESERVA DE DERECHOS.

Siempre que el CLIENTE hubiere consentido en que la Dependencia Municipal, Entidad Federativa o Organismo Centralizado o Descentralizado del Gobierno Federal o de cualquiera de las Entidades Federativas o Municipios de los Estados Unidos Mexicanos o del Gobierno del Distrito Federal, como la dependencia con la que labora o que le entera las cantidades correspondientes a su sueldo o a su pensión o jubilación (en adelante, la "DEPENDENCIA"), realice el pago del Crédito a CONSUPAGO, ésta última se reserva el derecho de no cobrar intereses moratorios al CLIENTE.

5.4. REESTRUCTURAS.

Las partes convienen que cuando por las causas que antiguamente se detallan, la DEPENDENCIA, se vea impedida para tener a cabo las retenciones con cargo a la nómina o a la pensión o jubilación que el CLIENTE haya suscrito irrevocablemente y por tanto CONSUPAGO deje de recibir el pago de las amortizaciones del Crédito por 80 (sesenta) días naturales o más, CONSUPAGO podrá proponer al CLIENTE la reestructura del saldo inscrito del Crédito mediante la modificación del monto periódico a pagar, la ampliación del

plazo para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CONTRATO o cambios a la vez, en el documento impreso que al efecto se adjunta al documento del Crédito, y efectos de la reestructuración de anticipación a la reestructura, invitar de reestructura que haya derecho a negarse a la reestructura en los términos de las causas que podrán darse aquí previstas, sin perjuicio de que la obligación de pago a cargo del CLIENTE y de su suerte principal permanezca en vigor, de quien tenga la obligación de amortizarlos a cargo del CLIENTE de pago del CLIENTE.

5.5. LUGAR Y FORMA DE PAGO.

Los pagos a realizarse con motivo del Crédito deberán ser cubiertos en efectivo y en moneda nacional en el domicilio de CONSUPAGO situado en Paseo De la Reforma numero 2651, 7^o piso, Colonia Lomas Altas, Código Postal 11900, México, Distrito Federal, estando obligado CONSUPAGO a extender a favor del CLIENTE, una vez realizado el o los pagos correspondientes a que se hace mención en la presente Cláusula, el comprobante de pago correspondiente, mismo que deberá ser presentando en original para cualquier aclaración.

Asimismo, los pagos podrán efectuarse mediante cheque expedido a nombre de Consupago S.A de C.V SFOL, el cual se recibirá sobre buen cobro, o mediante transferencia bancaria, el cual se acreditará el día hábil bancario siguiente.

No obstante lo anterior, CONSUPAGO conviene con el CLIENTE que, para realizar los pagos correspondientes al Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO, el CLIENTE podrá

A) Instruir irrevocablemente a la DEPENDENCIA a que realice pagos a CONSUPAGO con cargo a su nómina o a su pensión o jubilación, por concepto de las amortizaciones que periódicamente tiene que realizar a esta última, de conformidad con el presente Contrato y el Pagaré suscrito por el CLIENTE, en el entendido de que CONSUPAGO deberá de tener autorizado un Convenio con la DEPENDENCIA, mediante el cual la DEPENDENCIA se obligue a transferir a CONSUPAGO las cantidades que el CLIENTE le instruya a pagar.

En el caso de que el CLIENTE haya emitido la instrucción referida en el presente inciso, ésta última asume las siguientes obligaciones:

I) Proporcionar a CONSUPAGO información verídica en cuanto al monto de sus intereses, a fin de que la DEPENDENCIA pueda entregar a CONSUPAGO las cantidades convocadas entre CONSUPAGO y el CLIENTE, por concepto de pago del Crédito. Si se presentara cualquier diferendo, en virtud de que surtiera inconveniente el ingreso del CLIENTE, la DEPENDENCIA no hará entregado a CONSUPAGO la cantidad respectiva de conformidad con el presente Contrato, y la instrucción de pago indicada en el Inciso A de la presente Cláusula de éste Contrato, el CLIENTE se obliga a cubrir dicha diferencia de manera inmediata a través del depósito que realice a favor de CONSUPAGO por el monto de la diferencia, previa solicitud que haga a esta última de un número de referencia para dichos efectos.

II) Revisar a través de sus recibos de nómina o comprobantes de pago de salario, pensión o jubilación que lo señala la DEPENDENCIA en su carácter de patrón o de la entidad que se entera su sueldo, pensión o jubilación, que (i) dicha DEPENDENCIA haya revisado al primer pago o amortización que el CLIENTE acreditó con CONSUPAGO dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que dispuso del Crédito, y que (ii) la DEPENDENCIA efectivamente esté realizando los pagos subsiguientes por la cantidad y en las fechas en que se obligó el CLIENTE, de acuerdo con el presente Contrato, en caso contrario el CLIENTE igualmente se obliga a realizar los pagos correspondientes al Crédito otorgado mediante depósito a favor de CONSUPAGO, previa solicitud que haga a esta última de un número de referencia.

III) Informar de manera inmediata a CONSUPAGO cuando la relación de trabajo existente con la DEPENDENCIA se revierte por cualquier causa, sea por desuelo, renuncia, cesación permanentes o jubilación o exista una separación por licencia o intermitencia. En todo caso, el CLIENTE autoriza expresamente a la DEPENDENCIA a retener de su liquidación o fijación, el importe correspondiente al saldo e intereses iniciados a la fecha del evento de la terminación de la relación laboral o separación, a fin de que dicho importe sea entregado a CONSUPAGO para liquidar el Crédito existente y en caso de que aún quede un saldo pendiente de pago a la DEPENDENCIA haga caso omiso a la autorización de

favor de CONSUPAGO, bajo el número de referencia que ésta ultime le proporcione, previa solicitud del CLIENTE.

IV) No contratar créditos que pudiesen afectar la prelación que tiene el Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO.

8) Autorizar a CONSUPAGO para que ésta última instruya a alguna institución de crédito que opera al amparo de la legislación mexicana a realizar los cargos directos a la cuenta que el CLIENTE tenga abierta a su nombre, por concepto de pago de las amortizaciones pactadas, (operación conocida como "Domesticación"). El CLIENTE tendrá, en cualquier momento, la facultad de solicitar a la institución bancaria de que se mate, la cancelación del servicio de Domesticación, sin previa autorización de CONSUPAGO. En caso de que, por cualquier causa, se cancele la cuenta bancaria proporcionada por el CLIENTE y respecto de la cual este último autorizó la Domesticación, el CLIENTE se obliga a hacer del conocimiento de CONSUPAGO su nuevo número de cuenta bancaria, así como a suscribir la correspondiente autorización para Domesticación respecto de dicha cuenta.

En caso de que el CLIENTE solicite la cancelación del servicio de Domesticación o por métodos de fuerza mayor o uso forzoso, la institución bancaria no resine el cargo a la cuenta del CLIENTE o este último, después de la cancelación de su cuenta, no abra una nueva cuenta bancaria en la que pueda autorizar una Domesticación, el pago de las amortizaciones pactadas y suscituadas en el Pague que se obtenga a postular, el CLIENTE deberá de realizar mediante depósito a favor de CONSUPAGO, bajo el número de referencia que ésta ultime la anteriormente prima solicitud del CLIENTE.

Para el caso de que el CLIENTE incumpla con el pago de alguna de las amortizaciones del Crédito, independientemente de la que haya cubierto por registrar los pagos que se devuelven del mismo Contrato mediante pago en efectivo, en efecto, transferencia bancaria o a través de la institución o autorización que se señalan en los incisos A y B anteriores de la presente Cláusula, el CLIENTE en este acto OTORGARÁ UN MANDATO CON CARÁCTER IRREVOCLABLE POR EL QUE INSTRUYE Y AUTORIZA a cualesquier de las entidades ya, público, de carácter administrativo, judicial y/o legislativo, en sus niveles de gobierno, a entidades descentralizadas de la administración pública federal, a cualesquier de las secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación o de cualquier otro Sindicato, así como a cualesquier de los institutos de pensiones existentes en la República Mexicana, con los finos que el CLIENTE tenga el derecho a tener una relación de trabajo o que cuenten con la facultad de entregar a ese último candidatos por concepto de pensión jubilación, renta vitalicia o cualquier otra para cosa, en caso de tener un empleo pendiente con CONSUPAGO en virtud del Crédito otorgado, retener de la nómina de CONSUPAGO, publicación, renta vitalicia o cualesquier otra a la que le sea de hecho el CLIENTE, las cantidades más altas posibles de retención para su entrega a CONSUPAGO, hasta cubrir el monto total del Crédito.

5.6. COSTOS DE COBRANZA.

En el evento que el CLIENTE no realice el o los pagos correspondientes en términos del inciso fomulado anterior, independientemente del pago de los intereses moratorios que deberá pagar conforme a lo previsto en este Contrato y en el Pague correspondiente, el CLIENTE deberá pagar a CONSUPAGO por concepto de gastos de cobranza una cantidad que resulte al dividir el monto sobre el cual se realizan los pagos señalados que correspondan, en la fecha en que se dé el pago correspondiente, así como los gastos que se originen por la localización del CLIENTE en caso de no haber manifestado su cambio de domicilio o que el manifiestado en el presente Contrato sea incorrecto, así como los gastos de cobranza derivados de las gestiones no abogadas que para lograr la recuperación del Crédito realice CONSUPAGO, cantidades que en este acto el CLIENTE se obliga a pagar a la vista.

5.7. IMPUESTOS.

El pago del principal y los intereses ordinarios y/o moratorios sobre el mismo, en su caso, serán pagados por el CLIENTE sin ninguna deducción por concepto de cuantia o todos los impuestos, presentes o futuros, tributos, contribuciones, deducciones, subjeciones de intereses moratorios, recargos, multas, sanciones y otros cargos de cualquier clase derivados del Contrato; por lo que el CLIENTE, en su caso, asume la obligación de adicionar otras aquellas cantidades que sean necesarias o que correspondan a cualesquier otros impuestos, tributos o contribuciones a favor de que CONSUPAGO reciba, libres de todo y cualquier deducción, las cantidades de principal e intereses que el CLIENTE está obligado a pagar conforme a este Contrato y al Pague que corresponda.

Las partes convienen que el CLIENTE podrá ejercer su derecho de liquidar el saldo insoluto total del Crédito de manera anticipada en los términos del siguiente procedimiento:

1. El CLIENTE deberá de solicitar dicha terminación anticipada mediante la presentación de un aviso por escrito en las SUCURSALES CONSUPAGO.
2. CONSUPAGO deberá notificar al CLIENTE el importe adeudado en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la presentación del aviso referido anteriormente. Para ese efecto, las partes acuerdan que el cálculo de la liquidación anticipada o importe adeudado se realizará descontando el total de los pagos recibidos por CONSUPAGO a la cantidad que resulte de sumar el capital del Crédito, el monto de los intereses ordinarios devengados desde la fecha en que el CLIENTE haya dispuesto del monto principal del Crédito hasta la fecha en que se realizará el pago mismo y el IVA correspondiente a dichos intereses.

3. Realizado el pago a satisfacción de CONSUPAGO esta última deberá de entregar al CLIENTE un documento o estado de cuenta en el que se haga constar la terminación del presente Contrato.

Asimismo, en caso de que el CLIENTE deseé registrar pagos anticipados que no sean suficientes para amortizar el saldo insoluto del Crédito en su totalidad, deberá de solicitarlo a CONSUPAGO al momento del control de atención a clientes (01 800 507 6645), con 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en la que el CLIENTE deseé realizar dichos pagos anticipados. Para tal efecto, las partes acuerdan que al momento de realizar la solicitud de pagos anticipados, el CLIENTE deberá de proporcionar su nombre, su Registro Federal de Contribuyentes y su denominación de la DEPENDENCIA en la que labora, que se apoye la cantidad correspondiente a su categoría tributaria, que CONSUPAGO regule su pago según las reglas establecidas.

(ii) Si el Crédito está al contenido en los pagos exigibles de conformidad con el presente Contrato, las cantidades que como pago anticipado entregue el CLIENTE a CONSUPAGO, se aplicarán en forma exclusiva a capital.

(iii) Si el Crédito reporta pagos vencidos o algún periodo de impago, las cantidades que como pago anticipado reciba CONSUPAGO del CLIENTE se aplicarán en primer término, al pago de los impuestos, intereses y capital de las amortizaciones periódicas vencidas, y en segundo término, al pago de los intereses ordinarios devengados desde la fecha en que el CLIENTE haya dispuesto del monto principal del Crédito hasta la fecha en que se realice la primera amortización del Crédito y el remanente, si lo hubiere, se aplicará a capital.

(iv) Si el CLIENTE cuenta con los medios de nominar o de pago de depósito que amparen el pago de las amortizaciones que se tengan registradas como vencidas, deberá de proporcionar a CONSUPAGO copia de dichos recibos, para que la aplicación del pago anticipado se realice conforme al numeral iii anterior.

v) En ambos supuestos, no se restituirá el monto de los pagos periódicos que el CLIENTE se obligó a efectuar a favor de CONSUPAGO de conformidad con el Pague suscrito, sino que se restituirá el numero de pagos a realizar.

(vi) Dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud de pagos anticipados, CONSUPAGO proporcionará al CLIENTE, en las SUCURSALES CONSUPAGO o mediante correo electrónico una carta mediante la cual se informará el saldo insoluto del Crédito, y los datos de la cuenta a la cual deberá de realizarse el pago, dicha carta tendrá una vigencia de 5 (cinco) días hábiles.

4. Los pagos anticipados generarán el pago de una comisión

mismo que se causará de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUPAGO para ese concepto y que se encueste vigente al momento en que la comisión resulte aplicable, la cual se calculará sobre el importe del pago anticipado a realizar por el CLIENTE. La tasa correspondiente a la comisión igual prevista se hará del conocimiento del CLIENTE en documento por separado.

5.9. PAGOS ADEANTADOS.

El CLIENTE tendrá el derecho de realizar pagos que aún no sean exigibles con el fin de que se apliquen a pagar los pagos periódicos inmediatos siguientes del Crédito. Cuando el importe del cargo sea superior al que deba cancelarse en un período, CONSUPAGO deberá ce ostentar un resguardo firmado que incluya la leyenda siguiente: El CLIENTE autoriza que los recursos que se entregan al efecto a sus obligaciones exigibles no se apliquen para el pago anticipado del principal, sino que se apliquen para cancelar por adelantado los pagos periódicos del Crédito inmediatos siguientes. Cuando CONSUPAGO reciba el pago aun no exigible de periodo o importes inhonores, no será necesario el asunto mencionado en el párrafo anterior.

5.10. PAGOS EN EXCESO O REEMBOS.

En caso de que, por cualquier motivo, se realicen pagos en exceso al saldo remanente derivado del Crédito a devolver al CLIENTE o en su totalidad, las cantidades devengadas

5.11. SEGUROS Y OTROS BENEFICIOS.

Las partes convienen que dentro de las condiciones, CONSUPAGO establecerá para el cliente del CLIENTE y sin costo alguno seguros que cubran al CLIENTE con su respectivo seguro de vida y de invalidez, así como con cobertura de salud y asistencia médica legal de acuerdo a lo establecido en la Cartilla del presente Contrato.

SEXTA. APLICACIÓN DE PAGOS.

Las sumas que el CLIENTE otorgue a CONSUPAGO serán aplicadas a satisfacer el importe de los conceptos derivados de las obligaciones consignadas en este contrato, en el orden indicado que consigna la precedencia tributaciones, gastos, honorarios, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y capital. En caso de que exista más de una cantidad pendiente vencida, si pago se aplicara primero a la más antigua que se encuentre vencida el pago siguiente se aplicará en la posterior de acuerdo con cada amortización.

SEPTIMA. PAGARE.

En este acto, el CLIENTE suscribe en favor de CONSUPAGO el Pagare, mediante que seunta por el saldo del Crédito o suerte de Crédito que se le deba por el resto del Crédito o suerte de Crédito que se le deba por los intereses ordinarios y moratorios devengados y resto de la tasa pactada y expresada en términos de acuerdo en la Cartilla del presente Contrato así como las reglas de pago, las principales de Crédito de los intereses del mismo, e igualmente suscrito.

OCTAVA. VIGENCIA.

Las partes convienen que el presente Contrato estará vigente a partir de su suscripción hasta el momento en que el CLIENTE haya cumplido a satisfacción de CONSUPAGO la totalidad del Crédito y los intereses ordinarios y en caso de que se hayan generado los intereses moratorios y costos de cobranza correspondientes.

NOVENA. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CRÉDITO.

CONSUPAGO y el CLIENTE expresamente convienen que si durante cualquier de los eventos establecidos a continuación, CONSUPAGO podrá dar por vencido anticipadamente el pago para el pago del Crédito, mediante aviso por escrito de CONSUPAGO y sin necesidad de declaratoria judicial previa, caso en el cual el CLIENTE deberá dejar de imputar al saldo insoluto del Crédito junto con los intereses devengados y no pagados desde la fecha en que se vence el Crédito hacia la fecha de vencimiento anticipado, las comisiones y cualquier otra cantidad debida conforme a este Contrato o al Pague;

ai) si cualquier cantidad debida conforme a este Contrato o al Pague no es pagada en su totalidad en la fecha de pago correspondiente, b) si el cliente incumple con cualquiera de sus obligaciones a su cargo contenidas del presente Contrato o del Pague; c) si cualquier documentación hecha o información proporcionada por el CLIENTE en el presente Contrato o en cualquier manifestación expedida de acuerdo con el mismo, resulta ser incorrecta, incompleta, falsa o engañosa, al ser rectificada se repita en cualquier tiempo ulterior; d) si el CLIENTE muere en cualquier supuesto que conforme a las disposiciones legales aplicables vera ser causa de vencimiento anticipado de los obligaciones materiales de este Contrato e) y en los demás casos previstos por el presente Contrato e) por las leyes aplicables.

DÉCIMA. PROCESO DE CONSULTAS, ACLARACIONES, INCONFORMIDADES Y QUEJAS.

Las partes convienen que para efectos de la solicitud de cancelación del Crédito que se refiere en la Cláusula Tercera del presente instrumento, así como de consultas e informaciones relacionadas con el Crédito, excepto la solicitud de pagos anticipados parciales o pagos adicionales, el CLIENTE podrá: i) acudir a la SUCURSAL CONSUPAGO en la cual haya radicado ellongleftrightarrow del Crédito teniendo que presentar su identificación oficial; ii) llamar al centro de atención a clientes (01 800 507 6645), teniendo que presentar su nombre su Registro Federal de Contribuyentes y la denominación de la DEPENDENCIA en la que labora o que le otorga las competencias correspondientes a su actividad profesional.

En el caso de adiciones, inconformidades y quejas que teman el CLIENTE respecto al Crédito otorgado por CONSUPAGO,

realizados o el estado de cuenta proporcionado por CONSUPAGO, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha del cargo realizado o de la fecha en que recibió su estado de cuenta.

La solicitud respectiva podrá presentarse ante la SUCURSAL CONSUPAGO en la cual se haya tramitado el otorgamiento del Crédito o bien, en la unidad especializada de CONSUPAGO (cuyos datos se indican en la Cláusula del presente Contrato), mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, CONSUPAGO estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

EL CLIENTE tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración conforme al procedimiento a que se refiere ésta Cláusula.

II. Una vez recibida la solicitud de aclaración, CONSUPAGO tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días para entregar al CLIENTE el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el CLIENTE. El dictamen e informe antes referidos deberán formularse por escrito y suscribirse por personal de CONSUPAGO facultado para ello. En el evento de que, conforme al dictamen que emita CONSUPAGO, resulte:

- Que procede el cobro del monto respectivo, las partes se suspondrán a lo siguiente: (i) si el CLIENTE realizó el pago de la cantidad reclamada, no procederá el reembolso de dicha cantidad; y (ii) si el CLIENTE aún no ha pagado el monto reclamado deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios pactados, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago realizado en términos de esta Cláusula;
- Que no procede el cobro del monto respectivo, (i) si el CLIENTE ya realizó el pago de la cantidad reclamada, se reembolsará dicha cantidad en un periodo que no excederá de 30 (treinta) días contados a partir de la emisión del dictamen referido.

III. Hasta en tanto la solicitud de aclaración de que se trate no quede resuelta de conformidad con el procedimiento señalado en ésta Cláusula, CONSUPAGO no podrá reportar como vencidas las cantidades sujetas a dicha aclaración a las Sociedades de Información Credicia.

Toñto dispuesto es sin perjuicio del derecho que tiene el CLIENTE de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, el procedimiento previsto en esta Cláusula quedará sin efecto a partir de que el CLIENTE presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

Las partes convienen en que en virtud de que el presente Contrato es un contrato de adhesión, CONSUPAGO podrá modificar el mismo mediante aviso dado con 30 (treinta) días naturales de anticipación a su entrada en vigor, por escrito, a través de su colocación en lugares abiertos al público, en sus locales, sucursales y oficinas, o su publicación en la página de internet www.consupago.com, o mediante el establecimiento que se le proporcione al CLIENTE, o bien, por cualquier otro medio que, en su caso, establezcan las disposiciones legales.

En adición a lo anterior, CONSUPAGO en la emisión de establecimiento que el CLIENTE deberá incluir un aviso sobre las modificaciones a realizar al presente Contrato.

En el evento de que el CLIENTE no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas al contenido obligacional del presente Contrato, podrá solicitar la terminación del mismo dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al aviso señalado en el primer párrafo de ésta Cláusula, sin responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que el CLIENTE solicite dar por terminado el Contrato. Por consiguiente, las partes acuerdan que la terminación del Contrato se realizará bajo las condiciones que, en ese periodo aún se tengan como vigentes.

caso, a sus causahabientes, cesionarios o sucesores de ésta última, para ceder o descontar en cualquier caso o momento los derechos derivados del presente Contrato.

EL CLIENTE no podrá hacer ningún concepto ceder o transferir de cualquier forma todas o parte de sus derechos y obligaciones conforme a este contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de CONSUPAGO para dicho fin, el cual será otorgado o regado por CONSUPAGO a su sola y exclusiva discreción y sin responsabilidad alguna al respecto.

DÉCIMA TERCERA. AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El CLIENTE declara bajo protesta de decir verdad que la información y los documentos proporcionados a CONSUPAGO para la autorización y el otorgamiento del Crédito son auténticos, y que se hace saber que, en caso de proporcionar información falsa y documentos falsificados, con su conducta estará actualizando el supuesto establecido en el artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal, que a la letra señala: "Al que para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de cien a mil días multa, tratándose de documentos públicos y de seis meses a tres años de prisión y de cincuenta a cien días multa, tratándose de documentos privados. Las mismas penas se impondrán al que, con los fines a que se refiere el párrafo anterior, haga uso de un documento falso o alterado o haga uso indebidamente de un documento verdadero, expedido a favor de otro, como si hubiera sido expedido a su nombre o aproveche indebidamente una firma o rubrica en blanco, y en los artículos correlativos de la legislación penal de las Entidades Federativas de la República Mexicana".

DÉCIMA CUARTA. DENUNCIA.

Las partes convienen que CONSUPAGO tiene el derecho exclusivo para restringir el importe del Crédito y el plazo de disposición del mismo sin responsabilidad alguna para CONSUPAGO, así como para denunciar el presente Contrato en cualquier tiempo, mediante aviso por escrito al CLIENTE en los términos de la Cláusula siguiente, en la inteligencia que el CLIENTE no quedará liberado de pagar las comisiones y gastos aplicables, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIONES.

Todas y cada una de las notificaciones y comunicaciones que deban hacerse las partes conforme a este Contrato, deberán ser hechas por escrito y enviadas a la parte a la que vayan dirigidas en el domicilio, que en el caso del CLIENTE se detalla en la solicitud del Crédito y en el caso de CONSUPAGO se indica en el numeral 5.5. de la Cláusula Quinta de este Contrato.

Asimismo, las Partes convierten y aceptan que la formalización, variación, confirmación o modificación de instituciones relacionadas con el presente Contrato podrán realizarse por cualquier medio electrónico.

EL CLIENTE desde este momento acuerda que para los efectos de lo previsto en la Cláusula Décima Cuarta de este Contrato, CONSUPAGO podrá llevar a cabo la notificación de denuncia del Crédito en cualquier "SUCURSAL CONSUPAGO" en la que el CLIENTE se presente.

Las partes podrán cambiar el domicilio aquí señalado en cualquier momento previa notificación enviada a las demás partes de este Contrato en los términos previstos por ésta Cláusula, con por lo menos 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en que dicho cambio de domicilio deba de surtir sus efectos, de lo contrario las notificaciones y comunicaciones entregadas en el domicilio anterior surtirán todos sus efectos legales.

DÉCIMA SEXTA. LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales aplicables y establecidos, respectivamente, en la entidad federativa o distrito judicial en el que se ubique el domicilio del Cliente al momento de presentar la demanda, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

CONSUPAGO MANIFIESTA QUE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REFIEREN EN EL MISMO Y SUS ALCANCES, ASÍ COMO LOS CARGOS, COMISIONES, CAT Y CEJAS, CONDICIONES Y

CON FLENO CONOCIMIENTO DE SUS ALCANCES LEGALES Y ECONÓMICOS DE LAS CLÁUSULAS ANTERIORES, SIN COACCIÓN FUNDADA EN APREHO, EN NECESIDAD ECONÓMICA O EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN O CONDICIÓN, NI FAZTE SI SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN

57

AUTORIZACIÓN PARA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE SEA UTILIZADA PARA FINES MERCADOTÉCNICOS O PUBLICITARIOS.

EL CLIENTE autoriza expresamente a Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (en lo sucesivo, CONSUPAGO) y en su caso, a los causahabientes, cesionarios y sucesores de ésta última, para que la información proporcionada en el presente Contrato, así como en la solicitud de crédito pueda ser utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios, así como para recibir todo tipo de publicidad. En este acto el CLIENTE manifiesta expresamente que conoce el alcance y contenido de la presente autorización y declara que de ninguna manera ha sido condicionado por CONSUPAGO para consentir en la misma. Asimismo, el CLIENTE declara que ha sido informado por parte de CONSUPAGO, que podrá modificar la presente autorización, en cualquier momento, comunicándose al teléfono 01 800 507 6645.

DECLARACIÓN DE PROPIEDAD DE RECURSOS

EL CLIENTE por este conducto declara bajo protesta de decir verdad que en la celebración del Crédito actúa

373

L
S76
STS
S76

Apellido Paterno del Cónyuge:

Apellido Materno del Cónyuge:

Nombre(s) de Cónyuge:

DOMICILIO DEL CLIENTE:

Nombre:

Primer apellido:

Teléfono Oficina:

Teléfono Residencia/Oficina:

AUTORIZACION PARA SOLICITAR INFORMACION CREDITICIA.

En términos de lo previsto por el artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, EL CLIENTE autoriza expresa e irrevocablemente a Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (en adelante, CONSUPAGO), y en su caso, a los causahabientes, cesionarios o suscesores de ésta cuantas veces estime necesario o conveniente durante la vigencia del crédito, toda la información que le sea necesaria en relación con la historia crediticia y la capacidad financiera del CLIENTE. En este acto el CLIENTE manifiesta expresamente que conoce el alcance y contenido de la presente autorización, así como el alcance de la información que la sociedad crediticia de la que se lea proporcionará a CONSUPAGO, así como el uso que CONSUPAGO hará de la misma.

yo, de acuerdo con lo establecido en la legislación mexicana en materia de protección de datos personales, autorizo a CONSUPAGO a transferir mis datos personales a Tercero y/o a una entidad que no sea mi proveedor de servicios, para que estos Terceros me presten servicios o realizan operaciones de marketing directo. Aclaro que no me obligan a aceptar esta autorización para que me presten servicios o realizan operaciones de marketing directo. Si no acepto esta autorización, no me afecta la prestación de los servicios que me presta CONSUPAGO.

Esta solicitud y el trámite de autorización del crédito son gratuitos. Por favor no firme en blanco.

PAGARÉ

579
577
576
577

Esta solicitud y el trámite de autorización del crédito son gratuitos. Por favor, no firmar en blanco.

VERACRUZ, MEXICO, 20

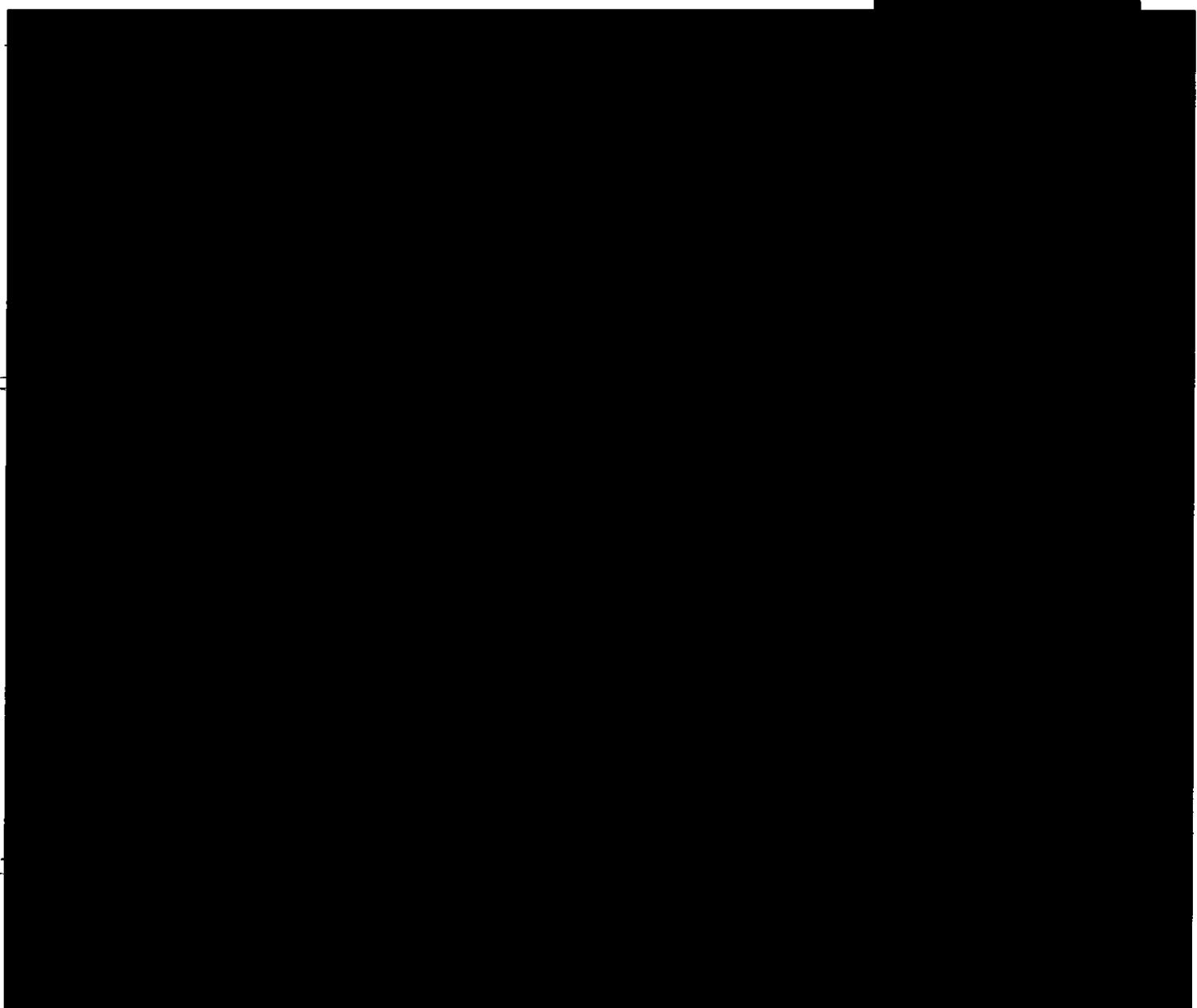


AL DIA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

INVESTIGACION
DE ACCESO A LA INFORMACION

MANDATO IRREVOCABLE DE AUTORIZACIÓN
PARA PAGO A TERCERO

Registro No. 1



(Este scrolly y el trámite de autorización del crédito son gratuitos. Por favor, no líme en blanco.)

ción.

CERTIFICO

DE QUE SE HA HECHO EL
COMPROBANTE DE LA
INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN
CRIMES CONTRA LA HUMANIDAD
Y DELITOS DE LESA
HUMANIDAD.



**PROCURADURÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos
Humanos y de la Prevención del Delito y Servicio
Oficina de Investigación**



CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

Nombre del Cliente:

Nombre comercial del producto: CREDITO PAGUITOS INSTITUCIONAL

Tipo de Crédito: Personal.

CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERÉS ANUAL	MONTO DEL CRÉDITO	PLAZO DEL CRÉDITO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

COMISIONES RELEVANTES:

Apertura: Hasta \$270.27 pesos.

Prepago (parcial o total): Hasta el monto equivalente al 15% del importe del pago anticipado.

Cobro por: La cantidad que resulte de la suma del (I) monto equivalente al 20% (veinte por ciento) sobre el importe de los pagos vencidos que correspondan, (II) los gastos que se originen por la localización del Cliente en caso de no haber manifestado su cambio de domicilio o que si manifestado en el presente Contrato sea incorrecto, y (III) los gastos de cobranza derivados de las gestiones de abogados que para lograr la recuperación del Crédito realice Consupago, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

*Incumplir sus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

*Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.

SEGUROS: No aplica.

ESTADO DE CUENTA: Podrá ser consultado vía Internet.

DECLARACIONES Y RECLAMACIONES:

Unidad Especializada de Atención a Clientes:

Domicilio: Av. Presidente la Reforma No. 1411 Col. Lomas Altas, Dolg. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F., o en el domicilio correspondiente a la entidad autorizada en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el Aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de esta Entidad Financiera.

Teléfono: 01 800 507 8645 (Atención a Clientes)

Correo Electrónico: atenciónusuarios@consupago.com

Página de Internet: www.consupago.com

REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN NÚMERO: [REDACTED]

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 01 800 969 2049 y 5 40 0699. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

("CONTRATO"), QUE CELEBRAN CONSUPAGO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO (EN ADELANTE "CONSUPAGO") Y LA PERSONA CUYOS DATOS SE SEÑALAN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO (EN ADELANTE EL "CLIENTE") AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA. APERTURA DE CRÉDITO.

Con sujeción estrecha a los términos y condiciones previstos en el presente Contrato CONSUPAGO abre a favor del CLIENTE, un crédito simple en moneda nacional (el "Crédito"), hasta por el monto o importe que se establezca en un págare que al efecto autorice el CLIENTE en los términos de las Cláusulas Tercera y Septima o en la presente instrumento (el "Págare"), con un CAT hasta por el porcentaje que se establezca en la Cláusula del presente Contrato, entendiéndose por CAT lo siguiente: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de compensación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. Dentro del importe del Crédito están incluidos los intereses ordinarios generados por el mismo, y el IVA que corresponde a dichos intereses; pero no quedarán comprendidas comisiones, cargos y demás accesorios que se originen con motivo del Crédito y que deben ser cubiertos por el CLIENTE, en los términos del Págare y del presente Contrato.

SEGUNDA. DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

El CLIENTE podrá disponer del Crédito en una sola exhibición. Para disponer del Crédito el CLIENTE tendrá que actuar personalmente a las sucursales u oficinas en las que se ofrezca el Crédito que sirve CONSUPAGO (en adelante "SUCURSALES CONSUPAGO"), en las cuales, el personal previamente designado por CONSUPAGO, le solicitará y entregará, según sea el caso, la información y los documentos que deberá de proporcionar y firmar para evidenciar la disposición del Crédito.

TERCERA. CONDICIONES PARA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

Las partes convienen que a fin de que el CLIENTE pueda disponer del Crédito, deberá de presentar al personal autorizado por CONSUPAGO en las "SUCURSALES CONSUPAGO" la siguiente documentación en original y copia para su colejo: (i) identificación oficial, (ii) constancia de la Clave Única de Registro de Población y/o Cédula de Identificación Fiscal, cuando el CLIENTE disponga de ellas, (iii) comprobante de domicilio, cuando el domicilio manifestado en la solicitud contenida en el presente contrato no coincida con el de la identificación o ésta no lo contenga, y en su caso, (iv) la documentación que se requiera conforme al Convenio suscrito entre CONSUPAGO y la dependencia u organismo para la cual preste sus servicios el CLIENTE.

El CLIENTE se obliga a, como condición para disponer del Crédito, suscribir y entregar a CONSUPAGO un Págare de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del presente contrato.

El CLIENTE instituye en este acto a CONSUPAGO, para que la entrega de las cantidades en efectivo solicitadas por éste último a cargo del Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO, se realice mediante (i) instrucciones de pago que CONSUPAGO emita a favor del CLIENTE, en alguna de las instituciones de crédito que operan al amparo de la legislación mexicana, o (ii) transferencias electrónicas, a la cuenta que el CLIENTE designa, en el entendido de que dicha cuenta deberá de estar abierta a nombre del mismo CLIENTE. En ambos casos, si CLIENTE tendrá, dentro de un periodo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del presente Contrato, la posibilidad de solicitar la cancelación del mismo, sin responsabilidad alguna para ambas partes y sin que media cobro de comisión alguna para el CLIENTE, siempre y cuando éste último no haya utilizado el Crédito a su favor. Se entenderá que el CLIENTE ha utilizado el Crédito cuando (i) realiza el cobro de las cantidades solicitadas a cargo del mismo en ventanilla bancaria, en virtud de la orden o instrucción de pago emitida por CONSUPAGO a favor del CLIENTE, o (ii) recibe en su cuenta bancaria las cantidades solicitadas a cargo del Crédito dentro de la transferencia bancaria realizada por CONSUPAGO a petición del CLIENTE.

El CLIENTE expresamente acepta como comprobante de la entrega material de la disposición en efectivo realizada, los documentos que expida la Institución de crédito desde la cual se realiza el pago de la instrucción de pago o la transferencia electrónica.

En el supuesto de que CONSUPAGO emita instrucciones de pago a favor del CLIENTE, éste último podrá disponer de su Crédito durante el término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado el mismo.

Si el CLIENTE no dispone de su crédito en efectivo dentro de CONSUPAGO realizará la cancelación del Crédito sin responsabilidad para alguna de las partes. En caso de que al número de referencia proporcionado por CONSUPAGO el CLIENTE carezca de su Crédito en ventanilla bancaria, fuese extravío, robado o obtenido por otra persona mediante engaño, la responsabilidad del CLIENTE por el mal uso o uso inadecuado del número de referencia cesará al momento en que éste último comunique a CONSUPAGO a través del centro de atención a clientes (01 800 507 6645), esta situación, y siempre y cuando no se haya dispuesto del Crédito mediante su cobro en ventanilla bancaria.

Asumiendo el CLIENTE en este acto se obliga a pagar una cuota por concepto de apertura del Crédito para la cantidad que se establece en la Cláusula del presente Contrato, y autoriza a CONSUPAGO para que devuelva la referida cuota de importe o suerte principal del Crédito.

CUARTA. ESTADOS DE CUENTA.

CONSUPAGO pondrá a disposición del CLIENTE cuando menos una vez al mes y de manera regular, un estado de cuenta correspondiente al Crédito, el cual podrá ser consultado vía Internet en la página www.consupago.com, proporcionando para tal efecto, su Registro Federal de Causantes, el número de referencia que le otorgó CONSUPAGO para disponer de su Crédito; y la denuncia de la dependencia en la que labora o que le enerva las cantidades correspondientes a su sueldo, pensión o jubilación. En dicho estado de cuenta se expresará la denominación social de CONSUPAGO, el nombre del CLIENTE, el número de cuenta correspondiente al Crédito, la fecha de corte, los pagos realizados por el CLIENTE a cuenta del Crédito y su forma de aplicación por parte de CONSUPAGO, entre otros.

QUINTA. OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL CLIENTE.

5.1. PAGO DE PRINCIPAL.

El CLIENTE se obliga a pagar a CONSUPAGO el capital dispuesto, cuya monto y periodicidad se establece en el Págare, sin necesidad de previo requerimiento, notificación o demanda de cualquier tipo.

5.2. INTERESES.

a) Intereses Ordinarios. El CLIENTE se obliga a pagar a CONSUPAGO las cantidades correspondientes a intereses ordinarios en cada fecha que se establezca en el Págare, y sin necesidad de previo requerimiento, notificación o demanda de cualquier tipo. En ningún caso, el pago de los intereses podrá ser exigido por adelantado, sino únicamente por períodos vencidos.

b) Intereses Moratorios: En caso de que cualquier cantidad pagadera a CONSUPAGO conforme a este instrumento y al Págare, no sea pagado en su totalidad, el CLIENTE se obliga a pagar intereses moratorios de acuerdo a la tasa convocada en el Págare. Los intereses moratorios se causarán desde el día siguiente de la fecha en que no se haya pagado en su totalidad la cantidad de que se trate, hasta la fecha efectiva del pago de dichas cantidades vencidas y no pagadas.

c) Cálculo de Intereses. Los intereses conforme a este Contrato y al Págare serán calculados sobre la base de un año de 360 (trecientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos: (i) durante el período correspondiente y sobre el monto del capital o suerte principal del préstamo, para el caso de intereses ordinarios, o (ii) desde la fecha en que cualquier cantidad debió haberse pagado de conformidad con lo previsto en el Págare correspondiente, hasta la fecha en que dichas cantidades hubieren sido pagadas en su totalidad, para el caso de los intereses moratorios.

5.3. RESERVA DE DERECHOS.

Siempre que el CLIENTE hubiere consentido en que la Dependencia, Municipio, Entidad Federativa u Organismo Centralizado o Descentralizado del Gobierno Federal o de cualquiera de las Entidades Federativas o Municipios de los Estados Unidos Mexicanos o del Gobierno del Distrito Federal, como la dependencia con la que labora o que le enerva las cantidades correspondientes a su sueldo o a su pensión o jubilación (en adelante, la "DEPENDENCIA"), realice el pago del Crédito a CONSUPAGO, ésta última se reserva el derecho de no cobrar el capital dispuesto y los intereses ordinarios generados hasta la fecha en que CONSUPAGO se encuentre en posibilidad de aplicar el pago del Crédito la cantidad correspondiente al primer pago o amortización del Crédito que la DEPENDENCIA entre por cuenta del CLIENTE. Asimismo, CONSUPAGO se reserva el derecho de no cobrar intereses moratorios al CLIENTE.

5.4. REESTRUCTURAS.

Las partes convienen que cuando por las causas que enseguida se detallan, la DEPENDENCIA, se vea impedida

para tener a su cargo no a la pensión o jubilación irrevocablemente y por pago de las autorizaciones naturales o más, CONSUPAGO la reestructura del sueldo o la modificación del monto plazo para cumplimiento del CLIENTE, o ambos en el documento impreso que el domicilio del CLIENTE y efectos de la restructuración de anticipación de efectuar o cabo la restructuración.

Asimismo, si la oficina que haya recibido el CLIENTE conserva el usufructo a negarse a la reestructura y continúe pagando el Crédito en los términos originalmente pactados. Las causas que podrían dar lugar a una reestructura conforme a lo aquí previsto son: (i) retiros operativos por parte de quien tenga la obligación de retener el importe de las amortizaciones a cargo del CLIENTE, y/o (ii) gastos operativos por parte de quien tenga la obligación de retener el importe de las amortizaciones a cargo del CLIENTE y/o (iii) falta de capacidad de pago del CLIENTE.

5.5. LUGAR Y FORMA DE PAGO.

Los pagos a realizarse con motivo del presente Contrato deberán ser cubiertos en efectivo y en moneda nacional en el domicilio de CONSUPAGO, sito en Paseo de la Reforma número 2654, 7^o piso, Colonia Lomas Altas, Código Postal 11950, México, Distrito Federal, estando obligado CONSUPAGO a extender, a favor del CLIENTE, una vez realizado el o los pagos correspondientes a que se hace mención en la presente Cláusula, el comprobante de pago correspondiente, mismo que deberá ser presentando en original para cualquier reclamación.

Asimismo, los pagos podrán efectuarse mediante cheque suscrito a nombre de Consupago S.A de C.V. SFOL, el cual se recibirá salvo buen cobro o mediante transferencia bancaria, el cual se acreditará el día hábil siguiente.

No obstante lo anterior, CONSUPAGO conviene con el CLIENTE que para realizar los pagos correspondientes al otorgado a su favor por CCNSUPAGO, el CLIENTE deberá: (i) instruir irrevocablemente a la DEPENDENCIA realizar pagos a CONSUPAGO con cargo a su sueldo, pensión o jubilación, por concepto de las amortizaciones periódicamente tiene que realizar a ésta, en conformidad con el presente Contrato y al Págare suscrito el CLIENTE, en el entendido de que CONSUPAGO tiene suscrito un Convenio con la DEPENDENCIA, en el cual la DEPENDENCIA se obliga a orientar a CONSUPAGO las cantidades que el CLIENTE le inscribe a pagar.

En el caso de que el CLIENTE haya emitido la inscripción en el presente Inciso, éste último asume las siguientes obligaciones:

i) Proporcionara CONSUPAGO información verídica en cuanto al monto de sus ingresos, a fin de que la DEPENDENCIA pueda entregar a CONSUPAGO las cantidades convenidas entre CONSUPAGO y el CLIENTE, por concepto de pago del Crédito. Si se presentara cualquier diferencia, en virtud de que por la insuficiencia del ingreso del CLIENTE, la DEPENDENCIA no haya entregado a CONSUPAGO la cantidad respectiva de conformidad con el presente Contrato, y la instrucción de pago referida en el inciso A de la presente Cláusula de este Contrato, el CLIENTE se obliga a cuadrar dicha diferencia de manera inmediata a través del depósito que realice a favor de CONSUPAGO por el monto de la diferencia, previa solicitud que haga a ésta última de un número de referencia para dichos efectos.

ii) Revisar a través de sus recibos de nómina o comprobantes de pago de salario, pensión o jubilación que le exida la DEPENDENCIA en su carácter de patrón o de la entidad que le enerva su sueldo, pensión o jubilación, que (i) dicha DEPENDENCIA haya entregado el primer pago o amortización que el CLIENTE acordó con CONSUPAGO dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que dispuso del Crédito, y que (ii) la DEPENDENCIA efectivamente esté realizando los pagos subsiguientes por la cantidad y en las fechas en que se obliga al CLIENTE, de acuerdo con el presente Contrato, en caso contrario, el CLIENTE igualmente se obliga a realizar los pagos correspondientes al Crédito otorgado mediante depósito a favor de CONSUPAGO, previa solicitud que haga a ésta última de un número de referencia. iii) Informar de manera inmediata a CONSUPAGO cuando la relación de trabajo existente con la DEPENDENCIA se termine por cualquier causa, sea por despido, renuncia, incapacidad permanente o jubilación, o exista una separación.

liquidación o finiquito, el importe correspondiente al saldo e intereses insoluto a la fecha del evento de la terminación de la relación laboral o separación, a fin de que dicho importe sea entregado a CONSUPAGO para liquidar el Crédito existente, y en caso de que aún quede un saldo pendiente de pago o la DEPENDENCIA haga caso omiso a la autorización de retención de la liquidación o finiquito, el CLIENTE se obliga a pagar el adeudo de forma voluntaria mediante depósito a favor de CONSUPAGO, bajo el número de referencia que ésta última le proporcione, previa solicitud del CLIENTE.

(IV) No contratar créditos que pudiesen afectar la prestación que tenga el Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO;

B) Autorizar a CONSUPAGO para que ésta última instruya a alguna institución de crédito que opera al amparo de la legislación mexicana a realizar los cargos directos a la cuenta que el CLIENTE tenga aperturada a su nombre, por concepto de pago de las amortizaciones pactadas, (operación conocida como "Domiciliación"). El CLIENTE tendrá, en cualquier momento, la facultad de solicitar a la institución bancaria de que se trate, la cancelación del servicio de Domiciliación, sin previa autorización de CONSUPAGO. En caso de que, por cualquier causa, se cancela la cuenta bancaria proporcionada por el CLIENTE y respecto de la cual éste último autorizó la Domiciliación, el CLIENTE se obliga a tener del conocimiento de CONSUPAGO su nuevo número de cuenta bancaria, así como a suscribir la correspondiente autorización para Domiciliación respecto de dicha cuenta.

En caso de que el CLIENTE solicite la cancelación del servicio de Domiciliación o por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, la institución bancaria no realice el cargo a la cuenta del CLIENTE o éste último, después de la cancelación de su cuenta, no abierta una nueva cuenta bancaria en la que pueda autorizar una Domiciliación, el pago de las amortizaciones convendidas y especificadas en el Pagare que se obliga a suscribir el CLIENTE, deberán de realizarse mediante depósito a favor de CONSUPAGO, bajo el número de referencia que ésta última le proporcione, previa solicitud del CLIENTE.

Para el caso de que el CLIENTE incumpla con el pago de alguna de las amortizaciones del Crédito independientemente de que haya optado por realizar los pagos que se derivan del presente Contrato mediante pago en efectivo, en efecto, transferencia bancaria o a través de la institución o autorización que se señalan en los incisos A y B anteriores de la presente cláusula, el CLIENTE en ésta acto OTORGUE UN MANDATO CON CARÁCTER IRREVOCABLE POR EL QUE INSTRUYE Y AUTORIZA a cualesquiera de las entidades de gobierno, de carácter administrativo, judicial y/o legislativo; a sus tres niveles de gobierno, a unidades descentralizadas de la administración pública federal, a cualesquiera de las secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación o de cualquier otro Sindicato, así como a cualesquiera de los institutos de pensiones existentes en la República Mexicana, con la(s) que el CLIENTE tenga o llegue a tener una relación de trabajo u que cuenten con la facultad de entregar a ésta última cantidades por concepto de pensión, jubilación, renta vitalicia o cualquier otra, para que, en caso de tener un adeudo pendiente con CONSUPAGO en virtud del Crédito otorgado, retengan de la misma, de la pensión, jubilación, renta vitalicia o cualquier otra a favor que tenga derecho el CLIENTE, las cantidades máximas posibles de retención para su entrega a CONSUPAGO, hasta cubrir el importe total del Crédito.

5.6. COSTOS DE COBRANZA.

En el evento que el CLIENTE no realice al o los pagos correspondientes en términos del inciso inmediato anterior, independientemente del pago de los intereses moratorios que deberá pagar conforme a lo previsto en este Contrato y en el Pagare correspondiente, el CLIENTE deberá pagar a CONSUPAGO por concepto de gastos de cobranza una cantidad correspondiente al 20% (veinte por ciento) sobre el importe de los pagos vencidos que correspondan, en la fecha en que se realice el cobro de dichas cantidades vencidas y no pagadas, así como los gastos que se originen por la ejecución del CLIENTE en caso de no haber manifestado su consentimiento o que al manifestado en el presente Contrato sea incorrecto; así, como los gastos de cobranza causados por las gestiones de abogados que para lograr la recuperación del Crédito realice CONSUPAGO, cantidades que en este acto el CLIENTE se obliga a pagar a la vista.

5.7. INTERESES.

El importe del principal y los intereses ordinarios y/o moratorios sobre el mismo, en su caso, serán pagados por el CLIENTE sin ninguna deducción por concepto de cualesquier o todos los impuestos, presentes o futuros, tributos, contribuciones, deducciones sin perjuicio de intereses moratorios, recargas, multas, sanciones y otros cargos de cualesquier clase derivados del Contrato; por lo que el CLIENTE, en su caso, asume

impuestos, tributos o contribuciones a fin de que CONSUPAGO reciba, libre de toda y cualquier deducción, las cantidades de principal e intereses que el CLIENTE está obligado a pagar conforme a este Contrato y el Pagare que corresponda.

5.8. LIQUIDACIÓN ANTICIPADA Y PAGOS ANTICIPADOS.

Las partes convienen que el CLIENTE podrá ejercer su derecho de liquidar el saldo insoluto total del Crédito de manera anticipada, en los términos del siguiente procedimiento:

1. El CLIENTE deberá de solicitar dicha terminación anticipada mediante la presentación de un aviso por escrito en los SUCURSALES CONSUPAGO.

2. CONSUPAGO deberá notificar al CLIENTE el importe adeudado en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la presentación del aviso referido anteriormente. Para ese efecto, las partes acuerdan que el cálculo de la liquidación anticipada e importe adeudado se realizará descontando el total de los pagos recibidos por CONSUPAGO a la cantidad que resulte de sumar el capital del Crédito, el monto de los intereses ordinarios devengados desde la fecha en que el CLIENTE haya dispuesto del monto principal del Crédito hasta la fecha en que se realizará el pago del mismo y el IVA correspondiente a dichos intereses.

3. Realizado el pago a satisfacción de CONSUPAGO, ésta última deberá de entregar al CLIENTE un documento o estado de cuenta en el que se haga constar la terminación del presente Contrato.

Asimismo, en caso de que el CLIENTE desee realizar pagos anticipados que no sean suficientes para autorizar el saldo insoluto del Crédito en su totalidad, deberá de solicitarlo a CONSUPAGO llamando al centro de atención a clientes (01 800 507 6645), con 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en la que el CLIENTE desea realizar dichos pagos anticipados. Para tal efecto, las partes acuerdan que al momento de realizar la solicitud de pagos anticipados, el CLIENTE deberá de proporcionar su nombre, su Registro Federal de Contribuyentes y la denominación de la DEPENDENCIA en la que labora o que le entraña las cantidades correspondientes a su pensión o jubilación y que CONSUPAGO deberá de seguir las reglas siguientes:

(i) Si el Crédito está al corriente en los pagos exigibles de conformidad con el presente Contrato, las cantidades que como pago anticipado entregue el CLIENTE a CONSUPAGO, se aplicarán en forma exclusiva a capital.

(ii) Si el Crédito reporta pagos vencidos o algún periodo de impago, las cantidades que como pago anticipado reciba CONSUPAGO del CLIENTE se aplicarán, en primer término, al pago de los impuestos, intereses y capital de las amortizaciones periódicas vencidas, y en segundo término, al pago de los intereses ordinarios devengados desde la fecha en que el CLIENTE haya dispuesto del monto principal del Crédito hasta la fecha en que se recibió la primera aplicación del Crédito, y el remanente. Si lo hubiere, se aplicará a capital. Si el CLIENTE cuenta con los recibos de nominación o de pago de pensión que amparen el pago de las amortizaciones que se tengan registradas como vencidas, deberá de proporcionar a CONSUPAGO copia de dichos recibos, para que la aplicación del pago anticipado se realice conforme al numeral (i) anterior.

(iii) En ambos supuestos, no se reducirá el monto de los pagos periódicos que el CLIENTE se obligó efectuar a favor de CONSUPAGO de conformidad con el Pagare suscrito, sino que se disminuirá el número de pagos a realizar fijo dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud de pagos anticipados. CONSUPAGO proporcionará al CLIENTE, en las SUCURSALES CONSUPAGO o mediante correo electrónico, una carta mediante la cual le informará el saldo insoluto del Crédito, y los datos de la cuenta a la cual deberá de realizarse el pago, dicha carta tendrá una vigencia de 5 (cinco) días hábiles.

4. Los pagos anticipados generarán el pago de una comisión misma que se causará de acuerdo a la tasa establecida por CONSUPAGO para ese concepto y que se encuentra vigente al momento en que la comisión resulte aplicable, la cual se calculará sobre el importe del pago anticipado a realizar por el CLIENTE. La tasa correspondiente a la comisión aquí prevista se hará del conocimiento del CLIENTE en documento por separado.

5.9. PAGOS ADELANTADOS.

El CLIENTE tendrá el derecho de realizar pagos que aún no sean exigibles, con el fin de que se apliquen a cuantos los pagos periódicos iniciales siguientes del Crédito.

Cuando el importe del pago sea superior al que deba cubrirse en un periodo, CONSUPAGO deberá de obtener un escrito con firma autógrafa que incluya la leyenda siguiente: "El CLIENTE autoriza que los recibos que se entregan en exceso a sus

pagos periódicos del Crédito". Cuando CONSUPAGO recibe el periodo o importes inferiores mencionado en el párrafo anterior, cada vez que el CLIENTE pague a CONSUPAGO la entrega

5.10. SEGUROS Y OTROS.

Las partes convienen que de sus condiciones, CONSUPAGO contratará por cuenta del Cliente y se cubran al CLIENTE con riesgos de desempleo, así como con

propio CLIENTE asistencia vial, médica, legal, descuentos, la combinación de algunas de éstas u otras coberturas o beneficios que al efecto CONSUPAGO le dé a conocer, seguros o beneficios cuyas primas serán cubiertas en términos de lo previsto por el numeral 5.5 de esta Cláusula.

SEXTA. APLICACIÓN DE PAGOS.

Las sumas que el CLIENTE entregue a CONSUPAGO serán aplicadas a satisfacer el importe de los conceptos derivados de las obligaciones consignadas en este contrato, en el orden en que éstas surgen: se precisa: contribuciones, gastos, honorarios, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y el remanente a capital. En caso de que exista más de una amortización periódica vencida, el pago se aplicará primero a la más antigua que se encuentra pendiente de pago, siguiendo al orden establecido en la presente cláusula para cada amortización.

SEPTIMA. PAGARÉ.

En esta acta, el CLIENTE suscribe en favor de CONSUPAGO el Pagare, mismo que se emita por el monto del Crédito, de los intereses ordinarios a impuestos correspondientes, y en el cual, se establecen las fechas de pago del principal del Crédito, de los intereses ordinarios del mismo, a impuestos respectivos.

OCTAVA. VIGENCIA.

Las partes convienen que el presente Contrato estará vigente a partir de su suscripción y hasta el momento en que el CLIENTE haya cubierto a satisfacción de CONSUPAGO la totalidad del Crédito, y los intereses ordinarios, o en caso de que se hayan generado, los intereses moratorios y costos de cobranza, correspondientes.

NOVENA. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CRÉDITO.

CONSUPAGO y el CLIENTE expresamente convienen que si ocurre cualquiera de los eventos establecidos a continuación, CONSUPAGO podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del Crédito, mediante aviso por escrito de CONSUPAGO y sin necesidad de declaración judicial previa, caso en el cual el CLIENTE deberá pagar de inmediato el saldo insoluto del Crédito, junto con los intereses devengados y no pagados desde la fecha en que se otorgó el Crédito, hasta la fecha de vencimiento anticipado, las comisiones y cualquier otra cantidad debida conforme a este Contrato o el Pagare; a) si cualquier cantidad debida conforme a este Contrato o el Pagare no es pagada en su totalidad en la fecha de pago correspondiente; b) si el cliente incumbe con cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato o del Pagare; c) si cualquier declaración hecha o información proporcionada por el CLIENTE en el presente Contrato o en cualquier certificación expedida de acuerdo con el mismo, resulta ser incorrecta, incompleta, falsa o engañosa, al ser hecha o cuando se repita en cualquier tiempo posterior; d) si el CLIENTE incurre en cualquier supuesto que conforme a las disposiciones legales aplicables deba ser causa de vencimiento anticipado de las obligaciones materia de este Contrato; e) en los demás casos previstos por el presente Contrato o por las leyes aplicables.

DÉCIMA. PROCESO DE CONSULTAS, ACLARACIONES, INCONFORMIDADES Y QUEJAS.

Las partes convienen que para efectos de la solicitud de cancelación del Crédito que se señala en la Cláusula Tercera del presente instrumento, así como de consultas o declaraciones relacionadas con el Crédito, excepto la solicitud de pagos anticipados, parciales o pagos adelantados, el CLIENTE podrá: i) acudir a la SUCURSAL CONSUPAGO en la cual haya tramitado el otorgamiento del Crédito, teniendo que presentar su identificación oficial, o ii) llamar al centro de atención a clientes (01 800 507 6645), teniendo que proporcionar su nombre en el Registro Federal de Contribuyentes y la denominación de la DEPENDENCIA en la que labora o que le entraña las cantidades correspondientes a su pensión o jubilación.

En el caso de reclamaciones, inconformidades y quejas que tenga el CLIENTE respecto al Crédito otorgado por CONSUPAGO, se sujetarán al siguiente procedimiento.

CONSUPAGO, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha del cobro realizado o de la fecha en que recibió su estado de cuenta.

La solicitud respectiva podrá presentarse ante la SUCURSAL CONSUPAGO en la cual se haya tramitado el otorgamiento del Crédito o bien, en la unidad especializada de CONSUPAGO (cuyos datos se indican en la Cartilla del presente Contrato), mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, CONSUPAGO estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

EL CLIENTE tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración conforme al procedimiento a que se refiere ésta Cláusula.

ii. Una vez recibida la solicitud de aclaración, CONSUPAGO tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días para entregar al CLIENTE el dictamen correspondiente, aportando copia simple del documento o aviso/a considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el CLIENTE. El dictamen e informe antes referidos deberán formularse por escrito y suscribirse por personal de CONSUPAGO facultado para ello. En el evento de que conforme al dictamen que firma CONSUPAGO, resulte:

a) Que proceda el cobro del monto respectivo, las partes se sujetarán a lo siguiente: i) si el CLIENTE realiza el pago de la cantidad reclamada, no procederá el reembolso de dicha cantidad; y ii) si el CLIENTE aún no ha pagado el monto reclamado deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios pactados, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y demás accesorios generados por la suspensión del pago realizado en términos de esta Cláusula;

b) Que no proceda el cobro del monto respectivo; iii) si el CLIENTE ya realizó el pago de la cantidad reclamada, se reembolsará dicha cantidad en un periodo que no excederá de 30 (veinti) días contados a partir de la emisión del dictamen referido.

III. Hasta en tanto la solicitud de aclaración de que se trate no queje resulte de conformidad con el procedimiento señalado en ésta Cláusula, CONSUPAGO no podrá reportar como vencidas las cantidades sujetas a dicha aclaración a las Sociedades de Información Crediticia.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho que tiene el CLIENTE de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, el procedimiento previsto en esta Cláusula quedará sin efecto a partir de que el CLIENTE presente su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

Las partes convienen en que en virtud de que el presente Contrato es un contrato de adhesión, CONSUPAGO podrá modificar el mismo mediante aviso dado con 30 (veinti) días naturales de anticipación a su entrada en vigor, por escrito, a través de su colocación en lugares abiertos al público, en sus módulos, sucursales y oficinas, o su publicación en la página de internet www.consupago.com, o mediante el estado de cuenta que se le proporcione al CLIENTE, o bien, por cualquier otro medio que, en su caso, establezcan las disposiciones aplicables.

En adición al lo anterior, CONSUPAGO en la emisión de estados de cuenta al CLIENTE deberá incluir un aviso sobre las modificaciones a implementar al presente Contrato.

En el evento de que el CLIENTE no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas al contenido obligacional del presente Contrato, podrá solicitar la terminación del mismo dentro de los 30 (veinti) días naturales posteriores al aviso señalado en el primer párrafo de ésta Cláusula, sin responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que el CLIENTE solicite dar por terminado el Contrato.

partido, aun se tengan como vigentes.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DEL CRÉDITO.

El CLIENTE faculta expresamente a CONSUPAGO, y en su caso, a sus causahabientes, cesionarios o sucesores de ésta última, para ceder o desembarcar, en cualquier caso o momento, los derechos derivados del presente Contrato.

El CLIENTE no podrá bajo ningún concepto ceder o transferir de cualquier forma totales o parte de sus derechos y obligaciones conforme a este contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de CONSUPAGO para efecto fin, el cual será otorgado o recaído por CONSUPAGO a su sola y exclusiva discreción y sin responsabilidad alguna al respecto.

DÉCIMA TERCERA. AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El CLIENTE declara bajo protesta de decir verdad que, la información y los documentos proporcionados a CONSUPAGO para la autorización, el otorgamiento del Crédito son auténticos, y que se hace saber que en caso de proporcionar información falsa y documentos falsificados, con su conducta estará actuizando el supuesto establecido en el artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal, que a la letra señala: "Al que para obtener un beneficio o causar un daño, falsoque o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de diez a treinta multa, tratándose de documentos públicos y de seis meses a tres años de prisión y de cincuenta a quinientos días multa, tratándose de documentos privados. Las mismas penas se impondrán al que, con los fines a que se refiere el párrafo anterior, haga uso de un documento falso o alterado o haga uso indebidamente de un documento verdadero, expedido a favor de otro, como si hubiera sido expedido a su nombre, o aprobado indebidamente una firma o rubrica en blanco" y en los artículos complementarios de la legislación para los Estados Federados de la República Mexicana.

DÉCIMA CUARTA. DENUNCIA.

Las partes convienen que CONSUPAGO tiene el derecho exclusivo para restregar el importe del Crédito y el plazo de devolución del mismo sin responsabilidad alguna para CONSUPAGO, así como para denunciar el presente Contrato en su momento, mediante aviso por escrito al CLIENTE en los términos de la Cláusula siguiente, en la inteligencia que el CLIENTE no quedará liberado de pagar las comisiones y gastos aplicables, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIONES.

Todas y cada una de las notificaciones y comunicaciones que deben hacerse las partes conforme a esta Cláusula deberán ser hechas por escrito y enviadas a la parte a la que sean dirigidas en el domicilio que en el caso del CLIENTE se detalla en la solicitud del Crédito y, en su caso de CONSUPAGO se indica en el numeral 5 de la Cláusula Quinta de este Contrato.

Asimismo, las Partes convienen y aceptan que la formalización, validación, confirmación o modificación de instrucciones relacionadas con el presente Contrato podrán realizarse por cualquier medio electrónico.

El CLIENTE desde este momento acuerda que para los efectos de lo previsto en la Cláusula Décima Cuarta de este Contrato, CONSUPAGO podrá llevar a cabo la notificación de denuncia del Crédito en cualquier "SUCURSAL CONSUPAGO" en la que el CLIENTE se presente.

Las partes podrán cambiar el domicilio aquí señalado en cualquier momento, previa notificación enviada a las demás partes de este Contrato en los términos previstos por esta Cláusula, con por lo menos 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en que dicho cambio de domicilio deba de surtir sus efectos, de lo contrario las notificaciones y comunicaciones entregadas en el domicilio anterior surtirán todos sus efectos legales.

DÉCIMA SEXTA. LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales establecidos en México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder con motivo de sus domicilios presentes o futuros.

CLÁUSULA 17. ENVÍO DE LAS CLÁUSULAS ANTERIORES. SIN CONCIÓN FUNDADA EN APREMIO, EN NECESIDAD ECONÓMICA O EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN O CONDICIÓN. LAS PARTES SUSCRIBEN EL

SB
582

AUTORIZACIÓN PARA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE SEA UTILIZADA PARA FINES MERCADOTÉCNICOS O PUBLICITARIOS. El CLIENTE autoriza expresamente a Consupago, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto, Limitada (en lo sucesivo, CONSUPAGO), y en su caso, a los causahabientes, cesionarios o sucesores de ésta última, para que la información proporcionada en el presente Contrato, así como en la solicitud de crédito pueda ser utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios, así como para revocar todo tipo de publicidad. En este acto el CLIENTE manifiesta expresamente que conoce el alcance y contenido de la presente autorización y declara que de ninguna manera ha sido condicionado por CONSUPAGO para consentir en la misma.

POR SU PROPIO DERECHO

AUTORIZACION PARA SOLICITAR INFORMACIÓN CREDITICIA.

En términos de lo previsto por el artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, EL CLIENTE autoriza expresa e irrevocablemente a Consupago S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (en adelante, CONSUPAGO), y en su caso, a los causahabientes, cessionarios o sucesores de ésta última, para que solicitem, obtengan, consulten o verifiquen con cualquier sociedad de información crediticia que estime conveniente, en lo presente o en lo futuro y cuantas veces sea necesario o conveniente durante la vigencia del crédito, toda la información que la sea necesaria en relación con la historia crediticia y la capacidad financiera del CLIENTE. En este acto el CLIENTE manifiesta expresamente que conoce el alcance y el contenido de la autorización así como el alcance de la

[REDACTED]

por su propio derecho.

para Pago a Tercero y

en exactamente a los

explicadas personalmente, a mi total y entera satisfacción, por el representante que me atendió. Asimismo, manifiesto que la información contenida en la presente solicitud es resultado de la entrevista personal que Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, realizó al (a) suscriptor(a).

[REDACTED]

Esta solicitud y el trámite de autorización del crédito son gratuitos. Por favor, no firme en blanco.

Esta solicitud y el trámite de autorización del crédito son gratuitos. Por favor no firme en blanco.

INTEGRALIC 10/2013 - 25



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servir a la Comunidad
Investigación

**MANDATO IRREVOCABLE DE AUTORIZACIÓN
PARA PAGO A TERCERO**

SST
Fondo de Crédito
SST
SST
SST



Este documento y su cuaderno de autorización del crédito son gratuitos. Por favor, no firme en blanco.

Jeréz de la Frontera,
en el año de 2010
Investigación

CERTIFICO

PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIONES
ORGANIZACIÓN
SPECIALIZADA



ESTADOS UNIDOS
DE MEXICO
JALISCO

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



CONSUMACO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE CRÉDITO COLECTIVO

Honorario del Crédito:

10% Anual Nominal

Periodo Bimestral

Cuota mensual

585
586



COMISIONES Y EXTRAMITOS

Recargo: Equivalente al 2% (dos por ciento).

Proporcional (por el monto) al 10% (diez por ciento) equivalente al 16% (seis por ciento) del importe del préstamo pendiente.

Tasa anual efectiva: Es igual a la tasa de interés del (i) menor equivalente al 20% (veinte por ciento) sobre el importe pendiente por concepto de comisiones y recargos;

cuales se suman a las cuotas de capital devengadas del Crédito en caso de no haber liquidado su crédito en el plazo establecido en el contrato;

Comisiones y gastos por concepto de suscripción y cancelación de suscripciones o suscripciones de capital para la ejecución de operaciones de capitalización;

Comisiones y gastos por concepto de la ejecución de operaciones de capitalización;

*Incapacitación obligatoria de la sociedad que no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato.

*Comisiones y gastos por concepto de la ejecución de operaciones de capitalización;

www.consumaco.com.mx | Servicio al Cliente: 01 800 700 00 00 | Correo Electrónico: consumaco@consumaco.com.mx

Consumaco, S.A. de C.V. es una Institución Financiera que opera bajo la licencia de la Comisión Federal de Competencia y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDSEF).

www.consumaco.com.mx | Servicio al Cliente: 01 800 700 00 00 | Correo Electrónico: consumaco@consumaco.com.mx

وَالْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنُونَ

As a result, the new government has been unable to implement its policies. The economy has suffered from a lack of investment and economic growth has been slow. The government has also faced challenges in maintaining political stability and addressing social issues such as poverty and inequality.

Die ersten Befunde sind diejenigen der Knochen und Zahnsysteme. Die Knochen zeigen eine starke Verdickung des Knochenmantels, die im Bereich der Zahnwurzeln besonders ausgeprägt ist. Die Zahnsysteme zeigen ebenfalls Veränderungen, insbesondere eine Vergrößerung der Zahnpulpa.

Beide waren sich der Tatsache bewusst, dass sie nicht sehr leicht von einer anderen Gruppe überzeugt werden würden, und so beschlossen sie, die anderen Gruppen zu überreden, dass sie ebenfalls eine solche Gruppe gründen sollten. Sie erklärten den anderen Gruppen, dass es wichtig sei, dass alle Gruppen zusammenarbeiten, um die Welt zu verbessern. Sie erklärten auch, dass sie selbst eine Gruppe gründen würden, wenn die anderen Gruppen dies taten. Dies führte schließlich zur Gründung einer globalen Gruppe, die sich auf die Verbesserung der Welt konzentrierte.

33
The following is a list of the names of the
men who were present at the meeting of
the 1st Indiana Regt. at the time of their
disbanding. The names are given in
the order in which they were called
out by the Adj't. The names of the
men who were present at the time
of the disbanding of the 1st Indiana
Regt. are as follows:

OTRO(S) FOLIO(S) DE ACUERDO AL CONTRATO

MILBEL **THE** **ONE**
le reflets **lumière**
évidence
reflètent

（三）在保證人民民主和社會主義的前提下，允許各民族在平等、友好的基礎上，根據各自的文化傳統和社會制度，發展各民族的經濟文化，促進各民族的共同繁榮。

ESTRUTURA DA REDE DE TELEFÔNOS

REFERENCES

新編中華書局影印

realness per se, as a condition of the possibility of the object.

EL CUENCIANO, de acuerdo con el informe del Dr. Gómez, es un tipo de la raza negra que se ha adaptado a las condiciones climáticas y geográficas de su hogar natal.

584
585
586
587

100
100
100

1

在中國大陸，我們的政府已經開始採取行動，以應付這種情況。我們希望中國人民能夠繼續支持我們的政策，並繼續為中國的和平、繁榮和穩定做出貢獻。

2000-01-02 10:53:45.000000000 +0100

2. $\omega = \frac{1}{2} \pi$ (approx.)

ESTUDIO DE LA SISTEMATICA DE AUTORES Y ALUMNOS
EN LA FORMACION PROFESIONAL

581
582
583
590

Fracciòn

27
587
591
591



EL GOBIERNO
de la
REPÚBLICA
MEXICANA
sigue

55
co

EL GURU — El guru es el maestro de los sistemas de creencias y las doctrinas que establecen la conducta y las creencias de un grupo social.

Figure 5. The effect of the number of nodes on the performance of the proposed algorithm.

C E R T I F I C O

INVESTIGACIÓN DE DELITOS
Y FRAUDE,
AS EXPRESA EN LA
DECRETO



**PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y FRAUDE
Oficina de Inves**

CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
AV. SANTA FE No.94, TORRE C PISO 14, COL. ZEDEC SANTA FE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01320, MÉXICO D.F.
TELÉFONO 01 800 507 6645
ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO SIMPLE
SISTEMA DE PAGO MEDIANTE RETENCIÓNES A NÓMINA



593
593
593

DATOS GENERALES DE LA CUENTA

Periodo
 Fecha de Emisión
 Nombre del Acreditado
 Dependencia
 Monto Disposición
 Monto Total a Pagar
 Descuento por Periodo
 Monto de Intereses a Pagar
 Tasa de Interés Ordinario Anual
 Tasa de Interés Moratorio Anual
 Comisiones

Total Pagado
 Saldo de Capital
 Iva Aplicable
 Fecha de Corte y Fecha Límite de Pago

TABLA DE MOVIMIENTOS

No. DE JEF chos	FECHA DE DESCUENTO	CAPITAL	INTERESES E IVA	TOTAL	FECHA APLICACIÓN DE PAGO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
108						
109						
3						
4						
5						
6						
7						

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

590
594
594

**"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS"
"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARriba DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO"**

"REVISA QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN TU ESTADO DE CUENTA COINCIDAN CON LOS QUE, CON RELACIÓN A ESTE CRÉDITO, APARECEN EN TU RECIBO DE NÓMINA".

"CUIDA TUS DATOS PERSONALES, NO LE PROPORCIONES TUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PERSONAL A CUALQUIER TERCERO".

Nuestras políticas de liquidación anticipada han cambiado. Estas políticas aplican a partir del 1º de Agosto de 2010. Por favor consulte los términos y condiciones que han sido modificados desde el momento de la contratación de su crédito y hasta la fecha, en nuestra página web www.consupago.com
Dudas, aclaraciones y reclamaciones.

Para cualquier consulta relacionada con su crédito, usted podrá acudir a la sucursal u oficina de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. (CONSUPAGO), en la que haya tramitado el otorgamiento de su crédito o llamar al Centro de Atención a Clientes de Consupago (01 800 507 6645), y para el caso de aclaraciones, inconformidades o reclamaciones, aplicará el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:

Av. Santa Fe No.94, Torre C Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01320, México D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federativa en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de Consupago.

LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS
Teléfono UNE: 01 800 838 6584. Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com
Página de Internet: www.consupago.com.

Término para solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones: 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la operación o cargo del que se solicita la aclaración.

CONDUSEF: Teléfonos: 01 800 999 8080 y (55)5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx. Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx

El presente documento no constituye un comprobante fiscal.

REPUBLICA
FEDERATIVA DE
MEXICO
ESTADO DE COAHUILA
INVESTIGACIONES
DE SEQUESTRO



DEPARTAMENTO
de los Hombres.
Avocados Comunitarios
Alfonso

CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
AV. SANTA FE No.94, TORRE C PISO 14, COL. ZEDEC SANTA FE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01320, MÉXICO D.F.
TELÉFONO 01 800 507 6645
ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO SIMPLE
SISTEMA DE PAGO MEDIANTE RETENCIÓNES A NÓMINA



DATOS GENERALES DE LA CUENTA

Periodo
 Fecha de Emisión
 Nombre del Acreditado
 Dependencia
 Monto Disposición
 Monto Total a Pagar
 Descuento por Periodo
 Monto de Intereses a Pagar
 Tasa de Interés Ordinario Anual
 Tasa de Interes Moratorio Anual
 Comisiones

Total Pagado
 Saldo de Capital
 Iva Aplicable
 Fecha de Corte y Fecha Límite de Pago

TABLA DE MOVIMIENTOS

Nº	FECHA DE DESCUENTO DE LA REPÚBLICA	CAPITAL	INTERESES E IVA	TOTAL	FECHA APLICACIÓN DE PAGO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
RAL						
Def						
Se 2						
Am 3						
Se 4						
5						
6						
7						

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

S93
S97
S97

"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS"

"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARriba DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO"

"REVISA QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN TU ESTADO DE CUENTA COINCIDAN CON LOS QUE, CON RELACIÓN A ESTE CRÉDITO, APARECEN EN TU RECIBO DE NÓMINA".

"CUIDA TUS DATOS PERSONALES: NO LE PROPORCIONES TUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PERSONAL A CUALQUIER TERCERO".

INVESTIGACIÓN

Nuestras políticas de liquidación anticipada han cambiado. Estas políticas aplican a partir del 1º de Agosto de 2010. Por favor consulte los términos y condiciones que han sido modificados desde el momento de la contratación de su crédito y hasta la fecha, en nuestra página web www.consupago.com

Dudas, aclaraciones y reclamaciones.

Para cualquier consulta relacionada con su crédito, usted podrá acudir a la sucursal u oficina de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOCOM, E.R. (CONSUPAGO), en la que haya tramitado el otorgamiento de su crédito o llamar al Centro de Atención a Clientes de Consupago (01 800 507 8645), y para el caso de aclaraciones, inconformidades o reclamaciones, aplicará el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:

Av. Santa Fe No.94, Torre C Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01320, México D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federativa en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de Consupago.

Teléfono UNE: 01 800 838 8584. Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com

Página de Internet: www.consupago.com.

Término para solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones: 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se realiza la operación o cargo del que se solicita la aclaración.

CONDUSEF: Teléfonos: 01 800 999 8080 y (55)5340 0989. Página de Internet: www.condusef.gob.mx. Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx

7599
1598
597
598

El presente documento no constituye un comprobante fiscal.

SISTEMA
DE DROCHAS
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS



EL DECLARANTE
declara:
que los hechos
ocurridos en la
ciudad de
Méjico

CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
AV. SANTA FE No.94, TORRE C PISO 14, COL. ZEDEC SANTA FE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01320, MÉXICO D.F.
TELÉFONO 01 800 507 6645
ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO SIMPLE
SISTEMA DE PAGO MEDIANTE RETENCIÓNES A NÓMINA



598
599
598
599

DATOS GENERALES DE LA CUENTA

Periodo
 Fecha de Emisión
 Nombre del Acreditado
 Dependencia
 Monto Disposición
 Monto Total a Pagar
 Descuento por Periodo
 Monto de Intereses a Pagar
 Tasa de Interés Ordinario Anual
 Tasa de Interés Moratorio Anual
 Comisiones

Total Pagado
 Saldo de Capital
 Iva Aplicable
 Fecha de Corte y Fecha Límite de Pago

MÉXICO
 D.F.
 1998

TABLA DE MOVIMIENTOS

No.	FECHA VENCIMIENTO DE DESCUENTO	CAPITAL	INTERESES E IVA	TOTAL	FECHA APLICACIÓN DE PAGO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

596
606
606

**"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS".
"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARriba DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO".**

"REVISA QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN TU ESTADO DE CUENTA COINCIDAN CON LOS QUE, CON RELACIÓN A ESTE CRÉDITO, APARECEN EN TU RECIBO DE NÓMINA".

"CUIDA TUS DATOS PERSONALES, NO LE PROPORCIONES TUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PERSONAL A REQUERIDOS CUALQUIER TERCERO".

Nuestras políticas de liquidación anticipada han cambiado. Estas políticas aplican a partir del 1º de Agosto de 2010. Por favor consulte los términos y condiciones que han sido modificados desde el momento de la contratación de su crédito y hasta la fecha, en nuestra página web www.consupago.com

Dudas, aclaraciones y reclamaciones.

Para cualquier consulta relacionada con su crédito, usted podrá acudir a la sucursal u oficina de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, S.R.L.(CONSUPAGO), en la que haya tramitado el otorgamiento de su crédito o llamar al Centro de Atención a Clientes de Consupago (01 800 507 6845), y para el caso de aclaraciones, inconformidades o reclamaciones, aplicará el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:

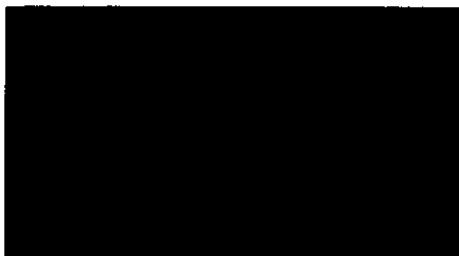
Av. Santa Fe No.94, Torre C Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01320, México D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federativa en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de Consupago.

Teléfono UNE: 01 800 838 6584. Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com

Página de Internet: www.consupago.com.

Término para solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones: 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la operación o cargo del que se solicita la aclaración.

CONDUSEF: Teléfonos: 01 800 999 8080 y (55)5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx. Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx



El presente documento no constituye un comprobante fiscal.

597
601
601



MÉJICO, D.F.
en los términos
estados de la disponibilidad
y ejecución

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

598
602
602

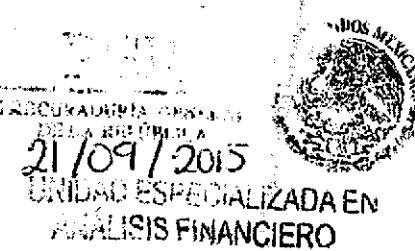
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 17 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510138/2015
Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuahtémoc, Delegación Cuahtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. Crisogono de Jesús Díaz Cervantes
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero



ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos copia de los informes que rindió Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Oficio a la Comisión

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

C 35367

ATENTAMENTE

Director General Adjunto



18 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
Méjico D.F. Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

6-V-2015
603
603

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 17 de septiembre de 2015
 CNBV 214.464.11
 Oficio número 214-4/S10138/2015
 Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
 C.P. 06500, México, D.F.

Lic. Crisogono de Jesús Díaz Cervantes
 Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviarnos copia de los informes que rindió Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándose las seguridades de nuestra distinguida consideración.

**COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO**

18 SET. 2015

**DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D**

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

[REDACTED]
 Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
 México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

Corregidora, Qro., a 14 de septiembre de 2015.
Of. No. DG-DCGN-111-2015.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Oficialia de partes,

Ventanilla única de recepción y entrega de documentación
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Nivel Fuente,
Local 163, Col. Guadalupe Inn,
Delegación Álvaro Obregón
CP. 01020 México D.F.

OFICIALIA DE PARTES
Con anexo(s)

14/09/2015 13:40

603 604
604 604

At'n.: LIC. [REDACTED]

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D".

La que suscribe LIC.

en mi carácter Apoderada Legal de Libertad Servicios Financieros, S. A. de C. V., S. F. P., en adelante LIBERTAD, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta H. Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Heroico Colegio Militar No. 67, Colonia El Pueblito, Municipio de Corregidora, Querétaro, C.P. 76900, con el debido respeto comparezco ante Usted para hacer exponer lo siguiente:

Atendiendo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y en atención a su oficio número 214-4/714185/2015 de fecha 03 de septiembre de 2015, relativo al Expediente: 15090100-S, con folio 60399, recibido por LIBERTAD en la misma fecha, a través del SITI_AA@WEB (Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información Atención a Autoridades), al que se acompaña el requerimiento PGR/UEAF/DG/2377/2015 de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, en el cual se solicita lo siguiente: "...información en copia certificada íntegra y legible, y archivo electrónico manipulable en formato excel, en disco compacto, de estados de cuentas bancarias, de intermediación, depósito, ahorro, inversión, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores bursátiles; así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, operaciones cambiarias, fondos de inversión, inversiones en el mercado de dinero, inversiones en el mercado de capitales o de cualquier instrumento financiero análogo que se ofrezca en el mercado financiero que consten en Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Fondos de Inversión, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, o de cualquier institución regulada por esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como copias certificadas de los contratos, registros de firmas, expedientes de apertura y designación de beneficiarios, al igual que en los documentos en los que se acredite la compra de acciones y valores incluyendo cartas de instrucción, compra venta de cheques de caja, divisas y deal's en las que aparezca como titular, cotitular, beneficiario, fideicomisario, fideicomitente, firmante y/o representante legal de las personas físicas, que a continuación se mencionan." (SIC).

Respecto de las siguientes personas:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. MARCO ANTONIO RIOS BERRER.
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]



9 4 SET. 2015

DR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

- H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
- Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
- www.libertad.com.mx

9.
10.
11.
12.
13. DAVID HERNANDEZ CRUZ y/o DAVID CRUZ HERNÁNDEZ.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36. RAUL NUNEZ DELGADO,
37.
38.
39.
40. BENITO VAZQUEZ MARTINEZ
41. PATRICIO REYES LANDA, 18
42. AGUSTIN GARCIA REYES, 25
43. DARIO MORALES SÁNCHEZ,
44. JONATHAN OSORIO CORTEZ,
45. MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA,
46. JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ,
47. NOEMI BERUMEN RODRIGUEZ,
48. ISAAC PATIÑO VELA,
49. MATIAS GONZALEZ DOMINGUEZ,
50. JUSTO NERI ESPINOZA,
51. ESTEBAN OCAMPO IANDA,
52. JORGE GARCIA CASTILLO,
53. GERARDO DELGADO MOTA,
54. JOSE ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA
55. UBALDO TORAL VENCES,
56. J NATIVIDAD ELIAS MORENO,
57. JESUS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS,
58. AGUSTIN CUEVAS BELLO,
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

70

602
606

71

605

72

606

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83. J NATIVIDAD ELIAS MORENO.

84.

85.

86.

87.

88.

89.

90.

91.

92.

93. CESAR NAVA GONZALEZ.

94.

95. SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO.

96.

97.

98.

99.

100. FRANCISCO SALGADO VALLEADORES.

101.

BSC
Me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

PRIMEROS.- Que después de una minuciosa búsqueda en los archivos y sistemas de mí representada se desprende que NO SON CLIENTES y que no tienen relación alguna con LIBERTAD las siguientes personas:

1.

2.

TERCEROS.

4. MARCO ANTONIO RIOS BERBER.

De Derechos

/ Servicios

/ Institucional

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

- H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Coregidora, Qro.
- Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 - Sin costo 01 800 714 02 74
- www.libertad.com.mx



20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35. RAUL NUÑEZ DELGADO.
36.
37.
38. SALVADOR REZA JACOBO.
39.
40. PATRICIO REYES LANDA.
41. AGUSTIN GARCIA REYES.
42. DARIO MORALES SANCHEZ.
43. JONATHAN OSORIO CORTEZ.
44. MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA.
45. JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ.
46. NOEMI BERUMEN RODRIGUEZ.
47. ISAAC PATIÑO VELA.
48. MATIAS GONZALEZ DOMINGUEZ.
49. JUSTO NERI ESPINOZA.
50. ESTEBAN OCAMPO IANDA.
51. JORGE GARCIA CASTILLO.
52. GERARDO DELGADO MOTA.
53. JOSE ALFREDO LEONARDO ARELLANDO LANDA.
54. UBALDO TORAL VENCES.
55. J NATIVIDAD ELIAS MORENO.
56.
57. AGUSTIN CUEVAS BELLO.

DE LA REBBE

chos Humedo

dios a la Com

Fraccion

62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.

80. J NATIVIDAD ELIAS MORENO.

81.

- 
• H. Colegio Militar No.67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

605
606
607
608

82.
 83.
 84.
 85.
 86.
 87.
 88. CESAR NAVA GONZALEZ.
 89. FELIPE RODRIGUEZ SALGADO.
 90. SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO.
 91.
 92.
 93.
 94.
 95.
 96.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en la investigación realizada, se utilizaron criterios de búsqueda para saber si las referidas personas, se encuentran registradas como clientes, beneficiarios, firmantes (avales) y/o representantes legales de algún otro cliente de LIBERTAD, búsqueda de la cual se desprende que NO existe coincidencia entre el nombre y datos de identificación de estos con los de algún beneficiario, firmante (aval) y/o representante legal de diversas personas o accionistas de mi representada.

SEGUNDO.- Que por su parte, se encontró registro de que el C. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] Si es cliente de LIBERTAD, cuyo número de cliente es [REDACTED] siendo titular de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada [REDACTED] persona de la que se adjuntan al presente, como ANEXO 1, copias de los siguientes documentos:

- Formato de Identificación del Cliente con fecha de ingreso el 27 de julio de 2011.
- Ficha de Libercuenta® PF.
- Credencial para votar número [REDACTED]

• DPLA Aviso Recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad.

• Aviso de Privacidad.

• Crédito a la Comunidad Único de Ahorro e Inversión.

Como ANEXO 2, se adjuntan los siguientes documentos:

- Impresión de los estados de cuenta de la "LIBERCUENTA" número [REDACTED] de la cual es titular el C. [REDACTED] correspondientes al periodo comprendido entre el [REDACTED] así como la pantalla en que se reflejan los movimientos correspondientes al mes de [REDACTED] realizados en dicha Libercuenta®.

Igualmente se adjunta, como ANEXO 3, el Histórico de Movimientos relativo al crédito denominado por mi representada como PRESTANÓMINA RECLASIFICADO identificado con Plan de Pagos [REDACTED] con fecha de origen el [REDACTED] siendo éste el único crédito solicitado por la persona en investigación.

Se informa que con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, se realizó una búsqueda de los productos contratados por el C. [REDACTED] de la cual se obtuvo que NO ha



- H. Colegio Militar No.67, Col.El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
- Tel:(442) 211 01 00 Fax:(442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
- www.libertad.com.mx

contratado productos de INVERSIÓN con mi representada, como se advierte de la imagen de la pantalla del sistema de la Entidad que represento, la cual se adjunta como ANEXO 4.

Asimismo, se establece que el [REDACTED] no cuenta con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, lo que se acredita con la imagen de la pantalla del sistema de mi representada, que se adjunta como ANEXO 5.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el [REDACTED] no se encuentra registrado como aval en créditos de otros clientes, en el periodo del que solicita información, ni tiene el carácter de beneficiario, apoderado o representante legal de diversos clientes.

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Por otra parte, se informa que de la investigación realizada, se advierte que el [REDACTED] no se encuentra registrado en el Libro de Accionistas de LIBERTAD.

TERCERO.- Asimismo, se encontró registro de que el [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] SI es cliente de LIBERTAD, cuyo número de cliente es [REDACTED] siendo titular de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada "LIBERCUENTA", número [REDACTED] persona de la que se adjuntan al presente, como ANEXO 6, copias de los siguientes documentos:

- Formato de Identificación del Cliente con fecha de ingreso el [REDACTED]
- Ficha de Libercuenta [REDACTED]
- Credencial para votar número [REDACTED]
- Aviso Recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
- Contrato Único de Ahorro e Inversión.
- Carátula del Contrato Único de Ahorro e Inversión.

DE LA REPUBLICA

Conforme ANEXO 7, se adjuntan los siguientes documentos:

DE LA COMPAÑIA
Impresión de los estados de cuenta de la "LIBERCUENTA" número [REDACTED] de la cual [REDACTED] es titular el [REDACTED] correspondientes al periodo comprendido entre [REDACTED] así como la pantalla en que se reflejan los movimientos correspondientes al mes [REDACTED] realizados en dicha Libercuenta®.

Se hace de su conocimiento que el [REDACTED] no tiene créditos contratados con la Entidad que represento, vigentes dentro del periodo solicitado.

Se informa que con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, se realizó una búsqueda de los productos contratados por el [REDACTED] de la cual se obtuvo que NO ha contratado productos de INVERSIÓN con mi representada, como se advierte de la imagen de la pantalla del sistema de la Entidad que represento, la cual se adjunta como ANEXO 8.

Asimismo, se establece que el [REDACTED] no cuenta con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, lo que se acredita con la imagen de la pantalla del sistema de mi representada, que se adjunta como ANEXO 9.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el C. [REDACTED] no se encuentra registrado como aval en créditos de otros clientes, en el periodo del que solicita información, ni tiene el carácter de beneficiario, apoderado o representante legal de diversos clientes.



- H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Coahuila, Qro.
- Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
- www.libertad.com.mx

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Por otra parte, se informa que de la investigación realizada, se advierte que el [REDACTED] no se encuentra registrado en el Libro de Accionistas de LIBERTAD.

CUARTO.- Que por su parte, se encontró registro de que [REDACTED] con fecha [REDACTED] Sí es cliente de LIBERTAD, cuyo número de cliente es [REDACTED] siendo titular de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada "LIBERCUENTA", número [REDACTED] persona de la que se adjuntan al presente, como ANEXO 10, copias de los siguientes documentos:

- Formato de Identificación del Cliente con fecha de ingreso [REDACTED]
- Ficha de Libercuenta PF.
- Credencial para votar número [REDACTED]
- Aviso Recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
- Contrato Único de Ahorro e Inversión.
- Carátula de Contrato Único de Ahorro e Inversión.
- Aviso de Privacidad

Como ANEXO 11, se adjuntan los siguientes documentos:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Impresión de los estados de cuenta de la "LIBERCUENTA" número [REDACTED] de la cual es titular el [REDACTED] correspondientes al periodo comprendido entre el [REDACTED] así como la pantalla en que se reflejan los movimientos correspondientes al [REDACTED] realizados en dicha Libercuenta®.

Se hace de su conocimiento que el [REDACTED] no tiene créditos contratados con la Entidad que represento, vigentes dentro del periodo solicitado.

Se informa que con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, se realizó una búsqueda de los productos contratados por el [REDACTED] de la cual se obtuvo que NO ha contratado productos de INVERSIÓN con mi representada, como se advierte de la imagen de la pantalla del sistema de la Entidad que represento, la cual se adjunta como ANEXO 12.

Asimismo, se establece que el [REDACTED] no cuenta con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, lo que se acredita con la imagen de la pantalla del sistema de mi representada, que se adjunta como ANEXO 13.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el [REDACTED] no se encuentra registrado como aval en créditos de otros clientes, en el periodo del que solicita información, ni tiene el carácter de beneficiario, apoderado o representante legal de diversos clientes.

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Por otra parte, se informa que de la investigación realizada, se advierte que el [REDACTED] no se encuentra registrado en el Libro de Accionistas de LIBERTAD.



- H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Coahuila, Qro.
- Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
- www.libertad.com.mx

QUINTO.- En ese orden de ideas, se hace de su conocimiento que se encontró registro de que el [REDACTED] con fecha [REDACTED] Sí es cliente de LIBERTAD, cuyo número de cliente [REDACTED] cuando titulares de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada "LIBERCUENTA", número [REDACTED] persona de la que se adjuntan al presente, como ANEXO 14, copias de los siguientes documentos:

- Formato de Identificación del Cliente con fecha de ingreso [REDACTED]
- Ficha de Libercue [REDACTED]
- Credencial para votar número [REDACTED]
- Aviso Recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
- Carátula de Contrato Único de Ahorro e Inversión.
- Contrato Único de Ahorro e Inversión.

Como ANEXO 15, se adjuntan los siguientes documentos:

- Impresión de los estados de cuenta de la "LIBERCUENTA" número [REDACTED] de la cual es titular el [REDACTED] correspondientes al periodo comprendido entre [REDACTED] así como la pantalla en que se reflejan los movimientos correspondientes a [REDACTED] realizados en dicha Libercuenta®.

Igualmente se adjunta, como ANEXO 16, el Histórico de Movimientos relativo al crédito denominado por mi representada como PRESTANÓMINA RECLASIFICADO identificado con Plan de Pagos [REDACTED] del cual es titular el [REDACTED] con fecha de [REDACTED] siendo éste el único crédito solicitado por la persona en investigación.

Se informa que con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, se realizó una búsqueda de los productos contratados por el [REDACTED] de la cual se obtuvo que NO ha contratado productos de INVERSIÓN con mi representada, como se advierte de la imagen de la pantalla del sistema de la Entidad que represento, la cual se adjunta como ANEXO 17.

Asimismo, se establece que el [REDACTED] no cuenta con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, lo que se acredita con la imagen de la pantalla del sistema de mi representada, que se adjunta como ANEXO 18.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el [REDACTED] no se encuentra registrado como aval en créditos de otros clientes, en el periodo del que solicita información, ni tiene el carácter de beneficiario, apoderado o representante legal de diversos clientes.

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Por otra parte, se informa que de la investigación realizada, se advierte que el [REDACTED] no se encuentra registrado en el Libro de Accionistas de LIBERTAD.

SEXTO.- En cumplimiento a la solicitud, se adjunta al presente como ANEXO 19, un disco compacto que contiene en archivos electrónicos lo siguiente:

- Expedientes de afiliación de los [REDACTED]

[REDACTED] en archivo

 • H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

- Estados de cuenta de las "LIBERCUENTAS" número [REDACTED] de las cuales son titulares los [REDACTED] respectivamente, correspondientes al periodo comprendido entre el [REDACTED] en archivo en formato PDF.
- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, en que se reflejan los movimientos correspondientes a [REDACTED] realizados en las "LIBERCUENTAS" [REDACTED]
- Históricos de Movimientos relativos a los créditos denominados por mi representada como PRESTANÓMINA RECLASIFICADO, identificados con Planes de Pagos [REDACTED] de los cuales son titulares los [REDACTED] en formato manipulable de Excel.
- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, de las que se advierte que los [REDACTED] NO han contratado productos de INVERSIÓN, en formato manipulable de Word.
- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, de las que se advierte que los [REDACTED] no cuentan con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual son titulares, en formato manipulable de Word.

Cabe mencionar que no es posible enviar todos los archivos en formato manipulable en virtud de ser documentos escaneados y pantallas extraídas directamente del sistema.

SÉPTIMO.- Ahora bien, en relación a los [REDACTED] se encontró información que pudiera vincularlos en carácter de beneficiarios respecto de dos Libercuentas; sin embargo, a la fecha los titulares de las mismas han omitido comparecer a llevar a cabo la actualización de sus expedientes de identificación, por lo que no ha sido posible recabar, al menos, la fecha de nacimiento de sus beneficiarios para así poder determinar si se trata de las personas investigadas, o bien, de homónimos.

En razón de lo anterior, se solicita a la autoridad requirente que, de estar en sus posibilidades envíe a mi representada información relativa al nombre de los padres de dichas personas, para así poder determinar si se trata aquellas respecto de las cuales se requiere la información o si únicamente se trata de personas con el mismo nombre.

Atentamente
[REDACTED]
[REDACTED] Sin más por el momento agradezco su atención y solicito se me tenga por presentada en tiempo y forma la información señalada en el presente ocурso.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
Apoderada Legal de
Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

dora, Qro., a 15 de septiembre de 2015.
Of. No. DG-DCGN-114-2015.

642

643



17 SET. 2015

DIR. GEN. ADJUNTO DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Oficialía de partes,

Ventanilla única de recepción y entrega de documentación,
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Nivel Fuente,
Local 163, Col. Guadalupe Inn,
Delegación Álvaro Obregón
CP. 01020 México D.F.

At'n.: [REDACTED]

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D".

La que suscribe [REDACTED] en mi carácter Apoderada Legal de Libertad Servicios Financieros, S. A. de C. V., S. F. P., en adelante LIBERTAD, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta H. Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el Ubicado en la Avenida Heroico Colegio Militar No. 67, Colonia El Pueblito, Municipio de Corregidora, Querétaro, C.P. 76900, con el debido respeto comparezco ante Usted para hacer exponer lo siguiente:

En alcance al diverso oficio No. DG-DGAN-111-2015, por el que se dio respuesta a su oficio número a su oficio número 214-4/714185/2015 de fecha 03 de septiembre de 2015, relativo al Expediente: 15090100-S, con folio 60399, recibido por LIBERTAD en la misma fecha, a través del SITI_AA@WEB (Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información Atención a Autoridades), al que se acompaña el requerimiento PGR/UEAF/DG/2377/2015 de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo solicitado en el requerimiento en cita, adjunto al presente, en disco compacto, nuevamente se acompaña el Anexo 19 al que se hace referencia en el referido escrito, que contiene en archivos electrónicos lo siguiente:

- Expedientes de afiliación de los [REDACTED] en archivo en formato PDF.
- Estados de cuenta de las "LIBERCUENTAS" números [REDACTED] de las cuales son titulares [REDACTED]

DE LA RENOMBRADA ENTIDAD FINANCIERA [REDACTED] respectivamente, correspondientes al periodo comprendido entre [REDACTED] y [REDACTED] en archivo en formato PDF.

- stigación • Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, en que se reflejan los movimientos correspondientes al mes de septiembre de 2015, realizados en las "LIBERCUENTAS" números [REDACTED]
- Históricos de Movimientos relativos a los créditos denominados por mi representada como PRESTANÓMINA RECLASIFICADO, identificados con Planes de Paños [REDACTED] de los cuales son titulares los [REDACTED] en formato manipulable de Excel.



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, de las que se advierte que los [REDACTED] NO han contratado productos de INVERSIÓN, en formato manipulable de Word.
- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, de las que se advierte que los [REDACTED] no cuentan con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual son titulares, en formato manipulable de Word.

Sin más por el momento agradezco su atención y solicito se me tenga por presentada en tiempo y forma la información señalada en el presente ocuso.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
Apoderada Legal de
Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.

LA REPÚBLICA
Humanos,
y la Comunidad



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Coatepec, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

OTI
GTS
644

ANEXO 1

LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
ELINCIENCIA
IDA
INVESTIGACIÓN
ESTRUCTURA
NACIONAL
PERUANA

LA REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS
UNIDOS
DE AMERICA



rechos, autoriza
rvicios a la Comunit
vestigaci

612
617
618

MÁXIMO DE EDAD

Años de Ingresos

Número de Cuenta:

NECESIDAD DE CREDITO

INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE (PERSONA FÍSICA)

TIPO DE PERSONA

Cónyuge

No Existe

No. Adulto

Colonia o Fraccionamiento

Apellido Paterno

DATOS DEL CONYUGE

Apellido Materno

Nombre

Domicilio de su país de origen

INFORMACIÓN ADICIONAL (SOLO EXTRANJEROS)

Número de pasaporte

Apellido Paterno

DATOS DEL EMPLEO

Puesto

EN CASO DE MENOR ASESORADOR

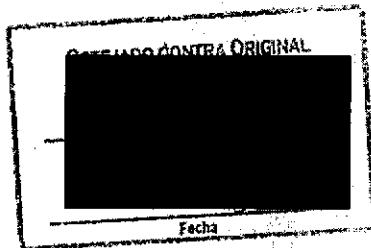
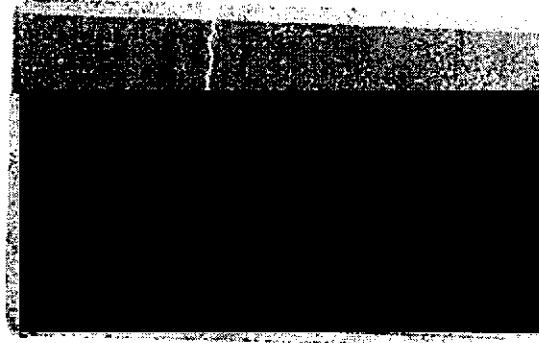
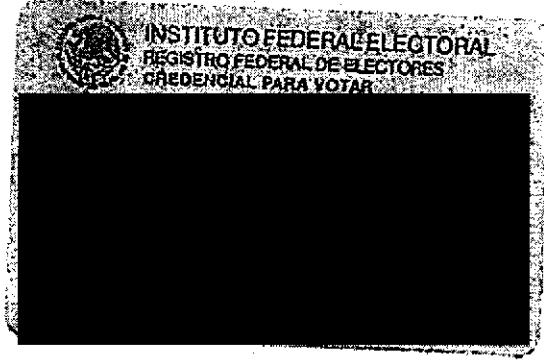
DECLARATORIAS

1. EL CLIENTE MANIFIESTA QUE TODOS ESTOS DATOS ASERVIDOS ANTES PRESENTES SON VERDADEROS Y, POR ESTE CONDUCTO, AUTORIZA EXPRESAMENTE A LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V. A P.P., PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS EMPLEADOS, CEEVE A CASO LAS INVESTIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE CUALQUIER FUENTE PROPIA O AJENA A ESTA ENTIDAD.
2. EL CLIENTE MANIFIESTA A LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S.A. DE C.V. S.Y.P., QUE SERÁ PONDERADO QUE ENTREGARÁ PARA SER ABONADOS A SU CUENTA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA ACTIVA LA MISMA, PROVENIRÁN DE RECURSOS QUE SON PRODUCTO DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÍGITAS.

Comisiones

**FICHA DE LIBERCUENTA PF
NO NEGOCIABLE
ANEXO 1**

✓
643
648
647



L DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
icio a la Comunidad
stigación



CFE

Av. Paseo de la Reforma Núm. 192
C.P. 11500, México, D.F. 06000
Comisión Federal de Electricidad
R.F.C. CFE10314-DM

Número de servicio:

88
82€



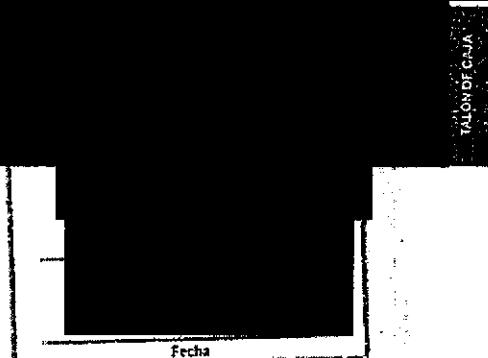
- Nos transformamos para servirte mejor.
- Servicio a Clientes Teléfonos 071.

DIFUSIÓN
ESTADÍSTICA
INVESTIGACIÓN
ESTADÍSTICA

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con la ayuda de la policía te lleva
S1600PUNZONCH

A. D. S. I. R. I. C. E. M.
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



TALÓN OFICINA

Fecha

676
677

AVISO DE PRIVACIDAD

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE C. V., S. F. P., (LIBERTAD) manifiesta que, para los efectos del presente aviso, su domicilio se encuentra ubicado en Héroe Colegio Militar, número 67, Colonia El Pueblo, Coahuila, Coahuila, C.P. 76000.

LIBERTAD ofrece a sus CLIENTES servicios financieros, entre ellos ahorro, crédito e inversión, por lo anterior, los únicos datos personales e inclusive los sensibles a los que tendrá acceso serán aquellos que el Titular de la Información (CLIENTE) facilite derivado del vínculo jurídico que exista entre ambos.

Los referidos datos personales se incorporarán a la base de datos de Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P., razón por la cual el CLIENTE autoriza a LIBERTAD al tratamiento de sus datos personales para su utilización en relación con el desarrollo de las operaciones y servicios contratados. En espinadas condiciones LIBERTAD tendrá la responsabilidad de protegerlos mientras estén en su poder.

DATOS PERSONALES RECIBIDOS DEL CLIENTE.

La información que proporciona el CLIENTE a LIBERTAD puede variar derivado del producto y/o servicio contratado y en su caso, puede llegar a cambiar con el tiempo. Estos son algunos ejemplos del tipo de información que se trate y cómo se relaciona con determinados fines:

- a) Información para identificarlo como: el nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, identificación oficial, nacionalidad, ocupación o profesión, actividad o tipo de negocio, número telefónico en el que se le pueda localizar, CURP y RFC cuando disponga, tipo de ingresos. En caso de ser extranjero, el domicilio del país de origen, pasaporte, documento que acredita su legal estancia en el país, etc.
- b) La información sobre su situación financiera y el comportamiento, tales como sus ingresos, activos, historial de pagos y solvencia.
- c) Información para la provisión de productos y servicios.
- d) Datos sensibles como Biometría, para realizar diversas operaciones en la cuenta del CLIENTE.
- e) La información relativa a las operaciones derivadas de su relación con terceros a través de LIBERTAD (dependiendo del producto o servicio, esto puede incluir detalles de compras realizadas, los detallesacerca de cómo se realizan los pagos a LIBERTAD, o utilizar servicios de LIBERTAD para hacer pagos a terceros).

Por otra parte, LIBERTAD tiene la obligación legal de llevar un control sobre las transacciones, utilizando métodos estandarizados para ayudar a identificar las operaciones que pueden ser de riesgo, como posibles fraudes, lavado de dinero y financiamiento a la delincuencia organizada. Esto implica el conocimiento que el CLIENTE, con el uso ordinario de los productos y servicios que ofrece LIBERTAD se pueda identificar en operaciones u operaciones inusuales y relevantes, también se incluye la evaluación para detectar patrones, sospechosas conexiones inusuales.

• a la Comunidad
• a la Administración Pública Federal
• a la Administración Pública Estatal
• a la Administración Pública Municipal

FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA

LIBERTAD le informa a sus CLIENTES acerca de los motivos del tratamiento de sus datos personales de manera enunciativa más no limitativa se señalan los siguientes:

Para iniciar y administrar sus cuentas, para la prestación de servicios, para ofrecer nuevos productos y servicios, para comprender las necesidades actuales y futuras de los CLIENTES y administrar así de una mejor manera el negocio, para evaluar y administrar el riesgo de crédito, para detectar y proteger contra fraudes, fraude y otras actividades ilícitas, para realizar trámites de la suscripción del cliente y en su momento ofrecer nuevos productos y servicios, para el intercambio de información con los CLIENTES o terceros que sean responsables solidarios con LIBERTAD, para compartir información con proveedores externos que prestan o participan en los servicios ofrecidos por LIBERTAD, para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, y para cualquier otro propósito para el cual el CLIENTE consiente.

SE LIMITA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.

LIBERTAD no revelará información de sus CLIENTES relativa a las operaciones y servicios contratados a entidades o personas distintas a ellos, a menos que el propio CLIENTE lo autorice, o en su caso, se requiera por autoridades competentes de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

TRANSFERENCIA.

El CLIENTE entiende y acepta que LIBERTAD podrá transferir sus datos personales a terceros que tengan sido contratados por LIBERTAD para que realicen en su nombre y representación ciertas labores relacionadas con las actividades comerciales, de promoción de sus productos y/o servicios y en general con actividades relacionadas al objeto social de LIBERTAD. Estos terceros pondrán trámite los deberes de cumplimiento de las instrucciones de LIBERTAD, o tomar decisiones sobre ellos como parte de la prestación de sus servicios. En cualquiera de los dos casos, LIBERTAD seleccionará proveedores que considera confiables y que se comprometen mediante un contrato u otros medios legales aplicables, a implementar las medidas de seguridad necesarias para garantizar un nivel de protección adecuado a sus datos personales. Derramado de lo anterior, LIBERTAD exigirá a sus proveedores que cumplan con medidas de seguridad que garanticen los mismos niveles de protección que LIBERTAD implementa durante el tratamiento de los datos de sus CLIENTES.

La transferencia de datos personales señalada en el párrafo anterior incluye la divulgación de información en una base confidencial de los CLIENTES a los terceros que puedan estar participando en un proyecto o una transacción de negocios con LIBERTAD, incluyendo implementaciones de sistemas, firmas bancarias seguras, o, en su caso, la cesión de derechos como para la venta

F 67
68

o costo de deudas, estudios socioeconómicos, entre otros.

MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO) DE LOS DATOS PERSONALES.

Los CLIENTES tienen acceso a su información en el curso ordinario de la relación jurídica que los une con LIBERTAD. Los CLIENTES pueden corregir la información que es inexacta o incompleta. LIBERTAD responderá a la petición de forma gratuita y sin ningún costo para el CLIENTE.

Los CLIENTES pueden ejercer su derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) de sus datos personales por escrito al Departamento de Protección de Datos Personales de LIBERTAD a la siguiente dirección: Heroico Colegio Militar, número 67, Colonia El Pueblo, Coahuila, C.P. 76900.

El escrito de solicitud deberá contener:

- I. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarse la respuesta a su solicitud;
- II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados; y
- IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Por otra parte, el CLIENTE podrá revocar el consentimiento que ha otorgado a LIBERTAD para el tratamiento de sus datos personales que no sean indispensables para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del vínculo jurídico que les une, así de que LIBERTAD deja de hacer uso de los mismos. Para ello, es necesario que el CLIENTE presente su petición en los términos antes mencionados.

Para el caso de que la solicitud sea presentada por una persona distinta al CLIENTE, (representante legal), deberá exhibir el documento legal que lo acredite como tal, anexando copia simple de su identificación oficial así como la del CLIENTE.

LIBERTAD responderá a la solicitud en los términos que establecen los artículos 28 al 35 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

LEGALES:

En los términos del presente Aviso, se les informa que hermano en la relación y/o cumplimiento de los anteriores términos y condiciones de seguridad, privacidad y confidencialidad tanto el Titular de los datos personales (CLIENTE) como LIBERTAD estarán a lo regulado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y sus normas complementarias y en caso de controversia acuerdan ensufragar a la jurisdicción de los tribunales competentes de Coahuila de Zaragoza, querétaro, renunciando desde ahora al fuero consular para corresponderles en lo concerniente a los conflictos presentes y/o futuros o por cualquier otra causa.

De Investigación

CAMBIOS AL AVISO

El presente Aviso de Privacidad podrá ser actualizado por LIBERTAD y la versión más reciente estará disponible en www.Libertad.com.mx y/o por otros mecanismos como folletos, circulares, carteles, correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio que estime conveniente LIBERTAD. Para mayor información favor de comunicarse al Departamento de Protección de Datos Personales 016007140274 y/o el correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

ATENTAMENTE

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS,
S.A. DE C.V., S.F.P.

648
623
623

Carátula del contrato único de ahorro e inversión

Nombre comercial del Producto:

- Libercuenta®
- Libemilho®
- Liberplazo®
- InverCT Libertad®
- Plan Inversión Patrimonial Libertad®
- InverTotal Libertad®
- Liberfondo®

Tipo de Operaciones: Pasivas

	TASA DE INTERES	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA GAT	COMISIONES RELEVANTES
Libercuenta®			
Libemilho®			
InverCT Libertad®			
Plan Inversión Patrimonial Libertad®			
InverTotal Libertad®			
Liberfondo®			
MEDIOS DE DISPOSICION		LUGAR DE EJECUCION RETIRO	
Libercuenta®			
Liberfondo®			
InverCT Libertad® Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Liberfondo®		Los medios de disposición y lugares para efectuar retiros se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula <i>quinta</i> del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Unico de Ahorro e Inversión.	
ESTADO DE CUENTA:			
Enviar a: domicilio <u>No Aplica</u>	Consulta: vía Internet <u>No Aplica</u>	Envío por correo electrónico <u>No Aplica</u>	
El Cliente deberá dirigirse directamente a cualquier sucursal de Libertad Servicios Financieros a solicitar el Estado de Cuenta del período que corresponda, de conformidad a lo establecido por las partes en la cláusula <i>décima</i> del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Unico de Ahorro e Inversión.			
Producto garantizado hasta por 25,000 mil UDIS por el Fondo de Protección.			
Titular (Garantizante):			
Aclaraciones y referencias:			
Unidad Especializada de Atención a Usuarios:			
Domicilio: Consultar dentro de la página de la CONDUSEF el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITU), herramienta electrónica que ofrece los datos generales de los responsables de la atención directa a los Usuarios en las distintas entidades federativas.			
Teléfono: 01800 714 02 74 Correo electrónico: Consultar el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITU).			
Página de Internet: www.libertad.com.mx			
Registro de Contratos de Adhesión Número:			
Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006159/01-09800-0810			
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):			
Teléfono: 01 800 999 8080 y 53400999. Página de Internet www.condusef.rob.mx			

**CONTRATO ÚNICO DE AHORRO
E
INVERSIÓN**
www.libertad.com.mx

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LIBERTAD"; POR OTRA PARTE, LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) Y FIRMA(S) SE PRECISAN TANTO EN EL PRESENTE CONTRATO COMO EN EL(LOS) CORRESPONDIENTE(S) ANEXO(S) RELATIVOS A CADA PRODUCTO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE SOLICITE, A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS TANTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DE LOS ANEXOS REFERIDOS, SE LE(S) IDENTIFICARÁ COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara "LIBERTAD", a través de su representante:
- Que su denominación social es Libertad Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, misma que se encuentra legalmente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se encuentra plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen, las cuales son obligaciones válidas y exigibles.
 - Que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - Que a través del presente contrato, "EL CLIENTE" tendrá acceso a los siguientes productos y servicios:

- Libertad 14.30
- Libertad 10.00
- Libertad 20.00
- Inversión Libertad
- Plan Invención Patrimonial Libertad
- Inversión Libertad
- Libertad 00

- II.- Declara "EL CLIENTE" por su propio derecho y/o a través de su apoderado o representante legal, según aplique:
- Que es un cliente regular habitual que cuenta con todas las facultades para obligarse en los términos y condiciones del presente acuerdo.
 - Que su apoderado o representante legal cuenta con las facultades para obligarse en el presente contrato, las cuales manifiesta no te han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - Que previa a la firma del presente contrato, "LIBERTAD" hizo de su plena conocimiento: (i) el contenido íntegro del presente instrumento y de la totalidad de documentos que se derivarán del mismo; (ii) los cargos; (iii) las comisiones; (iv) los gastos que se generarán por la celebración del presente instrumento; (v) el reglamento interno de "LIBERTAD" y; (vi) las políticas, términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato.
 - Que el(s) Depósito(s) que entregará a "LIBERTAD" son recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de sus actividades propias, por tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, además de que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias administrativas y legales que corresponden.

- Que es su voluntad firmar este contrato, el cual conoce, entiende y se adhiere al mismo.
- III.- Declaran "LIBERTAD" y "EL CLIENTE", por su propio derecho o a través de su apoderado o representante legal, según aplique, que:
 - Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
 - Tanto la carátula única como los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, independientemente del archivo que corresponda conforme a las políticas y manuales de "LIBERTAD", formarán parte integral del presente contrato, en virtud de que en dichos documentos se describirán las características específicas que correspondan a cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato, especificaciones que deberán atender en todo momento a lo estipulado dentro del presente instrumento y por ende serán obligatorias para las partes que intervienen en el mismo.
 - "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que el presente contrato puede ser aperturado por un menor de edad; sin embargo, deberá actuar en todo momento a través de quien acredite tener su legal representación, por lo que "LIBERTAD" se reserva el derecho de negar la celebración del presente contrato conforme a los supuestos establecidos para tal efecto dentro de sus políticas y reglamentos internos y/o en su caso, se considere que quien funga como representante legal del menor, no acredite fehacientemente tener dicha representación legal.
 - Cada uno de los productos de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del presente instrumento, serán respaldados bajo los términos y condiciones estipulados tanto por el presente contrato, así como por la correspondiente Carátula y anexos de ésta que correspondan a cada producto de ahorro e inversión solicitado.
 - Los anexos al presente contrato que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo, se refieren a las constancias, certificados o fichas de Depósito, según corresponda para cada producto de ahorro e inversión de que se trate y que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" en los términos y condiciones estipulados para tal efecto en el presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes integrantes en el presente contrato, manifiestan que es su libre voluntad celebrar el mismo y están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS GENERALES.

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este Contrato, "EL CLIENTE" entrega en Depósito a "LIBERTAD", la(s) cantidad(es) de dinero (en adelante Depósito), misma(s) que se deberá(n) encuadrar atendiendo en todo momento a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato y que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo, quedando debidamente identificados tanto el Depósito como el producto de ahorro e inversión solicitado, en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto; Depósito(s) que "LIBERTAD" se obliga a devolver de igual manera conforme a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad aplicables al tipo de producto de ahorro e inversión específico al cual se haya(n) aplicado dicho(s) Depósito(s).

SEGUNDA.- TIPO DE MONEDA.- Cada uno de los Depósitos que "LIBERTAD" reciba por concepto de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato, serán en moneda nacional, por tanto, "LIBERTAD" restituirá a "EL CLIENTE" dichos Depósitos más los rendimientos que se generen, menos los impuestos correspondientes, precisamente en moneda nacional, de conformidad con las cláusulas aplicables para tal efecto al tipo de producto de ahorro e inversión específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será indefinida; independientemente de lo anterior, las partes que intervienen en el presente contrato, se obligan a respetar el plazo que se estipule en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto (constancias, certificados o fichas de Depósito); plazo que atenderá en todo momento, a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato que en específico solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- RENDIMIENTOS.- "LIBERTAD" pagará al "CLIENTE" por los saldos que corresponda a cada producto de ahorro e inversión que solicite este último, una tasa de interés anual fija, la cual se estipulará en el(s) anexo(s) que se genere(n) por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", anexos a los cuales se hará referencia en el apartado correspondiente de la carátula única; tasa que generará rendimientos calculados mediante la multiplicación del saldo diario por la tasa anual, dividiendo el resultado entre 360 y multiplicando el resultado por los días en que se mantuvo dicho saldo promedio, y que se pagarán a través del depósito de dichos rendimientos en la denominada cuenta eje ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") que le corresponda.

La tasa de interés quedará debidamente establecida y estipulada en los correspondientes anexos al presente contrato, anexos que se generen por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión que requiera "EL CLIENTE", documentos a los cuales se referenciará la correspondiente carátula única; de igual manera se dará a conocer en las diversas sucursales y oficinas de "LIBERTAD" mediante avisos publicados en los tableros de manera visible, clara y precisa de acuerdo a cualquier otro medio que para este efecto determine "LIBERTAD"; la tasa será determinada libremente por "LIBERTAD", conviniendo entre sí las partes que intervienen en el presente contrato que "LIBERTAD" se reserva el derecho de ajustarla si la tasa de interés padece de variaciones.

QUINTA.- CLASIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del Depósito en el caso de los rendimientos menos los impuestos que correspondan a través de ventanilla de atención directa en las sucursales de "LIBERTAD", y en su caso, entregando la tarjeta de débito de "LIBERTAD", acompañándola ambos supuestos a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

SEXTA.- TÉRMINOS Y SERVICIOS A LA CONTINUIDAD.
SEXTA.- TÉRMINOS Y SERVICIOS A LA CONTINUIDAD.- "LIBERTAD" no asumirá ninguna responsabilidad si "EL CLIENTE" no pueda efectuar operaciones o acceder a cualquiera de los productos y servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato, mencionando de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes: desperfectos o suspensión del servicio de los equipos automatizados, desperfectos o mal funcionamiento en las terminales, puntos de venta (o recarga), o bien por la retención o el extravío de cualquier tarjeta expedida a favor de "EL CLIENTE".

SÉPTIMA.- SALDO MÍNIMO.- "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer un saldo mínimo de conformidad a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento; saldo al que deberá sujetarse "EL CLIENTE" para efectos de mantener vigente el producto ahorro e inversión que corresponda, el cual quedará establecido en la respectiva carátula única.

OCTAVA.- COMISIONES Y OTROS.- "EL CLIENTE" se obliga a cubrir todas y cada una de las comisiones pactadas dentro del presente contrato así como en la carátula única respecto al producto de ahorro e inversión en específico que solicite éste último, las cuales se estipulan de conformidad a las políticas vigentes de "LIBERTAD" a la firma tanto del presente contrato como de cada uno de los anexos al presente contrato (constancias, certificados o fichas de Depósito) que se generen durante la vigencia del mismo.

Las comisiones estipuladas dentro del presente contrato así como en la carátula única correspondiente, podrán ser modificadas por "LIBERTAD", previo aviso otorgado a "EL CLIENTE" con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos; el aviso referido, podrá ser a través de escrito dirigido al correo electrónico de "EL CLIENTE", por comunicación escrita enviada al domicilio de "EL CLIENTE" o a través de la publicidad que para tal efecto "LIBERTAD" tenga en cada una de sus sucursales.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con el monto de la nueva comisión que corresponda, podrá dar por terminada la prestación del servicio únicamente respecto al producto de ahorro e inversión al cual sea aplicable la nueva comisión, notificando dicha inconformidad por escrito en el domicilio de "LIBERTAD", siendo que en el supuesto de que no se realice dicha notificación durante los treinta días naturales anteriores a la fecha en que la nueva comisión surta sus efectos, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que sea aplicable la nueva comisión, se entenderá como una aceptación tácita respecto a la comisión referida.

NOVENA.- IMPUESTOS.- En términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LIBERTAD" deducirá, retendrá y entregará a la autoridad fiscal competente, el impuesto que le corresponda pagar a "EL CLIENTE" en relación al tipo de producto de ahorro e inversión en específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LIBERTAD" entregará al "CLIENTE" al momento en que éste acuda a cualquier sucursal de "LIBERTAD" y lo solicite, un estado de cuenta que corresponda respecto al(s) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, únicamente durante los primeros 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de corte que corresponda conforme a la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico de que se trate así como a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

"LIBERTAD" únicamente entregará de manera gratuita un estado de cuenta por fecha de corte que corresponda respecto al(s) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, por lo que para el supuesto en que "EL CLIENTE" solicite un segundo estado de cuenta de la misma fecha de corte y del(s) mismo(s) producto(s) de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" se obliga a cubrir la comisión o costo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique a dicho supuesto.

De igual manera, si "EL CLIENTE" requiere solicitar a "LIBERTAD" únicamente para fines informativos, algún estado de cuenta respecto de cualquier producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, de una fecha anterior al periodo de corte vigente al momento de la solicitud, "EL CLIENTE" se ajustará a los términos y condiciones estipulados para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", propiamente por lo que respecta al cobro de alguna comisión o costo que pudiera aplicar al momento de solicitar el estado de cuenta referido.

Los estados de cuenta podrán ser objetados en el periodo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de alguna disposición, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que se presente objeción alguna, se tendrán por aceptados y los registros, asientos o movimientos que figuren en la contabilidad de "LIBERTAD" harán prueba plena a favor de ésta.

DÉCIMA PRIMERA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT): "LIBERTAD" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" el hecho de que la Ganancia Anual Total Neta expresada en términos porcentuales anuales dentro de la correspondiente Carátula Única, es únicamente para fines informativos y de comparación, la cual incorpora los intereses nominales capitalizables que generen cualquiera de las operaciones a plazo, retirables en días pre establecidos y de ahorro objeto del presente contrato y que en específico solicite el propio "CLIENTE" durante la vigencia del mismo, menos todos los costos relacionados con la operación de dichos productos, incluidos los de apertura, de conformidad con lo estipulado para tal efecto tanto en las políticas internas de "LIBERTAD" respecto a la funcionalidad del producto que corresponda como a lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIO (S).- En caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" y en el supuesto de que éste no cuente con adeudo alguno en favor de "LIBERTAD", ésta última entregará el vencimiento del plazo correspondiente al producto de ahorro e inversión en específico de que se trate, y en los porcentajes indicados para tal efecto a la(s) persona(s) que haya(n) sido designada(s) por "EL CLIENTE" como beneficiario(s) en los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento.

La entrega del Depósito y rendimientos menos los impuestos correspondientes, se entregará al(s) beneficiario(s) siempre y cuando se identifique(n) a plena satisfacción de "LIBERTAD", conforme a las políticas vigentes al momento de actualizarse el presente supuesto.

Independientemente de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de entregar el Depósito y los rendimientos menos impuestos al(s) beneficiario(s), en aquéllos supuestos en que conforme a sus políticas internas vigentes al momento de actualizarse el supuesto planteado, deban ser consignadas dichas cantidades ante la Autoridad Judicial competente.

"EL CLIENTE" en todo momento tendrá la facultad de cambiar o sustituir a su(s) beneficiario(s), así como el(s) porcentaje(s) designados a su(s) mismo(s), previo cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos para tal efecto por parte de "LIBERTAD" y que se encuentren vigentes al momento de solicitar dicho cambio o sustitución.

"EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto del producto de ahorro e inversión en específico que solicite el mismo en los términos del presente contrato, surtirán sus efectos legales hasta tanto "LIBERTAD" adeude alguno de su parte a favor de "LIBERTAD", quien de igual manera le reconocerá el derecho como beneficiario al momento de la entrega de la cantidad restante del producto de ahorro e inversión que corresponda, una vez que no exista adeudo alguno pendiente de liquidar a favor de "LIBERTAD".

De igual manera "EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorgue a su(s) beneficiario(s) respecto de cualquier otro producto de ahorro e inversión que corresponda en todo momento a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato así como a las políticas internas de "LIBERTAD" respecto de la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente contrato.

Ambas partes acuerdan que el presente contrato seguirá surtiendo sus efectos legales posteriormente a la muerte de "EL CLIENTE" hasta en tanto se de cumplimiento total a los supuestos planteados en la presente cláusula.

Esta cláusula relativa al(s) beneficiario(s) no es aplicable para ningún producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, del cual, sea titular una persona moral, lo anterior en razón de la naturaleza jurídica de ésta última.

DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS.- Para los efectos relativos al presente contrato, "LIBERTAD" señala como domicilio el ubicado en la sucursal en la que se haya firmado el presente contrato; de igual forma, "EL CLIENTE" señala como domicilio para los efectos de:

que se deriven del presente contrato, el manifestado escrito del expediente de identificación del cliente correspondiente y/o en su caso el que se acredite como tal ante "LIBERTAD".

Mientras "EL CLIENTE" o "LIBERTAD" no notifiquen por escrito el cambio de su respectivo domicilio, los avisos, comunicaciones, emplazamientos y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se deriven, se practicarán en el domicilio indicado.

Las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "LIBERTAD", se tendrán por bien hechas cuando se entreguen en el domicilio indicado y se obtenga el acuse respectivo el cual no necesariamente debe ser firmado por el destinatario en su personal, por su representante o apoderado legal, sino que puede ser recibido y firmado por la persona que atienda la notificación para las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "EL CLIENTE", necesariamente debe ser el Gerente de sucursal quien acuse de recibido la misma. Cuando la notificación se haga por correo postal, se tendrá por bien hecha al día siguiente a partir de que se haya entregado a la empresa de mensajería el paquete en que contenga el aviso, comunicación o escrito.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y DECLARACIONES.- "EL CLIENTE" se sujetará al procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, conforme a lo siguiente:

- "EL CLIENTE" tiene noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización del acto para intervenir por escrito su consulta o reclamación, la que se deberá presentar en el domicilio de la Unidad Especializada de Atención al Usuario del Servicio Financiero de "LIBERTAD" que corresponda para cada Entidad Federativa (en edificios de la UNE, domicilios respectivos que se encuentran especificados en el Registro de Información de las Unidades Especializadas (RIUE) dentro de la página de la CONDUSEF, o bien, "EL CLIENTE" podrá interponer su consulta o reclamación correspondiente a través de la línea de atención telefónica (lada sin costo) al 01 7 14 02 74.
- "LIBERTAD" tendrá cuarenta y cinco días naturales para entregar por escrito el dictamen correspondiente, en el caso simple del documento o evidencia considerada para la formulación del mismo, así como un informe detallado en el caso de responder a todos los hechos contenidos en la consulta presentada por "EL CLIENTE".
- Dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la entrega del dictamen referido anteriormente, "LIBERTAD" estará obligado a poner a disposición de "EL CLIENTE" a través de la UNE, el expediente generado con motivo de la consulta, y realizada, así como entregar en éste toda la documentación e información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración correspondiente y sin incluir datos relativos a operaciones relacionadas con terceras personas. Transcurridos los plazos sin haber presentado la consulta o reclamación correspondiente, los asientos y conceptos que rigen en la contabilidad de "LIBERTAD" harán lo en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.
- Por último, ambas partes acuerdan que además de sujetarse al procedimiento de aclaraciones previsto en los párrafos anteriores, "EL CLIENTE" deberá sujetarse a lo estipulado para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", es decir, asumirá el costo que pudiera generarse por una consulta o reclamación declarada como ociosa o improcedente.

Lo previsto en esta cláusula es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la Autoridad Jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido de que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que "EL CLIENTE" presenta su demanda ante dicha Autoridad o en el caso de su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

DÉCIMA QUINTA.- CONDUSEF.- En caso de dudas, consultas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 01800 999 8080 y 53 40 09 99, correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LIBERTAD" podrá modificar los términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión que se derivan del presente instrumento, siendo necesario para ello, dar aviso a "EL CLIENTE" de las modificaciones que correspondan con mínimo treinta días naturales de anticipación a la entrada en vigor de las mismas, pudiéndose realizar dicho aviso a través de cualquier medio informativo, señalando para tal efecto de manera enunciativa más no limitativa, el correspondiente estado de cuenta, publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de avisos informativos en lugares abiertos al público en sucursales y oficinas de "LIBERTAD", o cualquier otro medio que establezcan las disposiciones aplicables para tal efecto.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones a que se hace referencia en la presente cláusula, podrá solicitar a "LIBERTAD", previa liquidación los adeudos que se hubieren generado a la fecha de la solicitud y mediante escrito debidamente acusado de recibido, la terminación del presente contrato, únicamente dentro de los treinta días naturales posteriores al día en que se de cumplimiento por parte de "LIBERTAD" del aviso de dichas modificaciones en los términos señalados en el párrafo que antecede; siendo que en el supuesto de que "EL CLIENTE" no realice dicha solicitud en los términos antes señalados, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que le sean aplicables las modificaciones en turno, se entenderá como una aceptación tácita respecto a las mismas y por tanto, liberará a "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRIBUNALES COMPETENTES.- Para conocer de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, o en su caso a los tribunales competentes por razón del lugar de celebración del presente instrumento, a elección de la parte actora, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Independientemente de las causas de terminación anticipada que se contemplan para tal efecto dentro del presente contrato y que son aplicables en el caso de cada producto de ahorro e inversión objeto del mismo, siempre y cuando no se trate de algún producto de ahorro e inversión contemplado en "EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato, en los siguientes supuestos:

- **de Investigación**: "EL CLIENTE" podrá en un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, cancelar sin responsabilidad alguna de su parte y sin cobro de comisión alguna por tal motivo, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado u operado ninguna de los productos o servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato.
- Las operaciones de depósito de dinero a la vista que se deriven del presente contrato, se darán por terminadas a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" lo solicite por escrito, siempre y cuando se atiendan las siguientes consideraciones: i) se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha, de conformidad con el clausulado aplicable a dicho producto de ahorro e inversión indicado en el presente contrato y; ii) se retire el saldo total que corresponda a dicho producto, según lo reporte "LIBERTAD" en ese momento.
- Previa elaboración y presentación de un escrito de terminación de contrato por parte de "EL CLIENTE", en el que se detalle o identifique plenamente el objeto del mismo y se presente en cualquier sucursal de "LIBERTAD", quien

deberá de acusar de recibido al propio "CLIENTE"; sin perjuicio de la obligación del "CLIENTE" de atender a las políticas y procedimientos vigentes estipulados por "LIBERTAD", tendientes a cerciorarse de la autenticidad y veracidad de la identidad de quien formule dicha solicitud de terminación respectiva, debiéndose confirmar los datos del mismo, personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio idóneo para ello.

"EL CLIENTE" de igual forma, podrá solicitar por escrito la terminación del presente contrato por conducto de otra Entidad Financiera que se denominará receptora, la cual deberá abrir una cuenta a nombre de "EL CLIENTE" y remitir los documentos originales en los que conste la manifestación de la voluntad de dar por terminada la relación contractual con "LIBERTAD" (transferente), a fin de que se transfieran los recursos a la receptora, quien llevará a cabo los trámites respectivos bajo su responsabilidad y sin cobro de comisión alguna por tales gestiones.

DÉCIMA NOVENA.- APERTURA DE INVERSIONES CON CHEQUE.- "EL CLIENTE" podrá solicitar la apertura de cualquiera de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato a través del depósito en cheque, mismo que deberá ajustarse tanto a las políticas vigentes estipuladas para tal efecto por parte de "LIBERTAD", así como a lo estipulado en el presente instrumento respecto a la apertura de cada tipo de producto de ahorro e inversión en específico, siendo requisito indispensable que quede en firme el referido depósito (cheque) en la cuenta de ahorro a la vista denominada "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" (cuenta ej) de la cual sea titular el propio "CLIENTE", en cuyo caso y a efecto de que éste último no tenga que regresar de nueva cuenta a la sucursal una vez que haya quedado en firme el depósito de referencia, previa firma del presente instrumento y al momento de realizar el depósito en cheque, podrá éste último hacer uso del medio que estipule para tal efecto "LIBERTAD" pudiendo ser de manera enunciativa mas no limitativa a través de un formato de instrucción en el que consten las características propias del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", producto de ahorro e inversión que en cualquier supuesto, se activará hasta en tanto haya quedado en firme el multireferido depósito (cheque), sujetándose de igual manera a las cláusulas del presente contrato que sean aplicables al producto de ahorro e inversión que solicite el propio Usuario a través de dicho formato.

VIGÉSIMA.- FONDO DE PROTECCIÓN.- Los Depósitos de dinero que realice "EL CLIENTE" en los términos estipulados en el presente contrato (Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso), por virtud de la solicitud de cualquiera de los productos de ahorro e inversión que se derivan del mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, quedarán garantizados hasta por la cantidad equivalente a Unidades de Inversión (UDIS) estipulada para tal efecto en la correspondiente carátula única, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a favor de "EL CLIENTE" y a cargo de "LIBERTAD", únicamente en el caso en que se declare la disolución y liquidación, o se decrete el concurso mercantil de ésta última.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INACTIVIDAD DE LA CUENTA.- En relación a lo estipulado por el artículo 33 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ambas partes acuerdan que el principal y los intereses del producto de ahorro e inversión que corresponda de conformidad a lo estipulado en el presente contrato, que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven de forma automática, así como las transferencias vencidas y no reclamadas; que al 31 de diciembre de cada año, no hayan tenido movimiento por Depósitos o retiros durante los últimos diez años, contados a partir de dicha fecha, cuyo importe no sea superior al equivalente de doscientos días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de la beneficia pública; debiendo "LIBERTAD", dar previo aviso por escrito a "EL CLIENTE", de manera fehaciente, en el domicilio que conste en el expediente respectivo, con ciento veinte días de antelación a la conclusión de dicho plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MENORES DE EDAD.- En virtud de lo expuesto en la Declaración III de este contrato, "LIBERTAD" y "EL CLIENTE"

convienen que cuando éste último sea menor de edad, las disposiciones a que se refiere la cláusula quinta o cualquier movimiento relacionado con este contrato, deberá ser realizado únicamente a través de su representante legal, el cual deberá acreditar tal carácter.

VIGÉSIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. "LIBERTAD" no será responsable de los incumplimientos en que incurra, cuando dichos incumplimientos se deban a la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor, mencionando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes supuestos: fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados.

VIGÉSIMA CUARTA.- SECRECIA. "LIBERTAD" sólo dará noticias sobre los movimientos, operaciones y estado de los Depósitos que amparan este contrato, a "EL CLIENTE", a su representante o apoderado legal, salvo en los casos referidos para tal efecto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

VIGÉSIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS. "EL CLIENTE" no podrá ceder, delegar, transferir, negociar, enajenar o transmitir en forma alguna los derechos y las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito de "LIBERTAD".

CAPÍTULO I.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA ASOCIADO A TARJETA DE DÉBITO DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERCUENTA".

CARACTERÍSTICA. El producto denominado "LIBERCUENTA" está dirigido a personas físicas y personas morales, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión, crédito y cualquiera que se derive por el uso de la Tarjeta de Débito.

PRIMERA.- REQUISITOS. Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista asociado a tarjeta de débito del producto denominado "LIBERCUENTA", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", atendiendo el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá abrir la "LIBERCUENTA" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE" podrá nombrar (1) o (1) o más persona(s) autorizada(s) o facultada(s), para el efecto de poder realizar retiros de la "LIBERCUENTA" de la cual constituir, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" (1) o (1) o más persona(s) autorizada(s) o facultada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- RETIRO DE DEPÓSITOS. "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en su "LIBERCUENTA", comprometiéndose a restituirlos en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE. Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán en el mismo momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN. "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregará los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y presentar los mismos en caso de inconformidad alguna.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERCUENTA" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de la UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN. La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el período que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA. "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERCUENTA" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERCUENTA" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD" en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba integras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes que intervienen en el presente contrato de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES. Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual será necesario que "EL CLIENTE" se identifique plenamente de conformidad a las políticas y procedimientos estipulados por parte de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERCUENTA".

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL CLIENTE" Y SUS AUTORIZADOS. La entrega, recepción o uso de cualquier Tarjeta por parte de "EL CLIENTE" constituirá su conformidad respecto a los términos y condiciones pactados en el presente contrato.

Las personas autorizadas por parte de "EL CLIENTE", previo cumplimiento a las políticas de identificación correspondientes, podrán realizar movimientos de retiro y depósitos en la cuenta en la que estén debidamente autorizados para tales efectos, únicamente a través de ventanilla directamente en cualquier sucursal de "LIBERTAD".

NOVENA.- PROPIEDAD DEL PLÁSTICO.- Las Tarjetas de Débito proporcionadas por "LIBERTAD" son propiedad de la misma, por lo que ésta se reserva expresamente el derecho de requerir la devolución en cualquier momento o bien, retenerla directamente o por medio de cualquiera de los Cajeros Automáticos. "EL CLIENTE" manifiesta su expresa autorización al efecto y queda obligado a devolver a "LIBERTAD" la Tarjeta de Débito que posea en razón del presente contrato, cuando por cualquier motivo se de por terminado o se cancele el mismo; en caso de no hacerlo así, subsiste la responsabilidad civil o penal que se derive por el mal uso que llegare a hacerse de éstas.

De conformidad a lo establecido en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" está obligado a darle a la tarjeta el uso establecido en las normas y políticas emitidas para tal efecto por "LIBERTAD", así como a lo previsto en el presente contrato.

La Tarjeta de Débito plástica es por lo tanto intransferible.

DÉCIMA.- USO INDEBIDO DE LA TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" libera de toda responsabilidad a "LIBERTAD" por cualquier uso distinto que le de a la Tarjeta de Débito por sí o a través de terceros, de conformidad con lo pactado en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIONES MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" se considerará el titular de la Tarjeta de Débito, misma que deberá ser registrada como tal en los archivos de "LIBERTAD", quien a su vez podrá hacer uso de su tarjeta en las siguientes operaciones:

- a) Consulta de saldo, consulta de los 5 últimos movimientos realizados al principio de NIP en cajeros automáticos propios, nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard;
- b) Retiro de fondos en los cajeros automáticos de "LIBERTAD", así como en los cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard, hasta por la cantidad máxima señalada por "LIBERTAD";
- c) Realizar desembolsos de bienes o servicios en comercios afiliados a MasterCard a nivel nacional e internacional con los cuales "LIBERTAD" tenga celebrados los respectivos al respecto, con cargo a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE"; en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá efectuar desembolsos de efectivo mediante el uso de su tarjeta por cantidades que excedan el total disponible en dicha cuenta;
- d) Servicio de pago de efectivo en cadenas comerciales;
- e) Consulta de saldo;
- f) Compra de tiempo de telefonía celular en cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard.

Los cargos dentro del territorio nacional serán documentados en moneda nacional.

DÉCIMA SEGUNDA.- OPERACIONES EN EL EXTRANJERO.- Manifiesta expresamente "EL CLIENTE" su conformidad respecto a las operaciones que llegare a realizar en el extranjero, con la finalidad de disponer del saldo de su "LIBERCUENTA", de acuerdo a lo siguiente:

- a) Que las sumas de dinero que "EL CLIENTE" disponga con cargo a la "LIBERCUENTA", fuera del territorio nacional, se documentarán en la moneda extranjera que corresponda atendiendo al siguiente inciso;
- b) Que el importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta al dólar de los EUA, serán convertidas en este tipo de moneda;
- c) Las disposiciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta de Débito se cargarán en moneda nacional a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio

vigente determinado por MasterCard aplicable por "LIBERTAD" al momento de la operación en el caso de Cajeros Automáticos y al momento de la confirmación de la misma en el caso de otro tipo de establecimientos;

- d) Las disposiciones que realice "EL CLIENTE", serán liquidadas en el mismo momento de la disposición mediante cargos que en forma real y automática realice "LIBERTAD" en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que alguna transacción podrá no ser autorizada por falta de fondos suficientes en dicha cuenta o porque no corresponda a la firma o NIP digitado.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.- La Tarjeta de Débito permitirá a "EL CLIENTE" la adquisición de bienes y servicios cuyos importes incluyendo impuesto, propinas y gastos diversos, sean pagados por "LIBERTAD" a los establecimientos correspondientes, con cargo inmediato y automático al saldo disponible de la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", quien documentará las disposiciones que realice suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento que para tales efectos sea emitido por la negociación o establecimiento en que se efectúe la operación.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS RETIROS.- "EL CLIENTE" reconoce desde ahora, sin reservas y como prueba de los depósitos y retiros que efectúe a través de los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados, los textos y los montos que impriman las referidas máquinas, mismos que harán referencia al número de cuenta de "EL CLIENTE" y a las cantidades depositadas o retiradas, toda vez que el uso de medios electrónicos, teleinformáticos y las claves de identificación, sustituyen la firma autógrafa por una de carácter electrónico.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados y los emitidos por establecimientos autorizados, por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar dichos comprobantes para que en caso de inconformidad pueda presentarlos.

DÉCIMA QUINTA.- DISPOSICIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.- Las disposiciones a través de cajeros automáticos estarán sujetas tanto a la disponibilidad de efectivo que exista en los cajeros automáticos al momento que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro, como a los horarios y ubicaciones donde éstos se localicen. "LIBERTAD" proporcionará el servicio de Cajeros Automáticos, durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, conforme a la Red de Cajeros Automáticos propia y la Red de Cajeros Automáticos Nacionales e Internacionales compartidos con la marca MasterCard. Asimismo, "LIBERTAD" no será responsable si el servicio no se puede prestar debido a reparaciones, mantenimiento, desperfectos de los equipos o por causas de fuerza mayor, en términos de la cláusula denominada FALLAS TÉCNICAS del apartado de cláusulas generales del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIÓN DEL CLIENTE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO.- En el caso de daño, retención en el cajero, robo o extravío de la Tarjeta de Débito, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias a fin de evitar que cualquier tercero ajeno a la relación contractual haga uso indebido de la Tarjeta de Débito, y se compromete a dar aviso en forma inmediata a "LIBERTAD" a los teléfonos que se pondrán a su disposición para tales efectos, siendo de su exclusiva responsabilidad el mal uso que se puede dar a la Tarjeta de Débito con motivo de su omisión o negligencia al respecto.

"EL CLIENTE" deberá de notificar de inmediato a "LIBERTAD" a los teléfonos (018005911418 en el interior de la República Mexicana o local), o bien los que en su momento los sustituyan, en caso de robo o extravío de la Tarjeta de Débito emitida al amparo de este contrato, o a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la notificación que al efecto se hubiere realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente "EL CLIENTE" confirmar dicha notificación, por escrito dentro de las 24 (Veinticuatro) horas siguientes al robo o

62

extravío de la Tarjeta de que se trate o de su NIP. "EL CLIENTE" en este acto libera de cualquier responsabilidad a "LIBERTAD", respecto de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico de referencia, siendo responsabilidad de "EL CLIENTE" todas las disposiciones o compras que se lleven a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad de "EL CLIENTE" por las disposiciones o compras que se realicen con una Tarjeta robada o extravida, cesa a partir de la fecha y hora en que se realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula.

"EL CLIENTE" para la reposición de la tarjeta de débito, deberá efectuar su trámite de reposición de conformidad a las políticas estipuladas para tal efecto por "LIBERTAD" y en su caso el pago del gasto operativo que genere dicho trámite, únicamente en la sucursal de origen en donde se haya aperturado su "LIBERCUENTA", o en su caso, en la sucursal donde se cuente con el expediente de identificación de "EL CLIENTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "LIBERTAD" será ajena a la relación que surja por motivo del uso de la tarjeta de débito entre "EL CLIENTE" y cualquiera de los establecimientos afiliados en los que se utilice la misma, por lo que, cualquier derecho de "EL CLIENTE" respecto a la cantidad, calidad, precio, garantías, especificaciones, plazos de entrega y otros, relacionados precisamente con la adquisición de productos o servicios del establecimiento afiliado, deberá hacerse valer en forma única y directa con este último.

DÉCIMA OCTAVA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.- "LIBERTAD" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna de las empresas afiliadas al Sistema de Tarjetas Nacional o Internacional a los que este afiliada la Tarjeta de Débito (MasterCard, PLUS, PROSA, RED y otras), en su caso, se nieguen a admitir el pago mediante el uso de la Tarjeta de Débito o por desperfectos de los servicios automatizados. Al igual, si la calidad, cantidad o garantías o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios que se adquieran mediante el uso de la Tarjeta de Débito, no corresponde a lo solicitado por "EL CLIENTE", por lo que cualquier declaración que se suscite por estos conceptos, independientemente de su origen y naturaleza, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de bienes y servicios afiliados a los sistemas antes mencionados.

INVESTIGACIÓN.

CAPÍTULO II. CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERNIÑO".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERNIÑO" está dirigido a menores ahorradores, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista del producto denominado "LIBERNIÑO", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" se establezca para tal efecto.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar el producto denominado "LIBERNIÑO" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERNIÑO" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO", comprometiéndose a restituirlas en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato y que sean aplicables para tal efecto.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán al momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD", salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y exhibir dichos comprobantes al momento de presentar cualquier consulta o reclamación al respecto.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERNIÑO" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono al "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el período que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERNIÑO" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERNIÑO" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD", en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes de manera expresa que los cargos señalados se herán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar

parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual, será necesario que "EL CLIENTE" (TUTOR) presente su Identificación Oficial para efectuar los retiros en ventanilla en la oficinas de cualquiera de las Sucursales de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERNIÑO".

OCTAVA.- CAMBIO DE MENOR A MAYOR.- En cuanto "EL CLIENTE" menor ahorrador cumpla la mayoría de edad, "EL TUTOR" dejará de tener facultades sobre las transacciones de la cuentas por el cambio de figura del menor ahorrador.

El saldo de la cuenta de "LIBERNIÑO" se traspasará a la nueva cuenta de ahorro, es decir, a su "LIBERCUENTA".

CAPÍTULO III.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERPLAZOS.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado LIBERPLAZOS, está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en un certificado de depósito a plazo o en una constancia de depósito a plazo (en lo sucesivo el Certificado o la Constancia) emitidos por "LIBERTAD", mismos que serán considerados por las partes que intervienen en el presente contrato como anexos del mismo, los cuales se encuentran plenamente identificados con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", documentos que no podrán ser negociados, cedidos, otorgados en garantía o de cualquier forma transmitidos a un tercero sin la previa autorización por escrito por parte de "LIBERTAD", pudiendo únicamente ceder, otorgar en garantía líquida o de cualquier forma transmitir única y exclusivamente a favor de "LIBERTAD" por virtud de la celebración de alguna operación de crédito con "EL CLIENTE", siendo que en dicho supuesto a ambos documentos (Certificado o Constancia) las partes los reconocerán y darán el tratamiento de un título de crédito.

El Certificado o la Constancia que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativo y pagado en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en el correspondiente anexo.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Certificado o Constancia), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso el plazo de los mismos, que a su vez será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos. S

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la inversión que corresponda, se efectuará al día hábil inmediato siguiente; en este caso los rendimientos continuaran devengándose hasta la fecha de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiendo por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Monetaria Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Constancia), o en su caso, podrá solicitar que se genere automáticamente dicho depósito sumandole los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, y se genere automáticamente el capital que respalde el depósito

(Constancia) o en su caso, la suma total tanto de capital del depósito como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Constancia), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del Depósito. En este supuesto "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Constancia), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de apertura en un inicio la inversión de que se trate.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar acabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Constancia), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del depósito más los rendimientos menos los impuestos causados hasta que el plazo forzoso pactado en el correspondiente anexo (Certificado o Constancia) haya concluido, pudiendo "EL CLIENTE" únicamente si así lo pacta en el anexo de referencia, disponer de manera mensual y/o en su caso hasta la fecha de vencimiento de la propia inversión, únicamente de los rendimientos menos los impuestos causados conforme a la tasa de interés pactada para tal efecto, mismos que se hubiesen generado a la fecha de cualquiera de los dos supuestos planteados líneas arriba.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del Depósito o de los rendimientos en los términos del párrafo anterior, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que establezca "LIBERTAD" de conformidad a sus políticas vigentes.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Para los depósitos documentados en Certificados o Constancias, "LIBERTAD", al día hábil siguiente a la conclusión del plazo forzoso contratado, traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Certificado o Constancia).

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Constancia) y de conformidad a lo estipulado en el mismo respecto a la renovación automática de la inversión (reinversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" podrá únicamente solicitar la devolución de su depósito más los

rendimientos menos los impuestos generados hasta la nueva fecha de vencimiento, o en su caso, atendiendo a las condiciones originalmente pactadas en el correspondiente anexo (Constancia), respecto al retiro únicamente de los rendimientos, ya sea de manera mensual o hasta el vencimiento del plazo de la reinversión.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulará la renovación automática (reinversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Certificado), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Constancia o Certificado) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del anexo que corresponda (Certificado o Constancia) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Móvil (UNE) de "LIBERTAD".

BOLETA 20

CAPÍTULO IV.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO INVERCT.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERCT" está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo sucesivo la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación, al específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser desociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la ejecución de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- El correspondiente depósito a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito); "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en su caso, el plazo de los mismos;

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos; por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo pactado en el propio anexo.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito), o en su caso podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole al capital que respalde el mismo los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se rengavarán automáticamente el vencimiento pactado en dicho anexo (Ficha de Depósito) por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en dicho documento, siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito; en este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Ficha de Depósito), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar la correspondiente inversión.

Para las inversiones que vengan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE"; a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial, del depósito y de los rendimientos, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD", entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD"

traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico la correspondiente Ficha de Depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por el representante legal, apoderado o la persona facultada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que por política vigente para tal efecto, establecerá "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que el representante legal, apoderado, la persona facultada o persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito) y de conformidad a lo estipulado en el correspondiente anexo de referencia, respecto a la renovación automática de la inversión (reinversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulará la renovación automática (reinversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponde ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que este último realice de la misma se regirán conforme las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicándose el producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" en su caso.

Para los dispositivos que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma usual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

de Derechos y Deberes.

QUINTA.- REIMPRESIÓN.: Ambas partes convienen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las

sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

SEXTO.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.: "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de Inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por disposición total del depósito y los rendimientos menos impuestos.
- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por incremento en el capital del depósito de la inversión.
- Por actualización de condiciones de la inversión (tasa, plazo, beneficiarios).

CAPÍTULO V.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL

CARACTERÍSTICA.: El producto denominado "PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

Para efectos de una mejor interpretación y aplicación de las siguientes cláusulas, ambas partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (I) Constancia de Depósito.: Significará el anexo correspondiente, documento que "LIBERTAD" entregará a "EL CLIENTE" como comprobante de la apertura de la inversión que solicite el mismo.
- (II) Depósito.: Significará la(s) cantidad(es) de dinero que "EL CLIENTE" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).
- (III) Días de Depósito.: Significará el(s) día(s) en que "EL CLIENTE" debe realizar el depósito.
- (IV) PIP.: Significará Cuenta de Plan de Inversión Patrimonial.
- (V) Saldo Acumulado.: Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado.

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.: Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará el primero de éstos en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero; siendo que los subsecuentes depósitos que realice "EL CLIENTE" de conformidad a la Constancia de Depósito se documentaran únicamente en los correspondientes comprobantes de movimientos múltiples.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.: La cantidad que "EL CLIENTE" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en la Constancia de Depósito, siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" podrá ser por un importe mayor al establecido en el anexo (Constancia de Depósito).

629
639
634

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el saldo acumulado en la PIP se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, el periodo que corresponda a dicho abono (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

En razón de que el presente contrato, tiene por finalidad fomentar la integración de un patrimonio personal para el propio "CLIENTE" a largo plazo y con el objeto de que éste último realice los depósitos correspondientes en los días de depósito pactados, generándole por dicho cumplimiento los beneficios de la tasa premio que corresponda, "LIBERTAD" pone a disposición de "EL CLIENTE" el uso de la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", a fin de que éste realice los depósitos libremente, siempre y cuando referencia dicho(s) depósito(s) al pago que corresponda a su Plan de Inversión Patrimonial (PIP), facultando con lo anterior a "LIBERTAD" para que el día del depósito que corresponda, ésta última realice el correspondiente traspaso de fondos de la "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", al Plan de Inversión Patrimonial (PIP), siempre y cuando "EL CLIENTE" cuente con saldo suficiente que alcance a cubrir su obligación de pago en dicha cuenta de la que se realizará el traspaso de saldos correspondiente.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo del presente producto de inversión será forzoso para las partes e iniciará a partir de la firma del correspondiente anexo (Constancia de Depósito), y concluirá en la fecha de vencimiento estipulada en el mismo.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas, el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuaran devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Caja Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el saldo acumulado de la PIP y en su caso el depósito realizado el día de depósito se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

DOS

SEXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insoluto y se dividirán por períodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 365, multiplicando el resultado por el número de días naturales del período por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE" realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a dicho periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado, la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que median entre uno y otro día de depósito.

SEPTIMA.- TASA DE DEPÓSITO.
"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio, de conformidad con el párrafo que antecede.

"LIBERTAD" podrá retener conforme a las disposiciones fiscales aplicables, el impuesto correspondiente de los intereses que generen los rendimientos a favor del periodo vencido.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL LIBERTAD®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que ésta podrá disponer del saldo acumulado de la PIP menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del Plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del saldo acumulado menos los impuestos causados; para tal efecto, "LIBERTAD" los transferirá a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta ejes que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando ésta no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
"LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO VI.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DE INVERTOTAL LIBERTAD.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERTOTAL LIBERTAD" está dirigido a personas físicas (Mayor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma

650
638
635

que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se establecen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso, el plazo de los mismos. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos, plazo que será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos correspondientes, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo (Ficha de Depósito).

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente sumándose al capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito. En este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir una nueva Ficha de Depósito, toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de abrir la correspondiente inversión.

Para las inversiones que vengan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" a nombre del "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente; acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera exclusiva más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA"), y que en virtud de dicha disposición no haya saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial tanto del depósito como de los rendimientos que se hayan generado a la fecha de disposición, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD",

entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD" traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos correspondientes, en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no, hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el Depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de Rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" o la persona autorizada, tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición de referencia, con los requisitos que por política vigente para tal efecto, establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por "EL CLIENTE" pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), y de conformidad a lo estipulado en el anexo de referencia respecto a la renovación automática de la inversión (reinversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir, no se estipulara la renovación automática (reinversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el Depósito y los rendimientos a la cuenta eje ("LIBERCUENTA"), de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice, se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables a dicho producto.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos

devengados menos los impuestos causados, a la cuenta cje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

En virtud de la funcionalidad del presente producto de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" no podrá realizar ningún movimiento a través de ventanilla de cualquier sucursal de "LIBERTAD", sino únicamente a través de(s) funcionario(s) designado(s) para tal efecto por parte de "LIBERTAD".

Para realizar cualquier disposición total o parcial en relación a lo estipulado en los párrafos que antecede, "EL CLIENTE" o la persona autorizada para tal efecto, enviará el documento denominado *Carta Instrucción al Funcionario designado por "LIBERTAD"*, a través de correo electrónico (escaneada) o vía fax.

"EL CLIENTE" deberá enviar la *Carta Instrucción* dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., de lunes a viernes.

En la *Carta Instrucción "EL CLIENTE"* deberá mencionar de forma específica cuáles son los movimientos que pretende realizar, esto es, si efectuará retiros parciales o totales de los rendimientos o del depósito; asimismo, dicha *Carta Instrucción* deberá contener la (las) firma(s) autorizada(s) previamente registradas en la correspondiente Tarjeta Universal de Firmas.

"EL CLIENTE" se obliga a entregar el original de la *Carta Instrucción* dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que la haya enviado a "LIBERTAD".

En el supuesto de que "EL CLIENTE" realice una disposición parcial del depósito, "LIBERTAD" reajustará la tasa que le resulte aplicable de acuerdo al plazo y depósito remanente; además "LIBERTAD" dejará sin efectos la Ficha anterior y emitirá una nueva Ficha en la que mencione el depósito resultante después de deducida la disposición parcial del depósito correspondiente.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda responsabilidad que se pudiera generar por parte del representante legal; apodera, por la persona autorizada o facultada respecto a, cualquier abuso de confianza que se pudiera derivar por parte de este último.

QUINTA.- ESQUEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS.- A la firma del presente contrato, "EL CLIENTE" manifiesta a "LIBERTAD" que para realizar los retiros del depósito y rendimientos, requerirá que la *Carta Instrucción* contenga una o más firmas autorizadas, requisito sin el cual no se podrá realizar ningún movimiento.

En la Tarjeta Universal de Firmas se encontrará registrado el esquema de firmas autorizadas.

SEXTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión sejará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones que éste tenga, referidas en este Contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún fraude, fraude y/o legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por notificación de "EL CLIENTE" mediante el formato denominado carta de terminación en donde notifique a "LIBERTAD" la terminación anticipada del contrato de conformidad al estipulado para tal efecto en el mismo.

CAPÍTULO VII.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERFONDO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERFONDO", está dirigido a personas físicas (mayor y menor de edad), cuya finalidad es la captación de recursos para su ahorro mediante depósitos provenientes del descuento de su nómina.

Para efectos de una mejor interpretación respecto de las siguientes cláusulas, las partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (I) Apertura del Servicio: "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá contar con el servicio de "LIBERFONDO" siempre y cuando la empresa con la cual mantenga la relación laboral "EL CLIENTE", tenga celebrado y vigente el contrato de "LIBERFONDO".
- (II) Constancia de Depósito.- Significará el documento que "LIBERTAD" entregará a "LA EMPRESA" como comprobante de la apertura de la inversión que realice "LA EMPRESA".
- (III) Depósito.- Significará la(s) Cantidad(es) de dinero que la "LA EMPRESA" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en la correspondiente Constancia de Depósito, así como en la respectiva Carátula Única.
- (IV) Días de Depósito.- Significará el (los) día(s) en que "LA EMPRESA" debe realizar el depósito.
- (V) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado la cuenta de cada empleado.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a través de la "EMPRESA" a "LIBERTAD", se documentará en una Constancia de Depósito (en lo subsiguiente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", la cual no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia de Depósito); siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá ser por un importe mayor al establecido en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito); siempre y cuando no se trate del primer depósito toda vez que éste se recibirá por parte de "LIBERTAD" únicamente por el importe comprometido.

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el Saldo Acumulado en la correspondiente cuenta de LIBERFONDO se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, la periodicidad que corresponda a dichos depósitos (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuaran devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SÉXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insoluto y se pagarán por períodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que median entre uno y otro día de depósito.

CUENCA

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza un depósito en el periodo de depósito, en términos de la cláusula ~~CUARTA~~ ^{SEPTIMA} del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACION.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los períodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula *Décima Primera* del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula *Cuarta* del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNINO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SÉXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insoluto y se pagarán por períodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del período por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada período que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que median entre uno y otro día de depósito.

REPUBLICA

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercero del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACION.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realice o realice un depósito menor al importe comprometido al inicio de los períodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto, "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta a la que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimprección del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

63
63
63

ANEXO 2

REPÚBLICA
ZADA EN
ESCA
REPÚBLICA
ZADA EN ACTOS
ENCIA VISTO,

MIGACIÓN
ESTRO



DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

69

 LIBERTAD®

**ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE**

Constância de ISR e IDE



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunida
nvestigación



“Benefícios de tu variação”

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldo, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

«**Glosario de Conceptos y Abreviaturas**»

IDE	Registro Federal de Contribuyentes
ISR	Impuesto a Depósitos en Electrónico
IVA	Impuesto Sobre la Renta
POS	Impuesto al Valor Agregado
ATM	Punto de Venta (Point of sale)
NIP	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
GAT	Número de Identificación Personal
SPEI	Ganancia Anual Total
E1	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
	Interés

Advertisement

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de es titular el cliente.

Considera que los depósitos con cheque quedan saldo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.,
S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.
En caso de nros al respecto, Envíanos a Cuenta refiere las movimientos realizados del periodo mencionado.

En su correspondiente al Cuenta de Cuentas tiene los instrumentos necesarios para que el cliente deba solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que resultase algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

En el momento que se realice la transacción o movimiento que corresponda, si cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los sistemas en que realiza algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo, es establecer en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74, Correo operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la

Constancia de retención del ISR por pagos de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

54

LIBERTAD*

ESTADO DE CUENTA

Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



L DE LA REPUBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
stigación

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETIVOS
	FOTO	TIPO MONEDA	IMPORTE
	TRANSACCION	CAMBIO	CONVERSIÓN

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIF.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIF	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E ₁	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertacuenta® o Libermi® de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos que realice modificaciones a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presenta alguna reclamación ante la Unidad Especializada del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que se efectúa el cargo y/o débito en el apagón estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Puede consultar información sobre comisiones, páginas informativas y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención ISR, por pago de IVA, que se impone y se paga en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 1.358 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO CANTIDAD	IMPORTE MONEDA	CÁRGENOS OBJETADOS	
						EST	ICA



COMISIÓN NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS
Servicios a la Ciudadanía
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuentas® o Libertiñito®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que resulte trámites a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada del Estado reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en el Estado de Quintana Roo, C.P. 76080, Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes realizan en Punto de Venta (POS) dependen de la fecha en la que el comercio tome el cargo de las estímulos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, parámetros informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México D. F., teléfono 03 800 9588 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet: www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 13.53 de la Resolución Miscelánea 2013.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS				
		LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE CAMBIO	CONVERSIÓN
12/01/2014	GENERAL DEPARTAMENTO de Recaudación, Gasto y Servicios, así como la DGA de Investigaciones					

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos **LiberRed** para realizar consultas de saldo, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

«Glosario de Conceptos y Abreviaturas»

1

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cañero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E-1	Interés

«Advertiser»

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es la tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Este documento contiene información de
confidencialidad y privacidad.

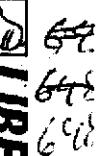
Aviso de Privacidade

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar a Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo. Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes establecidos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfonos 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 1762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 13310, México, Distrito Federal; o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 903 8030 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.



ESTADO DE CUENTA

Formato 37-A



**ESTADÍSTICA
NACIONAL DE LA REPÚBLICA
DE CUBA**



ESTADO DE CUENTA

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

«Glosario de Conceptos y Abreviaturas»

Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto a Depósitos en Efectivo
Impuesto Sobre la Renta
Impuesto al Valor Agregado
Punto de Venta (Point of sale)
Cajero Automático (Automated Teller Machine)
Número de Identificación Personal
Ganancia Anual Total
Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)

Kinder- und Jugendbücher

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta titulado el cliente.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual

que correspondió en suerte a la situación de autorización que habían sido otorgadas en la reunión anterior. A continuación se presentan algunas reclamaciones ante la Unidad Ejecutora de Atención a Líenes del Sector Financiero:

la representación en el Estado de Cuaná de los montos de las compras y/o disposiciones que se

realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cambio de la

operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Género.

«Aviso de Privacidad»

En caso de privacidad sobre sus datos, tránsitos, etc. que encuentre en su visita a la página web www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Seguridad. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Ciudad Federal. Domicilio Corporativo. Boulevard Bernardo Quintana No. 8781 Querétaro, Querétaro, C.P. 76100. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes autorizadas en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mt

Puede consultar información sobre objeciones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEFI), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal: 03100 México D. F., o a través del correo electrónico webmaster@condusefi.gob.mx, a los teléfonos 5200 999 80 80 y 53 49 99 ó consultar la página electrónica en <http://www.condusefi.gob.mx>

CARGOS OBETEADOS		
FECHA	CONCEPTO	

LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA		
FOLIO	TIPO	IMPORTE
TRANSACCION	MONEDA	TIPO CAMBIO

MEXICANOS EN EL MUNDO
GENERAL DE LA
a de Derechos Humanos
to y Servicios Sociales
rea de Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldo efectivo, impresión de saldos y cambio de NIF.

«**Glosario de Conceptos y Abreviaturas**»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

Advertisement

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenca, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Librcuentas® o Libertinio®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es la tasa bruta anualizada.

La tasa de interés nacida en el período será la indicada en cada extracto de cuenta en cada fecha de

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer de tu dinero.

Conserve sus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V..

***En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice**

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que resulte algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en El Estado.

Aviso de Privacidade

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.Libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 0252 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en: Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 55 900 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica www.condusef.gob.mx



**ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE**

Formato 37-A

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	CARGOS OBJETADOS			
				TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
GENERAL BIL aria de Derechos elito y Servicios na de Investigaci on							

Gráfica de Movimientos Mensuales

Página 2 de 2

<<Beneficios de tu tarjeta>>
 Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Acciones a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Librcuenta@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte. Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recibo hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estafeta en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal, para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre constancias, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en: Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México D.F. Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

CARGOS DETALLADOS			
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION
			TIPO MONEDA

ESTADOS UNIDOS
DE LA REPUBLICA
en los Estados Unidos.
servicios de
investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIF.

Retiros efectivos a tu comunidad, servicios a tu hogar, servicios a la ciudadanía, servicios a tu negocio, servicios a tu familia, servicios a tu salud, servicios a tu educación.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o LibertiNet®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, activación o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presenta alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se genera en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Una consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales, a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Qro. Centro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes establecidos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: servicioalcliente.sube@libertad.com.mx.

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 998 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

65
65
65

CONCEPTO	FECHA	LUGAR DE TRANSACCION REFERENCIA	CARGOS OBJETIVADOS	FOLIO TRANSAACION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de divisas.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrónico
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los recaudos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libertad®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

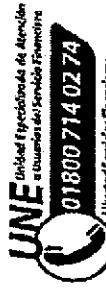
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo en la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se genera el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales, a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes Querétaro, C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informátivos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

658
657
655

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de sello y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Alineamientos>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los reiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuent@ o Libertiad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de las fechas en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Soporte. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertiad.com.mx.



El aviso de privacidad deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. En el domicilio Bernardo Quintana Sur No. 9791 Querétaro, Benito Juárez, C.P. 76900. Se podrá consultar los distintos domicilios de sus representantes establecidos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionestuse@libertiad.com.mx

Página de Internet: www.libertiad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 898 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de Intereses expedida en términos del artículo 69 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA
Concilio de los Círculos

卷之三

Formato 37-A
Página 1 de 2

Pria 1 B2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	----------------------	------------	------------------	-------	----------------	---------	----------------	------------

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Aforeviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes.
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo.
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresadas en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Liberten@ o Liberten@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Surcursa. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Libertad Servicios Financieros

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

LIBERTAD

666
667
668
669

CARGOS OBJETADOS	FOLIO	TIPO	CONVERSIÓN
LUGAR DE TRANSACCION	TRANSAKCION	IMPORTE	CAMBIO
FECHA	CONCEPTO	MONEDA	CONVERSIÓN



Renaissance de la tartasse

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de tipo de cambio.

«Glosario de Conceptos y Abreviaturas»

RFIC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cañero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI))
EI	Interés

Ergonomics in Design

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda

Los retiros por pago de Capital e interés se depositan a la cuenta Libercuentas® Nacional.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

Consejo: Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mencionado podrá realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., en la dirección: Calzada de Tlalpan 100, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, D.F., teléfono 01 800 714 02 74.

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad General de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.

...y sus representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comisario confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se genera en el Estado Cuenia.

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico reclamo@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 03 99 ó consultar la página electrónica www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intentos expedida en términos del artículo 59

Gráfica da Movimentação Mensual



LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA

Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

666
668

CONCEPTO	FECHA	LUGAR DE TRANSACCION REFERENCIA	FOLIO TRANSAACION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							

 LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

CONCEPTO	FECHA	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETIVADOS		TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
			FOLIO	TRANSACCION				

666
667

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático en nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos Librax para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Librcuentia® o Libertad®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de conteo.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposición de efectivo que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el pago de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
Unidad Ejecutiva de Atención a Usuarios del Servicio Financiero

Libertad Servicios Financieros

01800 714 02 74

 LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR a IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

CONCEPTO	FECHA	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSIÓN
		CARGOS OBJETADOS					

670
669

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y el mundo entero.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos libres de comisiones de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan sujetos a su acreditamiento.

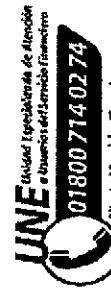
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Puedes realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que sea necesario, para lo cual deberá solicitar la actualización de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo y la fecha de operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

672

ESTADO DE CUENTA

ESTABO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

CARGOS OBJETIVADOS	
FECHA	CONCEPTO
LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION
MONEDA TRANSPORTE	TIPO CAMBIO
IMPORTE	TIPO CONVERSIÓN

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale)
ATM	Cajero Automático (Automatic Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Librcuenta® o LiberMifid®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de cargo.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recusro hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta reflejó los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice cambios naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presenta alguna reclamación ante la Unidad Especializada que corresponda para cada Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se querellaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes realizarán en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo en la estatal en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo operativo a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero
01800 714 02 74

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, gastos finales informátivos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos: 01 800 899 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) y fracción II de la Resolución Miscelánea 2013.

64
LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS				
	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO CONVERSION
DEPARTAMENTO DE ESTADOS UNIDOS AÑO 2000					

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibarRed para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberníño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones querrá Querétaro, en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo débito, estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE Electrónico: solucionesne@libertad.com.mx de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Establecimientos Financieros

01800 714 02 74

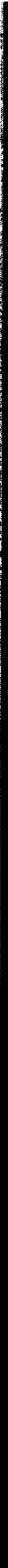
Libertad Servicios Financieros

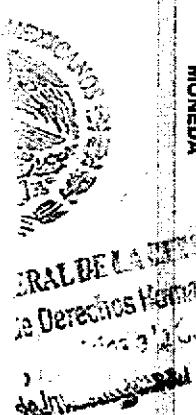
Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo débito, estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesne@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal. A través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 00 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 13.5.3 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CARGOS OBJETADOS					
CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO	TIPO	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
REFERENCIA	TRANSAKCION.	MONEDA				
						



<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Librcuentita® o Libremito®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, reclamación o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio, confirmó el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

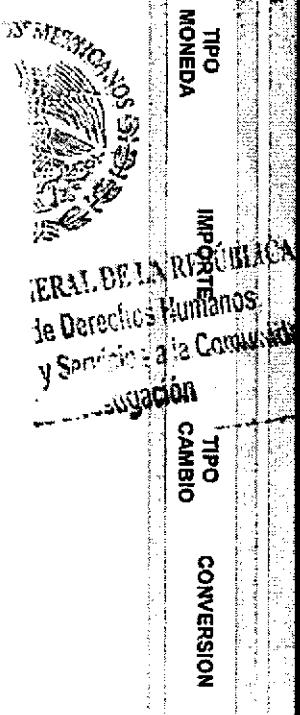


Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, parámetros informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 7622 Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 998 80 80 353 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS		
		LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO	TIPO
REFERENCIA	TRANSAKCION	IMPORTE	TIPO	CONVERSION



ESTADAL DE LA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
y Ayudación

Gráfica de Movimientos Mensuales

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistemas de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los recaudos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LibertadCuenta® o LibertadInversión®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras, no dispone que se quiten las que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo y por lo tanto se reflejarán en el Estado Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar el Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines impositivos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal. o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 959 8030 ó 5531 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

L DE LA PTPK
derechos Humanos,
y a la Comunidad
Internacional

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS		
LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE CAMBIO	TIPO CONVERSION

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libemifin®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de conteo.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Puedes realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la Cuenta, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado Electrónico: soluciónelectronica@libertad.com.mx

Régimen de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 00100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 899 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la legislación tributaria sobre la Renta y regla 3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx, y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Libertad Servicios Financieros



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS

FOLIO	TIPO	IMPORTE	TIPO	CONVERSIÓN
TRANSACCION	MONEDA		CAMBIO	

recibos
servicios
restugación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberníño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de cargo.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Puerto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

UNE
Unidad de Negocios Electrónicos

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comparaciones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en: Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03110, Mexico, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 889 80 80 y 53 40 09 99 6 consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retenencia del ISR, con pago, plus intereses sancionada en términos del artículo 59 fracción II de la LFTAIPIG. Sobre la Renta y regla 1.3.3 de la Resolución Miscelánea 2013.



LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA

Formato 37-A

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR o IDE
Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBETRAN	FOLIO	TIPO MONEDA	BLICA	JMPORTE	TIPO CUNCA	CONVERSION
2023-01-01	Primer pago	Oficina de Correos	1234567890	1234567890	MXN	1000.00	1000.00	MXN	1000.00

**ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO**



ESTADO DE CUENTA

卷之三

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldo, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de PIN.

Glossario della Convenzione di Altrecht

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
Interés	

Kundevetenskap

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuentas, están expresados en Moneda Nacional.

Los reajustos, por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libernífto®, de la cual es titular el cliente.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del dinero hasta su liquidación.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice

algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

reputación en Punto de Venta (Pdv), dependan de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la mercancía en su bodega y no en la fecha en que se efectúa el pago.

Aviso de Privacidade

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

E Unidad Experimental de Desarrollo
a Plenitud del Servicio Físico

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9751 Querétaro, Querétaro, C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunes@libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en: Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en www.condusef.gob.mx.

Página de Internet: www.libertad.com.mx



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

EXTRAUDITIVIDAD

Formato 37-A

DETALLE DE CARGOS Y DEBITOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO	TIPO TRANSACCION	IMPORTE	TIPO MONEDA
REFERENCIA						CONVERSION



<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IMA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o LiberMito®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de conteo.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice cualquier movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (PDS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estafeta electrónica: soluciónesaun@libertad.com.mx

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Rágina de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la legislación sobre la Renta y Reglas 3.5.3 de la Resolución Miscelánea 2013.

68

LIBERTAD
 Services Financieros

ESTADO DE CUENTAS

Constância de ISR e IDE

Formato 37-A

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS				
		FOLIO TRANSACCION	TIRO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
10/01/2000	VAL DE LA REPUBLICA					

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LibertadCuenta® o Libemifito®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan saldo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que sigan operando en Punto de Venta (POs), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federaliva. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74, Correo Electrónico: solucionresuna@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre consultas, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 600 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención del 0.5% por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reg. I, 3, 5, 8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS			TIPO IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSIÓN
		LUGAR DE TRANSACCION	REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	MONEDA		

MEXICO
 AL BELLA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la
 Investigacion

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libriscuenta® o Libremóv®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buan cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice cambios naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización de algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad del Acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en el Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estabilizaciones en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74, Correo Electrónico: solucionestune@libertad.com.mx

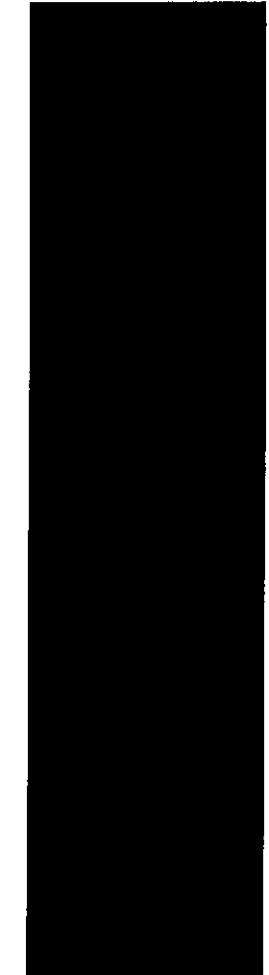
 *Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre condiciones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de liquidación de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la LISR. Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.





AL DE LA RE^D BANCA
bererhics 1000
11/11/2014
veel

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS						
		LUGAR DE TRANSACCION	REFERENCIA	FOLIO	TRANSAACION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO

Gráfica de Movimientos Mensuales

Página 2 de 2

643 642
 Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIIP.

<<Beneficios de tu tarjeta>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LibertadCuenta o LibertadCuenta, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan saldo bien cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad, del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero
 01800 714 02 74

Libertad Servicios Financieros

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico solucionestrama@libertad.com.mx.
 Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de impuestos expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y Reglas 5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR a IDE

Constância de ISR a IDE

Formato 37-44
Página 1 de 2

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e intereses se depositarán a la cuenta Libercuenta® o Libernegocios®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su vencimiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

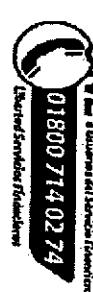
S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo y por lo tanto se reflejan en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
Unidad Especializada de Atención
a Usuarios del Servicio Financiero

01800 714 02 74
LiberService Financial

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 11200, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

LIBERTAD®

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR & IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

CARGOS OBJETADOS					
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE CONVERSION
	RAL DE LA REPUBLICA Derechos Humanos Servicio Investigacion				



NACIONAL
COMISION NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS
Derechos Humanos
Servicio
Investigacion

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Granancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberMiCuenta®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan saldo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hacia su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece LIBERTAD Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el Comercio confirmó el pago de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se detalla en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74
 UNE Servicios Financieros

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76080. Se podrá consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucioneseue@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informátivos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre Renta y Baja, G.O. de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA

Cronaca de ISR e DE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION		CARGOS A BURGOS	
REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE CANTIDAD	TIPO CAMBIO	CONVERSION

ESTADO UNIDOS
DE MÉXICO
FEDERACIÓN
MUNICIPIO DE
MÉRIDA
DIRECCIÓN
GENERAL DE LA REPÚBLICA
y Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

«Bebélicios de tu tarjeta»

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consumo efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldo, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

««Glosario de Conceptos y Abreviaturas»»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depositos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E ₁	Interés

Advertiser

Los impuestos monetarios mencionados en el presente Estado de Cuenta, estan expresados en Moneda Nacional.

La tasa de interés mostrada en esta Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

'En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio comunica al Raigo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

«Aviso de Privacidad»

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México Distrito Federal. A través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 899 30 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.35-B-02-E Resolución Miscelánea 2013.



CARGOS OBJETADOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO
		REFERENCIA				CONVERSION

L DE LA DÉMOCRACIA derechos Humanos servicios a la Comunidad Investigación



GENERAL DE LA
Federación
y Servicios
de Investigación

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CANTIDAD	TIPO MONEDA	IMPORTE TIPO CAMBIO	CONVERSIÓN

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Librecuenta® o Liberbito®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte. Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conerva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mencionado que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que requiera. Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días siguientes a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comprador consuma el cargo de las estaciones en el sistema Electrónico, soluciónesune@libertad.com.mx

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puedo consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, D. F. Teléfono 01 800 393 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de Interés, expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Régimen Tributario y de Producción Mscelánea 2013.

704
703

Sistema de Captación

EMPRESA: BCI Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SPP

11032016

Folio	Mes	Trazação	Referencia	Fecha	Siglo	Mes	Año	Total
1								

Cuenta Estado de Cuenta

No tienen movimientos

Actualizar

ESTADO DE MEXICO
FEDERAL DE INVESTIGACIONES
FEDERAL DE INVESTIGACIONES
FBI
INVESTIGACIONES
DE SEQUESTRO



705 700
705 88

ANEXO 3

LA HISTÓRICA
KALIZANA EN
IGUENCIA

INVESTIGACIÓN
SECUESTRO



NACIONAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

Ciente:
No. de Cliente:
Plan de Pagos:
Servicios:
Importe Drogado:
Tasa Ordinaria:
Tasa Moratoria:
Plazo:
Periodo:
Fecha Inicio:
Fecha Vencimiento:
Fecha Último Movimiento:
Estatus del Crédito:
Situación del Crédito:

PAGO TOTAL
Capital
Interés Ordinario
Interés Moratorio
IVA
SALDO CAPITAL
CUOTAS VENCIDAS

WIZADA EIS
PNUENCIA

INVESTIGACIÓN
SECUESTRO



**ANEXO
ANEXO
ANEXO
ANEXO**

701 702
d06

ANEXO 4

Módulo Inversiones - Consulta Generalizada

Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP
Consulta Generalizada de Inversiones (detalles)
00013453 GEORVANT ROMERO CARLOS

el cliente no tiene inversiones activas

REPUBLICA
LIZADA EN
MEXICO

INVESTIGACIONES
CUESTIONES



GRAL DE LA REPUBLICA
DE LOS MEXICANOS,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ANEXO 5

7055
766
767

Sistema de Cepación

Buscar Cancelar Exportar Salir

EMPRESA: 001 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SPP 10/09/2015

CONSULTA ESTADO DE CUENTA

DISALDOS ACTUALES

Disponible	
Bloqueado	
Retenido	
Actual	
S.B.C.	

SALDO ANTERIOR

INVESTIGACIÓN
 E. FESTEG

MÉXICO

ESTADÍSTICA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

70976
709
709

ANEXO 6



NACIONAL
de Derechos Humanos
y Servicios a la
Investigación

LIBERTAD

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

FÉCHA DE INGRESO:

707
708
709

770
770

FICHA DE LIBERCUENTA PF

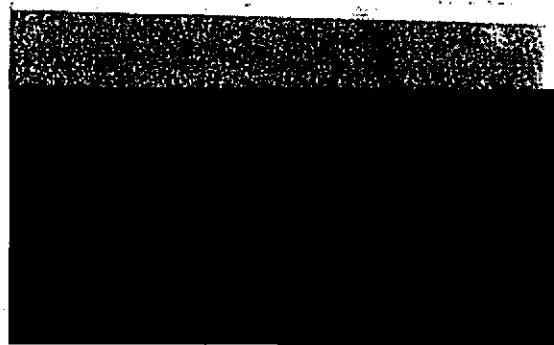
INVESTIGACIÓN
(SEGUIMIENTO)





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

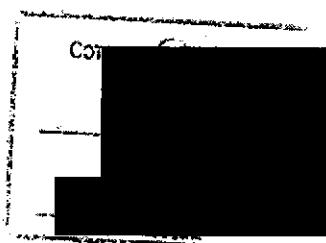
COI
864



LOS ASESINATOS
ESPECIALIZADA EN
ELIRICINIA
VOA
EN INVESTIGACIÓN
A LOS SECUESTROS



MIL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



E.P.
713

- Nos transformamos para servirle mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.

ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO EN
CONCEPCIÓN
MEXICO
EN INVIERNO
1995-96

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cajeros comerciales

El Colegio Federal trabaja cerca de ti y apoya con la ayuda monetaria la LIGA
COPAVACO
Secretaría de la Función Pública Paga y gasta al Teléfonos 0193-71-71-71



GENERAL
a de Derecho Alim
o y Bebidas a la Cen
de Investigación

Fecha

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO

E

INVERSIÓN

www.libertad.com.mx

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LIBERTAD"; POR OTRA PARTE, LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) Y FIRMA(S) SE PRECISAN TANTO EN EL PRESENTE CONTRATO COMO EN EL(LOS) CORRESPONDIENTE(S) ANEXO(S) RELATIVOS A CADA PRODUCTO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE SOLICITE, A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS TANTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DE LOS ANEXOS REFERIDOS, SE LE(S) IDENTIFICARÁ COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara "LIBERTAD", a través de su representante:
- Que su denominación social es Libertad Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, misma que se encuentra legalmente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se encuentra plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente contrato y para assumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen, las cuales son obligaciones válidas y exigibles.
 - Que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - Que a través del presente contrato, "EL CLIENTE" tendrá acceso a los siguientes productos y servicios:

- Libercuentas
- Libermóviles
- Liberplazos
- InverCT Libertad®
- Plan Inversión Patrimonial Libertad®
- InverTotal Libertad®
- Liberfondos®

- II.- Declara "EL CLIENTE" por su propio derecho y/o a través de su apoderado o representante legal, según aplique:
- Que es una persona física o moral que cuenta con todas las facultades para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.
 - Que su apoderado o representante legal cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, las cuales manifiesta no lo han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.

- III.- Quiere precisar a la firma del presente contrato, "LIBERTAD" hizo de su pleno conocimiento: (i) el contenido íntegro del presente instrumento y de la totalidad de documentos que se derivarán del mismo; (ii) los cargos; (iii) las comisiones; (iv) los gastos que se generarán por la celebración del presente instrumento; (v) el reglamento interno de "LIBERTAD" y; (vi) las políticas, términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato.
- Que el(s) Depósito(s) que entregará a "LIBERTAD" son recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de sus actividades propias, por tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, además de que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias administrativas y legales que corresponden.

- Que es su voluntad firmar este contrato, el cual conoce, entiende y se adhiere al mismo.

III.- Declaran "LIBERTAD" y "EL CLIENTE", por su propio derecho o a través de su apoderado o representante legal, según aplique, que:

- Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
- Tanto la carátula única como los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, independientemente del archivo que corresponda conforme a las políticas y manuales de "LIBERTAD", formarán parte integral del presente contrato, en virtud de que en dichos documentos se describirán las características específicas que correspondan a cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato, especificaciones que deberán atender en todo momento a lo estipulado dentro del presente instrumento y por ende serán obligatorias para las partes que intervienen en el mismo.
- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que el presente contrato puede ser aperturado por un menor de edad; sin embargo, deberá actuar en todo momento a través de quien acredite tener su legal representación, por lo que "LIBERTAD" se reserva el derecho de negar la celebración del presente contrato conforme a los supuestos establecidos para tal efecto dentro de sus políticas y reglamentos internos y/o en su caso, se considere que quien funga como representante legal del menor, no acredite fehacientemente tener dicha representación legal.
- Cada uno de los productos de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del presente instrumento, serán respaldados bajo los términos y condiciones estipulados tanto por el presente contrato, así como por la correspondiente Carátula y anexos de ésta que correspondan a cada producto de ahorro e inversión solicitado.
- Los anexos al presente contrato que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo, se refieren a las constancias, certificados o fichas de Depósito, según corresponda para cada producto de ahorro e inversión de que se trate y que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" en los términos y condiciones estipulados para tal efecto en el presente contrato.

Ex puesto lo anterior, las partes integrantes en el presente contrato, manifiestan que es su libre voluntad celebrar el mismo y están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS GENERALES.

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este Contrato, "EL CLIENTE" entrega en Depósito a "LIBERTAD", la(s) cantidad(es) de dinero (en adelante Depósito), misma(s) que se deberá(n) encuadrar atendiendo en todo momento a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato y que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo, quedando debidamente identificados tanto el Depósito como el producto de ahorro e inversión solicitado, en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto; Depósito(s) que "LIBERTAD" se obliga a devolver de igual manera conforme a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad aplicables al tipo de producto de ahorro e inversión específico al cual se haya(n) aplicado dicho(s) Depósito(s).

SEGUNDA.- TIPO DE MONEDA. Cada uno de los Depósitos que "LIBERTAD" reciba por concepto de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato, serán en moneda nacional, por tanto, "LIBERTAD" restituirá a "EL CLIENTE" dichos Depósitos más los rendimientos que se generen, menos los impuestos correspondientes, precisamente en moneda nacional, de conformidad con las cláusulas aplicables para tal efecto al tipo de producto de ahorro e inversión específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será indefinida; Independientemente de lo anterior, las partes que intervienen en el presente contrato, se obligan a respetar el plazo que se estipule en cada una de los anexos al presente contrato que se generen al respecto (constancias, certificados o fichas de Depósito); plazo que atenderá en todo momento, a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato que en específico solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- RENDIMIENTOS. "LIBERTAD" pagará al "CLIENTE" por los saldos que corresponda a cada producto de ahorro e inversión que solicite este último, una tasa de interés anual fija, la cual se estipulará en el(s) anexo(s) que se genere(n) por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", anexos a los cuales se hará referencia en el apartado correspondiente de la carátula única; tasa que generará rendimientos calculados mediante la multiplicación del saldo diario por la tasa anual, dividiendo el resultado entre 360 y multiplicando el resultado por los días en que se mantuvo dicho saldo promedio, y que se pagarán a través del depósito de dichos rendimientos en la denominada cuenta eje ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") que le corresponda.

La tasa de interés quedará debidamente establecida y estipulada en los correspondientes anexos al presente contrato, anexos que se generen por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión que requiera "EL CLIENTE", documentos a los cuales se referenciará la correspondiente carátula única; de igual manera se dará a conocer en las diversas sucursales y oficinas de "LIBERTAD" mediante avisos fijados en los tableros de manera visible, clara y precisa, o por cualquier otro medio que para este efecto determine "LIBERTAD". La tasa será determinada libremente por "LIBERTAD", conviniendo expresamente las partes que intervienen en el presente contrato, que "LIBERTAD" se reserva el derecho de ajustar la tasa de interés pactada.

QUINTA.- LUGAR DE LA DISPOSICIÓN. "EL CLIENTE" podrá disponer del Depósito y en su caso de los rendimientos menos los impuestos correspondan, a través de ventanilla de cualquiera de las agencias de "LIBERTAD", y en su caso, a través de la tarjeta de crédito de "LIBERTAD", atendiendo en ambos supuestos a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE"; durante la vigencia del contrato.

SEXTA.- FALLAS TÉCNICAS. "LIBERTAD" no asumirá ninguna responsabilidad cuando "EL CLIENTE" no pueda efectuar operaciones de acceso a cualquiera de los productos y servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato, mencionando de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes: desperfectos o suspensión del servicio de los equipos automatizados, desperfectos o mal funcionamiento en las terminales, puntos de venta (o recarga), o bien perdida, robo, daño, deterioro o el extravío de cualquier tarjeta expedida a favor de "EL CLIENTE".

SÉPTIMA.- SALDO MÍNIMO. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer un saldo mínimo de conformidad a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento; saldo al que deberá sujetarse "EL CLIENTE" para efectos de mantener vigente el producto ahorro e inversión que corresponda, el cual quedará establecido en la respectiva carátula única.

OCTAVA.- COMISIONES Y OTROS. "EL CLIENTE" se obliga a cubrir todas y cada una de las comisiones pactadas dentro del presente contrato así como en la carátula única respecto al producto de ahorro e inversión en específico que solicite este último, las cuales se estipularán de conformidad a las políticas vigentes de "LIBERTAD" a la firma tanto del presente contrato como de cada uno de los anexos al presente contrato (constancias, certificados o fichas de Depósito) que se generen durante la vigencia del mismo.

Los comisiones estipuladas dentro del presente contrato así como en la carátula única correspondiente, podrán ser modificadas por "LIBERTAD", previo aviso otorgado a "EL CLIENTE" con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos; el aviso referido, podrá ser a través de escrito dirigido al correo electrónico de "EL CLIENTE", por comunicación escrita enviada al domicilio de "EL CLIENTE" o a través de la publicidad que para tal efecto "LIBERTAD" tenga en cada una de sus sucursales;

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con el monto de la nueva comisión que corresponda, podrá dar por terminada la prestación del servicio únicamente respecto al producto de ahorro e inversión al cual sea aplicable la nueva comisión, notificando dicha inconformidad por escrito en el domicilio de "LIBERTAD", siendo que en el supuesto de que no se realice dicha notificación durante los treinta días naturales anteriores a la fecha en que la nueva comisión surta sus efectos, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que sea aplicable la nueva comisión, se entenderá como una aceptación tácita respecto a la comisión referida.

NOVENA.- IMPUESTOS. En términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LIBERTAD" deducirá, retendrá y entregará a la autoridad fiscal competente el impuesto que le corresponda pagar, a "EL CLIENTE" en relación al tipo de producto de ahorro e inversión en específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA.- ESTADOS DE CUENTA. "LIBERTAD" entregará al "CLIENTE" al momento en que éste acuda a cualquier sucursal de "LIBERTAD" y lo solicite, un estado de cuenta que corresponda respecto al(s) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, únicamente durante los primeros 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de corte que corresponda conforme a la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico de que se trate así como a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

"LIBERTAD" únicamente entregará de manera gratuita un estado de cuenta por fecha de corte que corresponda respecto al(s) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, por lo que para el supuesto en que "EL CLIENTE" solicite un segundo estado de cuenta de la misma fecha de corte y del(s) mismo(s) producto(s) de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" se obliga a cubrir la comisión o costo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique a dicho supuesto.

De igual manera, si "EL CLIENTE" requiere solicitar a "LIBERTAD" únicamente para fines informativos, algún estado de cuenta respecto de cualquier producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, de una fecha anterior al periodo de corte vigente al momento de la solicitud, "EL CLIENTE" se ajustará a los términos y condiciones estipulados para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", propiamente por lo que respecta al cobro de alguna comisión o costo que pudiera aplicar al momento de solicitar el estado de cuenta referido.

Los estados de cuenta podrán ser objetados en el periodo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de alguna disposición, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que se presente objeción alguna, se tendrán por aceptados y los registros, asientos o movimientos que figuren en la contabilidad de "LIBERTAD" harán prueba plena a favor de ésta.

DÉCIMA PRIMERA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT): "LIBERTAD" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" el hecho de que la Ganancia Anual Total Neta expresada en términos porcentuales anuales dentro de la correspondiente Carátula Única, es únicamente para fines informativos y de comparación, la cual incorpora los intereses nominales capitalizables que generen cualquiera de las operaciones a plazo, retribuibles en días pre establecidos y de ahorro objeto del presente contrato y que en específico solicite el propio "CLIENTE" durante la vigencia del mismo; menos todos los costos relacionados con la operación de dichos productos, incluidos los de apertura, de conformidad con lo estipulado para tal efecto tanto en las políticas internas de "LIBERTAD" respecto a la funcionalidad del producto que corresponda como a lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIO (S).- En caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" y en el supuesto de que éste no cuente con adeudo alguno en favor de "LIBERTAD", ésta última entregará al vencimiento del plazo correspondiente al producto de ahorro e inversión en específico de que se trate, y en los porcentajes indicados para tal efecto a la(s) personal(es) que haya(n) sido designada(s) por "EL CLIENTE" como beneficiario(s) en los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento.

La entrega del Depósito y rendimientos menos los impuestos correspondientes, se entregará al(las) beneficiario(s) siempre y cuando se identifique(n) a plena satisfacción de "LIBERTAD", conforme a las políticas vigentes al momento de actualizarse el presente supuesto.

Independientemente de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de entregar el Depósito y los rendimientos, menos impuestos al(las) beneficiario(s), en aquellos supuestos en que, conforme a sus políticas internas vigentes al momento de actualizarse el supuesto planteado, deban ser consignadas dichas cantidades ante la Autoridad Judicial competente.

"EL CLIENTE" en todo momento tendrá la facultad de cambiar o sustituir tanto a su(s) beneficiario(s), así como el(os) porcentaje(s) designado(s) al(las) mismo(s), previo cumplimiento a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por parte de "LIBERTAD" y que se encuentren vigentes al momento de solicitar dicho cambio o sustitución.

"EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto del producto de ahorro e inversión en específico que solicite el mismo, en los términos del presente contrato, surtirán sus efectos legales hasta en tanto no exista adeudo alguno de su parte en favor de "LIBERTAD", quien de igual manera le(s) reconocerá el derecho como beneficiario(s) único/a respecto de la cantidad restante del producto de ahorro e inversión que corresponda, una vez que no exista adeudo alguno pendiente de liquidar a favor de "LIBERTAD".

De igual manera, "EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorgue a su(s) beneficiario(s) respecto de cualquier producto de ahorro e inversión que correspondan, se ajustará en todo momento a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato así como a las políticas internas de "LIBERTAD" respecto de la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA Ambas partes acuerdan que el presente contrato seguirá surtiendo sus efectos legales posteriormente a la muerte de "EL CLIENTE" hasta en tanto se dé cumplimiento total a los supuestos planteados en la presente cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA Esta cláusula relativa al(las) beneficiario(s) no es aplicable para ~~los~~ el producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, del cual, sea titular una persona moral, lo anterior en razón de la naturaleza jurídica de ésta última.

DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS.- Para los efectos relativos al presente contrato, "LIBERTAD" señala como domicilio el ubicado en la sucursal en la que se haya firmado el presente contrato; de igual forma, "EL CLIENTE" señala como domicilio para los efectos legales

que se deriven del presente contrato, el manifestado dentro del expediente de identificación del cliente correspondiente y/o en su caso el que se acrecente como tal ante "LIBERTAD".

Mientras "EL CLIENTE" o "LIBERTAD" no notifiquen por escrito el cambio de su respectivo domicilio, los avisos, comunicaciones, emplazamientos y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se deriven, se practicarán en el domicilio indicando.

Las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "LIBERTAD", se tendrán por bien hechas cuando se entreguen en el domicilio indicado y se obtenga el escuse respectivo, el cual no necesariamente debe ser firmado por el destinatario en lo personal, por su representante o apoderado legal, sino que pueda ser recibido y firmado por la persona que atienda la notificación; para las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "EL CLIENTE", necesariamente debe ser el Gerente de sucursal quien escuse de recibido la misma. Cuando la notificación se envíe por correo postal, se tendrá por bien hecha al día siguiente a aquél en que se haya entregado a la empresa de mensajería el paquete que contenga el aviso, comunicación o escrito.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES.- "EL CLIENTE" se sujetará al procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, conforme a lo siguiente:

- "EL CLIENTE" tiene noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización del acto para interponer por escrito su consulta o reclamación, la que se deberá presentar en el domicilio de la Unidad Especializada de atención al Usuario del Servicio Financiero de "LIBERTAD" que corresponda para cada Entidad Federativa (en adelante UNE), domicilios respectivos que se encuentran especificados en el Registro de Información de las Unidades Especializadas (REUNE) dentro de la página de la CONDUSEF, o bien, "EL CLIENTE" podrá interponer su consulta o reclamación correspondiente a través de la línea de atención telefónica (llada sin costo) 01 800 7 14 02 74.
- "LIBERTAD" tendrá cuarenta y cinco días naturales para entregar por escrito el dictamen correspondiente, con copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión del mismo, así como un informe detallado en el que se respondan a todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL CLIENTE".
- Dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la entrega del dictamen referido anteriormente, "LIBERTAD" estará obligada a poner a disposición de "EL CLIENTE" a través de la UNE, el expediente generado con motivo de la solicitud realizada, así como entregar en éste toda la documentación e información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración correspondiente y sin incluir datos relativos a operaciones relacionadas con terceras personas. Transcurridos los plazos sin haber presentado la consulta o reclamación correspondiente, los asientos y conceptos que rigen en la contabilidad de "LIBERTAD" harán fe en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba en contrario, en el Juicio respectivo.
- Por último, ambas partes acuerdan que además de sujetarse al procedimiento de aclaraciones previsto en los párrafos anteriores, "EL CLIENTE" deberá sujetarse a lo estipulado para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", es decir, asumirá el costo que pudiera generarse por una consulta o reclamación declarada como ociosa o improcedente.

Lo previsto en esta cláusula es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la Autoridad Jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido de que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que "EL CLIENTE" presente su demanda ante dicha Autoridad o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

DÉCIMA QUINTA.- CONDUSEF.- En caso de dudas, consultas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 01800 999 8080 y 53 40 09 99, correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LIBERTAD" podrá modificar los términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión que se derivan del presente instrumento, siendo necesario para ello, dar aviso a "EL CLIENTE" de las modificaciones que correspondan con mínimo treinta días naturales de anticipación a la entrada en vigor de las mismas, pudiéndose realizar dicho aviso a través de cualquier medio informativo, señalando para tal efecto de manera enunciativa más no limitativa, el correspondiente estado de cuenta, publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de avisos informativos en lugares abiertos al público en sucursales y oficinas de "LIBERTAD", o cualquier otro medio que establezcan las disposiciones aplicables para tal efecto.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones a que se hace referencia en la presente cláusula, podrá solicitar a "LIBERTAD", previa liquidación los adeudos que se hubieren generado a la fecha de la solicitud y mediante escrito debidamente acusado de recibido, la terminación del presente contrato, únicamente dentro de los treinta días naturales posteriores al día en que se de cumplimiento por parte de "LIBERTAD" del aviso de dichas modificaciones en los términos señalados en el párrafo que antecede; siendo que en el supuesto de que "EL CLIENTE" no realice dicha solicitud en los términos antes señalados; o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al cual se le sean aplicables las modificaciones en turno, se entenderá como una aceptación tácita respecto a las mismas y por tanto, liberará a "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRIBUNALES COMPETENTES.- Para conocer de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, o en su caso a los tribunales competentes por razón del lugar de celebración del presente instrumento, a elección de la parte contraria; renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente y futuro.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Dependiendo de las causas de terminación anticipada que se contemplan para tal efecto dentro del presente contrato y que son aplicables en específico a cada producto de ahorro e inversión objeto del mismo, siempre y cuando no se tenga vigente algún producto de ahorro e inversión a plazo fijo, "EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato, en los siguientes supuestos:

- "EL CLIENTE" podrá en un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, cancelar sin responsabilidad alguna de su parte y sin cobro de comisión alguna por tal motivo, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado o operado ninguna de los productos o servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato.
- De acuerdo a operaciones de depósito de dinero a la vista que se deriven del presente contrato, se darán por terminadas a VIGÉSIMO DE la fecha en que "EL CLIENTE" lo solicite por escrito, siempre y cuando se atiendan las siguientes investigaciones: i) se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha, de conformidad con el clausulado aplicable a dicho producto de ahorro e inversión indicado en el presente contrato y; ii) se retire el saldo total que corresponda a dicho producto, según lo reporte "LIBERTAD" en ese momento.
- Previa elaboración y presentación de un escrito de terminación de contrato por parte de "EL CLIENTE", en el que se detalle e identifique plenamente el objeto del mismo y se presente en cualquier sucursal de "LIBERTAD", quien

deberá de acusar de recibido al propio "CLIENTE"; sin perjuicio de la obligación del "CLIENTE" de atender a las políticas y procedimientos vigentes establecidos por "LIBERTAD", tendientes a cerciorarse de la autenticidad y veracidad de la identidad de quien formula dicha solicitud de terminación respectiva, debiéndose confirmar los datos del mismo, personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio idóneo para ello.

"EL CLIENTE" de igual forma, podrá solicitar por escrito la terminación del presente contrato por conducto de otra Entidad Financiera que se denominará receptora, la cual deberá abrir una cuenta a nombre de "EL CLIENTE" y remitir los documentos originales en los que conste la manifestación de la voluntad de dar por terminada la relación contractual con "LIBERTAD" (transferente), a fin de que se transfieran los recursos a la receptora, quien llevará a cabo los trámites respectivos bajo su responsabilidad y sin cobro de comisión alguna por tales gestiones.

DÉCIMA NOVENA.- APERTURA DE INVERSIONES CON CHEQUE.- "EL CLIENTE" podrá solicitar la apertura de cualquiera de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato a través del depósito en cheque, mismo que deberá ajustarse tanto a las políticas vigentes establecidas para tal efecto por parte de "LIBERTAD", así como a lo estipulado en el presente instrumento respecto a la apertura de cada tipo de producto de ahorro e inversión en específico, siendo requisito indispensable que quede en firme el referido depósito (cheque) en la cuenta de ahorro a la vista denominada "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" (cuenta eje) de la cual sea titular el propio "CLIENTE", en cuyo caso y a efecto de que éste último no tenga que regresar de nueva cuenta a la sucursal una vez que haya quedado en firme el depósito de referencia, previa firma del presente instrumento y al momento de realizar el depósito en cheque, podrá éste último hacer uso del medio que estipula para tal efecto "LIBERTAD" pudiendo ser de manera enunciativa mas no limitativa a través de un formato de instrucción en el que consten las características propias del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", producto de ahorro e inversión en en cualquier supuesto, se activará hasta en tanto haya quedado en firme el multireferido depósito (cheque), sujetándose de igual manera a las cláusulas del presente contrato que sean aplicables al producto de ahorro e inversión que solicite el propio Usuario a través de dicho formato.

VIGÉSIMA.- FONDO DE PROTECCIÓN.- Los Depósitos de dinero que realice "EL CLIENTE" en los términos estipulados en el presente contrato (Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso), por virtud de la solicitud de cualquiera de los productos de ahorro e inversión que se derivan del mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, quedarán garantizados hasta por la cantidad equivalente a Unidades de Inversión (UDIS) estipulada para tal efecto en la correspondiente carátula única, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a favor de "EL CLIENTE" y a cargo de "LIBERTAD", únicamente en el caso en que se declare la disolución y liquidación, o se decrete el concurso mercantil de ésta última.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INACTIVIDAD DE LA CUENTA.- En relación a lo estipulado por el artículo 33 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ambas partes acuerdan que el principal y los intereses del producto de ahorro e inversión que corresponda de conformidad a lo estipulado, en el presente contrato, que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven de forma automática, así como las transferencias vencidas y no reclamadas, que al 31 de diciembre de cada año, no hayan tenido movimiento por Depósitos o retiros durante los últimos diez años, contados a partir de dicha fecha, cuyo importe no sea superior al equivalente de doscientos días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de la beneficencia pública; debiendo "LIBERTAD", dar previo aviso por escrito a "EL CLIENTE", de manera fehaciente, en el domicilio que conste en el expediente respectivo, con ciento veinte días de antelación a la conclusión de dicho plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MENORES DE EDAD.- En virtud de lo expuesto en la Declaración III de este contrato, "LIBERTAD" y "EL CLIENTE"

convienen que cuando éste último sea menor de edad, las disposiciones a que se refiere la cláusula quinta o cualquier movimiento relacionado con este contrato, deberá ser realizado únicamente a través de su representante legal, el cual deberá acreditar tal carácter.

VIGÉSIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LIBERTAD" no será responsable de los incumplimientos en que incurra, cuando dichos incumplimientos se deban a la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor, mencionando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes supuestos; fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos occasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados.

VIGÉSIMA CUARTA.- SECRECIA.- "LIBERTAD" sólo dará noticias sobre los movimientos, operaciones y estado de los Depósitos que amparan este contrato, a "EL CLIENTE", a su representante o apoderado legal, salvo en los casos referidos para tal efecto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

VIGÉSIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL CLIENTE" no podrá ceder, delegar, transferir, negociar, enajenar o transmitir en forma alguna los derechos y las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito de "LIBERTAD".

CAPÍTULO I.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA ASOCIADO A TARJETA DE DÉBITO DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERCUENTA".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERCUENTA" está dirigido a personas físicas y personas morales, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de Inversión, crédito y cualquiera que se derive por el uso de la Tarjeta de Débito.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista asociado a tarjeta de débito del producto denominado "LIBERCUENTA", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido los requisitos de depósitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá abrir la "LIBERCUENTA" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) o facultada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) o facultada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto de "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en la "LIBERCUENTA", comprometiéndose a restituirlos en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán en el mismo momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y presentar los mismos en caso de inconformidad alguna.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERCUENTA" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de la UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarlo de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque el cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERCUENTA" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERCUENTA" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD" en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes que intervienen en el presente contrato de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar parte o el total de su saldo, mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual será necesario que "EL CLIENTE" se identifique plenamente de conformidad a las políticas y procedimientos estipulados por parte de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERCUENTA".

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL CLIENTE" Y SUS AUTORIZADOS.- La entrega, recepción o uso de cualquier Tarjeta por parte de "EL CLIENTE" constituirá su conformidad respecto a los términos y condiciones pactados en el presente contrato.

704
718
719

Las personas autorizadas por parte de "EL CLIENTE", previo cumplimiento a las políticas de identificación correspondientes, podrán realizar movimientos de retiro y depósitos en la cuenta en la que estén debidamente autorizados para tales efectos, únicamente a través de ventanilla directamente en cualquier sucursal de "LIBERTAD".

NOVENA.- PROPIEDAD DEL PLÁSTICO.- Las Tarjetas de Débito proporcionadas por "LIBERTAD" son propiedad de la misma, por lo que ésta se reserva expresamente el derecho de requerir la devolución en cualquier momento o bien, retenerla directamente o por medio de cualquiera de los Cajeros Automáticos. "EL CLIENTE" manifiesta su expresa autorización al efecto y queda obligado a devolver a "LIBERTAD" la Tarjeta de Débito que posea en razón del presente contrato, cuando por cualquier motivo se de por terminado o se cancele el mismo; en caso de no hacerlo así, subsiste la responsabilidad civil o penal que se derive por el mal uso que llegare a hacerse de éstas.

De conformidad a lo establecido en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" está obligado a darle a la tarjeta el uso establecido en las normas y políticas emitidas para tal efecto por "LIBERTAD", así como a lo previsto en el presente contrato.

La Tarjeta de Débito plástica es por lo tanto intransferible.

DÉCIMA.- USO INDEBIDO DE LA TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" libera de toda responsabilidad a "LIBERTAD" por cualquier uso distinto que le dé a la Tarjeta de Débito por sí o a través de terceros, de conformidad con lo pactado en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIONES MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" se considerará el titular de la Tarjeta de Débito, misma que deberá ser registrada como tal en los archivos de "LIBERTAD", quien a su vez podrá hacer uso de su tarjeta en las siguientes operaciones:

- Consulta de saldos, consulta de los 5 últimos movimientos realizados y cambio de NIP en cajeros automáticos propios, nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard;
- Retiro de fondos en los cajeros automáticos de "LIBERTAD", así como mediante los cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard, hasta por la cantidad previamente señalada por "LIBERTAD";
- Realizar el pago de bienes o servicios en comercios afiliados a MasterCard a nivel nacional e internacional con los cuales "LIBERTAD" tenga celebrados los convenios al respecto, con cargo al saldo disponible en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá efectuar disposiciones o retiros mediante el uso de su tarjeta por cantidades que excedan el saldo disponible en dicha cuenta;
- Servicio de disposición de efectivo en cadenas comerciales; Consulta de saldo;
- Compra de tiempo libre de telefonía celular en cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard.

Los cargos dentro del territorio nacional serán documentados en moneda nacional.

DÉCIMA SEGUNDA.- OPERACIONES EN EL EXTRANJERO.- Manifiesta expresamente "EL CLIENTE" su conformidad respecto a las operaciones que llegare a realizar en el extranjero, con la finalidad de disponer del saldo de su "LIBERCUENTA", de acuerdo a lo siguiente:

- Que las sumas que se pague "EL CLIENTE" disponga con cargo a su "LIBERCUENTA", fuera del territorio nacional, se acuerde en el siguiente inciso;
- que el informe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta al dólar de los EUA, serán convertidas en este tipo de moneda;
- Las disposiciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta de Débito se cargarán en moneda nacional a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio

Vigente determinado por MasterCard aplicable por "LIBERTAD" al momento de la operación en el caso de Cajeros Automáticos y al momento de la confirmación de la misma en el caso de otro tipo de establecimientos;

- d) Las disposiciones que realice "EL CLIENTE", serán liquidadas en el mismo momento de la disposición mediante cargos que en forma real y automática realice "LIBERTAD" en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que alguna transacción podrá no ser autorizada por falta de fondos suficientes en dicha cuenta o porque no corresponda a la firma o NIP digitado.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.- La Tarjeta de Débito permitirá a "EL CLIENTE" la adquisición de bienes y servicios cuyos importes incluyendo impuesto, propinas y gastos diversos, sean pagados por "LIBERTAD" a los establecimientos correspondientes, con cargo inmediato y automático al saldo disponible de la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", quien documentará las disposiciones que realice suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento que para tales efectos sea emitido por la negociación o establecimiento en que se efectúe la operación.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS RETIROS.- "EL CLIENTE" reconoce desde ahora, sin reservas y como prueba de los depósitos y retiros que efectúe a través de los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados, los textos y los montos que impriman las referidas máquinas, mismos que harán referencia al número de cuenta de "EL CLIENTE" y a las cantidades depositadas o retiradas, toda vez que el uso de medios electrónicos, teleinformáticos y las claves de identificación, sustituyen la firma autógrafa por una de carácter electrónico.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados y los emitidos por establecimientos autorizados, por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar dichos comprobantes para que en caso de inconformidad pueda presentarlos.

DÉCIMA QUINTA.- DISPOSICIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.- Las disposiciones a través de cajeros automáticos estarán sujetas tanto a la disponibilidad de efectivo que existe en los cajeros automáticos al momento que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro, como a los horarios y ubicaciones donde estos se localicen. "LIBERTAD" proporcionará el servicio de Cajeros Automáticos, durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, conforme a la Red de Cajeros Automáticos propia y la Red de Cajeros Automáticos Nacionales e Internacionales compartidos con la marca MasterCard. Asimismo, "LIBERTAD" no será responsable si el servicio no se puede prestar debido a reparaciones, mantenimiento, desperfectos de los equipos o por causas de fuerza mayor, en términos de la cláusula denominada FALLAS TÉCNICAS del apartado de cláusulas generales del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIÓN DEL CLIENTE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO.- En el caso de daño, retención en el cajero, robo o extravío de la Tarjeta de Débito, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias a fin de evitar que cualquier tercero ajeno a la relación contractual haga uso indebidamente de la Tarjeta de Débito, y se compromete a dar aviso en forma inmediata a "LIBERTAD" a los teléfonos que se pondrán a su disposición para tales efectos, siendo de su exclusiva responsabilidad el mal uso que se puede dar a la Tarjeta de Débito con motivo de su omisión o negligencia al respecto.

"EL CLIENTE" deberá de notificar de inmediato a "LIBERTAD" a los teléfonos (018005011418 en el interior de la República Mexicana o local), o bien los que en su momento los sustituyan, en caso de robo o extravío de la Tarjeta de Débito enmuda al emparo de este contrato, o a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la notificación que al efecto se hubiere realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente "EL CLIENTE" confirmar dicha notificación, por escrito dentro de los 24 (veinticuatro) horas siguientes.

extravío de la Tarjeta de que se trate o de su NIP. "EL CLIENTE" en este acto libera de cualquier responsabilidad a "LIBERTAD", respecto de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico de referencia, siendo responsabilidad de "EL CLIENTE" todas las disposiciones o compras que se lleven a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad de "EL CLIENTE" por las disposiciones o compras que se realicen con una Tarjeta robada o extraviada, cesa a partir de la fecha y hora en que realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula.

"EL CLIENTE" para la reposición de la tarjeta de débito, deberá efectuar su trámite de reposición de conformidad a las políticas estipuladas para tal efecto por "LIBERTAD" y en su caso el pago del gasto operativo que genere dicho trámite, únicamente en la sucursal de origen en donde se haya aperturado su "LIBERCUENTA", o en su caso, en la sucursal donde se cuente con el expediente de identificación de "EL CLIENTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "LIBERTAD" será ajena a la relación que surja por motivo del uso de la tarjeta de débito entre "EL CLIENTE" y cualquiera de los establecimientos afiliados en los que se utilice la misma, por lo que, cualquier derecho de "EL CLIENTE" respecto a la cantidad, calidad, precio, garantías, especificaciones, plazos de entrega y otros, relacionadas precisamente con la adquisición de productos o servicios del establecimiento afiliado, deberá hacerse valer en forma única y directa con este último.

DÉCIMA OCTAVA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.- "LIBERTAD" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna de las empresas afiliadas al Sistema de Tarjetas Nacional o Internacional a los que este afiliada la Tarjeta de Débito (MasterCard, PLUS, PROSA, RED y bigas), en su caso, se nieguen a admitir el pago mediante el uso de la Tarjeta de Débito o por desperfectos de los servicios autorizados. Al igual, si la calidad, cantidad o garantías o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios que se adquieran mediante el uso de la Tarjeta de Débito, no corresponde a lo solicitado por "EL CLIENTE", por lo que cualquier aclaración que se suscite por estos conceptos, independientemente de su origen y naturaleza, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de bienes y servicios afiliados a los sistemas antes mencionados.

CAPÍTULO II.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERNIÑO".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERNIÑO" está dirigido a menores ahorradores, el cual tendrá la característica de cuenta ejc, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista del producto denominado "LIBERNIÑO", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar el producto denominado "LIBERNIÑO" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como personal(s) autorizada(s) para efecto de poder realizar el manejo de la "LIBERNIÑO" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la personal(s) autorizada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDACIÓN DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumos de dinero en moneda nacional para depositarlos en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO", comprometiéndose a restituirlos en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato y que sean aplicables para tal efecto.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPOSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán al momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregaran los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y exhibir dichos comprobantes al momento de presentar cualquier consulta o reclamación al respecto.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERNIÑO" el mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de LNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono al "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia LNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque el cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERNIÑO" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERNIÑO" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD", en razón del productos y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba integras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar

726
219
72-1

parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual, será necesario que "EL CLIENTE" (TUTOR) presente su Identificación Oficial para efectuar los retiros en ventanilla en la oficina de cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERNIÑO".

OCTAVA.- CAMBIO DE MENOR A MAYOR.- En cuanto "EL CLIENTE" menor ahorrador cumpla la mayoría de edad, "EL TUTOR" dejará de tener facultades sobre las transacciones de la cuenta por el cambio de figura del menor ahorrador.

El saldo de la cuenta de "LIBERNIÑO" se traspasará a la nueva cuenta de ahorro, es decir, a su "LIBERCUENTA".

CAPÍTULO III.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERPLAZO®.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado LIBERPLAZO®, está dirigido a personas físicas (mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en un certificado de depósito a plazo o en una constancia de depósito a plazo (en lo sucesivo el Certificado o la Constancia) emitido por "LIBERTAD", mismos que serán considerados por las partes que intervienen en el presente contrato como anexos del mismo, los cuales se encuentran plenamente identificados con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", documentos que no podrán ser negociados, cedidos, otorgados en garantía o de cualquier forma transmitidos a un tercero sin la previa autorización por escrito por parte de "LIBERTAD", pudiendo únicamente "tender", otorgar en garantía líquida o de cualquier forma transmitir única y exclusivamente a favor de "LIBERTAD" por virtud de la celebración de alguna operación de crédito con "EL CLIENTE", siendo que en dicho supuesto a ambos documentos (Certificado o Constancia) las partes los reconocerán y darán el tratamiento de un título de crédito.

El Certificado o la Constancia que emita "LIBERTAD" a "EL CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de su inversión, será siempre nominativo y pagado en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en el correspondiente anexo.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Certificado o Constancia), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso el plazo de los mismos, que a su vez será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo forzoso pactado en el producto. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará al día hábil inmediato siguiente, en el cual los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil, todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" establezca para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Constancia), o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándose los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito

(Constancia) o en su caso, la suma total tanto de capital del depósito como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente el vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Constancia), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del Depósito. En este supuesto "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Constancia), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar en un inicio la inversión de que se trate.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento; si el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Constancia), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del depósito más los rendimientos menos los impuestos causados hasta que el plazo forzoso pactado en el correspondiente anexo (Certificado o Constancia) haya concluido, pudiendo "EL CLIENTE" únicamente si así lo pacta en el anexo de referencia, disponer de manera mensual y/o en su caso hasta la fecha de vencimiento de la propia inversión, únicamente de los rendimientos menos los impuestos causados conforme a la tasa de interés pactada para tal efecto, mismos que se hubiesen generado a la fecha de cualquiera de los dos supuestos planteados líneas arriba.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del Depósito o de los rendimientos en los términos del párrafo anterior, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que establece "LIBERTAD" de conformidad a sus políticas vigentes.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Para los depósitos documentados en Certificados o Constancias, "LIBERTAD", al día hábil siguiente a la conclusión del plazo forzoso contratado, traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Certificado o Constancia).

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Constancia) y de conformidad a lo estipulado en el mismo respecto a la renovación automática de la inversión (reinversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" podrá únicamente solicitar la devolución de su depósito más los

rendimientos menos los impuestos generados hasta la nueva fecha de vencimiento, o en su caso, atendiendo a las condiciones originalmente pactadas en el correspondiente anexo (Constancia), respecto al retiro únicamente de los rendimientos, ya sea de manera mensual o hasta el vencimiento del plazo de la reinversión.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reinversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Certificado), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Constancia o Certificado) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del anexo que corresponda (Certificado o Constancia) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Ejecutiva de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

A EN INVESTIGACIÓN O A EN SECUESTRO

CAPÍTULO IV. CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO REPARABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO INVERT.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERT" está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se representará en una Ficha de depósito (en lo sucesivo la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el título consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier otra forma transferida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán en cada caso, el plazo de los mismos;

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos; por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo pactado en el propio anexo.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito), o en su caso podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole al capital que respalde el mismo los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho anexo (Ficha de Depósito) por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en dicho documento, siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito; en este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Ficha de Depósito), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de abrir la correspondiente inversión.

Para las inversiones que vengan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique el tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que existe en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial, del depósito y de los rendimientos, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD", entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD"

traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico la correspondiente Ficha de Depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por el representante legal, apoderado o la persona facultada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que por política vigente para tal efecto establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que el representante legal, apoderado, la persona facultada o persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito) y de conformidad a lo estipulado en el correspondiente anexo de referencia, respecto a la renovación automática de la inversión (reinversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reinversión) de la inversión, el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de vencimiento el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los Rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que ésteultimo realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, sujetas al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma parcial o únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las

sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por disposición total del depósito y los rendimientos menos impuestos.
- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallo/decisión de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por incremento en el capital del depósito de la inversión.
- Por actualización de condiciones de la inversión (tasa, plazo, beneficiarios).

CAPÍTULO V.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

Para efectos de una mejor interpretación y aplicación de las siguientes cláusulas, ambas partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) Constanza de Depósito.- Significará el anexo correspondiente, documento que "LIBERTAD" entregará a "EL CLIENTE" como comprobante de la apertura de la inversión que solicite el mismo.
- (ii) Depósito.- Significará la(s) cantidad(es) de dinero que "EL CLIENTE" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en el correspondiente anexo (Constanza de Depósito).
- (iii) Días de Depósito.- Significará el(s) día(s) en que "EL CLIENTE" debe realizar el depósito.
- (iv) PIP.- Significará Cuenta de Plan de Inversión Patrimonial.
- (v) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado.

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará el primero de éstos en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero; siendo que los subsiguientes depósitos que realice "EL CLIENTE" de conformidad a la Constancia de Depósito se documentaran únicamente en los correspondientes comprobantes de movimientos múltiples.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en la Constancia de Depósito, siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" podrá ser por un importe mayor al establecido en el anexo (Constancia de Depósito).

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el saldo acumulado en la PIP se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, el período que corresponda a dicho abono (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

En razón de que el presente contrato, tiene por finalidad fomentar la integración de un patrimonio personal para el propio "CLIENTE" a largo plazo y con el objeto de que éste último realice los depósitos correspondientes en los días de depósito pactados, generándole por dicho cumplimiento los beneficios de la tasa premio que corresponda, "LIBERTAD" pone a disposición de "EL CLIENTE" el uso de la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", a fin de que éste realice los depósitos libremente, siempre y cuando refiera dichos depósito(s) al pago que corresponda a su Plan de Inversión Patrimonial (PIP), facilitando con lo anterior a "LIBERTAD" para que el día del depósito que corresponda, ésta última realice el correspondiente traspaso de fondos de la "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", al Plan de Inversión Patrimonial (PIP), siempre y cuando "EL CLIENTE" cuente con saldo suficiente que alcance a cubrir su obligación de pago en dicha cuenta de la que se realizará el traspaso de saldos correspondiente.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo del presente producto de inversión será forzoso para las partes e iniciará a partir de la firma del correspondiente anexo (Constancia de Depósito), y concluirá en la fecha de vencimiento estipulado en el mismo.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas, el plazo mínimo y máximo que tolisque al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" establece para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el saldo acumulado de la PIP y en su caso el depósito realizado en el día de depósito se reinvertirán automáticamente el día siguiente del vencimiento de la constancia correspondiente, por un período igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SEXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insoluto y se pagarán por períodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del período por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE" realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada período que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado, la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; asimismo, "EL CLIENTE" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" realiza los depósitos en el período de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio, de conformidad con el párrafo que antecede.

"LIBERTAD" podrá retener conforme a las disposiciones fiscales aplicables, el impuesto correspondiente de los intereses que generen los rendimientos a favor del período vencido.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los períodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO, perdiendo el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL LIBERTAD.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que éste podrá disponer del saldo acumulado de la PIP menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del Plazo referido en la cláusula Cuarto del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del saldo acumulado menos los impuestos causados; para tal efecto, "LIBERTAD" los transferirá a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNINO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y regulara únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO VI.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DE INVERTOTAL LIBERTAD.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERTOTAL LIBERTAD" está dirigido a personas físicas (mayor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma

727
728
729

devenidos menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

En virtud de la funcionalidad del presente producto de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" no podrá realizar ningún movimiento a través de ventanilla de cualquier sucursal de "LIBERTAD", sino únicamente a través del(s) funcionario(s) designado(s) para tal efecto por parte de "LIBERTAD".

Para realizar cualquier disposición total o parcial en relación a lo estipulado en los párrafos que antecede, "EL CLIENTE" o la persona autorizada para tal efecto, enviará el documento denominado *Carta Instrucción al Funcionario designado por "LIBERTAD"*, a través de correo electrónico (escaneada) o vía fax.

"EL CLIENTE" deberá enviar la *Carta Instrucción* dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., de lunes a viernes.

En la *Carta Instrucción* "EL CLIENTE" deberá mencionar de forma específica cuáles son los movimientos que pretende realizar, esto es, si efectuará retiros parciales o totales de los rendimientos o del depósito; asimismo, dicha *Carta Instrucción* deberá contener la (los) firma(s) autorizada(s) previamente registradas en la correspondiente *Tarjeta Universal de Firmas*.

"EL CLIENTE" se obliga a entregar el original de la *Carta Instrucción* dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que la haya enviado a "LIBERTAD".

En el supuesto de que "EL CLIENTE" realice una disposición parcial del depósito, "LIBERTAD" reajustará la tasa que le resulte aplicable de acuerdo al plazo y depósito remanente; además, "LIBERTAD" dejará sin efecto la Ficha anterior y emitirá una nueva Ficha en la que mencione el depósito resultante después de deducir la disposición parcial del depósito correspondiente.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda responsabilidad que se pudiera generar por parte del representante legal, apoderado, por la persona autorizada o facultada respecto a cualquier abuso de confianza que se pudiera derivar por parte de éste último.

QUINTA.- ESQUEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS.- A la firma del presente contrato, "EL CLIENTE" manifiesta a "LIBERTAD" que para realizar los retiros del depósito y rendimientos, requerirá que la *Carta Instrucción* contenga una o más firmas autorizadas, requisito sin el cual no se podrá realizar ningún movimiento.

En la *Tarjeta Universal de Firmas* se encontrará registrado el esquema de firmas autorizadas.

SEXTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requerirá únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Al disponer la liquidación establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por retiroante alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este Contrato.
- Cuando existe la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por notificación de "EL CLIENTE" mediante el formato denominado carta de instrucción en donde notifique a "LIBERTAD" la terminación anticipada del contrato de conformidad al estipulado para tal efecto en el mismo.

CAPÍTULO VII.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERFONDO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERFONDO", está dirigido a personas físicas (Mujer y menor de edad), cuya finalidad es la captación de recursos para su ahorro mediante depósitos provenientes del descuento de su nómina.

Para efectos de una mejor interpretación respecto de las siguientes cláusulas, las partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) **Apertura del Servicio:** "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá contar con el servicio de "LIBERFONDO", siempre y cuando la empresa con la cual mantenga la relación laboral "EL CLIENTE", tenga celebrado y vigente el contrato de "LIBERFONDO".
- (ii) **Constancia de Depósito.**- Significará el documento que "LIBERTAD" entregará a "LA EMPRESA" como comprobante de la apertura de la inversión que realice "LA EMPRESA".
- (iii) **Depósito.**- Significará la(s) Cantidad(es) de dinero que la "LA EMPRESA" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en la correspondiente Constancia de Depósito, así como en la respectiva Cárata Única.
- (iv) **Días de Depósito.**- Significará el (los) día(s) en que "LA EMPRESA" debe realizar el depósito.
- (v) **Saldo Acumulado.**- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado la cuenta de cada empleado.

Ex puesto lo anterior, "LAS PARTES" pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a través de la "EMPRESA" a "LIBERTAD", se documentará en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", la cual no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia de Depósito), siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá ser por un importe mayor al establecido en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito); siempre y cuando no se trate del primer depósito toda vez que éste se recibirá por parte de "LIBERTAD" únicamente por el importe comprometido.

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el Saldo Acumulado en la correspondiente cuenta de LIBERFONDO se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, la periodicidad que corresponda a dichos depósitos (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SEXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insoluto y se pagarán por períodos vencidos; tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días que depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD", convienen que si "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el periodo de depósito en términos de la cláusula Tercero del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- TERMINACION.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los períodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado , LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

CONTRATO DE DEPÓSITO
AHORRO
Derechos HUAFIOS,
INVERSIÓN,
INVERSIÓN EN UNIDAD
Investigación

¿Los datos del "CLIENTE"

EL CLIENTE
(Nombre completo y Firma)

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS
(Número de empleado y Oficina)

Carátula del contrato único de ahorro e inversión
Nombre comercial del Producto:

- LiberCuenta[®]
- LiberMonto[®]
- LiberPlazo[®]
- InverCT Libertad[®]
- Plan Inversión Patrimonial Libertad[®]
- InverTotal Libertad[®]
- LiberFondo[®]

Tipo de Operaciones: Pasivas

TASA DE INTERES		GANANCIA ANUAL TOTAL NETA GAT	COMISIONES RELEVANTES
LiberCuenta [®]			
LiberMonto [®]			
InverCT [®] Libertad [®]			
Plan / Inversión Patrimonial Libertad [®]			
InverTotal [®] Libertad [®]			
LiberFondo [®]			
MEDIOS DE DISPOSICION		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS	
LiberCuenta [®]			
ERAL DE LA Derechos y Servicios a			
ESTADO DE CUENTA: Plan Inversión Patrimonial Libertad [®] InverTotal Libertad [®] LiberFondo [®]		Los medios de disposición y lugares para efectuar retiros se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula quinta del capítulo denominada <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.	
Envío a: domicilio No Aplica	Consulta vía Internet No Aplica	Envío por correo electrónico No Aplica	
El Cliente deberá acudir directamente a cualquier sucursal de Libertad Servicios Financieros a solicitar el Estado de Cuenta del período que corresponda, de conformidad a lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.			
Producto garantizado hasta por 25,000 mil UDIS por el Fondo de Protección.			
Titular Garantizado(s):			
Asesoramiento y reclamaciones:			
Unidad Especializada de Atención a Usuarios:			
Domicilio: Consultar dentro de la página de la CONDUSEF el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITUE), herramienta electrónica que ofrece los datos generales de los responsables de la atención directa a los Usuarios en las distintas entidades federativas.			
Teléfono: 01800 714 02 74 Correo electrónico: Consultar el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITUE).			
Página de Internet: www.libertad.com.mx			
Registro de Contratos de Adhesión Número:			
Registro ante CONDUSEF: 2789-428-006259/01-09800-0810			
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):			
Teléfono: 01 800 999 8080 y 53400999. Página de Internet www.condusef.gob.mx			

POPP0419 Rev:02

403
927
728

ANEXO 7



EL Poder
de la PUEBLA
ESTADO DE MÉXICO
VESTIGACIÓN
DE HOMICIDIOS

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION			CARGOS OBJETADOS
	REFERENCIA	FOLIO	TIPO MONEDA	
AL DE LA REPUBLICA MEXICANA EN DERECHOS HABITACIONES Y SERVICIOS A LA INVESTIGACION				

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital o Interés se depositan a la cuenta Libertecuenta® o LiberteD®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirmó el cargo que la entidad de pago de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se reflejan en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 13100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica www.condusef.gob.mx.

Constitución de fianza ante ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA

Constancia de ISR e IDEB

Formato 37-A

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldo, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E _i	Interés

<<Advertencias>>

Nacional.

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libert cuenta® o Libertmio®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de pago.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo bien cobro, por lo que no podrás disponer del consumo hasta su acreditamiento.

Podrás realizar consultas en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación, S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual, si algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada a partir de la fecha de inicio de la operación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que se efectúa la compra y/o disposición, que se reflejan en el Estado de Cuenta, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

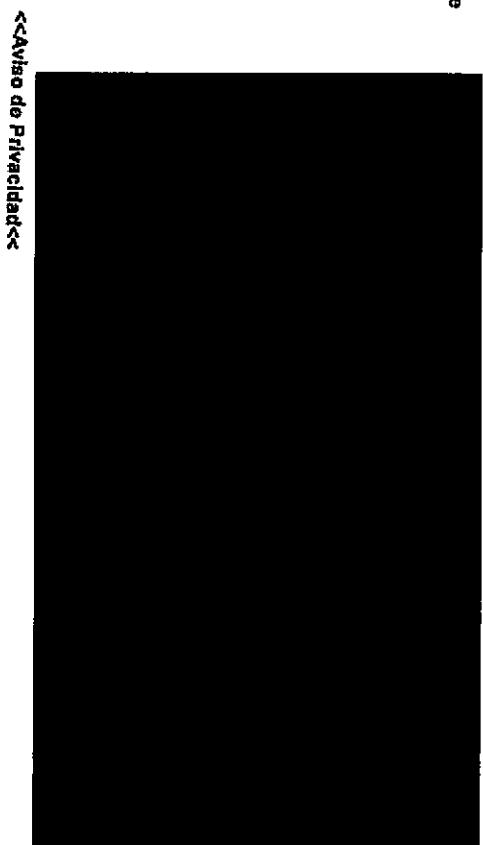
El cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que requiera. Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días siguientes a la fecha de inicio de la operación en el Estado de Cuenta que corresponda o de la reivindicación presentada en el acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76190. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionescuentas@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), corriéndole un escrito dirigido a Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 11700, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico info@condusef.gob.mx o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx.

Considera de retención ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



United Services Financials

01800 714 02 74

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETIVADOS		
		LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO MONEDA
			IMPORTE	TIPO CAMBIO

MEXICANOS EN
DE LA RÉP.
Años Mexicanos,
los a la Comisión
tigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedas usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrónico
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Actual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libertarfo®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, sera la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan saldo bien cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estafetales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constitución de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

卷之三

ECHA CONCEPTO

REFERENCIAS

THE JOURNAL OF CLIMATE

THE JOURNAL OF CLIMATE

MEXICANOS

L DE LA REPÚBLICA
hechos. Hacienda
servicios a la Comunidad
vestigación

**LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2**

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en miles de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos Y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Garantía Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad® o Libemóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es la tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de conteo.

Considera que los depósitos con cheques quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Libertad Servicios Financieros

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



EL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios al Ciudadano
investigación

ECHA CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION					IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
	REFERENCIA	FOLIO TRANSAKCION	MONEDA	TIENDA	OTROS OBJETOS			

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saídos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o LiberMájico®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan sujeto a cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los siguientes en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en el Estado de Cuenta y/o en el Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estación en la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
 Unidad Ejecutiva de Atención
 a Usuarios de Servicios Financieros

01800 714 02 74

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 899 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.3.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

ECHA CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS				
	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO TRANSACCION	REFERENCIA	IMPORTE	TIPO CAMBIO
1. DEL LAR DE rectores Humanos y Víctimas ante Comunidad y Estigación	CA MONEDA MONEDA				

«Beneficios de tu tarjeta»

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

«Glosario de Conceptos y Abreviaturas»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POB	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Sistema Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
Interbancario	

Advertisement

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del

Podrás realizar consultas en los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., así como en las empresas que sus filiales tienen en el país.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que se realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el catálogo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Código de Privacidade

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Cuernavaca, C.P. 62000. Se podrán consultar las elecciones estatales en la página Web de Libertad, en el siguiente link: solucionessegure@libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 13100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico: Webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS		
				FOLIO	TIPO	IMPORTE
TRANSACCION	MONEDA	CAMBIO	CONVERSION			

<<Beneficios de tu tarjeta>>

- Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
- Tu tarjeta es bienvenida en miles de establecimientos en México y alrededor del mundo.
- Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libertinño®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan saldo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual, cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que rejalce naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente ninguna restanación ante la Oficina del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que se efectúan dichas operaciones en el Estado de Cuenta.

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención del ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA Consorcio de ISR a IDE

SERVICES FINANCIEUX

Formato 37-A

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS		
		LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO TRANSAKCION	TIPO MONEDA
REFERENCIA		IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

ANALÍS DE LA
Estructura de
Servicios de
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LIBERRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recibo hasta su acreditamiento.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta relee los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.


 UNE
 Unidad Especializada de Negocios
 a Usuarios del Servicio Financiero

01800 714 02 74

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico informes@condusef.gob.mx y los teléfonos 01 800 899 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

卷之三

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición, cajeros automáticos LIBERED para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Garancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertacuenta® o Libertad® de la cual es titular el cliente.
 La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan saldo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federaliva, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en el Estado de Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Corres operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74
 Libertad Servicios Financieros

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), su domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica <http://www.condusef.gob.mx>.

Constancia de restitución del ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA

Formato 37-A

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos **LibeRRed** para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta **LibreCuenta®** o **LibeRmfo®**, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento. Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece **Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.**, S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (PDS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a **LIBERTAD**, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado Electrónico: solucionessms@libertad.com.mx.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 13100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de Atención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 13.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Librcuenta® o Libernito®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estación en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: ElectronicaDeSoluciones@libertad.com.mx

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico Webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de Intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



**ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE**

Constancia de ISR a IDE

Formato 37-A

FECHA	CONCEPTO	DETALLE DE LA TRANSACCION						CANTIDAD	TIPO	CONVERSION
		LUGAR DE TRANSACCION/	FOLIO	TIPO	IMPORTE	CAMBIO	MONEDA			
01/01/2024	DEPÓSITO BANCARIO	AGENCIA 123	1234567890	MONTO FISICO	1000000.00	1.00000000	CLP	1000000.00	CLP	1000000.00

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos **LiberRed** para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta **LiberCuenta®** o **LiberBono®**, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es la tasa trilla anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación, podrás realizar consultas de los servicios que ofrece **Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.**, S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la transacción, operación a **LIBERTAD**, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74
 Libertad Servicios Financieros

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9701 Querétaro, Querétaro, C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes electrónicamente en solucioneseuse@libertad.com.mx.

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico reclamaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59
 acción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

卷之三

*SELAH
echos de
vicio y de C
estigación*



«Beneficios de tu tarjeta»

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldo efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

«Glosario de Conceptos y Abreviaturas»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI))
Interés.	

«Advertencias»

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libertinio®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de conteo.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del Concurso hasta su acreditamiento.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.S.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que recibe algún movimiento en fecha anterior al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de dichas compras.

AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.Libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@Libertad.com.mx.

卷之三

UNIVE Universität für Management
in Theorie und Praxis

Digitized by srujanika@gmail.com

Cualquier consulta o recl

LITERATURAS A PARTIR DE LA FICCIÓN

Entidad Federativa. Dominicana.

Querétaro C.P. 76090. S

www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la

Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF, con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México-Distrito Federal, o a través del correo electrónico reclamaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx.

constando de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 constante de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.35.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA

Formato 37-A



ESTADO DE CUENTA

Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETIVADOS					
		LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO- MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
11/03/2014	credito						
en efectivo							
muestra							



ESTADO DE CUENTA

Gráfica de Movimientos Mensuales

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos UberRed para realizar consultas efectivo, impresión de recibos y cambio de NIP.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos de establecimientos en México y alrededor del mundo. efectivo, impresión de estímulos y cambio de NIP.

«Glosario de Conceptos y Abreviaciones»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI))
E1	Interés.

«Advertencias»

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Liberdad para el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de corte.
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que serán tratados así ~~en caso de no cobrarse~~.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer de recurso hasta su acreditamiento.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio comunica el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

"Aviles the Privatista"

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Página de Internet: www.libertas800.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 13110, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó al los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 96 consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

constancia de retención de ISR por pagos de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.35.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



LIBERAD
Servicios Financieros

**ESTADO DE CUENTA
Comisión de ISR e IDE**

Formato 37-A
Página 1 de 2

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libescuaria® o Libemundo®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte. Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que, realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que sea la Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, realizan en Punto de Venta (POSI), dependan de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estafeta en el Estado de Cuenta, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.
 *En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que, realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que sea la Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, realizan en Punto de Venta (POSI), dependan de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estafeta en el Estado de Cuenta, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en: Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



LIBERTAD®

ESTADO DE CUENTAS

Constância de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCIÓN/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCIÓN	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSIÓN	CARGOS OBJETADOS
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------	------------------

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de estados y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad® o Libertiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus compraventas, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Puedes realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.R., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

“En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la transacción en el Estado de Cuenta, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado Electrónico: solucionarne@libertad.com.mx”

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

Página de internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 13100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webjuntas@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 899 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.35.B de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

CARGOS OBJETADOS					
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE CANTIDAD

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los recaudos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad® o Libernito®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recargo hasta su acreditamiento.

Conerva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado Electrónico: soluciónresu@libertad.com.mx.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
Unión Estadística de México
a favor del Servicio Financiero

01800 714 02 74

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre consultas, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico Webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.6 de la Resolución Miscelánea 2013.

DETALLE DE CARGOS SOBREPAGADOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO CONVERSIÓN

SEÑOR: MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ
Calle: 100
Col: Centro
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo Leon
C.P.: 64000
Tel: 81 8333 1234
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de PIN.

Glossario de Conceptos y Abreviaturas

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrónico
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Garantía Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

Kinder- und Jugendbücher

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libertineto®, de la cual es titular el cliente.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74."

En la razón de que en presente Estado de Coahuila recibe los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha posterior al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Clientes del Servicio Eléctrico.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POs), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se reflejarán en el Estado

Aviso de Privacidad

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

UNE
Unidad Especializada de Atención
a Discapacitados Psicosociales

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 8791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunsa@libertad.com.mx

Pueda consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de Retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y medida 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

CARGOS OBJETABOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO REFERENCIA	TIPO TRANSACCION	MONEDA	IMPORTE CONVERSIÓN CAMBIO

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIF.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IMA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertecash® o Libertelito®, de la cual

es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conerva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se

realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la

operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado

de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03110, México Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

CARGOS OPERATIVOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO CONVERSION



ESTADO DE CUENTA

Gráfica de Movimientos Mensuales

Page 2 of 2

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de recibos y cambio de NIP.

««Glosario de Conceptos y Abreviaturas»»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale)
ATM	Cañero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Sistema Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI))
Interés.	

«Advertising»

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad o a la cuenta Libertad+ de la cual es titular el cliente.

Cont.
Considera que los depósitos con cheque quedan salvó buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Podras realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.
"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se operan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación en LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

«Aviso de Privacidade»

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursals. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda de la realización del acto administrativo en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana No. 9719 Querétaro, Querétaro, C.P. 76050. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionestax@libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, [reglas](#), fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en: Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México D. F., Distrito Federal, o a través del correo electrónico webermaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.35.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS		
			FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE Cambio
10/07/2018	Al. BSI				
10/07/2018	Derecho				
10/07/2018	Servicio				
10/07/2018	Inversión				

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan saldo bien cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Puedras realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.



UNE
Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicios Financieros
01800 714 02 74

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de las operaciones a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado Electrónico: solucionese@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puedes consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de Relación de ISR para pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.





ESTADO DE CUENTA
Comisión de ISR e IDE

Formato 37-A

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE
Página 1 de 2

Formato 37-A
Página 1 de 2

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consignaciones, transferencias y retiros de dinero.

U u lejita es una red de cajeros automáticos que te permite hacer transacciones financieras en más de 100 países.

«**Glosario de Conceptos y Abreviaturas**»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrónico
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
Inversión	

«cadverencias»

Los impuestos monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital o Interés se depositan a la cuenta Libertad en el titular del cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es la tasa bruta anualizada.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es la tasa bruta anualizada.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo bien cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Puedes realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que éste no se ajuste al período mensual o presente alguna reclamación ante la Oficina Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado-

<<Anzeige der Privatklasse>>

El "aviso de privacidad" sobre sus "Datos Personales" se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

LINE Unidad Especializada de Almacenes
a Distancia del Sistema Financiero

Página de Internet: www.libertas.com.br

Fue Consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó al teléfono 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 6 consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.



ESTADO DE CUENCA
Comisión de ISR & IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

<<Beneficios de tu tarjeta>>

776

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad® o Libemáx®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de conteo.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, actualización o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

En razón de que el presente Estado de Cuenta refeje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que resulte, algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en el Estado de Quintana Roo dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.Libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de internet: www.Libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en: Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 11900, México D.F., Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx y/o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Condiciones de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

Gráfica de Movimientos Mensuales

Página 2 de 2



ESTADO DE CUENTA

Servicios Financieros

ortato 37-A
ágina 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETIVADOS				
		LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO TRANSACCION	Tipo MONEDA	IMPORTE	Tipo CAMBIO
REFERENCIA						

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que, realice, naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se

realizan en Punto de Venta (POSI), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre consultas, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en: Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 13100, D.F., Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 6 consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA

Constância de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBLIGADOS					
		LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
REFERENCIA							

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

Resumen de conceptos y abbreviaciones

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

卷之三

Los impuestos establecidos en el presente Estado de Cuenca, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libertineto®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recaudo hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que Realice algún movimiento en fecha diferente al período mencionado o presenta alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Aviso de Privacidad

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Digitized by srujanika@gmail.com

Para consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la sede CONSEFU, con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100; México, Distrito Federal o a través del correo electrónico: webmaster@conduseygo.mx o al teléfono 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.conduseygo.mx

constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 593 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 3.5-8 de la Resolución Miscelánea 2013



ESTADO DE CUENTAS Constancia de ISR a IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

ANEXOS OFICIALES

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
MA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuentas® o Liberto®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que éste no refleje nalgadas a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constitución de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.3 de la Resolución Miscelánea 2013.



RAL DELA R...
Derechos
Servicio...
Investigaciones

CARGOS OBJETIVOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO CONVERSIÓN



ESTADO DE CUENTA

“Beneficios de tu tarjeta”

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos **UbiReD** para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

Digitized by srujanika@gmail.com

REC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

CONFERENCIAS

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Liborcuenta® o Libroinvo®, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Oficina Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Chetumal que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Ejidatario Federativo. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Quinteto, Quintana Roo, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionessup@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio: Blvd. Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos: 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en internet: www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención del ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59
adicional de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

10-767 96



LIBERTAD®

ESTADO DE CUENTA

Formato 37-A

CARGOS OBJETADOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO	IMPORTE	TIPO CAMBIO
				MONEDA		CONVERSION

A faint watermark of the Mexican coat of arms is visible in the background of the document.



ESTADO DE CUENTA

“Beneficios de tu tarjeta”

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consigna efectiva, impresión de saldos y cambio de NIP.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibraRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

REVIEWS OF CONCEPTS AND METHODS

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
Interés	

Glossary

Necesitamos que los procesos de cambio estén expresados en palabras.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libenficio®, de la cual es titular el cliente.

RECHIAGO HASSIA SII ACCREDITAMENTO

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Puedes realizar consultas de los servicios que ofrece **Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.**

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice:

especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero, a presentar en su oficina de representación en el Estado de Cuarta de los montos de las compras y/o disposiciones que se

en el Estado de Cuenca, en virtud de venta (P-C), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la mercancía destinada a Cuenca.

CÁVUS de Privacidade

www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

UNE Unidad Especializada de la Asociación
e Iniciativa del Sector Financiero
01800 714 02 74

Digitized by srujanika@gmail.com

Puede consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 399 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

CARGOS OBJETADOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO CONVERSION

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos **LiberRed** para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta **Libercuentia®** o **Libermóvil®**, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece **Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.**, S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS) dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estafeta y la operación a **LIBERTAD**, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

Libertad Servicios Financieros

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre condiciones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, D. F. Teléfono 01 800 999 80 80 y 53 40 09 98 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retencción de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre Renta y regla 13.5.3 de la Resolución Miscelánea 2013.

DETALLE DE LOS CARGOS SOBRETRADOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO CONVERSION



DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Icios la Comunida
 Dignacion.

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y ~~y~~ alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldos, efectivo, impresión de saldos y cambio de NP.

Puedes usarla en cualquier caso.
Tu tarjeta es bienvenida en miles de establecimientos.
Tienes a tu disposición cajeros efectivos, impresión de saldos y

אנו מודים לך על תרומותך ותומךך בלבבך.

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
Interés	

EXCERPT

Los impuestos monetarios mostrados en el presente Estado de Cuentas, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e intereses se depositan a la cuenta Libercuentas o Libermonto, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.E.P., vía telefónica al 01 800 774 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

אנו שומרים

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto, reseñando, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la Página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: Solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, planes informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF, con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a las teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Confiancia de relación de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.35.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

AL
lere
rvie
estio

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS					
		LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

DE LA REPÚBLICA
chos (Días) 00
los a la C
facio

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

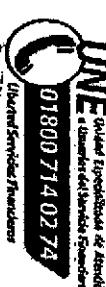
Conserva tus comprobantes, los utilizas en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirmó el pago de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

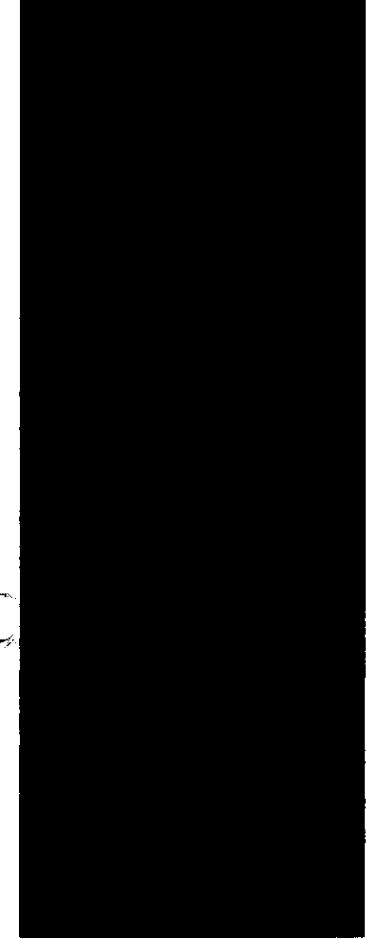


01800 714 02 74

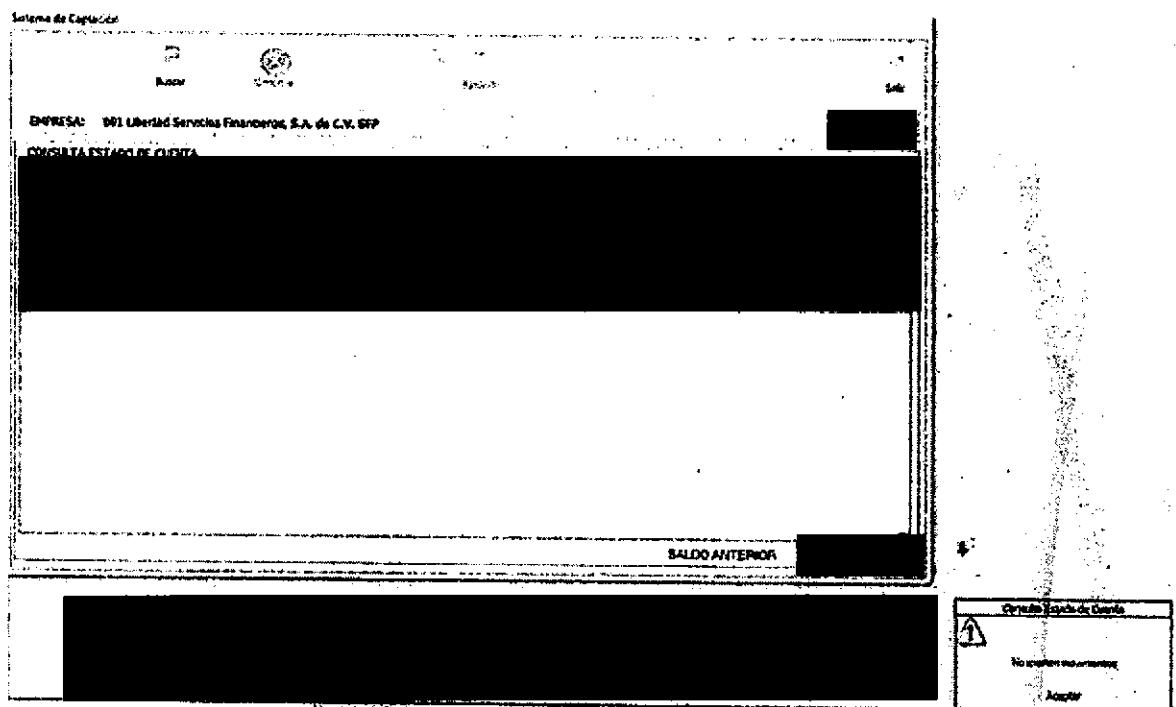
Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 1762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México D. F. Distrito Federal, a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, medida I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

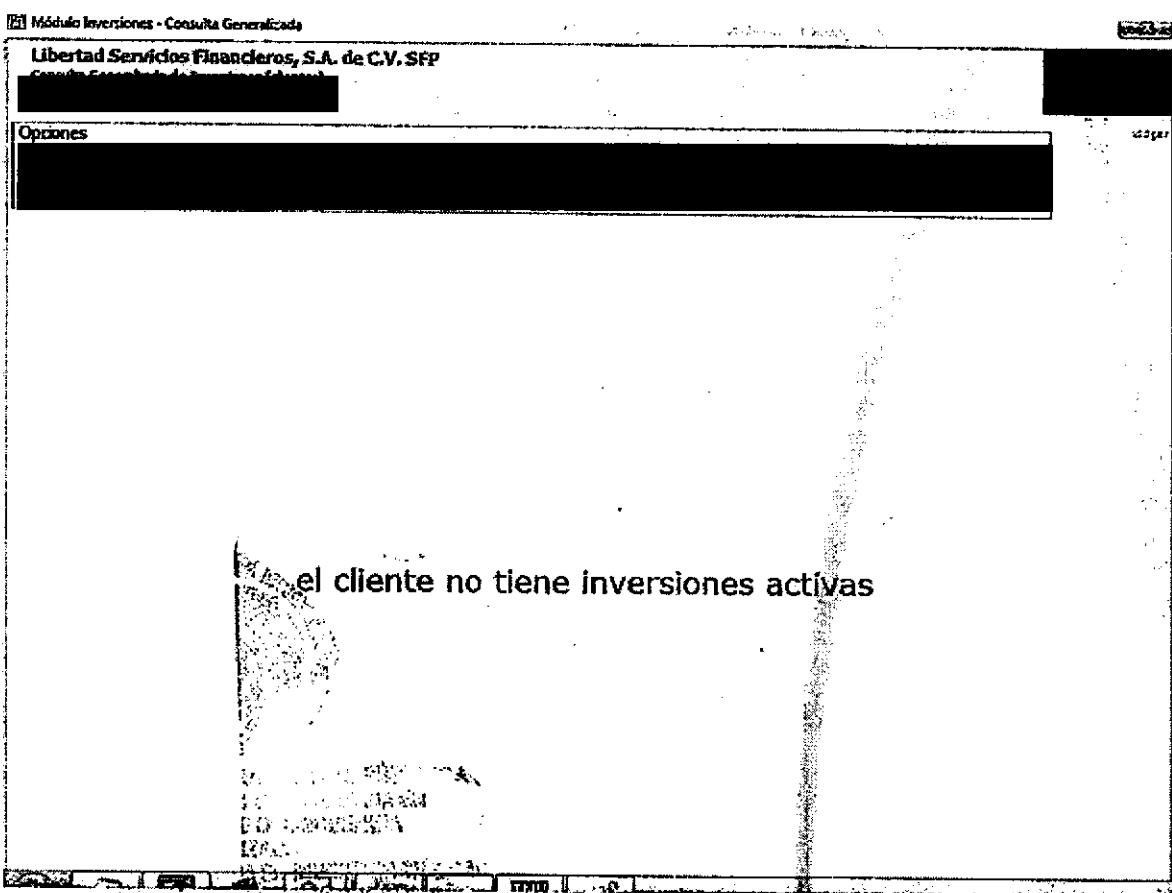


780
78



ELA REPÚBLICA
105 MEXICO 93.
OS A LA CIVILIDAD
gacón)

ANEXO 8



VALOR LA REPÚBLICA
derecho, Humanos

Méjico

25

2000

2000

ANEXO 9

Sistema de Capitación



Oscar

10/09/2015

EMPRESA: 001 libertad Servicios Fábriceros, S.A. de CV, SFP 10/09/2015

CONSULTA ESTADO DE CUENTA SALDOS ACTUALES

SALDO ANTERIOR

600 1000
1

ANEXO 10



ESTADO DE MEXICO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE MEXICO
SISTEMA
DE INVESTIGACIONES
FEDERALES

ESTADO DE LA REPUBLICA
Del Distrito Federal
Secretaria de Gobernación
Investigaciones Federales

 LIBERTAD

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

FECHA DE INGRESO:

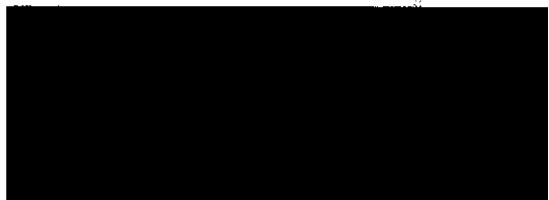
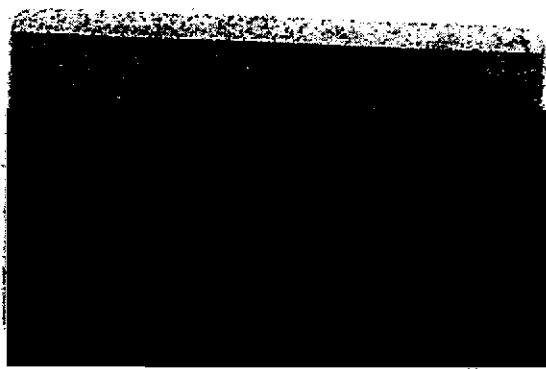
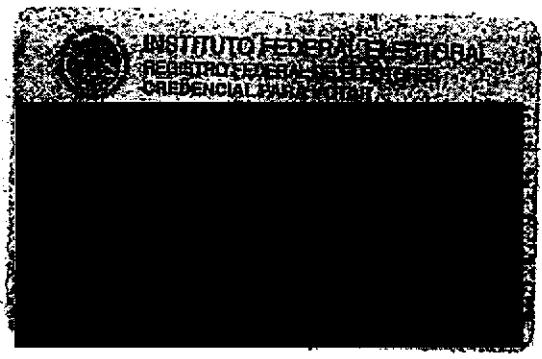
797

798

FICHA DE LIBERCUENTA PF
NO NEGOCIABLE

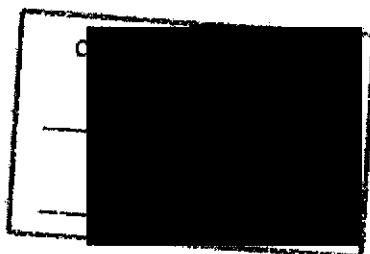


INSTITUTO FEDERAL DE ESTADÍSTICA
RENDIMIENTO EN ESTADÍSTICA
CREDENCIAL



ESTADÍSTICO
ESTADÍSTICO
ESTADÍSTICO
ESTADÍSTICO

LA PENSÍBLICA
Los Humanos,
a la Comunidad
y las Naciones



**CONTRATO ÚNICO DE AHORRO
E
INVERSIÓN**
www.libertad.com.mx

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LIBERTAD"; POR OTRA PARTE, LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) Y FIRMA(S) SE PRECISAN TANTO EN EL PRESENTE CONTRATO COMO EN EL(LOS) CORRESPONDIENTE(S) ANEXO(S) RELATIVOS A CADA PRODUCTO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE SOLICITE, A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS TANTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DE LOS ANEXOS REFERIDOS, SE LE(S) IDENTIFICARÁ COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS;

DECLARACIONES

I.- Declara "LIBERTAD", a través de su representante:

- a) Que su denominación social es Libertad Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, misma que se encuentra legalmente constituida, y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se encuentra plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en él mismo se establecen, las cuales son obligaciones válidas y exigibles.
- b) Que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
- c) Que a través del presente contrato, "EL CLIENTE" tendrá acceso a los siguientes productos y servicios:

LiberCuenta®	LiberPlaza®
LiberMiños®	LiberPlaza en línea
LiberPlazos®	Correspondencia
InverCT Libertad®	
Plan Inversión Patrimonial Libertad®	STICKERS
InverTotal Libertad®	NET BANKING
Liberfondos®	Liberfondos

II.- Declara "EL CLIENTE" por su propio derecho y/o a través de su apoderado o representante legal, según aplique:

- a) Que es una persona física o moral que cuenta con todas las facultades para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.
- b) Que su apoderado o representante legal cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, las cuales manifiesta no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
- c) Queda previo a la firma del presente contrato, "LIBERTAD" hace de su pleno conocimiento: (i) al contenido íntegro del presente instrumento y de la totalidad de documentos que se derivarán del mismo; (ii) los cargos; (iii) las comisiones; (iv) los gastos que se generarán por la celebración del presente instrumento; (v) el reglamento interno de "LIBERTAD" y; (vi) las políticas, términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato.
- d) Que el(s) Depósito(s) que entregará a "LIBERTAD" son recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de sus actividades propias, por tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, además de que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias administrativas y legales que corresponden.

- e) Que es su voluntad firmar este contrato, el cual conoce, entiende y se adhiere al mismo.

III.- Declaran "LIBERTAD" y "EL CLIENTE", por su propio derecho o a través de su apoderado o representante legal, según aplique, que:

- a) Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
- b) Tanto la carátula única como los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, independientemente del archivo que corresponda conforme a las políticas y manuales de "LIBERTAD", formarán parte integral del presente contrato, en virtud de que en dichos documentos se describirán las características específicas que correspondan a cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato, especificaciones que deberán atender en todo momento a lo estipulado dentro del presente instrumento y por ende serán obligatorias para las partes que intervienen en el mismo.
- c) "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que el presente contrato puede ser aperturado por un menor de edad; sin embargo, deberá actuar en todo momento a través de quien acredite tener su legal representación, por lo que "LIBERTAD" se reserva el derecho de negar la celebración del presente contrato conforme a los supuestos establecidos para tal efecto dentro de sus políticas y reglamentos internos y/o en su caso, se considere que quien funge como representante legal del menor, no acredite fehacientemente tener dicha representación legal.
- d) Cada uno de los productos de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del presente instrumento, serán respaldados bajo los términos y condiciones estipulados tanto por el presente contrato, así como por la correspondiente Carátula y anexos de ésta que correspondan a cada producto de ahorro e inversión solicitado.
- e) Los anexos al presente contrato que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo, se refieren a las constancias, certificados o fichas de Depósito, según corresponda para cada producto de ahorro e inversión de que se trate y que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" en los términos y condiciones estipulados para tal efecto en el presente contrato.

Expuso lo anterior, las partes integrantes en el presente contrato, manifiestan que es su libre voluntad celebrar el mismo y están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS GENERALES.

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este Contrato, "EL CLIENTE" entrega en Depósito a "LIBERTAD", la(s) cantidad(es) de dinero (en adelante Depósito), misma(s) que se deberá(n) encuadrar atendiendo en todo momento a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato y que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo, quedando debidamente identificados tanto el Depósito como el producto de ahorro e inversión solicitado, en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto; Depósito(s) que "LIBERTAD" se obliga a devolver de igual manera conforme a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad aplicables al tipo de producto de ahorro e inversión específico al cual se haya(n) aplicado dicho(s) Depósito(s).

SEGUNDA.- TIPO DE MONEDA.- Cada uno de los Depósitos que "LIBERTAD" reciba por concepto de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato, serán en moneda nacional, por tanto, "LIBERTAD" restituirá a "EL CLIENTE" dichos Depósitos más los rendimientos que se generen, menos los impuestos correspondientes, precisamente en moneda nacional, de conformidad con las cláusulas aplicables para tal efecto al tipo de producto de ahorro e inversión específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será indefinida; independientemente de lo anterior, las partes que intervienen en el presente contrato, se obligan a respetar el plazo que se establece en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto (constancias, certificados o fichas de Depósito); plazo que atenderá en todo momento, a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato que en específico solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- RENDIMIENTOS.- "LIBERTAD" pagará al "CLIENTE" por los saldos que corresponda a cada producto de ahorro e inversión que solicite este último, una tasa de interés anual fija, la cual se estipulará en el(s) anexo(s) que se generen(n) por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", anexos a los cuales se hará referencia en el apartado correspondiente de la carátula única; tasa que generará rendimientos calculados mediante la multiplicación del saldo diario por la tasa anual, dividiendo el resultado entre 360 y multiplicando el resultado por los días en que se mantuvo dicho saldo promedio, y que se pagarán a través del depósito de dichos rendimientos en la denominada cuenta eje ("LIBERCUENTA" o "LIBERNINO") que le corresponda.

La tasa de interés quedará debidamente establecida y estipulada en los correspondientes anexos al presente contrato, anexos que se generen por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión que requiera "EL CLIENTE", documentos a los cuales se referenciará la correspondiente carátula única de igual manera se dará a conocer en las diversas sucursales y oficinas de "LIBERTAD" mediante avisos fijados en los tableros de manera visible, clara y precisa o por cualquier otro medio que para este efecto determine "LIBERTAD". La tasa será determinada libremente por "LIBERTAD", conviniendo expresamente las partes que intervienen en el presente contrato, que "LIBERTAD" se reserva el derecho de ajustar la tasa de interés pactada.

QUINTA.- LUGAR DE LA DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del Depósito y en su caso de los rendimientos: menos los impuestos que correspondan, a través de ventanilla de cajero, de las sucursales de "LIBERTAD", y en su caso, a través de la tarjeta de débito de "LIBERTAD", entendiendo en ambos supuestos a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo. LA REPUBLICA

SEXTA.- FALLAS TÉCNICAS.- "LIBERTAD" no asumirá ninguna responsabilidad cuando "EL CLIENTE" no pueda efectuar operaciones o acceder al sistema para utilizar los productos y servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato, mencionando de manera enunciada, más no limitativa, las siguientes: desperfectos o suspensión del servicio de los equipos automatizados, desperfectos o mal funcionamiento en las terminales, puntos de venta (o recarga), o bien por la retención o el extravío de cualquier tarjeta expedida a favor de "EL CLIENTE".

SEPTIMA.- SALDO MÍNIMO.- "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer un saldo mínimo de conformidad a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento; saldo al que deberá sujetarse "EL CLIENTE" para efectos de mantener vigente el producto ahorro e inversión que corresponda, el cual quedará establecido en la respectiva carátula única.

OCTAVA.- COMISIONES Y OTROS.- "EL CLIENTE" se obliga a cubrir todas y cada una de las comisiones pactadas dentro del presente contrato así como en la carátula única respecto al producto de ahorro e inversión en específico que solicite este último, las cuales se estipulan de conformidad a las políticas vigentes de "LIBERTAD" a la firma tanto del presente contrato como de cada uno de los anexos al presente contrato (constancias, certificados o fichas de Depósito) que se generen durante la vigencia del mismo.

Las comisiones estipuladas dentro del presente contrato así como en la carátula única correspondiente, podrán ser modificadas por "LIBERTAD", previo aviso otorgado a "EL CLIENTE" con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surten efectos; el aviso referido, podrá ser a través de escrito dirigido al correo electrónico de "EL CLIENTE", por comunicación escrita enviada al domicilio de "EL CLIENTE" o a través de la publicidad que para tal efecto "LIBERTAD" tenga en cada una de sus sucursales.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con el monto de la nueva comisión que corresponda, podrá dar por terminada la prestación del servicio únicamente respecto al producto de ahorro e inversión al cual sea aplicable la nueva comisión, notificando dicha inconformidad por escrito en el domicilio de "LIBERTAD", siendo que en el supuesto de que no se realice dicha notificación durante los treinta días naturales anteriores a la fecha en que la nueva comisión surta sus efectos, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que sea aplicable la nueva comisión, se entenderá como una aceptación tácita respecto a la comisión referida.

NOVENA.- IMPUESTOS.- En términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LIBERTAD" deducirá, retendrá y entregará a la autoridad fiscal competente, el Impuesto que le corresponda pagar a "EL CLIENTE" en relación al tipo de producto de ahorro e inversión en específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato..

DÉCIMA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LIBERTAD" entregará, al "CLIENTE" al momento en que éste acuda a cualquier sucursal de "LIBERTAD" y lo solicite, un estado de cuenta que corresponda respecto al(s) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, únicamente durante los primeros 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de corte que corresponda conforme a la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico de que se trate así como a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

"LIBERTAD" únicamente entregará de manera gratuita un estado de cuenta por fecha de corte que corresponda respecto al(s) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, por lo que para el supuesto en que "EL CLIENTE" solicite un segundo estado de cuenta de la misma fecha de corte y del(s) mismo(s) producto(s) de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" se obliga a cubrir la comisión o costo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique a dicho supuesto.

De igual manera, si "EL CLIENTE" requiere solicitar a "LIBERTAD" únicamente para fines informativos, algún estado de cuenta respecto de cualquier producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, de una fecha anterior al periodo de corte vigente al momento de la solicitud, "EL CLIENTE" se ajustará a los términos y condiciones estipulados para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", propiamente por lo que respecta al cobro de alguna comisión o costo que pudiera aplicar al momento de solicitar el estado de cuenta referido.

Los estados de cuenta podrán ser objetados en el periodo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de alguna disposición, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que se presente objeción alguna, se tendrán por aceptados y los registros, asientos o movimientos que figuren en la contabilidad de "LIBERTAD" harán prueba plena a favor de ésta.

DÉCIMA PRIMERA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT): "LIBERTAD" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" el hecho de que la Ganancia Anual Total Neta expresada en términos porcentuales anuales dentro de la correspondiente Carátula Única, es únicamente para fines informativos y de comparación, la cual incorpora los intereses nominales capitalizables que generen cualquiera de las operaciones a plazo, retirables en días pre establecidos y de ahorro objeto del presente contrato y que en específico solicite el propio "CLIENTE" durante la vigencia del mismo, menos todos los costos relacionados con la operación de dichos productos, incluidos los de apertura, de conformidad con lo estipulado para tal efecto tanto en las políticas internas de "LIBERTAD" respecto a la funcionalidad del producto que corresponda como a lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIO (S). En caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" y en el supuesto de que éste no cuente con adeudo alguno en favor de "LIBERTAD", ésta última entregará al vencimiento del plazo correspondiente al producto de ahorro e inversión en específico de que se trate, y en los porcentajes indicados para tal efecto a la(s) persona(s) que haya(n) sido designada(s) por "EL CLIENTE" como beneficiario(s) en los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento.

La entrega del Depósito y rendimientos menos los impuestos correspondientes, se entregará al(s) beneficiario(s) siempre y cuando se identifique(n) a plena satisfacción de "LIBERTAD", conforme a las políticas vigentes al momento de actualizarse el presente supuesto.

Independientemente de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de entregar el Depósito y los rendimientos menos impuestos al(s) beneficiario(s), en aquellos supuestos en que conforme a sus políticas internas vigentes al momento de actualizarse el supuesto planteado, deban ser consignadas dichas cantidades ante la Autoridad Judicial competente.

"EL CLIENTE" en todo momento tendrá la facultad de cambiar o sustituir tanto a su(s) beneficiario(s), así como el(s) porcentaje(s) designado(s) al(s) mismo(s), previo cumplimiento a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por parte de "LIBERTAD" y que se encuentren vigentes al momento de solicitar dicho cambio o sustitución.

"EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto del producto de ahorro e inversión en específico que solicitó el mismo en los términos del presente contrato, surtirá sus efectos legales hasta en tanto no exista adeudo alguno de su parte en favor de "LIBERTAD", salvo de igual manera la(s) recaudación y desecho como beneficiario(s) únicamente respecto de la cantidad restante del producto de ahorro e inversión que corresponda, una vez que no exista adeudo alguno pendiente de liquidar a favor de "LIBERTAD".

De igual manera "EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorgue a sus(s) beneficiario(s) respecto del tipo de producto de ahorro e inversión que corresponda, se ajustará en todo momento a los términos y condiciones establecidas en el presente contrato, así como a las políticas internas de "LIBERTAD" respecto de la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente contrato.

Ambas partes acuerdan que el presente contrato seguirá surtiendo sus efectos legales posteriormente a la muerte de "EL CLIENTE" hasta en tanto se de cumplimiento total a los supuestos planteados en la presente cláusula.

Esta cláusula relativa al(s) beneficiario(s) no es aplicable para ningún producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, del cual, sea titular una persona moral, lo anterior en razón de la naturaleza jurídica de ésta última.

DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS. Para los efectos relativos al presente contrato, "LIBERTAD" señala como domicilio el ubicado en la sucursal en la que se haya firmado el presente contrato; de igual forma, "EL CLIENTE" señala como domicilio para los efectos legales

que se deriven del presente contrato, el manifestado dentro del expediente de identificación del cliente correspondiente y/o en su caso el que se acredite como tal ante "LIBERTAD".

Mientras "EL CLIENTE" o "LIBERTAD" no notifiquen por escrito el cambio de su respectivo domicilio, los avisos, comunicaciones, emplezamientos y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se deriven, se practicarán en el domicilio indicado.

Las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "LIBERTAD", se tendrán por bien hechas cuando se entreguen en el domicilio indicado y se obtenga el acuse respectivo, el cual no necesariamente debe ser firmado por el destinatario en lo personal, por su representante o apoderado legal, sino que puede ser recibido y firmado por la persona que atienda la notificación; para las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "EL CLIENTE", necesariamente debe ser el Gerente de sucursal quien acuse de recibido la misma. Cuando la notificación se envíe por correo postal, se tendrá por bien hecha al día siguiente a aquél en que se haya entregado a la empresa de mensajería el paquete que contenga el aviso, comunicación o escrito.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES. "EL CLIENTE" se sujetará al procedimiento de declaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, conforme a lo siguiente:

- "EL CLIENTE" tiene noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización del acto para interponer por escrito su consulta o reclamación, la que se deberá presentar en el domicilio de la Unidad Especializada de atención al Usuario del Servicio Financiero de "LIBERTAD", que corresponde para cada Entidad Federativa (en adelante UNE), domicilios respectivos que se encuentran especificados en el Registro de Información de las Unidades Especializadas (REUNE) dentro de la página de la CONDUSEF, o bien, "EL CLIENTE" podrá interponer su consulta o reclamación correspondiente a través de la línea de atención telefónica (lada sin costo) 01 800 7 14 02 74.
- "LIBERTAD" tendrá cuarenta y cinco días naturales para entregar por escrito el dictamen correspondiente, con copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión del mismo, así como un informe detallado en el que se respondan a todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL CLIENTE".
- Dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la entrega del dictamen referido anteriormente, "LIBERTAD" estará obligada a poner a disposición de "EL CLIENTE" a través de la UNE, el expediente generado con motivo de la solicitud realizada, así como entregar en éste toda la documentación e información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración correspondiente y sin incluir datos relativos a operaciones relacionadas con terceras personas. Transcurridos los plazos sin haber presentado la consulta o reclamación correspondiente, los asientos y conceptos que rigen en la contabilidad de "LIBERTAD" harán fe en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.
- Por último, ambas partes acuerdan que además de sujetarse al procedimiento de declaraciones previsto en los párrafos anteriores, "EL CLIENTE" deberá sujetarse a lo estipulado para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", es decir, asumir el costo que pudiera generarse por una consulta o reclamación declarada como ociosa o improcedente.

Lo previsto en esta cláusula es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la Autoridad Jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido de que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que "EL CLIENTE" presente su demanda ante dicha Autoridad o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

799
803
~~802~~
804

DÉCIMA QUINTA.- CONDUSEF.- En caso de dudas, consultas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 01800 999 8080 y 53 40 09 99, correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LIBERTAD" podrá modificar los términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión que se derivan del presente instrumento, siendo necesario para ello, dar aviso a "EL CLIENTE" de las modificaciones que corresponden con mínimo treinta días naturales de anticipación a la entrada en vigor de las mismas, pudiéndose realizar dicho aviso a través de cualquier medio informativo, señalando para tal efecto de manera enunciativa mas no limitativa, el correspondiente estado de cuenta, publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de avisos informativos en lugares abiertos al público en sucursales y oficinas de "LIBERTAD", o cualquier otro medio que establezcan las disposiciones aplicables para tal efecto.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones a que se hace referencia en la presente cláusula, podrá solicitar a "LIBERTAD", previa liquidación los adeudos que se hubieren generado a la fecha de la solicitud y mediante escrito debidamente acusado de recibido, la terminación del presente contrato, únicamente dentro de los treinta días naturales posteriores al día en que se cumplimiento por parte de "LIBERTAD" del aviso de dichas modificaciones en los términos señalados en el párrafo que antecede; siendo que en el supuesto de que "EL CLIENTE" no realice dicha solicitud en los términos antes señalados, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que le sean aplicables las modificaciones en turno, se entenderá como una aceptación tácita respecto a las mismas y por tanto, liberará a "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRIBUNALES COMPETENTES.- Para conocer de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, o en su caso a los tribunales competentes por razón del lugar de celebración del presente instrumento, a elección de la parte actora, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Independientemente de las causas de terminación anticipada que se contemplan para tal efecto dentro del presente contrato y que son aplicables al específico o total producto de ahorro e inversión objeto del mismo, siempre y cuando no se tenga vigente algún producto de ahorro e inversión (ahorro fijo), "EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato en los siguientes supuestos:

- "EL CLIENTE" podrá en un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, cancelar sin responsabilidad alguna de su parte y sin cobro de comisión alguna por tal motivo, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado o operado cualquiera de los productos o servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato.
- Las operaciones de depósito de dinero a la vista que se deriven del presente contrato, se darán por terminadas a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" lo solicite por escrito, siempre y cuando se atiendan las siguientes consideraciones: i) se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha, de conformidad con el clausulado aplicable a dicho producto de ahorro e inversión indicado en el presente contrato y; ii) se retire el saldo total que corresponda a dicho producto, según lo reporte "LIBERTAD" en ese momento.
- Previa elaboración y presentación de un escrito de terminación de contrato por parte de "EL CLIENTE", en el que se detalle e identifique plenamente el objeto del mismo y se presente en cualquier sucursal de "LIBERTAD", quien

deberá de acusar de recibido al propio "CLIENTE"; sin perjuicio de la obligación del "CLIENTE" de atender a las políticas y procedimientos vigentes establecidos por "LIBERTAD", tendientes a cerciorarse de la autenticidad y veracidad de la identidad de quien formule dicha solicitud de terminación respectiva, debiéndose confirmar los datos del mismo, personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio idóneo para ello.

"EL CLIENTE" de igual forma, podrá solicitar por escrito la terminación del presente contrato por conducto de otra Entidad Financiera que se denominará receptora, la cual deberá abrir una cuenta a nombre de "EL CLIENTE" y remitir los documentos originales en los que conste la manifestación de la voluntad de dar por terminada la relación contractual con "LIBERTAD" (transferente), a fin de que se transfieran los recursos a la receptora, quien llevará a cabo los trámites respectivos bajo su responsabilidad y sin cobro de comisión alguna por tales gestiones.

DÉCIMA NOVENA.- APERTURA DE INVERSIONES CON CHEQUE.- "EL CLIENTE" podrá solicitar la apertura de cualquiera de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato a través del depósito en cheque, mismo que deberá ajustarse tanto a las políticas vigentes establecidas para tal efecto por parte de "LIBERTAD", así como, a lo estipulado en el presente instrumento respecto a la apertura de cada tipo de producto de ahorro e inversión en específico, siendo requisito indispensable que quede en firme el referido depósito (cheque) en la cuenta de ahorro a la vista denominada "LIBERCLIENTA" o "LIBERNIÑO" (cuenta ajo) de la cual sea titular el propio "CLIENTE", en cuyo caso y a efecto de que éste último no tenga que regresar de nueva cuenta a la sucursal una vez que haya quedado en firme el depósito de referencia, previa firma del presente instrumento y al momento de realizar el depósito en cheque, podrá éste último hacer uso del medio que estipule para tal efecto "LIBERTAD" pudiendo ser de manera enunciativa mas no limitativa a través de un formato de instrucción en el que consten las características propias del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", producto de ahorro e inversión que en cualquier supuesto, se activará hasta en tanto haya quedado en firme el multireferido depósito (cheque), sujetándose de igual manera a las cláusulas del presente contrato que sean aplicables al producto de ahorro e inversión que solicite el propio Usuario a través de dicho formato.

VIGÉSIMA.- FONDO DE PROTECCIÓN.- Los Depósitos de dinero que realice "EL CLIENTE" en los términos estipulados en el presente contrato (Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso), por virtud de la solicitud de cualquiera de los productos de ahorro e inversión que se derivan del mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, quedarán garantizados hasta por la cantidad equivalente a Unidades de Inversión (UDIS) estipulada para tal efecto en la correspondiente carátula única, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a favor de "EL CLIENTE" y a cargo de "LIBERTAD", únicamente en el caso en que se declare la disolución y liquidación, o se decrete el concurso mercantil de ésta última.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INACTIVIDAD DE LA CUENTA.- En relación a lo estipulado por el artículo 33 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ambas partes acuerdan que el principal y los intereses del producto de ahorro e inversión que corresponda de conformidad a lo estipulado en el presente contrato, que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se resuelvan de forma automática, así como las transferencias vencidas y no reclamadas, que al 31 de diciembre de cada año, no hayan tenido movimiento por Depósitos o retiros durante los últimos diez años, contados a partir de dicha fecha, cuyo importe no sea superior al equivalente de doscientos días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de la Beneficencia Pública; debiéndose "LIBERTAD", dar previo aviso por escrito a "EL CLIENTE", de manera fehaciente, en el domicilio que conste en el expediente respectivo, con ciento veinte días de antelación a la conclusión de dicho plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MENORES DE EDAD.- En virtud de lo expuesto en la Declaración III de este contrato, si

convienen que cuando éste último sea menor de edad, las disposiciones a que se refiere la cláusula quinta o cualquier movimiento relacionado con este contrato, deberá ser realizado únicamente a través de su representante legal, el cual deberá acreditar tal carácter.

VIGÉSIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LIBERTAD" no será responsable de los incumplimientos en que incurra, cuando dichos incumplimientos se deban a la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor, mencionando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes supuestos: fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados.

VIGÉSIMA CUARTA.- SECRECIA.- "LIBERTAD" sólo dará noticias sobre los movimientos, operaciones y estado de los Depósitos que amparan este contrato, a "EL CLIENTE", a su representante o apoderado legal, salvo en los casos referidos para tal efecto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

VIGÉSIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL CLIENTE" no podrá ceder, delegar, transferir, negociar, enajenar o transmitir en forma alguna los derechos y las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito de "LIBERTAD".

CAPÍTULO I.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA ASOCIADO A TARJETA DE DÉBITO DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERCUENTA".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERCUENTA" está dirigido a personas físicas y personas morales, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión, crédito y culiquiera que se derive por el uso de la Tarjeta de Débito.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista asociado a tarjeta de débito del producto denominado "LIBERCUENTA", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá abrir la "LIBERCUENTA" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como personal autorizado(s) facultad(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona autorizada(s) o facultada(s) en todo momento a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

Derechos Humanos,

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" fondos de dinero en moneda nacional para depositarlos en su "LIBERCUENTA", comprometiéndose a restituirlos en los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán en el mismo momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación scatizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y presentar los mismos en caso de inconformidad alguna.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERCUENTA" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de la UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERCUENTA" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERCUENTA" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD" en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma, fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes que intervienen en el presente contrato de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual será necesario que "EL CLIENTE" se identifique plenamente de conformidad a las políticas y procedimientos estipulados por parte de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERCUENTA".

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL CLIENTE" Y SUS AUTORIZADOS.- La entrega, recepción o uso de cualquier Tarjeta por parte de "EL CLIENTE" constituirá su conformidad respecto a los términos y condiciones pactados en el presente contrato.

BOS 7
806

Las personas autorizadas por parte de "EL CLIENTE", previo cumplimiento a las políticas de identificación correspondientes, podrán realizar movimientos de retiro y depósitos en la cuenta en la que estén debidamente autorizados para tales efectos, únicamente a través de ventanilla directamente en cualquier sucursal de "LIBERTAD".

NOVENA.- PROPIEDAD DEL PLÁSTICO.- Las Tarjetas de Débito proporcionadas por "LIBERTAD" son propiedad de la misma, por lo que ésta se reserva expresamente el derecho de requerir la devolución en cualquier momento o bien, retenerla directamente o por medio de cualquiera de los Cajeros Automáticos, "EL CLIENTE" manifiesta su expresa autorización al efecto y queda obligado a devolver a "LIBERTAD" la Tarjeta de Débito que posea en razón del presente contrato, cuando por cualquier motivo se de por terminado o se cancele el mismo; en caso de no hacerlo así, subsiste la responsabilidad civil o penal que se derive por el mal uso que llegare a hacerse de éstas.

De conformidad a lo establecido en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" está obligado a darse a la tarjeta el uso establecido en las normas y políticas emitidas para tal efecto por "LIBERTAD", así como a lo previsto en el presente contrato.

La Tarjeta de Débito plástica es por lo tanto intransferible.

DÉCIMA.- USO INDEBIDO DE LA TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" libra de toda responsabilidad a "LIBERTAD" por cualquier uso distinto que le de a la Tarjeta de Débito por sí o a través de terceros, de conformidad con lo pactado en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIONES MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" se considerará el titular de la Tarjeta de Débito, misma que deberá ser registrada como tal en los archivos de "LIBERTAD", quien a su vez podrá hacer uso de su tarjeta en las siguientes operaciones:

- Consulta de saldos, consulta de los 5 últimos movimientos realizados y cambio de NIP en cajeros automáticos propios, nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard;
- Retiro de fondos en los cajeros automáticos de "LIBERTAD", así como mediante los cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard, hasta por la cantidad previamente señalada por "LIBERTAD";
- Realizar el pago de bienes o servicios en compras afiliados a MasterCard a nivel nacional e internacional, con los cuales "LIBERTAD" tenga celebrados los convenios al respecto, con cargo al saldo disponible en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá efectuar disposiciones o retiros mediante el uso de su tarjeta por cantidades que excedan el saldo disponible en dicha cuenta;
- Servicio de disposición de efectivo en cadenas comerciales;
- Corrida de tiempos en línea de telefonía celular en cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard o la Comunitaria.

Los cargos dentro del territorio nacional serán documentados en moneda nacional.

DÉCIMA SEGUNDA.- OPERACIONES EN EL EXTRANJERO.- Manifiesta expresamente "EL CLIENTE" su conformidad respecto a las operaciones que llegare a realizar en el extranjero, con la finalidad de disponer del saldo de su "LIBERCUENTA", de acuerdo a lo siguiente:

- Que las sumas de dinero que "EL CLIENTE" disponga con cargo a la "LIBERCUENTA", fuera del territorio nacional, se documentarán en la moneda extranjera que corresponda atendiendo al siguiente inciso;
- Que el importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta al dólar de los EUA, serán convertidas en este tipo de moneda;
- Las disposiciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta de Débito se cargarán en moneda nacional a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio

vigente determinado por MasterCard aplicable por "LIBERTAD" al momento de la operación en el caso de Cajeros Automáticos y al momento de la confirmación de la misma en el caso de otro tipo de establecimientos;

- Las disposiciones que realice "EL CLIENTE", serán liquidadas en el mismo momento de la disposición mediante cargos que en forma real y automática realice "LIBERTAD" en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que alguna transacción podrá no ser autorizada por falta de fondos suficientes en dicha cuenta o porque no corresponde a la firma o NIP digitada.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.- La Tarjeta de Débito permitirá a "EL CLIENTE" la adquisición de bienes y servicios cuyos importes incluyendo impuesto, propinas y gastos diversos, sean pagados por "LIBERTAD" a los establecimientos correspondientes, con cargo inmediato y automático al saldo disponible de la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", quien documentará las disposiciones que realice suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento que para tales efectos sea emitido por la negociación o establecimiento en que se efectúe la operación.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS RETIROS.- "EL CLIENTE" reconoce desde ahora, sin reservas y como prueba de los depósitos y retiros que efectúe a través de los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados, los textos y los montos que impriman las referidas máquinas, mismos que harán referencia al número de cuenta de "EL CLIENTE" y a las cantidades depositadas o retiradas, toda vez que el uso de medios electrónicos, teleinformáticos y las claves de identificación, sustituyen la firma autógrafa por una de carácter electrónico.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados y los emitidos por establecimientos autorizados, por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar dichos comprobantes para que en caso de inconformidad pueda presentarlos.

DÉCIMA QUINTA.- DISPOSICIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.- Las disposiciones a través de cajeros automáticos estarán sujetas tanto a la disponibilidad de efectivo que existe en los cajeros automáticos al momento que "EL CLIENTE" accede a efectuar su retiro, como a los horarios y ubicaciones donde éstos se localizan. "LIBERTAD" proporcionará el servicio de Cajeros Automáticos, durante las veinticuatro horas del día, los treinta y seis y cinco días del año, conforme a la Red de Cajeros Automáticos propia y la Red de Cajeros Automáticos Nacionales e Internacionales compartidos con la marca MasterCard. Asimismo, "LIBERTAD" no será responsable si el servicio no se puede prestar debido a reparaciones, mantenimiento, desperfectos de los equipos o por causas de fuerza mayor, en términos de la cláusula denominada FALLAS TÉCNICAS del apartado de cláusulas generales del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIÓN DEL CLIENTE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO.- En el caso de daño, rotación en el cajero, robo o extravío de la Tarjeta de Débito, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias a fin de evitar que cualquier tercero ajeno a la relación contractual haga uso indebido de la Tarjeta de Débito, y se compromete a dar aviso en forma inmediata a "LIBERTAD" a los teléfonos que se pondrán a su disposición para tales efectos, siendo de su exclusiva responsabilidad el mal uso que se puede dar a la Tarjeta de Débito con motivo de su omisión o negligencia al respecto.

"EL CLIENTE" deberá de notificar de inmediato a "LIBERTAD" a los teléfonos (018005011418 en el interior de la República Mexicana o local), o bien los que en su momento los sustituyan, en caso de robo o extravío de la Tarjeta de Débito emitida al amparo de este contrato, o a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la notificación que al efecto se hubiere realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente "EL CLIENTE" confirmar dicha notificación, por escrito dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al robo o

extravío de la Tarjeta de que se trate o de su NIP, "EL CLIENTE" en este acto libera de cualquier responsabilidad a "LIBERTAD", respecto de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico de referencia, siendo responsabilidad de "EL CLIENTE" todas las disposiciones o compras que se lleguen a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad de "EL CLIENTE" por las disposiciones o compras que se realicen con una Tarjeta robada o extravía, cesa a partir de la fecha y hora en que realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula.

"EL CLIENTE" para la reposición de la tarjeta de débito, deberá efectuar su trámite de reposición de conformidad a las políticas estipuladas para tal efecto por "LIBERTAD" y en su caso el pago del gasto operativo que genere dicho trámite, únicamente en la sucursal de origen en donde se haya aperturado su "LIBERCUENTA", o en su caso, en la sucursal donde se cuente con el expediente de identificación de "EL CLIENTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "LIBERTAD" será ajena a la relación que surja por motivo del uso de la tarjeta de débito entre "EL CLIENTE" y cualquiera de los establecimientos afiliados en los que se utilice la misma, por lo que, cualquier derecho de "EL CLIENTE" respecto a la cantidad, calidad, precio, garantías, especificaciones, plazos de entrega y otros, relacionadas precisamente con la adquisición de productos o servicios del establecimiento afiliado, deberá hacerse valer en forma finica y directa con este último.

DÉCIMA OCTAVA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.- "LIBERTAD" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna de las empresas afiliadas al Sistema de Tarjetas Nacional o Internacional a los que este afiliada la Tarjeta de Débito (MasterCard, PLUS, PROSA, RED y otras), en su caso, se nieguen a admitir el pago mediante el uso de la Tarjeta de Débito o por desperfectos de los servicios automatizados. Al igual, si la calidad, cantidad o garantías o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios que se adquieran mediante el uso de la Tarjeta de Débito, no corresponde a lo solicitado por "EL CLIENTE", por lo que cualquier reclamación que se suscite sobre estos conceptos, independientemente de su origen y naturaleza, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de bienes y servicios afiliados a los sistemas antes mencionados.

CAPÍTULO II.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERNIÑO".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERNIÑO" está dirigido a menores ahorradores, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de intercambio.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista del producto denominado "LIBERNIÑO" es necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar el producto denominado "LIBERNIÑO" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERNIÑO" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO", comprometiéndose a restituirlas en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato y que sean aplicables para tal efecto.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán al momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y exhibir dichos comprobantes al momento de presentar cualquier consulta o reclamación al respecto.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERNIÑO" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono al "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERNIÑO" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERNIÑO" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD", en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba integras las cantidades que se le lleguen a adeudar, estableciendo las partes de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar

parte a el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual, será necesario que "EL CLIENTE" (TUTOR) presente su Identificación Oficial para efectuar los retiros en ventanilla en la oficina de cualquiera de las Sucursales de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERNIÑO".

OCTAVA.- CAMBIO DE MENOR A MAYOR.- En cuanto "EL CLIENTE" menor ahorrador cumpla la mayoría de edad, "EL TUTOR" dejará de tener facultades sobre las transacciones de la cuentas por el cambio de figura del menor ahorrador.

El saldo de la cuenta de "LIBERNIÑO" se trasladará a la nueva cuenta de ahorro, es decir, a su "LIBERCUENTA".

CAPÍTULO III.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERPLAZO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado LIBERPLAZO, está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en un certificado de depósito a plazo o en una constancia de depósito a plazo (en lo subsecuente el Certificado o la Constancia) emitidos por "LIBERTAD", mismos que serán considerados por las partes que intervienen en el presente contrato como anexos del mismo, los cuales se encuentran plenamente identificados con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", documentos que no podrán ser negociados, cedidos, otorgados en garantía o de cualquier forma transmitidos a un tercero sin la previa autorización por escrito por parte de "LIBERTAD", pudiendo únicamente ceder, otorgar en garantía líquida o de cualquier forma transmitir única y exclusivamente a favor de "LIBERTAD" por virtud de la celebración de alguna operación de crédito con "EL CLIENTE", siendo que en dicho supuesto a ambos documentos (Certificado o Constancia) las partes los reconocerán y darán el tratamiento de un título de crédito.

El Certificado o la Constancia que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativo y pagado en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en el correspondiente anexo.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Certificado o Constancia), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso el plazo de los mismos, que a su vez será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Constancia), o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándose los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito

(Constancia) o en su caso, la suma total tanto de capital del depósito como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Constancia), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del Depósito. En este supuesto "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Constancia), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de apertura en un inicio la inversión de que se trate.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponde al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar acabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Constancia), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del depósito más los rendimientos menos los impuestos causados hasta que el plazo forzoso pactado en el correspondiente anexo (Certificado o Constancia) haya concluido, pudiendo "EL CLIENTE" únicamente si así lo pacta en el anexo de referencia, disponer de manera mensual y/o en su caso hasta la fecha de vencimiento de la propia inversión, únicamente de los rendimientos menos los impuestos causados conforme a la tasa de interés pactada para tal efecto, mismos que se hubiesen generado a la fecha de cualquiera de los dos supuestos planteados líneas arriba.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del Depósito o de los rendimientos en los términos del párrafo anterior, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que establece "LIBERTAD" de conformidad a sus políticas vigentes.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Para los depósitos documentados en Certificados o Constancias, "LIBERTAD", al día hábil siguiente a la conclusión del plazo forzoso contratado, trasladará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Certificado o Constancia).

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Constancia) y de conformidad a lo estipulado en el mismo respecto a la renovación automática de la inversión (reinversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" podrá únicamente solicitar la devolución de su depósito más los

rendimientos menos los impuestos generados hasta la nueva fecha de vencimiento, o en su caso, atendiendo a las condiciones originalmente pactadas en el correspondiente anexo (Constancia), respecto al retiro únicamente de los rendimientos, ya sea de manera mensual o hasta el vencimiento del plazo de la reinversión.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reinversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Certificado), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Constancia o Certificado) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del anexo que corresponda (Certificado o Constancia) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO IV. CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO INVERCT.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERCT" está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo sucesivo la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que se constituirá por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el número consecutivo que le corresponda por cada operación, en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser modificada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán en cada caso, el plazo de los mismos;

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo pactado en el propio anexo.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito), o en su caso podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito suministrando al capital que respalde el mismo los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho anexo (Ficha de Depósito) por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en dicho documento, siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito; en este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Ficha de Depósito), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar la correspondiente inversión.

Para las inversiones que vengan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará á cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa y no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar á cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial, del depósito y de los rendimientos, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD", entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD"

809

traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico la correspondiente Ficha de Depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una Identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada bajo el representante legal, apoderado o la persona facultada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dichos autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que por política vigente para tal efecto establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que el representante legal, apoderado, la persona facultada o persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

III.ESPECIALIZACIÓN

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la Inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito) y de conformidad con lo establecido en el correspondiente anexo de referencia (Anexo I), y la renovación automática de la Inversión (reinvención), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo establecido en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reinversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo fijo pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las

sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiere únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por disposición total del depósito y los rendimientos menos impuestos.
- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por falloimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este contrato.
- Cuando existe la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por incremento en el capital del depósito de la inversión.
- Por actualización de condiciones de la inversión (tasa, plazo, beneficiarios).

CAPÍTULO V.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

Para efectos de una mejor interpretación y aplicación de las siguientes cláusulas, ambas partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) **Constancia de Depósito.**- Significará el anexo correspondiente, documento que "LIBERTAD" entregaría a "EL CLIENTE" como comprobante de la apertura de la inversión que solicite el mismo.
- (ii) **Depósito.**- Significará la(s) cantidad(es) de dinero que "EL CLIENTE" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).
- (iii) **Días de Depósito.**- Significará el(s) día(s) en que "EL CLIENTE" debe realizar el depósito.
- (iv) **PIP.**- Significará Cuenta de Plan de Inversión Patrimonial.
- (v) **Saldo Acumulado.**- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado.

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará el primero de éstos en una Constancia de Depósito (en lo subsiguiente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", mismo que no podrá ser negociado, cedido, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero, siendo que los subsiguientes depósitos que realice "EL CLIENTE" de conformidad a la Constancia de Depósito se documentarán únicamente en los correspondientes comprobantes de movimientos múltiples.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en la Constancia de Depósito, siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" podrá ser por un importe mayor al establecido en el anexo (Constancia de Depósito).

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el saldo acumulado en la PIP se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, el periodo que corresponda a dicho abono (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

En razón de que el presente contrato, tiene por finalidad fomentar la integración de un patrimonio personal para el propio "CLIENTE" a largo plazo y con el objeto de que éste último realice los depósitos correspondientes en los días de depósito pactados, generándose por dicho cumplimiento los beneficios de la tasa premio que corresponde, "LIBERTAD" pone a disposición de "EL CLIENTE" el uso de la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", a fin de que éste realice los depósitos libremente, siempre y cuando refiera dichos(s) depósito(s) al pago que corresponda a su Plan de Inversión Patrimonial (PIP), facultando con lo anterior a "LIBERTAD" para que el día del depósito que corresponda, ésta última realice el correspondiente traspaso de fondos de la "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", al Plan de Inversión Patrimonial (PIP), siempre y cuando "EL CLIENTE" cuente con saldo suficiente que alcance a cubrir su obligación de pago en dicha cuenta de la que se realizará el traspaso de saldos correspondiente.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo del presente producto de inversión será fijo para las partes e iniciará a partir de la firma del correspondiente anexo (Constancia de Depósito), y concluirá en la fecha de vencimiento estipulado en él mismo.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas, el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo fijo mencionado ocurra, en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día del pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el saldo acumulado de la PIP y en su caso el depósito realizado el día de depósito se reinvertirán automáticamente al día siguiente del vencimiento de la constancia correspondiente, por un periodo igual al que mantiene el día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SEXTA.- RENDIMIENTOS. Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y se pagarán por períodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE" realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado, la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio, de conformidad con el párrafo que antecede.

"LIBERTAD" podrá retener conforme a las disposiciones fiscales aplicables, el impuesto correspondiente de los intereses que generen los rendimientos a favor del periodo vencido.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los períodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL LIBERTAD®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que éste podrá disponer del saldo acumulado de la PIP menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del Plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del saldo acumulado menos los impuestos causados; para tal efecto, "LIBERTAD" los transferirá a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguna la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO VI.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DE INVERTOTAL LIBERTAD.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERTOTAL LIBERTAD" está dirigido a personas físicas (Mayor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsiguiente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma

que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será simple nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso, el plazo de los mismos. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos; plazo que será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos correspondientes, al terminar el plazo fijo pactado en el propio anexo (Ficha de Depósito).

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuaran devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, podrá solicitar que sea renovado automáticamente sumándole al capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, manteniendo en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto restante del depósito. En este supuesto, "LIBERTAD" realizará las atmósferas correspondientes en el menor de los casos: sin necesidad de emitir una nueva Ficha de Depósito, toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de abrir la correspondiente inversión.

Para las inversiones que vencen y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" a nombre del "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda garantizar el proceso de renovación automática de la inversión, que se trate de la cuenta que corresponde ("LIBERCUENTA") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente; acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial tanto del depósito como de los rendimientos que se hayan generado a la fecha de disposición, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD",

entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD" traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos correspondientes, en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no, hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el Depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" o la persona autorizada, tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición de referencia, con los requisitos que por política vigente para tal efecto establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por "EL CLIENTE" pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), y de conformidad a lo estipulado en el anexo de referencia respecto a la renovación automática de la inversión (reinversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir, no se estipulará la renovación automática (reinversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo fijo pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el Depósito y los rendimientos a la cuenta que ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste ultime realizar, se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables a dicho producto.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos

808

813

- devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

En virtud de la funcionalidad del presente producto de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" no podrá realizar ningún movimiento a través de ventanilla de cualquier sucursal de "LIBERTAD", sino únicamente a través del(s) funcionario(s) designado(s) para tal efecto por parte de "LIBERTAD".

Para realizar cualquier disposición total o parcial en relación a lo estipulado en los párrafos que antecede, "EL CLIENTE" o la persona autorizada para tal efecto, enviará el documento denominado *Carta Instrucción al Funcionario designado por "LIBERTAD"*, a través de correo electrónico (escaneada) o vía fax.

"EL CLIENTE" deberá enviar la *Carta Instrucción* dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., de lunes a viernes.

En la *Carta Instrucción* "EL CLIENTE" deberá mencionar de forma específica cuáles son los movimientos que pretende realizar, esto es, si efectuará retiros parciales o totales de los rendimientos o del depósito; asimismo, dicha *Carta Instrucción* deberá contener la (las) firma(s) autorizada(s) previamente registradas en la correspondiente Tarjeta Universal de Firmas.

"EL CLIENTE" se obliga a entregar el original de la *Carta Instrucción* dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que la haya enviado a "LIBERTAD".

En el supuesto de que "EL CLIENTE" realice una disposición parcial del depósito, "LIBERTAD" reajustará la tasa que le resulte aplicable de acuerdo al plazo y depósito registrado; además "LIBERTAD" dejará sin efectos la Ficha anterior y emitirá una nueva Ficha en la que mencione el depósito resultante después de deducida la disposición parcial del depósito correspondiente.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda responsabilidad que se pudiera generar por parte del representante legal, apoderado, por la persona autorizada o facilitada, representante, "el cliente" abuso de confianza que se pudiera derivar por parte de este último.

INSTRUCCIÓN

QUINTA.- ESQUEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS.- A la firma del presente contrato, "EL CLIENTE" manifiesta su FIRMA, que para realizar los retiros del depósito y sus rendimientos requerirá que la *Carta Instrucción* contenga una o más firmas autorizadas, requisito sin el cual no podrá realizar ningún movimiento.

En la Tarjeta Universal de Firmas se encontrará registrado el esquema de firmas autorizadas.

SEXTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD"; condición es que cuente con dicho documento original y requiera únicamente validarlo las condiciones con las que pactó determinado acuerdo.

SEPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este Contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por notificación de "EL CLIENTE" mediante el formato denominado carta de instrucción en donde notifique a "LIBERTAD" la terminación anticipada del contrato de conformidad al estipulado para tal efecto en el mismo.

CAPÍTULO VII.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERFONDO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERFONDO", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad), cuya finalidad es la captación de recursos para su ahorro mediante depósitos provenientes del descuento de su nómina.

Para efectos de una mejor interpretación respecto de las siguientes cláusulas, las partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (I) Apertura del Servicio: "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá contar con el servicio de "LIBERFONDO" siempre y cuando la empresa con la cual mantenga la relación laboral "EL CLIENTE", tenga celebrado y vigente el contrato de "LIBERFONDO".
- (II) Constancia de Depósito.- Significará el documento que "LIBERTAD" entregará a "LA EMPRESA" como comprobante de la apertura de la inversión que realizó "LA EMPRESA".
- (III) Depósito.- Significará la(s) Cantidad(es) de dinero que la "LA EMPRESA" deberá entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en la correspondiente Constancia de Depósito, así como en la respectiva Carátula Única.
- (IV) Días de Depósito.- Significará el (los) día(s) en que "LA EMPRESA" debe realizar el depósito.
- (V) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado la cuenta de cada empleado.

Ex puesto lo anterior, "LAS PARTES" pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a través de la "EMPRESA" a "LIBERTAD", se documentará en una Constancia de Depósito (en lo subsiguiente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", la cual no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia de Depósito), siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá ser por un importe mayor al establecido en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito); siempre y cuando no se tratase del primer depósito toda vez que éste se recibirá por parte de "LIBERTAD" únicamente por el importe comprometido.

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el Saldo Acumulado en la correspondiente cuenta de LIBERFONDO se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, la periodicidad que corresponda a dichos depósitos (semanal, quincenal, mensual), a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirán automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un período igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SÉXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insoluto y se pagarán por períodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del período por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días del depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada período que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya establecido en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el período de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa pactada conforme con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACION.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realizó un depósito menor al importe comprometido en alguno de los períodos pactados, se le asignará la tasa del período de depósito determinado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNINO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que ésteultimo realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito; una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido al saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

CONTRATO ÚNICO DE
AHORRO
E
INVERSIÓN.
www.libertad.com.mx



815

Carátula del contrato Único de ahorro e inversión

Nombre comercial del Producto:

- Libercuenta®
- Libenifijo®
- Liberplazo®
- InverCT Libertad®
- Plan Inversión Patrimonial Libertad®
- InverTotal Libertad®
- Liberfondo®

Tipo de Operaciones: Pasivas

TASA DE INTERES	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA GAT	COMISIONES RELEVANTES
LiberCuenta®		
Libenifijo®		
InverCT Libertad®		
Liberplazo®		
Plan Inversión Patrimonial Libertad®		
InverTotal Libertad®		
Liberfondo®		
DETALLE DE LA RETIRADA		
MEDIOS DE DISPOSICIÓN		
LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS		
3 Derechos Humanos		
/ Servicios a la Comunidad		
2 Investigación		
Libenifijo®		
InverCT Libertad®		
Plan Inversión Patrimonial Libertad®		
InverTotal Libertad®		
Liberfondo®		
ESTADO DE CUENTA:		
Eviar a domicilio No Aplica	Consultar vía Internet No Aplica	Envío por correo electrónico No Aplica
El Cliente deberá acudir directamente a cualquier sucursal de Libertad Servicios Financieros a solicitar el Estado de Cuenta del período que corresponda, de conformidad con lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.		
Producto garantizado hasta por 25,000 mB UDIS por el Fondo de Protección.		
Titular Garantizado(s):		
Aclaraciones y reclamaciones:		
Unidad Especializada de Atención a Usuarios:		
Domicilio: Consultar dentro de la página de la CONDUSEP el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITU), heredamiento electrónico que ofrece los datos generales de los responsables de la atención a los Usuarios en las distintas ciudades federativas.		
Teléfono: 01 800 214 02 74 Correo electrónico: atencionusers@condusep.gob.mx Unidad Especializada de Atención a Usuarios (DITU).		
Página de Internet: www.libertad.com.mx		
Registro de Contratos de Adhesión Número:		
Registro ante CONDUSEP: 2788-428-006259		
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Pùblicos (CNDPS):		
Teléfono: 01 800 999 8000 y 53400999, Página de Internet: www.cndps.gob.mx		

84
816

AVISO DE PRIVACIDAD

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE C. V., S. F. P., (LIBERTAD) manifiesta que, para los efectos del presente aviso, su domicilio se encuentra ubicado en Heróico Colegio Militar, número 67, Colonia El Pueblo, Coacalco, Querétaro, C.P. 76000.

LIBERTAD ofrece a sus CLIENTES servicios financieros, entre ellos ahorro, crédito e inversión, por lo anterior, los únicos datos personales e inclusive los sensibles a los que tendrá acceso serán aquellos que el Titular de la información (CLIENTE) facilite derivado del vínculo jurídico que exista entre ambos.

Los referidos datos personales se incorporarán a la base de datos de Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P., razón por la cual el CLIENTE autoriza a LIBERTAD al tratamiento de sus datos personales para su utilización en relación con el desarrollo de las operaciones y servicios contratados. En apuntadas condiciones LIBERTAD tendrá la responsabilidad de protegerlos mientras estén en su poder.

DATOS PERSONALES RECIBIDOS DEL CLIENTE

La información que proporciona el CLIENTE a LIBERTAD puede variar derivado del producto y/o servicio contratado y en su caso, pueda llegar a cambiar con el tiempo. Estos son algunos ejemplos del tipo de información que se trata, y, como se relaciona con determinados fines:

- a) Información para identificarse como: el nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, identificación social, nacionalidad, ocupación o profesión, actividad o oficio de negocio, número telefónico en el que se pueda alcanzar, CURP y RFC cuando disponga, tipo de documentos. En caso de ser extranjero, el domicilio del país de origen, pasaporte, documento que acredite su legal estancia en el país, etc.
- b) La información sobre su situación financiera y el comportamiento, tales como: sus ingresos, activos, historia de pagos y solvencia.

- c) Información para la provisión de productos y servicios o datos sensibles, como Biometría, para mantenerse informado en la cuenta del CLIENTE.
- d) La información relativa a las operaciones derivadas de la relación con terceros a través de LIBERTAD (dependiendo del producto o servicio, esto puede incluir detalles de compras realizadas, los detalles acerca de como se realizan los pagos a LIBERTAD, o utilizar servicios de LIBERTAD para hacer pagos a terceros).

Por otra parte, LIBERTAD tiene la obligación legal de llevar un control sobre las transacciones, utilizando métodos estandarizados para ayudar a identificar las operaciones que pueden ser de riesgo, como posibles fraudes, lavado de dinero y financiamiento a la delincuencia organizada. Esto implica el conocimiento que el CLIENTE, con el uso ordinario de los productos y servicios que ofrece LIBERTAD se pueda identificar en actividades u operaciones inusuales y relevantes. También se incluye la evaluación para detectar patrones sospechosos o condiciones inusuales.

FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLPILADA

LIBERTAD le informa a sus CLIENTES acerca de los motivos del tratamiento de sus datos personales, de manera enunciativa más no limitativa se señalan los siguientes:

Para iniciar y administrar sus cuentas, para la prestación de servicios, para ofrecer nuevos productos y servicios, para comprender las necesidades actuales y futuras de los CLIENTES y administrar así de una mejor manera, el negocio, para evaluar y administrar el riesgo de crédito, para detectar y proteger contra errores, fraude y otras actividades ilícitas, para realizar encuestas de satisfacción del cliente y en su momento ofrecer nuevos productos y servicios, para el intercambio de información con los CLIENTES o terceros que sean responsables solidarios con LIBERTAD, para compartir información con proveedores externos que prestan o participan en los servicios ofrecidos por LIBERTAD, para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y para cualquier otro propósito para el cual un CLIENTE consiente.

SE LIMITA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

LIBERTAD no revelará información de sus CLIENTES relativa a las operaciones y servicios contratados a entidades o personas distintas a éllas, a menos que el propio CLIENTE lo autorice, o en su caso se requiera por autoridades competentes de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

TRANSFERENCIA

El CLIENTE entiende y acepta que LIBERTAD podrá transferir sus datos personales a terceros que han sido contratados por LIBERTAD para que realicen en su nombre y representación ciertas tareas relacionadas con las actividades comerciales, de promoción de sus productos y/o servicios y en general con actividades relacionadas al objeto social de LIBERTAD. Estos terceros pueden tratar los datos en cumplimiento de las instrucciones de LIBERTAD, o tomar decisiones sobre ellos como parte de la prestación de sus servicios. En cualquiera de los dos casos, LIBERTAD seleccionará proveedores que considere confiables y que se comprometen mediante un contrato u otros medios legales aplicables, a implementar las medidas de seguridad necesarias para garantizar un nivel de protección adecuado a sus datos personales. Dicho lo anterior, LIBERTAD exigirá a sus proveedores que cumplen con medidas de seguridad que garanticen los mismos niveles de protección que LIBERTAD implementa durante el tratamiento de los datos de sus CLIENTES.

La transferencia de datos personales señalada en el párrafo anterior incluye la divulgación de información en una base confidencial de los CLIENTES a los terceros que puedan estar participando en un proyecto, o una transacción de negocios con LIBERTAD, incluyendo implementaciones de sistemas, financiamientos, seguros, o, en su caso, la cesión de derechos como para la venta

O 17
8/12

o cobro de dudas, estudios socioeconómicos, entre otros

**MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE
ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y
OPOSICIÓN (ARCO) DE LOS DATOS
PERSONALES.**

Los CLIENTES tienen acceso a su información en el curso ordinario de la relación jurídica que los une con LIBERTAD. Los CLIENTES pueden corregir la información que es inexacta o incompleta. LIBERTAD responderá a la petición de forma gratuita y sin ningún costo para el CLIENTE.

Los CLIENTES pueden ejercer su derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) de sus datos personales por escrito al Departamento de Protección de Datos Personales de LIBERTAD o la siguiente dirección: Heroico Colegio Militar, número 87, Colonia El Pueblo, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900,

El escrito de solicitud deberá contener:

- I. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
- II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados; y
- IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Por otra parte, el CLIENTE podrá revocar el consentimiento que ha otorgado a LIBERTAD para el tratamiento de sus datos personales que no sean estrictamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del vínculo jurídico que les une, a fin de que LIBERTAD deje de hacer uso de los mismos. Para ello, es necesario que el CLIENTE presente su petición en los términos antes mencionados.

Para el caso de que lo solicitado sea presentado por una tercera persona (CLIENTE, representante legal), deberá enviar el documento legal que lo acredite como tal, presentando copia simple de su identificación oficial así como la del CLIENTE.

LIBERTAD responderá a la solicitud en los términos que establecen los artículos 28 al 35 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

LEGALES.

En los términos del presente Aviso, se les informa que para la interpretación y/o cumplimiento de los anteriores términos y condiciones de seguridad, privacidad y legalidad, tanto el Titular de los datos personales (CLIENTE) como LIBERTAD estarán a lo regulado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y sus normas complementarias y en caso de controversia sujetarán en sujeto a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Querétaro, Querétaro, renunciando desde ahora al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes y/o futuros o por cualquier otra causa.

CAMBIOS AL AVISO.

El presente Aviso de Privacidad podrá ser actualizado por LIBERTAD y la versión más reciente estará disponible en www.libertad.com.mx y/o por otros mecanismos, como folletos, circulares, carteles, correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio que estime conveniente LIBERTAD. Para mayor información favor de comunicarse al Departamento de Protección de Datos Personales 018007140274 y/o el correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx

ATENTAMENTE.

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS,
S.A DE C.V., S.F.P.

**RECIBO DE LIBERTAD SERVICIOS
FINANCIEROS, S.A DE C.V., S.F.P.
AVISO DE PRIVACIDAD CUYA
EXISTENCIA Y CONTENIDO FUE HECHO
DE MI CONOCIMIENTO DE MANERA
OPORTUNA, PERSONAL Y POR
ESCRITO.**

877 11
878
818

ANEXO 11



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

DE DERECHOS HUMANOS,
DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA
LA VIDA
DE EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

✓
LIBERTAD

ESTADO DE GUERRA
Constitución de ISR a lo E.

Formato 37-A
Página 1 de 2

CABOS DE ESTADOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSAKCION	TBLIDA MONEDA	TIPO CAMBIO	IMPORTE CONVERSION



IRRELAND
Referencia
Servicio de
Investigación

ESTADO DE CUENTA

Formato 37-A

~~85-16~~
D 821

ESTADO DE CUBA
Conservatorio de La Habana

Constantine ISRAEL

DETALLE DE TRANSACCIONES						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	REFERENCIA	TIPO FOLIO	MONEDA	INPORTE
2023-01-01	Deposito de Capital	Banco Central	1234567890	1234567890	Mxn	100000.00

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertuenta® o Libamíño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conerva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.R., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo anterior, cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice depósitos a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización de algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la gasto en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEFI), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet: www.condusef.gob.mx

Constancia de pago ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.3 de la Resolución Miscelánea 2013,

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR a IDE

Formato 37A
Página 1 de 2

CARGOS OBJETADOS					
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO	TIPO	IMPORTE
		REFERENCIA	TRANSACCION	MONEDA	CAMBIO



MEXICANOS EN
RAL DE LA REP
Derechos Humanos
Servicios a la Comun
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periódico, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de conteo.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización de algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras, y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se reflejan en el Estado Electrónico: solucioneseune@libertad.com.mx

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 752, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos (01 800 99 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de Intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y fracción 8 de la Resolución Miscelánea 2013.

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR o IDE

Formato 37-A
Página: 1 de 2



GENERAL ATTORNEY'S OFFICE
of the Federal District
Mexico City
a de Derechos Humanos
o y Servicios de Investigación

CARGOS OBJETADOS					
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO	TIPO	IMPORTE
		REFERENCIA		MONEDA	CAMBIO

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida a millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
DE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E ¹	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

Libertad Servicios Financieros

Algunas consultas o reclamación deberán ser presentadas por escrito dentro de los 90 días naturales, a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9781 Querétaro, Gómez Farías, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunes@libertad.com.mx

Página de internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 989 807 807 y 53210 09 98 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses, expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 1.35.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

80
82

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

CARGOS OBLETADOS				
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION / REFERENCIA	FOLIO	TIPO
				MONEDA
				IMPORTE

S MEXICANOS S.
ERAL DE LA REPUBLICA
a Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigacion

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicas Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertaria® o Libertino®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. Siempre y cuando la operación se realice en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursals. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9701 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estableciéndose la página Web de Libertad en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: electronicasolucionesasuna@libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 62, Col. De Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal. O a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 869 80 80 y 5533 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR, pago de intereses a que se refiere la fracción I, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción III de la Ley de la Gobernación Miscelánea 2013.



**ESTADO DE CUENTA
Consignado de ISR e IDE**

Formato 37-A

CARGOS DE TIENDA					
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO TRANSAKCION	TIPO MONEDA	IMPORTE
		REFERENCIA			TIPO CAMBIO

<<Beneficios de tu tarjeta>>

puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, transferencia de saldos y cambio de divisas.

Guía de Conceptos Abreviaturas

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Calero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

Experiences

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los recursos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libemóvil®, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

AVISO DE PRIVACIDAD

Le aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consulte al Despacho de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización efectivo reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Bajantes (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Servicios Financieros Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 989 190 81 y 53 40 99 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.



ESTADO DE CUENTAS

Consciencia de ISRAEL IDI

Formato 37-A
Página 1 de 2



<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en miles de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos, LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libernífto®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es la tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 80 40 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

CARGOS DEBITADOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO REFERENCIA	TIPO TRANSAACION	MONEDA	IMPORTE CONVERSIÓN



S34

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos **LiberRed** para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

«Glosario de Conceptos y Abreviaturas»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

«Advertencias»

Nacional.

los demás que pasan a veces de depurada; a la cuarta tiene que ser
así, fría, al contrario.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer de este recurso hasta su acreditamiento.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice:

algun movimiento en fecha diferente al período mensual o presenta alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan a Punto de Venta (PO), dependen de la forma en la que el comercio configura el manejo de la mercancía a libertad, siendo la fecha en que se efectúa el cambio y no la fecha en la que el comercio se refleja en el Estado.

“AVISO DE PRATICAS”

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

卷之三

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76100. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNEs. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunae@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782 Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o sus teléfonos 01 800 948 80 80 y 55 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.58 de la Resolución Miscelánea 2013.



**ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE**

Formato 37-A
Página 1 de 2

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los rellenos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libemifoo®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recorso hasta su acreditamiento.

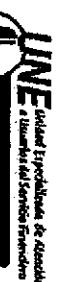
Podrás realizar consultas de las servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice pagos o reclamaciones a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Puerto de Veracruz (POS), dependerá de la fecha en la que el comercio confirme el cargo de la estafeta en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74, Correo electrónico: estafetasenlinea@libertad.com.mx.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 2762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 13100, México, Distrito Federal, a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, los teléfonos 01 800 899 0830 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

DATOS CARGOS OBJETIVOS 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO	TIPO	IMPORTE	TIPO	CONVERSIÓN

REFERENCIA	TRANSAKCION	MONEDA



<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrónico
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermóvil®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan saldo bien cobro, por lo que no podrás disponer del recibo hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.R., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. Podrás realizar consultas de los servicios que se ofrecen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirme el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74
(Número gratuito)

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales, acotar de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, querétaro, C.P. 76180. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes establecidos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucioneseune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para más informátivas y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEFI), con domicilio ubicado en Instalaciones Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México D.F. Dígitos Últimos 080 900 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx

Constancia de rebaja del ISR de pago del Interés quedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Reglamento de la Resolución Miscelánea 2013.

850 0631 82

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE.

Formato 37-A
Página 1 de 2



FONDO NACIONAL
INERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Sección de
de Investigaciones

CARGOS OBJETADOS					
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO	TIPO	IMPORTE
		REFERENCIA	TRANSAKCION	MONEDA	CAMBIO



ESTADO DE CIENTA

“Efectos de la tarifa”

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de efectivo, transferencias y recarga de tu móvil de prepago.

«Gesamt» die Gegenwart Althausen

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

«Advertiser»

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retributos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad[®] o Libertad[®] de la cuenta titulada al cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha del corriente.

Considera que los depósitos con cheques quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer de ellos hasta su acreditamiento. Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realiza algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto, se refleja en el Estado de Cuenta.

Aviso de Privacidade

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

UNE Unidad Especializada de Atención a Nuestros Servidores Fiscales
Calle 1690 714 02 74
Sociedad Financiera

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puedes consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó al teléfono 01 800 899 80 80 y 55 40 09 89 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.



**ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IFE**

Formato 37-A
Página 1 de 2

**PO
NÉDA** **IMPORTE** **TIPO**
CAMBIO

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu mejoría es una ventaja en el mundo de restaurantes en México y anexos del mundo. LibarRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

«Glosario de Conceptos y Abreviaturas»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI))

Advertisement

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda

Los reñidos por pago de Capital e Interés se depositarán a la cuenta Libercuentas® o Libertad360®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Puedas realizar consultas de los servicios que ofrece Ubania Servicios Financieros, S.A. de C.V.

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice

Si algún movimiento en efectivo diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

a representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la mercancía.

de Cuenta.

ESAWise da Privatmarken

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en

www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

UNIFE Unidad Experimental de Aeronáutica
y Universidad del Servicio Franciscano

ualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o la reafiración del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Ciudad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 971 Querétaro, querétaro, C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes electorales en la página Web,da.Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesunes@libertad.com.mx

Le pide constitutar información sobre contratos, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a través del correo electrónico admbuster@condusef.gob.mx, o bien, al teléfono 01 800 559 40 80 y 5540 09 99 ó consultar la página electrónica en www.condusef.gob.mx.



ESTADO DE CUENTA Comisión de ISR e IDE

Formato 37-A

CARGOS O ESTADOS



CABEZEROS DE TARJETAS

Charles usava em sua maior faixa emocional a nível narrativo a intimação social.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y allá donde vas.
Tienes a tu disposición celulares automóviles **LiberRed** para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de estímulos y mucho más.

«**Glosario de Conceptos y Abreviaturas**»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Garantía Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
Inter.	Interés

Advantages

Los importes mencionados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Monedas Nacionales.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuentas que es titular el cliente.

Conserve sus comprobantes, los utilitzará en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrá realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74. En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el Comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página en Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México-Distrito Federal o a través del correo electrónico wwwmaster@condusef.gob.mx ó al teléfono 01 800 996 6666 y 5330 00 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Conistencia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IPE

Formato 37-A
Página 1 de 2

CARGOS ODETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO	MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION



MARQUEZ
Derechos
Servicio
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberníño®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte. Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Puedes realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

•En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación de Atención a Usuarios del Servicio Financiero, realiza en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estafeta en Internet, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEFI), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, ora finales, del correo electrónico webmaster@condusefi.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 55 40 08 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusefi.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



**ESTADO DE GUERRA
Constancia de ISR e IDE**

ESTADUOCIÓN

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	CARGOS OBLIGATORIOS		
			FECHA	TIPO	MONTOS
2023-01-01	Alquiler de Oficina	Oficina Central	2023-01-01	Alquiler	1000000
2023-01-01	Salario Personal	Sala de Trabajo	2023-01-01	Salario	500000
2023-01-01	Impuestos y Tributos	Oficina Central	2023-01-01	Impuesto	200000
2023-01-01	Compras de Suministros	Almacén Principal	2023-01-01	Compra	150000
2023-01-01	Transporte y Alquiler de Vehículos	Oficina Central	2023-01-01	Alquiler	100000
2023-01-01	Seguro y Mantenimiento	Oficina Central	2023-01-01	Seguro	50000
2023-01-01	Alquiler de Oficina	Oficina Central	2023-01-01	Alquiler	1000000
2023-01-01	Salario Personal	Sala de Trabajo	2023-01-01	Salario	500000
2023-01-01	Impuestos y Tributos	Oficina Central	2023-01-01	Impuesto	200000
2023-01-01	Compras de Suministros	Almacén Principal	2023-01-01	Compra	150000
2023-01-01	Transporte y Alquiler de Vehículos	Oficina Central	2023-01-01	Alquiler	100000
2023-01-01	Seguro y Mantenimiento	Oficina Central	2023-01-01	Seguro	50000

VERAL DE LA
De Derechos
y Servicio
De Investigación

8408
 «Beneficios de tu tarjeta»
 Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad[®] o Libermóvil[®], de la cual es titular el cliente. La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de Corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento. Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS) dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero
 01800 714 02 74

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre consultas, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 998 80 80 y 5340 09 9844, consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses adeudada, en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.35.3 de la Resolución Miscelánea 2013.

869
844
LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHE	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA			IMPORTE	
		FOLIO	TIPO TRANSACCION	MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSIÓN
CARGOS OBJETADOS						



INSTITUTO FEDERAL
de Derechos
y Servicios
a Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libernito®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74."

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx, y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 02 74

(United Network of Services Financials)

United Network of Services Financials



Gráfica de Movimientos Mensuales

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 98 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de referencia de ISR por pago de Impuesto Sobre la Renta, fracción II de la Resolución Directiva 2013.

CARGOS SOBRE LIQUIDACIONES						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO CONVERSIÓN



AL DE LA AGENCIA
Derechos Reservados
Servicio de Impresión
y Reproducción

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberníño®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

Considera que los depósitos en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte. Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice movimientos naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización de algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que sea la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero, realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de los establecimientos en la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero
01800 714 02 74

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la

Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 99 80 y 55 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Regulación Miscelánea 2013.

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IPE

Formato 37-A
 Página 1 de 2

CARGOS O DEBITOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	FOLIO	TIPO	IMPORTE	TIPO DE CONVERSIÓN
		REFERENCIA	TRANSACCION	MONEDA		CAMBIO



DE LA REVOLUCIÓN
 efectos financieros
 y económicos



ESTADO DE CUENTA

“Beneficios de tu tarjeta”

Puedes usarla en cualquier taller autonómico o nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibraRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

«Glosario de Conceptos y Abreviaturas»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Garantía Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

Advertisement

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberrifijo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés indicada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer de él recién hecho su acreditamiento.

Podrá realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Fumaderos, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad

La representación en el Estado de Quinta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la compra.

«Aviso de Privacidade»

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

UNE Unidad Especializada de Actividades
y Recursos del Instituto Francés

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la reactivación del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9731 Querétaro, Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes establecidos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucioneseunes@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal o en el correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 30 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

CARGOS OBJETADOS						
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO CONVERSION

“Beneficios de tu tarjeta”

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición automáticos LiderRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

«Glosario de Conceptos y Abreviaturas»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

Advantages

Nacional. Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositarán a la cuenta Libercuenca® o Libemóviles®, de la cual es titular el cliente.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

AVISSE de Privacidade

E: aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Educação
e Desenvolvimento
do Aluno

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corrección del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del efecto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Subsistema Federaliva. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Qro., C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes y oficinas en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionessuene@libertad.com.mx

卷之三

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No.762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal. A través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999-8737 y 5310 00 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 35 de la Resolución Miscelánea 2013

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCIÓN	FOLIO	TIPO	IMPORTE	TIPO	CONVERSIÓN
	REFERENCIA		TRANSACCIÓN	MONEDA	CAMBIO		
RECARGOS OBJETADOS							
DE LA REPÚBLICA MEXICANA chos en el año de 2003, los cuales se detallan a continuación:							



DE LA REPÚBLICA MEXICANA
chos en el año de 2003,
los cuales se detallan a continuación:

Beneficios de tu tarjeta

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

«Glosario de Conceptos y Abreviaturas»

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Intérprete

«Advertencias»

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libemonto®, de la cual se autoriza el cierre.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en la fecha de corriente.

Considera que los depósitos en cheques quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., SFP, vía telefónica al 01 800 214 02 74*

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que resulte

Especialización de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado.

卷之三

Si avisa que privacauo sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto recaudo, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9781 Querétaro, Querétaro, C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Liberetel, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionessune@liberetel.com.mx

www.librariaeditrice.it

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur N° 762, Col. Del Valle, Delegación Venustiano Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal o a través del correo electrónico revisor_master@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 30 80 y 83 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

¹Convenio de Consistencia de Interpretación de ISR para pago de impuestos excedente en términos del artículo 159 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta y regla 1.3.53 de la Resolución Miscelánea 2013.

DETALLE DE CARGOS OBJETIVADOS						
FECHE	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO CONVERSIÓN

L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunida
estigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de cobre.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras ya disposiciones, quedará condicionada a la fecha en la que el comercio confirmó el cargo o la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

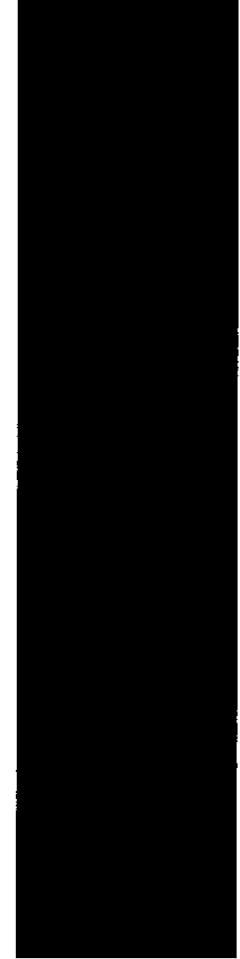


01800 714 02 74

Puedes consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de contratación, en la

Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03110, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 99 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de Intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 135, add. la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUKER DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSIÓN
	A REPÚBLICA Humanos, la Comunidad ación						

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan saldo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, reclamación o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados durante el periodo mensual o preservado en los supuestos de que las fechas que correspondan, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en fecha diferente al periodo mensual o preservado. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las comisiones, no distingue entre que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que se ejecutó, comprobante que la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo. Una constancia de ejecución en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



018007140274
www.libertad.com.mx

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Benito Quintana No. 9781 Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionescustome@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de ejecución de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II del Impuesto Sobre la Renta y regla 43.5.B de la Resolución Miscelánea 2013.

ESTADO DE CUENTA
LIBERTAD®
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA
Constance de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

DE LA REPÚBLICA
de los Pueblos,
vicio a la Comunidad
y la Investigación

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBLIGATORIOS	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO TRANSACCION	MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSIÓN

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en miles de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrónico
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistemas de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libemóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual, que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones realizadas en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma la ejecución de las mismas. Consulta las estipulaciones generales de servicio establecidas en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionestarea@libertad.com.mx

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



01800 714 0274

LiberFinanzasMX

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada entidad Federativa. Domicilio Corporativo. Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Qro. C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes legales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionestarea@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México-Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01800 999 80 80 y 53 40 08 99 ó consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx

Constancia de obligación de ISR pagado de ingresos expedita en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla I.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

868

LIBERTAD°
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



AL RE LA REPUBLICA
erecicion
enfido
nvestigacion

FECHA	CARGOS OBLETADOS	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	REFERENCIA
		FOLIO	TIPO	IMPORTE
		TRANSAACION	MONEDA	



ESTADO DE CUENTA

Gráfica de Movimientos Mensuales

Magazin 2 de

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas

««Glosario de Conceptos y Abreviaturas»»

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

卷之三

IDE	Registro Federal de Contribuyentes
ISR	Impuesto a Depósitos en Efectivo
VA	Impuesto Sobre la Renta
POS	Impuesto al Valor Agregado
ATM	Punto de Venta (Point of sale)
NIP	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
GAT	Número de Identificación Personal
SPEI	Ganancia Anual Total
E1	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI))
	Interés

Annonceklassen

Los impuestos móvi

Nacional.
Los reajustos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de corte.
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que
recursos hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Fin

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleje los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que se realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Oficina Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el cliente consuma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo la que se refleja en el Estado de Cuenta.

AVISO DE PRIVACIDAD

Siempre que se haga uso de sus Datos Personales se encuestrara a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Qualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 13190, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 6 consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de rejeción de la ~~propuesta~~ por parte de ~~dejó de ser~~ expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y artículo 2358 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION



AL PELLA DIPUBLICA
derechos y obligaciones
servicio y devoción
y dedicación

<<Beneficios de tu tarjeta>>
 Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automatic Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Libernifijo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A., de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo ~~enero a diciembre~~ en el que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice pagos a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización de algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en el Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio suministra el cargo a la cuenta en el Estado de Cuenta. Podrás hacerlo en el Estado de Cuenta electrónico: solucionestate@libertad.com.mx.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la

Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención del ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	CARGOS DIRECTOS	CREDITOS	DEBITOS	DETALLE
	LUGAR DE TRANSACCION				
	REFERENCIA				
	TRANSACCION				
	MONEDA				
	IMPORTE				
	TIPO CAMBIO				
	TIPO CONVERSION				

ESTADOS UNIDOS
Méjico

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	
Interés	

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital o Interés se depositan a la cuenta **LiberTendencia**, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte, considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece **LiberTad Servicios Financieros, S.C. de C.V.**

'En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los siguientes casos que realiza algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación:

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el cliente confirma el pago de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el pago por lo tanto se refleja en el Estado

<<Aviso de Privacidad>>

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de LiberTad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionestun@libertad.com.mx



01800 714 02 74

LiberTad Servicios Financieros

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de referencia de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II, en el apartado de Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS		
LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

DE LA REPUBLICA
rechos Kenneros
vicio: ...
estic

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
JDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Mpesa Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.

'En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mencionado que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación.'

La representación de Atención a Usuarios del Servicio Financiero, www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursales. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio Oficinas en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 11310, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de recaudación de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

Gráfica de Movimientos Mensuales



RATEO
Derechos
y obligaciones

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Nacional.

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuentas o Libemonto, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Puedes realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados en el periodo mensual, cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice reclamaciones a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización de algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se efectúen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio continúa el cargo de los establecimientos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página del Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre condiciones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEFI), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 752, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 13100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Condiciones de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a disposición en www.libertad.com.mx, y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
018007140274

Libertad Servicios Financieros

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS		
LUGAR DE TRANSACCION	REFERENCIA	FOLIO	TIPO	MONEDA
TRANSACCION		IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION



AL DIA 100
Jefatura
SRI
Investigacion

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

««Glosario de Conceptos y Abreviaturas»»

RFIC
IDE
ISR
IVA
POS
ATM
NIP
GAT
SPEI

Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto a Depósitos en Efectivo
Impuesto Sobre la Renta
Impuesto al Valor Agregado
Punto de Venta (Point of sale)
Calero Automático (Automated Taller Machine)
Número de Identificación Personal
Ganancia Anual Total
Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)

Intecto

<<Advertisement>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrojos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® es titular el cliente.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer de ellos hasta su acreditamiento. Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, reclamación o reclamación S.S.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo comprendido entre la fecha que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que se realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente algunas reclamaciones ante la institución especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizarán en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la parcerización a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

LINNE Unidad Ejecutiva de Gobierno

El aviso de privacidad sobre sus **Datos Personales**, se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Síntesis. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico departamento.datospersonales@libertad.com.mx

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los 90 días siguientes al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

• **reclamación:** Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización de la representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la estación de representación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.dob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción IV de la Ley de Impuestos Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	CARGOS O DEBITOS	ABONO O CREDITOS
REFERENCIA	FOLEO	TIPO	MONEDA	IMPORTE
TRANSACCION				

ALFREDO
Ber
Investigacion

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad de Cuenta, la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de consulta que los depósitos con cheque quedan saldo bien cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que se realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Oficina de Atención Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comprador confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y/o pago tanto se refleja en el Estado Electrónico: soluciónunes@libertad.com.mx

<<Aviso de Privacidad>>

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Estado Federativo. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes legales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciónunes@libertad.com.mx



Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Para obtener información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Oficina Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (ONPSDF) con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@onpsdf.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.onpsdf.gob.mx.

Constancia de比stencia de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	REFERENCIA	FOLIO	TIPO	MONEDA	IMPORTE	TIPO	CAMBIO	CONVERSION

SE LA REPETIRÁ

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibraRed para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Electrivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés.

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retrasos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Librcuenta® o Libremóvil® de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro; por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Puedes realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.

S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

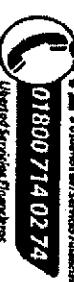
En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realiza algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la transacción en la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta Electrónico; teléfono: 01 800 714 02 74, correo electrónico: solucioneseune@libertad.com.mx.

 Puede consultar Internet: www.libertad.com.mx.


<<Aviso de Privacidad>>

El Aviso de Privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

UNE
Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero



Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx. Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	DETALLE DE CARGOS Y ESTADOS		
LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO	TIPO TRANSAKCION	TIPO MONEDA	IMPORTE CAMBIO
				CONVERSIÓN
ALFREDO VASQUEZ 1er 31/12/2010 Cooperativa				

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldo, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberinfo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual

que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercioultimo cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx, con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Recursos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero

01800 714 02 74

LiberInfo

Libertad Servicios Financieros

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada

Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76000. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucioneseune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.B de la Resolución Miscelánea 2013.

8835
888

Sistema de Capitales



EMPRESA: C21 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP

CONSULTA ESTADO DE CIUDAD

SALESINTERCO

Este software está licenciado a: Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP Versión 1.0.0. Febrero 2012



AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
YADA
EN INVESTIGACIÓN
RA DE SECUESTRO

888

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Víctimas a la Comunidad
Investigación